# EDP Renováveis, S.A.
# y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2019

# Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

## Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|

## Evaluación de la recuperación del valor en libros de determinados activos no corrientes del Grupo

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan unos fondos de comercio, unos inmovilizados intangibles y materiales, unos derechos de uso y unas inversiones contabilizadas aplicando el método de participación, por importe de 1.199.210, 290.317, 13.263.860, 615.964 y 460.185 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019. Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Estos activos fundamentalmente están relacionados con las instalaciones técnicas de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables en Europa, Norteamérica y Brasil, las cuales están directamente afectadas por el marco regulatorio (nota 1) aplicable en cada uno de los países en los que opera el Grupo.

El Grupo realiza anualmente el análisis de deterioro de los activos indicados por UGE, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.L, y determina el valor recuperable de dichos activos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, considerando los planes de negocio aprobados por la dirección.

Las hipótesis clave empleadas en la preparación de dichos flujos se detallan en la nota 19 de la memoria consolidada adjunta.

Asimismo, la dirección realiza un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente es posible que puedan sufrir variaciones, según se indica en la nota 19.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha dotado correcciones valorativas según se detalla en las notas 13 y 16.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento del proceso y de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de los activos no corrientes del Grupo.

Además, consideramos la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa contable.

Por otro lado, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos que incluyen, entre otras, estimaciones sobre la evolución de los precios de la electricidad, la coherencia con el marco regulatorio aplicable y la evolución de las tasas de descuento.

También hemos comprobado si los precios de la electricidad incluidos en las proyecciones de flujos de efectivo realizadas por el Grupo en el pasado se han ajustado con los datos reales de forma consistente.

En concreto, en relación con las tasas de descuento, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos comprobado que la metodología aplicada para su estimación es adecuada, y que el valor de las mismas se encuentra dentro de un rango razonable.

Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo y la estimación de la magnitud del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que los activos se deteriorasen o fuese necesario revertir la provisión por deterioro. Y hemos contrastado el valor recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de los activos.

Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
| Esta área resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección sobre las hipótesis clave utilizadas, sujetas a incertidumbre, y el hecho de que cambios significativos futuros en las mismas podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. | En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida. |

### Transacciones de venta de participaciones de control en sociedades dependientes

Tal como se indica en la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha vendido las participaciones que ostentaba en las sociedades dependientes EDPR Participaciones, S.L., EDP Renewables France, S.A.S. y Babilonia Holding, S.A. con la consecuente venta de todas las filiales dependientes de las 3 sociedades anteriormente mencionadas.

Estas transacciones han generado un beneficio por importe de 312.722 miles de euros (nota 9) registrado en la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2019.

La contabilización de estas transacciones requiere del análisis de si el Grupo mantiene o no el control, una vez realizada cada transacción, lo que implica la aplicación de juicios críticos, y supone la existencia de estimaciones relevantes en relación con los resultados de la venta, y requiere de especial atención en nuestra auditoría debido a la magnitud de los importes indicados, por lo que la hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

Para la auditoría de las operaciones de venta realizadas por el Grupo hemos aplicado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtención, lectura y análisis de los contratos de compraventa, así como de los análisis contables realizados por la dirección.
- Análisis del cumplimiento de las condiciones contractuales para la pérdida de control sobre estas participadas por parte del Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas.
- Entendimiento y comprobación de los cálculos realizados por la dirección para determinar el beneficio de cada una de las operaciones.
- Evaluación de los desgloses e información incluidos en las cuentas anuales consolidadas relativos a estas operaciones de venta.

En base a los procedimientos realizados, consideramos que el tratamiento contable seguido por la dirección para las operaciones mencionadas, y los desgloses considerados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
| **Registro y valoración de instrumentos financieros derivados** | |
| Tal como se indica en la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo está expuesto a determinados riesgos financieros de tipo de cambio, tipo de interés y precios de la electricidad, debido a la actividad y los países donde desarrolla sus operaciones. Para gestionar estos riesgos la dirección mantiene contratados diversos instrumentos financieros derivados, por importe de 31.428 y 186.201 miles de euros de activos y pasivos, respectivamente (nota 37), al 31 de diciembre de 2019.<br><br>La estimación del valor razonable de los derivados se realiza mediante técnicas de valoración complejas que requieren la aplicación de juicio y el uso de hipótesis significativas por parte de la dirección.<br><br>Por otro lado, los derivados designados como de cobertura contable tienen que cumplir unos criterios en relación con la documentación de la cobertura.<br><br>Debido a la incertidumbre asociada a la estimación del valor razonable de estos instrumentos, así como a la complejidad asociada al cumplimiento de la normativa contable para la aplicación de contabilidad de cobertura, consideramos este asunto como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría. | Iniciamos nuestro análisis con el entendimiento del procedimiento establecido por la dirección para la identificación y valoración de los instrumentos financieros derivados, así como de los controles relevantes existentes en esta área.<br><br>Para una muestra de instrumentos financieros derivados existentes, hemos cotejado sus principales características con los contratos correspondientes.<br><br>Asimismo, y con la participación de nuestros expertos en valoración de instrumentos financieros derivados, evaluamos la metodología de valoración utilizada, y para una muestra de instrumentos hemos realizado un contraste de la valoración realizada por la dirección.<br><br>Por otro lado, para una muestra de los instrumentos designados como coberturas contables hemos evaluado la documentación que requiere la normativa aplicable de cobertura.<br><br>Finalmente, hemos analizado la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con los instrumentos financieros derivados.<br><br>Como resultado de nuestras pruebas, consideramos que la valoración de los instrumentos financieros derivados y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son razonables y coherentes con la información disponible. |

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado de acuerdo con la normativa portuguesa que resulta de aplicación, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante de fecha 20 de febrero de 2020.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 44 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Iñaki Goirena Basualdu (16198)

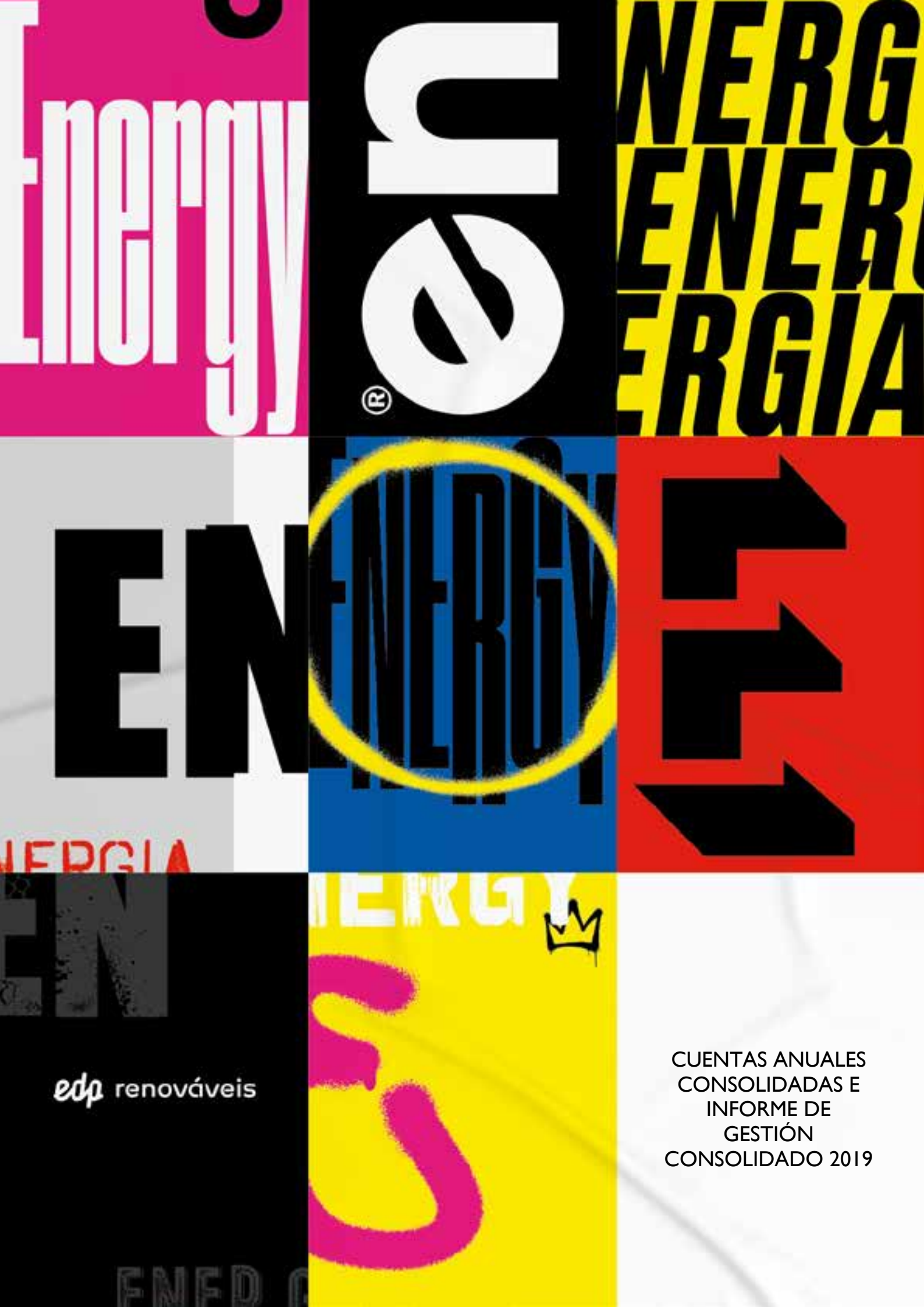
20 de febrero de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01091
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



edp renováveis

# CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019


3
nergy

# Índice

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2019


01 CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2019 3


## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019


MENSAJE DEL PRESIDENTE 6

ENTREVISTA CON EL CEO 9

**01 LA COMPAÑÍA**

EDPR EN RESUMEN 17

2019 EN CIFRAS 26

ORGANIZACIÓN 29

**02 ENFOQUE ESTRATÉGICO**

ENTORNO EMPRESARIAL 42

ESTRATEGIA 52

GESTIÓN DE RIESGO 56

**03 EJECUCIÓN**

CAPITAL FINANCIERO 65

CAPITAL HUMANO 72

CAPITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO 76

CAPITAL SOCIAL 78

CAPITAL NATURAL 81

CAPITAL DIGITAL 83

CAPITAL DE INNOVACIÓN 87

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 90

**04 SOSTENIBILIDAD 95**

**05 GOBIERNO CORPORATIVO 142**

GLOSARIO 221

# 01

**01 CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2019**


CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA 3

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO GLOBAL 4

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 5

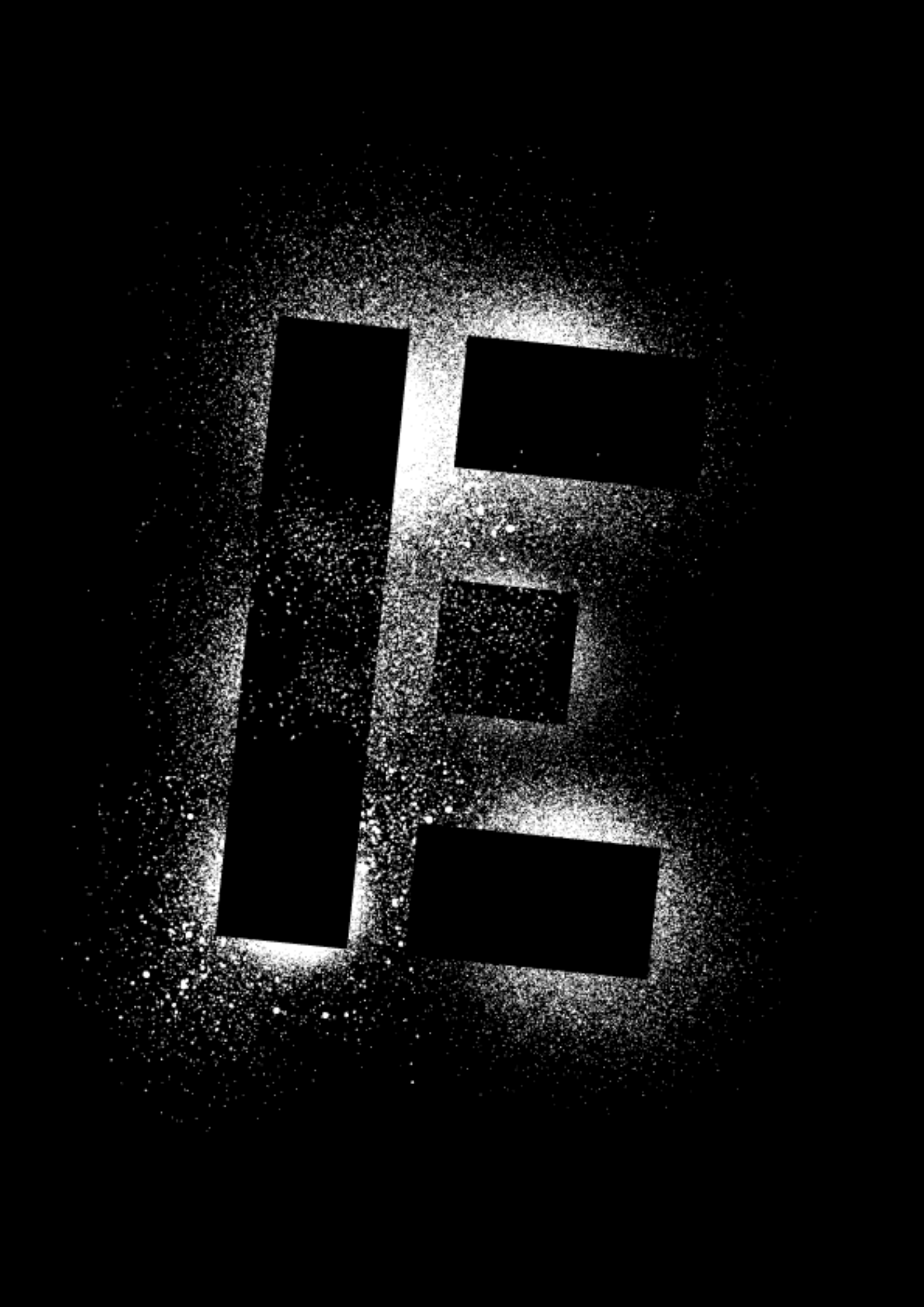
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 6

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 7

MEMORIA DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS 8


TOVEN
DWIND
IENTO


WIND
ENERGY



## Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

| MILES DE EUROS | NOTAS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Ventas | 7 | 1.642.129 | 1.511.523 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 8 | 181.570 | 185.171 |
| | | **1.823.699** | **1.696.694** |
| Otros ingresos | 9 | 399.680 | 191.952 |
| Suministros y servicios | 10 | -309.032 | -345.317 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | 11 | -130.693 | -114.989 |
| Otros gastos | 12 | -134.086 | -128.820 |
| Pérdidas por deterioro en créditos comerciales y deudores | 23 | -1.535 | 395 |
| | | **-175.666** | **-396.779** |
| | | **1.648.033** | **1.299.915** |
| Provisiones | 32 | -1.236 | -332 |
| Amortización y deterioro del valor | 13 | -591.625 | -545.885 |
| **Beneficio de explotación** | | **1.055.172** | **753.698** |
| Ingresos financieros | 14 | 38.028 | 131.268 |
| Gastos financieros | 14 | -387.484 | -351.004 |
| Gastos financieros – netos | | -349.456 | **-219.736** |
| Participación en beneficio/(pérdida) neto de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 20 | 3.392 | 1.649 |
| **Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos y CESE** | | **709.108** | **535.611** |
| Impuesto sobre beneficios | 15 | -82.945 | -63.442 |
| Contribución extraordinaria al sector energético (CESE) | 15 | -3.496 | - |
| **BENEFICIO/(PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO** | | **622.667** | **472.169** |
| **ATRIBUIBLE A:** | | | |
| Propietarios de la sociedad dominante | 29 | 475.128 | 313.365 |
| Participaciones no dominantes | 30 | 147.539 | 158.804 |
| **BENEFICIO/(PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO** | | **622.667** | **472.169** |
| **Ganancias por acción básicas y diluidas - euros** | **28** | **0,54** | **0,36** |

## Estado consolidado del resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

| MILES DE EUROS | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | PARTICIPACIONES NO DOMINANTES | PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | PARTICIPACIONES NO DOMINANTES |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 475.128 | 147.539 | 313.365 | 158.804 |
| **PARTIDAS QUE NUNCA SERÁN RECLASIFICADAS A RESULTADOS** | | | | |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales | -114 | -9 | - | - |
| Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales | 27 | 3 | - | - |
| | **-87** | **-6** | **-** | **-** |
| **PARTIDAS QUE SON O PUEDEN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS** | | | | |
| Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio neto a valor razonable) | -92 | -7 | -135 | -11 |
| Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio neto a valor razonable) | - | - | - | - |
| Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) | 91.963 | -1.423 | -63.434 | 785 |
| Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) | -22.285 | 321 | 15.768 | -318 |
| Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos | -12.917 | - | -20.437 | - |
| Reclasificación a resultados debido a cambios de control | -1.489 | - | 25 | - |
| Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | -6.108 | 17.072 | 16.614 | 30.021 |
| | **49.072** | **15.963** | **-51.599** | **30.477** |
| **OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES** | **48.985** | **15.957** | **-51.599** | **30.477** |
| **RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO** | **524.113** | **163.496** | **261.766** | **189.281** |

## Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018

| MILES DE EUROS | NOTAS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Inmovilizado material | 16 | 13.263.860 | 13.921.794 |
| Derechos de uso | 17 | 615.964 | - |
| Inmovilizado intangible | 18 | 290.317 | 250.646 |
| Fondo de comercio | 19 | 1.199.210 | 1.326.563 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 20 | 460.185 | 348.725 |
| Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable | | 15.960 | 8.438 |
| Activo por impuestos diferidos | 21 | 126.172 | 174.490 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 23 | 18.940 | 20.499 |
| Otros activos no corrientes | 24 | 107.196 | 110.049 |
| Depósitos de garantía asociados a deuda financiera | 31 | 20.393 | 25.466 |
| **Total activo no corriente** | | **16.118.197** | **16.186.670** |
| | | | |
| Existencias | 22 | 34.085 | 35.634 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 23 | 284.072 | 313.789 |
| Otros activos no corrientes | 24 | 393.370 | 370.817 |
| Administraciones Públicas deudoras | 25 | 55.530 | 59.526 |
| Depósitos de garantía asociados a deuda financiera | 30 | 11.446 | 13.185 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 26 | 581.759 | 551.543 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 27 | 214.194 | 7.546 |
| **Total activo corriente** | | **1.574.456** | **1.352.040** |
| **TOTAL ACTIVOS** | | **17.692.653** | **17.538.710** |
| | | | |
| **PATRIMONIO NETO** | | | |
| Capital social | 28 | 4.361.541 | 4.361.541 |
| Prima de emisión | 28 | 552.035 | 552.035 |
| Reservas | 29 | -124.617 | -172.525 |
| Otras reservas y ganancias acumuladas | 29 | 1.708.752 | 1.454.598 |
| Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante | | 475.128 | 313.365 |
| **Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante** | | **6.972.839** | **6.509.014** |
| Participaciones no dominantes | 30 | 1.361.861 | 1.613.390 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | | **8.334.700** | **8.122.404** |
| | | | |
| **PASIVO** | | | |
| Deuda financiera a medio/largo plazo | 31 | 2.598.688 | 3.207.855 |
| Provisiones | 32 | 272.380 | 290.070 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 21 | 355.484 | 463.062 |
| Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 33 | 2.289.784 | 2.231.249 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 34 | 459.966 | 419.430 |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | 35 | 923.974 | 554.150 |
| **Total pasivo no corriente** | | **6.900.276** | **7.165.816** |
| | | | |
| Deuda financiera a corto plazo | 31 | 817.849 | 442.130 |
| Provisiones | 32 | 5.667 | 5.248 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 34 | 1.269.455 | 1.176.238 |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | 35 | 245.123 | 540.078 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 36 | 92.828 | 86.796 |
| Pasivos mantenidos para la venta | 27 | 26.755 | - |
| **Total pasivo corriente** | | **2.457.677** | **2.250.490** |
| **TOTAL PASIVO** | | **9.357.953** | **9.416.306** |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | | **17.692.653** | **17.538.710** |

## Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

| MILES DE EUROS | TOTAL PATRIMONIO NETO | CAPITAL SOCIAL | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS Y GANANCIAS ACUMU-LADAS | DIFERENCIAS DE CONVER-SIÓN | RESERVA DE COBERTURA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO | RESERVA A VALOR RAZONABLE | PATRIMONIO NETO PRO-PIETARIOS DE LA DOMINANTE | PARTICIPA-CIONES NO DOMI-NANTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2017** | **7.895.152** | **4.361.541** | **552.035** | **1.546.139** | **-82.672** | **-48.565** | **6.499** | **6.334.977** | **1.560.175** |
| - Ajustes transición NIIF 9 | -17.267 | - | - | -17.267 | - | - | - | -17.267 | - |
| **SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO 2018** | **7.877.885** | **4.361.541** | **552.035** | **1.528.872** | **-82.672** | **-48.565** | **6.499** | **6.317.710** | **1.560.175** |
| **RESULTADO GLOBAL** | | | | | | | | | |
| - Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio neto a valor razonable) neta de impuestos | -146 | - | - | - | - | - | -135 | -135 | -11 |
| - Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos | -47.199 | - | - | - | - | -47.666 | - | -47.666 | 467 |
| - Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos | -20.437 | - | - | - | -2.894 | -17.543 | - | -20.437 | - |
| - Reclasificación a resultados debido a cambios de control | 25 | - | - | - | 25 | - | - | 25 | - |
| Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | 46.635 | - | - | - | 16.614 | - | - | 16.614 | 30.021 |
| - Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 472.169 | - | - | 313.365 | - | - | - | 313.365 | 158.804 |
| **Resultado total global del ejercicio** | **451.047** | **-** | **-** | **313.365** | **13.745** | **-65.209** | **-135** | **261.766** | **189.281** |
| Dividendos pagados | -52.338 | - | - | -52.338 | - | - | - | -52.338 | - |
| Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes | -62.439 | - | - | - | - | - | - | - | -62.439 |
| Otros cambios resultantes de adquisiciones/ventas y aumentos de capital | -91.121 | - | - | -17.241 | - | - | - | -17.241 | -73.880 |
| Otros | -630 | - | - | -4.695 | - | 3.812 | - | -883 | 253 |
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018** | **8.122.404** | **4.361.541** | **552.035** | **1.767.963** | **-68.927** | **-109.962** | **6.364** | **6.509.014** | **1.613.390** |
| **RESULTADO GLOBAL** | | | | | | | | | |
| - Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio neto a valor razonable) neta de impuestos | -99 | - | - | - | - | - | -92 | -92 | -7 |
| - Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos | 68.576 | - | - | - | - | 69.678 | - | 69.678 | -1.102 |
| - Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos | -12.917 | - | - | - | -2.587 | -10.330 | - | -12.917 | - |
| - Reclasificación a resultados debido a cambios de control | -1.489 | - | - | - | -1.697 | 208 | - | -1.489 | - |
| - Ganancias/(Pérdidas) actuariales | -93 | - | - | -87 | - | - | - | -87 | -6 |
| - Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | 10.964 | - | - | - | -6.108 | - | - | -6.108 | 17.072 |
| - Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 622.667 | - | - | 475.128 | - | - | - | 475.128 | 147.539 |
| **Resultado total global del ejercicio** | **687.609** | **-** | **-** | **475.041** | **-10.392** | **59.556** | **-92** | **524.113** | **163.496** |
| Dividendos pagados | -61.061 | - | - | -61.061 | - | - | - | -61.061 | - |
| Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes | -44.707 | - | - | - | - | - | - | - | -44.707 |
| Venta con pérdida de control de filiales de EDPR Europa | -289.345 | - | - | - | - | - | - | - | -289.345 |
| Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital | -73.299 | - | - | 9.127 | -667 | -497 | - | 7.963 | -81.262 |
| Otros | -6.901 | - | - | -7.190 | - | - | - | -7.190 | 289 |
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019** | **8.334.700** | **4.361.541** | **552.035** | **2.183.880** | **-79.986** | **-50.903** | **6.272** | **6.972.839** | **1.361.861** |

## Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN** | | |
| Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios | 1.680.947 | 1.601.814 |
| Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios | -382.839 | -399.878 |
| Pagos por retribuciones de los empleados | -129.606 | -109.332 |
| Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación | -40.609 | -52.602 |
| Efectivo neto generado por las operaciones | 1.127.893 | 1.040.002 |
| Pagos por impuesto sobre sociedades | -38.036 | -54.801 |
| **Efectivo neto generado por las actividades de explotación** | **1.089.857** | **985.201** |
| **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | |
| Cobros recibidos en relación con: | | |
| Inmovilizado material y activos intangibles | 2.907 | 7.499 |
| Cobros de intereses y similares | 19.106 | 9.070 |
| Dividendos | 22.347 | 13.999 |
| Préstamos a partes vinculadas | 598.493 | 224.373 |
| Venta de dependientes con pérdida de control | 499.190 | 226.011 |
| Otros cobros en actividades de inversión | 534.619 | 78.888 |
| | **1.676.662** | **559.840** |
| Pagos en relación con: | | |
| Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*) | -104.433 | -24.459 |
| Adquisición de sociedades dependientes | -13.310 | - |
| Inmovilizado material y activos intangibles | -1.209.725 | -903.728 |
| Préstamos a partes vinculadas | -245.770 | -192.477 |
| Otros pagos en actividades de inversión | -671.464 | -26.440 |
| | **-2.244.702** | **-1.147.104** |
| **Efectivo neto generado por las actividades de inversión** | **-568.040** | **-587.264** |
| **ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | | |
| Cobros/(Pagos) de transacciones con participaciones no dominantes sin cambio de control (**) | -20.386 | - |
| Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros | 57.781 | -91.292 |
| Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes | -42.304 | -75.490 |
| Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo | -159.027 | 433.850 |
| Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros | -54.597 | -46.680 |
| Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes | -8.608 | -23.724 |
| Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo | -185.254 | -166.426 |
| Pagos de pasivos por arrendamiento | -41.122 | - |
| Dividendos pagados | -98.686 | -112.949 |
| Recibos/ (pagos) de instrumentos financieros derivados | 4.038 | -308.103 |
| Cobros/(Pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de EE.UU. | 105.627 | 225.353 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación | -56.737 | -70.786 |
| **Efectivo neto generado por las actividades de financiación** | **-499.275** | **-236.247** |
| **CAMBIOS EN EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES** | **22.542** | **161.690** |
| Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo | 7.674 | 1.792 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio | 551.543 | 388.061 |
| **EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO (***)** | **581.759** | **551.543** |

(*)Incluye principalmente (i) -89.309 miles de euros relacionados con efectivo y otros activos líquidos equivalentes de EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y subsidiarias que se vendieron durante 2019 (ver nota 6); -4.908 miles de euros relacionados con saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del grupo de sociedades Babilônia que se vendieron durante 2019 (ver nota 6); y -10.233 miles de euros relacionados con la reclasificación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de ciertas compañías offshore a activos mantenidos para la venta (ver nota 27);
(**) Se refiere principalmente a la adquisición de acciones de Clase B en el grupo de sociedades Vento II, Vento IV y Vento V (ver nota 33);
(***) Ver la nota 26 de los estados financieros consolidados para un desglose detallado del efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las variaciones en los siguientes epígrafes, incluidas las variaciones del flujo de efectivo, durante el período que finaliza el 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

| MILES DE EUROS | PRÉSTAMOS BANCARIOS (*) | PRÉSTAMOS DE GRUPO | PRÉSTAMOS DE PARTICIP. NO DOMINANTES | INVERSORES INSTITUCIONALES EE.UU. | DERIVADOS (**) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018** | **845.330** | **2.766.004** | **563.406** | **2.231.249** | **-95.672** | **6.310.317** |
| Flujos de caja | | | | | | |
| - Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros | 57.781 | - | - | - | - | 57.781 |
| - Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes | - | - | -42.304 | - | - | -42.304 |
| - Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo | - | -159.027 | - | - | - | -159.027 |
| - Intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros | -50.116 | - | - | - | -4.481 | -54.597 |
| - Intereses y similares de participaciones no dominantes | - | - | -8.608 | - | - | -8.608 |
| - Intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades Grupo | - | -106.413 | - | - | -78.841 | -185.254 |
| - Recibos/ (pagos) de instrumentos financieros derivados | - | - | - | - | 4.038 | 4.038 |
| - Recibos /(pagos) con inversores institucionales en parques eólicos de EE.UU. | - | - | - | 105.627 | - | 105.627 |
| Cambios en el perímetro (***) | -173.405 | - | -283.457 | - | -1.489 | -458.351 |
| Diferencias de cambio | 1.911 | 30.965 | 1.262 | 42.832 | -3.740 | 73.230 |
| Cambios en el valor razonable | - | - | - | - | -53.146 | -53.146 |
| Gastos devengados | 56.464 | 115.204 | 14.784 | 6.327 | 82.016 | 274.795 |
| Actualización financiera | - | - | - | 85.320 | - | 85.320 |
| Cambios relativos a ITC/PTC con inversores institucionales de EE.UU. | - | - | - | -181.570 | - | -181.570 |
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019** | **737.965** | **2.646.733** | **245.083** | **2.289.785** | **-151.315** | **5.768.251** |

(*) Neto de depósitos de garantía;
(**) El Grupo considera como actividades de financiación todos los instrumentos financieros derivados, excluidos los derivados de materias primas (electricidad);
(***) Se refiere a las disminuciones debidas a la venta de EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y filiales y al grupo de sociedades Babilonia (véase la nota 6).

# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018


| | |
|---|---|
| 01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS | 9 |
| 02. POLÍTICAS CONTABLES | 20 |
| 03. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTEMENTE EMITIDAS | 35 |
| 04. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES | 37 |
| 05. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS | 39 |
| 06. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN | 44 |
| 07. VENTAS | 50 |
| 08. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS | 50 |
| 09. OTROS INGRESOS | 50 |
| 10. SUMINISTROS Y SERVICIOS | 51 |
| 11. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS | 51 |
| 12. OTROS GASTOS | 52 |
| 13. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DE VALOR | 52 |
| 14. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS | 53 |
| 15. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA AL SECTOR ENERGÉTICO (CESE) | 53 |
| 16. INMOVILIZADO MATERIAL | 56 |
| 17. DERECHOS DE USO | 59 |
| 18. INMOVILIZADO INTANGIBLE | 60 |
| 19. FONDO DE COMERCIO | 61 |
| 20. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | 63 |
| 21. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 67 |
| 22. EXISTENCIAS | 68 |
| 23. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | 69 |
| 24. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 69 |
| 25. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS | 70 |
| 26. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES | 70 |
| 27. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA | 71 |
| 28. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN | 72 |
| 29. OTRO RESULTADO GLOBAL, RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS | 73 |
| 30. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES | 75 |
| 31. DEUDA FINANCIERA | 75 |
| 32. PROVISIONES | 77 |
| 33. PASIVOS CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS | 78 |
| 34. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 79 |
| 35. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 80 |
| 36. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS | 81 |
| 37. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS | 82 |
| 38. COMPROMISOS | 86 |
| 39. PARTES VINCULADAS | 87 |
| 40. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS | 91 |
| 41. HECHOS POSTERIORES RELEVANTES | 94 |
| 42. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES | 94 |
| 43. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN | 94 |
| 44. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS | 95 |
| ANEXO 1 | 97 |
| ANEXO 2 | 106 |

## 01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis" o "EDPR") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa. A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, EDP Energias de Portugal, S.A a través de su sucursal española EDP S.A. - Sucursal en España ("EDP Sucursal") poseía una participación cualificada del 82,6% del capital social y los derechos de voto de EDPR y el 17,44% restante cotizaba en el mercado Euronext Lisbon.

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Parpública - Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representan el 21,35% del capital social y los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012.

Los términos de los acuerdos en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en funcionamiento y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, se han llevado a cabo las siguientes transacciones:

- En junio de 2013, EDPR llevó a cabo la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A.

- En mayo de 2015, EDPR cerró la venta del 49% de las siguientes sociedades dependientes de EDPR Brasil a CTG a través de CWEI Brasil participaçoes LTDA: Elebrás Projetos S.A, Central Nacional de Energia Eólica S.A, Central Eólica Baixa do Feijão I S.A, Central Eólica Baixa do Feijão II S.A, Central Eólica Baixa do Feijão III S.A, Central Eólica Baixa do Feijão IV S.A, Central Eólica Jau S.A. y Central Eólica Aventura S.A.

- En octubre de 2016, EDPR llevó a cabo la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Polska SP.Zo.o. a CTG a través de ACE Poland S.Á.R.L. y la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Italia S.R.L. a CTG a través de ACE Italy S.Á.R.L.

- En junio de 2017, el Grupo EDPR cerró la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. a CTG a través de ACE Portugal S.Á.R.L.

- En diciembre de 2018, EDPR completó la venta del 10% de la participación de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited a CTG a través de China Three Gorges (UK) Limited (véase la nota 6).

A 31 de diciembre de 2019, EDP Renováveis S.A. posee una participación directa del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canada), EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR), EDPR Offshore España, S.L. y EDPR Offshore France, S.A.S., Eolos Energía S.A.S. E.S.P. y Vientos del Norte S.A.S. E.S.P.

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en España, Portugal, Francia, Bélgica, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Italia, Reino Unido y Grecia. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renovables España, S.L. (parques eólicos en España), EDP Renováveis Portugal, S.A. y EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. (parques eólicos en Portugal), EDPR France Holding S.A.S. (parques eólicos en Francia), EDP Renewables Belgium (parques eólicos en Bélgica), EDP Renewables Polska, SP.ZO.O y EDPR Renewables Polska HoldCo, S.A. (parques eólicos en Polonia), EDPR România S.r.l. y EDPR RO PV S.r.l.(parques eólicos y de energía solar fotovoltaica en Rumanía), EDP Renewables Italy, S.r.l. y EDP Renewables Italia Holding, S.r.l. (parques eólicos en Italia) y EDPR UK Limited (desarrollo de proyectos *offshore* en el Reino Unido).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos y solares en Estados Unidos de América y servicios de gestión para EDPR Canadá y EDPR México. Las principales actividades de EDPR Canadá y EDPR México son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Canadá y en México.

Las principales actividades de EDPR BR son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Brasil.

El Grupo EDPR está desarrollando actualmente proyectos *onshore* en Colombia a través de las empresas Eolos Energía S.A.S. E.S.P. y Vientos del Norte S.A.S. E.S.P. Además, el Grupo EDPR también está desarrollando proyectos eólicos *offshore* en el Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Portugal, Polonia, Japón y la República de Corea, principalmente a través de diferentes estructuras de *joint venture* (ver nota 27).

El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades dependientes, la siguiente capacidad instalada:

| CAPACIDAD INSTALADA MW | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Estados Unidos de América | 5.714 | 5.332 |
| España | 1.974 | 2.312 |
| Portugal | 1.164 | 1.309 |
| Rumanía | 521 | 521 |
| Polonia | 418 | 418 |
| Francia | 53 | 421 |
| Brasil(*) | 467 | 467 |
| México | 200 | 200 |
| Italia | 271 | 221 |
| Bélgica | - | 71 |
| Canadá | 30 | 30 |
| | **10.812** | **11.302** |

(*) Incluye 137 MW relacionados con los parques eólicos de Babilonia, ya que éstos estuvieron en funcionamiento todo el año hasta que se vendieron las empresas (véase la nota 6).

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada atribuida a EDPR:

| CAPACIDAD INSTALADA MW | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Estados Unidos de América | 398 | 219 |
| España | 152 | 152 |
| | **550** | **371** |

## MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tanto el gobierno federal de Estados Unidos como los diversos gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el *Production Tax Credit* (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley *Energy Policy Act* de 1992. Adicionalmente, muchos Estados han aprobado leyes, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS", por sus siglas en inglés), que obligan a las utilities a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

La ley estadounidense de recuperación y reinversión (*American Recovery and Reinvestment Act*) de 2009 contempla diversas disposiciones en materia de políticas y tributación relativas a la energía para promover el desarrollo de la generación de energía eólica, en concreto (i) una prórroga de tres años de los PTC hasta 2012 y (ii) la opción de elegir un Crédito Fiscal a la Inversión ("ITC", por sus siglas en inglés) del 30% que podría sustituir a los PTC mientras dure la prórroga. Este ITC permite a las sociedades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos puestos en servicio o en fase inicial de construcción en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la ley *Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act* (desgravación fiscal, reautorización del seguro de desempleo y creación de empleo) de 2010, que contempla una prórroga de un año del ITC, algo que permite a las sociedades recibir un 30% del efectivo invertido en proyectos en fase inicial de construcción hasta diciembre de 2011, a condición de que se ponga en servicio antes de diciembre de 2012.

El 1 de enero de 2013, el Congreso de los Estados Unidos aprobó *The American Taxpayer Relief Act* (ley estadounidense de desgravación de los contribuyentes), que incluye una prórroga de los créditos fiscales a la producción (*Production Tax Credit* o PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (*Investment Tax Credit* o ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento de estas ventajas, el 31 de diciembre de 2013, y cambió los criterios de cualificación (los proyectos solo podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2013). La legislación también incluye un bono de amortización en nuevos equipos puestos en servicio que permite la amortización de un porcentaje mayor del coste del proyecto (menos del 50% del crédito fiscal a la inversión) en el ejercicio de la puesta en servicio. Este bono de amortización era del 100% en 2011 y del 50% para 2012.

El 16 de diciembre de 2014 y el 15 de diciembre de 2015, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Tax Increase Prevention Act* (ley de prevención de aumento de impuestos) de 2014, y la *Consolidated Appropriations Act* (ley de asignaciones consolidadas) de 2016 que incluía una prórroga de los créditos fiscales a la producción (PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. Los promotores tenían hasta finales de 2016 para comenzar la construcción de nuevos parques eólicos que cumplan las condiciones para obtener 10 años de créditos fiscales a la producción al nivel total. El Congreso introdujo una eliminación gradual para los proyectos en los que la construcción comience después de 2016 y antes de 2020. Estos proyectos podrán seguir optando a recibir créditos fiscales a la producción, pero con niveles reducidos. Los niveles son: el 80% para proyectos donde la construcción comience en 2017, el 60% en 2018, y el 40% en 2019.

Los promotores de proyectos cuya construcción comience antes de 2020 pueden optar por reclamar el 30% correspondiente a créditos fiscales a la inversión en lugar de los créditos fiscales a la producción, con sujeción a una eliminación gradual similar. La eliminación gradual reduce el valor de los créditos fiscales a la inversión del 30% al 24% en 2017, al 18% en 2018, y al 12% en 2019. No se permiten créditos fiscales a la producción ni créditos fiscales a la inversión en proyectos eólicos en los que la construcción comience en 2020 o en años posteriores.

Además, la *Consolidated Appropriations Act* antedicha amplió los créditos fiscales a la inversión (ITC) a los proyectos de energía solar. Los proyectos solares que estén en fase de construcción a finales de 2019 cumplirán ahora las condiciones para recibir ITC del 30%. Los créditos se reducen al 26% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2020 y al 22% en proyectos cuya construcción empiece en 2021. Los créditos caen hasta un nivel permanente del 10% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2022 o en años posteriores.

Por otra parte, el 5 de mayo de 2016 la administración tributaria estadounidense (IRS, por sus siglas en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento y poder acogerse a créditos fiscales a la producción. Como resultado, los proyectos cuya construcción comience antes del cierre del ejercicio 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre del ejercicio 2023 podrán acogerse a créditos fiscales a la producción. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan los créditos fiscales a la producción cuando el 5% de los componentes de capital del proyecto de que se trate, según su valor en dólares, se enmarquen, conforme a los principios del concepto de "puerto seguro", en determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse a créditos fiscales a la producción del 100% siempre que su construcción finalice antes del cierre del ejercicio 2020.

El 22 de junio de 2018, el IRS publicó la Notificación 2018-59, que proporciona orientación para determinar cuándo comienza la construcción de un proyecto solar a los efectos de los créditos fiscales a las inversiones (ITC) y especifica que los proyectos tienen hasta 2024 para ser puestos en servicio y cumplir los criterios para los ITC en niveles superiores al 10%. El porcentaje del ITC para un proyecto solar se determina en función del año en que comienza la construcción del proyecto, siempre y cuando el proyecto solar se ponga en servicio antes del 1 de enero de 2024, según se indica a continuación: (i) antes del 1 de enero de 2020, 30%; (ii) en 2020, 26%; (iii) en 2021, 22%; y (iv) en cualquier momento posterior (independientemente del año en que el proyecto solar esté en servicio), 10%. De manera similar a las directrices del IRS con respecto a los créditos fiscales a la producción (PTC) de proyectos eólicos, se considera que el inicio de la construcción se establece mediante (i) la ejecución de obras físicas significativas o (ii) el pago o incursión del pago del 5% de la base imponible final del proyecto. Por tanto, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de un proyecto en 2019, el proyecto podrá acogerse a créditos fiscales a la inversión del 30% siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024. De igual modo, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de un proyecto en 2021, el proyecto podrá acogerse a créditos fiscales a la inversión del 22% siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024.

El 20 de diciembre de 2019, el Presidente firmó la *Taxpayer Certainty and Disaster Tax Relief Act* (Ley de Certeza para el Contribuyente y de Desgravación Fiscal en caso de Desastre ) de 2019. La ley cambia el cronograma de reducción gradual para los créditos fiscales a la producción para proyectos de energía eólica *onshore*. Según la ley anterior, el PTC se redujo gradualmente al 40% para los proyectos que comenzaran la construcción en 2019 y posteriormente al 0% para las instalaciones en las que la construcción comenzara en 2020. La nueva ley mantiene la tasa de PTC del 40% para los proyectos de 2019 y aumenta el PTC al 60% para proyectos que comiencen la construcción en 2020. Los proyectos que comiencen la construcción en 2021 en adelante no tendrán PTC. Esta Ley no hizo cambios al ITC solar. Esta Ley tampoco incluyó la creación de nuevos créditos fiscales para el almacenamiento de energía eólica o de energía *offshore*, a pesar de la legislación propuesta previamente que buscaba hacerlo.

Por otro lado, dos proyectos de ley presentados recientemente en el Senado de los EE.UU. extenderían el crédito fiscal de inversión del 30% (ITC) para proyectos eólicos offshore por otros 6 a 8 años. También se ha introducido legislación para hacer que las tecnologías de almacenamiento de energía sean totalmente aplicables para el ITC que actualmente está disponible para proyectos solares y algunos proyectos de almacenamiento solar. Más de 100 demócratas de la Cámara de Representantes firmaron una carta pidiendo una extensión a largo plazo de los créditos tributarios de energía limpia. Si bien los créditos fiscales para la energía eólica offshore y el almacenamiento no se incluyeron en la Ley de Certeza para el Contribuyente y de Desgravación Fiscal en caso de Desastre de 2019, todavía es posible que puedan incluirse en la legislación futura. El ITC mejorado para la energía eólica *offshore* y el almacenamiento mejoraría las perspectivas económicas de esos recursos.

El 9 de febrero de 2016, el Tribunal Supremo de Estados Unidos suspendió la aplicación del Plan de Energía Limpia anunciado por la Agencia de Protección Ambiental de dicho país (EPA, por sus siglas inglés) el 3 de agosto de 2015 y orientado a reducir la contaminación por CO2 procedente de centrales eléctricas existentes. El 7 de diciembre de 2017, el Administrador de la EPA, Scott Pruitt, anunció en una audiencia del Comité de Energía y Comercio de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que la EPA introducirá una regla de sustitución para reemplazar el Plan de Energía Limpia. A 29 de junio de 2018, la agenda de la EPA fijó una fecha final de derogación del Plan de Energía Limpia en octubre, con la especulación de que se propondrá al mismo tiempo una regla de reemplazo. El 21 de agosto de 2018, la EPA propuso la regla de Energía Limpia Asequible (ACE por sus siglas en inglés) para reemplazar al Plan de Energía Limpia y establecer pautas de emisiones para que los estados desarrollen planes para abordar las emisiones de GEI de las plantas de carbón existentes. La regla permitiría a los estados tener total discreción para establecer mejoras en la tasa de calor (HRI) para los estándares de emisiones específicas de cada unidad. Estas mejoras pueden estar sobrevaloradas, ya que parecen basarse en mejoras potenciales en plantas ineficientes que ya se han retirado; es decir, la flota existente puede haber aplicado ya medidas BSER (mejor sistema de reducción de emisiones) y, por lo tanto, no tiene margen de mejora.La Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) ("EPA") emitió la Affordable Clean Energy (regla de Energía Limpia Asequible) (ACE) el 19 de junio de 2019. Esta regla reemplazará el Plan de Energía Limpia de la administración anterior en un esfuerzo por apoyar la diversidad energética.

El 1 de junio de 2017, el presidente Trump anunciaba que Estados Unidos se retiraría del Acuerdo de París, un acuerdo internacional para combatir el cambio climático. Aún no está claro el impacto final de estos cambios en la demanda de energías renovables por diversas razones: la mayoría de estos cambios serán impugnados en los tribunales; los reguladores de los estados decidirán sobre el mix energético a nivel estatal; los operadores energéticos más importantes ya están implantando los principales elementos del Plan de Energía Limpia; y la Orden Ejecutiva no afecta a los créditos fiscales ITC/PTC, que son el principal impulsor para el desarrollo del mercado de las energías renovables en Estados Unidos. El 23 de enero de 2018, Trump firmó una proclamación que establece cuatro años de aranceles para las importaciones de celdas y módulos. Los aranceles comienzan al 30% del valor reportado, disminuyen en los años subsiguientes y no se aplican a los primeros 2,5GW de importaciones de celdas cada año.

El 3 de abril de 2018, la administración Trump publicó una lista de más de 1.300 productos importados de China que pueden estar sujetos a un arancel del 25%. La lista de importaciones de China incluye "grupos generadores eólicos", que tendrán un impacto mínimo en la industria eólica de Estados Unidos debido al bajo número de aerogeneradores importados de China. La Administración de Trump también estableció un arancel del 25% sobre las importaciones de acero y un arancel del 10% sobre las importaciones de aluminio que son dos materias primas utilizadas en ocasiones para la fabricación de componentes de energía eólica y solar.

El 8 de enero de 2018, la Comisión Federal Reguladora de la Energía ("FERC") rechazó una propuesta del Departamento de Energía de subvencionar ciertas centrales de carbón y nucleares mediante la recuperación de los costes de las centrales con suministro de combustible in situ. En cambio, la FERC pidió a los operadores regionales de la red que evaluaran la mejor manera de mejorar la resistencia del sistema eléctrico. Los cinco miembros de la FERC rechazaron unánimemente la regla propuesta del Departamento de Energía. En su lugar, la FERC pidió a los operadores regionales de la red que revisaran una extensa lista de preguntas sobre la mejora de la resistencia del sistema eléctrico y que informaran al respecto en un plazo de 60 días. Actualmente no está claro si el DoE continuará buscando subsidios para el carbón y la energía nuclear y, de ser así, cómo tratará de hacerlo.

El 3 de enero de 2019, se convocó el 116° Congreso de los Estados Unidos con un Senado de mayoría republicana y una Cámara de Representantes de mayoría demócrata. En el Congreso anterior, los republicanos tenían mayorías tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Con este cambio, se espera un cambio en la filosofía de gobierno. Los representantes demócratas han propuesto de manera informal una serie de posibles acciones legislativas relacionadas con el cambio climático. Una de estas propuestas es un Nuevo Acuerdo Verde "*New Green Deal*" que incluye un estándar de cartera renovable (*RPS*) 100% estadounidense. Este estándar, si se implementa, aumentaría la demanda de la electricidad renovable en Estados Unidos. Sin embargo, la nueva legislación sobre el cambio climático y las energías renovables aún no se ha propuesto formalmente y los detalles de dicha legislación, si se propone, no están claros. Además, cualquier legislación que apruebe la Cámara de Representantes de mayoría demócrata también tendría que aprobar el Senado de mayoría republicana y ser firmada por el presidente Trump antes de convertirse en ley. Si bien este Nuevo Acuerdo Verde no es actualmente un éxito probable, es un indicador de que los objetivos ecológicos se están volviendo más audaces y buscan mejores resultados, como, en este caso, un mandato 100% renovable.

El 26 de junio de 2019, se presentó un nuevo proyecto de ley al Senado dirigido a un estándar nacional de energía renovable del 50% (*renewable energy standard - RES*) para 2035. Si bien el proyecto de ley no se aprobó y actualmente solo cuenta con un puñado de patrocinadores, respalda la creciente tendencia bipartidista hacia la acción climática.

## MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ESPAÑA

La pieza principal que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013 que reemplazó a la Ley 54/1997. Esta ley forma parte de una reforma integral del sector energético español.

Los objetivos principales de esta ley son adaptar la regulación a la evolución del sector eléctrico y garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo, eliminando las deficiencias existentes en la operación del sistema. Específicamente, la Ley apunta a corregir el déficit arancelario estructural. La ley establece principios y disposiciones que rigen el sector eléctrico, con el objetivo de garantizar efectivamente el suministro de electricidad y adaptarlo a las necesidades de los consumidores garantizando la seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y electricidad al coste mínimo.

Como parte de esta Reforma Energética, el Real Decreto-ley 9/2013 se aprobó en julio de 2013. El propósito de este Real Decreto-ley era adoptar una serie de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico.

En particular, el RDL 9/2013 introdujo un nuevo régimen legal y económico para las instalaciones de energía existentes que producen electricidad a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. El RDL estableció los principios sobre los cuales se articularía el régimen aplicable a estas instalaciones y estos principios fueron posteriormente confirmados y desarrollados por la ley 24/2013 y el Real Decreto 413/2014. De acuerdo con este nuevo marco, las instalaciones renovables recibirían durante su vida útil operativa, además de la remuneración por la venta de la energía valorada al precio de mercado, una remuneración específica compuesta por (i) una "prima de inversión" que sería incremental a los ingresos obtenidos por la venta de electricidad en el mercado, más, (ii) una prima de remuneración operativa diseñada para cubrir también la parte de los costos operativos de una instalación que no podría recuperarse mediante la venta de energía.

El cálculo de la remuneración antes mencionada se realizará sobre la base de los costes e ingresos estándar (inversión inicial, operación e ingresos de la venta de energía) que corresponderían a una "planta de energía estándar, durante la vida regulatoria útil y basada en la actividad comercial que realizaría una empresa eficiente y bien gestionada".

Según este esquema, los proyectos recibirían una remuneración que garantiza una "rentabilidad razonable" calculada, para el primer período regulatorio de seis años, a "300 puntos básicos por encima del rendimiento de los bonos del gobierno a 10 años en los últimos diez años".

El Gobierno español publicó en 20 de junio de 2014, la Orden IET / 1045/2014, que incluía los parámetros para remunerar los activos de energía renovable, en el nuevo marco de remuneración que fue aprobado por el Decreto-Ley 413/2014. El DL 413/2014 confirmó que los parques eólicos en operación en 2003 (y antes) no recibirían ningún incentivo adicional, mientras que el incentivo para el resto de los parques eólicos se calcularía para alcanzar un retorno del 7,398%. Esta orden describe más de 1.300 posibles tipos de instalación de energías renovables, 23 de ellos correspondientes a parques eólicos de más de 5 MW clasificados por año de primera operación (de 1994 a 2016).

En octubre de 2015 el Gobierno aprobó el Real Decreto 947/2015 y una Orden Ministerial cuyo objetivo era permitir la instalación de nueva capacidad en energías renovables mediante un mecanismo de concurrencia competitiva.

El 14 de enero de 2016 se realizó la primera subasta de capacidad de energías renovables. La subasta se diseñó para proporcionar un esquema de remuneración similar al que se aplica a las instalaciones anteriores (RD 413/2014). Siguiendo este marco, se solicitó a los participantes de la licitación que ofrecieran descuentos en el parámetro de "inversión inicial" (CAPEX) que luego, al ser introducido en la fórmula establecida por el RD 413/2014, determinaría el "Rinv" (prima de inversión) que eventualmente sería adjudicado.

En 2017, se realizaron dos subastas. La primera se celebró el 17 de mayo y, a diferencia de las subastas anteriores, fue neutral en cuanto a tecnología. Casi toda la capacidad se otorgó a proyectos eólicos (2.979 MW de 3.000 MW). Las instalaciones solares fotovoltaicas y otras tecnologías ocuparon las partes restantes de 1 MW y 20 MW, respectivamente.

Tras el resultado de la licitación del 17 de mayo de 2017, el gobierno español decidió lanzar una licitación adicional por un máximo de 3 GW. Esta nueva licitación se realizó el 26 de julio de 2017 y se abrió exclusivamente a energía eólica y solar fotovoltaica. Además, el real decreto que rige la licitación (RD 650/2017) incluía la posibilidad de aumentar la capacidad asignada a toda la capacidad que ofrezca el mismo descuento, siempre que no cree un coste excesivo para el sistema. Siguiendo esta cláusula, se otorgó toda la capacidad que ofrecía el descuento máximo permitido (no se activó ninguna regla de desempate).

En octubre de 2018 el Ministerio español para la Transición Ecológica introdujo varias medidas destinadas a limitar el coste de la electricidad para los consumidores finales y a servir como un primer paso hacia la transición energética a largo plazo prevista por el Partido Socialista. Las medidas implantadas incluyen la suspensión del impuesto de generación del 7% durante un período de 6 meses, la facilitación del autoconsumo y la ampliación administrativa hasta marzo de 2020 de los derechos de conexión de las centrales renovables adjudicadas en las últimas subastas del pasado año.

El 22 de febrero de 2019, MITECO (El Ministerio de Transición Ambiental) sometió a consulta pública el "Marco Estratégico para la Energía y el Clima" (Marco Estratégico de Energía y Clima) que incluye: (i) una nueva versión del Proyecto de Ley del Proyecto sobre Transición Energética , (ii) el proyecto de Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030 ("NECP"), y (iii) Proyecto de Estrategia para una transición energética justa. Con respecto al NECP español, España ha presentado una versión preliminar a la Comisión Europea que apunta a una participación del 42% de las energías renovables (74% de la electricidad renovable) para 2030.

El 22 de noviembre de 2019 se aprobó la Real Decreto Ley 17/2019, que introduce una serie de medidas destinadas a garantizar un marco regulatorio y económico estable para fomentar el desarrollo de la generación de energía renovable en España. El RDL actualiza el "rendimiento razonable" para la generación renovable para el próximo período regulatorio que comienza el 1 de enero de 2020 a un nivel del 7,39% para los activos antes del RDL 9/2013 y del 7,09% para los nuevos. Además, RDL 17/2019 establece que el período para revisar el resto de parámetros se extenderá hasta el 29 de febrero de 2020.

Otro objetivo del RDL es adoptar una nueva regulación que rija el acceso a la red en los nodos afectados por el cierre de plantas y concesiones de carbón y energía nuclear para el uso privado del agua, donde los nuevos proyectos renovables pueden ofrecer una alternativa. Según el RDL 17/2019, el acceso a la red a proyectos renovables en áreas afectadas por el cierre de instalaciones térmicas se basará en los beneficios técnicos y económicos, así como en los beneficios ambientales y sociales, en particular la creación de empleo.

**MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN PORTUGAL**

Las principales leyes que regulan el sector eléctrico portugués son el Decreto-Ley 29/2006 de 15 de febrero de 2006 (enmendado por el Decreto-Ley 215-A/2012) y el Decreto-Ley 172/2006 de 23 de agosto de 2006 (enmendado por el Decreto-Ley 215-B/2012).

El marco jurídico de las energías renovables está incluido principalmente en el Marco Eléctrico y en la Orden Ministerial 243/2013, de 2 de agosto de 2013, que establece los términos, condiciones y criterios para la concesión de licencias de generación de electricidad con arreglo al régimen especial con remuneración garantizada.

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de fuentes de energía renovable (esto es, la fórmula para calcular la tarifa regulada).

El 28 de febrero de 2013, el Gobierno portugués publicó el Decreto-Ley 35/2013 que abrió la posibilidad de cambiar voluntariamente la tarifa regulada existente (manteniendo y protegiendo la estabilidad legal de los contratos vigentes dado que el régimen era voluntario). El Gobierno propuso cuatro regímenes tarifarios alternativos a elección de los promotores. EDPR y ENEOP han optado por una ampliación durante siete años de la tarifa definida como el precio medio de mercado de los doce meses anteriores con un mínimo de 74 €/MWh y un máximo de 98 €/MWh que se actualizarán con arreglo a la tasa de inflación a partir de 2021, a cambio de un pago de 5.800 €/MW de 2013 a 2020.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, el 24 de julio, el Decreto-ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendrá una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuye con arreglo a la tarifa anterior.

El presupuesto del gobierno portugués para 2019 incluía una extensión del impuesto especial a la energía (llamado CESE) a las energías renovables. Sin embargo, existe una exención para las instalaciones con licencias otorgadas mediante licitaciones públicas.

El 31 de enero se publicó la *Portaria* 43/2019 sobre "sobrequipamientos" ("SE"). La nueva *Portaria* estableció un nuevo esquema de remuneración para SE de 45 € / MWh (valores no indexados) por 15 años, período después del cual la SE estaría bajo el régimen ordinario sin derecho a estar bajo el esquema de extensión tarifaria establecido por el DL 35 / 2013. El nuevo esquema exime a los desarrolladores de solicitar autorización ERSE al SE.

El 3 de junio se publicó el DL 76/2019. Este DL es una revisión exhaustiva de la base legal del sector eléctrico portugués. Con respecto a la nueva capacidad renovable, el Decreto cambia el orden en que se obtiene la reserva de capacidad de la red y la licencia de producción. Los nuevos proyectos deberán obtener el título de reserva de capacidad de red antes de solicitar la licencia de producción. El Decreto también introduce tres formas de obtener reservas de capacidad de red, siendo una de ellas licitaciones competitivas.

Portugal lanzó su primera subasta de energía renovable a escala de servicios públicos en 2019, con la primera ronda de 1,4 GW de capacidad de inyección fotovoltaica celebrada en julio. Los desarrolladores en la licitación portuguesa podrían presentar dos tipos de oferta: una con un precio fijo por debajo de € 45 / MWh y otro con una tarifa variable que incluye el requisito de pagar una compensación al sistema eléctrico, dependiendo de los precios de energía del mercado spot. Ambos sistemas serán válidos por 15 años a partir de las operaciones comerciales.

## MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN FRANCIA

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537), aprobada el 10 de febrero de 2000, que regula la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía y representa el marco legislativo general para la explotación de parques eólicos en Francia.

La Ley 2000 estipulaba que los operadores de instalaciones eólicas podían suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF), la empresa de generación y distribución nacional. Las tarifas se fijaron inicialmente en 2006 y, posteriormente se actualizaron conforme a la orden del 17 de noviembre de 2008 ("Arrêté du 17 novembre 2008"), y son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2008 (las tarifas se modifican con carácter anual según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 2011 a 2015 del acuerdo con EDF, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas (estas tarifas se modifican también con carácter anual, según, en parte, un índice vinculado a la inflación); iii) a partir del año 2016, no hay una ayuda específica y los generadores de energía eólica venden su electricidad en el mercado y, por tanto, recibirán el precio de mercado.

El Consejo de Estado francés decidió cancelar el decreto de la tarifa regulada de 2008 en mayo de 2014. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea había dictado previamente que constituía una Ayuda Estatal ilegal, pues Francia no había notificado la subvención a la Comisión Europea en el momento de su aprobación. Poco tiempo después, el Gobierno francés aprobó y publicó un nuevo decreto sobre tarifas (Arrêté du 17 juin 2014) que previamente había recibido la autorización de la Unión Europea. Este nuevo decreto contenía los mismos parámetros que el anterior y entró en vigor con efectos retroactivos. Por lo tanto, no pone en peligro ni modifica ningún contrato de adquisición de energía suscrito en virtud de la Orden de 2008.

En julio de 2015 se aprobó la "ley de transición energética", cuyo objetivo es elaborar una estrategia energética completa y a largo plazo.

En diciembre de 2016 se lanzó un nuevo Contrato por diferencias (Contract-for-difference) (CFD) en línea con las "Directrices europeas sobre ayudas estatales para la protección del medio ambiente y la energía 2014-2020". De acuerdo con este nuevo esquema, los parques eólicos que hayan solicitado un Acuerdo de Compra de Energía (Power Purchase Agreement) (PPA) en 2016 recibirían un CfD de 15 años, siendo el precio de ejercicio (y los términos de la tarifa) muy similar a la tarifa de alimentación anterior. Debido al alto volumen de proyectos que potencialmente desean beneficiarse del Régimen CR 2016, el Ministerio de Transición Ecológica (Ministère de Transition écologique et solidaire) decidió en diciembre de 2019 cerrar el esquema una vez que se firmaron los primeros 1.800 MW en contratos.

A partir de 2017, los parques eólicos de más de 6 aerogeneradores (y de más de 3 MW por aerogenerador) deben participar en mecanismos de concurrencia competitiva para obtener una CfD a 20 años. La primera licitación de este tipo se celebró en noviembre de 2017. El regulador ha anunciado el calendario de subastas hasta 2020 y se espera que se liciten hasta 3 GW de energía eólica en este periodo (dos licitaciones de 500 MW cada año).

No es necesario que los parques eólicos con un máximo de 6 aerogeneradores (y un máximo de 3 MW por aerogenerador) participen en estas licitaciones. Los parques eólicos de estas características que habían solicitado un CAE en 2017 tenían derecho a un CfD a 20 años con un precio de ejercicio que oscilaba entre 72 y 74 €/MWh dependiendo del tamaño del rotor.

El Parlamento francés aprobó el 26 de septiembre de 2019 la llamada "Ley de Energía y Clima", comprometiendo al país a la neutralidad de carbono para 2050. La adopción de la ley de Energía-Clima constituye un paso importante hacia el logro de la ambición del gobierno para abordar el cambio climático al convertirse en neutral al carbono en 2050. Este objetivo representa una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de Francia en un factor de más de seis en comparación con los niveles de emisiones de 1990.

Para lograr la neutralidad de carbono en 2050, la ley de Energía-Clima prevé la reducción del consumo de combustibles fósiles en un 40% en 2030 (en lugar del objetivo anterior del 30%) y el final de la generación de electricidad a base de carbón en 2022. La ley establece que la participación de la energía nuclear en la combinación de electricidad debería reducirse al 50% en 2035.

Con respecto a la energía eólica, la ley redefine la autoridad responsable de permitir los proyectos de energía eólica en tierra. Con respecto a la energía eólica marina, la ley también incluye un objetivo más alto (ya anunciado por el Ministro de Energía) de subastar 1 GW de capacidad hasta 2024 (duplicando los volúmenes definidos por el plan de energía inicial de Francia publicado en enero de 2019).

**MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN POLONIA**

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está incluida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada el 10 de abril de 1997, que ha sido modificada posteriormente por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004.

La Ley de energía introdujo un régimen de certificados verdes con cupos obligatorios. Según este régimen, los proveedores de energía están obligados a: a) obtener certificados verdes y presentarlos al regulador de la energía, o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. Si los proveedores no cumplen su obligación (ya sea la presentación de los certificados verdes o el pago de la cuota sustitutoria), deben pagar una sanción, igual al 130% de la cuota sustitutoria correspondiente a ese año.

Este régimen inicial fue modificado posteriormente en 2015. En febrero de 2015, se aprobó una nueva Ley de renovables, que introdujo un sistema de ayudas diferente. Según la ley, el sistema actual de certificados verdes sería sustituido por un régimen de licitaciones con otorgamiento de "contratos por diferencias" (CfD). Sin embargo, la ley garantizaba el mantenimiento del régimen de certificados verdes (con algunos ajustes) para las centrales operativas. La ley también introdujo la posibilidad de que las centrales operativas pasen voluntariamente al nuevo régimen de contratos por diferencias en virtud de unas licitaciones específicas para activos ya operativos.

La aplicación del régimen de contratos por diferencias se retrasó hasta el 1 de julio de 2016.

En junio de 2016, tras un largo proceso de aprobación, se aprobó la denominada "Ley de inversión en aerogeneradores", que incluye (i) restricciones sobre distancia mínima para los nuevos parques eólicos y (ii) mayores tributos inmobiliarios (aunque actualmente se encuentra en revisión y podría reducirse de nuevo).

En octubre de 2016, el Gobierno polaco publicó la ordenanza en la que se detallan el volumen y el valor de la energía que se subastará en 2016. La energía eólica no se encuentra entre las tecnologías aptas para participar (salvo en el caso de instalaciones con una capacidad inferior a 1 MW). La subasta se celebró el 30 de diciembre de 2016 y fue objeto de diversos problemas técnicos. Asimismo, el interés despertado fue muy inferior al previsto y 3 de las 4 categorías no fueron asignadas una plena capacidad.

En julio de 2017 se aprobó una nueva metodología para calcular una cuota sustitutoria. De acuerdo con la nueva fórmula, la cuota sustitutoria se calculará cada año como el 125% del precio medio del mercado de certificados verdes del año anterior, con un tope de 300PLN. Esta metodología implica una reducción de los niveles actuales, ya que, según la norma anterior, la cuota sustitutoria se fijó en 300,03 PLN.

El 23 de agosto se aprobó una nueva ordenanza que fija las nuevas cuotas de los Certificados Verdes para 2018 y 2019. Según la ordenanza, las nuevas cuotas se fijarían en los siguientes niveles: 17,5% en 2018 y 18,5% en 2019.

El 13 de diciembre de 2017, la Comisión Europea (a través de la Dirección General de Competencia) aprobó el programa polaco de ayudas a las energías renovables y, por lo tanto, confirmó que el régimen se ajusta a las Directrices europeas sobre ayudas estatales de 2014.

El 29 de junio de 2018, el Parlamento polaco (Sejm y Senado) aprobó una serie de enmiendas a la Ley sobre la inversión en turbinas eólicas, enmiendas que se publicaron en el Boletín Oficial de Polonia el 30 de junio. Las modificaciones aprobadas preveían la vuelta a la base imponible inicial del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir de enero de 2018. Las modificaciones también incluyen cambios en la Ley, pero no incluyen ningún cambio relevante en los activos de explotación y se centran principalmente en los cambios operativos y las aclaraciones del nuevo sistema de licitación. En esta línea, las enmiendas incluyen el presupuesto (valores y volúmenes) para las licitaciones de 2018.

El 2 de octubre de 2018, la Oficina Reguladora de Energía publicó una convocatoria para la primera subasta en Polonia en la que la energía eólica onshore y la energía solar fotovoltaica con capacidad superior a 1MW pueden participar para obtener un CfD de 15 años.

El 3 de enero de 2019, la Bolsa de Energía de Polonia publicó el precio promedio ponderado oficial de los Certificados Verdes: 103,82 PLN / MWh. Como la tarifa de sustitución debería ser el 125% del precio del año anterior, su valor para 2019 debería ser 129,8 PLN / MWh. El 25 de junio de 2019, el gobierno aprobó un conjunto de enmiendas a la Ley de Fuentes de Energía Renovable, que se publicaron y se sometieron originalmente a consulta pública el 28 de febrero. El objetivo principal perseguido por la Ley era permitir subastas para nuevos proyectos de energía renovable en 2019 (incluidos algunos cambios en el esquema de CFD que se otorgará en el mismo). La Ley confirma la celebración de subastas de nuevos activos en 2018, incluido el presupuesto propuesto, los volúmenes y los precios de referencia (para la energía eólica en tierra> 1 MW alrededor de 2,5 GW con un precio de referencia de 286 PLN / MWh).

El 5 de diciembre de 2019, el regulador de energía de Polonia lanzó una licitación de energía eólica y fotovoltaica, otorgando 2,2 GW de nueva capacidad.

El Plan Nacional de Energía y Clima de Polonia (NECP) se envió a la Comisión Europea el 29 de diciembre de 2019. Según la información publicada en el sitio web del Ministerio, el país podría comprometerse con una participación del 23% en energía renovable en 2030 si obtiene más fondos europeos. Además, la participación de las energías renovables en la generación de electricidad aumentará al 32% en 2030. La capacidad instalada de energía eólica onshore podría aumentar a 9,6 GW en 2030, mientras que la energía eólica offshore a 3,8 GW en 2030 y 8 GW en 2040. El gobierno polaco está trabajando en una ley de energía eólica offshore, que debería promulgarse formalmente en el primer trimestre de 2020.

## MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN RUMANÍA

La promoción de la generación de electricidad a través de fuentes renovables en Rumanía se introdujo por primera vez en la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de certificados verdes (GC) con unos cupos obligatorios para los proveedores, a fin de cumplir los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. Desde entonces, el regulador establece un cupo fijo de electricidad producida por instalaciones de energía renovable que los proveedores están obligados a cumplir. La ley 220/2008, de noviembre, introdujo algunos cambios en el sistema de GC. En particular, permitía que los generadores de energía eólica recibiesen 2 GC por MWh hasta 2015. A partir de 2016, los generadores recibirían 1 certificado verde por cada MWh durante 15 años.

La ley también garantizaba que el valor comercial de los GC tuviera un mínimo (floor) de 27 euros y un máximo (cap) de 55 euros, ambos indexados a la inflación de Rumanía.

La Ley 220/2008 en materia de energías renovables fue enmendada por la Orden de Emergencia 88/2011. Un aspecto clave de esta enmienda fue la necesidad de llevar a cabo un "análisis de sobrecompensación" con periodicidad anual. ANRE (el regulador de la energía) se encargaba de supervisar los beneficios obtenidos por los productores de energías renovables y preparar un informe anual al respecto. Si se observa una sobrecompensación, el ANRE tiene que proponer una reducción del periodo de aplicación del programa de ayudas o del número de GC concedidos a la tecnología. A continuación, esta reducción solo se aplicaría a instalaciones nuevas.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, sobre Electricidad y Gas Natural eliminó la celebración de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio para la venta de electricidad. Así pues, el comercio de electricidad debe realizarse en un mercado centralizado.

El 17 de diciembre de 2013, el Parlamento rumano dio luz verde a la ley para la aprobación de la Ordenanza de Emergencia del Gobierno 57/2013 (la Ordenanza), que introdujo algunas modificaciones; a continuación se enumeran las más importantes:

- El aplazamiento de GC para centrales en funcionamiento. El aplazamiento únicamente se aplica a operadores de energías renovables acreditados por el ANRE antes de 2013. Los productores de energía eólica tendrían derecho a recibir 2 GC/MWh hasta 2017 (inclusive), y la negociación de 1 GC de ellos quedaba aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. La negociación de 2 GC (de un total de 6 GC) de los productores de energía solar queda aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. Los GC aplazados se recuperarían gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 en el caso de la energía solar fotovoltaica y del 1 de enero de 2018 en el caso de la energía eólica);

- Las instalaciones eólicas acreditadas a partir de esa fecha recibirían 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018 durante 15 años. Todos estos GC podían negociarse de manera inmediata;

- Las instalaciones de energía solar recibirían únicamente 3 GC a partir del 1 de enero de 2014.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumanía ratificó la Ordenanza de Emergencia del Gobierno (EGO) 57/2013 con las siguientes enmiendas: (i) reducción de la validez de los certificados verdes de 16 meses a 12 meses; y (ii) la obligatoriedad de que el organismo regulador de la energía de Rumanía (ANRE) comunique cada año el cupo de certificados verdes para el año siguiente.

En marzo de 2017, el gobierno aprobó una nueva ordenanza de emergencia (EGO 24/2017) para enmendar la ley sobre energía renovables 220/2008. Como era de esperar, el régimen de los certificados verdes se prorrogó hasta 2031 (seguirá siendo válido hasta marzo de 2032). La Ordenanza también confirmó la supresión de la indexación de los parámetros de los certificados verdes (el nivel mínimo se mantendría fijo en 29,4 euros y el límite máximo se fijaría en 35 euros). En lo que respecta a la energía eólica, la ordenanza aprobó la ampliación del período de recuperación de certificados verdes de 2018 a 2025, mientras que el aplazamiento de los certificados verdes de la energía solar fotovoltaica se extendió hasta finales de 2024 (la recuperación tendrá lugar de 2025 a 2030).

Tras la aprobación de la EGO 24/2017 en marzo, el organismo regulador de la energía (ANRE) emitió la Orden 27/2017 que fija el cupo obligatorio de certificados verdes estimado para el período abril-diciembre 2017. Sin embargo, los nuevos cupos se calculan sobre la base de una nueva metodología, que fija el número de certificados verdes que se estima se emitirán, en lugar de un porcentaje de energía limpia. El número de certificados verdes para el período abril-diciembre fue de 11.233.667 certificados verdes.

También en 2017, la ANRE emitió la Orden 77/2017 que regula el funcionamiento del mercado de certificados verdes. La Orden permite el comercio de estos certificados en dos mercados diferentes:

- Un mercado de certificados verdes centralizado y anónimo (operativo a partir del 1 de septiembre de 2017) que comprende plataformas para la negociación de certificados verdes (transacciones al contado y a plazo), que permite a los participantes presentar ofertas de compra o venta de certificados en firme, sin revelar su identidad a los demás participantes.

- Un mercado centralizado para la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables que se benefician del régimen de los certificados verdes (aún no operativo): plataforma de mercado para el comercio de la electricidad generada por certificados verdes y energías renovables. El precio de la electricidad se determinará en base a criterios competitivos, mientras que el precio de los certificados verdes será igual al precio de cierre de la última sesión de negociación en el mercado centralizado anónimo de certificados verdes.

El 26 de junio de 2018 EGO 24/2017 concluyó el proceso de convalidación en el Parlamento rumano con la aprobación de la Cámara de Diputados. Durante las discusiones en la Cámara de Diputados se discutieron varias enmiendas al texto aprobado en marzo de 2017. El conjunto final de enmiendas incluye, entre otras cosas: (i) un posible cambio en el régimen de primas para los activos operativos; (ii) un aumento gradual del impacto máximo permitido para los consumidores finales, actualmente de un máximo de 11,1€/MWh; (ii) la eliminación de la pérdida de certificados verdes por desequilibrios positivos; (iii) la asignación prorrateada de los certificados verdes vendidos en las plataformas centralizadas cuando la oferta exceda la demanda; y (iv) modificaciones en el aplazamiento de los certificados verdes solares.

Tras la aprobación y publicación de la Ley 184/2018 que convalida la EGO 24/2017 el 23 de julio, el regulador rumano ANRE puso en consulta y posteriormente aprobó varias leyes destinadas a actualizar la regulación a la luz de las disposiciones de la Ley 184/2018.

En diciembre de 2018, se aprobó el EGO 114/2018 que introduce varias medidas que afectan al sector eléctrico rumano. El EGO cobrará a las empresas que posean licencias en el sector eléctrico con un impuesto del 2% de la facturación anual (a diferencia del cargo anterior del 0,1%). Además, el EGO establece la obligación de que los productores de electricidad vendan a precios regulados a los proveedores de último recurso las cantidades necesarias para cubrir el consumo de los consumidores domésticos (para los cuales se aplicarán las tarifas reguladas) del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2022.

**REGULATORY FRAMEWORKS FOR THE ACTIVITIES IN ITALY**

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó una nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) que introducía un régimen de tarifas reguladas. Los aspectos clave de esta regulación que establece el DM FER eran los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirían una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establecería por trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías; (iii) la tarifa de referencia para 2013 era de 127 Euro/MWh para la energía eólica *onshore* y los licitadores ofrecerían descuentos sobre esta tarifa de referencia (en %); (iv) la tarifa de referencia disminuiría un 2% al año, y (v) se otorgarían tarifas para un periodo de 20 años.

El nuevo sistema sustituye al anterior, basado en certificados verdes. Según el sistema anterior, los productores obtenían sus ingresos de la venta de electricidad en el mercado de electricidad y de la venta de GC. Los parques eólicos construidos hasta diciembre de 2012 (con algunas excepciones) han seguido funcionando conforme al sistema previo hasta 2015. En el decreto *Spalma Incentivi*, publicado en noviembre de 2014, se especificaba que los parques eólicos que se acogían al régimen de GC podían adoptar voluntariamente una prórroga del periodo de incentivación de siete años a cambio de una reducción permanente de las primas/GC recibidos.

Desde que se implantó el sistema de licitaciones, se han convocado tres subastas inversas. La última de ellas se celebró en 2016 y EDP Renováveis SA resultó adjudicataria de contratos de adquisición de energía a 20 años relativos a seis parques eólicos por un total de 127 MW de energía eólica.

El 10 de noviembre de 2017, la Estrategia Energética Nacional (Strategia Energetica Nazionale), conocida por las siglas SEN, fue presentada tras varios meses de consulta pública. Una de las principales características de la SEN es que anuncia la eliminación completa de la generación de electricidad a partir del carbón para 2025, cinco años antes de lo anunciado anteriormente. La SEN también destaca el papel de las energías renovables e insta a que la energía renovable alcance el 28 % del consumo energético en 2030, frente al 17,5 % en 2015. La SEN también establece que la electricidad generada a partir de fuentes renovables represente el 55% en 2030, cifras muy superiores a las de 2015 (33,5%). Esta estrategia aborda también las ayudas a las energías renovables a gran escala, y contempla que las subastas competitivas para las tarifas fijas se mantengan hasta 2020 y que, con posterioridad a dicha fecha, se adoptarán acuerdos de adquisición de energía a largo plazo (PPA).

El Ministerio de Desarrollo Económico italiano firmó en julio de 2019 un decreto que implementa un nuevo conjunto de subastas que se realizarán entre 2019 y 2021 y busca asignar alrededor de 5,5 GW de energía eólica y solar fotovoltaica. El Decreto se publicó en el Boletín Oficial No. 186 del 9 de agosto de 2019 y entró en vigor el 10 de agosto de 2019.

La primera ronda de subastas se abrió el 30 de septiembre de 2019. Tres licitaciones adicionales se realizarán en 2020 el 31 de enero, el 31 de mayo y el 30 de septiembre. Otras tres rondas se realizarán en las mismas fechas en 2021.

### MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BRASIL

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.° 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.° 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.° 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.° 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto n.° 5.025, de 30 de marzo de 2004, regula la Ley federal n.° 10.438 y establece el marco jurídico y económico sobre fuentes de energía alternativas. Se ha concedido a los participantes del programa PROINFA un CAE (contrato de adquisición de energía) con ELETROBRÁS, y están sujetos a la autoridad reguladora (ANEEL). Sin embargo, la primera fase del programa PROINFA ya ha finalizado y la segunda etapa es muy incierta.

Tras la finalización del programa PROINFA, los productores de energías renovables obtienen sus ingresos de la participación en subastas en las que el precio es el único criterio. Los ganadores de las subastas consiguen un contrato de adquisición de energía al precio ofrecido. Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa pública de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

El 13 de noviembre de 2015 tuvo lugar la subasta de reserva (A-3) más reciente. Como resultado, el Gobierno brasileño contrató una capacidad de 1.664 MW de eólica (548 MW) y solar fotovoltaica (1,1 GW) para un contrato de 20 años mediante esta subasta. La subasta iba dirigida exclusivamente a proyectos de energía eólica y fotovoltaica, y la fecha de comienzo de suministro de la energía es el 1 de noviembre de 2018. El precio máximo de la eólica era de 213 BRL/MWh. EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renováveis Brasil, S.A., consiguió en esta subasta un contrato de adquisición de energía de 20 años para vender electricidad en el mercado regulado. La energía será producida por un parque eólico de 140 MW que se instalará en el estado brasileño de Bahía y que se espera que empiece a funcionar en 2018. El precio inicial del contrato a largo plazo se fijó en 199,37 R$/MWh, indexado a la tasa de inflación brasileña.

El 24 de julio de 2017, la Cámara para la Comercialización de la Energía Eléctrica adoptó el MCSD EN ("Mecanismo de Compensación de Excedentes y Déficit de nueva energía"), que permitió la reducción o terminación, entre julio y diciembre de 2017, de los acuerdos de adquisición de energía regulados (PPA por sus siglas en inglés) resultantes de las subastas A-3, A-5 y fuentes alternativas. En vista del favorable escenario de mercado, EDPR aprovechó la oportunidad para reducir a cero el PPA regulado durante este período, y celebró un PPA de mercado libre con EDP Comercializadora. 4.

El 20 de diciembre de 2017, la Agencia Nacional Reguladora de la Electricidad llevó a cabo una subasta de suministro eléctrico denominada Subasta A-6/2017 exclusivamente para nuevas fuentes de energía generada por hidroeléctrica, eólica, térmica (carbón, biomasa y gas natural de ciclo combinado). En esta subasta, EDPR obtuvo 218,93 MW de capacidad instalada.

## 02. POLÍTICAS CONTABLES

### A) BASE DE PREPARACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 se han preparado con el objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019, y de los resultados consolidados de sus operaciones, del estado consolidado del resultado global, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.° 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 19 de febrero de 2020. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable. Los activos y pasivos que están cubiertos bajo la contabilidad de cobertura se presentan a su valor razonable con respecto al riesgo cubierto. Los activos no corrientes y los mantenidos para la venta se expresan al menor valor en libros y valor razonable menos los costes de venta. Los pasivos por planes de beneficios definidos se reconocen al valor presente de la obligación neta del valor razonable de los activos del plan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Junta Directiva emita juicios, estimaciones y suposiciones que afecten la aplicación de las políticas contables y de los montantes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados razonables de acuerdo con las circunstancias. Forman la base para emitir juicios con respecto a los valores de los activos y pasivos cuya valoración no es aparente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las áreas que involucran el mayor grado de juicio o complejidad, o para las cuales los supuestos y las estimaciones se consideran significativas, se detallan en la nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos al aplicar políticas contables.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por todas las compañías del Grupo y en todos los períodos presentados en las Cuentas Anuales Consolidadas, excepto por la adopción de los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 y por la adopción de la NIIF 16. Al 1 de enero de 2019, según lo dispuesto por estas Normas, El Grupo ha aplicado el enfoque retrospectivo modificado sin reexpresar la información comparativa. Las nuevas normas e interpretaciones emitidas recientemente pero aún no vigentes y que el Grupo aún no ha aplicado en sus estados financieros consolidados, se detallan en la nota 3.

*Cambio en partidas en la Cuenta de Resultados Consolidada*

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo EDPR ha separado la línea "Pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar y deudores", que anteriormente se incluía en "Otros gastos" y "Otros ingresos" (reversiones por deterioro).

El estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas correspondientes a 2019 incluyen cifras comparativas para 2018, que formaron parte de las cuentas anuales consolidadas para 2018 aprobadas por los accionistas en la junta general anual celebrada el 11 de abril de 2019.

## B) BASE DE CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan los activos, pasivos y resultados de EDP Renováveis, S.A. y sus subsidiarias y el patrimonio y los resultados atribuibles al Grupo, a través de las inversiones en asociadas y entidades controladas conjuntamente.

### Entidades controladas

Las inversiones en dependientes sobre las que el Grupo ejerce control se consolidan por el método de integración global desde la fecha en que el Grupo asume el control de sus actividades financieras y de explotación hasta el momento en que dicho control deja de existir.

Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea.

### Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como un acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. El control conjunto existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo. Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas o negocios conjuntos.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (es decir, operadores conjuntos) tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo, por lo que los activos y pasivos (e ingresos y gastos relacionados) en relación con su interés en el acuerdo se reconocen y miden de acuerdo con las NIIF pertinentes aplicables.

Una joint venture es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (es decir, joint venture) tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo, por lo que esta inversión se incluirá en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de negocios conjuntos, que se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

**Entidades en las que el grupo posee influencia significativa**

Las inversiones en asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación desde la fecha en que el Grupo adquiere influencia significativa hasta la fecha en que deja de existir. Las asociadas son entidades en las que el Grupo posee influencia significativa, pero no control, sobre sus políticas financieras y de explotación.

La existencia de influencia significativa por parte del Grupo suele quedar demostrado normalmente por una o varias de las siguientes circunstancias:

- Representación en el Consejo Ejecutivo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la sociedad participada
- Participación en procesos de elaboración de políticas, incluida la participación en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Existencia de transacciones materiales o de importancia relativa entre el Grupo y la sociedad participada;
- Intercambio de personal directivo;
- Suministro de información técnica esencial.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de asociadas, incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una asociada, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la asociada.

**Contabilización de inversiones en subsidiarias y asociadas en los estados financieros de la compañía**

Las inversiones en subsidiarias y asociadas no clasificadas como mantenidas para la venta o no incluidas en un grupo de disposición que se clasifica como mantenidas para la venta se contabilizan al coste en los estados financieros de la compañía y están sujetas a pruebas periódicas de deterioro, siempre que exista indicación de que ciertas inversiones financieras puedan verse afectadas.

**Combinaciones de negocio**

A partir del 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

*Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010*

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se han realizado para corregir un error.

*Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010*

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

*Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes*

A partir del 1 de enero de 2010, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al valor contable de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

**Inversiones en negocios en el extranjero**

Los estados financieros de las filiales y asociadas extranjeras del Grupo se preparan utilizando su moneda funcional, definida como la moneda del entorno económico primario en el que operan. En el proceso de consolidación, los activos y pasivos de las filiales extranjeras se convierten a euros al tipo de cambio oficial en la fecha del balance.

Con respecto a las inversiones en operaciones en el extranjero que se consolidan utilizando el método de consolidación total y el método de participación, las diferencias de cambio entre el importe del patrimonio expresado en euros al comienzo del período y el importe traducido a los tipos de cambio oficiales al final del período, en forma consolidada, se registran contra reservas.

El fondo de comercio en moneda extranjera que surge de la adquisición de estas inversiones se mide nuevamente al tipo de cambio oficial en la fecha del balance directamente contra las reservas.

Los ingresos y gastos de las filiales extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio aproximados en las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio de la conversión a euros del beneficio neto del período, derivadas de las diferencias entre las tasas utilizadas en la cuenta de resultados y las vigentes en la fecha del balance, se reconocen en las reservas.

Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

**Saldos y transacciones eliminados en la consolidación**

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

**Transacciones entre entidades bajo control común**

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

**Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes**

El Grupo EDP Renováveis contabiliza opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercitadas, la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes, y, por tanto, los cambios posteriores en el valor contable del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

**Combinaciones de negocios realizadas en etapas**

En una combinación de negocios realizada en etapas, el exceso de la suma de (i) la contraprestación transferida, (ii) el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, (iii) el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido; que supere el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce en el fondo de comercio.

Si procede, la compra en condiciones muy ventajosas, tras evaluar la contraprestación transferida, el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido y la valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en la cuenta de resultados. En una combinación de negocios realizada por etapas, la adquirente valorará de nuevo su participación en el patrimonio neto de la adquirida, por su valor razonable en la fecha de adquisición, y reconocerá la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, en el resultado del ejercicio o en otro resultado global, según corresponda. Adicionalmente, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global en relación con la participación en el patrimonio neto mantenida previamente a la cuenta de resultados o a reservas consolidadas, en función de su naturaleza.

**Enajenación de sociedades dependientes**

Cuando el Grupo deja de tener el control, cualquier participación mantenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociendo el cambio en el importe en libros de la inversión en el resultado del ejercicio. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos del posterior registro de la participación mantenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente registrado en otro resultado global en relación con esa entidad se registra como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto puede significar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

Si se reduce la propiedad de una participación en una asociada, pero se mantiene una influencia significativa, sólo se reclasificará a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global.

## C) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

## D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente, y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a su valor de mercado, si está disponible, o a las cotizaciones indicadas por entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración, que se comparan en cada fecha de información con los valores razonables disponibles en las plataformas habituales de información financiera.

*Contabilidad de coberturas*

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos de tipos de interés, de tipo de cambio y de precios derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los derivados no cualificados para la contabilidad de coberturas según la NIIF 9 se contabilizan como instrumentos de negociación.

Los derivados de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La relación de cobertura existe cuando:

**i)** La relación de cobertura consiste solo en instrumentos de cobertura y partidas cubiertas que son elegibles según lo determinado en la NIIF 9;

**ii)** Al inicio de la cobertura, existe documentación formal de la relación de cobertura y el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos del Grupo para la cobertura;

**iii)** Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;

**iv)** El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica;

**v)** El ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que resulta de la cantidad del elemento cubierto que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente usa para cubrir esa cantidad de artículo cubierto.

### Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y cumplen los requisitos para ser designados como coberturas de valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable de los activos y pasivos cubiertos o del grupo de activos y pasivos cubiertos que sea atribuible al riesgo cubierto. Cuando la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas relativas al valor razonable del riesgo cubierto se amortizan a lo largo del período residual hasta el vencimiento de la partida cubierta.

### Cobertura del flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados calificados como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en reservas.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se reclasifican a la cuenta de resultados cuando la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados.

Cuando se interrumpe una relación de cobertura de una transacción futura, los cambios en el valor razonable de un derivado reconocido en reservas permanecen reconocidos en reservas hasta que se produzca la transacción cubierta futura. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción futura, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se registran inmediatamente en la cuenta de resultados.

### Cobertura de la inversión neta

El modelo de cobertura de inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en filiales en moneda extranjera. Este modelo permite que las diferencias de cambio reconocidas en la reserva de conversión de divisas se compensen con las diferencias de cambio en préstamos en moneda extranjera o derivados de divisas contratados, reconocidos en la reserva de conversión de divisas - Cobertura de inversión neta. Para los *swaps* de tasas de interés cruzadas, el diferencial base y los puntos a plazo cruzados no se designan en la relación de cobertura, sino que se difieren como un coste de cobertura en otro resultado integral, en Reserva de conversión de moneda - Cobertura de inversión neta - Coste de cobertura, y se reconocen en resultados durante el período de cobertura. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas por tipo de cambio en relación con la inversión neta y el instrumento de cobertura correspondiente reconocido en el patrimonio neto se transfieren a la cuenta de resultados en el momento de la venta de la entidad extranjera, como parte de la pérdida o ganancia resultante de la enajenación o disposición por otra vía.

**Eficacia**

Para que una relación de cobertura pueda clasificarse como tal, de acuerdo con la NIIF 9, debe demostrarse su eficacia. Por ello, el Grupo realiza pruebas prospectivas a la fecha de inicio de la cobertura y pruebas prospectivas y retrospectivas en cada fecha de balance, para demostrar su eficacia, demostrando que cualquier ajuste al valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se compensa con ajustes al valor razonable del instrumento de cobertura. Cualquier ineficacia se reconoce en la cuenta de resultados en el momento en que se produce.

## E) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La NIIF 9 introdujo un modelo de clasificación de activos financieros basado en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros ("prueba del modelo de negocio") y sus características de flujos de efectivo contractuales ("prueba SPPI"), sustituyendo a los requisitos anteriores que determinaban la clasificación en las categorías presentes en la NIC 39. El Grupo EDPR clasifica sus activos financieros, en el momento de su reconocimiento inicial, de acuerdo con los requisitos anteriormente mencionados introducidos por la NIIF 9, en las siguientes categorías:

*Activos financieros al coste amortizado*

Un activo financiero se valora al coste amortizado si: (i) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y (ii) los flujos de efectivo contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses. Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio y se presentará en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida individual en la cuenta de resultados.

Los préstamos y partidas a cobrar generalmente se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y se espera que den lugar a flujos de efectivo que representen únicamente pagos de principal e intereses, por lo que cumplen los criterios para la valoración del coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

*Activos financieros medidos a valor razonable a través de otro resultado integral*

Un activo financiero se mide a valor razonable a través de otro resultado integral si (i) el objetivo del modelo de negocio se logra mediante la recolección de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y (ii) los flujos de efectivo contractuales del activo representan únicamente pagos de capital e intereses. Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente y posteriormente se miden a su valor razonable, con los cambios en el importe en libros contabilizados en otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias, que son reconocidos en pérdidas y ganancias. Cuando el activo financiero se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica a resultados.

*Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados o a coste amortizado, se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, que se considera una categoría residual según la NIIF 9.

Independientemente de la evaluación del modelo de negocio, el Grupo EDPR puede optar por clasificar un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo reduce o elimina una incoherencia en la medición o reconocimiento ("desajuste contable").

**Cambios en la evaluación del modelo de negocio a lo largo del tiempo**

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial. Sin embargo, si la Sociedad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, clasificará los activos financieros recién originados o adquiridos bajo el nuevo modelo de negocio, pero mantendrá la clasificación de los activos existentes bajo el modelo de negocio anterior.

**Reconocimiento y baja de activos financieros**

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de contratación, que es la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender estos activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo futuros, (ii) la Sociedad ha transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, la Sociedad ha transferido el control sobre los activos.

**Deterioro de valor**

El Grupo EDPR reconoce una pérdida por deterioro basada en el modelo de Pérdida de crédito esperada (ECL), antes de la evidencia objetiva de una pérdida de acciones pasadas. Este modelo es la base para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros mantenidos que se miden al coste amortizado o al valor razonable a través de otro resultado global (que incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales a cobrar, préstamos y valores de deuda).

La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito. Si el riesgo de crédito de un activo financiero no aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de dicho activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas a 12 meses. Si el riesgo de crédito aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de ese activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas de por vida.

Independientemente de lo anterior, se presume un aumento significativo del riesgo de crédito si existe evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, incluyendo si existen datos observables que llegan a la atención del titular del activo sobre los siguientes eventos de pérdida, entre otros: dificultad financiera significativa del emisor o del deudor; reestructuración de un importe adeudado a la Sociedad en términos que no consideraría de otra manera; incumplimiento de contrato, como pueda ser un incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o del principal; o si se vuelve probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera.

Tan pronto como se produzca la pérdida (lo que anteriormente se definía en la NIC 39 como "evidencia objetiva de deterioro"), la provisión por deterioro se asignaría directamente al activo financiero afectado, que a partir de ese momento tiene el mismo tratamiento contable que el contemplado en la NIC 39, incluido el tratamiento de los ingresos por intereses. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio. Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en el resultado del ejercicio, siempre que la disminución pueda relacionarse objetivamente con un hecho que se produzca después de que se haya reconocido la pérdida por deterioro.

*Préstamos y cuentas comerciales a cobrar*

El Grupo EDPR aplica el enfoque simplificado y registra las pérdidas esperadas a lo largo de la vida útil de todos los deudores comerciales, incluidos aquellos con un componente financiero significativo. Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calculan en base a la experiencia de pérdidas crediticias reales durante un período que, por negocio y tipo de clientes, se considera estadísticamente relevante y representativo de las características específicas del riesgo de crédito subyacente.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada negocio, las exposiciones se segmentan en función de características comunes del riesgo de crédito, tales como el grado de riesgo de crédito, la región geográfica y/o el sector. La experiencia de pérdidas crediticias reales se ajusta para reflejar los factores escalares a fin de reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se recogieron los datos históricos, las condiciones actuales y la visión del Grupo EDPR sobre las condiciones económicas durante la vida útil esperada de las cuentas a cobrar.

En el caso de los préstamos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo EDPR realiza un análisis basado en el enfoque general. Al hacer su evaluación, la Sociedad tiene que adoptar hipótesis sobre el riesgo de incumplimiento y las tasas de pérdida esperadas, lo cual requiere la adopción de juicios de valor. Los elementos utilizados para la evaluación de riesgos y para el cálculo de las provisiones por pérdidas para activos financieros incluyen: (i) calificaciones crediticias (en la medida en que estén disponibles) de empresas externas de calificación crediticia como Standard and Poor, Moody's y Fitch; (ii) cambios significativos en el rendimiento y comportamiento esperados del prestatario, incluidos cambios en el estado de pagos de los prestatarios del Grupo y cambios en los resultados de explotación del prestatario; (iii) datos de mercados públicos, en particular sobre las probabilidades de incumplimiento y las expectativas pérdidas por incumplimiento; e (iv) información macroeconómica (como los tipos de interés de mercado o las tasas de crecimiento).

## F) ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS PASIVOS

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Todos los pasivos financieros se contabilizan por su coste amortizado, a excepción de los pasivos financieros cubiertos por coberturas de valor razonable, que se contabilizan por su valor razonable en el componente de riesgo que se está cubriendo.

*Medición inicial de los pasivos con respecto a los alquileres adeudados por contratos de arrendamiento*

Según lo dispuesto por la NIIF 16, a partir del 1 de enero de 2019, el Grupo EDPR mide el pasivo con respecto a los alquileres adeudados de los contratos de arrendamiento en la fecha de inicio en función del valor presente de los pagos futuros de dichos contratos de arrendamiento, descontados utilizando la tasa de endeudamiento incremental del Grupo EDPR para cada cartera de arrendamientos identificados.

El Grupo EDPR aplica la exención de reconocimiento proporcionada por la NIIF 16 para los arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es de 12 meses o inferior, o que son para un activo de bajo valor.

Después de la fecha de inicio, el pasivo con respecto a los alquileres adeudados por los contratos de arrendamiento se incrementa para reflejar los intereses sobre el pasivo y se reduce para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

*Nueva medición de los pasivos relacionados con las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento*

El Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento (y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes) descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando una tasa de descuento sin cambios, si:

- hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros como resultado de un cambio en un índice o una tasa utilizada para determinar esos pagos; o
- hay un cambio en las cantidades que se espera pagar bajo una garantía de valor residual.

Si hay una modificación de arrendamiento que no califica para contabilizarse como un arrendamiento separado, el Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas debidas de los contratos de arrendamiento (y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes) descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando una tasa de descuento revisada en la fecha de vigencia de la modificación.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa no se incluyen en la medición del pasivo con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento, ni el activo por derecho de uso. Esos pagos se reconocen como coste en el período en que ocurre el evento o condición que da lugar a los pagos.

*Baja*

El Grupo EDPR da de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la obligación especificada en el contrato se cumple o cancela o expira. Un intercambio entre un prestatario existente y un prestamista de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, una modificación sustancial de los términos de un pasivo financiero existente, o una parte del mismo, se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o parte de un pasivo financiero) extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos los activos no monetarios transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en la cuenta de resultados.

## G) COSTES POR INTERESES

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es aquel que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos.

La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

## H) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construya finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida "Otros gastos" en la cuenta de resultados. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material, y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la partida "Otros gastos".

El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El *software* adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo valora el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

| | NÚMERO DE AÑOS |
|---|---|
| **Edificios y otras construcciones** | **8 a 40** |
| **Planta y maquinaria:** | |
| - Activos de energías renovables | 30 a 35 |
| - Otras plantas y maquinaria | 4 a 12 |
| **Equipos de transporte** | **3 a 5** |
| **Herramientas y equipos de oficina** | **2 a 10** |
| **Otros activos fijos tangibles** | **3 a 10** |

A finales de enero de 2018, el Grupo EDPR extendió la vida útil de los activos solares renovables de 30 a 35 años.

## I) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

### Adquisición y desarrollo de software

Las licencias de *software* informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el *software* específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de *software* específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho *software* y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del *software* se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

**Propiedad industrial y otros derechos**

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

**Green Certificates (Certificados Verdes)**

En algunas jurisdicciones, además del precio de mercado, las entidades de generación reciben certificados por su rendimiento, que son vendidos a compradores externos que están obligados a cumplir una determinada cuota (una parte de la energía debe obtenerse de fuentes renovables). Dado que estos certificados se consideran subvenciones según la NIC 20, se reconocen cuando se generan como activos intangibles a su valor razonable de mercado. Los activos intangibles registrados se liquidarán en el momento de su venta efectiva y la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable de los certificados verdes se registrará en la cuenta de resultados.

**Contratos de adquisición de energía (PPA)**

Los contratos de adquisición de energía (CAE o PPA por sus siglas en inglés) obtenidos se contabilizan como activos intangibles y se amortizan aplicando el método lineal de conformidad con la duración del contrato.

## J) ARRENDAMIENTOS/ DERECHOS DE USO

Hasta el 31 de diciembre de 2018, el Grupo EDPR clasifica sus transacciones de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos en función del motivo de la transacción en lugar de su forma legal. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos de arrendamiento realizados por el Grupo en virtud de contratos de arrendamiento operativo se reconocen como un gasto en el período al que se refieren, de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal del beneficio del usuario.

Los arrendamientos financieros son reconocidos por el arrendatario, al inicio del arrendamiento, como activos y pasivos al valor razonable de los activos arrendados que es equivalente al valor presente de los pagos futuros del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen los cargos por intereses y la amortización del principal pendiente. Los cargos por intereses se reconocen como costes durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los arrendadores registran los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros como capital arrendado, por el montante neto invertido en el arrendamiento. Los pagos de arrendamientos incluyen los ingresos financieros y la amortización del principal pendiente. Los resultados financieros reconocidos reflejan una tasa de rendimiento periódica constante sobre el saldo neto pendiente del arrendador.

*Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento*

Tras la emisión por el Comité Internacional de Interpretaciones de Información Financiera (CINIIF) de la CINIIF 4 - Determinar si un acuerdo contiene un arrendamiento, aplicable a partir del 1 de enero de 2006, acuerdos que incluyen transacciones que, aunque no toman la forma de un arrendamiento, transmiten el derecho de uso de un activo a cambio de un pago, se reconocen como arrendamientos, siempre que, en esencia, cumplan con los requisitos definidos en la interpretación.

A partir del 1 de enero de 2019, el Grupo EDPR adoptó la NIIF 16 y, por lo tanto, presenta la información relacionada con los contratos de arrendamiento en el título de activos de derechos de uso, creando una línea separada en el estado de situación financiera. Estos activos se contabilizan al coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El coste de estos activos comprende los costes iniciales y la medición inicial de los pasivos con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento, restados de los montantes prepagados y cualquier incentivo recibido.

La depreciación de los derechos de uso se calcula de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles estimadas, considerando los términos del contrato de arrendamiento.

*Remedición de los derechos de uso*

Si el Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento (ver f), los derechos de uso correspondientes se ajustarán en consecuencia.

## K) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

El Grupo también clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos no corrientes o grupos de activos adquiridos exclusivamente para su reventa posterior, que están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

La valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables, inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

## L) DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo superan su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

## M) EXISTENCIAS

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

## N) CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS COMO CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros medios líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

## O) PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

### Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Grupo contabiliza provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando se establece una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con activos de energías renovables, para cubrir el coste esperado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o como un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2019 son:

| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL |
|---|---|---|---|
| Tasa de descuento | [0,00% - 4,53%] | [1,56% - 2,32%] | [4,46% - 6,61%] |
| Tasa de inflación | [0,85% - 3,90%] | [2,00% - 3,75%] | [4,37% - 5,72%] |

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2018 fueron:

| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL |
|---|---|---|---|
| Tasa de descuento | [0,00% - 5,15%] | [0,72% - 2,94%] | [11,91% - 12,47%] |
| Tasa de inflación | [1,01% - 4,75%] | [2,00% - 2,30%] | [4,20% - 5,64%] |

Las provisiones de desmantelamiento y retiro se vuelven a medir anualmente en función de la mejor estimación del importe de la liquidación.

La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

### Pasivos por impuestos

Los pasivos por el pago de impuestos o gravámenes relacionados con una actividad del Grupo se reconocen a medida que se desarrolla la actividad que desencadena el pago, según la legislación que regula esos impuestos o gravámenes. Sin embargo, en los casos de impuestos o gravámenes con derecho a reembolso del importe ya pagado proporcionalmente con el periodo de tiempo en el que no se desarrolla ninguna actividad o ya no se posee el activo que desencadena el pago, los pasivos se reconocen de forma proporcional.

## P) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS POR CONTRATOS CON CLIENTES

El Grupo EDPR reconoce los ingresos ordinarios de acuerdo con el principio básico introducido por la NIIF 15. Por tanto, el Grupo reconoce ingresos ordinarios en la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, como se establece en la metodología compuesta por 5 pasos, a saber: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al criterio del devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en Otros activos u Otros pasivos.

Los ingresos del Grupo EDPR proceden esencialmente de la generación de electricidad. La transferencia de control se produce cuando la energía se genera e inyecta en las redes de transporte/distribución. La electricidad generada se vende en condiciones de libre mercado o mediante el establecimiento de acuerdos de compra de energía a medio/largo plazo.

En lo que se refiere a los precios variables de las transacciones, el Grupo EDPR sólo reconoce los ingresos ordinarios cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos ordinarios reconocidos, es decir, cuando éstos son seguros. La NIIF 15 requiere que esta estimación de los precios variables de las transacciones se determine utilizando (i) el método del valor esperado, basado en importes ponderados por probabilidad, o (ii) el método del resultado más probable. El Grupo EDPR tiene en cuenta los hechos y circunstancias a la hora de analizar los términos de cada contrato con clientes, aplicando de forma armonizada los requisitos que determinan el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios, así como a la hora de considerar contratos con las mismas características y en circunstancias similares.

## Q) RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen costes por intereses sobre préstamos, ingresos por intereses sobre fondos invertidos, ingresos por dividendos, ganancias y pérdidas cambiarias, ganancias y pérdidas realizadas, cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados relacionados con la actividad de financiación clasificados por el Grupo, dentro de la NIIF 9, como mantenidos para negociar y, en consecuencia, medidos a valor razonable a través de resultados y cambios en el valor razonable de los riesgos cubiertos, cuando corresponda.

Los intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el principio de devengo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se establece el derecho a recibir el pago.

Teniendo en cuenta el modelo contable proporcionado por la NIIF 16, a partir del 1 de enero de 2019, los resultados financieros comienzan a incluir los gastos por intereses (cancelación) calculados sobre los pasivos con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento.

## R) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El impuesto sobre sociedades incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos que surgen de la revaluación de activos medidos a valor razonable a través del resultado global y derivados de cobertura de flujo de efectivo reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el período en que se reconocen los resultados que originaron los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos promulgados en la fecha del estado de la situación financiera y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método de pasivo del balance, considerando las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos para fines de información financiera y sus respectivas bases impositivas, utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustantivamente promulgadas en la fecha del balance para cada jurisdicción y que se espera que se apliquen cuando se invierten las diferencias temporales.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles, excepto para el fondo de comercio no deducible a efectos fiscales, las diferencias que surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos que no afectan ni a las ganancias contables ni imponibles y las diferencias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, en la medida en que probablemente no se revierta en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles para absorber las diferencias temporales deducibles a efectos fiscales.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados.

El Grupo compensa, según lo establecido en la NIC 12, los activos y pasivos por impuestos diferidos si, y solo si:

i) la entidad tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes; y

ii) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se relacionan con los impuestos de sociedades recaudados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles que tienen la intención de liquidar pasivos y activos impositivos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en períodos futuros en los que se espera liquidar o recuperar los pasivos o activos por impuestos diferidos.

Al contabilizar los intereses y multas relacionadas con el impuesto de sociedades, el Grupo EDPR considera si una cantidad en particular por pagar o por cobrar es, en su naturaleza, un ingreso imponible y, de ser así, aplica la NIC 12 a este montante. De lo contrario, se aplica la NIC 37.

## S) GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

## T) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluidos el efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros activos líquidos equivalentes el saldo de las cuentas corrientes con sociedades del Grupo EDP formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

## U) SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

## V) CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

## W) ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

El Grupo ha establecido varias asociaciones con inversores institucionales en los Estados Unidos, mediante acuerdos de explotación de la Sociedad de responsabilidad limitada que reparten los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen créditos fiscales para la producción, créditos fiscales para la inversión y depreciación acelerada, en gran parte al inversor. Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en la sociedad por un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rentabilidad acordada durante el período en que se generan los créditos fiscales. Este rendimiento previsto se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones de efectivo recibidas

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

Los instrumentos financieros mantenidos por los inversores institucionales emitidos por las asociaciones representan instrumentos financieros compuestos, ya que contienen características tanto de los pasivos financieros como del patrimonio neto. El Grupo ha determinado que, a la fecha en la que los fondos son recibidos, el valor razonable de dichos fondos es igual al valor razonable de los pasivos en ese momento, por tanto no se ha asignado valor al componente de patrimonio neto. Posteriormente, estos pasivos, se valoran al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales de forma prorrateada durante la vida útil de 30-35 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 8). El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

Después de la fecha del *partnership flip*, el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 0% al 10% y a asignaciones de ingresos imponibles desde el 5% hasta el 10%. EDPR NA tiene una opción de comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un periodo definido después de la fecha del *partnership flip*. Las participaciones no dominantes *post flip* son la porción del patrimonio neto que se asigna al inversor institucional en la sociedad de capital institucional en la fecha del *partnership flip*. Este importe se reclasifica desde el total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante al epígrafe de participaciones no dominantes del ejercicio en que se produce el cambio de la fecha del *partnership flip*.

### X) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de flujo de efectivo se presenta con arreglo al método directo, por el cual se revelan los flujos de efectivo brutos de las actividades de operación, financiación e inversión. El Grupo clasifica los flujos de efectivo relacionados con los intereses y dividendos pagados como actividades de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

## 03. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTEMENTE EMITIDAS

**Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas en vigor para el Grupo**

A continuación, se incluyen las modificaciones a las normas ya emitidas y vigentes que el Grupo ha aplicado en la preparación de sus estados financieros:

**NIIF 16 - Arrendamientos**

NIIF 16 - Arrendamientos ha sido emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en enero de 2016 y aprobada por la UE el 31 de octubre de 2017, y entró en vigor el 1 de enero de 2019. El Grupo EDPR adoptó esta norma en la fecha de vigencia requerida de acuerdo con el enfoque modificado de transición retrospectiva, sin ajustes al saldo inicial del período comparativo ni reexpresión de la información comparativa.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos, y reemplaza a la NIC 17 - Arrendamientos y su orientación interpretativa asociada. La NIIF 16 introduce un modelo único de contabilidad de arrendamiento en el balance para los arrendatarios. El impacto más significativo que resulta de la aplicación inicial de la NIIF 16 es el reconocimiento de los activos y pasivos por derecho de uso con respecto a los alquileres debidos de los contratos de arrendamiento para los arrendamientos operativos, a menos que el plazo del arrendamiento sea de 12 meses o menos, o el arrendamiento es para un activo de bajo valor. La contabilidad del arrendador sigue siendo similar al estándar actual, NIC 17.

Según el inventario de los contratos de arrendamiento existentes realizados, el Grupo EDPR ha reconocido, a partir del 1 de enero de 2019, nuevos activos y pasivos para sus arrendamientos operativos, como se detalla a continuación. Según lo dispuesto por la norma, el Grupo EDPR ha elegido medir el activo por derechos de uso por el importe del pasivo con respecto a los alquileres adeudados por los contratos de arrendamiento en la fecha de solicitud inicial (ajustado por cualquier importe prepagado o gastos de arrendamiento acumulados), que corresponde a los pagos de esos contratos de arrendamiento descontados utilizando la tasa de endeudamiento incremental del Grupo EDPR para cada cartera de arrendamientos identificada. Las tasas de descuento utilizadas, en la fecha de solicitud inicial, fueron las siguientes:

| | TASA MÍNIMA | TASA MÁXIMA |
|---|---|---|
| **MONEDA** | | |
| Euro (EUR) | 0,52% | 5,15% |
| Dólas Estadounidense (USD) | 4,75% | 5,77% |
| Real Brasileño (BRL) | 8,95% | 11,96% |
| Zloty Polaco (PLN) | 2,19% | 5,68% |

El activo por derechos de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo, que en la mayoría de los casos corresponde al plazo del arrendamiento y los pagos del arrendamiento se desglosan en intereses y reembolso del pasivo. El cambio en la presentación de los gastos de arrendamiento operativo también resulta en un aumento correspondiente en las actividades operativas de los flujos de efectivo y una disminución en los flujos de efectivo obtenidos de las actividades financieras.

En este sentido, se ha realizado una evaluación de los impactos cualitativos y cuantitativos, en los estados financieros del Grupo EDPR, resultantes de la adopción de la NIIF 16. En consecuencia, los cambios cualitativos se presentan en la nota 2 y los impactos cuantitativos resultantes de su adopción se resumen a continuación.

Resumen de los impactos de la adopción de la NIIF 16 en el estado de situación financiera consolidado a 01 de enero de 2019

| MILES DE EUROS | 01-ENE-2019 | IMPACTO DE NIIF 16 | 31-DIC-2018 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | |
| Derechos de uso | 608.525 | 608.525 | - |
| Deudores y otros activos de actividades comerciales - No corrientes | 10.185 | -10.314 | 20.499 |
| Otros | 17.518.211 | - | 17.518.211 |
| **TOTAL ACTIVOS** | **18.136.921** | **598.211** | **17.538.710** |
| **PATRIMONIO NETO** | | | |
| Otras reservas y ganancias retenidas | 1.454.598 | - | 1.454.598 |
| Beneficio neto consolidado atribuible a los accionistas de la matriz | 313.365 | - | 313.365 |
| Intereses minoritarios | 1.613.390 | - | 1.613.390 |
| Otros | 4.741.051 | - | 4.741.051 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | **8.122.404** | **-** | **8.122.404** |
| **PASIVOS** | | | |
| Otros pasivos y otras cuentas por pagar - No corrientes | 1.107.488 | 553.338 | 554.150 |
| Otros pasivos y otras cuentas por pagar - Corriente | 584.951 | 44.873 | 540.078 |
| Otros | 8.322.078 | - | 8.322.078 |
| **TOTAL PASIVOS** | **10.014.517** | **598.211** | **9.416.306** |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS** | **18.136.921** | **598.211** | **17.538.710** |

Detalle de los derechos de uso reconocidos con la adopción de la NIIF 16 a 1 de enero de 2019

| MILES DE EUROS | |
|---|---|
| **DERECHO DE USO DE LOS ACTIVOS** | |
| Terrenos y recursos naturales | 585.989 |
| Edificios y otras construcciones | 19.763 |
| Maquinaria e instalaciones | 172 |
| Otros | 2.601 |
| | **608.525** |

La diferencia entre el total de los derechos de uso de los activos y el total de los pasivos con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento reconocidos en la adopción de la NIIF 16, que asciende a 10.314 miles de euros, se refiere a los contratos de arrendamiento cuyos pagos se realizaron en su totalidad a la fecha de inicio de esos contratos. Los importes se reclasificaron del subtítulo Deudores y otros activos de actividades comerciales - No corrientes al subtítulo Derechos de uso.

Conciliación de importes pagaderos con respecto a los alquileres adeudados por contratos de arrendamiento reconocidos con la adopción de la NIIF 16 a 1 de enero de 2019

| MILES DE EUROS | |
|---|---|
| COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | 1.148.626 |
| Exenciones de reconocimiento | |
| - para arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos (arrendamientos a corto plazo) | -112.257 |
| Efecto del descuento a 1 de enero de 2019 | -463.892 |
| Otros | 25.734 |
| **ALQUILERES POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A 1 DE ENERO DE 2019** | **598.211** |

**NIIF 9 – Contabilidad de coberturas**

A partir de sus actividades operativas y financieras, el Grupo EDPR está expuesto a riesgos de tasas de interés, divisas y precios. Estos riesgos se mitigan mediante el uso de instrumentos de cobertura, que se designan dentro de la contabilidad de cobertura.

Según lo permitido por la NIIF 9, el Grupo EDPR decidió aplicar los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 a 1 de enero de 2019. El Grupo EDPR ha evaluado los cambios resultantes de la adopción de estos requisitos, a través de un análisis detallado de las relaciones de cobertura existentes a 31 de diciembre de 2018. El Grupo EDPR decidió mantener los índices de cobertura existentes a 31 de diciembre de 2018, aún dentro de la NIC 39 ya que según el análisis realizado, no fue necesario reajustar ninguna cobertura a 1 de enero de 2019.

A 1 de enero de 2019, no existen impactos cuantitativos significativos como resultado de la adopción de los requisitos de contabilidad de cobertura NIIF 9 por el Grupo EDPR.

La contabilidad de cobertura se ha aplicado prospectivamente, sin reexpresar la información comparativa. Las excepciones obligatorias previstas para la aplicación prospectiva, que obligan a la aplicación de la contabilidad de cobertura de forma retroactiva, no se aplican a las relaciones de cobertura designadas por el Grupo EDPR. Para las situaciones en las que la aplicación retrospectiva está permitida pero no es obligatoria, el Grupo EDPR optó por ninguna aplicación retrospectiva.

El Grupo EDPR ha actualizado la documentación de cobertura, según los requisitos de la NIIF 9, siendo los principales cambios relacionados con la inclusión del índice de cobertura que fue definido como objetivo de cobertura por la Dirección, de las fuentes esperadas de ineficiencia que surgen de las coberturas, así como las pruebas prospectivas realizadas sobre la relación económica entre los elementos cubiertos y los elementos cubiertos durante todo el período.

**CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el Tratamientos del Impuesto de Sociedades**

Con respecto a la nueva interpretación de la NIC 12 - Impuesto de Sociedades, CINIIF 23, el Grupo ha reevaluado, a 1 de enero de 2019, todos los litigios o disputas pendientes con las autoridades fiscales con respecto al Impuesto de Sociedades y no se identificaron cambios significativos en las estimaciones realizadas previamente por la Dirección.

Las nuevas normas publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros sin un impacto significativo son las siguientes:

- NIIF 9 (Modificada) - Características de cancelación anticipada con compensación negativa;
- NIC 28 (Modificada) - Intereses a largo plazo en entidades asociadas y en negocios conjuntos;
- NIC 19 (Modificada) - Modificación, reducción o liquidación de un Plan; y
- "Proyectos de Mejora Anual (2015-2017)".

**Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas, pero aún no en vigor para el Grupo**

Las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, pero aún no vigentes para el Grupo (cuya fecha efectiva de aplicación aún no ha ocurrido o, a pesar de sus fechas efectivas de aplicación, aún no han sido aprobadas por la UE) son las siguientes:

- NIIF 17 - Contratos de seguro;
- Modificaciones de las referencias al marco conceptual de las NIIF;
- NIIF 3 (Modificada) – Definición de un negocio; y;
- NIC 1 (Modificada) y NIC 8 (Modificada) – Definición de material
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).

## 04. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de juicios de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros presentan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

*Valor razonable de los derivados*

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan, en la medida de lo posible; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o para instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, sobre la base del valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un periodo de tiempo dado.

*Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente*

La contraprestación contingente, procedente de una combinación de negocios o de una operación de venta, se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta en el caso de una operación de venta. La contraprestación contingente se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en la fecha de balance. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto en los valores de los activos y pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros.

*Revisión de la vida útil de los activos*

El Grupo revisa anualmente la razonabilidad de las vidas útiles de los activos que se utilizan para determinar las tasas de amortización de los activos asignados a la actividad, y modifica prospectivamente el cargo por amortización del ejercicio en función de dicha revisión.

En enero de 2018, el Grupo revisó y amplió la vida útil de sus activos solares renovables de 30 a 35 años sobre la base de un estudio técnico realizado por una entidad independiente que consideró la disponibilidad técnica y económica por un período adicional de 5 años. El impacto de este cambio no es significativo en estos estados financieros consolidados (véase nota 13).

*Deterioro de activos no financieros*

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. El interés neto en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, algo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

*Impuesto sobre sociedades*

El Grupo está sujeto a impuestos sobre las ganancias en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre las ganancias.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre sociedades contabilizado en los estados financieros.

*Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio*

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

En este sentido, el departamento técnico de EDPR ha realizado en 2019 un análisis teniendo en cuenta la realidad de la flota de EDPR y no se han producido cambios significativos en las variables utilizadas para determinar la mejor estimación del importe de liquidación durante 2019.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

*Entidades incluidas en el perímetro de consolidación*

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir dado el poder que ejerce sobre la participada.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

## 05. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado de la electricidad, tipos de interés y tipos de cambio. Los principales riesgos financieros proceden del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La volatilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con las políticas de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para mitigar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir las políticas generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. Los Departamentos Financiero y de Riesgo Global de EDPR proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis, y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgo Financiero de EDP Renováveis, que se reúne trimestralmente. La estrategia acordada previamente se comparte con el Departamento Financiero de EDP Energias de Portugal, S.A., para verificar la conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. La evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y la ejecución es efectuada por EDPR, pero también puede encargarse al Departamento Financiero de EDP.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

*Gestión del riesgo de tipo de cambio*

El Departamento Financiero del Grupo EDP/EDPR es responsable de gestionar la exposición al riesgo de conversión del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo. Los instrumentos utilizados con fines de cobertura son los derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. EDPR también está expuesta al tipo de cambio del zloty polaco, leu rumano, real brasileño, libra esterlina y dólar canadiense. En un futuro cercano, EDPR también estará expuesto al peso colombiano.

Para cubrir el riesgo originado con la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis utiliza deuda financiera expresada en USD y también suscribió una permuta de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP Finance BV. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir estas inversiones en Estados Unidos, EDP Renováveis ha suscrito asimismo permutas de tipos de interés (CIRS) en PLN/EUR, en RON/EUR, en BRL/EUR, en GBP/EUR y en CAD/EUR con el objetivo de cubrir las inversiones en Polonia, Rumanía, Brasil, Reino Unido y Canadá (véase la nota 37).

*Análisis de la sensibilidad - Tipo de cambio*

Como consecuencia de ello, una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, con referencia al 31 de diciembre de 2019 y 2018, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | | | | 31 DIC 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | RESULTADOS | | PATRIMONIO NETO | |
| | +10% | -10% | +10% | -10% |
| USD/EUR | 12.281 | -15.010 | -66.568 | 81.360 |
| | **12.281** | **-15.010** | **-66.568** | **81.360** |

| MILES DE EUROS | | | | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|---|---|
| | RESULTADOS | | PATRIMONIO NETO | |
| | +10% | -10% | +10% | -10% |
| USD / EUR | 11.623 | -14.206 | -40.620 | 49.647 |
| | **11.623** | **-14.206** | **-40.620** | **49.647** |

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, no varían.

*Gestión de riesgos de tipos de interés*

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de la estrategia de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a la política del Grupo, se contratan instrumentos financieros de tipos de interés para cubrir los riesgos de tipo de interés. Estos instrumentos financieros cubren los flujos de efectivo asociados a los pagos de intereses futuros, convirtiendo los préstamos a tipo variable en préstamos a tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 16 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 90% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

*Análisis de la sensibilidad – Tipos de interés*

El Departamento Financiero de EDPR/Grupo EDP es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 50 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2019 y 2018 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

| MILES DE EUROS | | | | 31 DIC 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | + 50 BPS | - 50 BPS | + 50 BPS | - 50 BPS |
| Derivados de cobertura del flujo de efectivo | - | - | -10.595 | -19.797 |
| Deuda no cubierta (tipos de interés variables) | -1.752 | 1.752 | - | - |
| | **-1.752** | **1.752** | **-10.595** | **-19.797** |

| MILES DE EUROS | | | | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|---|---|
| | + 50 BPS | - 50 BPS | + 50 BPS | - 50 BPS |
| Derivados de cobertura del flujo de efectivo | - | - | 4.439 | -8.335 |
| Deuda no cubierta (tipos de interés variables) | -2.315 | 2.315 | - | - |
| | **-2.315** | **2.315** | **4.439** | **-8.335** |

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, no varían.

*Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras*

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. El Grupo EDP Renováveis está expuesto al riesgo de contraparte en las operaciones de derivados financieros y en las ventas de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable) y en contratos de suministro.

Las contrapartes en las transacciones financieras y con derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

La contrapartes más relevantes en derivados y transacciones financieras son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se contratan generalmente bajo los Contratos Marco de ISDA y se analiza la calidad crediticia de las contrapartes externas y se solicitan garantías cuando es necesario.

En el proceso de venta de la energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable producidos), la exposición surge de las cuentas comerciales a cobrar, pero también de la valoración a precio de mercado de los contratos a largo plazo:

- En el caso concreto de las ventas de energía del Grupo EDPR EU, los principales clientes del Grupo son *utilities* y entidades reguladas en diferentes países (EDP y CNMC en el caso del mercado español). El riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que, normalmente, se consideran como riesgo regulatorio.

- En el caso concreto del Grupo EDPR NA, los principales clientes del Grupo son empresas de *utilities* reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición debido a la valoración a precios de mercado de los contratos a largo plazo puede ser significativa. Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y mediante solicitud de garantías cuando se deteriora la solidez financiera de la contraparte.

Con respecto a las cuentas comerciales por cobrar y otros deudores, se reconocen netas de pérdidas por deterioro. El Grupo cree que la calidad crediticia de estas cuentas por cobrar es adecuada y que no existen créditos deteriorados significativos que no hayan sido reconocidos como tales.

La exposición a los proveedores surge principalmente de contratos con fabricantes de equipos y contratistas de ingeniería civil. Se realizan análisis de contraparte para cada nuevo contrato. Se requieren garantías de la empresa matriz o garantías bancarias si es necesario para cumplir con los límites de exposición establecidos por la política de riesgo de contraparte de EDP Renováveis.

La exposición máxima al riesgo de crédito de clientes por tipo de contraparte se detalla a continuación:

| MILES DE EUROS | DIC 2019 | DIC 2018 |
|---|---|---|
| **SECTORES CORPORATIVOS Y PARTICULARES** | | |
| Empresas de suministro | 46.248 | 53.611 |
| *Business to Business* | 151 | 50.519 |
| Otros | 15.035 | 5.088 |
| **Total sectores corporativos y particulares** | **61.434** | **109.218** |
| Sector público | 19.356 | 17.121 |
| **TOTAL SECTOR PÚBLICO Y SECTORES CORPORATIVOS/PARTICULARES** | **80.790** | **126.339** |

El desglose de las cuentas comerciales a cobrar por mercados geográficos del Grupo EDPR es el siguiente:

| MILES DE EUROS | | | | DEC 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Sectores corporativos y particulares | 47.406 | 10.646 | 3.382 | 61.434 |
| Sector público | 8.005 | - | 11.351 | 19.356 |
| **TOTAL** | **55.411** | **10.646** | **14.733** | **80.790** |

| MILES DE EUROS | | | | DEC 2018 |
|---|---|---|---|---|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Sectores corporativos y particulares | 93.336 | 11.441 | 4.441 | 109.218 |
| Sector público | 1.094 | - | 16.027 | 17.121 |
| **TOTAL** | **94.430** | **11.441** | **20.468** | **126.339** |

De acuerdo con las políticas contables - nota 2 e), las pérdidas por deterioro se determinan utilizando el enfoque simplificado incluido en la NIIF 9, basado en las pérdidas esperadas de por vida.

*Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Los Administradores han estimado flujos de efectivo que demuestran que el Grupo podrá hacer frente a los compromisos existentes al cierre del ejercicio 2019 y a los previstos para 2020.

El análisis de vencimientos de la deuda financiera (ver nota 31), incluidos los intereses futuros esperados, es el siguiente:

| MILES DE EUROS | DIC 2020 | DIC 2021 | DIC 2022 | DIC 2023 | DIC 2024 | PRÓXIMOS AÑOS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Préstamos bancarios | 80.688 | 75.788 | 83.626 | 75.496 | 77.037 | 383.939 | 776.574 |
| Préstamos recibidos del grupo EDP | 738.313 | 422.824 | 540.944 | 482.243 | 463.935 | - | 2.648.259 |
| Otros préstamos | 153 | 104 | 34 | 211 | - | - | 502 |
| Intereses futuros esperados | 85.610 | 90.362 | 72.092 | 56.737 | 34.275 | 77.389 | 416.465 |
| | **904.764** | **589.078** | **696.696** | **614.687** | **575.247** | **461.328** | **3.841.800** |

*Riesgo de precios de mercado*

A 31 de diciembre de 2019, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de las centrales tienen contratos de adquisición de energía, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia y Portugal mediante tarifas reguladas, mientras que en Rumanía los certificados verdes tienen un límite mínimo y en Polonia algunas centrales venden su electricidad y los certificados verdes en virtud de acuerdos de adquisición de energía con precios fijos.

En lo que respecta a la pequeña proporción de energía comercializada con exposición a los precios de mercado (electricidad, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable)), el riesgo de mercado se gestiona a través de la ejecución de contratos a plazo (*forwards*) de electricidad, certificados verdes y REC. EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad, certificados verdes y permutas de REC que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas del ejercicio 2020 a 2024 (véase la nota 36). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir por adelantado un volumen significativo de la exposición a los precios de mercado para reducir la volatilidad de los precios de la energía en cada ejercicio.

*Gestión del capital*

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

De conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (*institutional equity liabilities*) corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

## 06. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

**Sociedades adquiridas:**

- EDP Renováveis, S.A. adquirió el 100% de las empresas colombianas Eolos Energías, S.A.S. E.S.P. y Vientos del Norte, S.A.S. E.S.P. Estas operaciones se clasificaron como compras de activos, fuera del ámbito de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de estas transacciones, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos;

- EDP Renováveis Brasil, SA adquirió el 100% de las empresas Central Eólica Boqueirão I, SA, Central Eólica Boqueirão II, SA, Monte Verde Holding, SA y Jerusalém Holding, SA. Estas operaciones se clasificaron como compras de activos, fuera del ámbito de las NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de estas transacciones, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos.

- EDP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% de las empresas Central Eólica Catanduba I, S.A. y Central Eólica Catanduba II, S.A.

- EDPR Offsore España, S.A.S. adquirió, directa o indirectamente, el 100% de las empresas B-Wind Polska, Sp. z o.o., C-Wind Polska, Sp. z o.o., Ventum Ventures III Holding, B.V., Fluctus V, B.V., Fluctus VI, B.V., Fluctus VII, B.V. y el 30% de las empresas Frontier Beheer Nederland, B. V. y Frontier, C.V.;

- EDP Renewables Polska, Sp. z o.o., adquirió el 100% de la compañía EDPR Polska Solar Sp. z.o.o.;

- EDP Renovables Polska, Sp. z o.o., adquirió el 100% de las empresas Lichnowy Windfarm Sp. Zo.o., EW Dobrzyca sp. z o.o., Ujazd, Sp. zo.o., Winfan, Sp. zo.o., Kowalewo Wind, Sp. zo.o., European Wind Power Krasin, Sp. zo.o., Nowa Energia 1, Sp. zoo. y Farma Wiatrowa Bogoria, Sp. zoo. Estas operaciones se clasificaron como compras de activos, fuera del ámbito de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de estas transacciones, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos;

- EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. adquirió el 100% de la compañía Gudziki Wind Farm Sp. z o.o;

- Monte Verde Holding, SA adquirió el 100% de la empresa Central Eólica Monte Verde VI, SA Esta operación se clasificó como una compra de activos, fuera del ámbito de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos;

- EDP Renewables Europe y EDP Renováveis S.A. adquirieron el 100% de la compañía griega Aioliko Parko Fthiotidos Erimia E.P.E. Esta operación se clasificó como una compra de activos, fuera del ámbito de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos.

**Ventas sin pérdida de control:**

- EDPR France Holding, S.A.S. vendió un 10% de participación en Parc Éolien d'Entrains-sur-Nohain, S.A.S. (anteriormente Parc Éolien de Citernes, S.A.S.) por 46 miles de euros.

**Sociedades vendidas y liquidadas:**

- En el segundo trimestre de 2019, el Grupo EDPR, a través de las empresas EDP Renewables Europe S.L.U. y EDPR Yield, S.A.U. vendió a Beta Energy Investments S.A.R.L. y BETA II S.R.L. la participación de EDPR del 51% en las empresas EDPR Participaciones, S.L.U. y EDP Renewables France, S.A.S. respectivamente, que incluye la venta de la participación total mantenida por EDPR en las siguientes filiales:

    - Filiales de EDPR Participaciones, S.L.U.: Bon Vent de Vilalba, S.L.U., Bon Vent de L'Ebre, S.L.U., Eólica Don Quijote, S.L.U., Eólica Dulcinea, S.L.U., Eólica de Radona, S.L.U., Eólica del Alfoz, S.L.U., Eólica La Navica, S.L.U., Parc Éolien de Dammarie, S.A.R.L., Parc Éolien de Preuseville, S.A.R.L., Parc Éolien d'Escardes, S.A.S., Parc Éolien de Montagne Fayel, S.A.S., Parc Éolien de Francourville, S.A.S., Green Wind, S.A, Eólica do Castelo, S.A., Eólica da Lajeira, S.A., Eólica do Velão, S.A. y Eólica do Cachopo, S.A. Además, el Grupo EDPR vendió la participación de la empresa EDPR Eólica de Radona, S.L.U en la empresa Infraestructuras Medinaceli, S.L. (8,76%) y la participación de las empresas Bon Vent de l'Ebre S.L y Bon Vent de Vilalba S.L. en la empresa Aprofitament Energies Renovables Terra Alta, S.A. (9,70% y 10,42% respectivamente);

    - Filiales de EDP Renewables France, S.L.U.: Neo Plouvien, S.A.S., Centrale Eolienne Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S., Centrale Eolienne Segur, S.A.S., Centrale Eolienne Saint Barnabé, S.A.S., Centrale Eolienne Patay, S.A.S., Centrale Eolienne Canet-Pont de Salars, S.A.S., Centrale Eolienne Neo Truc de L'Homme, S.A.S., SOCPE de Sauvageons, S.A.R.L., SOCPE Le Mee, S.A.R.L., SOCPE Petite Pièce, S.A.R.L., SOCPE de la Vallée du Moulin, S.A.R.L., SOCPE de la Mardelle, S.A.R.L., SOCPE des Quinze Mines, S.A.R.L., Parc Éolien de Tarzy, S.A.R.L., Eolienne de Saugueuse, S.A.S., Parc Éolien de Roman, S.A.R.L., Parc Éolien des Vatines, S.A.S., Parc Éolien de Varimpre, S.A.S. y Parc Éolien du Clos Bataille, S.A.S.

    El precio total de venta asciende a 806.090 miles de euros, de los cuales un total de 304.732 miles de euros se refieren a préstamos de accionistas. Esta transacción ha generado una ganancia, neta de costes de transacción, que asciende a 225.644 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos" del estado de resultados consolidado (nota 9);

- En el cuarto trimestre de 2019, el Grupo EDPR a través de la empresa EDP Renováveis Brasil, SA vendió a Allif SLP I LP la participación del 100% de EDPR en la empresa Babilônia Holding, SA que incluye la venta de la participación total de EDPR en las siguientes filiales:

    - Central Eólica Babilônia I, S.A.;
    - Central Eólica Babilônia II, S.A.;
    - Central Eólica Babilônia III, S.A.;
    - Central Eólica Babilônia IV, S.A.;
    - Central Eólica Babilônia V, S.A.

    El precio estimado de venta asciende a 132.227 miles de euros (el equivalente a 597.096 miles de reales brasileños). Esta transacción ha generado una ganancia, neta de costes de transacción, que asciende a 87.078 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos" del estado de resultados consolidado (nota 9);

- EDP Renewables Polska, Sp. z o.o., vendió el 100% de la compañía EDP Renewables Polska OPCO, S.A. por un valor residual.

- Moray East Holdings Limited liquid las compañías Telford Offshore Windfarm Limited, MacColl Offshore Windfarm Limited y Stevenson Offshore Windfarm Limited.

**Sociedades constituidas:**

- Little Brook Solar Park LLC *;
- Bright Stalk Solar Park LLC *;
- Crossing Trails Wind Power Project II LLC *;
- Headwaters Wind Farm IV LLC*;
- North River Wind LLC*;
- EDPR Japan GK.;
- Custolito, S.R.L.;
- EDPR Hellas 1 M.A.E.;
- EDPR Hellas 2 M.A.E.;
- EDPR Terral S.L.U.;
- EDPR Amaris S.L.U.;
- EDPR Suvan S.L.U.;
- Black Prairie Solar Park LLC *;
- Duff Solar Park LLC *
- Eastmill Solar Park LLC *;
- Lowland Solar Park LLC *;
- Moonshine Solar Park LLC *;
- Sedge Meadow Solar Park LLC *;
- EDPR Wind Ventures XX LLC;
- 2019 Vento XX LLC;
- EDPR Wind Ventures XXI LLC;
- 2019 Vento XXI LLC *
- Esker Solar Park LLC *;
- EDPR Solar Ventures III LLC;
- 2019 SOL III LLC ;
- Greenbow Solar Park LLC *;
- Holly Hill Solar Park LLC *;
- Pleasantville Solar Park LLC *;
- Mineral Springs Solar Park LLC *;
- Solar Ventures Acquisition LLC;
- EDPR Solar Ventures IV LLC;
- 2019 SOL IV LLC;
- Fotovoltaica Lote A, S.A.;
- Solar Ventures Purchasing LLC;
- Goldfinger Ventures LLC;
- Goldfinger Ventures II LLC;
- Blackford County Wind Farm LLC*;
- Blackford County Solar Park LLC*;
- 2019 SOL V LLC*;
- EDPR Solar Ventures V LLC*;
- Goldfinger Ventures III LLC*;
- EDPR Sicilia PV, S.R.L.;
- EDPR FS Offshore, S.A.;
- Alabama Solar Park LLC*;
- EDPR Sicilia Wind, S.R.L.;

* El Gupo EDPR posee, a través de su filial EDPR NA, un conjunto de filiales legalmente establecidas en los Estados Unidos sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2019, no tienen activos, pasivos ni ninguna actividad operativa.

**Otros cambios:**

- En el cuarto trimestre de 2019, EDP Renewables North America LLC (EDPR NA), a través de la empresa Solar Ventures Purchasing LLC (Solar VP), vendió el 50% de su participación en Solar Ventures Acquisition, LLC (Solar VA) a Goldeneye SVA LLC (propiedad exclusiva de ConnectGen). Además, EDPR NA vendió el 50% de su participación en las compañías Goldfinger Ventures, LLC (Goldfinger I) y Goldfinger Ventures II, LLC (Goldfinger II) a ConnectGen. Tras la transacción de venta de EDPR NA referida para Solar VA, esta joint venture adquirió las compañías Sunshine Valley Solar, LLC (Sunshine Valley), Sun Streams, LLC (Sun Streams) y Windhub Solar A, LLC (Windhub Solar). Posterior a la transacción de venta de EDPR NA mencionada anteriormente para Goldfinger I y Goldfinger II, la joint venture Solar VA vendió las compañías Sunshine Valley y Windhab Solar a una filial de Goldfinger I y vendió la compañía Sun Streams a una filial de Goldfinger II;

- EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirió el 32% de la compañía Dunkerque Éoliennes en Mer, S.A.S.;

- EDP Renewables Europe, S.L.U. y EDP Renováveis SA adquirieron de RG Renovatio Group Limited el 15% del capital social de las empresas Cernavoda Power, SA, Pestera Wind Farm, SA, VS Wind Farm, SA y Sibioara Wind Farm, SRL, aumentando hasta el 100% su participación en las compañías;

- EDP Renovables España, S.L. adquirió el 25% de las compañías españolas Sistemas Eólicos Tres Cruces, S.L.U. y Desarrollos Energéticos del Val, S.L.;

- EDPR Offshore España, S.L. adquirió el 61% de la empresa surcoreana Korean Floating Wind Power Co., Ltd.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

**Sociedades adquiridas:**

- EDP Renewables Italia Holding, S.r.L. adquirió el 100% del capital social de las empresas Breva Wind S.r.L. y Sarve, S.r.l. Estas transacciones se han considerado, a efectos de consolidación, como una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de tales transacciones, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos;

- EDP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% de las siguientes compañías:

  - Central Eólica Aventura III, S.A.,
  - Central Eólica Aventura IV, S.A.,
  - Central Eólica Aventura V, S.A.,
  - Central Eólica SRMN I, S.A.,
  - Central Eólica SRMN II, S.A.,
  - Central Eólica SRMN III, S.A.;
  - Central Eólica SRMN IV, S.A.,
  - Central Eólica Monte Verde I, S.A.;
  - Central Eólica Monte Verde II, S.A.;
  - Central Eólica Monte Verde III, S.A.;
  - Central Eólica Monte Verde IV, S.A.;
  - Central Eólica Monte Verde V, S.A.;
  - Central Solar Pereira Barreto I, Ltda;
  - Central Solar Pereira Barreto II, Ltda;
  - Central Solar Pereira Barreto III, Ltda;
  - Central Solar Pereira Barreto IV, Ltda; and
  - Central Solar Pereira Barreto V, Ltda.

  Estas transacciones se han considerado, a efectos de consolidación, como adquisiciones de activos fuera del ámbito de las NIIF 3 - Combinaciones de negocios debido a la naturaleza de tales transacciones, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos;

- EDP Renováveis Brasil, S.A. Adquirió el 100% del capital social de las siguientes compañías: Aventura Holding, S.A., SRMN Holding, S.A., Central Eólica Jerusalém I, S.A., Central Eólica Jerusalém II, S.A., Central Eólica Jerusalém III, S.A., Central Eólica Jerusalém IV, S.A., Central Eólica Jerusalém V, S.A., and Central Eólica Jerusalém VI, S.A.;

- EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirió el 100% del capital social de las siguientes compañías griegas:

  - Wind Park Aerorrachi A.E.
  - Energiaki Arvanikou MEPE.

  Estas transacciones se han considerado, a efectos de consolidación, como adquisiciones de activos fuera del ámbito de las NIIF 3 - Combinaciones de negocios debido a la naturaleza de tales transacciones, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos;

- EDPR France Holding, S.A.S adquirió el 100% del capital social de las siguientes compañías:

  - La Plaine de Nouaille, S.A.S.,
  - Le Chemin de la Corvée S.A.S.;
  - Le Chemin de Saint Druon, S.A.S.;
  - Parc Éolien des 7 Domaines, S.A.S.; and
  - Parc Éolien de la Côte du Cerisat, S.A.S.

  Estas transacciones se han considerado, a efectos de consolidación, como adquisiciones de activos fuera del ámbito de las NIIF 3 - Combinaciones de negocios debido a la naturaleza de tales transacciones, al tipo de activos adquiridos y al estado inicial de ejecución de los proyectos;

- EDP Renováveis, S.A. adquirió el 20,19% del capital social de la compañía Solar Works! B.V;

- EDP Renewables Polska sp. z o.o. adquirió el 100% del capital social de la compañía Rampton, Sp. z o.o;

- EDPR Offshore North America LLC adquirió el 50% del capital social de la compañía Mayflower Wind Energy LLC.

**Ventas con pérdida de control:**

- En el tercer trimestre de 2018, Moray Offshore Renewable Power Limited vendió a Delphis Holdings Limited el 33% de su participación directa e indirecta en las siguientes sociedades:

  - Moray West Holdings Limited;
  - Moray Offshore Windfarm (West) Limited

  De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de las sociedades que ha conducido a una pérdida de control sobre las sociedades y a su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control generó una ganancia consolidada de 314 miles de euros, que se registró en la cuenta de resultados.

- En el cuarto trimestre de 2018, EDPR Wind Ventures XIX, LLC vendió a Quatro Wind AquisitionCo LLC por 194.746 miles de euros, el equivalente a 230.000 miles de dólares estadounidenses, el 80% de sus participaciones directas e indirectas en las siguientes sociedades:

  - Meadow Lake Wind Farm VI LLC;
  - Prairie Queen Wind Farm LLC.

  De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de las sociedades que ha conducido a una pérdida de control sobre las sociedades y a su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control generó una ganancia consolidada de 108.976 miles de euros, que se registró en la cuenta de resultados.

- En el cuarto trimestre de 2018, EDP Renewables Canada LP Ltd vendió a Axium Quatro NR Wind Limited Partnership por 31.186 miles de euros, el equivalente a 47.692 miles de dólares canadienses (lo que corresponde a un precio de venta de 47.813 miles de dólares canadienses deducidos de los costes de transacción por valor de 121 miles de dólares canadienses), el 75% de sus participaciones directas e indirectas en las siguientes sociedades:

  - Nation Rise Wind Farm Gp II Inc.;
  - Nation Rise Wind Farm Limited Partnership.

  De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de las sociedades que ha conducido a una pérdida de control sobre las sociedades y a su consolidación por el método de la participación.

**Sociedades vendidas y liquidadas**

- EDP Renewables Italia Holding, S.r.L. ha liquidado las sociedades italianas Laterza Wind, S.R.L. y Castellaneta Wind, S.R.L.;

- EDP Renovables España S.L. ha vendido el 100% de las sociedades Parque Eólico La Estancia, S.L. y Parque Eólico Cañete, S.L. Esta operación no ha generado ninguna ganancia o pérdida.

**Sociedades fusionadas**

- EDP Renewables Canada LP Holdings, Ltd. se fusionó con EDP Renewables Canada Ltd.;

- Las siguientes empresas se fusionaron en EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.:

  - Gravitangle - Fotovoltaica Unipessoal Lda.
  - Stirlingpower Unipessoal Lda.

- Las siguientes sociedades se fusionaron en EDP Villa Galla, S.R.L. (anteriormente, Parco Eolico Banzi, S.R.L.):

  - Villa Castelli Wind, S.R.L.
  - Pietragalla Eolico, S.R.L.

- EDP Renewables Canada LP Holdings, Ltd. se ha fusionado con EDP Renewables Canada Ltd.

**Sociedades constituidas:**

- Parque Eólico Cañete, S.L.;
- Parque Eólico La Estancia, S.L.;
- Parque Eólico Valdelugo, S.L.;
- Moray East Holdings Limited;
- Moray West Holdings Limited;
- 2018 Vento XVIII LLC;
- Bayou Bend Solar Park LLC *;
- Casa Grande Carmel Solar LLC *;
- EDPR Wind Ventures XVIII LLC;
- Loma de la Gloria Solar Park LLC *;
- San Clemente Solar Park LLC *;
- Wrangler Solar Park LLC *;
- Cielo Solar Park LLC*;
- EDPR Wind Ventures XIX LLC;
- 2018 Vento XIX LLC;
- Meadow Lake Wind Farm VIII LLC*;
- Loyal Wind Farm LLC*;
- Marathon Wind Farm LLC*;
- Quilt Block Wind Farm II LLC*;
- Shullsburg Wind Farm LLC*;
- Loblolly Hill Solar Park LLC*;
- Helena Harbor Solar Park LLC*;
- Kennedy Wind Farm GP Ltd*;
- Kennedy Wind Farm LP;
- Bromhead Solar Park GP Ltd*;
- Bromhead Solar Park LP;
- Halbrite Solar Park GP Ltd*;
- Halbrite Solar Park LP;
- Blue Bridge Solar Park GP Ltd*;
- Blue Bridge Solar Park LP;
- EDP Renewables Canada Management Service Ltd;
- EDP Renewables Sask SE GP Ltd*;
- EDP Renewables Sask SE Limited Partnership;
- Nation Rise Wind Farm GP II Inc;
- Quatro Limited Partnership;
- Prospector Solar Park LLC*;
- Rye Patch Solar Park LLC*.

* El Grupo EDPR posee, a través de su sociedad dependiente EDPR NA un conjunto de sociedades dependientes constituidas jurídicamente en Estados Unidos sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2018, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

**Otros cambios:**

- EDP Renovables España S.L.U. ha completado durante el primer trimestre de 2018 la venta del 5% del capital de la sociedad Acampo Arias S.L.U. en la que anteriormente poseía el 100% de las acciones, sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas;

- Según el acuerdo de venta celebrado en 2017 entre Diamond Generation Europe Limited y EDPR:

  - Moray Offshore Renewable Power Limited vendió el 20% de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray Offshore Windfarm (East) Limited a Diamond Generation Europe Limited en el primer trimestre de 2018 por un importe de 20.168 miles de euros, el equivalente a 17.817 miles de libras esterlinas (lo que corresponde a un precio de venta de 35.766 miles de libras esterlinas deducido de 17.751 miles de libras esterlinas de préstamos y costes de transacción por importe de 198 miles de libras esterlinas), generando una ganancia de 14.688 miles de euros (nota 14); y

  - Moray Offshore Renewable Power Limited vendió un 13,4% adicional de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited (nuevo propietario de la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Limited) a Diamond Generation Europe Limited en el cuarto trimestre de 2018 por 12.864 miles de euros, el equivalente a 11.381 miles de libras esterlinas (que corresponden a un precio de venta de 54.031 miles de libras esterlinas deducido de 41.961 miles de libras esterlinas de préstamos y costes de transacción por importe de 689 miles de libras esterlinas) generando una ganancia de 9.176 miles de euros (véase nota 14).

- En el segundo trimestre de 2018, EDP Renewables, SGPS, S.A. adquirió el 60% de la participación en la sociedad Windplus S.A. en la que anteriormente poseía el 19,4% ejerciendo influencia significativa, por lo que se consolidaba por el método de la participación. En ese momento, el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, establecieron un control compartido de la sociedad, por lo que la ésta se mantuvo consolidada por el método de la participación. Posteriormente, en el cuarto trimestre de 2018, EDP Renewables, SGPS, S.A. completó la venta del 25% de las acciones de la sociedad Windplus S.A. a Engie Services International, S.A. Tras esta operación, no se han producido cambios significativos en el modelo de gobierno de la sociedad, por lo que la sociedad sigue consolidándose por el método de la participación.

- Según el acuerdo de venta celebrado en 2018 entre CTG y EDPR, Moray Offshore Renewable Power Limited vendió el 10% de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited a China Three Gorges (UK) Limited en el cuarto trimestre de 2018 por 2.736 miles de euros, el equivalente a 2.421 miles de libras esterlinas (lo que corresponde a un precio de venta de 37.564 miles de libras esterlinas deducido de 35.143 miles de libras esterlinas de préstamos). Esta transacción no ha generado ninguna ganancia o pérdida (ver nota 14).

- Según los acuerdos de venta celebrados en 2018 entre Sumitomo Corporation y EDPR:

  - EDP Renewables Europe S.L. vendió el 13,5% de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. a SRPT SAS por un importe de 39.077 miles de euros (que corresponde a un precio de venta de 44.007 miles de euros, deducidos de 3.700 miles de euros de préstamos y costes de transacción por importe de 1.230 miles de euros), generando una ganancia de 35.210 miles de euros. El precio de venta anterior incluye una contraprestación contingente, de acuerdo con los correspondientes acuerdos firmados, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2018 asciende a 16.408 miles de euros.

  - EDP Renewables Europe S.L. vendió el 13,5% de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, SAS a SRPN SAS por 32.408 miles de euros (lo que corresponde a un precio de venta de 35.196 miles de euros, deducidos de 2.020 miles de euros de préstamos y costes de transacción por importe de 768 miles de euros) generando una ganancia de 27.885 miles de euros. El precio de venta anterior incluye una contraprestación contingente, de acuerdo con los correspondientes acuerdos firmados, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2018 asciende a 20.143 miles de euros.

Las empresas incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo EDPR a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se enumeran en el Anexo I.

## 07. VENTAS

La partida de Ventas se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **INGRESOS ORDINARIOS POR NEGOCIO Y GEOGRAFÍA** | | |
| Electricidad en Europa | 887.838 | 863.038 |
| Electricidad en Norteamérica | 636.074 | 575.479 |
| Electricidad en Brasil | 75.073 | 50.898 |
| | **1.598.985** | **1.489.415** |
| Otros ingresos ordinarios | 6.682 | 2.050 |
| | **1.605.667** | **1.491.465** |
| **Servicios prestados** | **7.654** | **1.506** |
| **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS Y COSTE DE MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS** | | |
| Coste de consumibles utilizados | 29.647 | 19.298 |
| Variación de existencias | -839 | -746 |
| | **28.808** | **18.552** |
| **TOTAL INGRESOS ORDINARIOS** | **1.642.129** | **1.511.523** |

El desglose de ventas por segmento se presenta en la información por segmentos (véase la nota 43).

## 08. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos por importe de 181.570 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 185.171 miles de euros) incluye el reconocimiento de ingresos ordinarios relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, la mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol I y II, Blue Canyon I y Vento I a XVIII (véase la nota 33).

## 09. OTROS INGRESOS

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía | 2.578 | 2.753 |
| Compensaciones contractuales y de seguros | 23.707 | 17.016 |
| Beneficios por enajenaciones | 313.444 | 109.290 |
| Otros ingresos | 59.951 | 62.893 |
| | **399.680** | **191.952** |

Los contratos de adquisición de energía suscritos entre EDPR NA y sus clientes se valoraron sobre la base de hipótesis de mercado, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en aproximadamente 190.400 miles de dólares estadounidenses y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 34). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos, registrándose en el epígrafe Otros ingresos. A 31 de diciembre de 2019, la amortización del ejercicio asciende a 2.578 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 2.753 miles de euros) y el pasivo no corriente asciende a 9.318 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 11.496 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2019, la partida Beneficios por enajenaciones incluye esencialmente: (I) ganancia relacionada con la venta del 51% de la participación de EDPR en las empresas EDPR Participaciones, S.L.U. y EDP Renewables France, S.A.S. (ver nota 6) por importe de 225.644 miles de euros; y (ii) ganancia relacionada con la venta del 100% de la participación en la compañía Babilônia Holding, S.A. y filiales (ver nota 6) por un importe de 87.078 miles de euros.

La partida Otros ingresos incluye: i) refacturación de costes para proyectos offshore del Reino Unido por importe de 9.241 miles de euros; y ii) ajuste de precios por 4.188 miles de euros y 1.152 miles de euros, en base a los acuerdos correspondientes relacionados con la transacción de venta del 49% de EDP Renewables Polska Holdco SA a CTG que tuvo lugar en 2016 y con la transacción de venta del 49% del grupo de compañías Baixas de Feijão a CTG que tuvo lugar en 2015, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018, la partida Beneficios por enajenaciones incluía esencialmente la ganancia por la venta y pérdida de control en EDPR NA del 80% del grupo de sociedades Vento XIX a Quatro Wind AquisitionCo LLC por un importe de 108.976 miles de euros (ver nota 6).

## 10. SUMINISTROS Y SERVICIOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Arrendamientos y alquileres | 21.306 | 60.108 |
| Mantenimiento y reparaciones | 204.655 | 200.899 |
| **TRABAJO ESPECIALIZADO:** | | |
| - Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento | 12.730 | 20.512 |
| - Servicios compartidos | 7.037 | 8.549 |
| - Otros servicios | 17.754 | 11.131 |
| Otros suministros y servicios | 45.550 | 44.118 |
| | 309.032 | 345.317 |

La disminución en alquileres y arrendamientos resulta de la adopción de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019 (ver nota 3). A 31 de diciembre de 2019, esta partida incluye principalmente los costes de los pagos de arrendamiento variables y los costes de alquiler de los arrendamientos a corto plazo.

## 11. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **GASTOS POR RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS** | | |
| Remuneración del Consejo de Administración (véase la nota 39) | 606 | 691 |
| Retribuciones | 103.367 | 88.632 |
| Cotizaciones sociales en las retribuciones | 17.054 | 14.016 |
| Retribución variable de empleados | 26.049 | 23.051 |
| Otros costes | 4.042 | 2.554 |
| Capitalización de costes de personal (véase nota 16) | -34.417 | -26.837 |
| | **116.701** | **102.107** |
| **GASTOS POR PRESTACIONES A EMPLEADOS** | | |
| Gastos por planes de pensiones | 5.480 | 4.646 |
| Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones | 8.512 | 8.236 |
| | **13.992** | **12.882** |
| | **130.693** | **114.989** |

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, los costes por planes de pensiones hacen referencia principalmente a planes por aportaciones definidas por un importe de 5.365 miles de euros (31 diciembre 2018: 4.528 miles de euros) y a planes de prestaciones definidas por un importe de 14 miles de euros (10 miles de euros a 31 de diciembre 2018).

El desglose del número medio de los empleados fijos durante 2019 y 2018 por cargos directivos y por categorías profesionales es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Directores | 199 | 91 |
| Gestores | 906 | 716 |
| Especialistas | 157 | 330 |
| Técnicos | 207 | 181 |
| | **1.469** | **1.318** |

El desglose de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 por género es el siguiente:

| | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Hombre | 1.090 | 959 |
| Mujer | 476 | 429 |
| | **1.566** | **1.388** |

En las empresas españolas en las que existe la obligación legal de que personas con discapacidad formen parte de la plantilla para cumplir con la legislación LISMI debido al número de empleados, EDPR ha optado por las medidas de excepcionalidad previstas en la Ley. La Sociedad puede cumplir con la cuota que legalmente se le aplica a través de contratos de bienes o servicios con empresas que promueven la contratación de personas con discapacidad y también a través de donaciones. Las sociedades de EDPR sujetas a esta obligación están cubiertas por las medidas de excepcionalidad desde febrero de 2018 y por un período de tres años.

## 12. OTROS GASTOS

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Impuestos | 73.760 | 81.358 |
| Pérdidas derivadas de activos fijos | 16.460 | 9.330 |
| Otros gastos y pérdidas | 43.866 | 37.737 |
| | **134.086** | **128.425** |

La partida Impuestos, a 31 de diciembre de 2019, incluye el importe de 21.313 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 21.077 miles de euros) relativo a impuestos para generadores de energía en España, que afecta a todos los parques eólicos operativos y asciende al 7% de los ingresos ordinarios de cada parque eólico.

La partida Pérdidas derivadas de activos fijos incluye 16.172 miles de euros que se correspondiente principalmente con el abandono de proyectos en curso en EDPR NA (8.914 miles de euros en 2018).

## 13. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DE VALOR

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DEC 2019 | 31 DEC 2018 |
|---|---|---|
| **INMOVILIZADO MATERIAL** | | |
| Edificios y otras construcciones | 1.722 | 1.200 |
| Planta y maquinaria | 544.396 | 542.951 |
| Otros | 4.988 | 9.862 |
| Pérdida por deterioro del valor | 15.380 | 6.809 |
| | **566.486** | **560.822** |
| **DERECHOS DE USO** | | |
| Derechos de uso | 32.524 | - |
| **INMOVILIZADO INTANGIBLE** | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles | 9.942 | 1.218 |
| | **608.952** | **562.040** |
| Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales) | -17.327 | -16.155 |
| | **591.625** | **545.885** |

Derechos de uso incluye la depreciación de los activos relacionados con la implementación de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019 (ver nota 3).

La pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material hace referencia principalmente a dos proyectos de Polonia como consecuencia de la evaluación de recuperabilidad de estos proyectos.

La amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales) corresponde a subvenciones de inmovilizado recibidas por el subgrupo EDPR NA de acuerdo con la Ley de Recuperación y Reinversión Americana promovida por Estados Unidos, que se amortizan mediante el registro de ingresos en la cuenta de resultados a lo largo de la vida útil de los activos correspondientes (véase nota 34).

## 14. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **INGRESOS FINANCIEROS** | | |
| Ingresos por intereses | 20.659 | 13.245 |
| Instrumentos financieros derivados: | | |
| Intereses | 1.657 | 838 |
| Valor razonable | 5.588 | 20.156 |
| Diferencias positivas de cambio | 9.732 | 9.634 |
| Otros ingresos financieros | 392 | 87.395 |
| | **38.028** | **131.268** |
| **GASTOS FINANCIEROS** | | |
| Gastos por intereses | 184.770 | 170.010 |
| Instrumentos financieros derivados: | | |
| Intereses | 84.724 | 84.435 |
| Valor razonable | 4.388 | 16.222 |
| Diferencias negativas de cambio | 6.819 | 9.303 |
| Capitalización de gastos financieros | -17.742 | -23.885 |
| Actualización financiera | 118.785 | 85.690 |
| Otros gastos financieros | 5.740 | 9.229 |
| | **387.484** | **351.004** |
| **INGRESOS/(GASTOS) FINANCIEROS** | **-349.456** | **-219.736** |

Instrumentos financieros derivados incluye liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDPR y EDP Finance BV y EDP - Energias de Portugal, S.A. (ver notas 24, 35 y 37).

La partida de Otros ingresos financieros incluía principalmente en 2018: (i) ganancia por la venta del 13,5% del capital social de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. a SRPT SAS por importe de 35.210 miles de euros; (ii) ganancia por la venta del 13,5% del capital social de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. a SRPN SAS por importe de 27.885 miles de euros; (ii) ganancia por la venta del 33,4% del capital social de la sociedad consolidada Moray Offshore Windfarm (East) Limited a Diamond Generation Europe Limited por importe de 23.864 miles de euros. Véase la nota 6.

De acuerdo con la correspondiente política contable, la capitalización de gastos financieros (intereses) que han sido activados como inmovilizado material en curso a 31 diciembre de 2019 ascendía a 17.742 miles de euros (a 31 diciembre de 2018 ascendía a 23.885 miles de euros) (ver nota 16), los cuales están incuidos en la partida Capitalización de gastos financieros (intereses financieros). Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos relacionados. Los gastos por intereses se refieren a intereses sobre préstamos que devengan intereses a tipos contratados y de mercado.

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y a tipos contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a: (ii) el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 85.320 miles de euros (31 diciembre de 2018: 80.135 miles de euros) (ver nota 33); (ii) actualización financiera de pasivos por arrendamiento por un importe de 27.994 miles de euros debido a la implantación de la NIIF 16 a 1 de enero de 2019 (ver nota 3 y 35); y (iii) actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de parques eólicos por un importe de 5.462 miles de euros (31 diciembre de 2018: 4.999 miles de euros) (ver nota 32).

## 15. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA AL SECTOR ENERGÉTICO (CESE)

La siguiente nota incluye un análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo impositivo efectivo aplicable a nivel del Grupo EDPR, sobre una base consolidada. En términos generales, el análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo efectivo tiene por objeto cuantificar el impacto del impuesto de sociedades, reconocido en el estado de resultados, que incluye tanto el impuesto corriente como el diferido. La nota también incluye un análisis sobre la contribución extraordinaria al sector energético (CESE).

Dado que el Grupo EDPR prepara y divulga sus estados financieros de conformidad con las NIIF, no es obligatorio ajustar la contabilidad de los gastos o ingresos por concepto de impuesto sobre sociedades al flujo de efectivo correspondiente. Por consiguiente, este análisis no representa el impuesto de sociedades pagado o recibido por el Grupo EDPR en el período de presentación de informes correspondiente.

A pesar de lo anterior, el impuesto de sociedades pagado por el Grupo EDPR país por país se publica en el Informe Anual, que está disponible en la página web de EDPR (www.edpr.com). Esta página web también incluye información sobre los principios generales relacionados con la misión y la política fiscal del Grupo EDPR y la contribución fiscal general a las finanzas públicas en 2019.

*Características principales de los sistemas fiscales de los países donde opera el Grupo EDP Renováveis*

Los tipos impositivos del impuesto sobre sociedades aplicables en los países donde opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

| PAÍS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **EUROPA:** | | |
| Bélgica | 29,58% | 29,58% |
| Francia | 28% - 34,43% | 28% - 34,43% |
| Italia | 24% - 28,8% | 24% - 28,8% |
| Polonia | 19% | 19% |
| Portugal | 21% - 31,5% | 22,5% - 31,5% |
| Rumanía | 16% | 16% |
| España | 25% | 25% |
| Reino Unido | 19% | 19% |
| Grecia | 28% | 29% |
| **AMÉRICA:** | | |
| Brasil | 34% | 34% |
| Canadá | 26,5% | 26,5% |
| México | 30% | 30% |
| Colombia | 33% | - |
| Estados Unidos de América | 24,91% | 24,91% |
| **ÁSIA:** | | |
| Japón | 30% | - |
| República de Corea | 10-25% | - |

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus filiales domiciliadas en España tributan conforme al régimen de consolidación fiscal previsto en la legislación española. EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España es la sociedad dominante de este Grupo que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables.

Según la legislación fiscal aplicable, los ejercicios fiscales están abiertos a inspección por las diversas autoridades tributarias durante un número limitado de años. El periodo de prescripción varía según el país del siguiente modo: Estados Unidos, Bélgica y Francia: 3 años; España, Reino Unido y Portugal: 4 años; Brasil, Rumanía, Polonia, Italia, Grecia y México: 5 años; y Canadá: 10 años. No obstante, es importante señalar que, en el caso de Portugal y Francia, si se utilizan los créditos/pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, el plazo de prescripción se extiende a los años en que se generaron dichos créditos/pérdidas fiscales. En España, las pérdidas fiscales pueden estar sujetas a inspección por parte de las autoridades tributarias hasta 10 años después de su generación; una vez transcurrido este plazo, los contribuyentes deben acreditar el origen de las pérdidas fiscales que se quieran utilizar.

Las pérdidas fiscales sufridas en cada ejercicio también son objeto de revisión y revaluación por parte de las autoridades tributarias. En virtud de la legislación vigente, pueden utilizarse pérdidas para compensar bases imponibles positivas anuales estimadas en los periodos siguientes, de la siguiente manera: 5 años en Portugal, Grecia y Polonia; 7 en Rumanía; 10 en México; 20 en Canadá; y de forma indefinida en Estados Unidos, España, Francia, Italia, Bélgica, Brasil y Reino Unido. No obstante, es importante señalar que, en algunas zonas geográficas, las pérdidas fiscales generadas en años anteriores podrían estar sujetas al plazo de prescripción aplicable en el momento en que se generaron (por ejemplo, Portugal y Estados Unidos). Además, en Francia y Reino Unido, las pérdidas fiscales de un año determinado pueden imputarse a la base imponible determinada en el ejercicio fiscal anterior, y en Canadá en los tres ejercicios anteriores. No obstante, la deducción de las pérdidas fiscales en EE.UU., Portugal, España, Brasil, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia está limitada a un porcentaje de la base imponible positiva de cada periodo, o sujeta a otras limitaciones.

Las empresas del Grupo EDP Renováveis pueden, de conformidad con la ley, beneficiarse de determinados beneficios o incentivos fiscales en condiciones específicas. El más relevante de ellos es el Crédito Fiscal de Producción en los Estados Unidos, que es la forma dominante de remuneración eólica en ese país y representa una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad durante los primeros 10 años de vida del activo. Los parques eólicos que califican para la aplicación del PTC antes del 1 de enero de 2017, se benefician del 100% del crédito (28 dólares/MWh en 201, 25 dólares/MWh en 2019 - la tasa se ajusta cada año por la inflación). El importe del PTC se reduce en un 20% para los parques eólicos que califiquen en 2017, 40% en 2018 y 60% en 2019. El 20 de diciembre de 2019, la Ley de Certeza del Contribuyente y Desgravación Fiscal por Desastres (Taxpayer Certainty and Disaster Tax Relief Act) extendió el actual PTC por un año adicional: los parques eólicos cuya construcción comience durante 2020 calificarán para el PTC a una tasa del 60%.

La legislación sobre precios de transferencia es debidamente cumplida por el Grupo EDP Renováveis. Su política sigue las normas, directrices y mejores prácticas internacionales aplicables en todas las geografías en las que opera el Grupo, en el debido cumplimiento del espíritu y la letra de la Ley.

**Cambios en la legislación fiscal relevantes para el Grupo EDP Renováveis en 2019**

A partir de 2019, las tasas legales de impuesto sobre sociedades aplicables en Francia y Grecia se reducen de la siguiente manera:

- En Francia, el proyecto de ley de finanzas 2018 votado el 30 de diciembre de 2017 (LOI n° 2017-1837 du 30 décembre 2017 de finances pour 2018) aprobó una reducción progresiva de la tasa general de impuesto sobre sociedades al 25% para 2022. Para los ejercicios fiscales que comienzan en 2019, el tipo del impuesto sobre sociedades asciende al 28% sobre los ingresos imponibles inferiores a 500.000 euros y el exceso está sujeto a un tipo del 31%;

- En Grecia, la tasa de impuesto sobre sociedades se ha reducido del 29% al 28%. Se espera una nueva reducción progresiva del 1% anual hasta el año 2022, lo que hará que la tasa final de impuesto sobre sociedades baje al 25%.

**Provisión por impuesto sobre sociedades**

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Impuesto corriente | -54.743 | -76.991 |
| Impuestos diferidos | -28.202 | 13.549 |
| **GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES** | **-82.945** | **-63.442** |

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos | 709.108 | 535.611 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | -82.945 | -63.442 |
| Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades | 11,70% | 11,84% |

La diferencia entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades teórico y efectivo se debe a la aplicación de las disposiciones legislativas en el cálculo de la base imponible, tal y como se ilustra a continuación.

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DEC 2019 | 31 DEC 2018 |
|---|---|---|
| Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos | 709.108 | 535.611 |
| Tipo impositivo nominal del impuesto sobre sociedades (*) | 25,00% | 25,00% |
| **Gasto teórico por impuesto sobre sociedades** | -177.277 | -133.903 |
| | | |
| Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones | -8.144 | -2.140 |
| Pérdidas fiscales y créditos fiscales | 14.604 | 16.908 |
| Inversiones financieras en asociadas | 725 | 893 |
| Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos | 73.212 | 50.657 |
| Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades | -6.959 | -9.881 |
| Beneficios fiscales | - | 2.852 |
| Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes (EE.UU.) | 15.921 | 17.818 |
| Otros | 4.973 | -6.647 |
| **GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EFECTIVO, SEGÚN LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA** | **-82.945** | **-63.443** |

(*) Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

Los principales epígrafes son los siguientes:

El epígrafe "Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos" se refiere a los cambios en el perímetro del Grupo no sujetos al impuesto de sociedades.

El epígrafe "Diferencias imponibles atribuibles a las participaciones no dominantes (EE.UU.)" incluye esencialmente el efecto inherente a la atribución de ingresos imponibles a las participaciones no dominantes en el subgrupo EDPR NA, según lo determinado por la legislación fiscal de esa zona geográfica.

Durante el año 2019, el Grupo EDPR tiene varias inspecciones fiscales sobre diferentes temas. Los más relevantes son la inspección fiscal general en España; y las inspecciones fiscales sobre los impuestos locales en Rumania. La mayoría de esos procesos todavía están en curso; sin embargo, EDPR no espera ningún impacto adicional a los ya registrados en las cuentas de las sociedades en diciembre de 2019.

**Contribución extraordinaria al sector energético (CESE)**

La Ley 83-C / 2013, del Presupuesto Estatal 2014 ("Lei do Orçamento de Estado 2014"), aprobada por el Gobierno portugués el 31 de diciembre de 2013, introdujo una contribución extraordinaria aplicable al sector energético (CESE), con el objetivo de financiar mecanismos que promuevan la sostenibilidad sistémica del sector energético, mediante el establecimiento de un fondo que tenga como objetivo contribuir a la reducción de la deuda arancelaria y financiar las políticas sociales y ambientales en el sector energético. Esta contribución se centra generalmente en los operadores económicos que desarrollan las siguientes actividades: (i) generación, transporte o distribución de electricidad; (ii) transporte, distribución, almacenamiento o suministro mayorista de gas natural; y (iii) refinado, tratamiento, almacenamiento, transporte, distribución y suministro al por mayor de petróleo crudo y productos derivados del petróleo.

El CESE se calcula en función de los activos netos de las empresas al 1 de enero, que cumplen, de forma acumulada con: (i) propiedades, planta y equipo; (ii) activos intangibles, excepto elementos de propiedad industrial; y (iii) activos financieros asignados a concesiones o actividades con licencia. En el caso de actividades reguladas, CESE se enfoca en el valor de los activos regulados si es mayor que el valor de esos activos. El sistema CESE se ha ampliado sucesivamente y ahora es válido para 2019 a través de la Ley nº 71/2018 de 31 de diciembre. Como se menciona en la nota 1, el gobierno portugués ha extendido el CESE a las energías renovables.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo EDPR registró en el epígrafe Pasivos fiscales un valor por esta contribución de 3.496 miles de euros.

## 16. INMOVILIZADO MATERIAL

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **COSTE** | | |
| Terrenos y recursos naturales | 31.724 | 32.589 |
| Edificios y otras construcciones | 15.666 | 21.905 |
| Planta y maquinaria: | | |
| - Generación basada en fuentes renovables | 17.396.990 | 18.488.573 |
| - Otras plantas y maquinaria | 9.764 | 473 |
| Otros | 61.600 | 128.252 |
| Activos en construcción | 1.446.787 | 923.436 |
| | **18.962.531** | **19.595.228** |
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR** | | |
| Gasto por amortización | -551.106 | -554.013 |
| Amortización acumulada en ejercicios anteriores | -4.993.990 | -4.974.082 |
| Pérdidas por deterioro de valor | -15.380 | -6.809 |
| Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores | -138.195 | -138.530 |
| | **-5.698.671** | **-5.673.434** |
| **VALOR NETO CONTABLE** | **13.263.860** | **13.921.794** |

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2019 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | ALTAS | ENAJENACIONES / BAJAS | TRASPASOS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | VARIACIONES DE PERÍMETRO / OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTE** | | | | | | | |
| Terrenos y recursos naturales | 32.589 | 1.196 | - | - | -40 | -2.021 | 31.724 |
| Edificios y otras construcciones | 21.905 | 197 | - | - | 230 | -6.666 | 15.666 |
| Planta y maquinaria | 18.489.046 | 15.050 | -62.894 | 501.213 | 166.855 | -1.702.516 | 17.406.754 |
| Otros | 128.252 | 3.196 | -666 | 1.194 | 1.371 | -71.747 | 61.600 |
| Activos en construcción | 923.436 | 1.087.899 | -11.747 | -502.407 | 9.325 | -59.719 | 1.446.787 |
| | **19.595.228** | **1.107.538** | **-75.307** | **-** | **177.741** | **-1.842.669** | **18.962.531** |

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | DOTACIÓN EJERCICIO | PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR | ENAJENACIONES / BAJAS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR** | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 13.462 | 1.722 | - | - | 158 | -3.829 | 11.513 |
| Planta y maquinaria | 5.491.951 | 544.396 | 9.771 | -56.137 | 44.984 | -467.044 | 5.567.921 |
| Activos en construcción | 70.021 | - | 5.609 | - | 499 | - | 76.129 |
| Otros | 98.000 | 4.988 | - | -626 | 1.150 | -60.404 | 43.108 |
| | **5.673.434** | **551.106** | **15.380** | **-56.763** | **46.791** | **-531.277** | **5.698.671** |

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos y las centrales de energía solar en funcionamiento.

Las altas incluyen la inversión en parques eólicos y plantas solares en desarrollo y construcción, principalmente en los Estados Unidos, España, Italia, Francia, Brasil y Portugal. Este epígrafe también incluye la asignación del coste de adquisición de ciertas compañías debido a la naturaleza de las transacciones, al tipo de activos y al estado inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (ver nota 6). Los más relevantes, incluyendo nuevas altas desde su adquisición, son:

- Las sociedades polacas B-Wind Polska, Sp. zoo. y C-Wind Polska, Sp. z o.o., Lichnowy Windfarm, Sp. z o.o, EW Dobrzyca, sp.z o.o., Kowalewo Wind, Sp. zo.o., European Wind Power Krasin, Sp. zo.o., Nowa Energia 1, Sp. zoo. y Farma Wiatrowa Bogoria, Sp. zoo. por un total de 62.058 miles de euros;

- Las sociedades colombianas Eolos Energías, S.A.S. E.S.P. y Vientos del Norte, S.A.S. E.S.P. por un importe de 26.828 miles de euros y 9.202 miles de euros respectivamente;

- Grupo de sociedades brasileñas Pereira Barreto por un importe de 5.906 miles de euros.

Las enajenaciones/bajas, netas de amortizaciones acumuladas, incluyen, entre otros, 16.172 miles de euros que se corresponden principalmente al abandono de proyectos en curso en EDPR North America (véase nota 12).

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar que entraron en funcionamiento en Estados Unidos, Portugal, Italia, España y Francia.

Las diferencias de cambio son generadas principalmente por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense y Leu rumano.

La partida Variaciones perímetro/ otros, incluye principalmente:

- Disminución por la venta de las sociedades EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y sus filiales (ver nota 6), por un importe, neto de amortizaciones acumuladas, de 1.046.834 miles de euros;

- Disminución por la venta del grupo de sociedades brasileño Babilônia (ver nota 6) por un importe, neto de amortizaciones acumuladas, de 190.365 miles de euros; y

- Disminución debido a la reclasificación a mantenido para la venta de los activos correspondientes a la sociedad británica EDPR UK y las sociedades polacas B-Wind Polska, Sp. zoo. y C-Wind Polska, Sp. zoo. (ver nota 27) por un importe, neto de depreciación, de 570 miles de euros y 9.907 miles de euros respectivamente.

La Sociedad ha contratado un programa de seguro global para cubrir los riesgos relacionados con el inmovilizado material. La cobertura proporcionada por esas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como *Project Finances* están garantizados por las acciones de los parques eólicos correspondientes y, en última instancia, por los activos fijos del parque eólico al que se refiere la financiación (véase la nota 31). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | ALTAS | ENAJENACIONES / BAJAS | TRASPASOS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | VARIACIONES DE PERÍMETRO / OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTE** | | | | | | | |
| Terrenos y recursos naturales | 31.632 | 635 | - | - | 626 | -304 | 32.589 |
| Edificios y otras construcciones | 21.034 | -66 | -24 | 503 | 458 | - | 21.905 |
| Planta y maquinaria | 17.095.548 | 33.212 | -24.873 | 1.217.257 | 370.689 | -202.787 | 18.489.046 |
| Otros | 112.689 | 7.079 | -320 | 6.087 | 2.717 | - | 128.252 |
| Activos en construcción | 949.359 | 1.273.975 | -9.308 | -1.223.847 | 12.538 | -79.281 | 923.436 |
| | **18.210.262** | **1.314.835** | **-34.525** | **-** | **387.028** | **-282.372** | **19.595.228** |

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | DOTACIÓN EJERCICIO | PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR | ENAJENACIONES / BAJAS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR** | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 11.910 | 1.200 | - | - | 352 | - | 13.462 |
| Planta y maquinaria | 4.862.865 | 542.951 | 3.372 | -24.733 | 104.001 | 3.495 | 5.491.951 |
| Activos en construcción | 64.291 | - | 3.437 | - | -1.127 | 3.420 | 70.021 |
| Otros | 85.995 | 9.862 | - | -141 | 2.284 | - | 98.000 |
| | **5.025.061** | **554.013** | **6.809** | **-24.874** | **105.510** | **6.915** | **5.673.434** |

Las altas incluyen la asignación del coste de adquisición de las sociedades estadounidenses Hog Creek Wind Project, LLC, Cameron Solar, LLC, Estill Solar I, LLC y Hampton Solar, II LLC por importe de 34.068 miles de euros así como la sociedad francesa Parc Éolien de Paudy, S.A.S. por importe de 3.543 miles de euros debido a la naturaleza de las transacciones, al tipo de activos y al estado inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase la nota 6): Asimismo, en esta partida se incluye el efecto de la revalorización de los activos de la sociedad española Tebar Eólica S. A. por importe de 9.239 miles de euros tras el incremento de la participación accionarial sobre la sociedad del 50% al 100%, que supuso la toma de control sobre la sociedad (Véase nota 6).

Las enajenaciones/bajas, netas de amortización acumulada, incluyen, entre otros, 5.850 miles de euros, que corresponden principalmente a: (i) 3.013 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR Europe; (ii) 335 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR North America y EDPR Brazil; y (iii) 2.502 miles de euros debido a los coste incrementales con motivo de los daños que se produjeron en 2014 en la torre de medición del parque eólico offshore de Moray, que se registró previamente a la pérdida de control de la sociedad (véanse notas 6 y 12).

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar que entraron en funcionamiento en Estados Unidos y a parques eólicos que entraron en funcionamiento en Brasil, Francia e Italia.

La partida Variaciones perímetro/ otros, neta de amortización acumulada, incluye principalmente:

- Un aumento por importe de 327.558 miles de euros que hace referencia a la aplicación del método de integración global en el parque eólico mexicano Eólica de Coahuila, que anteriormente se había consolidado a través del método de la participación hasta que se finalizó su construcción y entró en funcionamiento a principios de 2017 (véase nota 6);

- Un aumento de 9.813 miles de euros por la aplicación del método de integración global del parque eólico español Tebar Eólica S. A. debido a la toma de control de la sociedad anteriormente indicada. El efecto de la revalorización de los activos se incluye en la partida Altas (véase la nota 6);

- Una disminución de 85.742 miles de euros por la pérdida de control de la sociedad británica Moray Offshore Windfarm (East) Ltd como consecuencia de la venta de determinadas participaciones en la sociedad tras haber acordado un control compartido del proyecto (véase nota 6).

Las pérdidas por deterioro de valor hacen referencia principalmente a determinados parques eólicos en Polonia como consecuencia de la evaluación de recuperabilidad de los proyectos de estos parques eólicos (véase la nota 13).

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Grupo EDPR NA | 1.003.395 | 521.361 |
| Grupo EDPR EU | 345.918 | 367.247 |
| Otros | 97.474 | 34.828 |
| | **1.446.787** | **923.436** |

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2019 hacen referencia básicamente a parques eólicos en fase de construcción y desarrollo en Estados Unidos, Polonia, Francia, España, Brasil, Colombia y Canadá.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 17.742 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (31 de diciembre de 2018: 23.885 miles de euros) (véase la nota 14).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 34.417 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (31 de diciembre de 2018: 26.837 miles de euros) (véase la nota 11).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra, que se revelan en la nota 38 "Compromisos".

## 17. DERECHOS DE USO

En el contexto de la adopción de la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019 (ver nota 3), se creó la partida de derechos de uso, que presenta el siguiente detalle:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **COSTE** | | |
| Terrenos y recursos naturales | 625.386 | - |
| Edificios y otras construcciones | 17.710 | - |
| Planta y maquinaria | 166 | - |
| Otros | 3.196 | - |
| | **646.458** | **-** |
| **DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y PERDIDAS POR DETERIORO** | | |
| Amortización acumulada | -30.494 | - |
| **VALOR NETO CONTABLE** | **615.964** | **-** |

Los movimientos en los Derechos de uso, para el Grupo, para el período finalizado el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | ALTAS | ENAJENACIONES/ BAJAS | TRASPASOS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | VARIACIONES PERÍMETRO /OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTE** | | | | | | | |
| Terrenos y recursos naturales | 585.989 | 95.409 | - | - | -1.392 | -54.620 | 625.386 |
| Edificios y otras construcciones | 19.763 | 2.714 | -7 | - | -15 | -4.745 | 17.710 |
| Planta y maquinaria | 172 | - | - | - | -4 | -2 | 166 |
| Otros | 2.601 | 808 | -51 | - | 3 | -165 | 3.196 |
| | **608.525** | **98.931** | **-58** | **-** | **-1.408** | **-59.532** | **646.458** |

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | DOTACIÓN EJERCICIO | PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR | ENAJENA-CIONES/ BAJAS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR** | | | | | | | |
| Terrenos y recursos naturales | - | -26.535 | - | - | 47 | 1.424 | -25.064 |
| Edificios y otras construcciones | - | -4.873 | - | 4 | 6 | 510 | -4.353 |
| Planta y maquinaria | - | -5 | - | - | - | - | -5 |
| Otros | - | -1.111 | - | 8 | - | 31 | -1.072 |
| | **-** | **-32.524** | **-** | **12** | **53** | **1.965** | **-30.494** |

El título Variaciones perímetro / Otros incluye principalmente una disminución debido a la venta de las empresas EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y sus subsidiarias (ver nota 6), por la cantidad, neta de depreciación acumulada, de 53.295 miles de euros y una disminución en la cantidad de 4.270 miles de euros debido a la reclasificación a mantenidas para la venta de ciertas compañías *offshore* (ver nota 27).

## 18. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **COSTE** | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 345.384 | 264.361 |
| Derechos de concesión | 15.182 | - |
| Activos intangibles en desarrollo | 44.906 | 48.260 |
| | **405.472** | **312.621** |
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA** | | |
| Cargo por amortización | -9.942 | -1.218 |
| Amortización acumulada en ejercicios anteriores | -92.949 | -48.493 |
| Pérdidas por deterioro de valor | - | - |
| Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores | -12.264 | -12.264 |
| | **-115.155** | **-61.975** |
| **VALOR CONTABLE** | **290.317** | **250.646** |

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen principalmente:

- Certificados verdes de generación pendientes de ser vendidos por un importe de 152,940 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 129.149 miles de euros) (ver nota 2 i)).
- *Software* y aplicaciones por un importe de 81.612 miles de euros;
- Licencias de generación eólica por un importe de 72.649 miles de euros en el Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2018: 68.833 miles de euros);

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2019 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | ALTAS | ENAJENACIONES/BAJAS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTE** | | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 264.361 | 32.254 | -14.141 | -1.853 | 64.763 | 345.384 |
| Derechos de concesión | - | - | -402 | - | 15.584 | 15.182 |
| Activos intangibles en desarrollo | 48.260 | 7.052 | - | - | -10.406 | 44.906 |
| | **312.621** | **39.306** | **-14.543** | **-1.853** | **69.941** | **405.472** |

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | DOTACIÓN DEL EJERCICIO | ENAJENACIONES/BAJAS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR** | | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 61.975 | 9.643 | -14.125 | -237 | 53.456 | 110.712 |
| Derechos de concesión | - | 299 | -402 | - | 4.547 | 4.444 |
| | **61.975** | **9.942** | **-14.527** | **-237** | **58.003** | **115.156** |

Las altas incluyen el reconocimiento de derechos diferidos sobre certificados verdes en Rumanía y Polonia por un importe de 17.192 miles de euros y 6.243 miles de euros respectivamente.

La partida Otros incluye principalmente: i) disminución debido a la venta de las sociedades EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y sus filiales (ver nota 6), por el importe, neto de amortizaciones acumuladas, de 10.927 miles de euros; y ii) 11.558 miles de euros, netos de depreciación acumulada, reclasificados de propiedad industrial a derechos de concesión, ambos dentro del epígrafe de activos intangibles, como consecuencia de la revisión de la naturaleza de ciertos activos.

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | ALTAS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|
| **COSTE** | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 274.642 | 19.242 | 3.208 | -32.731 | 264.361 |
| Activos intangibles en desarrollo | 41.689 | 7.199 | - | -628 | 48.260 |
| | **316.331** | **26.441** | **3.208** | **-33.359** | **312.621** |

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | DOTACIÓN DEL EJERCICIO | DETERIORO DE VALOR | DIFERENCIAS DE CAMBIO | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR** | | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 66.817 | 1.218 | - | 508 | -6.568 | 61.975 |
| | **66.817** | **1.218** | **-** | **508** | **-6.568** | **61.975** |

Entre las altas se incluye el reconocimiento de derechos diferidos sobre certificados verdes en Rumania por un importe de 15.118 miles de euros.

El epígrafe Otros incluye, principalmente, la reclasificación a inmovilizado material de los pagos realizados para acceder a los operadores de red en Estados Unidos por un importe de 33.105 miles de euros de coste y 6.568 miles de euros de depreciación acumulada (véase la nota 16).

## 19. FONDO DE COMERCIO

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos, se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU: | 495.516 | 635.875 |
| - Grupo EDPR España | 388.180 | 490.385 |
| - Grupo EDPR Francia | 25.904 | 61.460 |
| - Grupo EDPR Portugal | 43.712 | 43.712 |
| - Otros | 37.720 | 40.318 |
| Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA | 702.818 | 689.799 |
| Fondo de comercio en el Grupo EDPR BR | 876 | 889 |
| | **1.199.210** | **1.326.563** |

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2019, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | AUMENTO | REDUCCIÓN | DIFERENCIAS DE CAMBIO | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupo EDPR EU: | | | | | | |
| - Grupo EDPR España | 490.385 | - | - | - | -102.205 | 388.180 |
| - Grupo EDPR Francia | 61.460 | - | - | - | -35.556 | 25.904 |
| - Grupo EDPR Portugal | 43.712 | - | - | - | - | 43.712 |
| - Otros | 40.318 | - | - | -161 | -2.437 | 37.720 |
| Grupo EDPR NA | 689.799 | - | - | 13.019 | - | 702.818 |
| Grupo EDPR BR | 888 | - | - | -12 | - | 876 |
| | **1.326.562** | **-** | **-** | **12.846** | **-140.198** | **1.199.210** |

El epígrafe Otros incluye la disminución por un importe de 138.704 miles de euros debido a la venta de las sociedades EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y sus filiales (ver nota 6).

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2018, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | AUMENTO | REDUCCIÓN | DIFERENCIAS DE CAMBIO | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupo EDPR EU: | | | | | | |
| - Grupo EDPR España | 490.385 | - | - | - | - | 490.385 |
| - Grupo EDPR Francia | 61.460 | - | - | - | - | 61.460 |
| - Grupo EDPR Portugal | 43.712 | - | - | - | - | 43.712 |
| - Otros | 40.532 | - | - | -214 | - | 40.318 |
| Grupo EDPR NA | 659.144 | - | - | 30.655 | - | 689.799 |
| Grupo EDPR BR | 994 | - | - | -105 | - | 889 |
| | **1.296.227** | **-** | **-** | **30.336** | **-** | **1.326.563** |

No ha habido movimientos significativos durante 2018, excepto los relacionados con las diferencias de cambio, principalmente en EDPR NA.

**Comprobaciones del deterioro del valor - Grupo EDPR**

El fondo de comercio, el inmovilizado material, los derechos de uso, los activos intangibles y las inversiones en negocios conjuntos y asociadas del Grupo EDPR se someten cada año a pruebas de deterioro de valor. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada uno de los países donde desarrolla su actividad el Grupo EDPR, por lo que para determinar el valor recuperable del fondo de comercio y el resto de los activos asignados a cada país se agregan las distintas UGE que componen cada uno.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso de los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por las tasas de descuento adecuadas.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (30 a 35 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo contratos de explotación a largo plazo y estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente un riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE se basan en estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsión a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas;

- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas;

- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que se espera construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, que incluye el compromiso de desarrollar los parques eólicos en construcción, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de aerogeneradores a varios proveedores;

- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad;

- Valor residual: considerado como el 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación;

- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas, después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Europa | 3,1% - 5,8% | 3,3%-6,4% |
| Norteamérica | 4,9%-6,3% | 5,12%-6,6% |
| Brasil | 8,8% - 10,4% | 9,9-11,7% |

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor efectuadas en Europa, Norteamérica y Brasil en algunas variables clave, por ejemplo:

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

## 20. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN** | | |
| Participaciones en *joint ventures* | 429.743 | 320.423 |
| Participaciones en asociadas | 30.442 | 28.302 |
| **VALOR CONTABLE** | **460.185** | **348.725** |

A efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Saldo a 1 de enero** | **348.725** | **303.518** |
| Adquisiciones/Aumentos | 214.582 | 3.209 |
| Enajenaciones | - | -8.390 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 3.392 | 1.649 |
| Dividendos | -21.882 | -14.687 |
| Diferencias de cambio | 3.660 | 8.402 |
| Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de la participación | -10.330 | -17.543 |
| Variaciones en el método de consolidación | - | 59.175 |
| Transferencia de pérdidas a préstamos/pasivos | 12.282 | 11.577 |
| Traspasos a activos mantenidos para la venta | -90.280 | - |
| Otros | 36 | 1.815 |
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE** | **460.185** | **348.725** |

Las adquisiciones / aumentos se refieren principalmente a las contribuciones de capital realizadas para las joint ventures estadounidenses Goldfinger Ventures LLC, Goldfinger Ventures II LLC y Mayflower Wind Energy LLC.

La transferencia de pérdidas a préstamos/pasivos se refiere a las inversiones contabilizadas por el método de la participación que generan pérdidas por encima del interés de EDPR (que incluye el importe en libros de la inversión según el método de la participación y otros intereses a largo plazo) de acuerdo con la normativa contable NIIF vigente.

La transferencia a activos mantenidos para la venta se refiere al valor de los activos netos de las sociedades *Joint Venture* del negocio *offshore* reclasificado al epígrafe de activos mantenidos para la venta con motivo de la transacción relacionada con la creación de una joint venture 50/50 co-controlada entre EDPR y Engie mediante la contribución de todo su negocio *offshore* (ver nota 27).

La tabla siguiente resume la información financiera de las *Joint Ventures* incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2019:

| MILES DE EUROS | FLAT ROCK WIND-POWER | GRUPO GOLDFINGER VENTURES II | GRUPO GOLDFINGER VENTURES | GRUPO VENTO XIX | FLAT ROCK WIND-POWER II |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – *JOINT VENTURES*** | | | | | |
| Activos no corrientes | 231.447 | 296.964 | 219.354 | 493.325 | 94.214 |
| Activos corrientes (incluido efectivo y equivalentes) | 1.547 | 1.037 | 1.396 | 25.138 | 1.465 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 593 | 1.037 | 1.396 | 16.732 | 635 |
| Total patrimonio neto | 225.323 | 185.572 | 137.831 | 100.274 | 92.251 |
| Deuda financiera a largo plazo | - | - | - | - | - |
| Pasivos no corrientes | 4.001 | 111.368 | 81.447 | 377.751 | 1.516 |
| Deuda financiera a corto plazo | - | - | - | 198 | - |
| Pasivos corrientes | 3.670 | 1.061 | 1.472 | 40.438 | 1.912 |
| | | | | | |
| Ventas | 8.378 | - | - | 25.063 | 3.203 |
| Amortizaciones de activos fijos e intangibles | - | - | - | - | - |
| Otros gastos financieros | -56 | -114 | -140 | -13.616 | -26 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | - | - | - | - | - |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | -18.771 | -84 | -124 | 22.701 | -7.534 |
| **IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR** | | | | | |
| Activos netos | 121.607 | 79.136 | 59.237 | 51.837 | 46.125 |
| Fondo de comercio | - | - | - | - | - |
| Dividendos pagados | 12.688 | - | - | 3.289 | - |

| MILES DE EUROS | COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA | EVOLUCIÓN 2000 | GRUPO NATION RISE | OTROS |
|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – *JOINT VENTURES*** | | | | |
| Activos no corrientes | 124.191 | 34.271 | 81.180 | 842 |
| Activos corrientes (incluido efectivo y equivalentes) | 7.883 | 4.174 | 5.577 | 2.817 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.263 | 2.450 | - | 340 |
| Total patrimonio neto | 109.738 | 18.406 | 41.974 | 3.097 |
| Deuda financiera a largo plazo | - | 8.200 | - | - |
| Pasivos no corrientes | 19.621 | 14.764 | 9.770 | 540 |
| Deuda financiera a corto plazo | - | 3.959 | 458 | - |
| Pasivos corrientes | 2.715 | 5.275 | 35.013 | 22 |
| | | | | |
| Ventas | 19.262 | 8.092 | - | - |
| Amortizaciones de activos fijos e intangibles | - | - | - | - |
| Otros gastos financieros | -342 | -126 | -19 | - |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | 1.359 | -840 | - | -1 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 1.018 | 2.521 | -223 | 46.812 |
| **IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR** | | | | |
| Activos netos | 45.830 | 13.581 | 10.861 | 1.529 |
| Fondo de comercio | 26.108 | 2.667 | - | - |
| Dividendos pagados | 3.086 | 1.416 | - | - |

La tabla siguiente resume la información financiera de las *Joint Ventures* incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2018:

| MILES DE EUROS | FLAT ROCK WIND-POWER | GRUPO VENTO XIX | FLAT ROCK WIND-POWER II | COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA | EVOLUCIÓN 2000 |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – *JOINT VENTURES*** | | | | | |
| Activos no corrientes | 240.383 | 300.877 | 97.703 | 120.246 | 34.626 |
| Activos corrientes (incluido efectivo y equivalentes) | 7.537 | 27.813 | 2.358 | 6.203 | 4.712 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5.576 | 25.150 | 1.906 | 4.106 | 3.106 |
| Total patrimonio neto | 239.426 | -7.107 | 96.826 | 106.064 | 18.525 |
| Deuda financiera a largo plazo | - | - | - | - | 12.159 |
| Pasivos no corrientes | 3.870 | 170.949 | 1.462 | 17.483 | 16.323 |
| Deuda financiera a corto plazo | - | 95 | - | - | 3.785 |
| Pasivos corrientes | 4.624 | 164.848 | 1.773 | 2.902 | 4.490 |
| | | | | | |
| Ventas | 12.936 | 1.318 | 4.971 | 19.451 | 8.309 |
| Amortizaciones de activos fijos e intangibles | - | - | - | - | - |
| Otros gastos financieros | -55 | -158 | -25 | -138 | -115 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | - | - | - | 1.057 | -729 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | -14.841 | 1 | -5.795 | 1.922 | 2.186 |
| **IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR** | | | | | |
| Activos netos | 119.713 | 48.643 | 48.413 | 48.408 | 13.758 |
| Fondo de comercio | - | - | - | 26.108 | 2.667 |
| Dividendos pagados | 7.200 | - | - | 5.288 | 1.459 |

| MILES DE EUROS | GRUPO NATION RISE | EOLIENNES EN MER - NOIRMOUTIER | EOLIENNES EN MER DIEPPE-LE TREPORT | GRUPO MORAY OFFSHORE EAST | OTROS |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – *JOINT VENTURES*** | | | | | |
| Activos no corrientes | 11.179 | 48.719 | 52.922 | 534.989 | 60.076 |
| Activos corrientes (incluido efectivo y equivalentes) | 148 | 7.132 | 9.296 | 86.870 | 23.886 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | - | 2.353 | 3.218 | 62.544 | 7.859 |
| Total patrimonio neto | 10.683 | 33.060 | 28.178 | -73.929 | -1.724 |
| Deuda financiera a largo plazo | - | - | - | 75.407 | 9.640 |
| Pasivos no corrientes | - | 14.878 | 27.286 | 587.743 | 61.786 |
| Deuda financiera a corto plazo | 472 | - | - | 62 | 1 |
| Pasivos corrientes | 644 | 7.913 | 6.754 | 108.045 | 23.900 |
| | | | | | |
| Ventas | - | - | - | - | 7.857 |
| Amortizaciones de activos fijos e intangibles | - | 46 | 30 | - | - |
| Otros gastos financieros | -5 | - | - | -794 | -10 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | - | 297 | 292 | - | -84 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 42 | -762 | -751 | -1.303 | 30 |
| **IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR** | | | | | |
| Activos netos | 10.367 | 9.753 | 8.313 | -11.577 | 13.055 |
| Fondo de comercio | - | - | - | - | - |
| Dividendos pagados | - | - | - | - | - |

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2019:

| MILES DE EUROS | PQ. EOLICO BELMONTE | DESARROLLOS EÓLICOS DE CANARIAS | PQ. EÓLICO SIERRA DEL MADERO | OTROS |
|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS** | | | | |
| Activos no corrientes | 20.849 | 3.163 | 47.410 | 46.683 |
| Activos corrientes | 6.188 | 2.294 | 13.810 | 11.658 |
| Patrimonio Neto | 7.039 | 3.405 | 34.419 | 22.490 |
| Pasivos no corrientes | 13.708 | 1.283 | 5.446 | 34.158 |
| Pasivos corrientes | 6.290 | 769 | 21.355 | 1.693 |
| | | | | |
| Ventas | 4.057 | 3.238 | 11.109 | 11.492 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 1.384 | 1.610 | 3.662 | 3.036 |
| **IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR** | | | | |
| Activos netos | 3.830 | 8.003 | 14.456 | 4.153 |
| Fondo de comercio | 1.726 | 6.479 | - | 1.479 |
| Dividendos pagados | - | 720 | - | 683 |

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2018:

| MILES DE EUROS | PQ. EOLICO BELMONTE | DESARROLLOS EÓLICOS DE CANARIAS | PQ. EÓLICO SIERRA DEL MADERO | OTROS |
|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS** | | | | |
| Activos no corrientes | 19.418 | 2.590 | 50.083 | 46.978 |
| Activos corrientes | 5.462 | 2.601 | 18.548 | 8.540 |
| Patrimonio Neto | 6.798 | 4.065 | 30.757 | 21.312 |
| Pasivos no corrientes | 12.182 | 590 | 5.258 | 30.191 |
| Pasivos corrientes | 5.900 | 536 | 32.616 | 4.015 |
| | | | | |
| Ventas | 3.870 | 3.238 | 11.565 | 5.532 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 925 | 1.610 | 3.527 | -1.146 |
| **IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR** | | | | |
| Activos netos | 3.758 | 8.298 | 12.918 | 3.328 |
| Fondo de comercio | 1.726 | 6.479 | - | 1.479 |
| Dividendos pagados | - | 239 | - | 501 |

Durante 2019, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

| MILES DE EUROS | PATRIMONIO NETO | % DE INVERSIÓN | AJUSTE DE VALOR RAZONABLE | FONDO DE COMERCIO | OTROS | ACTIVOS NETOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Flat Rock Windpower | 225.323 | 50,00% | - | - | 8.945 | 121.607 |
| Grupo Vento XIX | 100.274 | 20,00% | 31.782 | - | - | 51.837 |
| Flat Rock Windpower II LLC | 92.251 | 50,00% | - | - | - | 46.125 |
| Compañía Eólica Aragonesa | 109.738 | 50,00% | -9.039 | - | - | 45.830 |
| Evolución 2000 | 18.406 | 49,15% | 1.867 | 2.667 | - | 13.581 |
| Grupo Nation Rise | 41.974 | 25,00% | 367 | - | - | 10.861 |
| Grupo Goldfinger Ventures II | 185.572 | 50,00% | -13.650 | - | - | 79.136 |
| Grupo Goldfinger Ventures | 137.831 | 50,00% | -9.679 | - | - | 59.237 |
| Parque Eólico Belmonte | 7.039 | 29,90% | - | 1.726 | - | 3.830 |
| Desarrollos Eólicos de Canarias | 3.405 | 44,75% | - | 6.479 | - | 8.003 |
| Parque Eólico Sierra del Madero | 34.419 | 42,00% | - | - | - | 14.456 |

Nation Rise está en la fase de construcción de un parque eólico de 100 MW en Ontario, Canadá. Esta instalación estaba programada para comenzar sus operaciones comerciales en el primer trimestre de 2020. El 6 de diciembre de 2019, el Ministro de Medio Ambiente, Conservación y Parques de Ontario emitió una decisión para revocar la Aprobación de Energía Renovable (REA por siglas en inglés) de Nation Rise. Esta fue una revocación de una aprobación previa del mismo Ministerio que también fue ratificada previamente por el Tribunal de Revisión Ambiental. Como resultado de esta decisión, EDPR se vio obligado a detener todas las actividades de construcción. Inmediatamente después de esta revocación, Nation Rise presentó una solicitud de revisión judicial de la decisión de revocación de la REA tomada por el Ministro. Tras la presentación de la solicitud de revisión judicial, Nation Rise consiguió obtener una declaración de fuerza mayor, permitiendo por tanto un retraso en la fecha de inicio del contrato de venta de energía del proyecto. Si bien no puede haber certeza en cuanto al resultado de la revisión judicial en este momento, EDPR cree que los hechos que sustentan el caso son persuasivos y que los motivos para anular la decisión del Ministro son convincentes.

Durante 2018, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

| MILES DE EUROS | PATRIMONIO NETO | % DE INVERSIÓN | AJUSTE DE VALOR RAZONABLE | FONDO DE COMERCIO | OTROS | ACTIVOS NETOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Flat Rock Windpower | 239.426 | 50,00% | - | - | - | 119.713 |
| Grupo Vento XIX | -7.107 | 20,00% | 50.064 | - | - | 48.643 |
| Flat Rock Windpower II LLC | 96.826 | 50,00% | - | - | - | 48.413 |
| Compañía Eólica Aragonesa | 106.064 | 50,00% | -4.624 | - | - | 48.408 |
| Evolución 2000 | 18.525 | 49,15% | 1.986 | 2.667 | - | 13.758 |
| Grupo Nation Rise | 10.683 | 25,00% | 7.696 | - | - | 10.367 |
| Eoliennes en Mer Dieppe-Le Treport | 28.178 | 29,50% | - | - | - | 8.313 |
| Eoliennes en Mer - Noirmoutier | 33.060 | 29,50% | - | - | - | 9.753 |
| Moray Offshore East | -73.943 | 23,30%* | 4.679 | - | 973 | -11.577 |
| Parque Eólico Belmonte | 6.798 | 29,90% | - | 1.726 | - | 3.758 |
| Desarrollos Eólicos de Canarias | 4.065 | 44,75% | - | 6.479 | - | 8.298 |
| Parque Eólico Sierra del Madero | 30.757 | 42,00% | - | - | - | 12.918 |

* Una participación adicional del 10% se encuenta clasificada como activo no corriente mantenido para la venta (véase nota 26)

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *joint ventures* a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

| MILES DE EUROS | 2019 CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | MENOS DE 1 AÑO | DE 1 A 3 AÑOS | DE 3 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *joint ventures* | 67.533 | 67.533 | - | - | - |
| | **67.533** | **67.533** | **-** | **-** | **-** |

Los compromisos de EDPR para proporcionar fondos para Joint Ventures se refieren a:

- Fondos comprometidos para proyectos offshore a través de préstamos de accionistas formalizados cuyo importe pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2019 es de 16.911 miles de euros;

- Fondos comprometidos para proyectos offshore a través de aportaciones de capital formalizadas cuyo importe pendiente desembolso a 31 de diciembre de 2019 es de 9.792 miles de euros;

- Fondos comprometidos por EDPR North America en relación a las *Joint Ventures* Goldfinger relativa a la obligación pendiente para completar la construcción de las instalaciones solares por un importe de 40.830 miles de euros .

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *Joint Ventures* a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

| MILES DE EUROS | | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO | | | |
| | TOTAL | MENOS DE 1 AÑO | DE 1 A 3 AÑOS | DE 3 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *joint ventures* | 128.766 | 111.800 | 16.976 | - | - |
| | **128.766** | **111.800** | **16.976** | **-** | **-** |

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las *joint ventures* son los siguientes:

- Fondos comprometidos para proyectos Offshore por un importe de 70.261 miles de euros;

- Fondos comprometidos de EDPR North America para el proyecto norteamericano Mayflower, en el que EDPR NA tiene una participación del 50%, por un importe de 58.515 miles de euros. Mayflower fue condicionalmente adjudicataria de un contrato de arrendamiento, por parte de una agencia del gobierno de Estados Unidos, sobre ciertas áreas marinas con el propósito de desarrollar un parque eólico. Tras la adjudicación definitiva de este contrato, la *joint venture* será responsable de realizar un pago total de 117.030 miles de euros, de los que EDPR NA es responsable de la financiación del 50%. Se prevé que la adjudicación definitiva de este contrato de arrendamiento se produzca en 2019.

El Grupo EDPR concedió garantías corporativas para determinados proyectos de *joint ventures*. El total de garantías financieras y operativas otorgadas por EDPR a *joint ventures* asciende a 60.000 miles de euros y 318.097 miles de euros respectivamente. Además, EDP Energías de Portugal Sucursal en España ha otorgado garantías financieras y operativas a las *joint ventures* de EDPR por importe de 250.011 miles de euros and 11.127 miles de euros respectivamente.

EDPR no espera ninguna responsabilidad significativa derivada de estas garantías financieras y operativas.

## 21. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Grupo EDP Renováveis registra el efecto fiscal resultante de las diferencias temporales entre los activos y pasivos determinados contablemente y fiscalmente. Al 31 de diciembre de 2019, en base consolidada, el movimiento por la naturaleza de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos Netos es el siguiente.

| MILES DE EUROS | | | | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SALDO A 31.12.2019 | MOV. RESULTADOS | MOV. RESERVAS | CAMBIOS PERÍMETRO, DIFERENCIAS TIPO DE CAMBIO Y OTROS | SALDO A 31.12.2018 |
| Pérdidas y créditos fiscales | 701.336 | 2.369 | - | 9.769 | 689.198 |
| Provisiones | 11.538 | -1.976 | 3 | -9.652 | 23.163 |
| Instrumentos financieros | 14.305 | -14 | -19.536 | -587 | 34.442 |
| Inmovilizado material | 52.232 | -111 | - | -4.454 | 56.797 |
| Gastos financieros no deducibles | 35.502 | -101 | - | 9.371 | 26.232 |
| Otras diferencias temporales | 40.605 | 15.689 | 3.513 | -389 | 21.792 |
| Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos | -729.346 | -32.798 | -3.859 | -15.555 | -677.134 |
| | **126.172** | **-16.942** | **-19.879** | **-11.497** | **174.490** |

| MILES DE EUROS | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SALDO A 31.12.2019 | MOV. RESULTADOS | MOV. RESERVAS | CAMBIOS PERÍMETRO, DIFERENCIAS TIPO DE CAMBIO Y OTROS OTHERS | SALDO A 31.12.2018 |
| Instrumentos financieros | 6.119 | 1.439 | 2.749 | -27 | 1.958 |
| Inmovilizado material | 323.362 | 18.493 | - | -35.516 | 340.385 |
| Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos adquiridos | 384.082 | 7.597 | - | -72.038 | 448.523 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 348.976 | 6.182 | 58 | 669 | 342.067 |
| Otras diferencias temporales | 26.870 | 8.613 | 3.446 | 7.548 | 7.263 |
| Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos | -733.925 | -33.702 | -5 | -23.084 | -677.134 |
| | **355.484** | **8.622** | **6.248** | **-122.448** | **463.062** |

La compensación entre los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza en cada una de las filiales, por lo que los estados financieros consolidados reflejan la totalidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las filiales del Grupo.

Las pérdidas fiscales disponibles para utilización en años posteriores en el Grupo se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **FECHA DE VENCIMIENTO** | | |
| 2019 | - | 6.258 |
| 2020 | 8.787 | 15.213 |
| 2021 | 47.691 | 50.203 |
| 2022 | 15.860 | 21.620 |
| 2023 | 34.799 | 36.193 |
| 2024 | 31.288 | 30.882 |
| 2025 | 10.897 | 13.432 |
| 2026 to 2040 | 2.221.883 | 2.189.681 |
| Sin fecha de vencimiento | 248.522 | 423.269 |
| | **2.619.727** | **2.786.751** |

Además de lo anterior, EDPR North America LLC tiene pérdidas fiscales estatales que se registran en las cuentas del Grupo. El impuesto diferido activo asociado se elevó a 79.220 miles de euros el 31 de diciembre de 2018, y a 78.668 miles de euros al final del año en curso.

## 22. EXISTENCIAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Anticipos por compras | 669 | 1.000 |
| Productos intermedios y terminados | 13.352 | 13.084 |
| Materias primas y materiales complementarios y consumibles | 20.064 | 21.550 |
| | **34.085** | **35.634** |

## 23. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR - NO CORRIENTES** | | |
| Deudores comerciales | 1.355 | 2.094 |
| Costes diferidos | 15.369 | 17.881 |
| Deudores varios y otras actividades | 2.216 | 524 |
| | **18.940** | **20.499** |
| **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR - CORRIENTES** | | |
| Deudores comerciales | 228.188 | 260.643 |
| Mantenimiento de aerogeneradores pagado por adelantado | - | 6.172 |
| Servicios prestados | 5.808 | 8.698 |
| Anticipos a proveedores | 6.160 | 6.214 |
| Deudores varios y otras actividades | 45.103 | 32.390 |
| | **285.259** | **314.117** |
| Pérdidas por deterioro de valor | -1.187 | -328 |
| | **303.012** | **334.288** |

La disminución de los Deudores comerciales – Corrientes, además del curso normal del negocio, se explica principalmente por la venta de EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y filiales (ver nota 6) por un importe de 34.602 miles de euros y la venta del grupo de sociedades Babilônia (ver nota 6) por un importe de 5.480 miles de euros. El importe a 31 de diciembre de 2019 se refiere principalmente a EDPR EU por un importe de 118.490 miles de euros (157.558 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y a EDPR NA por un importe de 86.374 miles de euros (85.446 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), los cuales incluyen principalmente la facturación de la generación de electricidad.

Tras la adopción de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018, en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - corrientes se incluyen 1.187 miles de euros, que son el resultado de incrementos en las pérdidas por deterioro del valor bajo el nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas recomendado por la NIIF 9 (véanse notas 2, 3 y 4). Este es el único movimiento en relación con las pérdidas por deterioro de deudores comerciales en 2019.

La partida Deudores varios y otras actividades – Corrientes incluye costes diferidos por un importe de 24.141 miles de euros (32.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El desglose de Deudores comerciales y el análisis de riesgo de crédito por mercado geográfico se recogen en la nota 5, en el apartado sobre gestión del riesgo de crédito de contraparte.

## 24. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Otros activos corrientes y no corrientes se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **OTROS ACTIVOS - NO CORRIENTE** | | |
| Préstamos con partes vinculadas | 2.686 | 23.498 |
| Instrumentos financieros derivados | 11.081 | 19.022 |
| Deudores varios y otras actividades | 93.429 | 67.529 |
| | **107.196** | **110.049** |
| **OTROS ACTIVOS - CORRIENTE** | | |
| Préstamos con partes vinculadas | 8.234 | 17.384 |
| Instrumentos financieros derivados | 20.347 | 10.489 |
| Deudores varios y otras actividades | 364.789 | 342.944 |
| | **393.370** | **370.817** |
| | **500.566** | **480.866** |

La variación en la partida de Préstamos con partes vinculadas – No Corriente está principalmente relacionada con la reclasificación a activos mantenidos para la venta (ver nota 27) de los préstamos concedidos a: i) las sociedades offshore francesas Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.; ii) la sociedad offshore de Reino Unido Moray Offshore Renewable Power Ltd and; iii) la sociedad offshore portuguesa Windplus S.A. Los préstamos concedidos a estas compañías a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 22.705 miles de euros.

Deudores varios y otras actividades - No corrientes incluye principalmente: (i) 36.551 miles de euros correspondientes al valor razonable de la contraprestación contingente por la venta del 13,5% de las sociedades Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.., de acuerdo con los correspondientes acuerdos firmados; (ii) 19.738 miles de euros relacionados con depósitos de interconexión y transmisión en EDPR NA; (iii) 13.056 miles de euros como parte del ajuste de precios, según los acuerdos correspondientes, en la operación de venta del 49% de EDP Renováveis Portugal S.A. a CTG que tuvo lugar en 2013 y que se recibirá a largo plazo; and (iv) 16.352 miles de euros como anticipos para la adquisición del proyecto italiano Aria del Vento.

Los Préstamos con partes vinculadas - Corriente Incluye principalmente préstamos otorgados a la sociedad consolidada por el método de la participación Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. por importe de 8.125 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (12.745 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Los Deudores varios - Corriente incluye principalmente: (i) 132.227 miles de euros relacionados con el precio de venta estimado por la venta del grupo de sociedades Babilônia (ver nota 6); (ii) 123.041 miles de euros de financiación relacionada con el proyecto Nation Rise en el que EDPR perdió el control en 2018 debido a la venta del 75% de las acciones, pero EDPR se reserva el derecho a recibir dicha financiación, una vez completadas las obligaciones de construcción pendientes (ver nota 20 y 35); and iii) 54.506 miles de euros para préstamos relacionados con la operación de adquisición de ciertos proyectos por las *joint ventures* Goldfinger Ventures y Goldfinger Ventures II.

Para derivados, consulte la nota 37.

## 25. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

| THOUSAND EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre Sociedades | 17.985 | 24.130 |
| Impuesto sobre el valor añadido (IVA) | 29.266 | 30.570 |
| Otros impuestos | 8.279 | 4.826 |
| | **55.530** | **59.526** |

## 26. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El efectivo y otros activos equivalentes se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **Efectivo** | 38 | 17 |
| **DEPÓSITOS BANCARIOS** | | |
| Depósitos corrientes | 95.347 | 200.734 |
| Depósitos a plazo | 49.419 | 101.917 |
| Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales | 60.957 | 82.924 |
| | **205.723** | **385.575** |
| **Otras inversiones a corto plazo** | 375.998 | 165.951 |
| | **581.759** | **551.543** |

Los depósitos a plazo incluyen inversiones financieras temporales para colocar excedentes de tesorería.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 33), de acuerdo con la política contable 2w). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y acuerdos de garantías específicas definen la utilización adecuada de estos fondos.

La partida "Otras inversiones a corto plazo" incluye esencialmente el saldo deudor de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A. a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes (ver nota 39).

## 27. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los criterios para clasificar los activos y pasivos como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, así como su presentación en los estados financieros consolidados del Grupo EDPR, se presentan en las políticas contables, en la nota 2 k).

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | | 31 DIC 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA | PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA | ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA | PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA |
| Activos del negocio de generación de electricidad – EDPR NA - Offshore | 75.124 | 10.317 | - | - |
| Activos del negocio de generación de electricidad – EDPR EU - Offshore | 138.596 | 16.426 | 7.546 | - |
| Activos del negocio de generación de electricidad – Otros - Offshore | 474 | 12 | - | - |
| **ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA** | **214.194** | **26.755** | **7.546** | **-** |

*Activos del negocio de generación de electricidad – EDPR NA, EDPR EU, Otros - Offshore*

En mayo de 2019, EDPR y Engie anunciaron la firma de un Memorando de Entendimiento (MoU) estratégico, para crear una *joint venture* 50/50 co-controlada para el desarrollo de proyectos de energía eólica *offshore* fija y flotante. Según los términos del memorando de entendimiento, EDPR y ENGIE, combinarán su negocio de *offshore* en esta joint venture. En este contexto, EDPR y Engie firmaron un acuerdo el 23 de enero de 2020 que está sujeto a ciertas condiciones previas (ver nota 41).

Los proyectos *offshore* de EDPR se encuentran actualmente en los EE. UU., Reino Unido, Francia, Portugal, Polonia, República de Corea, Japón y en los Países Bajos, con empresas matriz en España. Como consecuencia de dicho acuerdo, y de acuerdo con el análisis realizado bajo la NIIF 5 y la NIIF 10, la transacción se considera altamente probable y los activos y pasivos relacionados con las compañías que desarrollan los proyectos offshore, principalmente *joint ventures*, se han clasificado como mantenidos para la venta. El detalle de los activos y pasivos reclasificados a mantenidos para la venta, por país, es el siguiente:

- EE. UU.: Incluye (i) el valor de la inversión en la sociedad consolidada por el método de la participación Mayflower Wind Energy LLC por un importe de 71.640 miles de euros; y (ii) activos netos de la empresa totalmente consolidada EDPR Offshore North America LLC por un importe de -6.832 miles de euros.

- Reino Unido: incluye (i) los activos netos de la compañía totalmente consolidada Moray Offshore Renewable Power Limited por un importe neto de 54.683 miles de euros; (ii) activos netos de la compañía totalmente consolidada EDPR UK Limited por un importe de 279 miles de euros (iii) el valor de la inversión de capital y préstamos de accionistas en la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited por un importe neto de -20.762 miles de euros ; y (iv) el valor de la inversión en la sociedad consolidada por el método de la participación Moray West Holdings Limited por un importe neto de 9.197 miles de euros.

- Francia: Incluye (i) el valor de la inversión y los préstamos de accionistas en la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. por un importe neto de 17.895 miles de euros (ii) el valor de la inversión y los préstamos de accionistas en la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. por un importe neto de 16.162 miles de euros; (iii) activos netos de la empresa totalmente consolidada EDPR Offshore France, S.A.S. por un importe de 1.159 miles de euros; (iv) el valor de la inversión en la sociedad consolidada por el método de la participación Dunkerque Éoliennes en Mer, S.A.S. por un importe neto de 3 miles de euros; (v) préstamos de los accionistas concedidos a la sociedad consolidada por el método de la participación Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion por un importe de 3.168 miles de euros; y (vi) el valor de la inversión en la sociedad consolidada por el método de la participación Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S por un importe neto de 400 miles de euros.

- Portugal: incluye los préstamos de los accionistas otorgados a la sociedad consolidada por el método de la participación Windplus S.A. por un importe de 26.751 miles de euros.

- Polonia: Incluye (i) los activos netos de la empresa totalmente consolidada B-Wind Polska, Sp. zoo. por un importe neto de 4.192 miles de euros; (ii) activos netos de la compañía totalmente consolidada C-Wind Polska, Sp. zoo. por importe de 5.798 miles de euros; y (iii) los activos netos de la compañía totalmente consolidada Relax Wind Park IV, Sp. zoo. por importe de 1.601 miles de euros.

- República de Corea: Incluye los activos netos de la compañía de capital consolidado Korean Floating Wind Power Co., Ltd. por importe de 379 miles de euros.

- Japón: Incluye los activos netos de la empresa totalmente consolidada EDPR Japan GK por un importe neto de 83 miles de euros.

- Países Bajos: Incluye los activos netos de las compañías totalmente consolidadas Fluctus V, B.V., Ventum Ventures III Holding, B.V. y Fluctus VII, B.V. y el valor de la inversión de capital en las compañías Frontier Beheer Nederland, B. V. y Frontier, C.V. por importe neto de 1 miles de euros.

- España: Incluye (i) los activos netos del holding totalmente consolidado EDPR Offshore España, S.L. por un importe neto de -5.464 miles de euros; y (ii) los activos netos de la empresa totalmente consolidada EDPR FS Offshore, S.A. por un importe neto de 3.453 miles de euros.

Con respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2018, el Grupo EDPR se comprometió en 2017 al plan de vender cierta participación de Moray Offshore Windfarm (East) Limited, por lo tanto, según el análisis realizado bajo la NIIF 5, esta venta se consideró altamente probable y sus activos y pasivos se clasificaron como mantenidos para la venta.

En el tercer trimestre de 2017, el Grupo EDPR completó la primera venta a Engie del 23,3% de la participación accionarial y los préstamos a accionistas que implicaron una pérdida de control exclusivo sobre la compañía de acuerdo con los acuerdos firmados. Además, en marzo, noviembre y diciembre de 2018, el Grupo EDPR vendió un 20% adicional, 13,4% y 10%, respectivamente, de la participación accionarial y los préstamos a accionistas de la empresa (ver notas 6 y 14). Al 31 de diciembre de 2018, los activos atribuibles al valor de la inversión en la compañía consolidada de capital y los préstamos respectivos que serían dispuestos en transacciones posteriores, es decir, el 10% de las participaciones y préstamos, se reconocieron en activos mantenidos para la venta por un monto de 7.546 miles de euros.

## 28. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una, todas desembolsadas en su totalidad. Las acciones son al portador y están representadas por medio de anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene derecho a solicitar la cotización de sus acciones y todos los accionistas están inscritos en los registros pertinentes de anotaciones en cuenta. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios y son transmisibles libremente.

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se analiza de la siguiente manera:

| | N.º DE ACCIONES | % DE CAPITAL | % DERECHOS VOTO |
|---|---|---|---|
| EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Branch) | 720.191.372 | 82,56% | 82,56% |
| Otros (*) | 152.116.790 | 17,44% | 17,44% |
| | **872.308.162** | **100,00%** | **100,00%** |

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

No hubo movimientos en el capital social y la prima de emisión durante 2019. La prima de emisión es de libre disposición.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

| | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros) | 475.128 | 313.365 |
| Beneficio de actividades continuadas atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros) | 475.128 | 313.365 |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,54 | 0,36 |
| Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,54 | 0,36 |
| Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,54 | 0,36 |
| Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,54 | 0,36 |

El Grupo EDP calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

| | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio de acciones realizadas | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio de acciones durante el ejercicio | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio diluido de acciones durante el ejercicio | 872.308.162 | 872.308.162 |

## 29. OTRO RESULTADO GLOBAL, RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **OTRO RESULTADO GLOBAL** | | |
| Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) | -50.903 | -109.962 |
| Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) | 6.272 | 6.364 |
| Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | 455.827 | 464.516 |
| Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta | -535.701 | -533.443 |
| Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta – Coste de cobertura | -112 | - |
| | **-124.617** | **-172.525** |
| **OTRAS RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS** | | |
| Ganancias acumuladas y otras reservas | 1.572.115 | 1.320.887 |
| Capital adicional desembolsado | 60.666 | 60.666 |
| Reserva legal | 75.971 | 73.045 |
| | **1.708.752** | **1.454.598** |
| | **1.584.135** | **1.282.073** |

### Reserva de conversión de divisas: cobertura de inversión neta y coste de cobertura

Los movimientos de esta partida para el periodo son los siguientes:

| MILES DE EUROS | COBERTURA DE INVERSIÓN NETA | COSTE DE COBERTURA |
|---|---|---|
| Saldo a 31 de diciembre de 2018 | -533.443 | - |
| Cambios en el valor razonable | -2.258 | -112 |
| Traspaso a la cuenta de resultados resultante de la venta de una filial extranjera | - | - |
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019** | **-535.701** | **-112** |

### Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

### Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

### Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. de 2019 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

| | EUROS |
|---|---|
| **BASE PARA DISTRIBUCIÓN** | |
| Pérdida del ejercicio 2019 | -8.788.570,89 |
| Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores | 69.784.652,96 |
| **DISTRIBUCIÓN** | |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | -8.788.570,89 |
| Dividendos | 69.784.652,96 |

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2018 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

| | EUROS |
|---|---|
| **BASE PARA DISTRIBUCIÓN** | |
| Beneficio del ejercicio 2018 | 29.258.492,73 |
| Ganancias acumuladas de ejercicios | 34.728.927,88 |
| **DISTRIBUCIÓN** | |
| Reserva legal | 2.925.849,27 |
| Dividendos | 61.061.571,34 |

### Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

### Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

| | MILES DE EUROS |
|---|---|
| **Saldo a 1 de enero de 2018** | **6.499** |
| Parque Eólico Montes de las Navas, S.L. | -135 |
| **Saldo a 31 de diciembre de 2018** | **6.364** |
| Parque Eólico Montes de las Navas, S.L. | -92 |
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019** | **6.272** |

### Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

| | | TIPO DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | | TIPO DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | TIPO DE CIERRE | TIPO MEDIO | TIPO DE CIERRE | TIPO MEDIO |
| Dólar estadounidense | USD | 1,123 | 1,120 | 1,145 | 1,181 |
| Zloty | PLN | 4,257 | 4,298 | 4,301 | 4,261 |
| Real brasileño | BRL | 4,516 | 4,414 | 4,444 | 4,307 |
| Nuevo leu | RON | 4,783 | 4,745 | 4,664 | 4,654 |
| Libra esterlina | GBP | 0,851 | 0,878 | 0,895 | 0,885 |
| Dólar canadiense | CAD | 1,460 | 1,486 | 1,561 | 1,529 |
| Peso mejicano | MXN | 21,22 | 21,56 | 22,49 | 22,71 |
| Peso colombiano | COP | 3,686 | 3,674 | - | - |
| Yen japonés | JPY | 121,9 | 122,0 | - | - |

## 30. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Participaciones no dominantes, beneficio del ejercicio | 147.539 | 158.804 |
| Participaciones no dominantes en capital social y en reservas | 1.214.322 | 1.454.586 |
| | **1.361.861** | **1.613.390** |

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Grupo EDPR NA | 914.554 | 906.747 |
| Grupo EDPR EU | 369.398 | 644.455 |
| Grupo EDPR BR | 77.909 | 62.188 |
| | **1.361.861** | **1.613.390** |

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Saldo a 1 de enero | 1.613.390 | 1.560.175 |
| Distribución de dividendos | -44.707 | -62.439 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 147.539 | 158.804 |
| Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | 17.072 | 30.021 |
| Adquisiciones y ventas sin cambio de control | -23.023 | -9.860 |
| Ampliaciones/(Reducciones) de capital social | -57.720 | -64.020 |
| Otros cambios | -290.690 | 709 |
| **SALDO A 31 DE DICIEMBRE** | **1.361.861** | **1.613.390** |

La partida Adquisiciones y ventas sin cambio de control incluye 23.067 miles de euros relacionados con la adquisición de participaciones no dominantes en Rumania (véase la nota 6).

La partida Otros cambios incluyen principalmente una disminución de 289.345 miles de euros relacionada con la venta de las sociedades EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y sus filiales (ver nota 6) donde los minoritarios mantenían cierta participación en estas compañías.

## 31. DEUDA FINANCIERA

La Deuda financiera (Corriente y No corriente) se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **DEUDA FINANCIERA - NO CORRIENTE** | | |
| Préstamos bancarios: | | |
| - Grupo EDPR EU | 361.397 | 335.659 |
| - Grupo EDPR BR | 112.031 | 211.147 |
| - Grupo EDPR NA | 215.280 | 221.015 |
| Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP: | | |
| - EDP Renováveis, S.A. | 460.444 | 583.919 |
| - EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L. | 1.449.186 | 1.855.942 |
| Otros préstamos: | | |
| - Grupo EDPR EU | 350 | 173 |
| **TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - NO CORRIENTE** | **2.598.688** | **3.207.855** |
| Depósitos de garantía – No corriente (*) | | |
| Depósito de garantía - *Project Finance* (financiación de proyectos) y otros | - 20.393 | - 25.466 |
| **TOTAL DEPÓSITOS DE GARANTÍA – NO CORRIENTE** | **-20.393** | **-25.466** |

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **DEUDA FINANCIERA - CORRIENTE** | | |
| Préstamos bancarios: | | |
| - Grupo EDPR EU | 53.872 | 83.153 |
| - Grupo EDPR BR | 13.147 | 15.293 |
| - Grupo EDPR NA | 12.806 | 15.258 |
| Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP: | | |
| - EDP Renováveis, S.A. | 134.239 | - |
| - EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L. | 569.003 | 300.244 |
| Otros préstamos: | | |
| - Grupo EDPR EU | 147 | 147 |
| Interés a pagar | 34.635 | 28.035 |
| **TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDAS - CORRIENTE** | **817.849** | **442.130** |
| Depósitos de garantía - Corriente (*) | | |
| Depósito de garantía - *Project Finance* (financiación de proyectos) y otros | - 11.446 | - 13.185 |
| **TOTAL DEPÓSITOS DE GARANTÍA - CORRIENTE** | **- 11.446** | **- 13.185** |
| | | |
| **TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - CORRIENTE Y NO CORRIENTE** | **3.416.537** | **3.649.985** |
| **TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA NETOS DE GARANTÍAS - CORRIENTE Y NO CORRIENTE** | **3.384.698** | **3.611.334** |

(*) Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (project finance) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDP Renewables.

Los préstamos recibidos de entidades del grupo EDP (tanto corrientes como no corrientes) a 31 de diciembre de 2019 se refieren principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV por importe de 1.939.844 miles de euros, incluidos intereses devengados y deducidos los gastos de formalización de deuda (1.465.043 miles de euros no corrientes y 474.801 miles de euros corrientes) y por EDP Servicios Financieros España S.A. por un importe de 706.889 miles de euros (444.587 miles de euros no corrientes y 262.302 miles de euros corrientes). El vencimiento medio combinado de los préstamos a largo plazo es de aproximadamente 2 años y medio y devenga un tipo de interés de mercado medio ponderado del 2,3% para los préstamos en euros y 4,4% para préstamos en dólares.

Los principales acontecimientos en materia de financiación del período se refieren a: i) venta del grupo brasileño de sociedades Babiliônia (véase nota 6) que implica una disminución de la deuda financiera no corriente y corriente por un importe de 150.590 miles de euros y 5.454 miles de euros respectivamente; ii) nuevo *Project Finance* de la empresa portuguesa Eólica da Linha, S.A. por un importe de 79.620 miles de euros; y iii) venta de EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y filiales (véase nota 6) que implica una disminución de la deuda financiera no corriente y corriente por importe de 22.905 y 13.246 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | AÑOS SIGUIENTES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PRÉSTAMOS BANCARIOS** | | | | | | | |
| Euro | 40.817 | 43.687 | 43.997 | 40.989 | 39.302 | 117.166 | 325.958 |
| Dólar estadounidense | 18.198 | 12.605 | 12.348 | 12.612 | 12.720 | 150.836 | 219.319 |
| Real brasileño | 13.540 | 9.463 | 13.232 | 4.132 | 3.443 | 83.159 | 126.969 |
| Otros | 8.133 | 10.033 | 14.049 | 17.763 | 21.572 | 32.778 | 104.328 |
| | **80.688** | **75.788** | **83.626** | **75.496** | **77.037** | **383.939** | **776.574** |
| **PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL GRUPO EDP** | | | | | | | |
| Euro | 262.302 | - | 211.587 | 233.000 | - | - | 706.889 |
| Dólar estadounidense | 476.011 | 422.824 | 329.357 | 249.243 | 463.935 | - | 1.941.370 |
| | **738.313** | **422.824** | **540.944** | **482.243** | **463.935** | **-** | **2.648.259** |
| **OTROS PRÉSTAMOS** | | | | | | | |
| Euro | 153 | 104 | 34 | 211 | - | - | 502 |
| | 153 | 104 | 34 | 211 | - | - | 502 |
| Gastos de formalización de deuda | -1.305 | -765 | -831 | -735 | -745 | -4.417 | -8.798 |
| | **817.849** | **497.951** | **623.773** | **557.215** | **540.227** | **379.522** | **3.416.537** |

A 31 de diciembre de 2018, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | AÑOS SIGUIENTES | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PRÉSTAMOS BANCARIOS** | | | | | | | |
| Euro | 49.822 | 49.761 | 49.311 | 42.894 | 41.743 | 91.118 | 324.649 |
| Zloty polaco | 33.691 | 7.815 | 8.725 | 8.970 | 8.983 | 26.339 | 94.523 |
| Dólar estadounidense | 12.162 | 11.956 | 12.145 | 11.897 | 12.152 | 157.583 | 217.895 |
| Real brasileño | 16.928 | 16.156 | 10.856 | 10.005 | 15.517 | 158.613 | 228.075 |
| Otros | 3.232 | 3.244 | 3.409 | 3.575 | 3.839 | 1.214 | 18.513 |
| | **115.835** | **88.932** | **84.446** | **77.341** | **82.234** | **434.867** | **883.655** |
| **PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL GRUPO EDP** | | | | | | | |
| Euro | 301.834 | 384.823 | - | 211.587 | 233.000 | - | 1.131.244 |
| Dólar estadounidense | 24.308 | 434.745 | 414.847 | 323.144 | 244.541 | 193.175 | 1.634.760 |
| | **326.142** | **819.568** | **414.847** | **534.731** | **477.541** | **193.175** | **2.766.004** |
| **OTROS PRÉSTAMOS** | | | | | | | |
| Euro | 153 | 109 | 64 | - | - | - | 326 |
| | **153** | **109** | **64** | **-** | **-** | **-** | **326** |
| | **442.130** | **908.609** | **499.357** | **612.072** | **559.775** | **628.042** | **3.649.985** |

El Grupo dispone de *Project Finance* (financiación de proyectos), que incluye las garantías normales de este tipo de financiación, y en concreto garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de los proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2019, estas financiaciones ascendían a 771.854 miles de euros (31 de diciembre 2018: 891.475 miles de euros), que se incluyen en la partida de deuda financiera. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo confirma el cumplimiento de todos los ratios financieros en relación a los *Project Finance* en virtud de los correspondientes acuerdos.

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | | 31 DIC 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | VALOR CONTABLE (*) | VALOR DE MERCADO | VALOR CONTABLE (*) | VALOR DE MERCADO |
| Deuda financiera – No corriente | 2.598.688 | 2.640.975 | 3.207.855 | 3.375.854 |
| Deuda financiera - Corriente | 817.849 | 817.849 | 442.130 | 442.130 |
| | **3.416.537** | **3.458.824** | **3.649.985** | **3.817.984** |

(*) Neto de gastos de formalización de deuda

El valor de mercado de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de mercado de los préstamos y deuda que devenga un tipo de interés variable no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor de mercado.

## 32. PROVISIONES

Provisiones se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio** | **270.353** | **288.503** |
| **Provisión por otros pasivos y cargos** | **7.514** | **6.467** |
| - Provisión a largo plazo por otros pasivos y cargos | 1.847 | 1.219 |
| - Provisión a corto plazo por otros pasivos y cargos | 5.667 | 5.248 |
| **Gastos por prestaciones a empleados** | **180** | **348** |
| | **278.047** | **295.318** |

Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio corresponden a los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y solares y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable correspondiente. El importe arriba indicado hace referencia a: (i) 139.475 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Europa (31 de diciembre de 2018: 166.810 miles de euros); (ii) 128.615 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Norteamérica (31 de diciembre de 2018: 119.082 miles de euros); y (iii) 2.263 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Brasil (31 de diciembre de 2018: 2.611 miles de euros).

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el estado de situación financiera consolidado cubren de forma adecuada las obligaciones previsibles descritas en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.

Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del ejercicio | 288.503 | 269.454 |
| Importe capitalizado en el ejercicio | 10.310 | 12.937 |
| Variaciones de perímetro | -35.865 | -3.725 |
| Actualización financiera | 5.462 | 4.999 |
| Diferencias de cambio | 2.154 | 4.838 |
| Otros | -211 | - |
| **SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO** | **270.353** | **288.503** |

Las variaciones de perímetro incluyen una disminución en el importe de 35.243 miles de euros por la venta de EDPR Participaciones S.L, EDP Renewables France S.A.S. y filiales (véase nota 6) y una disminución en el importe de 621 miles de euros por la venta del grupo brasileño de sociedades Babilônia (véase nota 6).

No hubo movimientos significativos en las provisiones para otros pasivos y cargos ni en 2019 ni en 2018.

## 33. PASIVOS CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados | 1.002.871 | 961.783 |
| Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 1.286.913 | 1.269.466 |
| | **2.289.784** | **2.231.249** |

Los movimientos en la partida de pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.231.249 | 2.163.722 |
| Cobros recibidos de inversores institucionales | 188.490 | 402.299 |
| Costes diferidos de transacciones | -2.235 | -3.548 |
| Pagos a inversores institucionales | -82.480 | -173.398 |
| Ingresos (véase la nota 7) | -181.570 | -185.171 |
| Actualización financiera (véase la nota 14) | 85.320 | 80.135 |
| Pérdida de control de sociedades con inversores institucionales | - | -162.123 |
| Diferencias de cambio | 42.832 | 102.067 |
| Otros | 8.178 | 7.266 |
| **SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO** | **2.289.784** | **2.231.249** |

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2019, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, recibió cobros por valor de 188.490 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales procedentes de una destacada entidad financiera, a cambio de una participación en la cartera de Vento XX.

El efectivo pagado a los inversores institucionales incluye 28.595 miles de euros relacionados con la adquisición por parte de EDPR de las participaciones de clase B que los inversores institucionales tenían en los proyectos Vento II, Vento IV y Vento V. EDPR pagó adicionalmente, en el contexto de esta operación, un importe de 18.026 miles de euros que corresponde al 5% de participación residual que los inversores institucionales tenían en dichos proyectos.

El epígrafe Otros incluye principalmente los ingresos recibidos por EDPR durante 2019 por un importe de 8.521 miles de euros relacionados con los PTC generados después de la fecha de *flip* en el contexto de ciertas operaciones estructuradas para incluir una opción de asignar sustancialmente todos los PTC generados por los proyectos a los inversores después de la fecha de *flip*.

EDPR NA proporciona a sus inversores garantías corporativas estándar, típicas de estos acuerdos, para indemnizarlos por los costes en que puedan incurrir como resultado del fraude, la mala conducta intencionada o el incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa en virtud de los acuerdos.

## 34. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - NO CORRIENTE** | | |
| Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos | 347.770 | 358.236 |
| Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA | 9.318 | 11.496 |
| Proveedores de inmovilizado material | 36.132 | 2.045 |
| Otros acreedores y operaciones varias | 66.746 | 47.653 |
| | **459.966** | **419.430** |
| **ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - CORRIENTE** | | |
| Proveedores | 60.500 | 99.452 |
| Proveedores de inmovilizado material | 1.119.486 | 1.004.958 |
| Otros acreedores y operaciones varias | 89.469 | 71.828 |
| | **1.269.455** | **1.176.238** |
| | **1.729.421** | **1.595.668** |

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el Gobierno de Estados Unidos.

En el momento de la adquisición de EDPR North America, los contratos firmados entre esta filial y sus clientes, determinados con arreglo a la asignación del precio de compra, fueron valorados mediante modelos de flujos de efectivo descontados e hipótesis de mercado en 190.400 miles de USD, importe contabilizado como pasivo no corriente en Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA, que se amortiza durante la vida útil de los contratos como Otros ingresos (véase la nota 9).

Los proveedores de inmovilizado material a largo plazo incluyen principalmente *success fees* a pagar a largo plazo por la adquisición de ciertos proyectos en Colombia por un importe total de 24.569 miles de euros, que por la naturaleza de dichas transacciones, el tipo de activos adquiridos y el estado inicial de ejecución de los proyectos, han sido considerados como adquisiciones de activos (ver nota 6).

La variación de Otros acreedores y operaciones varias - No corriente se explica principalmente por la evolución de los precios del mercado de la energía en España en relación con el establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del *pool* como resultado de la publicación del Real Decreto-Ley 413/2014 y la Orden IET/1045/2014.

La partida Proveedores de inmovilizado material -corriente se refiere a los parques eólicos y solares en construcción, principalmente en EE.UU. por un importe de 968.998 miles de euros (701.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), Canadá por un importe de 34.566 miles de euros (924 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), Italia por un importe de 28.902 miles de euros (39.155 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y España por un importe de 19.690 miles de euros (31.704 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). También se incluyen en este epígrafe los *success fee* a pagar por la adquisición de determinados proyectos en Brasil, Italia, Francia y Polonia por un importe total de 31.429 miles de euros que por la naturaleza de dichas operaciones, el tipo de activos adquiridos y el estado inicial de ejecución de los proyectos, se han considerado como adquisiciones de activos.

La Sociedad ha preparado la información siguiente para las sociedades dependientes españolas de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2017, sobre información a incorporar en la memoria de los estados financieros en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **DÍAS** | | |
| Periodo medio de pago | 50 | 52 |
| Ratio de operaciones pagadas | 50 | 54 |
| Ratio de operaciones pendientes | 49 | 35 |
| | | |
| **TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS** | **152.192** | **175.930** |
| **TOTAL DE PAGOS PENDIENTES** | **13.430** | **27.228** |

## 35. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - NO CORRIENTE** | | |
| Importe pagadero por la adquisición de dependientes | 831 | 787 |
| Préstamos procedentes de participaciones no dominantes | 210.701 | 396.919 |
| Instrumentos financieros derivados | 135.051 | 156.126 |
| Pasivos por arrendamiento | 572.993 | - |
| Otros acreedores y operaciones varias | 4.398 | 318 |
| | **923.974** | **554.150** |
| | | |
| **OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - CORRIENTE** | | |
| Importe pagadero por la adquisición de dependientes | 102.243 | 290.062 |
| Préstamos procedentes de participaciones no dominantes | 34.383 | 166.487 |
| Instrumentos financieros derivados | 51.150 | 78.406 |
| Pasivos por arrendamiento | 45.255 | - |
| Otros acreedores y operaciones varias | 12.092 | 5.123 |
| | **245.123** | **540.078** |
| | **1.169.097** | **1.094.228** |

El epígrafe Préstamos procedentes de participaciones no dominantes Corriente y No corriente incluye principalmente:

i) préstamos concedidos por ACE Portugal (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2017 del 49% de las participaciones en EDPR PT – Parques Eólicos S.A y sociedades dependientes por un total de 32.302 miles de euros, incluidos los intereses devengados (31.108 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), a un tipo fijo del 3,75%.

ii) préstamos concedidos por ACE Poland (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de la participación en EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. y sus filiales por un importe total de 109.287 miles de euros, incluidos los intereses devengados (119.826 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), que devengan intereses a un tipo fijo que oscila entre el 2,95% y el 7,23%.

iii) préstamos concedidos por ACE Italia (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de la participación en EDP Renewables Italia, S.r.l. y sus filiales por un importe total de 55.474 miles de euros, incluidos los intereses devengados (63.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), que devengan un interés fijo del 4,50%.

iv) préstamos concedidos por CITIC CWEI Renewables (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2013 del 49% de la participación en EDP Renováveis Portugal, S.A. por un importe total de 38.654 miles de euros incluyendo los intereses devengados (31 de diciembre de 2018: 50.202 miles de euros), que devengan intereses a un tipo fijo del 5,50%.

La disminución significativa de los préstamos procedentes de participaciones no dominantes está relacionada principalmente con la venta de EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y sus filiales (véase la nota 6). A 31 de diciembre de 2018, los préstamos concedidos por Vortex Energy Investments II por la venta en 2016 del 49% de la participación en EDPR Participaciones S.L. y filiales ascendían a 215.620 miles de euros. Adicionalmente, los préstamos concedidos por Vortex Energy Investments I con motivo de la venta en 2014 del 49% de la participación en EDP Renewables France S.A.S. y filiales ascendían a 52.258 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.

El epígrafe de instrumentos financieros derivados no corrientes incluye 102.088 miles de euros (88.486 a 31 de diciembre de 2018) principalmente relacionados con un instrumento de cobertura de USD y EUR con EDP Finance BV, que se formalizó para cubrir el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en USD (véase la nota 37 para los derivados no corrientes y corrientes).

El epígrafe de pasivos por arrendamiento - No corrientes y corrientes incluye rentas debidas por contratos de arrendamiento como consecuencia de la adopción de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019, siendo el impacto inicial para dicha adopción de un importe de 553.338 miles de euros y 44.873 miles de euros respectivamente (ver nota 3). La variación en ambos epígrafes es la siguiente:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 |
|---|---|
| Saldo a 1 de enero | 598.211 |
| Aumentos debido a nuevos contratos de arrendamiento | 93.305 |
| Actualización financiera (nota 14) | 27.994 |
| Pago de arrendamientos | -41.122 |
| Reclasificación a mantenidos para la venta | -4.646 |
| Cambios en el perímetro | -53.128 |
| Tipos de cambio | -1.396 |
| Otros cambios | -970 |
| **SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO** | **618.248** |

Los cambios en el perímetro se refieren a la venta de EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.A.S. y filiales (véase nota 6). La reclasificación a mantenidos para la venta se refiere a ciertas compañías *offshore* que han sido reclasificadas a pasivos mantenidos para la venta (ver nota 27).

A 31 de diciembre de 2019, el valor nominal de las rentas debidas por los contratos de arrendamiento se detalla a continuación: i) menos de 5 años: 221.970 miles de euros; ii) de 5 a 10 años: 225.090 miles de euros; iii) de 10 a 15 años: 230.790 miles de euros; y iv) más de 15 años: 470.034 miles de euros.

La variación del Importe pagadero por la adquisición de dependientes - Corriente corresponde principalmente al coste restante a incurrir por importe de 102.193 miles de euros (290.012 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) en la cartera de Vento XIX y en el proyecto Nation Rise, en el que EDPR perdió el control debido a la venta del 80% y el 75%, respectivamente, pero mantiene la obligación de completar la construcción de los parques eólicos correspondientes asumiendo el coste íntegro (ver nota 20, 24 y 6).

## 36. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Impuestos sobre beneficios | 35.276 | 39.325 |
| Retenciones | 2.816 | 2.210 |
| Impuesto sobre el valor añadido (IVA) | 19.672 | 16.722 |
| Otros impuestos | 35.064 | 28.539 |
| | **92.828** | **86.796** |

## 37. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A 31 de diciembre de 2019, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | VALOR RAZONABLE | | NOCIONAL (MILES DE UNIDADES) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ACTIVOS | PASIVOS | UNIDADES | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS | TOTAL |
| **COBERTURA DE INVERSIÓN NETA** | | | | | | | |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | 3.165 | -133.938 | EUR | 597.988 | 1.670.786 | - | 2.268.774 |
| | **3.165** | **-133.938** | | | | | |
| **COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO** | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | 22.107 | -29.330 | MWh | 11.080 | 11.972 | 3.088 | 26.140 |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | 114 | -15.383 | EUR | 108.087 | 406.074 | 145.303 | 659.464 |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | 3 | -5.458 | EUR | 43.616 | 74.111 | - | 117.727 |
| | **22.224** | **-50.171** | | | | | |
| **NEGOCIACIÓN** | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | 4.466 | -1.201 | MWh | 1.814 | 2.179 | - | 3.993 |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | - | -407 | EUR | - | 38.881 | - | 38.881 |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | 1.573 | -484 | EUR | 87.848 | 22.887 | - | 110.735 |
| | **6.039** | **-2.092** | | | | | |
| | **31.428** | **-186.201** | | | | | |

A 31 de diciembre de 2018, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | VALOR RAZONABLE | | NOCIONAL (MILES DE UNIDADES) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ACTIVOS | PASIVOS | UNIDADES | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS | TOTAL |
| **COBERTURA DE INVERSIÓN NETA** | | | | | | | |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | 7.540 | -89.134 | EUR | 28.813 | 2.276.153 | - | 2.304.966 |
| | **7.540** | **-89.134** | | | | | |
| **COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO** | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | 13.016 | -121.370 | MWh | 11.177 | 60.760 | 253 | 72.190 |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | 3.626 | -19.530 | EUR | 109.679 | 462.846 | 216.124 | 788.649 |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | 2.478 | -69 | EUR | 2.668 | 172.563 | - | 175.231 |
| | **19.120** | **-140.969** | | | | | |
| **NEGOCIACIÓN** | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | 2.642 | -3.637 | MWh | 2.033 | 1.701 | - | 3.734 |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | 200 | -379 | EUR | 150.000 | - | - | 150.000 |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | 9 | -413 | EUR | 45.916 | - | - | 45.916 |
| | **2.851** | **-4.429** | | | | | |
| | **29.511** | **-234.532** | | | | | |

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros activos corrientes y no corrientes (nota 24) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 35), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de inversión neta hacen referencia principalmente a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros con EDP Finance BV tal y como se explica en las notas 39 y 40. Los derivados de cobertura de inversión neta también incluyen CIRS en CAD, GBP, PLN y BRL con EDP cuyo propósito es cubrir operaciones del Grupo EDP Renováveis en Canadá, Reino Unido, Polonia y Brasil.

Los *swaps* de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (*Project Finance*) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Los *swaps* de precios de energía de cobertura de flujo de caja están relacionados con la cobertura del precio de venta. EDPR NA ha contratado un *swap* de precios de energía para cubrir la volatilidad, en algunos de sus proyectos, de los precios del mercado al contado recibidos. Además, tanto EDPR NA como EDPR EU han contratado coberturas a corto plazo para cubrir la volatilidad a corto plazo de cierta generación no contratada de sus parques eólicos.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió *Financial Transmission Rights* (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al *Locational Marginal Price* (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de la negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa en las cotizaciones indicadas por entidades externas, las cuales se comparan en cada fecha de presentación de informes con los valores razonables disponibles en las plataformas comunes de información financiera. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo normalmente aceptadas y datos de los mercados públicos. Las únicas excepciones son el CIRS en USD/EUR con EDP Finance, cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, utilizando las mismas técnicas y datos de flujos de efectivo descontados antes mencionados. Así pues, de conformidad con los requisitos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (véase la nota 40) y no se han producido cambios de nivel durante este período.

En 2019, los flujos de efectivo futuros no descontados de los instrumentos financieros derivados del Grupo EDP son los siguientes:

| MILES DE EUROS | | | | NOCIONAL |
|---|---|---|---|---|
| | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS | TOTAL |
| **COBERTURA DE INVERSIÓN NETA** | | | | |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | -80.538 | -153.499 | - | -234.037 |
| | **-80.538** | **-153.499** | **-** | **-234.037** |
| **COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO** | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | -10.275 | -3.312 | - | -13.587 |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | -5.299 | -11.080 | - | -16.379 |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | -3.692 | -1.014 | - | -4.706 |
| | **-19.266** | **-15.406** | **-** | **-34.672** |
| **NEGOCIACIÓN** | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | 1.760 | 89 | - | 1.849 |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | -563 | - | - | -563 |
| | **1.197** | **89** | **-** | **1.286** |
| | **-98.607** | **-168.816** | **-** | **-267.423** |

En 2018, los flujos de efectivo futuros no descontados de los instrumentos financieros derivados del Grupo EDP son los siguientes:

| MILES DE EUROS | | | | NOCIONAL |
|---|---|---|---|---|
| | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS | TOTAL |
| **COBERTURA DE LA INVERSIÓN NETA** | | | | |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | -4.639 | -9.136 | - | - 13.775 |
| | **-4.639** | **-9.136** | **-** | **- 13.775** |
| **COBERTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO** | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | -68.918 | -98.730 | - | -167.648 |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | -6.606 | -12.944 | - | -19.550 |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | 10 | 2.399 | - | 2.409 |
| | **-75.514** | **-109.275** | **-** | **-184.789** |
| **NEGOCIACIÓN** | | | | |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | -719 | -773 | - | -1.492 |
| Permutas cruzadas de divisas (*swaps*) | -1.946 | - | - | -1.946 |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | -404 | - | - | -404 |
| | **-3.069** | **-773** | **-** | **-3.842** |
| | **-83.222** | **-119.184** | **-** | **-202.406** |

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | INSTRUMENTO DE COBERTURA | ITEM CUBIERTO | 31 DIC 2019 CAMBIOS VALOR RAZONABLE | | 31 DIC 2018 CAMBIOS VALOR RAZONABLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | INSTRUMENTO | RIESGO | INSTRUMENTO | RIESGO |
| Cobertura de la inversión neta | Permutas cruzadas de divisas | Cuentas dependientes en USD, PLN, BRL, GBP y CAD | -49.179 | -47.901 | 195.623 | -194.549 |
| Cobertura del flujo de efectivo | Permuta de tipo de interés | Tipo de interés | 635 | - | 4.775 | - |
| Cobertura del flujo de efectivo | Permutas sobre precios de energía | Precio de energía | 101.131 | - | -66.621 | - |
| Cobertura del flujo de efectivo | Contratos a plazo (*forward*) de tipo de cambio | Tipo de cambio | -7.864 | - | 2.409 | - |
| | | | **44.723** | **47.901** | **136.186** | **-194.549** |

Durante 2019 y 2018 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

| INSTRUMENTO | VARIABLE DE MERCADO |
|---|---|
| Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas (*swaps*) | Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Libor 3M, CDI diario brasileño, CAD-BA-CDOR 3M, Wibor 3M; y tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN, EUR/CAD EUR/GBP y EUR/USD. |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 6M, Wibor 6M, Libor 3M y CAD-BA-CDOR 3M. |
| Contratos a plazo de tipo de cambio (*forwards*) | Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: EUR/USD, EUR/PLN, EUR/GBP, BRL/CNY y BRL/EUR. |
| Permutas sobre precios de energía (*swaps*) | Valor razonable indexado a el precio de la electricidad |

Los movimientos de la reserva de cobertura de flujos de efectivo se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **Saldo al inicio del ejercicio** | **-143.419** | **-62.658** |
| Cambios del valor razonable | 91.963 | -62.751 |
| Transferencias a resultados | 305 | 105 |
| Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable | -1.423 | -788 |
| Efecto de los derivados en la cartera consolidada por el método de la participación Moray East | -12.668 | -21.138 |
| Otros | -294 | 3.811 |
| **SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO** | **-65.536** | **-143.419** |

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| Cobertura de inversiones netas - ineficacia | -1.278 | 1.074 |
| **COBERTURA DE FLUJO DE CAJA** | | |
| Transferencia a resultados de la cobertura de los pasivos financieros | 1.346 | 2.329 |
| Transferencia a resultados de la cobertura de los precios de los productos básicos (*commodities*) | -1.651 | -2.434 |
| Derivados no elegibles para contabilidad de coberturas | 6.637 | 2.723 |
| | **5.054** | **3.692** |

El importe de transferencias a resultados de cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente (véase la nota 14).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2019 se analizan de la siguiente manera:

| | MONEDA | GRUPO EDPR PAGA | GRUPO EDPR RECIBE |
|---|---|---|---|
| **CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS** | | | |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | EUR | [ 1,06% - 3,67% ] | [ 0,31% - 0,34% ] |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | PLN | [ 2,48% - 2,78% ] | [ -1,79% ] |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | USD | [ 1,86% ] | [ -2,10% ] |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | CAD | [ 2,59% ] | [ -1,97% ] |
| **CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO** | | | |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/USD | [ 2,11% - 2,30% ] | [ -0,38% ] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/CAD | [ -0,04% - 2,45% ] | [ -0,41% - -0,31% ] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/BRL | [ 5,94% - 5,95% ] | [ -0,40% ] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/PLN | [ -0,04% - 4,69% ] | [ -0,04% - 2,03% ] |

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2018 se analizan de la siguiente manera:

| | MONEDA | GRUPO EDPR PAGA | GRUPO EDPR RECIBE |
|---|---|---|---|
| **CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS** | | | |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | EUR | [ 0,18% - 4,45% ] | [ -0,27% - 0,00% ] |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | PLN | [ 2,48% - 2,78% ] | [ 1,78% ] |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | USD | [ 1,86% ] | [ 1,00% ] |
| Permutas de tipo de interés (*swaps*) | CAD | [ 2,59% ] | [ 2,01% ] |
| **CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO** | | | |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/USD | [ 2,58% - 2,77% ] | [ -0,32% ] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/CAD | [ 2,39% - 2,70% ] | [ -0,37% - -0,31% ] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/BRL | [ 5,94% - 6,01% ] | [ -0,31% ] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/RON | [ 3,34% - 3,79% ] | [ -0,32% - -0,33% ] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/PLN | [ 1,60% - 4,69% ] | [ -0,33% - -2,13% ] |

## 38. COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera consolidada con respecto a garantías financieras, operacionales y reales proporcionadas, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
|---|---|---|
| **GARANTÍAS DE NATURALEZA OPERATIVA** | | |
| EDP Renováveis, S.A. | 606.984 | 228.308 |
| Grupo EDPR NA | 825.839 | 760.594 |
| Grupo EDPR EU | 1.206 | - |
| Grupo EDPR BR | 1.793 | 9.405 |
| **TOTAL** | **1.435.822** | **998.307** |

Las garantías operacionales anteriores, que no se incluyen en el estado de situación financiera consolidado ni han sido revelados en otras Notas, se refieren principalmente a garantías para Contratos de Compra de Energía (PPA), interconexión y permiso, así como garantías de participación en el mercado a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Adicionalmente a las garantías anteriores, un importe de 199 miles de euros se refiere a garantías de naturaleza operativa relacionadas con el grupo de sociedades Babilonia, que han sido vendidas al 31 de diciembre de 2019 (ver nota 6) aunque EDPR asume temporalmente la responsabilidad de dichas garantías hasta que éstas sean reemplazadas.

Véase la nota 39 para las garantías concedidas por las empresas del Grupo EDP a las empresas del Grupo EDPR.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las empresas conjuntas (*Joint Ventures*).

Existen garantías financieras y operacionales adicionales concedidas por el Grupo EDPR que tienen pasivos subyacentes ya reflejados en el Estado de Situación Financiera Consolidado y/o revelados en las Notas.

EDPR no espera ningún pasivo significativo derivada de los compromisos anteriormente mencionados en relación con las garantías financieras, operativas y reales proporcionadas.

Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en los pasivos por arrendamiento y las obligaciones de compra del Grupo EDPR en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2019 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO | | | |
| | TOTAL | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 3 AÑOS | DE 3 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Salidas futuras de efectivo no reflejadas en los pasivos por arrendamiento | 140.968 | 9.241 | 20.670 | 15.962 | 95.095 |
| Obligaciones de compra | 3.671.859 | 1.586.407 | 1.640.889 | 99.820 | 344.743 |
| | **3.812.827** | **1.595.648** | **1.661.559** | **115.782** | **439.838** |

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO | | | |
| | TOTAL | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 3 AÑOS | DE 3 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido | 1.148.626 | 52.291 | 106.245 | 103.304 | 886.786 |
| Obligaciones de compra | 2.201.330 | 978.258 | 706.831 | 121.312 | 394.929 |
| | **3.349.956** | **1.030.549** | **813.076** | **224.616** | **1.281.715** |

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se encuadran en contratos a plazo (*forward*), estos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Los alquileres de arrendamiento operativo que aún no vencían en 2018 estaban relacionados esencialmente con los terrenos donde se construyen los parques eólicos. A partir del 1 de enero de 2019 el Grupo EDPR ha adoptado la NIIF 16 y, por tanto, presenta la información relativa a los contratos de arrendamiento en el epígrafe de Derechos de uso. El impacto más significativo resultante de la aplicación inicial de la NIIF 16 es el reconocimiento de los activos y pasivos por derecho de uso (ROU) en relación con las rentas debidas por los contratos de arrendamiento de los arrendamientos operativos. En la nota 3 se presenta la conciliación de los importes pagaderos relativos a las rentas adeudadas por los contratos de arrendamiento reconocidos con la adopción de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019, y el importe revelado a 31 de diciembre de 2018 como rentas de arrendamiento operativo aún no vencidas.

Algunas de las operaciones de enajenación de participaciones no dominantes que conservan el control llevadas a cabo en años anteriores incorporan activos y pasivos contingentes según los términos de los acuerdos correspondientes.

## 39. PARTES VINCULADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités delegados no poseen directa o indirectamente acciones de EDPR, a 31 de diciembre de 2019 o 31 de diciembre de 2018.

Según el artículo n° 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento, de que exista algún conflicto de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

*Retribución de los miembros del Consejo de Administración*

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta. El número medio de miembros del Consejo de Administración durante 2019 es de 15, mientras que el número medio de miembros durante 2018 fue de 14.

La retribución pagada a los miembros del Consejo de Administración en 2019 y 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DEC 2019 | 31 DEC 2018 |
|---|---|---|
| Consejero Delegado (CEO) | - | - |
| Miembros del Consejo | 606 | 691 |
| | **606** | **691** |

EDPR firmó un acuerdo de Servicios de Gestión Ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP asume el coste de los servicios prestados por sus Consejeros Ejecutivos y no Ejecutivos, que son João Manso Neto, Nuno Alves (hasta junio de 2018) António Mexia, Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro (a partir de marzo de 2019) y Rui Teixeira (a partir de octubre de 2019). Esta práctica de remuneración se ajusta al modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los Consejeros ejecutivos de EDP no reciben ninguna remuneración directamente de las empresas del grupo en cuyos órganos de gobierno trabajan, sino a través de EDP.

Con arreglo a este acuerdo, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los Consejeros ejecutivos y los Consejeros no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2019 es de 854 miles de euros (986 miles de euros en 2018), de los cuales 764 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos y 90 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos.

El plan de ahorro por pensiones de los miembros del Comité Ejecutivo, sin incluir al Consejero Delegado (CEO), varía entre el 3% y el 6% de su salario anual.

En el caso de los miembros del Comité Ejecutivo que son también Consejeros (Duarte Melo de Castro Bello, COO EU&BR; João Paulo Costeira, COO Offshore & CDO (hasta febrero de 2019); Spirydon Martinis Spetel, COO Offshore & CDO (a partir de marzo de 2019); y Miguel Ángel Prado Balboa, COO EDPR NA, existen contratos que fueron firmados con otras empresas del grupo, como sigue: Duarte Melo de Castro Bello, João Paulo Costeira (hasta febrero de 2019) y Spirydon Martinis Spetel con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España; y Miguel Ángel Prado Balboa con EDP Renewables North America LLC. La remuneración de estos contratos es la siguiente:

| REMUNERACIÓN* | PAGADOR | FIJO | VARIABLE ANUAL | VARIABLE MULTI-ANUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| João Paulo Costeira | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 31 | - | - | 31 |
| Duarte Bello | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 228 | 85 | - | 313 |
| Miguel Ángel Prado | EDPR North America LLC | 448 | 133 | - | 581 |
| Spyridon Martinis | EDP Energías de Portugal S.A. Sucursal en España | 190 | - | - | 190 |

*Todas las cantidades están en miles de euros, excepto las de Miguel Ángel Prado, que están en miles de dólares

*Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges*

En el contexto de las transacciones con CTG relacionadas con la venta del 49% de la participación en el capital de EDPR Portugal, EDPR PT-PE, EDPR Italia y EDPR Polska al Grupo CTG, CTG ha concedido préstamos al Grupo EDPR por un importe de 235.717 miles de euros, incluidos los intereses devengados (29.712 miles de euros como corrientes y 206.005 miles de euros como no corrientes) a 31 de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2018, este saldo asciende a 264.440 miles de euros incluyendo los intereses devengados (70.755 miles de euros en el corriente y 193.684 miles de euros en el no corriente). Véase la nota 35.

*Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP*

En el curso normal de sus negocios, las empresas del Grupo EDPR realizan transacciones y operaciones comerciales con otras empresas del Grupo, cuyos términos reflejan las condiciones actuales del mercado.

A 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | | | ACTIVOS |
|---|---|---|---|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energias de Portugal, S.A. | - | 16.175 | 16.175 |
| EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 329 | 329 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 20.161 | 3.034 | 23.195 |
| EDP Serviço Universal, S.A. | - | 25.629 | 25.629 |
| EDP Comercializadora, S.A.U. | - | 16.779 | 16.779 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | - | 375.978 | 375.978 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 58 | 58 |
| | **20.161** | **437.982** | **458.143** |

| MILES DE EUROS | | | PASIVOS |
|---|---|---|---|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energias de Portugal, S.A. | - | 9.856 | 9.856 |
| EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 6.370 | 6.370 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | - | 40 | 40 |
| EDP Finance B.V. | 1.939.844 | 129.488 | 2.069.332 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | 706.889 | 377 | 707.266 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 2.429 | 2.429 |
| | **2.646.733** | **148.560** | **2.795.293** |

Los activos se refieren principalmente a:

- Saldo deudor de la cuenta corriente en USD con EDP Servicios Financieros España, S.A. (véase nota 26) por importe de 375.978 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (165.951 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

- Créditos concedidos a sociedades consolidadas por el método de la participación (véase nota 24).

- Cuentas comerciales a cobrar relacionadas con la venta de energía en EDPR Portugal y EDPR España a través de EDP Serviço Universal, S.A. (que es un operador de último recurso debido a la legislación reguladora) y EDP Comercializadora, S.A.U. respectivamente.

- Derivados contratados con EDP Energias de Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2019 asciende a 10.042 miles de euros (véase nota 37).

Los pasivos se refieren principalmente a:

- Préstamos obtenidos por EDP Renováveis S.A. y por EDP Renováveis Servicios Financieros S.L. de EDP Finance BV por un importe, incluidos los intereses y deducidos los gastos de formalización de deuda, de 1.939.844 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 1.632.024 miles de euros) y de EDP Servicios Financieros España S.A. por un importe de 706.889 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 1.122.286 miles de euros). Véase la nota 31.

- Derivados para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de EDP Renováveis y de EDP Finance BV mediante una permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) en USD y EUR entre EDP Finance BV y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2019, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Finance BV en relación con los importes de este CIRS es de 129.156 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 101.614 miles de euros) (véanse las notas 35 y 37).

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | INGRESOS OPERATIVOS | INGRESOS FINANCIEROS | GASTOS OPERATIVOS | GASTOS FINANCIEROS |
|---|---|---|---|---|
| EDP Energias de Portugal, S.A. | 3.884 | 10.596 | -1.496 | -22.430 |
| EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | 1.411 | - | -16.115 | -1.664 |
| EDP HC Energía Group companies (sector eléctrico) | | - | -119 | -498 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 12.549 | 12.596 | -318 | -39 |
| EDP Serviço Universal, S.A. | 282.055 | - | -3 | - |
| EDP Comercializadora, S.A.U,. | 241.818 | - | -2.365 | - |
| EDP Finance B.V. | - | - | - | -152.210 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | - | 247 | - | -32.234 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | 444 | 23 | -4.735 | - |
| | **542.161** | **23.462** | **-25.151** | **-209.075** |

Ingresos de explotación incluye principalmente las ventas de energía eléctrica a EDP Serviço Universal, S.A., que es proveedor de último recurso en Portugal debido a la legislación vigente, y a EDP Comercializadora, S.A.U. como agente comercial en España, así como las operaciones de permuta de materias primas con EDP Energias de Portugal, S.A.

Los ingresos y gastos financieros con EDP Energias de Portugal, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados.

Los gastos financieros con EDP Finance B.V. y EDP Servicios Financieros España S.A., EDP Energias de Portugal, S.A., y EDP Sucursal están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados e intereses sobre los préstamos concedidos a EDP Renováveis S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A. mencionados anteriormente.

A 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | | | ACTIVOS |
|---|---|---|---|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energias de Portugal, S.A. | - | 8.768 | 8.768 |
| EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 10.038 | 10.038 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 42.635 | 1.576 | 44.211 |
| EDP Serviço Universal, S.A. | - | 24.680 | 24.680 |
| EDP Comercializadora, S.A.U. | - | 35.389 | 35.389 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | - | 165.951 | 165.951 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 865 | 865 |
| | **42.635** | **247.267** | **289.902** |

| MILES DE EUROS | | | PASIVOS |
|---|---|---|---|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energias de Portugal, S.A. | - | 68.597 | 68.597 |
| EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 4.044 | 4.044 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | - | 227 | 227 |
| EDP Finance B.V. | 1.632.024 | 89.476 | 1.721.500 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | 1.133.980 | 654 | 1.134.634 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 4.188 | 4.188 |
| | **2.766.004** | **167.186** | **2.933.190** |

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | INGRESOS OPERATIVOS | INGRESOS FINANCIEROS | GASTOS OPERATIVOS | GASTOS FINANCIEROS |
|---|---|---|---|---|
| EDP Energias de Portugal, S.A. | 36.030 | 9.790 | -2.199 | -24.503 |
| EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | - | -13.541 | -24.134 |
| EDP HC Energía Group companies (sector eléctrico) | - | - | -942 | -131 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 9.869 | 3.061 | -281 | -12 |
| EDP Serviço Universal, S.A. | 271.328 | - | - | - |
| EDP Comercializadora, S.A.U,. | 272.946 | - | - | - |
| EDP Finance B.V. | - | - | - | -105.917 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | - | - | - | -36.431 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | 5.050 | - | -6.943 | -379 |
| | **595.223** | **12.851** | **-23.906** | **-191.507** |

Como parte de sus actividades operacionales, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de determinados proveedores y en relación con contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2019, EDP España y EDP Energías de Portugal Sucursal en España otorgaron garantías operacionales a proveedores en favor de EDP Renováveis S.A. y EDPR NA por un importe de 373.716 miles de euros (354.979 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Las garantías operacionales son emitidas siguiendo los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con los Contratos de Compra de Energía (PPA), interconexión, permisos y participación en el mercado.

Asimismo, un importe de 5.594 miles de euros corresponden a garantías de carácter operativo otorgados por EDP España en relación con las sociedades EDPR Participaciones S.L., EDP Renewables France S.AS. y filiales, que han sido vendidas con fecha 30 de junio de 2019 (véase nota 6), si bien EDPR asume temporalmente la responsabilidad de dichas garantías hasta su sustitución efectiva.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las *joint ventures*.

## 40. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

| | 31 DIC 2019 | | 31 DIC 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | MONEDAS | | MONEDAS | |
| | EUR | USD | EUR | USD |
| 3 meses | -0,38% | 1,91% | -0,31% | 2,81% |
| 6 meses | -0,32% | 1,91% | -0,24% | 2,88% |
| 9 meses | -0,29% | 0,00% | -0,18% | 2,97% |
| 1 año | -0,25% | 2,00% | -0,12% | 3,01% |
| 2 años | -0,29% | 1,70% | -0,17% | 2,66% |
| 3 años | -0,24% | 1,69% | -0,07% | 2,59% |
| 5 años | -0,11% | 1,73% | 0,20% | 2,57% |
| 7 años | 0,02% | 1,80% | 0,47% | 2,62% |
| 10 años | 0,21% | 1,90% | 0,81% | 2,71% |

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

*Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros, para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

*Efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores*

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

*Deuda financiera*

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

*Instrumentos financieros derivados*

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. Para los que se cotizan en mercados organizados, se utiliza el precio de mercado correspondiente. Para los derivados extrabursátiles, el valor razonable se estima mediante el uso de modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de caja y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones de precios de intermediarios.

*Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP Finance BV (nota 37)*

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Finance BV. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 29. Véase también la nota 35.

Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DICIEMBRE 2019 | | | 31 DICIEMBRE 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | DIFERENCIA | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | DIFERENCIA |
| **ACTIVOS FINANCIEROS** | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable | 15.960 | 15.960 | - | 8.438 | 8.438 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 303.012 | 303.012 | - | 334.288 | 334.288 | - |
| Otros activos no corrientes | 1.269.934 | 1.269.934 | - | 451.355 | 451.355 | - |
| Instrumentos financieros derivados | 31.428 | 31.428 | - | 29.511 | 29.511 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 581.759 | 581.759 | - | 551.543 | 551.543 | - |
| | **2.202.093** | **2.202.093** | **-** | **1.375.135** | **1.375.135** | |
| **PASIVOS FINANCIEROS** | | | | | | |
| Deuda financiera | 3.416.537 | 3.458.824 | 42.287 | 3.649.985 | 3.817.984 | 167.999 |
| Proveedores | 610.746 | 610.746 | - | 1.106.455 | 1.106.455 | - |
| Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 2.289.784 | 2.289.784 | - | 2.231.249 | 2.231.249 | - |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.118.675 | 1.118.675 | - | 489.213 | 489.213 | - |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | 1.063.461 | 1.063.461 | - | 859.696 | 859.696 | - |
| Instrumentos financieros derivados | 186.200 | 186.200 | - | 234.532 | 234.532 | - |
| | **8.685.403** | **8.727.690** | **42.287** | **8.571.130** | **8.739.129** | **167.999** |

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

| MILES DE EUROS | 31 DICIEMBRE 2019 | | | 31 DICIEMBRE 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
| **ACTIVOS FINANCIEROS** | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable | - | - | 15.960 | - | - | 8.438 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 31.428 | - | - | 29.511 | - |
| | **-** | **31.428** | **15.960** | **-** | **29.511** | **8.438** |
| **PASIVOS FINANCIEROS** | | | | | | |
| Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes | - | - | 883 | - | - | 910 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 186.200 | - | - | 234.532 | - |
| | **-** | **186.200** | **883** | **-** | **234.532** | **910** |

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 o corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2019, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2019 y 2018 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | INTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO A VALOR RAZONABLE | | ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | |
|---|---|---|---|---|
| | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2019 | 31 DIC 2018 |
| **Saldo al inicio del ejercicio** | **8.438** | **8.585** | **910** | **3.722** |
| Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global | -99 | -147 | - | - |
| Compras | 7.662 | - | - | - |
| Enajenaciones | - | - | -27 | -642 |
| Otros | -41 | - | - | -2.170 |
| **SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO** | **15.960** | **8.438** | **883** | **910** |

Las compras de instrumentos de patrimonio a valor razonable se refieren a la adquisición por parte de EDP Renováveis S.A. del 11% del capital social de la empresa Principle Power Inc, y del 7,5% del capital social de la empresa Rensource Holdings, Inc.

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a pasivos con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2019 y 2018 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 37.

## 41. HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

*EDPR llegó a un acuerdo con ENGIE para crear una joint Venture al 50:50 para offshore*

EDPR ha anunciado la firma de un acuerdo con ENGIE para crear una joint venture (JV) co-controlada al 50/50 en energía eólica *offshore* fija y flotante. El acuerdo firmado el 23 de enero de 2020 enlaza con e anuncio del 21 de mayo de 2019, de un Memorando de Entendimiento estratégico para formar una nueva entidad como vehículo exclusivo de inversión de EDPR y ENGIE para las oportunidades en energía eólica *offshore* en todo el mundo, reuniendo la experiencia industrial y la capacidad de desarrollo de ambas empresas. Según lo acordado, EDPR y ENGIE están combinando sus activos *offshore* y su cartera de proyectos en esta nueva entidad.

El acuerdo está sujeto a ciertas condiciones precedentes, como el proceso de aprobación regulatoria de la Comisión Europea.

*EDPR se adjudica contratos a largo plazo en la subasta italiana de energía eólica*

A EDPR se le adjudicó un Contrato por Diferencia ("CfD") de 20 años en la subasta eólica italiana para vender la electricidad que producirán 3 parques eólicos con una capacidad total de 109 MW. Se espera que los proyectos de los parques eólicos se instalen en 2021.

*EDPR asegura un PPA para un nuevo proyecto solar en Brasil*

EDPR, a través de su subsidiaria EDP Renováveis Brasil, S.A., obtuvo un contrato privado de compraventa de energía ("PPA") de 19 años de duración para vender la energía que producirá la planta de energía solar de Lagoa. La planta de energía solar Lagoa, situada en el Estado brasileño de Paraíba, tiene una capacidad total de 66 MW y se espera que entre en funcionamiento en 2022.

## 42. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Los gastos medioambientales son aquellos en los que se ha incurrido para evitar, reducir o reparar los daños de tipo medioambiental que son el resultado de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 5.611 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 4.613 miles de euros) hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental.

Las inversiones de carácter medioambiental contabilizadas como Inmovilizado material e inmaterial durante el año 2019 ascienden a 18.343 miles de euros.

Tal y como se explica en la política contable 2o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retirada de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 270.353 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (31 de diciembre de 2018: 288.503 miles de euros) (véase la nota 32).

## 43. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de tres segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica y Brasil. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 2. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se incluye en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido y Grecia;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades de los grupos EDPR North America, EDPR Canada y EDPR México que operan en Estados Unidos, Canadá, y México, respectivamente;
- Brasil: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR Brasil que operan en dicho país.

*Definición de segmento*

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

## 44. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS

PricewaterhouseCoopers (PwC) fue nombrado en la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018 como auditor externo del Grupo EDPR para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Los honorarios por servicios profesionales prestados por esta sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo a la Ley 22/2015, del 20 de julio, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se desglosa a continuación:

| MILES DE EUROS | | | | 31 DICIEMBRE 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas | 1.173 | 1.328 | 175 | 2.676 |
| Other servicios relativos a auditoría | - | - | 26 | 26 |
| | **1.173** | **1.328** | **201** | **2.702** |
| Otros servicios distintos de la auditoría | 182 (*) | 42 | 4 | 228 |
| | **182** | **42** | **4** | **228** |
| **TOTAL** | **1.355(**)** | **1.370** | **205** | **2.930** |

(*) Esta cantidad incluye, entre otros, servicios que se refieren a todo el Grupo como la revisión del sistema de control interno sobre la información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, que se facturan a una empresa europea. Esta cantidad también incluye la revisión limitada al 30 de junio de 2019 de los estados financieros consolidados de EDPR y otras revisiones a efectos de la consolidación del Grupo que se consideran servicios no relacionados con la auditoría según la normativa local respectiva.
(**) Este importe incluye 644 miles de euros de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.. de los cuales 494 miles de euros se refieren a servicios de auditoría y 150 miles de euros a servicios no relacionados con la auditoría.

| MILES DE EUROS | | | | 31 DICIEMBRE 2018 |
|---|---|---|---|---|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas | 1.324 | 1.044 | 128 | 2.496 |
| | **1.324** | **1.044** | **128** | **2.496** |
| Otros servicios distintos de la auditoría | 181(*) | 12 | - | 193 |
| | **181** | **12** | **-** | **193** |
| **TOTAL** | **1.505(**)** | **1.056** | **128** | **2.689** |

(*) Este importe incluye, entre otros, servicios referidos a la totalidad del Grupo como la revisión del sistema de control interno de la información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, que se facturan a una sociedad europea. Este importe incluye también la revisión limitada a 30 de junio de 2018 de los Estados Financieros Consolidados del EDPR y otras revisiones a efectos de la consolidación del Grupo que se consideran servicios distintos de la auditoría de acuerdo con la normativa local respectiva
(**) Este importe incluye 675 miles de euros de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 528 miles de euros corresponden a servicios de auditoría y 147 miles de euros a servicios distintos de los de auditoría.

# ANEXO I

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| **SOCIEDAD *HOLDING* DOMINANTE DEL GRUPO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS** | | | | | | |
| EDP Renováveis, S.A. (Group's parent holding company) | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| **PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE EUROPA:** | | | | | | |
| **España** | | | | | | |
| EDP Renewables Europe, S.L.U. (Europe Parent Company) | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renovables España, S.L.U. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Acampo Arias, S.L. | Zaragoza | PwC | 95,00% | 95,00% | 95,00% | 95,00% |
| Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L. | Zaragoza | n.a. | 61,50% | 61,50% | 61,50% | 61,50% |
| Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. | Barcelona | n.a. | 28,27% | 44,09% | 48,39% | 60,09% |
| Bon Vent de Corbera, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L. | Zaragoza | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Amaris S.L.U. | Madrid | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR FS Offshore, S.A. | Oviedo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Offshore España, S.L. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Suvan S.L.U. | Madrid | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Terral S.L.U. | Madrid | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Yield, S.A.U. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eólica Arlanzón, S.A. | Madrid | PwC | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% |
| Eólica Campollano, S.A. | Madrid | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| Eólica Fontesilva, S.L.U. | La Coruña | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eólica La Brújula, S.A.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eólica La Janda, S.L.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eólica Sierra de Ávila, S.L.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A. | Zaragoza | PwC | 94,00% | 94,00% | 94,00% | 94,00% |
| Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. | Madrid | PwC | 92,50% | 92,50% | 92,50% | 92,50% |
| Parque Eólico La Sotonera, S.L. | Zaragoza | PwC | 69,84% | 69,84% | 69,84% | 69,84% |
| Parque Eólico Los Cantales, S.L.U. | Zaragoza | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parque Eólico Santa Quiteria, S.L. | Zaragoza | PwC | 100,00% | 83,96% | 100,00% | 83,96% |
| Renovables Castilla La Mancha, S.A. | Madrid | PwC | 90,00% | 90,00% | 90,00% | 90,00% |
| Tébar Eólica, S.A.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Acampo Arias, S.L. | Zaragoza | PwC | 95,00% | 95,00% | 95,00% | 95,00% |
| **Portugal** | | | | | | |
| EDP Renováveis Portugal, S.A. | Porto | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDP Renewables SGPS, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR PT - Parques Eólicos, S.A. | Porto | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR PT - Promoção e Operação, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eólica da Alagoa, S.A. | Arcos de Valdevez | PwC | 60,00% | 30,60% | 60,00% | 30,60% |
| Eólica da Coutada, S.A. | Vila Pouca de Aguiar | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica da Linha, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eólica da Serra das Alturas, S.A. | Boticas | PwC | 50,10% | 25,55% | 50,10% | 25,55% |
| Eólica da Terra do Mato, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica das Serras das Beiras, S.A. | Arganil | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica de Montenegrelo, S.A. | Vila Pouca de Aguiar | PwC | 50,10% | 25,55% | 50,10% | 25,55% |
| Eólica do Alto da Lagoa, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica do Alto da Teixosa, S.A. | Cinfães | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica do Alto do Mourisco, S.A. | Boticas | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica do Espigão, S.A. | Miranda do Corvo | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica do Sincelo, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A. | Vila Pouca de Aguiar | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Fotovoltaica Lote A, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Malhadizes - Energia Eólica, S.A. | Porto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| **Francia** | | | | | | |
| EDPR France Holding, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Offshore France, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Bourbriac II, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| La Plaine de Nouaille, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Le Chemin de la Corvée, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Le Chemin de Saint Druon, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Monts de la Madeleine Energie, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Monts du Forez Energie, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Parc Éolien d'Entrains-sur-Nohain, S.A.S. | Paris | PwC | 90,00% | 90,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de Boqueho-Plouagat, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Eolien de Dionay, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de Flavin, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de la Champagne Berrichonne, S.A.R.L. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de la Côte du Cerisat, S.A.S. | Paris | EY | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de La Hetroye, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de Mancheville, S.A.R.L. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de Marchéville, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de Paudy, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien de Prouville, S.A.S. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien des 7 Domaines, S.A.S. | Paris | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Éolien des Longs Champs, S.A.R.L. | Paris | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Parc Eolien Louvières, S.A.R.L. | Paris | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| **Polonia** | | | | | | |
| EDP Renewables Polska, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. | Varsovia | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDP Renewables Polska Solar, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| B-Wind Polska, Sp. z o.o. | Gdynia | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| C-Wind Polska, Sp. z o.o. | Gdynia | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| EW Dobrzyca, sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EWP European Wind Power Krasin, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Farma Wiatrowa Bogoria, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Farma Wiatrowa Starozreby, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Gudziki Wind Farm, sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 51,00% | 0,00% | 0,00% |
| Karpacka Mala Energetyka, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 100,00% |
| Korsze Wind Farm, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Kowalewo Wind, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Lichnowy Windfarm, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Masovia Wind Farm I, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| MFW Neptun, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Miramit Investments, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Molen Wind II, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Nowa Energia 1, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Radziejów Wind Farm, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Rampton, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Relax Wind Park I, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Relax Wind Park III, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Relax Wind Park IV, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Ujazd, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Winfan, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Rumanía** | | | | | | |
| EDPR RO PV, S.R.L. | Bucarest | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cernavoda Power, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 85,00% | 85,00% |
| Cujmir Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR România, S.R.L. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Foton Delta, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Foton Epsilon, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Pestera Wind Farm, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 85,00% | 85,00% |
| Potelu Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sibioara Wind Farm, S.R.L. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 85,00% | 85,00% |
| Studina Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Vanju Mare Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| VS Wind Farm, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 85,00% | 85,00% |
| **Reino Unido** | | | | | | |
| EDPR UK Limited | Londres | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Moray Offshore Renewable Power Limited | Londres | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| **Italia** | | | | | | |
| EDP Renewables Italia, S.r.l. | Milan | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDP Renewables Italia Holding, S.r.l. | Milan | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| AW 2, S.r.l. | Milan | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 100,00% |
| Breva Wind, S.r.l. | Milan | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Conza Energia, S.r.l. | Milan | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Custolito, S.r.l. | Milan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| EDPR Sicilia PV, S.r.l. | Milan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Sicilia Wind, S.r.l. | Milan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Villa Galla, S.r.l. | Milan | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Lucus Power, S.r.l. | Milan | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Re Plus, S.r.l. | Milan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| San Mauro, S.r.l. | Milan | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 100,00% |
| Sarve, S.r.l. | Milan | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 100,00% |
| T Power, S.p.A. | Milan | Baker Tilly Revisa | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| TACA Wind, S.r.l. | Milan | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Tivano, S.r.l. | Milan | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 100,00% |
| WinCap, S.r.l. | Milan | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables Italia, S.r.l. | Milan | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| **Grecia** | | | | | | |
| Aioliko Parko Fthiotidos Erimia E.P.E. | Agia Paraskevi | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Hellas 1 M.A.E. | Attica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Hellas 2 M.A.E. | Attica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Energiaki Arvanikou E.P.E. | Atenas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wind Park Aerorrachi A.E. | Atenas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| **Bélgica** | | | | | | |
| EDP Renewables Belgium, S.A. | Bruselas | PwC | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| **Países Bajos** | | | | | | |
| EDPR International Investments, B.V. | Amsterdam | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Fluctus V, B.V. | Zwolle | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Fluctus VI, B.V. | Zwolle | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Fluctus VII, B.V. | Zwolle | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Ventum Ventures III Holding, B.V. | Zwolle | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| **PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE NORTEAMÉRICA** | | | | | | |
| **México** | | | | | | |
| Eólica de Coahuila, S.A. de C.V. | Ciudad de México | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Vientos de Coahuila, S.A. de C.V. | Ciudad de México | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V. | Ciudad de México | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| **Estados Unidos** | | | | | | |
| EDP Renewables North America LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 17th Star Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2007 Vento I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2007 Vento II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2008 Vento III LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2009 Vento IV LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2009 Vento V LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2009 Vento VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2010 Vento VII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2010 Vento VIII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2011 Vento IX LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2011 Vento X LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2014 Sol I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2014 Vento XI LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2014 Vento XII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2015 Vento XIII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2015 Vento XIV LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2016 Vento XV LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2016 Vento XVI LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2017 Sol II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2017 Vento XVII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2018 Vento XVIII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2019 Vento XX LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| 2019 Vento XXI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Alabama Ledge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Alabama Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Antelope Ridge Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Arbuckle Mountain Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Arkwright Summit Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Arlington Wind Power Project LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Aroostook Wind Energy LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Ashford Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Athena-Weston Wind Power Project II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Athena-Weston Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Avondale Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| AZ Solar LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Bayou Bend Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| BC2 Maple Ridge Holdings LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| BC2 Maple Ridge Wind LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Big River Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Black Prairie Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Black Prairie Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Black Prairie Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Black Prairie Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackford County Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Blackford County Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Blackstone Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower II LLC | Texas | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower III LLC | Texas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower IV LLC | Texas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower V LLC | Texas | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Blue Canyon Windpower VI LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Harvest Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot IX LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot VIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot XI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Bright Stalk Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Broadlands Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Broadlands Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Broadlands Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Buffalo Bluff Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cameron Solar LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Casa Grande Carmel Solar LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Castle Valley Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Chateaugay River Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cielo Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Clinton County Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cloud County Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Coldwater Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Coos Curry Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Crittenden Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cropsey Ridge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Crossing Trails Wind Power Project II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Crossing Trails Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Dairy Hills Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Diamond Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Drake Peak Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Dry Creek Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Duff Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| East Klickitat Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Eastmill Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR CA Solar Park II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Offshore North America LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Solar Ventures I LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Solar Ventures II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Solar Ventures III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Solar Ventures IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR South Table LLC | Nebraska | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Vento I Holding LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Vento IV Holding LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XI LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Wind Ventures XII LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Wind Ventures XIII LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Wind Ventures XIV LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| EDPR Wind Ventures XIX LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 20,00% | 20,00% |
| EDPR Wind Ventures XV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XVI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XVII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XVIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XX LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Wind Ventures XXI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Esker Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Estill Solar I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Five-Spot LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Ford Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Franklin Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Green Country Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Green Power Offsets LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Greenbow Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Gulf Coast Windpower Management Company LLC | Delaware | n.a. | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| Hampton Solar II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Headwaters Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Headwaters Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Headwaters Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Headwaters Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Helena Harbor Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Hidalgo Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Hidalgo Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| High Prairie Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| High Trail Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Hog Creek Wind Project LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Holly Hill Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Midwest IX LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest X LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest XI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Panhandle I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Valley I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Freeport Windpower I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC | Delaware | n.a. | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| Horizon Wind Ventures I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures IB LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Horizon Wind Ventures IC LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Horizon Wind Ventures II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures III LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Horizon Wind Ventures IX LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Horizon Wind Ventures VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures VIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wyoming Transmission LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horse Mountain Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Indiana Crossroads Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Indiana Crossroads Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Jericho Rise Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Juniper Wind Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Leprechaun Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lexington Chenoa Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lexington Chenoa Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lexington Chenoa Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Little Brook Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Loblolly Hill Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Loki Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Loma de la Gloria Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lone Valley Solar Park I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Lone Valley Solar Park II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Long Hollow Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lost Lakes Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lowland Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Loyal Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Machias Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Madison Windpower LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Marathon Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Marble River LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Martinsdale Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm V LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm VIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Mesquite Wind LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Mineral Springs Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Moonshine Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| New Trail Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Nine Kings Transco LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| North River Wind LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| North Slope Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Number Nine Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Old Trail Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| OPQ Property LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Pacific Southwest Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Paulding Wind Farm III LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Peterson Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Pioneer Prairie Wind Farm I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Pleasantville Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Plum Nellie Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Poplar Camp Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Post Oak Wind LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Prospector Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Quilt Block Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Quilt Block Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rail Splitter Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Redbed Plains Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Reloj del Sol Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Renville County Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rio Blanco Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rising Tree Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Rising Tree Wind Farm III LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Rising Tree Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Riverstart Solar Park II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rolling Upland Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rosewater Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rush County Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rye Patch Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Saddleback Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sagebrush Power Partners LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| San Clemente Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sardinia Windpower LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sedge Meadow Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Shullsburg Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Signal Hill Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Solar Ventures Purchasing LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Spruce Ridge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Stinson Mills Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sustaining Power Solutions LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sweet Stream Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Telocaset Wind Power Partners LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Timber Road Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Tug Hill Windpower LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Tumbleweed Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Turtle Creek Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Waverly Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Waverly Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Western Trail Wind Project I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wheat Field Holding LLC | Delaware | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Wheat Field Wind Power Project LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Whiskey Ridge Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Whistling Wind WI Energy Center LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| White Stone Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Whitestone Wind Purchasing LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wildcat Creek Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wilson Creek Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wind Turbine Prometheus LP | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wrangler Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| WTP Management Company LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2019 SOL V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDPR Solar Ventures V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Goldfinger Ventures III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Canadá** | | | | | | |
| EDP Renewables Canada Ltd. | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Bridge Solar Park GP Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Bridge Solar Park Limited Partnership | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Bromhead Solar Park GP Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Bromhead Solar Park Limited Partnership | Saskatchewan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables Canada Management Services Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables Sask SE GP Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables Sask SE Limited Partnership | Ontario | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables SH II Project GP Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables SH II Project Limited Partnership | Alberta | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables SH Project GP Ltd. | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables SH Project Limited Partnership | Alberta | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Halbrite Solar Park GP Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Halbrite Solar Park Limited Partnership | Saskatchewan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Kennedy Wind Farm GP Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Kennedy Wind Farm Limited Partnership | Saskatchewan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Nation Rise Wind Farm GP II Inc. | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Quatro Limited Partnership | Ontário | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| SBWF GP Inc. | British Columbia | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| South Branch Wind Farm II GP Inc. | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| South Branch Wind Farm II Limited Partnership | Ontário | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| South Dundas Windfarm Limited Partnership | Ontário | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDP Renewables Canada Ltd. | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Bridge Solar Park GP Ltd | British Columbia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| **PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE SUDAMÉRICA:** | | | | | | |
| **Brasil** | | | | | | |
| EDP Renováveis Brasil, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Aventura Holding, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Aventura I, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 50,99% | 50,99% |
| Central Eólica Aventura II, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Aventura III, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Aventura IV, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Aventura V, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Boqueirão I, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Boqueirão II, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Catanduba I, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Catanduba II, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica JAU, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Jerusalém I, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Jerusalém II, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Jerusalém III, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Jerusalém IV, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Jerusalém V, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Jerusalém VI, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Monte Verde I, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Monte Verde II, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Monte Verde III, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Monte Verde IV, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Monte Verde V, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Monte Verde VI, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica SRMN I, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Central Eólica SRMN II, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica SRMN III, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica SRMN IV, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica SRMN V, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Nacional de Energia Eólica, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Solar Pereira Barreto I, S.A. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Solar Pereira Barreto II, S.A. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Solar Pereira Barreto III, S.A. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Solar Pereira Barreto IV, S.A. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Solar Pereira Barreto V, S.A. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Elebrás Projetos, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Jerusalém Holding, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Monte Verde Holding, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| SRMN Holding, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| **Colombia** | | | | | | |
| Eolos Energías, S.A.S. E.S.P. | Bogotá | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Vientos del Norte, S.A.S. E.S.P. | Bogotá | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| **PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE ÁSIA:** | | | | | | |
| **Japón** | | | | | | |
| EDPR Japan Godo Kaisha | Tokyo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|---|---|---|---|---|---|
| Ceprastur, A.I.E. | € 360.607 | Oviedo | n.a. | 56,76% | 56,76% |
| Compañía Eólica Aragonesa, S.A. | € 6.701.165 | Zaragoza | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Desarrollos Energéticos Canarios, S.A. | € 37.564 | Las Palmas | n.a. | 49,90% | 49,90% |
| Desarrollos Energéticos del Val, S.L. | € 137.070 | Soria | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Evolución 2000, S.L. | € 117.994 | Albacete | PwC | 49,15% | 49,15% |
| Sistemas Eólicos Tres Cruces, S.L. | € 50.000 | Soria | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. | € 31.436.000 | Bois Guillaume | EY | 29,50% | 29,50% |
| Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. | € 36.376.000 | Nantes | EY | 29,50% | 29,50% |
| Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S. | € 40.000 | Courbevoie | EY | 100,00% | 29,50% |
| Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S. | € 40.000 | Montpellier | EY | 35,00% | 35,00% |
| Windplus, S.A. | € 1.250.000 | Lisboa | PWC | 54,40% | 54,40% |
| Moray East Holdings Limited | £ 10.000.000 | Londres | PwC | 33,30% | 33,30% |
| Moray Offshore Windfarm (East) Limited | £ 10.000.000 | Londres | PwC | 100,00% | 33,30% |
| Moray Offshore Windfarm (West) Limited | £ 1.000 | Londres | PwC | 100,00% | 67,00% |
| Moray West Holdings Limited | £ 1.000 | Londres | PwC | 67,00% | 67,00% |
| 2018 Vento XIX LLC | $ 483.122.053 | Delaware | PwC | 20,00% | 20,00% |
| 2019 SOL III LLC | $ 246.422.986 | Delaware | PwC | 100,00% | 50,00% |
| 2019 SOL IV LLC | $ 0 | Delaware | PwC | 100,00% | 50,00% |
| Flat Rock Windpower LLC | $ 536.426.287 | Delaware | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Flat Rock Windpower II LLC | $ 211.171.187 | Delaware | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Goldfinger Ventures II LLC | $ 208.565.999 | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Goldfinger Ventures LLC | $ 154.978.239 | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Mayflower Wind Energy LLC | $ 159.000.000 | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Meadow Lake Wind Farm VI LLC | $ 273.341.071 | Delaware | PwC | 100,00% | 20,00% |
| Nine Kings Wind Farm LLC | $ $ 0 | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Prairie Queen Wind Farm LLC | $ 191.095.968 | Delaware | PwC | 100,00% | 20,00% |
| Solar Ventures Acquisition LLC | $ 0 | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Sun Streams LLC | $ 333.609.989 | Delaware | PwC | 100,00% | 50,00% |
| Sunshine Valley Solar LLC | $ 208.520.098 | Delaware | PwC | 100,00% | 50,00% |
| Windhub Solar A LLC | $ 37.902.128 | Delaware | PwC | 100,00% | 50,00% |
| Nation Rise Wind Farm GP Inc. | CAD 1.276 | British Columbia | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Nation Rise Wind Farm Limited Partnership | CAD 62.024.174 | Ontário | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Korean Floating Wind Power Co., Ltd. | KRW 10.000.000 | Seúl | n.a. | 61,25% | 61,25% |

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|---|---|---|---|---|---|
| Ceprastur, A.I.E. | € 360.607 | Oviedo | n.a. | 56,76% | 56,76% |
| Compañía Eólica Aragonesa, S.A. | € 6.701.165 | Zaragoza | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Desarrollos Energéticos Canarios, S.A. | € 37.564 | Las Palmas | n.a. | 49,90% | 49,90% |
| Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. | € 31.436.00 | Dieppe | EY | 29,50% | 29,50% |
| Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. | € 36.376.00 | Nantes | EY | 29,50% | 29,50% |
| Evolución 2000, S.L. | € 117.994 | Albacete | PwC | 49,15% | 49,15% |
| Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S. | € 40.000 | Courbevoie | EY | 100,00% | 29,50% |
| Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S. | € 40.000 | Montpellier | EY | 35,00% | 35,00% |
| Windplus, S.A. | € 1.250.00 | Lisboa | PWC | 54,40% | 54,40% |
| MacColl Offshore Windfarm Limited | £ 1 | Cardiff | n.a. | 100,00% | 33,30% |
| Moray East Holdings Limited | £ 10.000.000 | Londres | PwC | 33,30% | 33,30% |
| Moray Offshore Windfarm (East) Limited | £ 10.000.000 | Cardiff | PwC | 100,00% | 33,30% |
| Moray Offshore Windfarm (West) Limited | £ 1.000 | Londres | PwC | 100,00% | 67,00% |
| Moray West Holdings Limited | £ 1.000 | Londres | PwC | 67,00% | 67,00% |
| Stevenson Offshore Windfarm Limited | £ 1 | Cardiff | n.a. | 100,00% | 33,30% |
| Telford Offshore Windfarm Limited | £ 1 | Cardiff | n.a. | 100,00% | 33,30% |
| 2018 Vento XIX LLC | $ 182.057.308 | Delaware | n.a. | 100,00% | 20,00% |
| Flat Rock Windpower LLC | $ 522.818.885 | Delaware | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Flat Rock Windpower II LLC | $ 207.447.187 | Delaware | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Mayflower Wind Energy LLC | $ 0 | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Meadow Lake Wind Farm VI LLC | $ 95.277.580 | Delaware | n.a. | 100,00% | 20,00% |
| Nine Kings Wind Farm LLC | $ 0 | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Prairie Queen Wind Farm LLC | $ 58.091.097 | Delaware | n.a. | 100,00% | 20,00% |
| Nation Rise Wind Farm GP Inc. | CAD 0 | British Columbia | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Nation Rise Wind Farm Limited Partnership | CAD 17.089.826 | Ontário | n.a. | 25,00% | 25,00% |

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|---|---|---|---|---|---|
| Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L. | € 14.933.030 | Barcelona | Jordi Guilera Valls | 13,29% | 13,29% |
| Biomasas del Pirineo, S.A. | € 454.896 | Huesca | n.a. | 30,00% | 30,00% |
| Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. | € 1.817.130 | Gran Canaria | PwC | 44,75% | 44,75% |
| Parque Eólico Belmonte, S.A. | € 120.400 | Madrid | KPMG | 29,90% | 29,90% |
| Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. | €7.193.970 | Madrid | KPMG | 42,00% | 42,00% |
| Solar Siglo XXI, S.A. | € 80.000 | Ciudad Real | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Dunkerque Éoliennes en Mer, S.A.S. | € 10.000 | Montpellier | n.a. | 32,00% | 32,00% |
| Frontier Beheer Nederland, B. V. | € 1.000 | Zwolle | n.a. | 30,00% | 30,00% |
| Frontier, C.V. | € 1.000 | Zwolle | n.a. | 30,00% | 30,00% |
| Solar Works! B.V. | € 2.089 | Rotterdam | RSM Global | 20,19% | 20,19% |
| Blue Canyon Windpower LLC | $ 63.851.000 | Texas | PWC | 25,00% | 25,00% |

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|---|---|---|---|---|---|
| Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L. | € 3.870.030 | Barcelona | Jordi Guilera Valls | 13,29% | 13,29% |
| Biomasas del Pirineo, S.A. | € 454.896 | Huesca | n.a. | 30,00% | 30,00% |
| Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. | € 1.817.130 | Gran Canaria | PwC | 44,75% | 44,75% |
| Parque Eólico Belmonte, S.A. | € 120.400 | Asturias | EY | 29,90% | 29,90% |
| Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. | €7.193.970 | Soria | EY | 42,00% | 42,00% |
| Solar Siglo XXI, S.A. | € 80.000 | Ciudad Real | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Solar Works! B.V. | € 2.089 | Rotterdam | n.a. | 20,19% | 20,19% |
| Blue Canyon Windpower LLC | $ 35.309.480 | Texas | PWC | 25,00% | 25,00% |

# ANEXO 2

## ACTIVIDAD DEL GRUPO POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN

**Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

| MILES DE EUROS | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL SEGMENTOS |
|---|---|---|---|---|
| Ventas | 924.828 | 650.835 | 74.180 | 1.649.843 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | - | 181.570 | - | 181.570 |
| | **924.828** | **832.405** | **74.180** | **1.831.413** |
| Otros ingresos de explotación | 246.430 | 50.352 | 88.263 | 385.045 |
| Suministros y servicios | -157.754 | -148.252 | -15.345 | -321.351 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -29.016 | -63.294 | -2.682 | -94.992 |
| Otros gastos de explotación | -70.919 | -56.685 | -5.484 | -133.088 |
| | **-11.259** | **-217.879** | **64.752** | **-164.386** |
| **Beneficio de explotación bruto** | **913.569** | **614.526** | **138.932** | **1.667.027** |
| Provisiones | -1.229 | - | -8 | -1.237 |
| Amortización y deterioro del valor | -254.246 | -316.897 | -15.703 | -586.846 |
| **Beneficio de explotación** | **658.094** | **297.629** | **123.221** | **1.078.944** |
| **Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación** | **3.680** | **-297** | **-** | **3.383** |
| **Activos** | **5.530.854** | **9.016.481** | **340.888** | **14.888.223** |
| **Pasivos** | **321.225** | **1.497.315** | **32.397** | **1.850.937** |
| **Inversiones de explotación** | **258.381** | **31.663** | **866.711** | **1.156.755** |

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 373.829 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.437.701 miles de euros.

## Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros

| MILES DE EUROS | |
|---|---|
| Ingresos ordinarios de los segmentos revelados | 1.649.843 |
| Ingresos ordinarios de otros segmentos | 49.077 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -56.791 |
| **Ingresos ordinarios del Grupo EDPR** | **1.642.129** |
| | |
| Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados | 1.667.027 |
| Beneficio de explotación bruto de otros segmentos | -17.100 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -1.894 |
| **Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR** | **1.648.033** |
| | |
| Beneficio de explotación de los segmentos revelados | 1.078.944 |
| Beneficio de explotación de otros segmentos | -19.451 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -4.321 |
| **Beneficio de explotación del Grupo EDPR** | **1.055.172** |
| | |
| Activos de los segmentos revelados | 14.888.223 |
| Activos no asignados | 1.555.540 |
| Activos financieros | 578.827 |
| Activos por impuestos | 393.370 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 583.343 |
| Activos de otros segmentos | 42.621 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 1.206.269 |
| **Activos del Grupo EDPR** | **17.692.653** |
| | |
| **Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación** | **460.185** |
| | |
| Pasivos de los segmentos revelados | 1.850.937 |
| Pasivos no asignados | 1.382.027 |
| Pasivos financieros | - |
| Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 355.484 |
| Pasivos por impuestos | 517.503 |
| Cuentas a pagar y otros pasivos | 509.040 |
| Pasivos de otros segmentos | 17.820 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 6.107.169 |
| **Pasivos del Grupo EDPR** | **9.357.953** |
| | |
| Inversiones de explotación de los segmentos revelados | 1.156.755 |
| Inversiones de explotación de otros segmentos | 51.882 |
| **Inversiones de explotación del Grupo EDPR** | **1.208.637** |

| MILES DE EUROS | TOTAL SEGMENTOS REVELADOS | OTROS SEGMENTOS | ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO | TOTAL GRUPO EDPR |
|---|---|---|---|---|
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 181.570 | - | - | 181.570 |
| Otros ingresos de explotación | 385.045 | 14.948 | -313 | 399.680 |
| Suministros y servicios | -321.351 | -29.375 | 41.694 | -309.032 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -94.992 | -35.087 | -614 | -130.693 |
| Otros gastos de explotación | -133.088 | -16.289 | 147.842 | -1.535 |
| Provisiones | -1.237 | - | 1 | -1.236 |
| Amortización y deterioro del valor | -586.846 | -2.350 | -2.429 | -591.625 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 3.383 | -607 | 616 | 3.392 |

**Información por Segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

| MILES DE EUROS | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL SEGMENTOS |
|---|---|---|---|---|
| Ventas | 890.824 | 577.841 | 49.968 | 1.518.633 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | - | 185.171 | - | 185.171 |
| | **890.824** | **763.012** | **49.968** | **1.703.804** |
| Otros ingresos de explotación | 29.598 | 148.401 | 1.803 | 179.802 |
| Suministros y servicios | -174.134 | -160.354 | -12.937 | -347.425 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -28.563 | -58.236 | -1.725 | -88.524 |
| Otros gastos de explotación | -64.936 | -58.407 | -4.568 | -127.911 |
| | **-238.035** | **-128.596** | **-17.427** | **-384.058** |
| **Beneficio de explotación bruto** | **652.789** | **634.416** | **32.541** | **1.319.746** |
| Provisiones | -616 | 284 | - | -332 |
| Amortización y deterioro del valor | -252.808 | -273.259 | -13.478 | -539.545 |
| **Beneficio de explotación** | **399.365** | **361.441** | **19.063** | **779.869** |
| **Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación** | **4.510** | **-1.879** | **-** | **2.631** |
| **Activos** | **6.778.866** | **8.406.589** | **531.173** | **15.716.628** |
| **Pasivo** | **446.098** | **1.212.938** | **146.693** | **1.805.729** |
| **Inversiones de explotación** | **349.467** | **756.800** | **163.926** | **1.270.193** |

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 373.575 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.922.616 miles de euros.

## Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros

| MILES DE EUROS | |
|---|---|
| Ingresos ordinarios de los segmentos revelados | 1.518.633 |
| Ingresos ordinarios de otros segmentos | 26.900 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -34.010 |
| **Ingresos ordinarios del Grupo EDPR** | **1.511.523** |
| | |
| Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados | 1.319.746 |
| Beneficio de explotación bruto de otros segmentos | -15.592 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -4.239 |
| **Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR** | **1.299.915** |
| | |
| Beneficio de explotación de los segmentos revelados | 779.869 |
| Beneficio de explotación de otros segmentos | -16.278 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -9.893 |
| **Beneficio de explotación del Grupo EDPR** | **753.698** |
| | |
| Activos de los segmentos revelados | 15.716.628 |
| Activos no asignados | 1.733.789 |
| Activos financieros | 947.357 |
| Activos por impuestos | 234.016 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 552.416 |
| Activos de otros segmentos | 33.019 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 55.274 |
| **Activos del Grupo EDPR** | **17.538.710** |
| | |
| **Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación** | **348.725** |
| | |
| Pasivos de los segmentos revelados | 1.805.729 |
| Pasivos no asignados | 6.717.625 |
| Pasivos financieros | 3.649.985 |
| Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 2.231.249 |
| Pasivos por impuestos | 549.858 |
| Cuentas a pagar y otros pasivos | 286.533 |
| Pasivos de otros segmentos | 22.810 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 870.142 |
| **Pasivos del Grupo EDPR** | **9.416.306** |
| | |
| Inversiones de explotación de los segmentos revelados | 1.270.193 |
| Inversiones de explotación de otros segmentos | 4.597 |
| **Inversiones de explotación del Grupo EDPR** | **1.274.790** |

| MILES DE EUROS | TOTAL SEGMENTOS REVELADOS | OTROS SEGMENTOS | ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO | TOTAL GRUPO EDPR |
|---|---|---|---|---|
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 185.171 | - | - | 185.171 |
| Otros ingresos de explotación | 179.802 | 16.602 | -4.452 | 191.952 |
| Suministros y servicios | -347.425 | -26.945 | 29.053 | -345.317 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -88.524 | -26.465 | - | -114.989 |
| Otros gastos de explotación | -127.911 | -5.684 | 5.170 | -128.425 |
| Provisiones | -332 | - | - | -332 |
| Amortización y deterioro del valor | -539.545 | -687 | -5.653 | -545.885 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 2.631 | -872 | -110 | 1.649 |


3
nergy

# Índice

## 2019 INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO


MENSAJE DEL PRESIDENTE 6
ENTREVISTA CON EL CEO 9

**01 LA COMPAÑÍA**
EDPR EN RESUMEN 17
2019 EN CIFRAS 26
ORGANIZACIÓN 29

**02 ENFOQUE ESTRATÉGICO**
ENTORNO EMPRESARIAL 42
ESTRATEGIA 52
GESTIÓN DE RIESGO 56

**03 EJECUCIÓN**
CAPITAL FINANCIERO 65
CAPITAL HUMANO 72
CAPITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO 76
CAPITAL SOCIAL 78
CAPITAL NATURAL 81
CAPITAL DIGITAL 83
CAPITAL DE INNOVACIÓN 87
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 90

**04 SOSTENIBILIDAD 95**

**05 GOBIERNO CORPORATIVO 142**

**GLOSARIO 221**

# 01

## 01 LA COMPAÑÍA


**EDPR EN RESUMEN** **17**

VISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS 17

EDPR EN EL MUNDO 18

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO 20

PRINCIPALES EVENTOS DE EDPR EN 2019 21

ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE INTERÉS 22

HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD 24

**2019 EN CIFRAS** **26**

RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES 26

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN 28

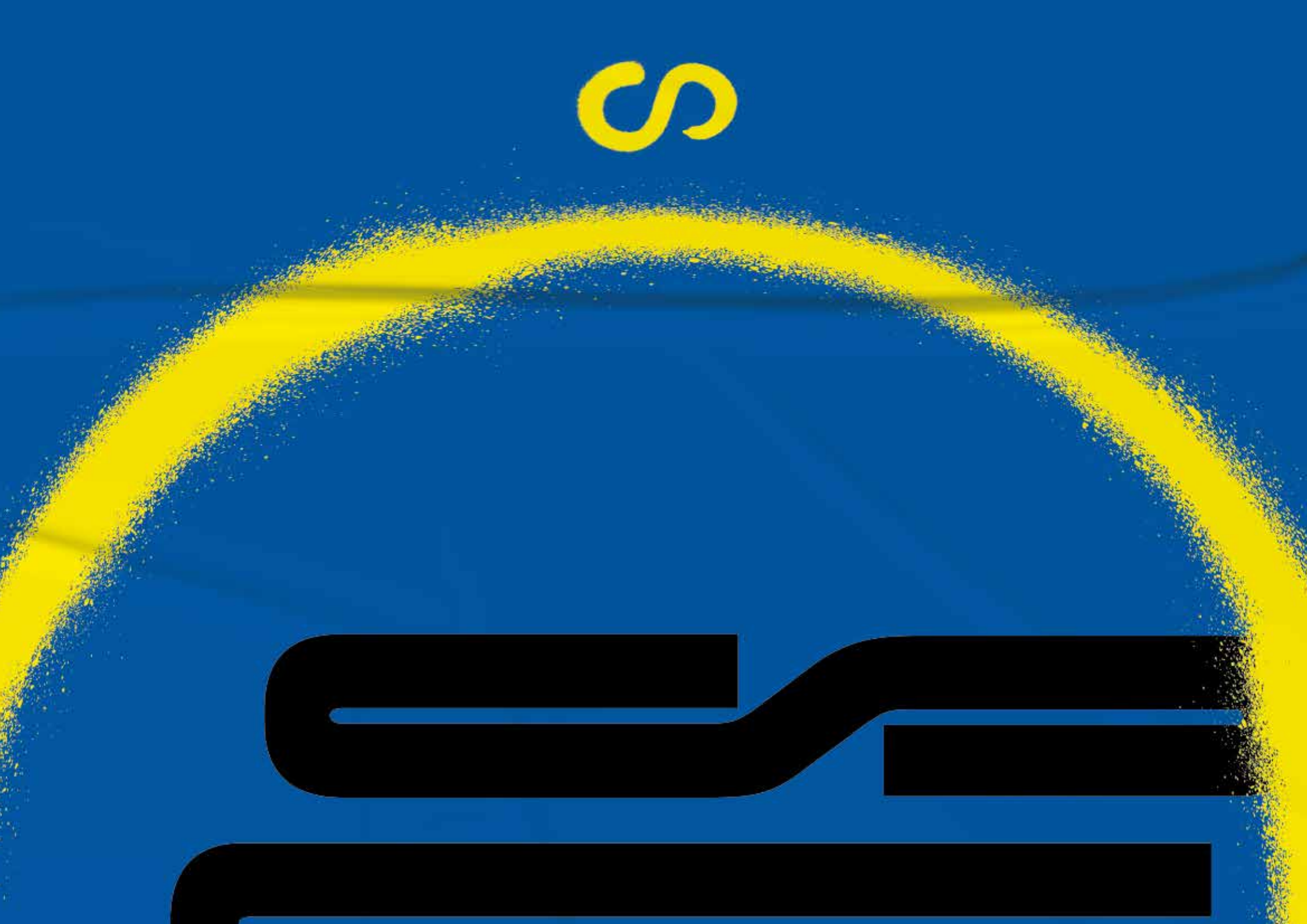
**ORGANIZACIÓN** **29**

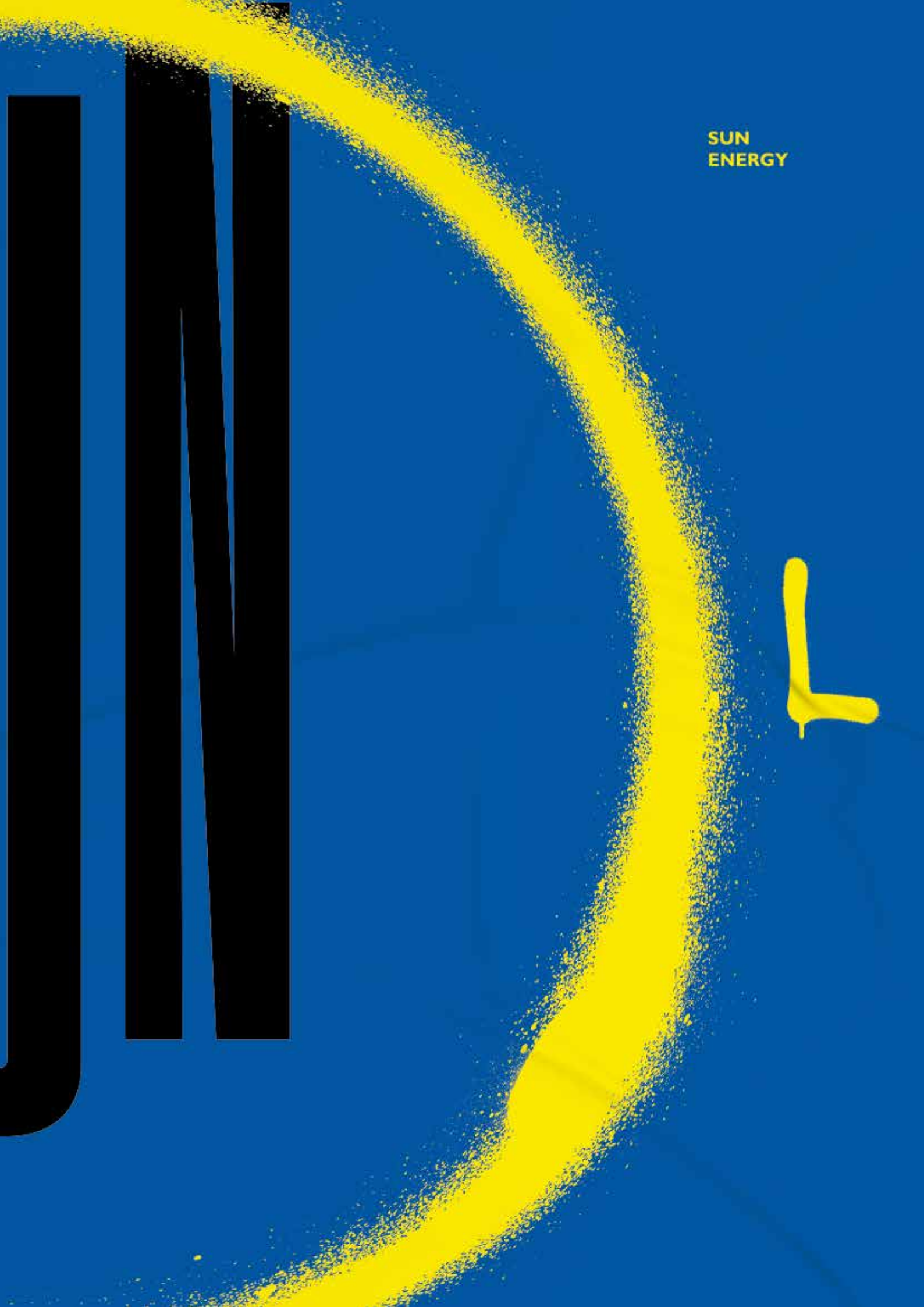
ESTRUCTURA ACCIONARIAL 29

MODELO DE GOBIERNO 30

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 34

INTEGRIDAD Y ÉTICA 36




SUN
ENERGY



# 01
# LA COMPAÑÍA

## I.1. EDPR EN RESUMEN

### I.1.1
# Visión, Valores y Compromisos

## VISIÓN

UNA EMPRESA GLOBAL DE ENERGÍA, LÍDER EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, CON EL FIN DE CREAR UN VALOR SUPERIOR.

## VALORES

### INNOVACIÓN
Para crear valor en los ámbitos donde desempeñamos nuestra actividad.

### SOSTENIBILIDAD
Centrada en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

### HUMANIZACIÓN
Construyendo relaciones genuinas y de confianza con nuestros empleados, clientes, partners y comunidades.

## COMPROMISOS

### RESULTADOS

Cumplimos los compromisos que adoptamos con nuestros accionistas.

Ejercemos nuestro liderazgo a través de la capacidad de anticipación y realización.

Exigimos la excelencia en todo lo que hacemos.

### SOSTENIBILIDAD

Asumimos las responsabilidades sociales y medioambientales que se derivan de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de las regiones en las que opera.

Reducimos, de forma sostenible, las emisiones específicas de gases de efecto invernadero de la energía que producimos.

Fomentamos activamente la eficiencia energética.

### CLIENTES

Nos ponemos en el lugar de nuestros clientes siempre que tomamos una decisión.

Escuchamos a nuestros clientes y respondemos de una forma sencilla y transparente.

Sorprendemos a nuestros clientes, anticipando sus necesidades.

### PERSONAS

Aplicamos una conducta ética y de rigor profesional al entusiasmo y la iniciativa, valorando el trabajo en equipo.

Fomentamos el desarrollo de las competencias y el mérito.

Creemos que el equilibrio entre la vida profesional y la personal es fundamental para alcanzar el éxito.

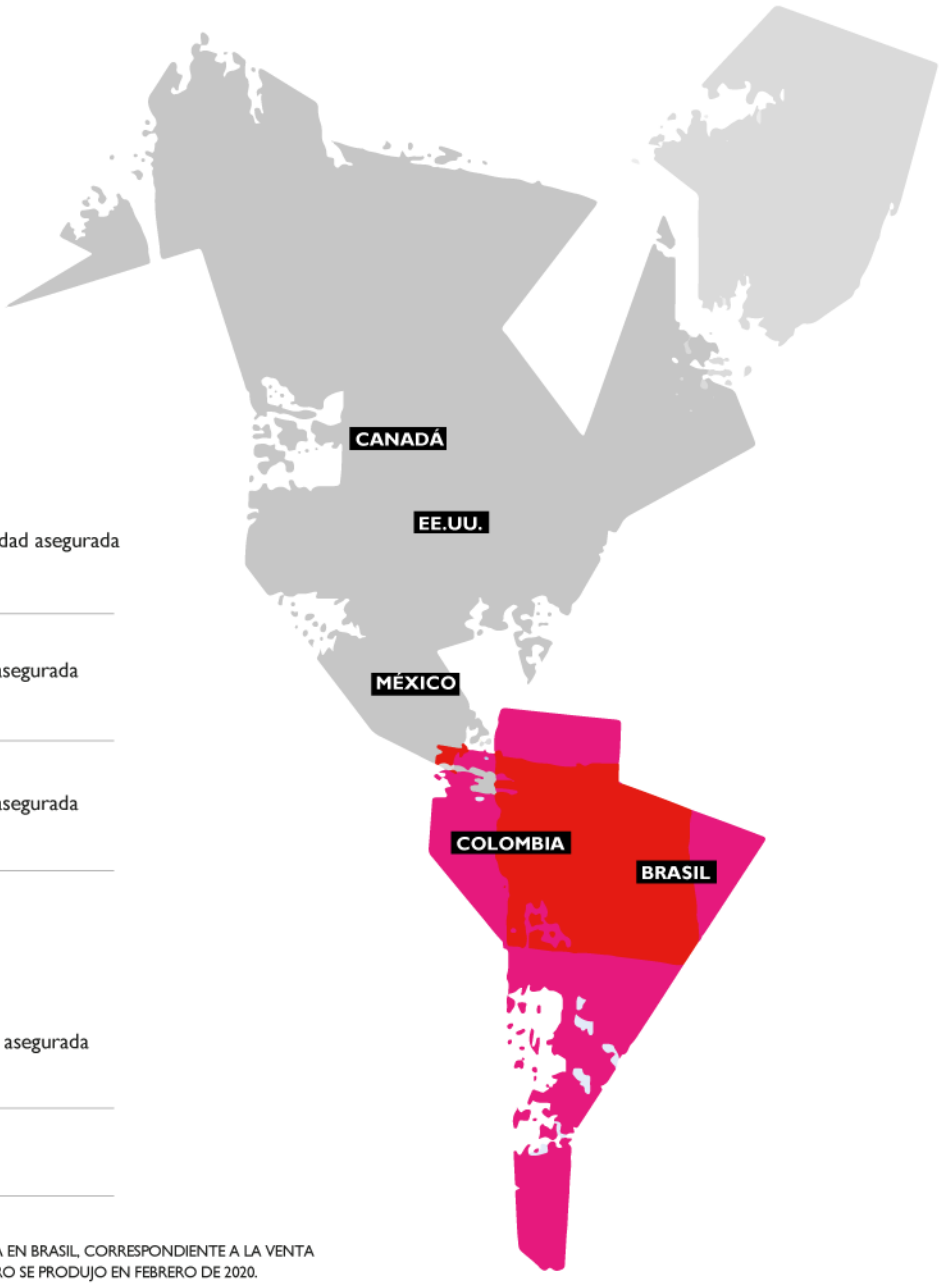
1.1.2

# EDPR en el mundo

**EN 2019 EDPR GENERÓ 30,0 TWh EVITANDO LAS EMISIONES DE 19 MT DE $CO_2$.**

EDPR es un líder del mercado con activos de alta calidad en 14 países y cuenta con 1.566 empleados. La compañía gestiona una cartera global de 11,4 GW de capacidad instalada, incorporó 888 MW en el año 2019 y a diciembre de 2019 ha asegurado 4,4 GW para el período 2020-22.

Empleados




## NORTEAMÉRICA 663

**EE.UU.**
- 6.112 MW operativos + 1.895 MW capacidad asegurada
- 15.696 GWh generados

**Canadá**
- 30 MW operativos + 100 MW capacidad asegurada
- 70 GWh generados

**México**
- 200 MW operativos + 96 MW capacidad asegurada
- 726 GWh generados

## SUDAMÉRICA 65

**Brasil**[1]
- 467 MW operativos + 598 MW capacidad asegurada
- 1.757 GWh generados

**Colombia**
- 492 MW capacidad asegurada

[1] INCLUYE LOS 137 MW DEL PARQUE EÓLICO DE BABILONIA EN BRASIL, CORRESPONDIENTE A LA VENTA ANUNCIADA EN JULIO DE 2019 Y CUYO CIERRE FINANCIERO SE PRODUJO EN FEBRERO DE 2020.

## EUROPA 837

### España
2.126 MW operativos + 89 MW capacidad asegurada
5.298 GWh generados

### Portugal
1.164 MW operativos + 279 MW capacidad asegurada
3.160 GWh generados

### Francia
53 MW operativos + 84 MW capacidad asegurada
465 GWh generados

### Bélgica
10 MW capacidad asegurada
69 GWh generados

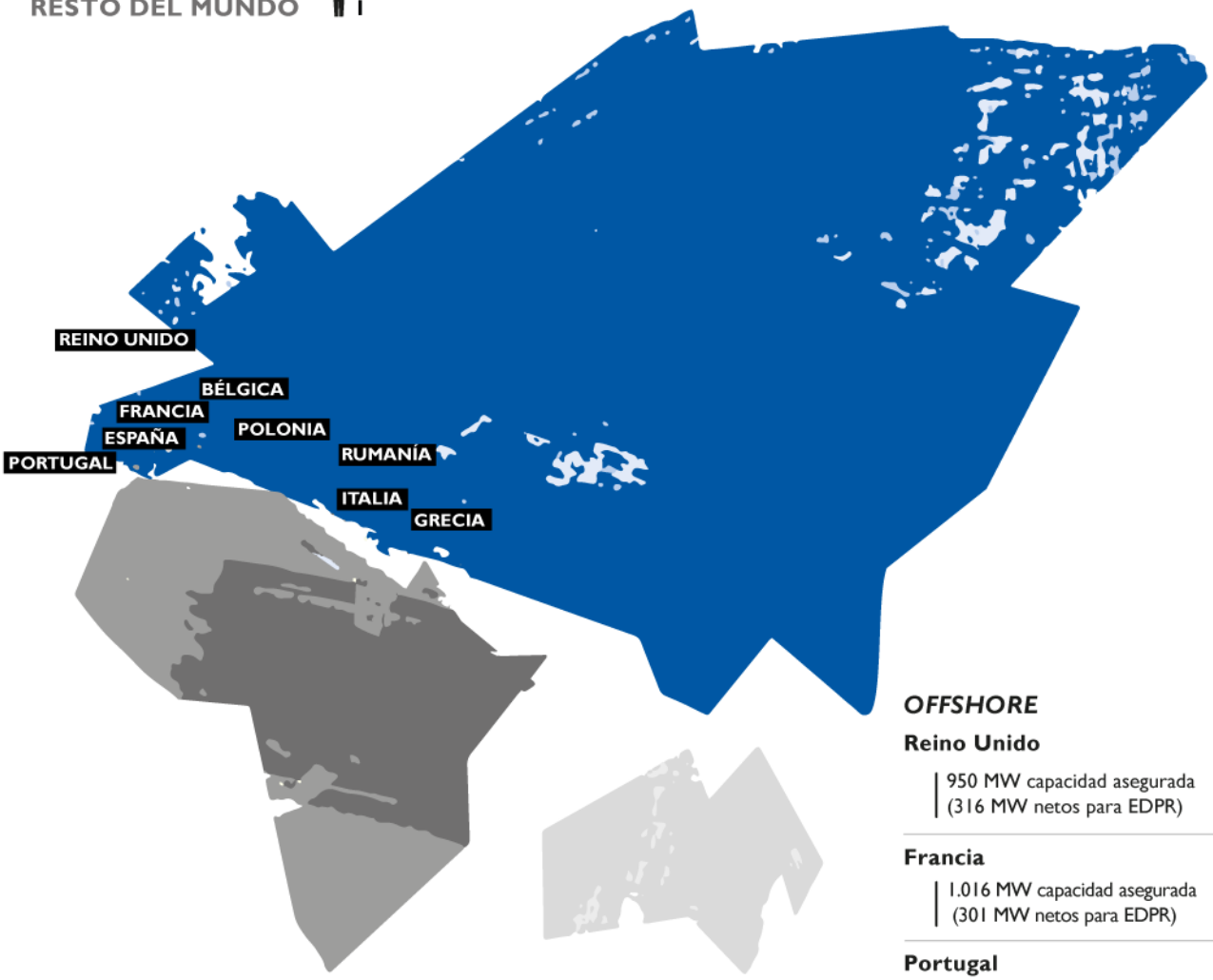
### Polonia
418 MW operativos + 365 MW capacidad asegurada
1.098 GWh generados

### Rumanía
521 MW operativos
1.151 GWh generados

### Italia
271 MW operativos + 16 MW capacidad asegurada
551 GWh generados

### Grecia
119 MW capacidad asegurada

## RESTO DEL MUNDO 1




### *OFFSHORE*

#### Reino Unido
950 MW capacidad asegurada
(316 MW netos para EDPR)

#### Francia
1.016 MW capacidad asegurada
(301 MW netos para EDPR)

#### Portugal
25 MW capacidad asegurada
(14 MW netos para EDPR)

#### EE.UU.
804 MW capacidad asegurada
(402 MW netos para EDPR)

1.1.3

# Descripción del negocio

## DESARROLLO

### IDENTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS

- Buscar emplazamientos con condiciones excelentes de viento o recursos de radiación y analizar la viabilidad de la conexión a la red.

### ANÁLISIS DE LOS RECURSOS RENOVABLES

- Instalar equipos meteorológicos para recopilar información y estudiar el perfil de viento y la radiación solar.

### OBTENCIÓN DE PERMISOS

- Relacionarse con las autoridades locales para conseguir las licencias medioambientales, de construcción, explotación y de otro tipo.

## CONSTRUCCIÓN

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

- Encontrar financiación apropiada para el proyecto.

### CONTRATO A LARGO PLAZO PARA LA VENTA DE ENERGÍA

- Asegurar contratos a largo plazo para la venta de energía, garantizando flujos de caja estables y predecibles.

### DISEÑO DE LA INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DEL EQUIPO

- Optimizar el diseño del parque y seleccionar el modelo de equipo más adecuado en función de las características del emplazamiento.

## OPERACIÓN

### CONSTRUCCIÓN

- Construcción de carreteras de acceso, cimentaciones, ensamblaje de los aerogeneradores/paneles solares, construcción de la subestación.

### INICIO DE OPERACIONES Y GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA

- ¡Una energía mejor, un futuro mejor, un mundo mejor!

### SERVICIO CONTINUO DE MANTENIMIENTO

- Preservar los más altos niveles de disponibilidad y reducir al máximo las tasas de averías.

## DESMANTELAMIENTO

### DESMANTELAMIENTO

- Una vez que los parques eólicos y plantas solares llegan al final de su vida útil (30-35 años), se realiza un proceso de recuperación de la tierra y el tratamiento adecuado de los residuos generados.

### ANÁLISIS DE DATOS

- Controlar los datos operativos en tiempo real, analizar el rendimiento e identificar las oportunidades de mejora.

1.1.4

# Principales eventos de EDPR en 2019

**Ene.**

EDPR RECONOCIDO POR TOP EMPLOYERS INSTITUTE COMO UNA DE LAS MEJORES COMPAÑÍAS EN LAS QUE TRABAJAR EN 2019

**Feb.**

EDPR FIRMA UN ACUERDO DE *BUILD AND TRANSFER* DE UN PROYECTO DE UN PARQUE EÓLICO DE 102 MW EN INDIANA, EE.UU.

**Feb.**

EDPR COMIENZA A OPERAR EN EL ESTADO DE COLORADO, EE.UU., A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA CON UN PROYECTO EÓLICO DE 104 MW

**Mar.**

EL GRUPO EDP PRESENTÓ SU NUEVO PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERIODO 2019-2022

**Mar.**

EDPR ENTRA EN SU DECIMOCUARTO MERCADO GLOBAL A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE ENERGÍA EÓLICA EN COLOMBIA CON UN TOTAL DE 492 MW

**Abr.**

EN SU REUNIÓN DE ACCIONISTAS, EDPR ANUNCIÓ EL PAGO DE UN DIVIDENDO BRUTO DE 0,07 EUROS POR ACCIÓN

**Abr.**

EDPR ANUNCIA UN ACUERDO DE *ASSET ROTATION* DE 800 MILLONES DE EUROS DE ACTIVOS SITUADOS EN FRANCIA, ESPAÑA, PORTUGAL Y BÉLGICA

**May.**

EDPR Y ENGIE ANUNCIAN LA CREACIÓN, CON UN CONTROL 50/50, DE UNA EMPRESA CONJUNTA DE PARQUES EÓLICOS *OFFSHORE* Y *OFFSHORE FLOATING*

**May.**

EL PROYECTO MORAY WEST DE EDPR FUE NOMBRADO EL ACUERDO EÓLICO DE EMEA DEL AÑO 2018 Y FUE RECONOCIDO COMO UN PROYECTO EÓLICO *OFFSHORE* PIONERO

**Jun.**

EDPR OBTUVO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA EN EE.UU. POR SU PRIMER PROYECTO RENOVABLE A GRAN ESCALA, CON ALMACENAMIENTO PARA VENDER 100 MW DE ENERGÍA SOLAR Y 30 MW DE ENERGÍA DE ALMACENAMIENTO

**Jul.**

EDPR FORMA PARTE DEL ÍNDICE FTSE4GOOD POR 9 AÑOS CONSECUTIVOS

**Ago.**

EDPR CONSIGUIÓ UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA PARA EL PROYECTO SONRISA SOLAR CON UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN EE.UU.

**Ago.**

EDPR GANA UNA SUBASTA DE 142 MW DE ENERGÍA SOLAR EN PORTUGAL

**Sep.**

EDPR CONSIGUIÓ UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA PARA 100 MW EN MÉXICO

**Sep.**

EDPR OBTUVO LA RECONFIRMACIÓN PARA SER INCLUIDO EN LOS REGISTROS DE INVERSIÓN DE EXCELENCIA ETHIBEL PIONEER Y ETHIBEL

**Oct.**

EDPR OBTUVO DOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA EÓLICA DE 15 AÑOS EN COLOMBIA

**Oct.**

EDPR FIRMA UN ACUERDO DE *BUILD AND TRANSFER* DE UN PROYECTO DE UN PARQUE EÓLICO DE 302 MW EN EE.UU.

**Oct.**

EDPR FIRMÓ UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA EÓLICA PARA UN NUEVO PARQUE DE 200 MW EN EE.UU.

**Oct.**

LA *JOINT VENTURE* DE EDPR Y ENGIE GANA UN CONTRATO DE ENERGÍA EÓLICA *OFFSHORE* EN MASSACHUSETS

**Nov.**

EDPR OBTUVO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA PARA UN NUEVO PARQUE EÓLICO EN BRASIL

**Dic.**

EDPR OBTIENE UN *CFD* A LARGO PLAZO PARA 33 MW DE VIENTO EN LA SUBASTA GRIEGA DE ENERGÍA

**Dic.**

EDPR REFUERZA SU ESTRATEGIA DE A2E PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ENERGÍA SOSTENIBLE INVIRTIENDO EN RENSOURCE, QUE DESARROLLA Y GESTIONA SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR DESCENTRALIZADOS EN NIGERIA

**Dic.**

EDPR OBTIENE UN *CFD* A LARGO PLAZO PARA 307 MW DE VIENTO EN LA SUBASTA DE ENERGÍA DE POLONIA

## 1.1.5 ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

Generar, supervisar y mantener compromisos se considera uno de los aspectos más importantes de la gestión de las relaciones con los grupos de interés para que el desempeño del proyecto tenga éxito. En el marco de las políticas de SDG Compass y Grupo EDP, EDPR continúa su compromiso de generar, mantener y mejorar un diálogo transparente y confiable con sus grupos de interés, con el fin de proporcionar valor tanto para ellos como para la empresa. De esta manera, la supervisión adecuada de los grupos de interés contribuye en la toma de decisiones y en la obtención de información adicional y precisa que permite a la empresa cumplir sus compromisos con ellos.

La siguiente imagen muestra las categorías en las que se englobaron los grupos de interés de EDPR en 2019:




Los compromisos de interacción de EDPR con sus grupos de interés son congruentes con los del Grupo EDP: Comprender, Comunicar, Colaborar y Confiar. Estos cuatro pilares fueron la base de los objetivos de EDP en 2019 en su relación con los grupos de interés.

### Comprender

**Incluir, identificar y priorizar:**

EDPR identifica de forma periódica cuáles son las partes interesadas que ejercen influencia en la empresa y trabaja para analizar y comprender sus expectativas e intereses en el marco de las decisiones que los afectan directamente.

### Comunicar

**Informar, escuchar y responder:**

El compromiso de promover un diálogo bidireccional con las partes interesadas a través de iniciativas de información y consultoría forma parte del objetivo de EDPR. Esto puede lograrse escuchando, informando y respondiendo a las partes interesadas de forma coherente, clara, rigurosa y transparente, lo cual resulta en una relación sólida, significativa y duradera.

### Colaborar

**Integrar, compartir, cooperar e informar:**

El objetivo de EDPR es colaborar con las partes interesadas a través de alianzas estratégicas que sumen y propaguen conocimientos, habilidades y herramientas. Estas promoverán la creación de valor común de una manera diferenciadora.

### Confianza

**Transparencia, integridad, respeto y ética:**

Una de las creencias de la empresa es la importancia de establecer una relación basada en la confianza con las partes interesadas para así desarrollar vínculos estables y a largo plazo con ellos. Estas relaciones con las partes interesadas se basan en valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

En 2019, siguiendo el precedente creado en años anteriores, la metodología del Plan de Gestión de las partes interesadas se estableció a través de tres elementos principales: 1) El Comité de Dirección de las partes interesadas dirigió la estrategia, planificación y control. El Comité estaba compuesto por líderes con diferentes funciones en la compañía que comparten una visión estratégica sólida y tienen contacto directo con varias partes interesadas; 2) El Grupo de trabajo de las partes interesadas es un equipo más operativo y era responsable de implementar políticas y procedimientos; 3) La herramienta digital de la gestión de relaciones con el cliente (CRM) proporcionó un enfoque informado y sistemático a un modelo integral basado en resultados.




## PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación se utilizan para construir y consolidar la colaboración, comprensión y confianza, haciéndolos esenciales para la gestión eficaz de las relaciones con los grupos de interés. Para casi todas los grupos de interés, las vías de comunicación más utilizadas y altamente valoradas siguen siendo los correos electrónicos, las llamadas telefónicas, las reuniones y los eventos. Otro de los canales de comunicación preferidos es el sitio web de EDPR, en particular para los grupos de interés del área de finanzas, tales como bancos, analistas e inversores. A cada parte interesada se le asigna un canal de comunicación específico y adaptado a sus necesidades, lo cual es fundamental para mantener buenas relaciones. A través de la combinación de estos canales, de la Encuesta Global de Grupos de Interés y de entrevistas, EDPR puede identificar con precisión las percepciones, expectativas, generadores de valor y comportamientos de cada grupo de interés. Esto permite a la compañía seguir mejorando la comunicación y el fortalecimiento de las relaciones entre los diversas grupos de interés.

## APOYO A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Llevar a cabo un monitoreo adecuado de los grupos de interés permite a EDPR adaptar sus estrategias para aumentar la participación de estos grupos, modificando sus tácticas y planes para involucrarlos. Después de identificar correctamente los grupos de interés con los que la empresa mantiene una estrecha relación, EDPR ha establecido una serie de criterios de clasificación que ayudan la compañía a analizar, evaluar y reajustar sus relaciones en base a los intereses reales del negocio. El estudio de la relación entre variables, como el poder, el impacto, la legitimidad/visibilidad y la urgencia ha permitido a la empresa identificar las expectativas y demandas de los grupos de interés e integrarlas en la estrategia organizacional.

## HITOS 2019

Tras la escucha activa realizada en años anteriores y el dialogo establecido con los distintos grupos de interés con el objetivo de conocer sus necesidades, durante 2019 EDPR ha definido y establecido distintas líneas de actuación que han permitido potenciar el diálogo, satisfacer demandas y expectativas, así como mejorar y generar *engagement* con sus grupos de interés. La Compañía también integró varias iniciativas nuevas en su estrategia, incluyendo campañas de sensibilización, planes de comunicación a medida y protocolos de actuación, entre otras medidas que ayudaron a gestionar de forma responsable el diálogo con sus grupos de interés.

1.1.6

# Hoja de Ruta de Sostenibilidad

A nivel mundial, la Sostenibilidad se enmarca en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030. En el desarrollo de sus compromisos, EDPR centrará sus contribuciones para 2030 en ocho de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS) | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2019-22) | INDICADORES DE LA HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2019-22) | EJECUCIÓN 2019 |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDAD PRINCIPAL | 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | Incrementar la capacidad instalada de energía renovable | c.7 GW contruidos acumulados | 888 MW |
| IMPACTO DIRECTO | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Asegurar altos estándares de seguridad para empleados y contratistas | Cero accidentes fatales | 0 accidentes fatales |
| | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | Asegurar altos estándares ambientales | Cero derrames e incendios significativos | 0 derrames e incendios significativos |
| | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | Mantener la ratio de recuperación de residuos | > 75% de residuos totales recuperados (y > 90% de residuos peligrosos recuperados) | 74% del total de residuos recuperados (92% de residuos peligrosos recuperados) |
| | | Promover la transición a vehículos eléctricos | Vehículos de servicio sustituidos por vehículos eléctricos | 26% vehículos de operación híbridos |

**"EDPR sabe de la importancia de la electricidad en el desarrollo sostenible y apuesta no solo por enfocarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados puramente a su negocio como son el Cambio Climático y la Energía asequible y no contaminante, sino por un modelo de negocio que también aporte impactos positivos en otros ODS."**

*JOÃO MANSO NETO (CEO)*

| | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS) | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2019-22) | INDICADORES DE LA HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2019-22) | EJECUCIÓN 2019 |
|---|---|---|---|---|
| IMPACTO DIRECTO | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | Mantener la ratio de mujeres en la plantilla | > 30% de mujeres en la plantilla | 30% de mujeres en la plantilla |
| | | Fomentar el acceso universal a la energía sostenible (A2E) | Inversión de 20 millones de euros | Inversión de 4,9 millones de euros en A2E |
| | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Apoyar a las comunidades locales en su desarrollo social | Inversión de 8 millones de euros | Inversión de 2,2 millones de euros en la sociedad |
| | | Asegurar una alta participación en acciones de voluntariado | > 20% de empleados participando en actividades de voluntariado | 26% de los empleados han participado en actividades de voluntariado |
| | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | Implementar un plan de transformación digital promoviendo competencias digitales | 100% de empleados participando en acciones de formación de competencias digitales | 51% de los empleados han participado en acciones de formación de competencias digitales |

## I.2. 2019 EN CIFRAS

I.2.1

# Resumen de Cifras Principales

**capacidad instalada**
11,4 GW
**EBITDA + Patrimonio Neto**

CAPEX
**€1.109m**

**disponibilidad técnica**
96,8%
**vs 97,0% en 2018**

**nuevas incorporaciones**
+888 MW
**EBITDA + Patrimonio Neto**

deuda neta
**€2.800m**

beneficio neto
**€475m**
vs €313m en 2018

**factor de carga**
32%
**+1,5pp vs 2018**

**EBITDA**
€1.648m
**+27% YoY**

1.566
**empleados**
+13% YoY

emisiones evitadas
**19 mt $CO_2$**



**generación**
30 TWh
**+6% YoY**

**CORE OPEX/ MEDIA MW**
€43k/MW
**en línea con 2018**

**empleados formados**
94%
**34hrs/empleado**



**100%***
**capacidad con certificado ISO 14001**

**100%***
**capacidad con certificado OHSAS 18001**

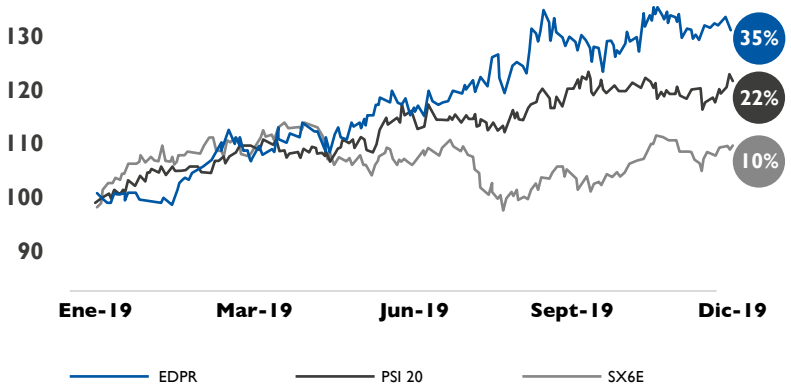
**flujo de caja operativo**
€1.089m
**+€11% YoY**

* CÁLCULO BASADO EN LA CAPACIDAD INSTALADA A FINAL DEL AÑO 2018. EDPR CERTIFICA LAS INSTALACIONES EL AÑO DESPUÉS DEL COD (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES). ASÍ, LAS INSTALACIONES QUE HAN ENTRADO EN OPERACIÓN EN 2019 SERÁN CERTIFICADAS EN 2020.

## 1.2.2 EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

EDPR cuenta con 872,3 millones de acciones registradas y admitidas a cotización en NYSE Euronext Lisboa. El 31 de diciembre de 2019, EDPR tuvo una capitalización bursátil de 9,2 mil millones de euros, por encima de los 6,8 mil millones de euros en 2018, lo que equivale a 10,50 euros por acción. En 2019 el retorno total de los accionistas fue de +36%, considerando el dividendo pagado a 10 de mayo de 0,07 euros por acción.

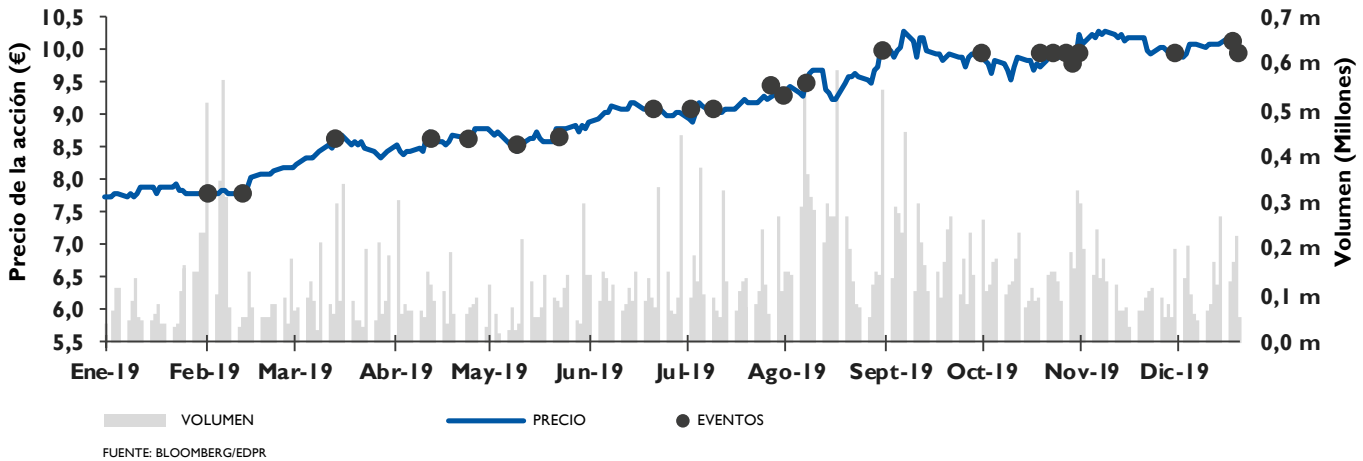
**Evolución de la acción indexada de EDPR frente al PSI20 y SX6E**




| EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITALES | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 |
|---|---|---|---|---|---|
| Cotización inicial (€) | 7,78 | 6,97 | 6,04 | 7,25 | 5,40 |
| Cotización mínima (€) | 7,72 | 6,78 | 5,71 | 5,70 | 5,30 |
| Cotización máxima (€) | 10,50 | 9,17 | 7,20 | 7,28 | 7,25 |
| **Cotización de cierre (€)** | **10,50** | **7,78** | **6,97** | **6,04** | **7,25** |
| **Capitalización bursátil (millones de €)** | **9.159** | **6.782** | **6.077** | **5.265** | **6.324** |
| Total negociación diaria: títulos cotizados y OTC (millones) | 162,72 | 209,59 | 421,94 | 291,07 | 289,22 |
| ... de los cuales, en Euronext Lisbon (millones) | 36,24 | 44,01 | 101,63 | 103,50 | 109,67 |
| Volumen medio diario (millones) | 0,64 | 0,82 | 1,65 | 1,13 | 1,13 |
| Rotación (millones de €) | 1.502,80 | 1.587,12 | 2.744,04 | 1.828,34 | 1.824,08 |
| Rotación media diaria (millones de €) | 5,89 | 6,22 | 10,76 | 7,11 | 7,13 |
| Rotación de capital (% de las acciones totales) | 19% | 24% | 48% | 32% | 33% |
| Rotación de capital (% de las acciones en circulación) | 107% | 107% | 215% | 141% | 148% |
| Rentabilidad total para los accionistas | 36% | 12% | 16% | -16% | 35% |
| **Rentabilidad total a los accionistas** | **35%** | **12%** | **15%** | **-17%** | **34%** |
| **PSI 20** | **10%** | **-12%** | **15%** | **-12%** | **11%** |
| **Dow Jones Eurostoxx Utilities** | **22%** | **0%** | **16%** | **-8%** | **-5%** |

### Principales eventos de EDPR en 2019

| | | |
|---|---|---|
| 1 | 01-Feb | EDPR firma un contrato de *build and transfer* de 102 MW en EE.UU. |
| 2 | 12-Feb | EDPR asegura un PPA para un nuevo parque eólico de 104 MW en EE.UU. |
| 3 | 12-Mar | EDPR anuncia la actualización estratégica para 2019-22 |
| 4 | 11-Abr | Junta General de Accionistas de EDPR |
| 5 | 23-Abr | EDPR anuncia la rotación de activos por 0,8 mil millones de euros para parques eólicos europeos y los datos operacionales del 1T19. |
| 6 | 08-May | EDPR anuncia el Informe de resultados 1T de 2019 (EDPR *EX-DIVIDEND RATE* (0,07 € por acción)). |
| 7 | 21-May | EDPR anuncia un MDE con ENGIE, a fin de crear una empresa conjunta a partes iguales (JV) para energía eólica *offshore*. |
| 8 | 20-Jun | EDPR consigue un PPA para su primer proyecto renovable con sistema de almacenamiento en EE.UU. |
| 9 | 03-Jul | EDPR se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a largo plazo de 30 MW de energía eólica en la subasta energética de Grecia. |
| 10 | 08-Jul | EDPR cierra un PPA de 126 MW en Brasil. |
| 11 | 29-Jul | EDPR anuncia una transacción de rotación de activos por 1,2 mil millones de reales brasileños para los parques eólicos en Brasil. |
| 12 | 30-Jul | EDPR concluye un acuerdo de rotación de activos por 808 millones de euros para los parques eólicos de Europa. |
| 13 | 07-Ago | EDPR obtiene un nuevo PPA para el proyecto solar Sonrisa que cuenta con un sistema de batería en EE.UU. |
| 14 | 30-Ago | EDPR se adjudica 142 MW de energía solar en Portugal. |
| 15 | 30-Sept | EDPR obtiene un nuevo PPA de 100 MW en México y establece una nueva estructura *TE* para 405 MW en EE.UU. |
| 16 | 23-Oct | EDPR entra en el mercado colombiano con dos contratos PPA a 15 años para energía eólica. |
| 17 | 24-Oct | EDPR firma un acuerdo de *build and tranfer* para 302 MW en EE. UU. |
| 18 | 25-Oct | EDPR obtiene un PPA de 200 MW para un nuevo proyecto solar en EE.UU. |
| 19 | 29-Oct | EDPR expande su capacidad solar en EE.UU. tras asegurar el 50% de una cartera de 278 MW. |
| 20 | 30-Oct | La propuesta de alianza comercial de EDPR obtiene un contrato de energía eólica offshore en Massachusetts. |
| 21 | 28-Nov | EDPR obtiene un nuevo PPA para un nuevo parque eólico en Brasil. |
| 22 | 18-Dic | EDPR se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a largo plazo de 33 MW de energía eólica en la subasta energética de Grecia. |
| 23 | 19-Dic | EDPR se adjudica un CfD a largo plazo de 307 MW de energía eólica en la subasta energética de Polonia. |




FUENTE: BLOOMBERG/EDPR

# 1.3 ORGANIZACIÓN

## 1.3.1 ESTRUCTURA ACCIONARIAL

**Los accionistas de EDPR están repartidos en más de 20 países, siendo EDP el accionista mayoritario.**

Desde su oferta pública de venta (OPV) en junio de 2008, el capital social total de EDPR está compuesto por 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5€ cada una. Todas estas acciones forman una misma categoría y una misma serie, y se encuentran admitidas a cotización en el mercado regulado de Euronext Lisboa.

### EL GRUPO EDP, ACCIONISTA MAYORITARIO

La mayor parte del capital social de la compañía pertenece al Grupo EDP, con una participación del 82,6% del capital social y los derechos de voto, desde la oferta pública general y voluntaria concluida en agosto de 2017 en la que EDP adquirió el 5,03% de EDPR. El grupo EDP es una empresa de servicios públicos integrada verticalmente, y la principal generadora, distribuidora y proveedora de electricidad en Portugal, con una presencia relevante en el sector eléctrico español. Además, es uno de los mayores grupos privados de generación eléctrica de Brasil a través de su participación en Energias do Brasil. En la Península Ibérica, EDP es la tercera compañía de generación eléctrica y una de las mayores distribuidoras de electricidad. EDP cuenta con una importante presencia en el marco energético mundial, con actividad en 16 países y con cerca de 12.000 empleados en todo el mundo. En 2019, EDP registró una capacidad instalada de 26,7 GW, con una producción de 66,7 TWh, de los cuales, un 66% procede de energía renovable. EDP forma parte de índices de sostenibilidad (DJSI World y Europe) gracias a los resultados a nivel económico, social y medioambiental. Su holding, EDP S.A., es una empresa que cotiza en la Euronext Lisboa desde su privatización en 1997.

### OTROS ACCIONISTAS

En octubre de 2019, MFS notificó a EDPR que, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 1362/2007 y como resultado de las transacciones que se desarrollaron el 3 de octubre, se cruzó el umbral mínimo del 3% característico de participaciones cualificadas. MFS disminuyó su participación accionarial a 25.674.035 acciones de EDPR, correspondiente al 2,943% del capital social de EDPR y al 2,943% de derechos de voto correspondientes, dejando así su posición de participación cualificada en EDPR.

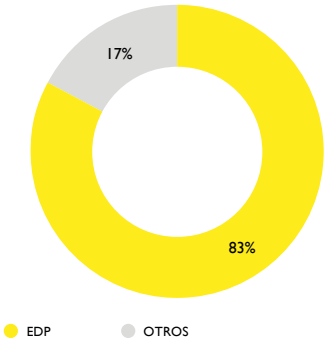
### AMPLIA BASE DE INVERSORES

EDPR cuenta con una base de inversores internacionales. Excluyendo el Grupo EDP, EDPR cuenta con más de 30.000 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Dentro de los inversores institucionales, con una representación de aproximadamente el 94% de la base de accionistas (excl. el Grupo EDP), los fondos de inversión son el principal tipo de inversor, seguidos de los fondos de inversión socialmente responsable (ISR). EDPR es miembro de varios índices financieros que engloban las compañías que mejor comportamiento registran en materia de sostenibilidad.

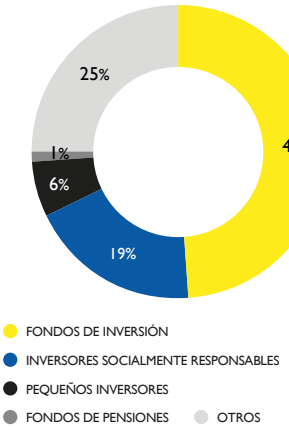
### ACCIONISTAS INTERNACIONALES

Los accionistas de EDPR están repartidos por 21 países, aunque Estados Unidos es el país más representativo, ya que cuenta con un 25% de la base de accionistas de EDPR (excluyendo al grupo EDP), seguido de Reino Unido, Francia, Portugal y Luxemburgo. Los países más significativos del resto de Europa son Suiza, Suecia, Bélgica y España.

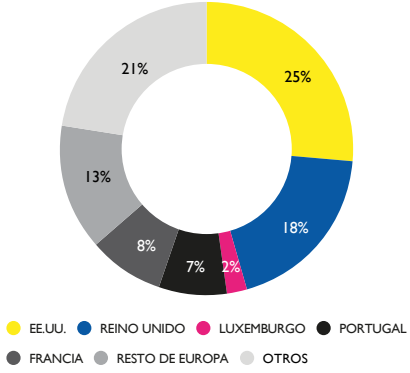
**Accionistas de EDPR**




**Accionistas (distintos a EDP) por tipo**




**Accionistas (distintos a EDP) por país**



## 1.3.2 MODELO DE GOBIERNO

**La organización y el funcionamiento del gobierno corporativo de EDPR apunta hacia la consecución de los estándares más elevados de gobierno corporativo, conducta empresarial y ética según las mejores prácticas nacionales e internacionales.**

EDPR es una empresa española que cotiza en el mercado de valores portugués, sujeta a la regulación corporativa definida en la ley española, aunque al mismo tiempo intenta además cumplir en la medida de lo posible con las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del Instituto Português de Gobierno Corporativo («IPCG»).

De acuerdo con las recomendaciones aplicables de este marco normativo, el modelo de EDPR fue diseñado con el objetivo de asegurar una separación transparente y meticulosa de los deberes y de la gestión que proporciona, al mismo tiempo, una especialización de las funciones de supervisión. Como tal, la estructura de gobierno corporativo de EDPR se compone de una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración (C.A.) que representa y gestiona la empresa y que, en conformidad con la ley y sus estatutos de asociación, ha establecido, de manera adicional, tres comisiones delegadas y compuestas por la totalidad de sus miembros: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Transacciones con Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, tal como se detalla en el capítulo de Gobierno Corporativo, con el propósito de adaptar, en la medida de lo posible, esta estructura a la legislación portuguesa, EDPR ha buscado paralelamente seguir el llamado «modelo anglosajón» establecido por el Código de Empresas Comerciales Portuguesas, según el cual el órgano de dirección está a cargo de un Consejo de Administración, y la supervisión y el control de los deberes y responsabilidades es responsabilidad de una Comisión de Auditoría y Control.

Esta estructura y su funcionamiento permiten un flujo de trabajo armonioso entre todos los niveles del modelo de gobierno, a la vez que permite que cada una de las comisiones delegadas informe de sus decisiones al Consejo de Administración, y además todos los miembros de las comisiones lo son, a su vez, del Consejo de Administración. Por ello, esta organización permite que los Directores reciban la información completa en el ámbito del Consejo de Administración para poder tomar las decisiones correspondientes y, en general, para asegurar el acceso a toda la información en tiempo y forma, a fin de evaluar el rendimiento, situación actual y perspectivas posibles para el desarrollo futuro de la empresa.

Tal como se ha expuesto más arriba, el modelo de gobierno de EDPR fue diseñado con el objetivo de garantizar la separación transparente y meticulosa de deberes y la especialización de la supervisión mediante la estructura de sus órganos de gobierno:



# Consejo de Administración

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría, Control y Operaciones entre Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Miembro independiente



**ANTÓNIO MEXIA**
Presidente



**EMILIO GARCÍA-CONDE**
Secretario General



**JOÃO MANSO NETO**
Vicepresidente y CEO



**DUARTE BELLO**
COO Europa y Brasil



**MIGUEL ÁNGEL PRADO**
COO Norteamérica



**SPYRIDON MARTINIS**
COO Offshore y CDO



**VERA PINTO PEREIRA**



**RUI TEIXEIRA**



**MANUEL MENÉNDEZ**



**ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE**
*Lead Independent Director*



**ACÁCIO PILOTO**



**ALLAN J. KATZ**



**FRANCISCA GUEDES DE OLIVEIRA**



**FRANCISCO SEIXAS DA COSTA**



**CONCEIÇÃO LUCAS**



**ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE ARAOZ**

## A) JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la empresa con toda la autoridad que corresponde a su personalidad jurídica y tiene el poder de deliberar, votar y adoptar decisiones, particularmente en los asuntos que la ley y los estatutos jurídicos establecen bajo su competencia y que deben presentarse ante ella para su aprobación.

## B) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de EDPR es el órgano que representa y administra a la compañía con los más amplios poderes de gestión, supervisión y gobierno, sin más limitaciones que las responsabilidades otorgadas, expresa y exclusivamente, a la jurisdicción de la Junta General de Accionistas en los estatutos de la compañía o en la ley aplicable.

En línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y de acuerdo con sus estatutos sociales, el Consejo de Administración de EDPR consistirá en no menos de 5 y no más de 17 miembros (incluyendo un Presidente), los cuales son elegidos para un período de 3 años y que pueden ser reelegidos por períodos iguales. El Consejo de Administración de EDPR está compuesto actualmente por 15 miembros, 11 son no-ejecutivos, de los cuales 6 de ellos también son independientes.

### COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE AMINISTRACIÓN

Como se ha mencionado, el Consejo de Administración de EDPR ha establecido tres comisiones delegadas compuestas en su totalidad por sus miembros: la Comisión Ejecutiva; la Comisión de Auditoría, Control y Transacciones con Partes Relacionadas; y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

I) COMISIÓN EJECUTIVA

Este es el órgano delegado del Consejo de Administración encargado de realizar la gestión diaria del negocio. La Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesto por los siguientes miembros que también son "Consejeros Delegados Mancomunados".

El CEO, João Manso Neto, está facultado para asegurar la gestión diaria del negocio y para coordinar la aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración y de las funciones corporativas y de gestión general, asignándolas parcialmente a otros directivos ejecutivos.

El COO de Offshore, el COO de Europa y Brasil y el COO de Norteamérica coordinan sus plataformas mediante el desarrollo, establecimiento e implementación del plan estratégico para el negocio de energías renovables, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Administración. Además, se encargan de planificar, organizar y gestionar los recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de proyectos y filiales para alcanzar los resultados previstos, para llevar a EDPR a liderar el sector de las energías renovables en sus correspondientes plataformas. El director de desarrollo ("CDO") es responsable de las áreas de desarrollo de negocio y de la implementación de procesos para apoyar el crecimiento de la empresa.

II) COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

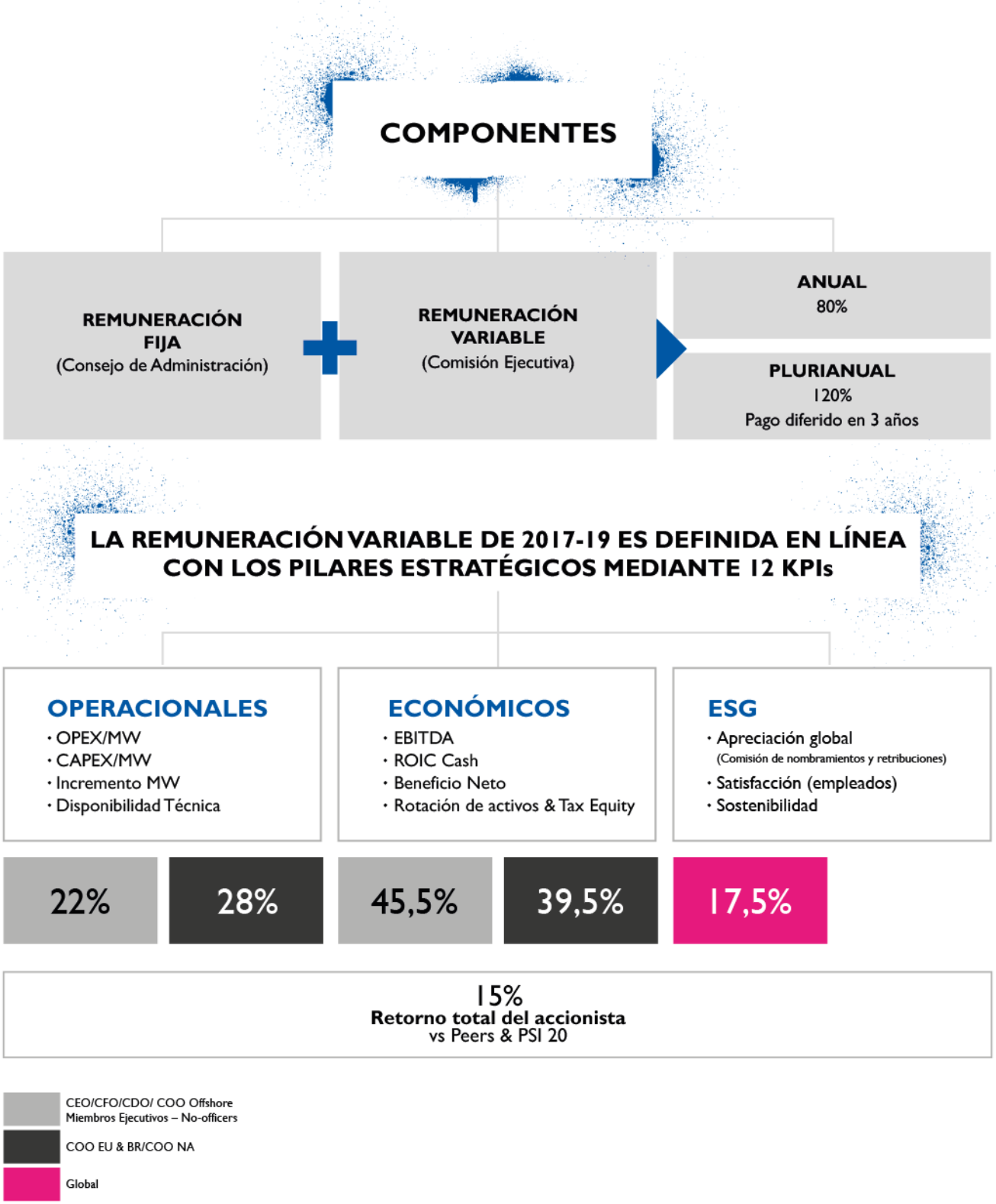
Esta es la comisión especializada y delegada del Consejo de Administración que ostenta entre sus principales funciones el nombramiento de los auditores y de los sistemas internos de control y gestión de riesgos de la empresa. También se encarga de la supervisión de la auditoría interna y de su cumplimiento, así como de la ratificación de las transacciones entre EDPR y EDP y sus partes relacionadas, accionistas, directores, empleados clave o sus familiares. Además, confecciona un informe anual sobre sus actividades de supervisión. La Comisión de Auditoría, Control y Transacciones con Partes Relacionadas consta de tres (3) miembros independientes: Acácio Piloto (Presidente), Francisca Guedes de Oliveira y António Nogueira Leite.

III) COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Esta es la comisión especializada y delegada del Consejo de Administración que está a cargo de asistir e informar al Consejo sobre nombramientos, reelecciones, despidos, evaluaciones y remuneraciones de los Directores. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres (3) miembros independientes: António Nogueira Leite (Presidente), Francisco Seixas da Costa y Conceição Lucas.

## POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

El modelo de gobierno de EDPR está reforzado por una estructura de incentivos con una remuneración transparente que incorpora un componente variable basado en indicadores clave de rendimiento. El siguiente gráfico describe la política de remuneración.




NOTA: EN EL CASO DEL COO PARA NORTEAMÉRICA Y EL COO PARA EUROPA Y BRASIL, ESTOS INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO SE CALCULARÁN, TANTO PARA EL COMPONENTE ANUAL COMO PARA EL PLURIANUAL, EN FUNCIÓN DE LOS LOGROS DEL GRUPO, EL CUAL TIENE UN PESO DEL 100 %.

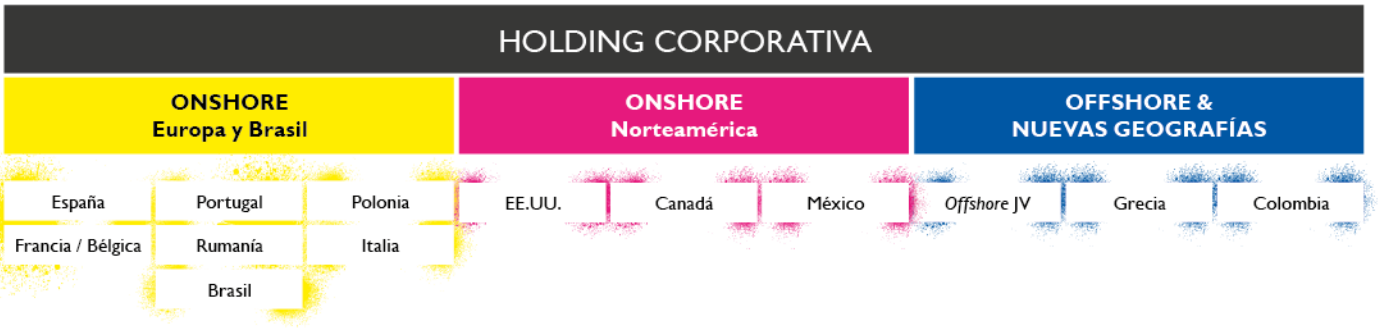
Para obtener información más detallada acerca de las responsabilidades y funciones de los distintos organismos corporativos, así como de la actividad de 2019 y los estatutos y reglamentos actualizados de la compañía, visite www.edpr.com.

## 1.3.3 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

**La estructura de la organización ha sido diseñada para cumplir la gestión estratégica de la empresa, así como para lograr una operación transversal de todas las unidades de negocio, a fin de garantizar su adecuación con la estrategia definida, la optimización de los procesos de apoyo y la creación de sinergias.**

### PRINCIPIOS DEL MODELO ORGANIZATIVO

El modelo organizativo de EDPR se estructura alrededor de cinco elementos principales: un centro corporativo *holding*, Onshore Europa y Brasil, Onshore Norteamérica, Offshore y Nuevas Geografías. Cada plataforma cuenta, a su vez, con diferentes unidades de negocio especializadas a nivel de país en cada una de las actividades *onshore* u *offshore* de EDPR.




Los principios en los que se basa el modelo organizativo de EDPR los define la Comisión Ejecutiva. Se trata de un conjunto de aspectos de rendimiento que definen las características de las relaciones; conceden los derechos entre EDPR Holding y las unidades de negocio; y garantizan una eficiencia óptima, así como la creación de valor.

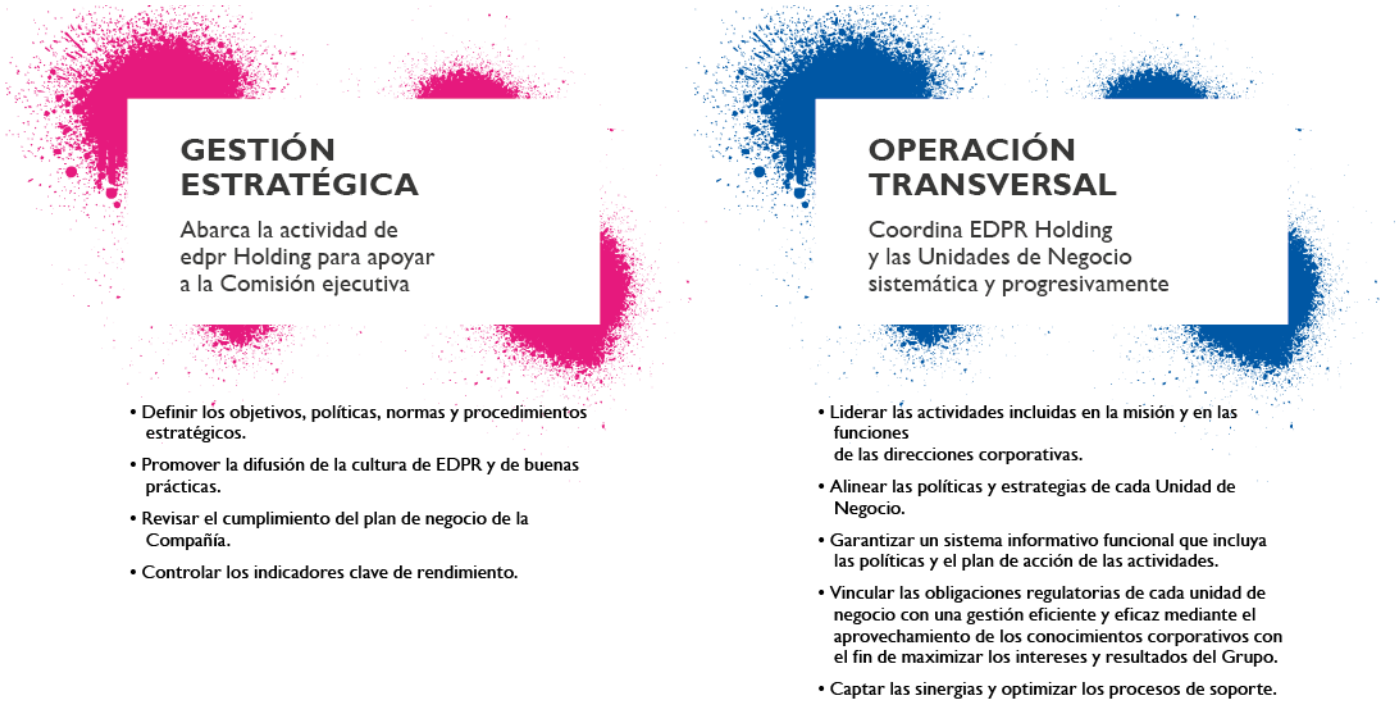
| | |
|---|---|
| ARMONIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | Los indicadores de rendimiento fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y corporativo, de tal manera que se garantice el control y se aproveche la visión integral del proceso de extremo a extremo. |
| SERVICIO AL CLIENTE | Las áreas corporativas funcionan como centros de apoyo y son proveedoras internas para todas las unidades de negocio de aquellas necesidades no específicas de las geografías. Las prioridades y necesidades de negocio son definidas a nivel local, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas. |
| ORGANIZCIÓN *LEAN* | Las actividades únicamente se acometen a nivel corporativo cuando ello reporta un valor añadido sustancial, acorde a la función que le corresponde a EDPR Holding. |
| REFUERZO DE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES COLEGIADAS | Asegurar un adecuado balance de las dinamicas entre países para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones. |
| CLARIDAD Y TRANSPARENCIA | Los modelos organizativos de las plataformas son similares en aras de lo siguiente: (1) Facilitar la coordinación vertical (corporativo-plataformas) y horizontal (entre plataformas); (2) permitir un modelo escalable y replicable para garantizar una integración eficiente del crecimiento en el futuro. |

## EDPR HOLDING

EDPR Holding promueve la creación de valor mediante la difusión de buenas prácticas a través de la organización y la estandarización de los procesos corporativos a nivel de plataformas y unidades de negocio para mejorar la eficiencia. Su modelo de coordinación interna y su contacto con el Grupo EDP están íntegramente relacionadas tanto a los procesos de la empresa como a su estructura, armonizando funciones y responsabilidades. Las asignaciones de las principales responsabilidades y actividades de EDPR Holding para el cumplimiento de sus respectivas misiones incluyen:

- Definir estructuras internas.
- Garantizar un presupuesto global y su seguimiento periódico.
- Gestionar los recursos humanos necesarios.
- Proporcionar información apropiada de la gestión.
- Competir por una cultura de excelencia en todo el Grupo.
- Integrar una gestión de riesgos y cumplimiento en cada área de responsabilidad, garantizando el seguimiento y la eficacia de los controles.

La estructura de EDPR Holding ha sido diseñada para cumplir dos funciones fundamentales: gestión estratégica y operación transversal.




## PLATAFORMAS EDPR

Las tres plataformas son: Onshore para Europa & Brasil, Onshore para Norteamérica, Offshore y Nuevas Geografías.

- **Plataforma Onshore para Europa y Brasil:** hay diferentes unidades de negocio, una por cada país donde opera la empresa. Estas son: España, Portugal, Francia/Bélgica, Italia, Polonia, Rumanía y Brasil.
- **Plataforma Onshore para Norteamérica:** existen tres unidades de negocio que representan las regiones operativas de Estados Unidos, México y Canadá.
- **Plataforma EDPR Offshore y de Nuevas Geografías:** se firmó un memorando de entendimiento con ENGIE para la creación de un Joint Venture con EDPR que concederá el desarrollo de proyectos de energía eólica offshore; se desarrollarán, entre otros países, en Reino Unido, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia y Estados Unidos. Esta plataforma también otorga a EDPR la posibilidad de expansión internacional a cualquier geografía en la que la empresa actualmente no opere.

## 1.3.4. INTEGRIDAD Y ÉTICA

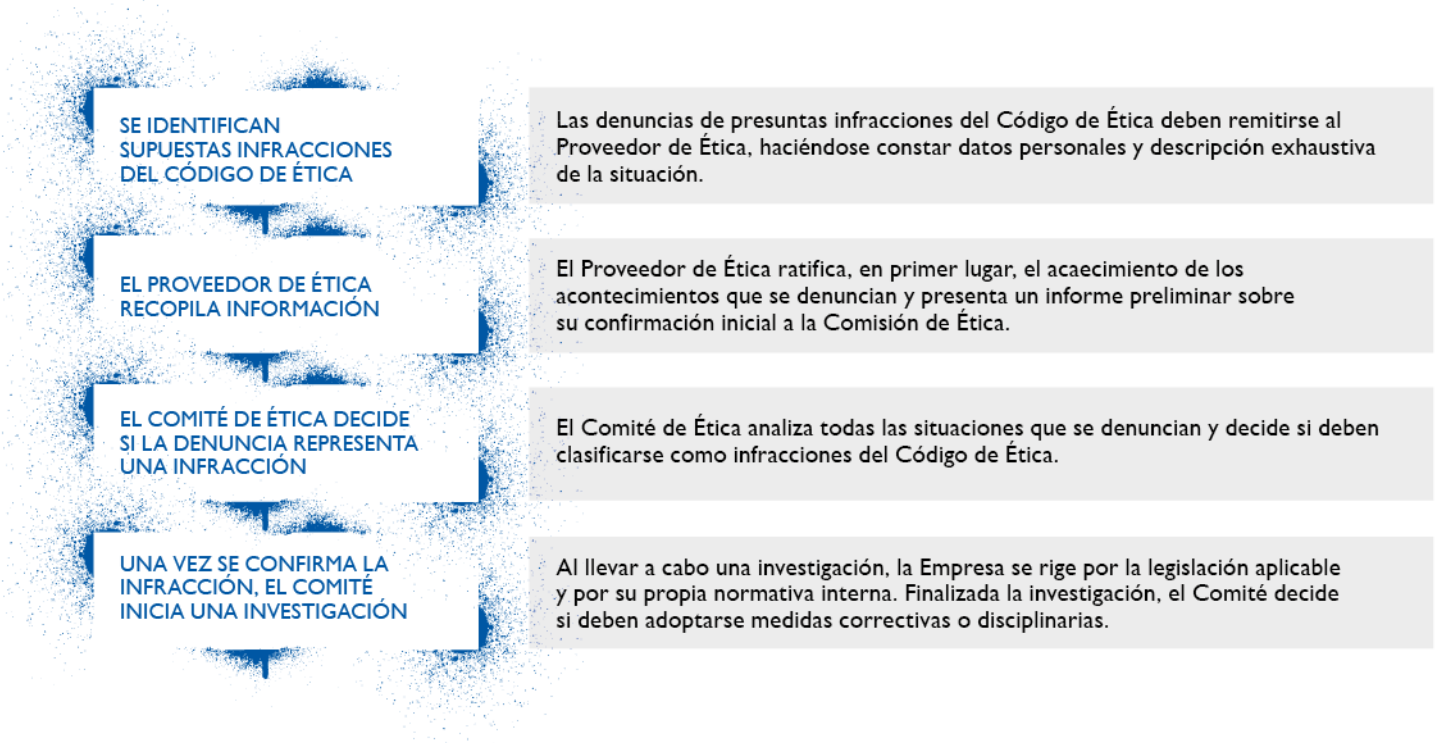
**Un comportamiento ético es absolutamente esencial para el funcionamiento de la economía. EDPR reconoce su importancia y complejidad y se compromete a regirse por la ética y su cumplimiento. Pero es responsabilidad de los empleados cumplir las obligaciones éticas.**

### MODELO DE GOBIERNO PARA UNA CONDUCTA ÉTICA

La ética es la piedra angular de la estrategia de EDPR, hasta el punto de que EDPR posee un Código de Ética y una Política Anticorrupción que van más allá de sólo definir los principios éticos por los que se rige la empresa, sino que además define cómo los empleados y otros proveedores de servicios con los que trabajan deben comportarse o cómo EDPR debe hacerlo cuando trata con las partes interesadas de la compañía. El Código de Ética establece los principios de acción que se incluyen en el cumplimiento de la legislación, la integridad en materia de asuntos tales como sobornos y corrupción, el respeto de los derechos humanos y laborales, transparencia y responsabilidad social de la empresa, lo que incluye su contribución al desarrollo sostenible y la responsabilidad por el impacto económico, medioambiental y social de sus decisiones y actividades. Además de lo anterior, el Código de Ética cuenta con su propia normativa que regula el proceso y un canal de comunicación abierto con las partes interesadas para informar sobre cualquier posible incidente o duda con respecto a la aplicación del código. El Proveedor de Ética es el encargado de la comunicación del canal y es también el responsable de analizar y presentar ante el Comité de Ética cualquier posible problema relacionado con la materia. El Código se comunica y distribuye entre todos los empleados y las partes implicadas, y se complementa con sesiones de formación específicas.

### ÉTICA

El Código de Ética de EDPR se aplica a todos los empleados de la empresa, independientemente de su puesto en la organización y ubicación de trabajo, y todos deben cumplirlo. Los proveedores deben cumplir también el Código de Ética, lo cual está dispuesto en las políticas de contratación de servicios. El Proveedor de Ética desempeña una función esencial en el proceso ético. Su función es proporcionar imparcialidad y objetividad en el registro y documentación de todas las denuncias sobre ética que se le remiten. Además, se encarga de acompañar el progreso y de velar por la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, con quienes se pone en contacto siempre que resulte conveniente hasta el cierre del caso.




En 2019, el Proveedor de Ética recibió tres comunicaciones a través del Canal de Ética. Ninguna fue considerada una violación del Código de Ética de EDPR. Las comunicaciones se enviaron a las distintas áreas responsables desde donde fueron abordadas.

El Código de Ética se ha difundido ampliamente entre los empleados mediante mecanismos de comunicación interna, envíos personales, entrega a los nuevos empleados y con publicaciones en la Intranet. El Código de Ética se adjunta, asimismo, a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito de su conocimiento. Del mismo modo, durante las presentaciones que se organizan cada año para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones, también se explican los contenidos principales del documento así como la existencia y funcionamiento del Canal de Ética. Esta información también se publica en la Intranet y la página web de la empresa.

Además, para promover la alineación y cumplimiento de los estándares éticos de la empresa entre sus proveedores, cualquiera que trabaje para EDPR debe estar de acuerdo con el Código de Conducta para Proveedores de EDP así como el Código de Ética de EDPR.

## ANTICORRUPCIÓN

La Política Anticorrupción implica una serie de procedimientos que regulan las relaciones de los empleados de EDPR con partes externas, específicamente la aprobación de ciertas acciones relacionadas con la hospitalidad de y hacia elementos externos de la empresa, donaciones y patrocinios. Se alienta al personal de la empresa y a los socios de transacciones a que planteen sus inquietudes lo antes posible ante cualquier problema o sospecha de soborno o corrupción, y hacerlo por medio del Canal de *Compliance*. En 2019 no se presentó ninguna comunicación a través de dicho canal en relación con cualquier problema de corrupción.

La Política Anticorrupción está disponible en la página web de la empresa y en la Intranet y también se adjunta en los contratos laborales de los nuevos empleados para que quede constancia por escrito de su conocimiento. De la misma manera, durante las presentaciones a las nuevas incorporaciones, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

Además, EDPR analiza los nuevos mercados en los que opera por medio de un estudio global de mercado en el que se incluyen temas de sostenibilidad tales como los derechos humanos, laborales, medio ambiente y corrupción. Este estudio también evalúa el riesgo de corrupción. A ello se suma que EDPR posee un cuestionario relacionado con las prácticas anticorrupción de sus contrapartes en los procesos de fusiones y adquisiciones, con el fin de garantizar que se adecúan a la Política Anticorrupción de EDPR.

## *COMPLIANCE* EMPRESARIAL

La implementación de una cultura corporativa de integridad y transparencia sólida ha sido siempre una prioridad para EDPR, por lo que ha estructurado la supervisión y su control de calidad a partir de una base normativa de conducta y mediante la adopción de valores y principios éticos, ambos consolidados como elementos esenciales de su modelo de negocio. Con el fin de liderar y gestionar las medidas e iniciativas necesarias requeridas para la implementación de su funcionamiento, EDPR aprobó el nombramiento de un *Compliance Officer* en 2016.

En este contexto, el Consejo de Administración de EDPR aprobó el Modelo de Prevención de Riesgo Legal y Criminal (Modelo de Cumplimiento) en diciembre de 2017, con el objetivo de promover, establecer, desarrollar y mantener una cultura ética de los negocios. El Modelo de Cumplimiento se actualiza constantemente según los estándares nacionales e internacionales más exigentes. Este modelo incluye el Canal de Cumplimiento, una herramienta para comunicar cualquier acto que pueda suponer una ofensa criminal o una irregularidad. En 2019 no se presentó ninguna reclamación a través del Canal de *Compliance*.

En junio de 2019, se creó el Área de *Compliance* para proporcionar asistencia al *Compliance Officer*. Las principales responsabilidades de esta área es promover una cultura de prevención a partir del principio de «rechazo absoluto» hacia la perpetración de actos ilegales y situaciones fraudulentas, lo que garantiza la difusión de los principios del Modelo de Cumplimiento y gestiona los casos de reclamaciones de empleados o colaboradores.

Entre las actividades desarrolladas durante 2019 por el Área de *Compliance* destacan: 1) La revisión y actualización del Modelo de Cumplimiento español como resultado de la modificación del Código Penal de España. Para su comprobación, se contrató a un consultor externo encargado de evaluar el riesgo criminal y comprobar los controles asociados, a fin de garantizar que el Modelo de Cumplimiento español reflejara los cambios organizativos y jurídicos más recientes. 2) El desarrollo de cursos de formación de cumplimiento online para los empleados de EDPR en España.

Los principales objetivos de los cursos consistieron en presentar a los empleados las bases del Cumplimiento, destacar la importancia del mismo para EDPR e identificar los principales riesgos criminales ante los que potencialmente podría EDPR verse expuesta en el desarrollo de sus actividades. A fecha de 31 de diciembre de 2019, 363 empleados habían concluido los cursos de Cumplimiento, lo que representa el 73% de todo el personal de España.

# 02


**02 ENFOQUE ESTRATÉGICO**

**ENTORNO EMPRESARIAL** **42**

LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO INSTRUMENTO PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO DE MANERA COMPETITIVA 42

LA EVOLUCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN TODO EL MUNDO EN 2019 44

INSTRUMENTOS DE APOYO A LAS RENOVABLES 45

ASPECTOS REGULATORIOS MÁS DESTACADOS 46

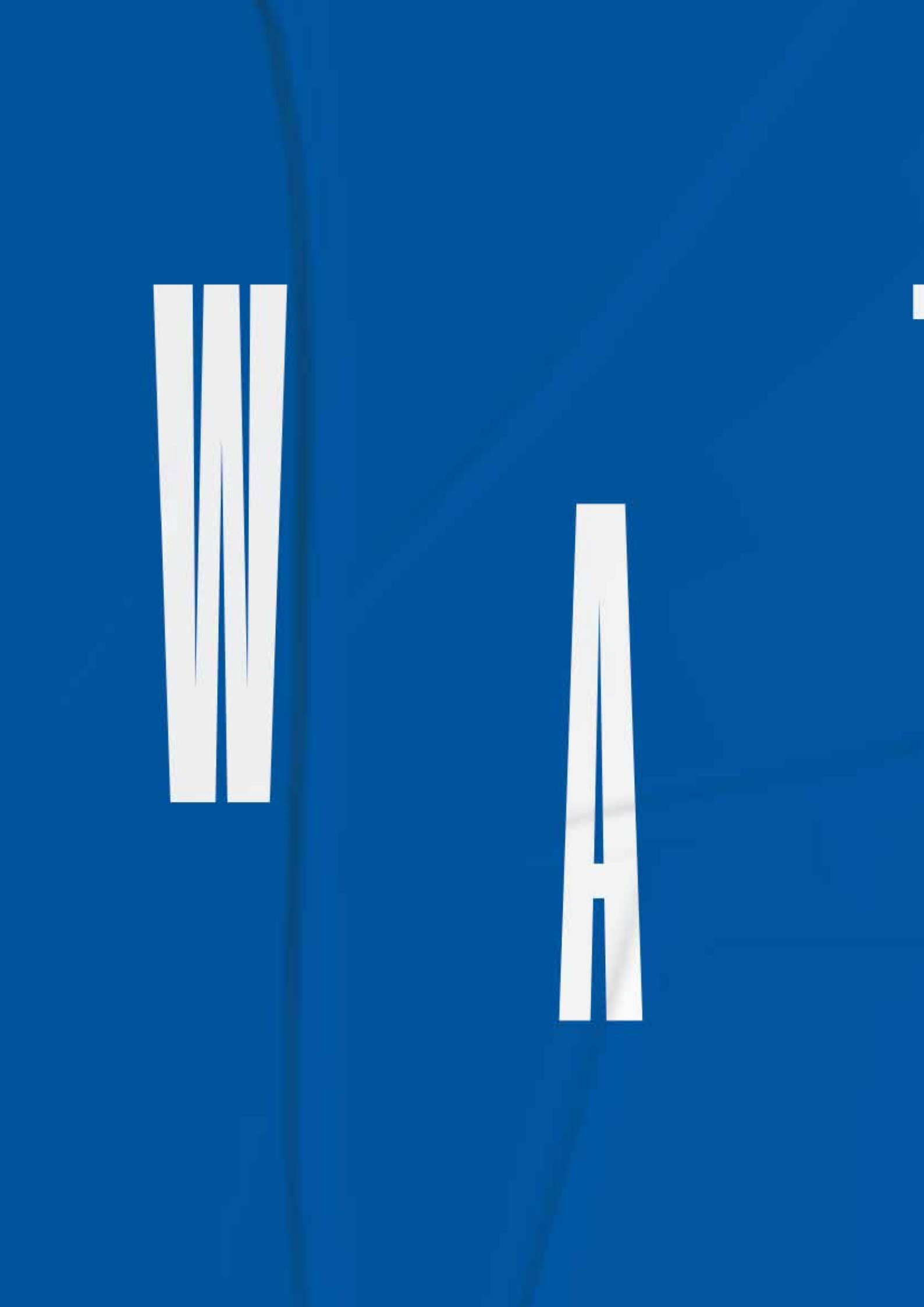
**ESTRATEGIA** **52**

CRECIMIENTO SELECTIVO 53

MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN 54

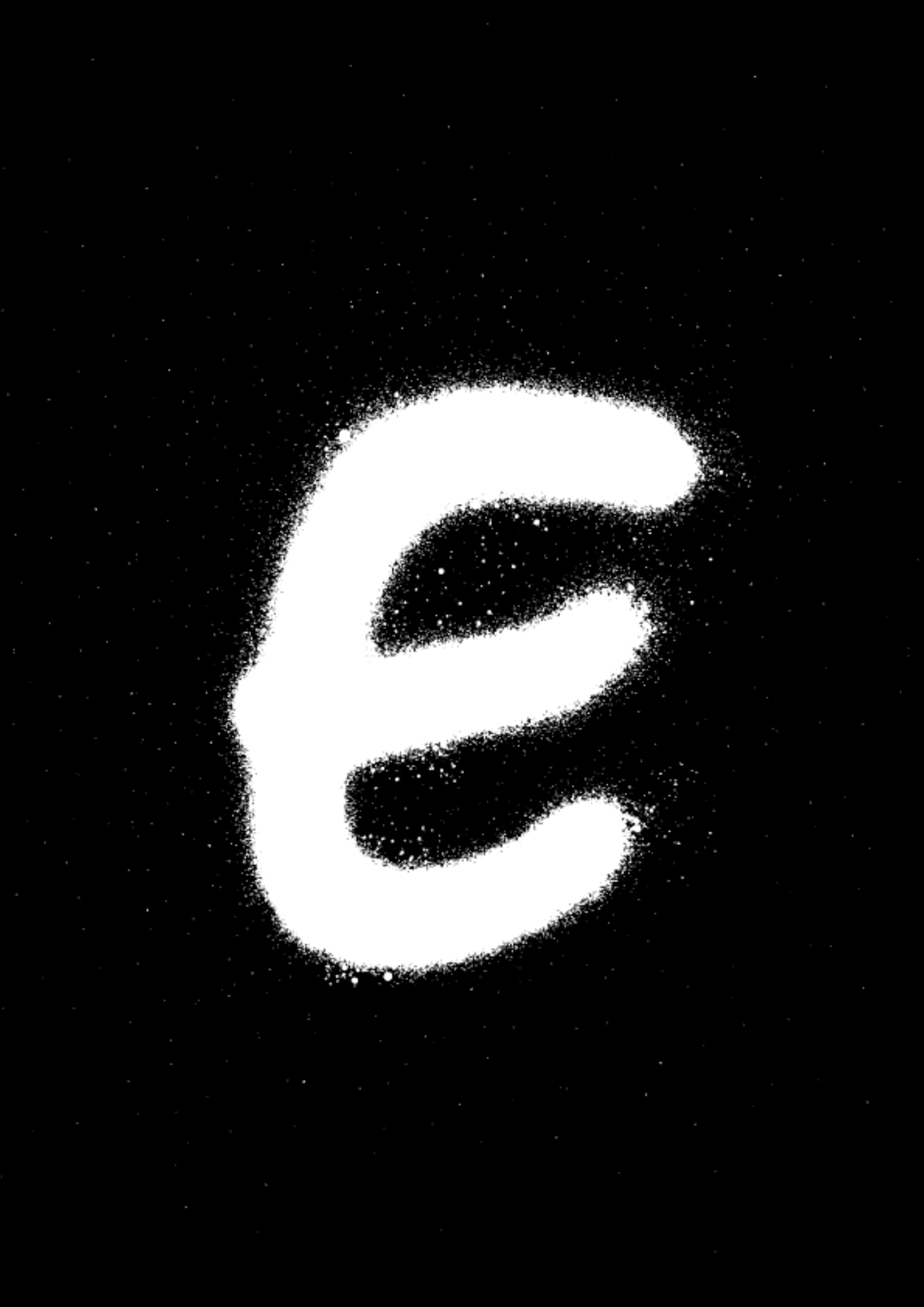
EXCELENCIA OPERATIVA 55

**GESTIÓN DE RIESGO** **56**


W
A

WATER
ENERGY





# 02

# ENFOQUE ESTRATÉGICO

## 2.1. ENTORNO EMPRESARIAL

### 2.1.1 LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO INSTRUMENTO PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO DE MANERA COMPETITIVA

#### 2.1.1.1 LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS COMPROMISOS CLIMÁTICOS

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM)[1], el año 2019 pone fin a una década de temperaturas excepcionalmente elevadas, retroceso de los hielos, niveles del mar sin precedentes, acidificación de los océanos, todo ello en gran medida explicado por el aumento de gases de efecto invernadero de origen antropogénico. Las temperaturas medias durante el período 2010-2019 han sido, con casi total seguridad, las más altas de la historia. A su vez, el año 2019 aparece como el segundo más cálido desde que tenemos registros, de acuerdo con la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional (NOAA, por sus siglas en inglés) y la NASA. De hecho, la temperatura media en 2019[2] fue 1,1 ° C superior respecto a la de los niveles preindustriales.

En diciembre de 2015, la práctica totalidad de los miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) firmaron el llamado «Acuerdo de París» cuyo fin es el de limitar el calentamiento global «muy por debajo de los 2 °C» e, idealmente, a 1,5 ° C a finales de este siglo. Sin embargo, no estamos cerca de conseguir el objetivo. Es más: desde el Acuerdo de París, las emisiones globales han aumentado un 4%[3]. Por eso, de acuerdo al informe sobre la Brecha de Emisiones publicado en 2019 por la UNEP (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), se espera que, en ausencia de políticas más exigentes sobre cambio climático, las temperaturas medias aumenten 3,2°C a finales de este siglo, poniendo en relieve la brecha entre

**COP 25: principales resultados de negociaciones climáticas de la ONU en Madrid**

Las negociaciones climáticas de Naciones Unidas del 2019, conocidas como "COP 25", tuvieron lugar entre el 2 y el 15 de diciembre en Madrid (aunque bajo presidencia chilena). A pesar una cierta decepción sobre el avance de las negociaciones (en particular por el aplazamiento de la aprobación de unas reglas que rijan el mercado de $CO_2$), ciertos progresos fueron anunciados durante la cumbre. La Unión Europea, por ejemplo, se comprometió a conseguir la neutralidad climática en 2050, y 73 naciones anunciaron que presentarían unos compromisos climáticos NDC5 más ambiciosos. Además 14 regiones, 398 ciudades, 786 empresas y 16 inversores que se comprometieron a reducir a cero sus emisiones netas en 2050.

[1] DECLARACIÓN PROVISIONAL SOBRE EL ESTADO DEL CLIMA MUNDIAL, PUBLICADO EN DICIEMBRE DE 2019
[2] DESDE ENERO HASTA OCTUBRE DE 2019. FUENTE: OMM
[3] DE ACUERDO CON EL PROYECTO GLOBAL DE CARBÓN

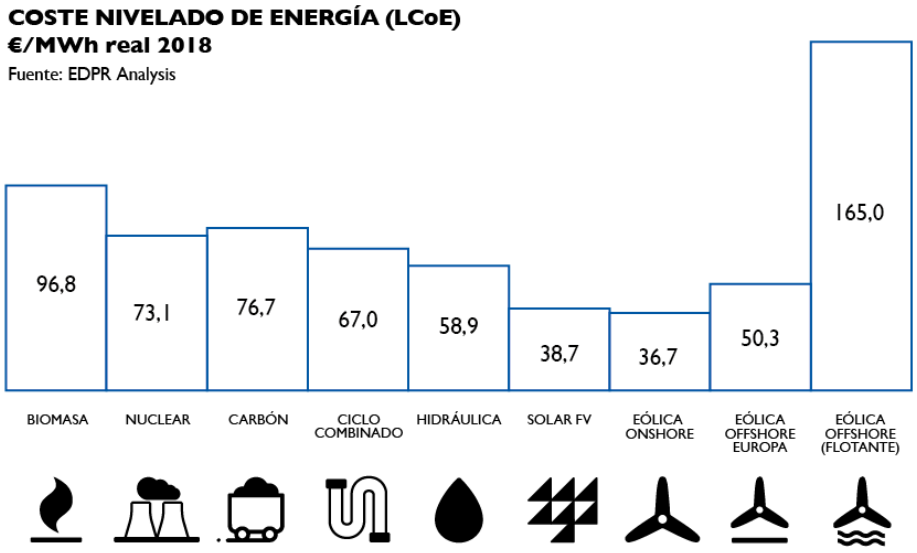
los objetivos de París, y la ambición actual de los Estados. Según el informe, deberíamos reducir las emisiones en un 7,6% anualmente durante esta década para no perder la oportunidad de cumplir el objetivo de los 2 °C. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático[1] (IPCC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas también destacó la urgencia del reto en un informe de referencia[2] publicado en 2018, en el que alertaba sobre los peligros para las personas y los ecosistemas de superar el umbral de los 1,5°C, que podría alcanzarse en una fecha tan cercana como es 2030.

Se espera que el año 2020 sea crucial para el clima. En el marco del Acuerdo de París los firmantes se comprometieron a elaborar Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional[3] (NDC, por sus siglas en inglés) para reducir sus emisiones, y a revisar estos objetivos cada 5 años (a partir del 2020), reflejando "la mayor ambición posible". Si bien los primeros NDC presentados en 2015 tras el Acuerdo de París resultaron ser insuficientes de cara a la consecución del objetivo global, la revisión de 2020 será crucial para hacer frente a la amenaza climática, descarbonizar nuestras economías y perseverar en el cumplimiento de varios objetivos de desarrollo sostenible[4].

## 2.1.1.2 APOSTANDO POR LA ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR: ES EL MOMENTO DE PASAR A LA ACCIÓN.

La ciencia del clima nos advierte constantemente que contamos con un muy breve plazo para evitar las peores consecuencias del calentamiento global. Según alertaba el estudio mencionado anteriormente, necesitamos reducir las emisiones en 7,6% cada año entre 2020 y 2030, para no perder la oportunidad de tomar la senda del objetivo de los 1,5 °C. El Informe sobre la brecha de emisiones[5] destaca el importante papel que la energía (principalmente la energía eléctrica) desempeñará en el necesario proceso de descarbonización. Aunque el informe detalla diferentes alternativas para reducir las emisiones, pone de relieve la opción de descarbonización "más sencilla" que se basaría en tres pilares: i) una gran expansión de generación eléctrica de origen renovable, ii) redes eléctricas flexibles e inteligentes y iii) un decisivo avance en la electrificación de la economía (principalmente en el sector industrial, del trasporte y de la edificación).

Se espera que la eólica y la energía solar fotovoltaica sean piezas fundamentales de la transición energética. Estas tecnologías, además de ser maduras y asequibles, son cada vez más competitivas (no solo sus costes han disminuido en los últimos años, sino que siguen cayendo). En la mayoría de los países, las energías renovables son ya la alternativa más barata a la hora de realizar nuevas inversiones de generación. De hecho, según Bloomberg New Energy Finance (BNEF), aproximadamente dos tercios de la población mundial vive en países en donde la eólica o la energía solar fotovoltaica son las tecnologías más competitivas. Por lo tanto, aunque la eólica y la solar únicamente representen en la actualidad el 8,5% de la generación mundial, se espera que alcancen el 48% en 2050, según las estimaciones de BNEF.




[1] PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE ES EL CUERPO DE LA ONU PARA LA EVALUACIÓN DE LA CIENCIA RELACIONADA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO
[2] INFORME ESPECIAL: CALENTAMIENTO GLOBAL DE 1,5 °C, PUBLICADO EN OCTUBRE DE 2018.
[3] LAS NDC SON PROMESAS HECHAS POR LOS PAÍSES EN EL ACUERDO DE PARÍS PARA CONTRIBUIR A CONSEGUIR LA TEMPERATURA QUE SE HA FIJADO COMO OBJETIVO A LARGO PLAZO.
[4] ENTRE OTROS: ENERGÍA LIMPIA Y ASEQUIBLE, ACCIONES CLIMÁTICAS, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, ELIMINACIÓN DE LA POBREZA Y BUENA SALUD Y BIENESTAR.
[5] PUBLICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA).

## 2.1.2 LA EVOLUCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN TODO EL MUNDO EN 2019

**El Pacto Verde Europeo (European Green Deal): una nueva oportunidad para la eólica y la energía solar fotovoltaica**

La Comisión Europea presentó el 11 de diciembre de 2019 su «Pacto Verde Europeo», un ambicioso plan para alcanzar la neutralidad climática en 2050 y reducir las emisiones hasta un 55% para el año 2030 (un avance notable respecto al objetivo anterior fijado en 40%). Estos objetivos serán recogidos por una ley climática prevista para marzo del año 2020.

El Pacto Verde Europeo se constituye como un plan integral que abarca diferentes sectores (transporte, energía, agricultura, edificación, textil y construcción, entre otros). También contempla la posibilidad de introducir una tasa carbón, (que podría implementarse ya en 2021) para gravar aquellos productos que no cumplan las normas internacionales sobre emisiones, con el fin de evitar la competencia desleal de terceros países. Según Goldman Sachs, las empresas de servicios públicos podrían absorber casi la mitad de las inversiones del Pacto Verde Europeo, lo cual les permitiría un crecimiento sin precedentes y propiciaría una mayor estabilidad regulatoria.

El Pacto Verde Europeo, y la consecución de sus objetivos, implica una apuesta decidida por las energías renovables. En concreto, el plan requiere que el sector energético se base, en gran medida, en fuentes renovables. De acuerdo con los objetivos, alrededor del 60-65% de la generación eléctrica en 2030 podría ser libre de $CO_2$ (en la actualidad, sólo lo es el 35%).

La energía eólica y solar fotovoltaica, al ser las tecnologías más maduras y competitivas, se presentan como las que tienen un mayor potencial para desempeñar un papel fundamental, y Goldman Sachs prevé que podrían representar el 29% y el 12% del mix energético en 2030 (versus el 12% y el 4% actual). De acuerdo con estimaciones de Bernstein, el objetivo del 50-55% de reducción de emisiones en 2030 podría incrementar la capacidad eólica y la energía solar fotovoltaica entre 65 y 211 GW adicionales durante la próxima década[1].

### ENERGÍA EÓLICA

A falta de datos definitivos, se espera que el crecimiento de la eólica mundial sea excepcional en 2019[2], ya que los analistas pronostican entre 58 y 71 GW[3] de nueva capacidad, que compara con los 51,3 GW de 2018. Estas cifras, de confirmarse, harían de 2019 el mejor año de la historia. El incremento de las instalaciones totales se explica principalmente por un año especialmente positivo en China, Estados Unidos y en Europa, además de un avance excepcional en el sector de la energía eólica marina.

China sigue siendo el líder eólico indiscutible, después de conectar 26 GW de nueva capacidad, según los datos del Consejo de Electricidad de China, superando el umbral de los 200 GW de capacidad instalada.

En Estados Unidos se superó la cifra de los 100 GW operativos, suficientes para abastecer de energía a 32 millones de hogares, de acuerdo con los datos ofrecidos por la AWEA[4]. A pesar de que el recuento de MW no sea aún definitivo[2], se espera que el 2019 se convierta en el segundo mejor año en la historia de este país, con 10-11 GW de nueva capacidad eólica (frente a 7,6 GW en 2018).

Europa añadió 4,9 GW de nueva capacidad de energía eólica en el primer semestre de 2019, según los datos comunicados por Wind Europe. Estos datos son especialmente alentadores teniendo en cuenta que las instalaciones eólicas son típicamente más altas en el segundo semestre, debido principalmente a la mayor actividad en los meses de verano, lo que sugiere que las adiciones totales del 2019 podrían superar el umbral de los 10 GW. A pesar de una visible ralentización de la actividad en Alemania, se espera que otros países como Reino Unido, España, Noruega o Suecia arrojen resultados excepcionales. Por ejemplo, los últimos datos[5] de Red Eléctrica de España revelan que durante los primeros 11 meses de 2019 se habían conectado 1634 MW eólicos (frente a los 392 MW de 2018 o 96 MW de 2017).

2019 también fue un año récord para la energía eólica marina, ya que se estima que aproximadamente se conectaron 7,7 GW[6] de nueva capacidad, superando el récord anterior (4,7 GW) alcanzado en 2017. Sin embargo, el crecimiento estuvo muy concentrado en tres países: China (alrededor de 2,6 GW), Reino Unido (alrededor de 2,3 GW) y Alemania (en torno a 1,6 GW).

[1] EN FUNCIÓN DE LAS GANANCIAS DE EFICIENCIA MODELADAS Y EL REPARTO DE LA CARGA ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA.
[2] EN EL MOMENTO DE LA PREPARACIÓN DE ESTE INFORME, TODAVÍA NO HAN SALIDO LOS DATOS DEL CONSEJO MUNDIAL DE ENERGÍA EÓLICA (GWEC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ENERGÍA EÓLICA (AWEA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) O DE WINDEUROPE.
[3] LOS EXPERTOS CONSULTADOS INCLUYEN: GWEC, IHS MARKIT, BLOOMBERG NEW ENERGY FINANCE, AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA Y WOOD MACKENZIE
[4] *«US WIND INDUSTRY THIRD QUARTER 2019 MARKET REPORT* (INFORME DE MERCADO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019 SOBRE LA INDUSTRIA EÓLICA DE EE. UU.)», PUBLICADO POR LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ENERGÍA EÓLICA (AWEA)
[5] NOVIEMBRE DEL 2019
[6] DE ACUERDO CON BLOOMBERG NEW ENERGY FINANCE

### ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Con gran probabilidad, 2019 también podría ser un año récord para la energía solar fotovoltaica. Según los analistas consultados[1], se podrían haber añadido entre 98 y 124 GW de nueva capacidad, un rango notablemente superior al resultado de 2018[2] (97 GW).

China sigue siendo el principal mercado para esta tecnología a pesar de una notable desaceleración en 2019, año en los que se podría haber instalado en torno a 20-28 GW, notablemente por debajo de los 44 GW instalados en 2018. Sin embargo, se espera que otros países de la región confirmen las altas expectativas de los expertos, principalmente India (alrededor de 9-10 GW), Vietnam (alrededor de 5 GW) o Australia (alrededor de 4-4,5 GW).

Se espera que Estados Unidos también alcance su récord de nuevas instalaciones, gracias a los 13 GW que prevé la Asociación de Industrias de Energía Solar (SEIA). California es estado con mayor capacidad solar, con 26 GW instalados, seguido de Carolina del Norte (5,6 GW), Arizona (3,9 GW), Texas y Florida (ambos Estados con 3,4 GW) de acuerdo con las estimaciones más actualizadas de la SEIA.

En América Latina, México sería el mercado más relevante, en donde se podrían haber añadido en torno a 2,6 y 3,3 GW según los analistas consultados, seguido de Brasil con adiciones estimadas entre 1,3 y 2,6 GW.

En Europa, 2019 también fue el mejor año de la historia para esta tecnología. De acuerdo con los datos proporcionados por Solar Europe, 16,7 GW de energía solar fotovoltaica fueron conectados durante el año, un aumento del 104% respecto a los 8,2 GW instalado en 2018. España fue el mercado más dinámico, con 4,7 GW instalados, seguido de Alemania (4 GW), los Países Bajos (2,5 GW), Francia (1,1 GW) y Polonia, que casi cuadruplicó su capacidad instalada y alcanzó los 784 MW.

## 2.1.3 INSTRUMENTOS DE APOYO A LAS RENOVABLES

Existe una amplia diversidad de sistemas de apoyo a las renovables, siendo los más frecuentes:

- SISTEMAS DE TARIFAS REGULADAS (FIT, por sus siglas en inglés): son los sistema más comunes y que destacan por su simplicidad y la visibilidad que ofrecen a los inversores. Bajo este esquema, los generadores reciben un pago preestablecido por cada unidad de energía generada (independientemente del precio de mercado) o bien, un pago adicional al precio obtenido en el mercado (por ejemplo, los llamados Contratos por Diferencias).

- SISTEMAS DE CUOTAS: bajo este sistema los generadores renovables reciben, además del precio de mercado, unos certificados (los llamados «certificados verdes»), que pueden vender los distribuidores obligados a cumplir una cuota renovable, y que suponen un ingreso adicional para el generador.

- CONCURSOS Y SUBASTAS: son instrumentos cada vez más habituales y que, aunque no sean un sistema retributivo per se, están diseñados para conceder otros mecanismos de apoyo (por ejemplo, una tarifa regulada o un Contrato por Diferencias).

- OTROS**:** existen además numerosos sistemas complementarios para apoyar a las energías renovables, por ejemplo: subvenciones, préstamos a bajo tipo de interés o exenciones fiscales.

[1] LOS EXPERTOS CONSULTADOS INCLUYEN: IHS MARKIT, BLOOMBERG NEW ENERGY FINANCE, AGENCIA DE ENERGÍA INTERNACIONAL Y WOOD MACKENZIE
[2] SEGÚN IRENA

La siguiente tabla describe la normativa general actual en las regiones en las que EDPR está presente.

| PAÍS | DESCRIPCIÓN ABREVIADA |
|---|---|
| EE. UU. | • Se pueden acordar ventas mediante contratos de compraventa de electricidad (hasta un máximo de 20 años), coberturas o precios de mercado.<br>• Créditos a la energía renovable sujetos a la normativa de cada estado.<br>• Se pueden acordar ventas mediante contratos de compraventa de electricidad.<br>• Incentivo fiscal:<br>  • Créditos fiscales a la producción durante 10 años tras el inicio de la actividad comercial (25 USD/MWh en 2019)<br>  • Los parques eólicos cuya construcción comenzó en 2009 y 2010 pueden optar por subvenciones en efectivo del 30% en lugar de créditos fiscales a la producción. |
| CANADÁ | • Tarifa regulada (Ontario). Duración: 20 años.<br>• Acuerdo de soporte de energía renovable (Alberta). |
| MÉXICO | • Las subastas tecnológicamente neutrales (abiertas a todas las tecnologías) en las que los licitadores ofrecen un precio general por los tres productos (capacidad, generación de electricidad y certificados verdes)<br>• Proyecto de EDPR: contrato bilateral de suministro eléctrico en régimen de autoabastecimiento durante un periodo de 25 años |
| BRASIL | • Sistema de tarifas para instalaciones antiguas ("PROINFA")<br>• Desde 2008, PPAs a 20 años adjudicados en subastas.<br>• Se pueden acordar ventas mediante contratos de compraventa de electricidad |
| ESPAÑA | • La energía eólica se ajusta al precio del mercado y recibe una prima por MW para conseguir una rentabilidad objetivo definida por la normativa<br>• El RDL 17/2019 ha establecido la rentabilidad objetivo en 7,398% para parques eólicos previos a 2013 y 7,09% para nuevas instalaciones hasta 2031<br>• El cálculo de las primas se basa en activos estándares (factor de carga, producción y costes)<br>• Desde 2016, todos los activos nuevos se retribuyen mediante primas adjudicadas a través de subastas |
| PORTUGAL | • Los parques eólicos encargados antes de 2006 pueden optar a una tarifa regulada cuyo valor se correlaciona con la producción y se indexa con CPI. La duración inicial era 15 años (o hasta 2020) o 33 GWh/MW, pero se incrementó 7 años (extensión de la tarifa) con un programa de cap y floor a cambio de pagos anuales entre 2013 y 2020<br>• Los parques eólicos que pertenezcan del nuevo régimen (inicio de la actividad comercial después de 2006) pueden optar a una tarifa regulada durante 20 años o 44 GWh/MW. El valor de la tarifa también de indexa con CPI<br>• Los proyectos de energía solar fotovoltaica adjudicados en la última subasta (julio 2019) pueden optar a una tarifa fija durante 15 años. Los proyectos asumirán el coste de desvíos |
| BÉLGICA | • Sistema de precio de mercado más certificados verdes. El precio mínimo por certificado verde es de 65 €/GC<br>• Posibilidad de negociar contratos de compraventa de electricidad a largo plazo |

| PAÍS | DESCRIPCIÓN ABREVIADA |
|---|---|
| FRANCIA | • La mayoría de los parques eólicos existentes reciben una tarifa regulada durante 15 años<br>  • Primeros 10 años: 82 €/MWh. Años 11-15: dependiendo del factor de carga, se reciben 82 €/MWh para la primeras 2400 horas, que descienden hasta 28 €/MWh a las 3600 horas, estos valores están indexados<br>• Los parques eólicos que formen parte del programa CR 2016 reciben un contrato por diferencias a 15 años con un precio similar a la tarifa regulada existente más una prima de gestión<br>• Subastas (contrato por diferencias a 20 años) |
| POLONIA | • El precio de la electricidad se puede establecer mediante contratos bilaterales<br>• Los parques eólicos previos a 2018 pueden optar a un programa de certificados verdes. La energía eólica recibe un certificado verde por MWh durante 15 años, que se puede negociar en el mercado. Los comercializadores de electricidad deben abonar una penalización si no cumplen la obligación de certificados verdes<br>• Los parques eólicos adjudicados en 2018 y 2019 pueden optar a un contrato por diferencias con una titularidad de 15 años |
| RUMANÍA | • Los activos eólicos (instalados hasta 2013) reciben dos certificados verdes por MWh hasta 2017 y un certificado verde por MWh después de 2017 hasta completar los 15 años. Uno de los dos certificados verdes obtenidos hasta marzo de 2017 se puede vender solamente desde enero de 2018 hasta diciembre de 2025. Los activos solares reciben seis certificados verdes por MWh durante 15 años. Dos de los seis certificados verdes obtenidos hasta diciembre de 2020 se puede vender solamente entre enero de 2021 y diciembre de 2030. Los certificados verdes se pueden negociar en el mercado mediante un sistema de cap y floor (cap 35 € / floor 29,4 €).<br>• Los activos eólicos (instalados en 2013) reciben 1,5 certificados verdes por MWh hasta 2017 y, después, 0,75 certificados verdes por MWh hasta completar los 15 años.<br>• Los certificados verdes emitidos desde abril de 2017 y los certificados verdes pospuestos para negociación a partir de julio de 2013 seguirán siendo válidos y se podrán negociar hasta marzo de 2032. |
| ITALIA | • Los parques eólicos que entraron en funcionamiento antes de finales de 2012 están sujetos a un programa de tarifas reguladas y primas aplicable durante los primeros 15 años de operación.<br>• Los parques eólicos encargados a partir de 2013 y adjudicados en subastas competitivas hasta 2017 pueden optar a un programa de contratos por diferencias a 20 años |
| GRECIA | • Contratos por diferencias no indexados a 20 años, adjudicados por subasta |
| COLOMBIA | • Los parques eólicos colombianos han sido adjudicados contratos a largo plazo de 15 años mediante subasta. Los contratos se firman con diversos distribuidores colombianos<br>• Además, los parques eólicos colombianos consiguieron un contrato por cargo de confiabilidad, un pago mensual a cambio de tener parte de su capacidad disponible cuando el sistema está en riesgo de falta de suministro |
| OFFSHORE | • UK: contrato por diferencias a 15 años indexado por CPI y adjudicado por subasta a 57,5 GBP por MWh (basado en la tarifa de 2012)<br>• Francia: tarifa regulada indexada a 20 años |

## 2.1.4. ASPECTOS REGULATORIOS MÁS DESTACADOS

### EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA UE

#### LOS PLANES NACIONALES DE ENERGÍA Y CLIMA

Los Planes Nacionales de Energía y Clima (NECP, por sus siglas en inglés) son un instrumento clave de la Unión Europea para alcanzar los objetivos climáticos y energéticos en 2030. Tras la adopción del Reglamento sobre sobre la gobernanza de la Unión de la Energía en diciembre de 2018, se requirió a los Estados Miembros (EM) que desarrollaran planes nacionales de energía y clima para período 2021-2030. Estos planes deben estar alineados con los objetivos globales de la Unión Europea de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, de energías renovables, de eficiencia energética, sobre investigación e innovación, y de interconexiones eléctricas.

En primer lugar, se pidió a los Estados Miembros que presentasen un borrador de su NECP antes del 31 de diciembre de 2018. En junio de 2019, la Comisión Europea (CE) publicó una evaluación sobre el conjunto de los planes recibidos, acompañado de recomendaciones específicas para cada país. En esta etapa, la CE identificó una brecha entre los niveles de ambición de los NECP y los objetivos colectivos de la UE. En particular, la CE concluyó que los NECP iniciales eran insuficientes para conseguir el objetivo[1] de energía renovable del 32% y alentó a los países a fortalecer sus objetivos.

El plazo para enviar los NECP definitivos acabó el 31 de diciembre de 2019, aunque no todos los países cumplieron el calendario marcado. En el futuro, cada dos años (a partir de 2023), cada Estado Miembro tendrá que presentar un informe sobre sus progresos en la consecución de su NECP. En el año 2024, y posteriormente cada cinco años, la regulación de Gobernanza requiere que cada país revise su NECP para los siguientes diez años, teniendo en cuenta la evolución la evolución del mercado, así como la adopción de nuevos objetivos en el marco del Acuerdo de París, que prevé revisiones periódicas de sus objetivos[2].

## EUROPA Y AMÉRICA DEL SUR: EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA EN 2019

En este capítulo, se describen los cambios normativos más recientes y relevantes (si los hubiera) en los países europeos y Brasil donde EDPR lleva a cabo su actividad.



### España

El 22 de noviembre, se aprobó el Real Decreto-Ley 17/2019, que introducía una serie de medidas destinadas a garantizar un marco normativo y económico estable para fomentar el desarrollo de las energías renovables. El Real Decreto-Ley actualiza la rentabilidad «razonable» marcada para las renovables para el próximo período regulatorio (que comenzó el 1 de enero 2020), a un nivel de 7,39% para los activos anteriores al RDL de 9/2013 y el 7,09% para los posteriores. Además, el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) presentó en enero de 2020 un proyecto de ley para determinar el resto de parámetros de retribución para las instalaciones renovables.



### Portugal

Portugal celebró en julio de 2019 su primera subasta de energía solar fotovoltaica. La subasta otorgó derechos de conexión a red a 1,4 GW de proyectos solares. Esta subasta se enmarca en el objetivo alcanzar un 80% de electricidad de fuentes renovables en 2030, lo que exigiría, en relación a la tecnología solar, 9 GW[3] de capacidad instalada. EDPR se vio adjudicada un contrato a 15 años para un proyecto solar de 142 MW.



### Francia

La Ley de Energía y Clima, que establece el marco y los objetivos de la política climática francesa para los próximos 30 años, fue formalmente promulgada del 8 de noviembre de 2019. La aprobación de esta ley constituye un paso importante hacia su objetivo de neutralidad climática en 2050. Para ello, la ley prevé la reducción del consumo de combustibles fósiles en un 40% en 2030 y el cierre de sus centrales de carbón en 2022. Respecto la energía eólica, la ley redefine la autoridad responsable para autorizar proyectos eólicos terrestres, a la vez que incrementa el objetivo de energía eólica marina, previendo subastas de 1 GW hasta 2024.

Debido a la gran cantidad de proyectos que potencialmente querían acogerse al "Régimen CR 2016" (el llamado «Complemento de remuneración» que otorga contratos por diferencia «CfD» a 15 años, con un nivel retributivo cercano al de las anteriores tarifas reguladas), el Ministerio de Transición Ecológica (*Ministère de Transición écologique et solidaire*) decidió cerrar el esquema en diciembre de 2019 para nuevos proyectos. Con anterioridad, 1.800 MW de proyectos pudieron beneficiarse de este sistema.



### Italia

El Ministerio de Desarrollo Económico firmó en julio de 2019 un decreto de aplicación de un nuevo sistema de subastas que se celebrarán entre 2019 y 2021, y que podrían asignar 5,5 GW de energía eólica y solar fotovoltaica. El Decreto fue publicado en el Boletín Oficial N° 186 del 9 de agosto de 2019.

La primera subasta se celebró el 30 de septiembre del 2019 por un total de 500 MW de capacidad renovable. Los participantes de la subasta tuvieron que pujar un descuento sobre una tarifa de referencia, fijada en 70 €/MWh para la energía solar fotovoltaica y la eólica.

[1] LOS BORRADORES DE LOS NECP SOLO ALCANZARÍAN UNA CUOTA DE ENERGÍAS RENOVABLES ENTRE EL 30,4% Y EL 31,9% EN 2030, SEGÚN EL COMUNICADO DE LA CE PRESENTADO EL 18 DE JUNIO DEL 2019.
[2] COMO UN ELEMENTO CLAVE EN EL ACUERDO DE PARÍS, LOS PAÍSES DEBEN REVISAR SU NDC CADA 5 AÑOS Y AUMENTAR SU NIVEL DE AMBICIÓN.
[3] DE ACUERDO CON LOS NECP DEFINITIVOS



**Bélgica**

El 4 de abril 2019, el Parlamento belga aprobó una ley que introduce un procedimiento de licitación de concesiones para parques eólicos marinos. Esta regulación establece un marco general para adjudicar concesiones de manera competitiva.

En julio, se aprobó un Real Decreto de desarrollo espacial marino para el período 2020-2026, donde se definen posibles ubicaciones para nuevas concesiones de proyectos eólicos marinos.



**Polonia**

El 25 de junio, el gobierno aprobó una serie de enmiendas a la Ley de Energías Renovables con el objetivo de celebrar subastas para nuevos proyectos renovables en 2019.

En diciembre de 2019, el regulador energético lanzó una subasta para nuevos proyectos eólicos y solares, que concedió contratos para 2,2 GW de nueva capacidad (casi todos los proyectos ganadores fueron eólicos). EDPR consiguió contratos por diferencia (Cfd) a 15 años para vender electricidad producida por 11 parques eólicos con una capacidad total de 307 MW.



**Grecia**

Grecia llevó a cabo tres subastas de energía renovables en 2019 (en los meses de abril, julio y diciembre). EDPR consiguió dos contratos por diferencia (CfD) para dos proyectos eólicos de 30 MW y 33 MW.



**Brasil**

El 6 de marzo de 2019 se publicaron las Portarias MME n° 151 y n° 152 que definían el calendario de subastas de energía en 2019 y 2020. Portaria 151 estableció las fechas para «nuevas subastas de energía» (*Leilões de energia nova*), mientras que la Portaria 152 lo haría para las subastas de activos ya operativos (*Leilões de energia existente*). El calendario prevé dos subastas anuales para nuevas instalaciones (a 4 y 6 años vista) y dos para los operativos (a 1 y 2 años vista), siguiendo la misma estructura para cada uno de los tres años.



**Reino Unido**

En junio de 2019, el objetivo de cero emisiones netas en 2050 fue aprobado por ley. Este objetivo requerirá que el Reino Unido reduzca todas las emisiones de gases de efecto invernadero a cero en 2050, remplazando el objetivo anterior (reducción de 80% de las emisiones respecto a los niveles de 1990). Para alcanzar el objetivo, la ley prevé diferentes medidas entre las que destacan: aumentar la proporción de electricidad proveniente de fuentes renovables (hasta el 57% de fuentes renovables no gestionables en 2050), aumentar la capacidad la energía solar fotovoltaica y eólica hasta 81 GW para el año 2050 (que compararía con los 29 GW actuales), y apoyar el desarrollo de nuevas instalaciones gracias a la concesión de contratos por diferencias, entre otras medidas.

Los resultados de la tercera subasta renovable se anunciaron el 20 de septiembre de 2019. Seis proyectos eólicos marinos con una capacidad total 5466 MW obtuvieron contratos por diferencias. En septiembre de 2019, el Reino Unido también comunicó una cuarta ronda de licitaciones, que se abrió en octubre de 2019, ofreciendo áreas capaces de acoger hasta 7 GW de energía eólica marina antes de 2030.



**Colombia**

Con anterioridad a 2019, Colombia no contaba con un marco regulatorio robusto de apoyo a las renovables (salvo para energía hídrica). Sin embargo, en 2019 el gobierno estableció un objetivo vinculante para los distribuidores de suministrar un 10% de su energía de fuentes renovables no convencionales a partir del 2022 (Resolución 40715).

En octubre de 2019, la Unidad de Planificación de Energética y Minería Nacional de Colombia celebró la primera subasta de energía renovable en el país, que otorgó contratos correspondientes a 1,3 GW de proyectos eólicos y solares. Ocho proyectos (5 eólicos y 3 proyectos de energía solar fotovoltaica) consiguieron un PPA de 15 años. EDPR logró la adjudicación de contratos para dos proyectos por una capacidad total de 502 MW.

## NORTEAMÉRICA: NORTEAMÉRICA SIGUE A LA CABEZA



### Estados Unidos

El marco estadounidense para el desarrollo de la energía eólica y solar siempre se ha basado en la descentralización al carecer de tarifas reguladas de ámbito nacional, lo que implica la combinación de tres catalizadores clave de los ingresos:

- **Créditos fiscales a la producción (PTC, por sus siglas en inglés):** incentivo a la eólica en EE.UU. que representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad generada (24$/MWh en 2018) durante los diez primeros años de vida útil de los activos.
- **Créditos fiscales a la inversión (ITC, por sus siglas en inglés):** son ayudas equivalentes al 30% de la inversión inicial y constituyen el principal incentivo para la energía solar.
- **Contratos de suministro a largo plazo (PPA, por sus siglas en inglés):** se trata de acuerdos bilaterales a largo plazo para la compraventa de electricidad en los que la planta renovable puede vender su producción a otra empresa a un precio fijo, habitualmente ajustado en función del parámetro de actualización que se acuerde.

Por otra parte, numerosos estados han aprobado leyes – principalmente, en forma "Renewable Porfolio Standards" (RPS) u objetivos de renovables, – que exigen a las eléctricas a suplir parte de su oferta con renovables, previendo sanciones en caso de incumplimiento. Típicamente, los estados han venido implementando sistemas de Certificados Verdes (REC, por sus siglas en inglés) como mecanismo de cumplimiento. Las empresas obligadas deben obtener RECs suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones que se les atribuyen en el marco de los RPS. Dichas empresas pueden decidir invertir directamente en activos renovables de generación (y generar un RECs por cada unidad de energía renovable producida) o, adquirir RECs producidos por otras empresas renovables mediante contratos bilaterales a largo plazo o en el mercado secundario. Por tanto, numerosas empresas conciben sistemas de subastas para conseguir PPAs a largo plazo con las empresas generadoras de energías renovables con los que adquirir energía renovable y RECs.

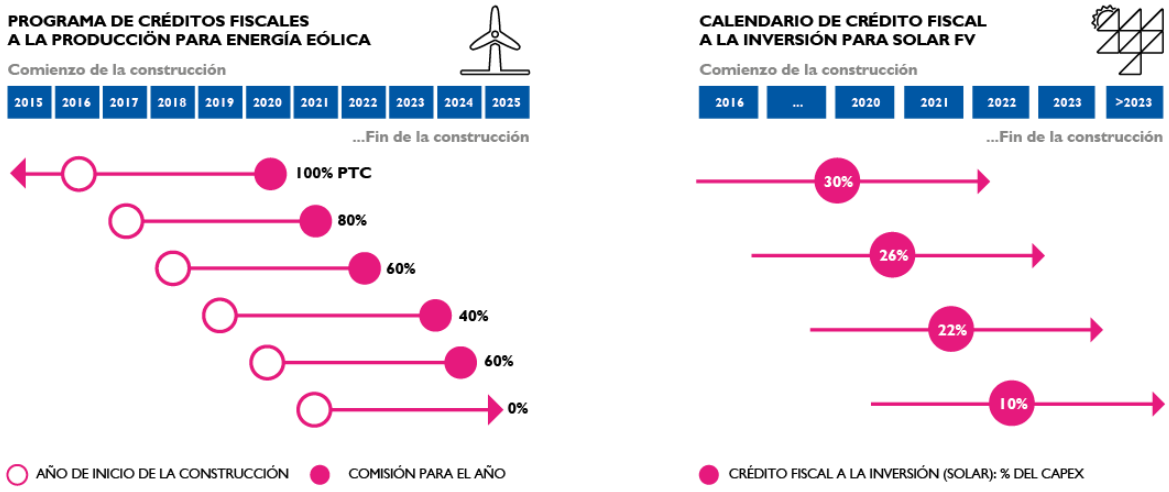
A continuación, se describen los avances más recientes y relevantes en materia regulatoria.

En diciembre de 2015, el Congreso de Estados Unidos aprobó la "Consolidated Appropiations Act, 2016", ley que prevé la prórroga de los *PTCs* para la energía eólica (con la posibilidad de aplicar, en su lugar, ITC del 30%) y la prórroga de los ITC para la energía solar. En este marco, el Congreso también introdujo la retirada progresiva de dichos créditos. Los proyectos eólicos que comiencen a construirse a partir de 2020 no podrán acogerse a PTC o ITC y los proyectos solares que entren en funcionamiento a partir de 2023 únicamente podrán disfrutar de ITC del 10%. En mayo de 2016, la administración tributaria estadounidense (IRS, por sus siglas en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento y para poder acogerse a PTC. Como resultado de ello, solo los proyectos cuya construcción comience antes de finales de 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre de 2023 podrán percibir dichos créditos. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan PTC cuando se invierta un 5% del capital del proyecto en dólares como *safe harbors* en un determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor invierte un 5% de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse al 100% de los PTC siempre que su construcción finalice antes de finales de 2020.

El 22 de junio de 2018, el IRS publicó la notificación 2018-59, que recoge directrices para la identificación del inicio de la construcción en proyectos solares, de cara a la adjudicación de ITC, y especifica que los proyectos deben entrar en funcionamiento antes de 2024 para poder percibir ITC por encima del 10%. El porcentaje de ITC para proyectos solares se calcula en función del año en que se inicie la construcción del proyecto – siempre y cuando entre en funcionamiento antes del 1 de enero de 2024 – en la siguiente proporción: (i) antes del 1 de enero de 2020, 30%; (ii) en 2020, 26%; (iii) en 2021, 22%, y (iv) después de 2021 (independientemente del año en que entre en funcionamiento), 10%. De forma similar a lo establecido en las directrices del IRS en relación con los PTC para la energía eólica, el inicio de la construcción se establece a partir de (i) la realización de trabajo físico significativo o (ii) del pago de un 5% de la base imponible final del proyecto. Por tanto, si un promotor invierte como *safe harbors* un 5% de determinado proyecto en 2019, este podrá acogerse al 30% de los ITC siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024. Del mismo modo, si un promotor invierte como *safe harbors* un 5% de determinado proyecto en 2021, este podrá acogerse al 22% de los ITC siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024.

El 20 de diciembre 2019, el Presidente firmó la *Taxpayer Certainty and Disaster Tax Relief Act* (Ley de desgravación fiscal de seguridad del contribuyente y frente a desastres) de 2019. La Ley modifica el calendario de fases previstas para los créditos fiscales para proyectos de energía eólica *onshore*. Bajo la ley anterior, los *PTC* se reducirán gradualmente en un 40% para los proyectos de construcción a partir de 2019 y luego a 0% para los proyectos cuya construcción se inició en el 2020. La nueva ley mantiene en vigor la tasa del 40% de los *PTC* para proyectos del 2019, y luego aumenta los PTC a 60% para los proyectos que se empiecen a construir a partir del 2020. Los proyectos que se empiecen a construir en el 2021 y más adelante no recibirán *PTCs*. La ley no hizo ningún cambio a los ITC de energía solar. La ley tampoco incluyó la creación de nuevos créditos fiscales para la energía eólica *offshore* o de baterías, a pesar de la legislación propuesta anteriormente que pretendía hacerlo.

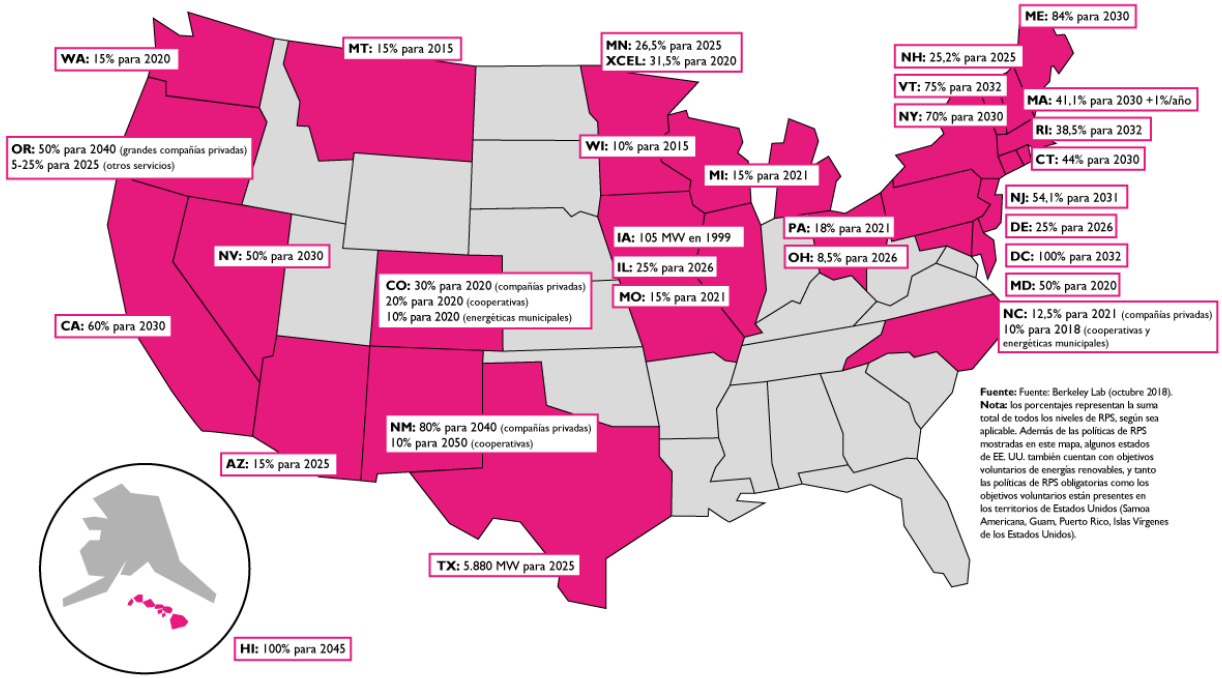
El siguiente gráfico recoge el calendario de retirada gradual:




En cuanto a las *RPS*, los estados han seguido mejorando sus objetivos en 2018 y 2019. Además, algunos estados han estipulado objetivos energéticos de «energía limpia» o «metas de energía libres de carbón», además de mantener en su lugar los objetivos de las *RPS*. Estos tipos de objetivos son diferentes de los objetivos estipulados en las *RPS*, que generalmente permiten una mayor variedad de recursos, como la energía nuclear, para cumplir los requisitos. Los cambios en las RPS y los objetivos de energía limpia en el 2019 incluyen: Maine aprobó una legislación para aumentar sus RPS al 80% en el 2030 y del 100% para el año 2050; Nuevo México aprobó una legislación que requiere que el 100% de su electricidad provenga de fuentes libres de carbón en el año 2045; Nevada aprobó una ley que requiere que el 50% de la electricidad provenga de energía renovable en 2030 y el 100% de la electricidad libre de carbón para el año 2050; y Washington aprobó una ley que requiere que el 100% sea energía limpia para el año 2045. En cambio, Ohio aprobó una ley que, entre otras disposiciones relacionadas con la energía, redujo sus RPS del 12,5% al 8,5%.

En el siguiente mapa, se recogen las obligaciones de las RPS como porcentaje del consumo minorista por estado. Algunos estados cuentan con objetivos independientes para diferentes tipos de servicios, como, por ejemplo, compañías energéticas privadas, cooperativas o empresas energéticas municipales. Otros estados como Iowa y Texas han fijado objetivos de capacidad instalada, en lugar de para un porcentaje de ventas.

## Mapa de las RPS por estado



Otro factor que podría afectar a la demanda de renovables es la legislación nacional o la formulación de normativa en materia de emisiones de carbón. En agosto de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció el Plan de Energía Limpia, orientado a reducir la contaminación de gases de efecto invernadero procedentes de centrales eléctricas existentes. En febrero de 2016, el Tribunal Supremo suspendió la aplicación de dicho plan, hasta la resolución del recurso presentado; en octubre de 2017, la Agencia de Protección Ambiental, liderada por Scott Pruitt, anunció que firmaría una proposición para derogar el Plan de Energía Limpia. El 21 de agosto de 2018, la Agencia de Protección Ambiental propuso sustituir el Plan de Energía Limpia por el plan de Energía Limpia Asequible (ACE, por sus siglas en inglés), orientado a establecer pautas en materia de emisión con el objetivo de que los estados desarrollen estrategias de gestión de los gases de efecto invernadero procedentes de las centrales de carbón ya existentes. Este plan otorga pleno criterio a los estados en el establecimiento de mejoras de rendimiento para las regulaciones de las emisiones específicas de cada unidad. No obstante, cabe la posibilidad de que se hayan sobrevalorado dichas mejoras de rendimiento, pues parecen estar sujetas a mejoras potenciales en plantas ineficientes que ya se han retirado; por ejemplo, en caso de que se hayan aplicado medidas BSER a la flota existente y, que, por tanto, no presente margen de mejora. El plan de Energía Limpia Asequible (ACE) fue emitido por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) el 19 de junio del 2019. Esta norma reemplazará el Plan de energía limpia de la administración anterior con la finalidad de apoyar la diversidad energética. Los defensores del medio ambiente y los procuradores generales estatales señalaron que presentarán demandas para bloquear la normativa del plan de Energía Limpia Asequible, que dicen que será significativamente menos eficaz que el Plan de Energía limpia de la era de Obama. A nivel estatal, algunos estados ya participan en programas orientados a reducir las emisiones de carbón. Por ejemplo, California forma parte de un mercado de derechos de emisión de carbón junto con Quebec y Ontario. Por otra parte, algunos estados de la costa este (Connecticut, Delaware, Maine, Maryland, Massachusetts, New Hampshire, Nueva York, Rhode Island y Vermont) forman parte de la Iniciativa Regional sobre Gases de Efecto Invernadero (RGGI, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es reducir las emisiones de carbón del sector eléctrico. Nueva Jersey se unió a la RGGI en 2019 mientras que los legisladores de Virginia discutían sobre las acciones para unirse también, mientras que el estado de Pennsylvania que produce muchas emisiones de carbón se ha comprometido a unirse en julio del 2020.

Tras los resultados de las elecciones legislativas del 2018, el 116º Congreso de los Estados Unidos se compuso por un Senado de mayoría republicana y una Cámara de Representantes de mayoría demócrata. En el Congreso previo, los republicanos lograron una mayoría tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Representantes de Nueva York y Massachusetts emitieron la legislación del Nuevo Acuerdo Verde (*Green New Deal*) a principios de febrero, considerada como una de las piezas más notables y más agresivas de la legislación climática debatidas en la fase nacional. Si bien la resolución incluye cláusulas para abordar la responsabilidad climática, no aborda el tema del coste o la forma de pago de las inversiones públicas que prevé. No se ha aprobado ninguna legislación significativa para el cambio climático por las cámaras durante este Congreso. El cambio climático ha sido un tema importante de discusión entre la Nominación Demócrata 2020 y en función de los resultados de las elecciones de 2020, el Congreso 117º podría aprobar legislaciones importantes para el cambio climático.

## PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El crecimiento en Estados Unidos viene motivado por diferentes factores, entre los que se encuentran, principalmente, el desmantelamiento previsto de la capacidad de la energía del carbón, el cumplimiento de las RPS en diferentes estados y la demanda de entidades comerciales e industriales.

| | | |
|---|---|---|
| **RPS** | **29 estados**<br>+DC | • Normas de cartera para las fuentes de energías renovables definidas a nivel estatal<br>• Las políticas RPS cubren el 56% del total de las ventas mayoristas de electricidad en EE.UU. |
| **CARBÓN Y NUCLEAR** | **>52 GW**<br>a retirar<br>hasta 2030 | • El carbón (19% de la flota): muchas unidades viejas y que cumplen con las regulaciones ambientales, independientemente de las emisiones de $CO_2$; ~ 44 GW propuso retiradas hasta 2030<br>• Nuclear: ~ 8 GW propuso retiradas hasta 2025 |
| **ENTIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES** | **>13,6 GW en PPA**<br>firmado en los EE.UU.<br>en 2019 | La demanda de energías renovables de las empresas RE100 representa 228 TWh a nivel mundial, a partir del 2018, frente a los 19 TWh en 2014 |



### Canadá

Históricamente, el suministro de energía renovable canadiense se determina por provincias, como un ejemplo, en Alberta, se impone un precio sobre las emisiones de carbón, se prevé que la generación de carbón se haya eliminado de la provincia en el año 2030, y hay un requisito en curso para que el 30% de la generación eléctrica provenga de fuentes de energía renovables para el año 2030.



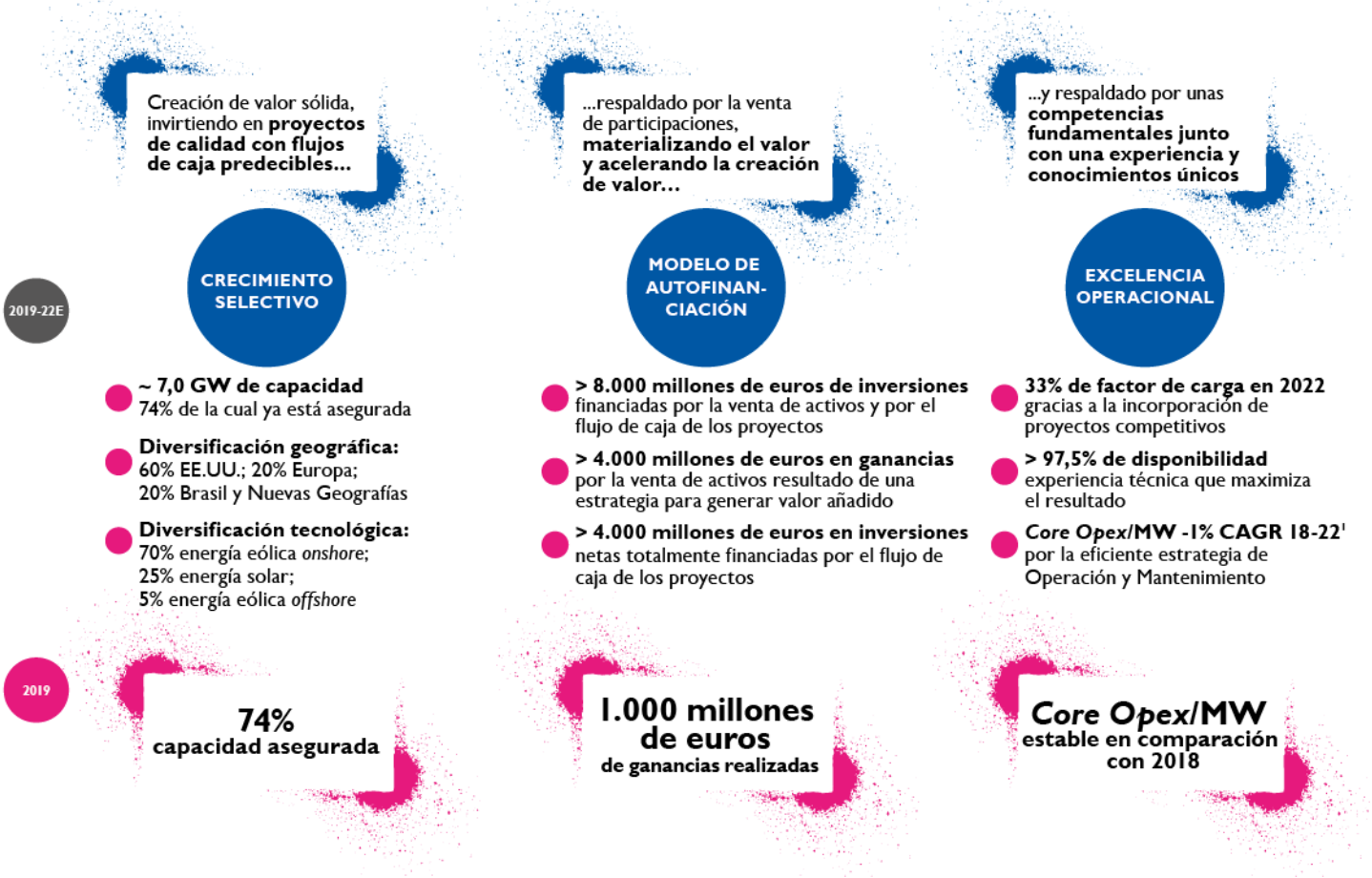
### México

México está llevando a cabo un proceso integral de reformulación de su sector energético, que comenzó con la reforma constitucional en 2013 y que culmina con su implementación a finales de 2018. El país ha organizado tres subastas para el suministro de energía a largo plazo a fin de promover la electricidad procedente de fuentes renovables. A pesar de que resulta difícil prever las repercusiones de los cambios introducidos por el presidente Obrador, parece prudente considerar que se producirá una mayor contratación y remuneración de suministro de energía eólica y solar.

## 2.2. ESTRATEGIA

### LA ESTRATEGIA DE EDPR SE BASA EN SUS TRES PILARES FUNDAMENTALES:

Desde su creación, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con futuros flujos de caja predecibles, y una ejecución impecable, avalada por competencias estratégicas que aportan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un prestigioso modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables.




El modelo de negocio de EDPR está orientado a cumplir con objetivos de crecimiento sólidos y predecibles a 2022, en mercados estratégicos que se están posicionando, para liderar un sector con una relevancia cada vez mayor a nivel mundial.




(1) DE LOS CUALES C. 50% PARA TENER EN CARTERA

## 2.2.1 CRECIMIENTO SELECTIVO

El crecimiento selectivo es el criterio fundamental para el proceso de selección de inversiones de EDPR, pues vela por que los proyectos una vez construidos, encajen perfectamente con el perfil de bajo riesgo de la empresa. Esto se consigue mediante PPAs a largo plazo, contratos a largo plazo adjudicados en marcos regulatorios estables o mediante un factor de carga superior a la media de la cartera de EDPR. Como se presentó en marzo de 2019, EDPR planea añadir c.7,0 GW para el período 2019-2022, de los cuales 5,2 GW ya están asegurados para ser instalados hasta el año 2022. EDPR diversificará el crecimiento tanto geográficamente con la entrada en nuevos mercados como tecnológicamente con la apuesta por la energía eólica *onshore*, *offshore* y solar.



**EL MERCADO DE MAYOR CRECIMIENTO PARA EDPR, IMPULSADO POR LOS PPAS GARANTIZADOS**

Norteamérica es el primer mercado de crecimiento de EDPR, con 6,3 GW de capacidad instalada que representan la mitad de la cartera total de EDPR. **EE. UU., Canadá y México representan el 60% de los 7,0 GW objetivo de capacidad a incrementar.**

**EDPR ha asegurado el 66% de este objetivo.** Más de 2,8 GW de proyectos en EE.UU., de los cuales, 2,1 GW están relacionados con proyectos eólicos *onshore*, 1,1 GW para 2020 y 0,4 GW para 2021; junto con 0,7 GW relacionados con proyectos solares, algunos con baterías, de los cuales 0,2 GW para 2021 y 0,4 GW para 2022.

En 2019, EDPR ha construido 0,6 GW de energía eólica *onshore* y 0,1 GW de energía solar en EE.UU.





**ENFOCADO EN EL BAJO RIESGO MARCO NORMATIVO**

El crecimiento de EDPR en Europa se apoya en oportunidades identificadas a corto plazo, con opciones a medio plazo de otros proyectos y con apetito por contratos de compra de electricidad.

En el periodo 2019-2022, EDPR planea añadir 1,4 GW en Europa, lo que representa el 20% de la capacidad total a añadir en este mismo periodo.

De estos 1,4 GW, EDPR tiene ya asegurados 0,8 GW en proyectos eólicos *onshore*, de los cuales 0,2 GW para 2020, 0,5 GW para 2021 y 42 MW para 2022, además de 0,1 GW en proyectos solares para 2022.

En 2019, EDPR ha construido 0,2 GW de energía eólica *onshore* en Europa.





**PROYECTOS CON PPA A LARGO**

Brasil representa un 10% de los 7,0 GW de capacidad total que se añadirán en el periodo 2019-2020.

EDPR ha participado de forma activa en las oportunidades brasileñas emergentes, específicamente en las subastas, dados los sólidos fundamentos básicos del país, que cuenta con un elevado crecimiento de la demanda de electricidad, potentes recursos renovables y disponibilidad de acuerdos de suministro de energía a largo plazo mediante un sistema de subastas.

**EDPR cuenta en la actualidad con más de 1 GW de proyectos de energía renovable en desarrollo**, de los cuales 0,2 GW son de energía solar que se espera que entre en funcionamiento en 2021, 0,4 GW de energía eólica para 2022 y 0,6 GW de energía eólica para 2023 y 2024, todos ellos con contratos garantizados a largo plazo.





**OPORTUNIDADES MUNDIALES BAJO RIESGO + ESTABILIDAD REGULATORIA**

EDPR va a ampliar su alcance en nuevos países, con un equipo de especialistas encargado de estudiar los mercados y de desarrollar la estrategia más adecuada para cada uno de ellos.

Los objetivos asignados a los nuevos países suponen el 10% de los objetivos de crecimiento de EDPR para el periodo comprendido entre 2019 y 2022. **En 2019, EDPR ha conseguido asegurar más el 87% de este objetivo** con la adición de Grecia y Colombia a su cartera.

EDPR ha participado en distintas subastas en Grecia que le han permitido **asegurar 120 MW** en función de un plan de remuneración basado en un contrato por diferencias a 20 años, que será asignado entre 2020 y 2022.

En el otro extremo del planeta, EDPR consiguió hacerse con **492 MW** (que entrarán en funcionamiento en 2022) en una subasta de capacidad **en Colombia**.





**INVIRTIENDO EN TECNOLOGÍA EÓLICA *OFFSHORE***

La energía eólica *offshore* se está convirtiendo en un componente esencial de la transición energética global y está a la cabeza del rápido crecimiento y la competitividad cada vez mayor del mercado.

En 2019, se anunció una iniciativa de **colaboración entre EDPR y ENGIE en una empresa conjunta** que aúna la experiencia en el sector y la capacidad de desarrollo de ambas empresas en proyectos de inversión de energía eólica a nivel global. EDPR y ENGIE combinarán sus activos de energía eólica *offshore* y su cartera de proyectos en desarrollo, empezando con una capacidad total de 1,5 GW en construcción y 4,0 GW en desarrollo, **con el objetivo de contar de 5 GW a 7 GW para 2025 con proyectos en funcionamiento o construcción y con entre 5 GW y 10 GW de proyectos de desarrollo avanzado.**

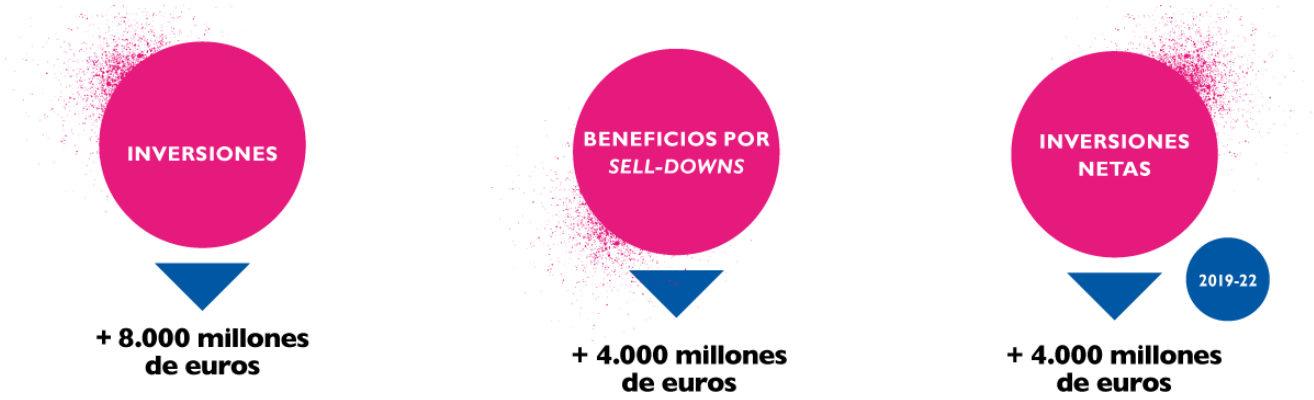
Se espera que esta empresa común entre en funcionamiento en 2020.



## 2.2.2 MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN

El modelo de autofinanciación de EDPR ha sido una parte fundamental de la estrategia de la empresa y su éxito ha sido esencial para financiar e impulsar el crecimiento.

El modelo de autofinanciación consiste en una combinación entre el flujo de caja acumulado de los activos en explotación y la estrategia de venta de participaciones de proyectos en operación o desarrollo, junto con las bonificaciones fiscales de Estados Unidos (*tax equity structures*) orientadas a financiar el crecimiento rentable del negocio. Este modelo permite a la empresa crear valor al tiempo que recicla capital.




### ESTRATEGIA *SELL-DOWN*

Las ganancias adquiridas a través de la estrategia de *Sell-down*, son una importante fuente de financiación para el modelo de crecimiento de EDPR. Esta estrategia permite a EDPR vender participaciones mayoritarias de proyectos en operación o en última fase de desarrollo, facilitando el reciclaje de capital con una materialización inmediata de los *cashflows*, creando valor mediante la reinversión de los beneficios en crecimiento rentable, al tiempo que se beneficia de otros ingresos, proporcionando servicios de operación y mantenimiento. Asimismo, la estrategia *Sell-down* proporciona visibilidad a la creación de valor en los estados financieros de la compañía, pues las plusvalías patrimoniales se registran en la cuenta de resultados.

En 2019, EDPR comunicó que realizó 1.300 millones de euros de ganancias por *Sell-down* de los más de 4.000 millones de euros como objetivo acumulados para 2022, lo que representa el 33% de dicho objetivo.



| | | |
|---|---|---|
| **Venta completa del activo** | **997 MW** 491 MW netos | Activos de **8** años de vida |
| **800 millones de euros** en ganancias | **1.600 millones de euros** valor empresarial | **226 millones de euros** por plusvalías |

**Transación finalizada en julio de 2019**



| | | |
|---|---|---|
| **Venta completa del activo** | **137 MW** 137 MW netos | Activo de **1** año de vida |
| **600 millones de reales brasileños** en ganancias | **1.200 millones de reales brasileños** valor empresarial | **87 millones de euros** por plusvalías |

**Transación finalizada en febrero de 2020**

## 2.2.3 EXCELENCIA OPERATIVA

Uno de los pilares estratégicos que siempre ha constituido una pieza fundamental de la empresa y que ha contribuido a su posicionamiento en la industria es el deseo de maximizar el rendimiento operativo de sus parques eólicos y plantas de solares. Los equipos de EDPR, concretamente los equipos de operación y mantenimiento, cuentan con un sólido historial de logros en este área. EDPR ha establecido objetivos específicos para tres indicadores clave: Factor de capacidad, disponibilidad técnica y Core Opex (gastos operativos) por MW. Estos indicadores proporcionan una visión global de los avances de EDPR en la evaluación del viento, la operación y mantenimiento y el control de costes. Asimismo, estos indicadores se utilizan para evaluar la eficiencia operativa de la empresa en general.




## MANTENER UNOS NIVELES ELEVADOS DE DISPONIBILIDAD

La disponibilidad viene dada por la relación entre la energía real generada y la energía que se habría generado en el supuesto de no haber experimentado periodos de inactividad con motivo de razones internas, es decir, debido a tareas de mantenimiento preventivo o reparaciones. Por tanto, se trata de un claro indicador del rendimiento de las actividades de explotación y mantenimiento de la empresa, pues se centra en minimizar los fallos de funcionamiento y en llevar a cabo tareas de mantenimiento en el menor tiempo posible.

Con un objetivo de más del 97,5%, EDPR seguirá esforzándose por mejorar su disponibilidad mediante la adopción de nuevas medidas para la optimización de tareas de mantenimiento predictivo, con el respaldo del centro de control y distribución 24/7, para reducir los daños más habituales durante fenómenos meteorológicos extremos y para mejorar la planificación de los periodos de inactividad programada. Por otra parte, la nueva estrategia de almacenamiento de piezas de repuesto será clave para reducir el tiempo de inactividad durante reparaciones imprevistas. La empresa siempre ha mantenido unos altos niveles de disponibilidad, habiendo registrado una disponibilidad de 97% durante el año 2019.

## POTENCIAR EL CRECIMIENTO SELECTIVO EN PARQUES CON UN FACTOR DE CARGA CERCANO AL 33%

El factor de carga (o factor de carga neto) es un parámetro de la calidad de los recursos renovables que refleja el porcentaje teórico de generación máxima de energía en un periodo determinado. Bajo el plan estratégico, EDPR tiene como objetivo alcanzar un factor de carga del 33%, principalmente con motivo de la mejora de la competitividad de las nuevas incorporaciones de capacidad. En 2019, EDPR alcanzó un factor de carga del 32%.

## AUMENTAR LA EFICIENCIA, REDUCIENDO EL RATIO *CORE OPEX*/ MW

Además de todas las iniciativas de la compañía centradas en potenciar la producción, EDPR también implementa estrictas medidas de control de costes orientadas a mejorar la eficiencia y la rentabilidad. Con base en la experiencia acumulada, EDPR fija por objetivo reducir el ratio *Core Opex*/ MW con un *CAGR* de -1% entre 2019-22. El concepto *Core Opex* engloba los suministros y servicios (incluyendo las actividades de operación y mantenimiento) y los costes de personal, que son aquellos que EDPR puede gestionar de forma activa. Las economías de escala también contribuyen a la consecución del objetivo de reducir la estructura de costes controlables de la empresa.

En 2019, ajustado por IFRS16, por costes en eólica *offshore*, por *one-offs* y por ajustes por cambio de divisa, el *Core Opex* por MW medio fue estable en comparación con 2018 y el *Core Opex* ajustado por MWh disminuyó anualmente un 4%.

## PROGRAMA M3 E INDEPENDENCIA OPERATIVA

Basados en la experiencia, los equipos de Operación y Mantenimiento de EDPR deciden en virtud del programa M3 el equilibrio óptimo del mantenimiento de los activos, entre proveedores externos y trabajadores de la empresa. Este programa generó rápidamente ahorros en los gastos operativos e incrementó el control de la calidad. El programa de independencia operativa, que se está implementando en Estados Unidos, es un paso más hacia la integración de las tareas y las actividades de mantenimiento de EDPR y, por tanto, hacia una dependencia de terceros cada vez menor. El objetivo de EDPR es aumentar la proporción de su flota bajo el programa M3 y la independencia operativa a c.60% en 2022, respecto al c.30% en 2015, mientras que al mismo tiempo manteniendo la flexibilidad para elegir el contrato de suministro más competitivo.

# 2.3. GESTIÓN DE RIESGO

**En línea con el perfil de riesgo controlado de EDPR, el proceso de gestión de riesgos define los mecanismos para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades del negocio, aumentando la probabilidad de que la empresa alcance sus objetivos financieros y de sostenibilidad y reduciendo la fluctuación de los resultados.**

## PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia.

EDPR ha establecido un proceso de gestión de riesgos inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y similar a otros sistemas de gestión de riesgos.

Este proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad. Las políticas de gestión de riesgos tienen por objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente al riesgo asumido.

Este proceso cuenta con el seguimiento exhaustivo y la supervisión de la Comisión de Auditoría, Control y Partes relacionadas, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos.

La gestión del riesgo está avalada por la Comisión Ejecutiva, respaldada directamente por la Comisión de Riesgos y puesta en práctica en la totalidad de las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la empresa.

EDPR dispuso que la Comisión de Riesgos celebrara tres reuniones diferentes a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de abordar por separado la ejecución de estrategias de mitigación de las de definición de nuevas políticas:

- **Comisión de Riesgos Restringida:** Se celebra con carácter mensual y está enfocada en los riesgos de desarrollo de nuevos parques y de venta de energía (precios de electricidad, bases, perfil, certificados verdes y RECs). En ella se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del exposición a precios de mercado. También se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo país.

- **Comisión de Riesgos Financieros:** se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de tipo de cambio, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados en esta comisión.

- **Comisión de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de los nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas y procedimientos antes de elevarlos a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

## MAPA DE RIESGOS DE EDPR

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para obtener una visión global de estos, se han agrupado en cinco categorías de riesgo. Dentro de cada categoría de riesgo, los riesgos están clasificados en grupos de riesgo. Las descripciones completas de los riesgos y cómo se gestionan se pueden consultar en el capítulo sobre Gobierno Corporativo. El gráfico anterior resume las categorías de riesgos y los grupos de riesgos en EDPR, así como las estrategias de mitigación para cada categoría de riesgo.

### CATEGORÍAS DE RIESGO

#### Riesgo de mercado

Hace referencia al riesgo al que se enfrenta EDPR con motivo de las fluctuaciones en los precios de mercado. La producción energética se considera un riesgo de mercado debido al vínculo entre la producción eólica y el precio de la electricidad. En concreto, los riesgos de mercado son las fluctuaciones en los precios de energía, la producción de energía, los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de otras materias primas.

#### Riesgo de contraparte

El riesgo de que la contraparte de una operación no pague antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Existirá una pérdida económica directa si las operaciones con la contraparte presentaran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. Incluso en caso de no producirse incumplimiento, la contraparte podría no cumplir sus obligaciones contractuales (plazos, calidad, etc.), lo que derivaría en costes adicionales mayores con motivo de la posible sustitución del proveedor o de los retrasos en el cumplimiento del contrato.

### GRUPOS DE RIESGO

- Riesgo del precio de la energía
- Riesgo de producción de energía
- Riesgo derivado de los tipos de cambio
- Riesgo derivado de los tipos de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de inflación
- Riesgo de precio de las materias primas

- Riesgo de crédito de las contrapartes
- Riesgo operativo de las contrapartes

### ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

- Análisis exhaustivo de coberturas naturales con el fin de definir las mejores alternativas.
- Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compraventa de electricidad a largo plazo (CAE) o contratos financieros a corto plazo.
- Coberturas cambiarias naturales, manteniendo el endeudamiento y los ingresos en la misma moneda.
- Ejecución de coberturas cambiarias para inversión neta (una vez deducida la deuda local).
- Ejecución de coberturas cambiarias para eliminar riesgo de transacción cambiario, especialmente para gastos de capital.
- Ejecución de coberturas de tipo de interés.
- Ejecución de coberturas de inflación.
- Alternativas de búsqueda de capital como las estructuras de *Tax Equity* y acuerdos multilaterales / de financiación de proyectos.

- Límites de exposición de la contraparte, a nivel de contraparte y de EDPR.
- Exigencia de garantías en caso de que se exceden los límites.
- Control del cumplimiento de la política interna.

# CATEGORÍAS DE RIESGO

## Riesgo operativo

Se refiere al riesgo de pérdida derivado de procesos internos, miembros del personal y sistemas inadecuados o fallidos o de acontecimientos externos (incremento en la tasa de fallos de los equipos o de explotación y mantenimiento, o desastres naturales).

## Riesgo de negocio

Hace referencia a la pérdida potencial en los resultados de la empresa con motivo de variaciones adversas en los márgenes de negocio. Tales pérdidas pueden derivarse principalmente de un incremento sensible del precio de los equipamientos o de cambios en el entorno normativo. Las fluctuaciones en los precios de la energía y de la producción energética se consideran riesgos de mercado.

## Riesgo estratégico

Se refiere a aquellos riesgos derivados de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR se encuentra presente, así como a aquellos que responden a cambios del entorno competitivo, disrupciones tecnológicas, mercados energéticos o decisiones de gobierno (criterios de inversión, Gobierno Corporativo o cuestiones relacionadas con la reputación).

# GRUPOS DE RIESGO

- Riesgo de desarrollo
- Riesgo de reclamaciones legales (cumplimiento, corrupción, fraude)
- Riesgo de construcción
- Riesgo de personal (salud y seguridad, derechos humanos, discriminación)
- Riesgo operativo (daños a activos físicos, rendimiento de los equipos, medioambiente…)
- Riesgo de procesos
- Riesgo de tecnologías de la información

- Riesgo regulatorio (renovables)
- Riesgo de los precios de los equipamientos
- Riesgo de suministro de los equipamientos

- Riesgo país
- Riesgo del entorno competitivo
- Riesgo de disrupciones tecnológicas
- Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión
- Riesgo de reputación
- Cambios en la meteorología
- Organización y gobierno corporativos
- Planificación energética

# ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

- Supervisión de proveedores por parte del equipo de ingeniería de EDPR.
- Fechas de explotación comercial flexibles en los CAE para evitar penalizaciones.
- Colaboración con equipos locales competentes.
- Seguimiento de riesgos operativos recurrentes durante las fases de construcción y de desarrollo.
- Seguimiento exhaustivo de los costes de explotación y mantenimiento, disponibilidad de turbinas y tasas de averías.
- Seguro frente a daños físicos e interrupción temporal del negocio.
- Cumplimiento estricto de los requerimientos legales y tolerancia cero en casos de discriminación, comportamiento poco ético o fraude.
- Paquetes de remuneración atractivos y formación para el personal.
- Revisión y cumplimiento con todos los reglamentos que inciden en la actividad de EDPR (de salud y seguridad, medioambientales, fiscales, etc.).
- Control de procedimientos internos.
- Optimización de servidores y centros de control de parques eólicos

- Minuciosa selección de los mercados energéticos según el riesgo país y los fundamentales de su mercado de energía.
- Diversificación de los mercados y de los regímenes retributivos. Diversificación de las tecnologías.
- Seguimiento de los cambios regulatorios en los mercados donde EDPR está presente para ajustar la estrategia.
- Participación activa en las principales asociaciones del sector de todos los mercados en los que EDPR está presente.
- Firma de acuerdos a medio plazo con los fabricantes de equipamiento para garantizar la certidumbre sobre precios y el suministro.
- Empleo de un gran número de proveedores de equipos para garantizar el suministro.

- Meditada selección de países.
- Análisis de rentabilidad de cada inversión nueva teniendo en cuenta todos los factores de riesgo.
- Medición de parámetros riesgo-rentabilidad a nivel de proyecto y capital.
- Medición de resiliencia de rentabilidad
- Consideración de situaciones hipotéticas de riesgo en la evolución de los mercados energéticos a la hora de tomar decisiones de inversión.
- Seguimiento de la rentabilidad de las tecnologías de energías renovables y de las posibles disrupciones del mercado

Durante 2019, EDPR realizó una revisión exhaustiva del Marco de Gestión de Riesgos (*Enterprise Risk Management*) y los límites estructurales que establecen el apetito al riesgo de la empresa. Los límites estructurales de riesgo de Mercado, Operacionales y de Contraparte de EDPR, así como un límite holístico que incluye todas las fuentes de riesgo, reflejados en el NetIncome@Risk, se verificaron y actualizado de acuerdo con el nuevo tamaño y la realidad de la empresa.

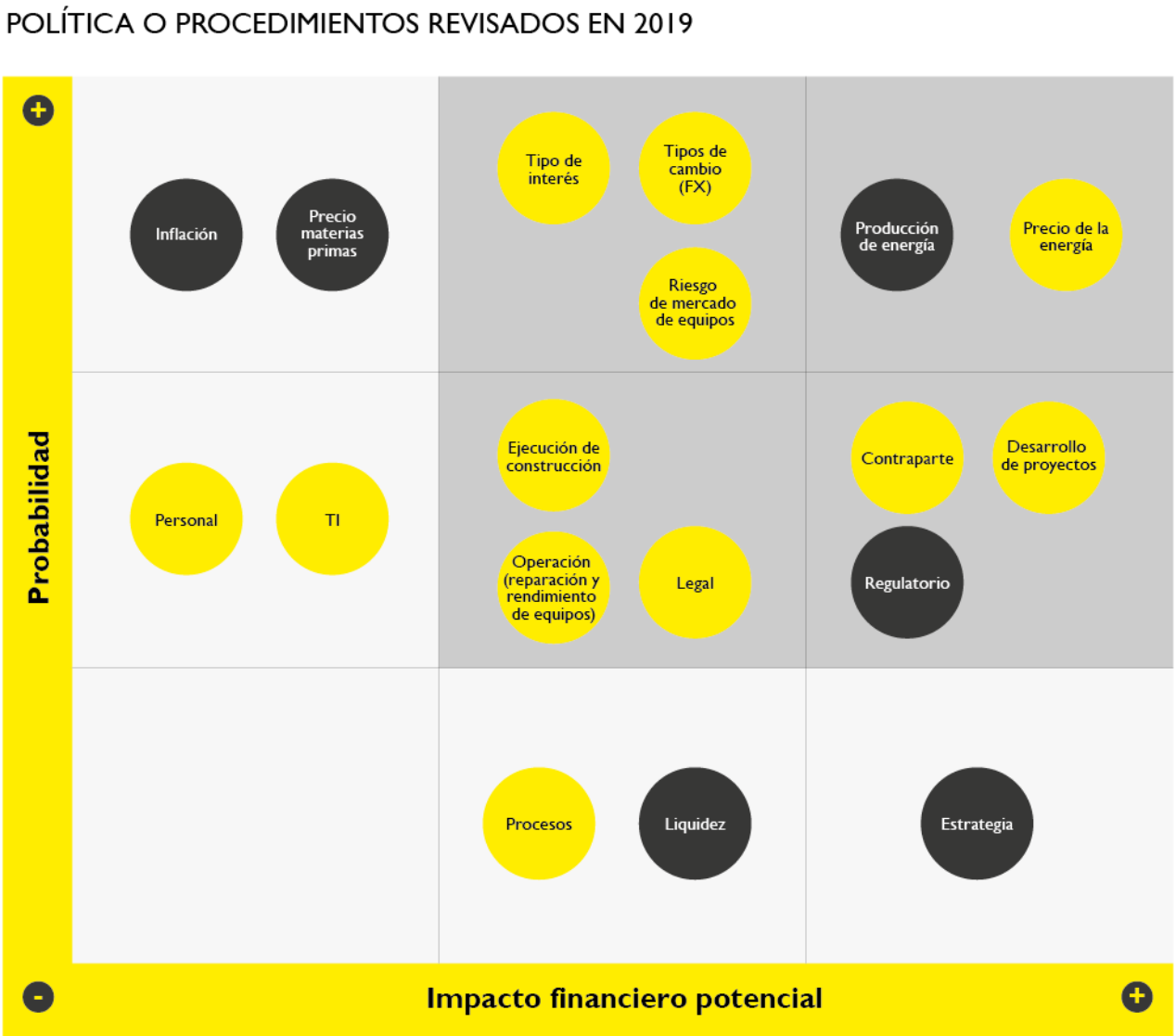
La política de riesgo de contraparte fue revisada con el fin de actualizar los límites globales e incluir límites específicos a las CCAs (*Community Choice Aggregators*) en Estados Unidos.

Además, durante el año EDPR volvió a evaluar el Riesgo Operacional de la empresa mediante la ejecución de un análisis ascendente en todos los departamentos, como se indica en la Política de Riesgo Operacional de EDPR. Además, se realizó una revisión del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio existentes, con el principal propósito de alinearlo con la reciente publicación ISO 22301.

Por último, EDPR ha actualizado su política de trading a corto plazo de RECs (Certificados de energía renovable), mediante la introducción de límites de comercio, nuevos requerimientos de ejecución dirigidos a disminuir el riesgo de contraparte y un procedimiento de información interna más ágil.

## MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR SEGÚN SU IMPACTO FINANCIERO

La matriz de riesgos de EDPR es un método de valoración cualitativa de las probabilidades y el impacto de las distintas categorías de riesgo de la empresa. Es de naturaleza dinámica y depende de las condiciones del mercado y de las expectativas internas.



## RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD DE EDPR

Como parte de su compromiso con sus grupos de interés, EDPR se esfuerza por garantizar las mejores prácticas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa. La empresa ha identificado cinco factores de riesgo que determinan la sostenibilidad de EDPR y ha establecido un conjunto de criterios y estrategias para su mitigación:

- **Riesgo de corrupción y fraude**: EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción. El Código de Ética cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y un canal de comunicación, abierto a todos los grupos de interés, para informar sobre posibles incidentes o dudas ante la aplicación del Código. El Proveedor de Ética es el responsable de este canal de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos ante la Comisión de Ética. Asimismo, EDPR ha establecido un "compliance channel" para informar sobre cualquier práctica cuestionable.

- **Riesgo ambiental**: EDPR ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, con el objetivo de seguir y respetar las mejores prácticas del sector.

- **Riesgo derivado de los recursos humanos**: EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.

- **Riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral**: EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001:2007, de cara a lograr su objetivo de «cero accidentes laborales».

- **Riesgo derivado de los derechos humanos**: Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales en este ámbito. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato con EDPR se comprometen a cumplir con los principios del Código de Ética de la compañía.

La cuantificación del impacto financiero de estos cinco factores de riesgo sobre el rendimiento de la compañía se incluye en el análisis del Riesgo Operativo. Cada año, EDPR evalúa el impacto económico de su Riesgo Operativo de acuerdo con las directrices de Basilea III. Este análisis integra la identificación, estimación y mitigación de los riesgos operativos individuales a corto, medio y largo plazo en todas sus geografías. Con la ayuda de todos los directivos de la empresa, EDPR toma en consideración la relevancia presente y futura de dichos riesgos, así como los datos históricos de su impacto. Los resultados finales del análisis del Riesgo Operativo se comunican al Comité Ejecutivo y se comparten con todos los departamentos involucrados. En 2019, el análisis del riesgo operativo se realizó al final del año, y sus resultados fueron aprobados por el Comité Ejecutivo.

En 2019, ninguno de estos cinco factores de riesgo tuvo un impacto financiero significativo sobre el rendimiento de la empresa, aunque EDPR no logró alcanzar su objetivo de «cero accidentes laborales». No obstante, la tasa de frecuencia de salud y seguridad fue menor que el año anterior y durante el año 2020, EDPR seguirá trabajando para alcanzar el objetivo de «cero accidentes».

## RIESGOS EMERGENTES EN EDPR: CONCENTRACIÓN DE FABRICANTES DE EQUIPAMIENTOS

En el último par de años, el sector de las energías renovables ha sido testigo de una mayor concentración de fabricantes de equipamientos, debido principalmente a dos factores: las adquisiciones y fusiones entre los actores y los problemas financieros de los fabricantes más pequeños. Esta tendencia ha afectado al mercado de la energía eólica principalmente, pero también es susceptible de afectar el mercado solar en el futuro.

En el sector de la energía renovable, la concentración de los fabricantes podría afectar a la rentabilidad de los proyectos en fase de desarrollo, debido al potencial impacto sobre los precios de los equipamientos y la disponibilidad de los suministros. Además, este riesgo emergente también podría traducirse en mayores costes de mantenimiento de los proyectos ya existentes, como consecuencia de la desaparición de los pequeños fabricantes con tecnología propia y la consiguiente dificultad para reemplazar o reparar las piezas de repuesto.

Para mitigar este riesgo, EDPR sigue una estrategia de diversificación tecnológica y busca compromisos a mediano plazo con los fabricantes solventes, reduciendo la concentración y exposición a una sola tecnología o fabricante.

# 03

**03 EJECUCIÓN**


CAPITAL FINANCIERO 65
DESEMPEÑO OPERACIONAL 65
RESULTADOS FINANCIEROS 67
CAPITAL HUMANO 72
CAPITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO 76
CAPITAL SOCIAL 78
RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES 78
CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD 79
FOMENTO DEL ACCESO A LA ENERGÍA PARA TODOS 80
CAPITAL NATURAL 81
CAPITAL DIGITAL 83
CAPITAL DE INNOVACIÓN 87
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 90



INNOVATIVE
ENERGY

# ation



# 03 EJECUCIÓN

## 3.1. CAPITAL FINANCIERO

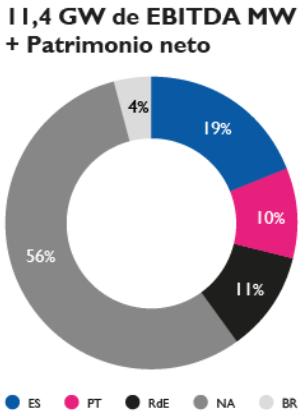
### 3.1.1 DESEMPEÑO OPERACIONAL

| CAPACIDAD INSTALADA (MW)[1] | | VS. 2018 | | | | FACTOR DE CARGA | | | GWh | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Dic-19 | Construido | Vendido | Decom. | Var. Interanual | Dic-19 | Dic-18 | Var. | Dic-19 | Dic-18 | Var. |
| España | 1.974 | +53 | (348) | (42) | (337) | 28% | 26% | +2,2pp | 5.298 | 5.164 | +3% |
| Portugal | 1.164 | +47 | (191) | - | (144) | 29% | 27% | +2,1pp | 3.160 | 2.995 | +5% |
| Resto de Europa | 1.263 | +69 | (458) | - | (389) | 26% | 24% | +2,4pp | 3.333 | 3.321 | +0% |
| Francia | 53 | +19 | (388) | - | (368) | 22% | 23% | -1,0pp | 465 | 829 | (44%) |
| Bélgica | - | - | (71) | - | (71) | 22% | 21% | +1,3pp | 68 | 129 | (47%) |
| Italia | 271 | +50 | - | - | +50 | 27% | 27% | +0,2pp | 551 | 385 | +43% |
| Polonia | 418 | - | - | - | - | 30% | 25% | +4,9pp | 1.098 | 919 | +19% |
| Rumanía | 521 | - | - | - | - | 25% | 23% | +2,0pp | 1.151 | 1.059 | +9% |
| **Europa** | **4.401** | **+169** | **(997)** | **(42)** | **(871)** | **28%** | **26%** | **+2,3pp** | **11.791** | **11.480** | **+3%** |
| Estados Unidos | 5.714 | +581 | (199) | - | +382 | 34% | 34% | +0,0pp | 15.696 | 14.873 | +6% |
| Canadá | 30 | - | - | - | - | 27% | 27% | -0,5pp | 70 | 71 | (2%) |
| México | 200 | - | - | - | - | 42% | 40% | +1,5pp | 726 | 700 | +4% |
| **Norteamérica** | **5.944** | **+581** | **(199)** | **-** | **+382** | **34%** | **34%** | **+0,1pp** | **16.492** | **15.644** | **+5%** |
| **Brasil** | **467** | **-** | **-** | **-** | **-** | **43%** | **40%** | **+2,2pp** | **1.757** | **1.235** | **+42%** |
| **TOTAL** | **10.812** | **+749** | **(1.196)** | **(42)** | **(489)** | **32%** | **30%** | **+1,5pp** | **30.041** | **28.359** | **+6%** |
| **Patrimonio neto** | **550** | **+139** | **+40** | **-** | **+179** | | | | | | |
| Eólica *onshore* (España) | 152 | - | - | - | - | | | | | | |
| Eólica/Solar *onshore* (Estados Unidos) | 398 | +139 | +40 | - | +179 | | | | | | |
| Eólica *offshore* | - | - | - | - | - | | | | | | |
| **MW EBITDA + PATRIMONIO NETO** | **11.362** | **+888** | **(1.156)** | **(42)** | **(310)** | | | | | | |

(1) Incluye 137 MW del parque eólico de Babilonia en Brasil, que corresponde a la venta anunciada en julio de 2019 y cuyo cierre financiero tuvo lugar en febrero 2020.

## EDPR CONTINÚA OFRECIENDO UN SÓLIDO CRECIMIENTO SELECTIVO

Con una cartera de excelente calidad, EDPR cuenta con un sólido historial y capacidad contrastada para ejecutar proyectos cumpliendo sus objetivos. La base de activos instalada de 11,4 GW no solo es reciente, con una media de 8 años de edad, sino que también está certificada en su mayoría en cuanto a estándares medioambientales y de seguridad y de salud. Desde 2008, EDPR ha duplicado su capacidad instalada, lo que resulta en una capacidad total instalada de 11.362 MW (EBITDA + Patrimonio neto). A cierre de ejercicio 2019, EDPR había instalado 4.553 MW en Europa, 6.342 MW en Norteamérica y 467 MW en Brasil.




## LAS INSTALACIONES DE 2019 SE CONCENTRARON EN NORTEAMÉRICA

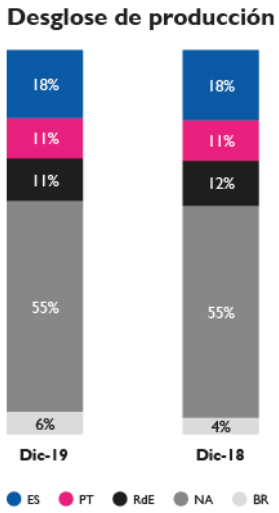
En 2019, EDPR instaló 888 MW de energía eólica y solar, de los cuales 169 MW correspondían a Europa, siendo 53 MW en España, 47 MW en Portugal, 19 MW en Francia y 50 MW en Italia. En Estados Unidos se incrementa la cartera en 720 MW, de los cuales 581 MW se destinan a proyectos eólicos *onshore* y 139 MW corresponden a energía solar fotovoltaica.

Durante el año, siguiendo su estrategia de *sell-down*, EDPR concluyó la venta de su propiedad completa en una cartera de 997 MW en Europa (348 MW en España, 191 MW en Portugal, 388 MW en Francia y 71 MW en Bélgica; 491 MW netos para EDPR). En Estados Unidos, tras la transacción de venta del 80% anunciada en diciembre de 2018, EDPR concluyó la construcción y desconsolidación del parque eólico Prairie Queen, contabilizando 40 MW más a nivel de patrimonio neto (20% de participación en 199 MW). EDPR también concluyó la adquisición del 50% de una cartera solar de 278 MW, cuya construcción se finalizó a finales de 2019 y contabilizó 139 MW más a nivel de patrimonio neto. Por otra parte, en España, EDPR completó el repotenciamiento de 24 MW y comenzó a repotenciar 18 MW. En total, en diciembre de 2019, la variación neta consolidada de la cartera de EDPR fue negativa por 310 MW. En Estados Unidos se construyeron 720 MW, de los cuales 581 MW se destinaron a proyectos eólicos *onshore* y 139 MW corresponden una cartera de energía solar fotovoltaica.

## AUMENTO ANUAL DEL 6% EN LA PRODUCCIÓN

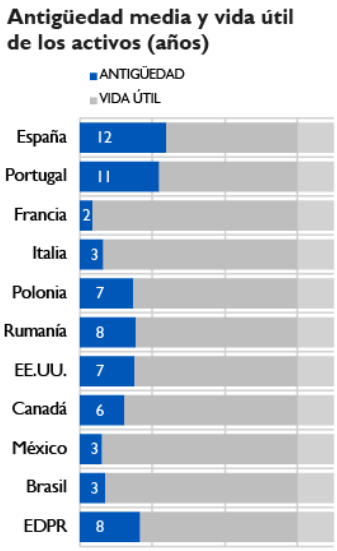
EDPR produjo 30 TWh de energía limpia en 2019, +6% interanual. La evolución interanual se ha beneficiado de las adiciones de capacidad en los últimos 12 meses, junto con un mayor recurso eólico, compensando la desconsolidación de 997 MW tras la venta en Europa en julio de 2019. En 2019, EDPR logró un factor de carga del 32% (30% en 2018) que refleja el 97% del percentil 50. En 2019 EDPR alcanzó un factor de carga del 35% (31% en 2018) y la comparación intertrimestral se benefició de un mayor recurso eólico.

La disponibilidad fue del 96,8% en 2019, frente al 97% de 2018. La compañía sigue aprovechando sus ventajas competitivas para potenciar la producción y se apoya en su cartera diversificada para minimizar el riesgo relacionado con la volatilidad del viento.




## UN CRECIMIENTO SÓLIDO Y UNA CARTERA DIVERSIFICADA SE TRADUCEN EN UNA PRODUCCIÓN EQUILIBRADA.

Las operaciones de EDPR en Norteamérica fueron el principal impulsor del crecimiento de la producción eléctrica en 2019, aumentando un 5% interanual hasta 16,5 TWh y representando el 55% de la producción total. Esta evolución es el resultado de la estrategia de EDPR, que se basa en el desarrollo de proyectos competitivos mediante PPAs o contratos a largo plazo garantizados por adelantado. En Norteamérica, EDPR alcanzó un factor de carga del 34% (34% en 2018).




La producción de EDPR en Brasil aumentó a 1,8 TWh frente a 1,2 TWh de 2018, lo que representa el 6% de la generación total, motivado por un recurso eólico más alto, especialmente en el último trimestre del año (48% frente al 44% a finales de 2018). En Brasil, EDPR alcanzó un factor de carga del 43% (40% en 2018).

En Europa, a pesar de la desconsolidación de 997 MW en julio de 2019 tras una operación de *sell-down*, la generación de EDPR aumentó a 11,8 TWh (3% interanual) principalmente afectado por un mayor recurso eólico, representando un 39% de la producción total.

En Europa, EDPR alcanzó un factor de carga del 28% (+2pp interanual). EDPR logró un factor de carga del 28% en España, +2pp interanual y + 3pp por encima de la media de mercado. Portugal alcanzó un factor de carga del 29% (+2pp interanual). En el resto de Europa, EDPR entregó un factor de carga del 26% (+2pp interanual).

### IMPULSADO POR LA NUEVA CAPACIDAD EN 2019, EDPR GESTIONA UNA CARTERA DE 11,4 GW

Al cierre de 2019, EDPR tenía 1 GW de capacidad en construcción, de los cuales 664 MW correspondían a proyectos de energía eólica *onshore* y 330 MW correspondían a participaciones en proyectos de energía eólica *offshore*. En cuanto a proyectos de energía eólica *onshore*, en Europa se inició la construcción de 154 MW; 18 MW en España (de repotenciación), 6 MW en Portugal, 63 MW en Francia, 58 MW en Polonia y 10 MW en Bélgica. En Norteamérica 509 MW estaban en construcción, lo que corresponde a tres proyectos de energía eólica *onshore*. En cuanto a la energía eólica *offshore*, en el Reino Unido, EDPR tenía 316 MW en construcción de Moray East y 14 MW del proyecto de eólica flotante Windplus en Portugal. Windplus está comprendida por tres turbinas, una de las cuales se conectó a la red en diciembre de 2019. Como resultado del continuo esfuerzo por el crecimiento, EDPR atesora una joven cartera de proyectos con una antigüedad media de 8 años, estimándose en más de 22 años el remanente de vida útil.

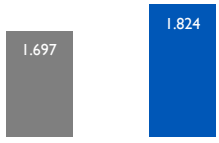
## 3.1.2 RESULTADOS FINANCIEROS

### CUENTA DE RESULTADOS

**Más de 1.800 millones de euros de ingresos y 1.600 millones de euros de EBITDA.**

Como resultado del mayor recurso eólico (+50 millones de euros en comparación con 2018), de mayor capacidad (+1% MW de media; +10 millones euros interanuales), mayor precio medio de venta (+3% interanual; +47 millones de euros en comparación con 2018), el impacto positivo de la conversión de divisas (+39 millones de euros interanuales) y la terminación de PTC (-33 millones de euros en comparación con 2018), los ingresos ascendieron a 1.824 millones de euros (+7% de aumento interanual).

**Evolución de los ingresos (Millones de €)**




Otros ingresos de explotación ascendieron a 400 millones de euros (+208 millones de euros en comparación con 2018), lo que refleja, por un lado 109 millones euros de plusvalías contabilizadas en 2018, y por otro lado, 313 millones de euros en 2019, relacionados con la venta de una cartera de 997 MW (491 MW netos de EDPR) en Europa y 137 MW en Brasil. Mientras que la cartera europea logró el cierre financiero en 2019, el de los activos brasileños tuvo lugar en febrero de 2020.

Los costes de operación (Opex) ascendieron a 575 millones de euros (-2% interanuales) excluyendo 45 millones de euros de la aplicación IFRS16 (alquileres y rentas). En términos comparables, ajustado por IFRS16, costes de *offshore* (principalmente con cargo cruzado a las sociedades de los proyectos), eventos excepcionales y efecto cambial, el Core Opex (definido como los suministros y servicios y costes de personal) por MW promedio fue estable interanual y el Core Opex ajustado por MWh disminuyó 4% interanual.

Como consecuencia, el EBITDA sumó 1.648 millones de euros (+27% en 2018) y el EBIT incrementó a 1.055 millones de euros (frente a los 754 millones de euros de 2018), con el IFRS16 aumentando amortizaciones en 33 millones de euros durante el periodo. Los gastos financieros netos aumentaron hasta 346 millones de euros (128 millones de euros más frente al 2018) impactados por 87 millones de euros de ganancias contabilizadas en 2018 de la venta de participaciones en el Reino Unido y los proyectos *offshore* franceses y por 28 millones de euros de nuevos contratos de arrendamiento tratados bajo la IFRS16 en 2019, junto con el mayor coste medio de la deuda en el período. Como última línea, el beneficio neto ha sido de 475 millones de euros (frente a los 313 millones de euros de 2018. Los intereses minoritarios del periodo alcanzaron los 148 millones de euros, un descenso de 11 millones de euros interanuales como resultado del mayor rendimiento de dichos parques eólicos y de la desconsolidación de la cartera europea vendida.

| CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (MILLONES DE EUROS) | 2019 | 2018 | Δ% |
|---|---|---|---|
| **Ingresos** | **1.824** | **1.697** | **+7%** |
| Otros ingresos de explotación | 400 | 192 | +108% |
| Costes de explotación | (575) | (589) | -2% |
| Suministros y Servicios | (309) | (345) | -11% |
| Costes de personal | (131) | (115) | +14% |
| Otros costes de explotación | (136) | (128) | +6% |
| **EBITDA** | **1.648** | **1.300** | **+27%** |
| EBITDA/Ingresos | 90% | 77% | +14pp |
| Provisiones | (1,2) | (0,3) | +272% |
| Depreciación y amortización | (609) | (562) | +8% |
| Amortización de subvenciones públicas | 17 | 16 | +7% |
| **EBIT** | **1.055** | **754** | **+40%** |
| Ingresos financieros/ (Gastos) | (349) | (307) | +14% |
| Participación en beneficios de asociados | 3 | 2 | +106% |
| **Beneficio antes de impuestos** | **708** | **536** | **+32%** |
| Gasto por impuestos | (86) | (63) | +36% |
| Beneficio del periodo | 622 | 472 | +32% |
| **Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)** | **475** | **313** | **+52%** |
| Intereses minoritarios | 148 | 159 | -7% |

## BALANCE

**El patrimonio neto total aumentó 212 millones de euros en 2019.**

El patrimonio neto total de 8.300 millones de euros aumentó en 212 millones de euros en 2019, de los cuales 1.585 millones son atribuibles a reservas y ganancias retenidas. El patrimonio atribuible a los accionistas de EDPR aumentó 464 millones de euros interanuales, principalmente debido a los +475 millones de euros de beneficio neto durante el periodo, a los +59 millones de euros de la variación en el valor razonable de coberturas de flujo de caja, a los +22 millones de euros en intereses minoritarios en Europa, junto con los -10 millones de euros a efectos del tipo de cambio, y -61 millones de euros en concepto de dividendos.

Los pasivos totales disminuyeron 59 millones de euros interanuales a 9.400 millones, debido principalmente a la disminución de la deuda financiera (-233 millones de euros), la disminución en provisiones (-108 millones de euros), el aumento de los alquileres adeudados por contratos de arrendamiento por la nueva norma contable NIIF (+618 millones de euros) y otros pasivos (-336 millones de euros).

El coeficiente deuda-capital se situó en el 112% a finales de 2019. Los pasivos se componen fundamentalmente de la deuda financiera (37%; frente al 39% de 2018), deudas relacionadas con asociaciones institucionales en Estados Unidos (14%; frente al 13% de 2018) y cuentas por pagar (26% frente al 29% de 2018).

Los pasivos por estructuras de *tax equity* en los Estados Unidos aumentaron en 17 millones de euros llegando a 1.287 millones de euros. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales que ya ha reconocido el inversor institucional, resultantes de la amortización fiscal acelerada, y que EDPR todavía tiene que reconocer como ingreso durante el resto de la vida útil de los respectivos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos. En las cuentas por pagar se incluyen los proveedores comerciales, los proveedores de material inmovilizado, los ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas y los instrumentos financieros derivados.

El activo total alcanzó los 17.700 millones de euros en 2019, situando el índice de capital de EDPR en un 47%. Los activos fueron el 75% compuestos de inmovilizado material neto representando 13.300 millones euros (-658 millones de euros en 2018). En detalle, -1.000 millones de euros correspondieron a la venta de activos anunciadas el 23 de abril, de una cartera de 997 MW en Europa, -200 millones de euros de la clasificación de los activos a mantenidos para la venta (en relación con la venta a Brasil) y -600 millones de euros en cargos por depreciación. El inmovilizado material también incluye 1.200 millones de euros de gasto de capital en las inversiones, junto con las diferencias de cambio positivas de +100 millones de euros.

Los activos netos inmateriales de 1.500 millones de euros incluyen principalmente 1.200 millones en fondo de comercio, relacionado fundamentalmente con adquisiciones en Estados Unidos y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, cuentas comerciales por cobrar, garantías y deudas fiscales.

**Estado de posición financiera (Millones de euros)**

| | 2019 | 2018 | Δ € |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | |
| Inmovilizado material, neto | 13.264 | 13.922 | (658) |
| Derecho de uso de activos | 616 | - | +616 |
| Activos inmateriales y fondo de comercio, neto | 1.490 | 1.577 | (88) |
| Inversiones financieras, netas | 476 | 357 | +119 |
| Activo por impuestos diferidos | 126 | 174 | (48) |
| Existencias | 34 | 36 | (2) |
| Cuentas por cobrar - Comerciales, netas | 303 | 334 | (31) |
| Cuentas por cobrar - Otras, netas | 556 | 540 | +16 |
| Activos mantenidos para venta | 214 | 8 | +207 |
| Depósitos de garantía | 32 | 39 | (7) |
| Efectivo y equivalentes | 582 | 552 | +30 |
| **ACTIVOS TOTALES** | **17.693** | **17.539** | **+154** |

| | 2019 | 2018 | Δ € |
|---|---|---|---|
| **PATRIMONIO NETO** | | | |
| Capital social + prima de emisión | 4.914 | 4.914 | +0 |
| Reservas y ganancias acumuladas | 1.585 | 1.282 | +303 |
| Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR) | 475 | 313 | +161 |
| Intereses minoritarios | 1.362 | 1.613 | (252) |
| **PATRIMONIO NETO TOTAL** | **8.335** | **8.122** | **+212** |
| **PASIVOS** | | | |
| Deuda financiera | 3.417 | 3.650 | (233) |
| Asociaciones institucionales | 1.287 | 1.269 | +17 |
| Rentas por contratos de arrendamiento | 278 | 295 | (17) |
| Provisiones | 355 | 463 | (108) |
| Pasivo por impuestos diferidos | 1.003 | 962 | +41 |
| Ingresos diferidos de asociaciones | 618 | - | +618 |
| Otros pasivos | 2.400 | 2.777 | (377) |
| **PASIVO TOTAL** | **9.358** | **9.416** | **(59)** |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS** | **17.693** | **17.539** | **+154** |

# DECLARACIÓN DE *CASHFLOW* Y DEUDA NETA

## SÓLIDO *CASHFLOW* DE EXPLOTACIÓN

En el 2019, EDPR genera un *cashflow* de explotación de 1.089 millones de euros (+11% con respecto a 2018), con evolución interanual beneficiándose del mayor rendimiento operacional.

Los elementos clave que explican la evolución del *cashflow* en 2019 son los siguientes:

- Los fondos de las operaciones, esto es, EBITDA neto de los gastos de intereses, distribuciones de asociados e impuesto corriente, fueron de 1.441 millones de euros (frente a los 1.085 millones de euros en 2018).

- El *cashflow* de explotación, que es el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades y ajustado por partidas no monetarias (es decir, los ingresos de asociaciones institucionales de los Estados Unidos) y neto de variaciones en el capital circulante, fue de 1.089 millones de euros (+11% interanual). Las partidas no monetarias incluyen 226 millones de euros de transacción de una cartera de 997 MW en Europa, y 87 millones de euros de la venta de 137 MW en Brasil;

- La inversión en inmovilizado material e incorporaciones, obras en construcción y desarrollos en curso ascendieron a 1.109 millones de euros (-13% interanual, principalmente debido a la menor inversión en Brasil y al calendario de los proyectos);

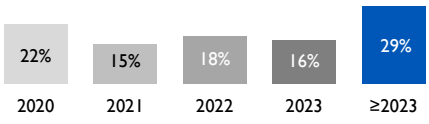
- Los pagos a asociaciones institucionales ascendieron a 81 millones de euros, lo que contribuye a la reducción de los pasivos. Los dividendos netos totales y otras distribuciones de capital abonados a inversores minoritarios ascendieron a 151 millones de euros (incluyendo 61 millones de euros a accionistas de EDPR). Durante el período, las tasas de cambio y otros tuvieron un impacto negativo aumentando la deuda neta en 138 millones de euros.

| ***CASHFLOW* (MILLONES DE EUROS)** | **2019** | **2018** | **Δ%** |
|---|---|---|---|
| **EBITDA** | **1.648** | **1.300** | **+27%** |
| Gasto por impuesto corriente | (55) | (77) | -29% |
| Costes netos por intereses | (156) | (139) | +12% |
| Participación en beneficios de asociados | 3 | 2 | +106% |
| **FFO (Fondos de operaciones)** | **1.441** | **1.085** | **+33%** |
| Costes netos por intereses | 156 | 139 | +12% |
| Participación en beneficios de asociados | (3) | (2) | +106% |
| Ingresos de asociaciones institucionales | (173) | (178) | -3% |
| Ajustes de partidas no monetarias | (290) | (63) | +363% |
| Variaciones en el capital circulante | (41) | 2 | - |
| ***Cashflow* de explotación** | **1.089** | **985** | **+11%** |
| Inversiones en inmovilizado | (1.109) | (1.275) | -13% |
| Desinversiones financieras/ (Inversiones) | (291) | (102) | +185% |
| Cambios en el capital circulante relacionados con proveedores de inmovilizado material | (100) | 371 | -127% |
| Subvenciones públicas | - | - | n/a |
| ***Cashflow* neto de explotación** | **(412)** | **(21)** | **-** |
| Venta de participaciones minoritarias y estrategia *sell-down* | 989 | 420 | +135% |
| Cobros relacionados con asociaciones institucionales | 186 | 399 | -53% |
| Pagos a asociaciones institucionales | (81) | (174) | -53% |
| Costes netos por intereses (Después de capitalización) | (138) | (115) | 20% |
| Dividendos netos y otras distribuciones de capital | (151) | (176) | -14% |
| Diferencias de cambio y otros | (138) | (587) | -77% |
| **Reducción/ (Incremento) de la deuda neta** | **257** | **(254)** | **-201%** |

Al cierre de 2019, la deuda neta ascendió a 2.803 millones de euros (-257 millones frente a 2018) reflejando el mayor rendimiento de los activos y la ejecución de la estrategia de *sell-down* de EDPR, junto con el efecto cambial. Los pasivos de asociaciones institucionales sumaron 1.287 millones de euros (+17 millones frente a 2018), con los beneficios percibidos por los proyectos y los socios de *tax equity* compensados por el efecto cambial (+7 millones interanual) y una nueva financiación de *tax equity* durante el período.

| **DEUDA FINANCIERA Y *TAX EQUITY* (MILLONES DE EUROS)** | **2019** | **2018** | **Δ €** |
|---|---|---|---|
| **Total deuda financiera** | **3.385** | **3.611** | **(227)** |
| **Deuda neta** | **2.803** | **3.060** | **(257)** |
| **Asociaciones institucionales** | **1.287** | **1.269** | **+17** |

**Perfil de vencimiento de la deuda (%)**



## EUROPA

En 2019, Europa ha incrementado sus ingresos a 925 millones de euros (+4% frente a 2018) respaldado por una mayor producción de 11,8 TWh (+3% interanual) y un precio de venta promedio estable durante el año.

Los costes operativos netos (costes de explotación netos de otros ingresos operativos), se redujeron a 11 millones de euros, debido principalmente al aumento de otros ingresos de explotación gracias a las ganancias de capital recibidas por el *sell-down* europeo en 2019 (226 millones de euros). Los costes de explotación también disminuyeron 10 millones de euros en 2019.

En total, el EBITDA en Europa fue de 914 millones de euros, un incremento del 40% frente al 2018, lo que refleja un margen del EBITDA del 82% (frente al 73% de 2018).

## NORTEAMÉRICA

En Norteamérica, los ingresos se incrementaron a 832 millones de euros en 2019 (+9% interanual) respaldados por una mayor capacidad operativa (+382 MW frente a 2018).

Los costes operativos netos se incrementaron 89 millones de euros a 218 millones, debido principalmente a la ganancia de capital de 109 millones de euros contabilizada en 2018 tras la operación de *sell-down* del 80% de participación en una cartera de 499 MW. Los costes de explotación también disminuyeron 10 millones de euros en 2019.

Como consecuencia, el EBITDA de Norteamérica contabilizó 615 millones de euros (frente a los 634 millones de 2018), lo que refleja un margen de EBITDA del 74%.

## BRASIL

En Brasil, los ingresos aumentaron a 74 millones de euros (frente a los 50 millones de 2018) debido a un mayor recurso eólico que impulsó la producción +42% interanual y un mayor promedio de precio de venta durante el año (+5% en 2018).

Los costes de operación netos disminuyeron a 65 millones de euros, debido al incremento de otros ingresos de explotación por 87 millones de euros recibidos tras el *sell-down* del parque eólico de Babilonia, cuyo cierre se espera a principios del 2020.

En total, el EBITDA en Brasil ascendió a 139 millones de euros, frente a los 33 millones de euros en 2018.

| | EUROPA | | | NORTEAMÉRICA | | | BRASIL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RESULTADOS (MILLONES DE EUROS)** | **2019** | **2018** | **Δ%** | **2019** | **2018** | **Δ%** | **2019** | **2018** | **Δ%** |
| **INGRESOS** | **925** | **891** | **+4%** | **832** | **763** | **+9%** | **74** | **50** | **+48%** |
| Otros ingresos de explotación | 246 | 30 | +733% | 50 | 148 | -66% | 88 | 2 | - |
| Costes de explotación | (258) | (268) | -4% | (268) | (277) | -3% | (24) | (19) | +22% |
| Suministros y Servicios | (158) | (174) | -9% | (148) | (160) | -8% | (15) | (13) | +19% |
| Costes de personal | (29) | (29) | +2% | (63) | (58) | 9% | (3) | (2) | +55% |
| Otros costes de explotación | (71) | (65) | +9% | (57) | (58) | -3% | (5) | (5) | +20% |
| **EBITDA** | **914** | **653** | **+40%** | **615** | **634** | **(3%)** | **139** | **33** | **+327%** |
| EBITDA/Ingresos | 99% | 73% | +35% | 74% | 83% | -11% | 187% | 65% | +188% |
| Provisiones | (1,2) | (0,6) | +100% | - | 0,3 | -100% | (0,0) | 0,0 | - |
| Depreciación y amortización | (255) | (253) | +1% | (333) | (289) | +15% | (16) | (14) | +17% |
| Amortización de subvenciones públicas | 1,0 | 1 | +45% | 16,3 | 15,4 | +5% | 0,1 | 0,1 | +43% |
| **EBIT** | **658** | **399** | **+65%** | **298** | **361** | **(18%)** | **123** | **19** | **+546%** |

## OTRAS CUESTIONES INFORMATIVAS

### ACONTECIMIENTOS RELEVANTES Y POSTERIORES

Los siguientes son los acontecimientos más relevantes de la primera mitad de 2019:

#### EDPR obtiene un PPA para un nuevo proyecto solar en Brasil

Madrid, 13 de enero de 2020: EDP Renováveis, SA ("EDPR"), a través de su filial EDP Renováveis Brasil, SA ("EDPR Brasil"), se aseguró un contrato de compraventa de electricidad privado ("PPA") a 19 años para vender la energía que producirá la central solar Lagoa. La planta solar Lagoa, que se encuentra en el estado brasileño de Paraíba, tiene una capacidad total de 66 MW y el inicio de operaciones está previsto para 2022.

Con este nuevo contrato, EDPR refuerza su presencia en un mercado con un perfil de bajo riesgo mediante el establecimiento de contratos a largo plazo, recursos renovables atractivos y sólidas perspectivas en el mediano y largo plazo.

Este nuevo proyecto solar aumenta la diversificación tecnológica de la cartera de EDPR en la que se espera que la capacidad total de energía solar alcance 1,3 GW en 2022. Después de esta nueva disposición, EDPR se ha asegurado ahora 5,3 GW de capacidad frente a su objetivo global de cerca de 7,0 GW para 2019 -2022, como parte de su actualización estratégica anunciada el 12 de marzo de 2019.

**EDPR llegó a un acuerdo con ENGIE para crear una empresa conjunta al 50% de energía eólica *offshore*.**

Madrid, 23 de enero de 2020: EDP Renováveis, SA ("EDPR") anuncia la firma de un acuerdo con ENGIE para crear una empresa conjunta al 50% en energía eólica *offshore* fija y flotante.

El acuerdo firmado en enero se produce tras anunciar, el 21 de mayo 2019, un Memorándum de Entendimiento estratégico para formar una nueva entidad como vehículo exclusivo de inversión de EDPR y ENGIE para captar oportunidades de energía eólica *offshore* por todo el mundo y que reúna la experiencia industrial y la capacidad de desarrollo de ambas compañías.

Según lo acordado, EDPR y ENGIE están combinando sus activos eólicos *offshore* y la cartera de proyectos en esta nueva entidad, comenzando con un total de 1,5 GW en construcción y 3,7 GW en fase de desarrollo, y trabajar juntos para convertirse en un alto líder mundial en el sector.

El acuerdo anunciado hoy está sujeto a ciertas condiciones previas, como proceso de aprobación regulatoria de la Comisión Europea.

**EDP Renováveis se adjudica un contrato por diferencias de 109 MW de energía eólica en una subasta energética italiana**

Madrid, 29 de enero de 2020: EDP Renováveis, SA ("EDPR") obtuvo un contrato por diferencias ("CfD") a 20 años en la subasta eólica italiana para vender la electricidad producida por una cartera de tres parques eólicos con una capacidad total de 109 MW. Se espera que los proyectos de parques eólicos se instalen en 2021. La capacidad otorgada representa el 20% del total subastado y tiene un precio 62 €/MWh (de media).

Con estos nuevos contratos, EDPR ya se ha asegurado una capacidad de aproximadamente 1,1 GW para proyectos que se instalarán en Europa bajo el Plan de Negocio para 2019-2022.

La energía eólica es una parte fundamental de la transición energética mundial, permitiendo un rápido crecimiento del mercado y una mayor competencia. Hoy en día, EDPR tiene asegurado el 76% de los aproximadamente 7,0 GW de su objetivo de crecimiento de capacidad global de energía eólica y solar para el periodo 2019-2022, según lo comunicado en la actualización estratégica de marzo 2019, y continuará con el desarrollo de proyectos rentables en todo el mundo.

**EDPR anuncia un *sell-down* por 3.000 millones de euros de unos parques eólicos de Brasil.**

Madrid, 11 de febrero de 2019: Tras la información lanzada el 29 de julio de 2019, EDP Renováveis, SA («EDPR») anuncia la finalización de la venta de su participación accionarial total en un proyecto eólico *onshore* operativo con 137 MW de capacidad instalada, a una filial de Actis, por un total de 598 millones de reales brasileños (valor de capital social; correspondiente a un valor de empresa de 1.200 millones de reales brasileños o 3.000 millones de euros).

En detalle, el parque eólico de Babilonia 137 MW se encuentra en el estado de Bahía, Brasil, y ha estado en funcionamiento desde finales de 2018. El proyecto, que fue total propiedad de EDPR, fue galardonado con un contrato de compra de energía de 20 años en la subasta LER 2015.

El acuerdo concluido en febrero es parte del programa de rotación de activos para el periodo 2019-22 contemplado en la actualización estratégica anunciada el 12 de marzo de 2019.

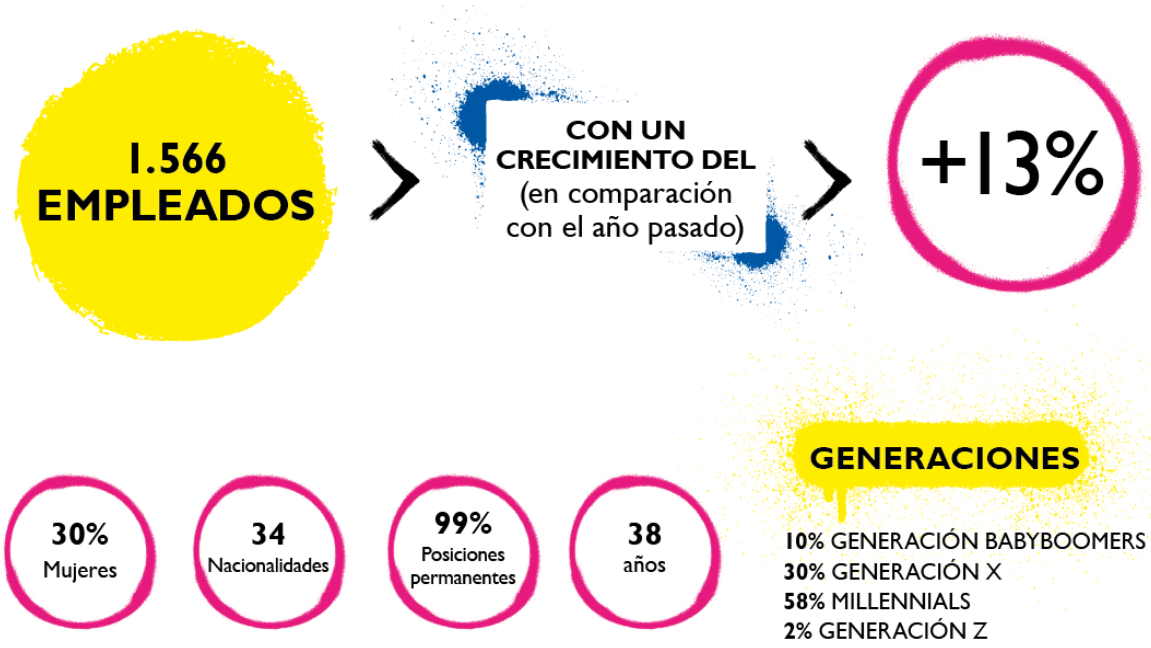
## INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE COBRO MEDIO DE LOS PROVEEDORES

En 2019, los pagos totales de empresas españolas a proveedores ascendieron a 152.192 miles de euros, con un periodo de cobro medio de 50 días, por debajo del periodo de pago de 60 días estipulado en la legislación vigente.

## ACCIONES PROPIAS

En diciembre de 2019, EDPR no poseía acciones propias y no se produjo ninguna transacción durante el año.

## 3.2 CAPITAL HUMANO




EDPR, que cuenta con empleados de cuatro generaciones diferentes, asienta sus políticas de Recursos Humanos en los objetivos del Plan de Negocio e implementa iniciativas basadas en la escucha activa a sus empleados.

2019 fue la continuación del plan establecido en 2018 y de todas las medidas proyectadas para dicho año. En 2019, se puso en marcha la encuesta Pulse para medir el plan de acción del año anterior. En 2020, la encuesta de clima se pondrá en marcha una vez más, ya que es cada dos años.

### TRAYECTORIA DE LOS EMPLEADOS

A lo largo de su recorrido en EDPR, los empleados reciben una propuesta de valor personalizada que facilita su integración en un entorno multinacional y promueve su desarrollo dentro de la compañía. EDPR considera que una plantilla motivada y comprometida con la estrategia global de la compañía es uno de los factores clave que garantizan su capacidad para obtener resultados diferenciales. En este sentido, EDPR se esfuerza constantemente por ofrecer excelentes condiciones de trabajo a sus empleados, así como para desarrollar el talento en todos los niveles y optimizar sus políticas de empleo y prácticas laborales.

Como resultado, EDPR ha sido reconocida por el Instituto Top Employers como una de las mejores empresas para trabajar en Europa en 2019. A nivel local, la compañía ha sido nombrada Top Employer 2019 en España, Francia, Italia, Portugal y el Reino Unido. Este certificado avala a EDPR como una de las mejores empresas para trabajar, gracias a la evolución que ofrece a sus empleados. Las principales acciones llevadas a cabo por EDPR durante 2019 en este ámbito se pueden encontrar en las siguientes páginas.






## INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN

### CAPTACIÓN DE TALENTO

EDPR se esfuerza continuamente por captar el talento, buscando las habilidades y los perfiles adecuados para hacer frente a los retos empresariales actuales y futuros, y reteniendo a los profesionales que buscan destacar en su trabajo. De esta forma, EDPR se posiciona como la "primera opción para los empleados" en el mercado laboral.

Como resultado, EDPR implementó diferentes iniciativas de talento y captación durante 2019 con el objetivo de fortalecer su imagen como empresa de referencia:

- **Programa *Trainee* EDP:** Se seleccionaron a 30 becarios excepcionales para perfiles empresariales y técnicos, todos ellos procedentes de diferentes países y con distintos trasfondos académicos, a fin de que se unieran al Grupo EDP y participaran activamente en uno de los programas de prácticas más atractivos del mercado. Mediante este programa, el Grupo proporciona a los nuevos talentos las herramientas necesarias para desarrollarse profesional y personalmente, así como la oportunidad de llegar a conocer e influir en las diferentes áreas de negocio (como EDPR) y, en la mayoría de los casos, de disfrutar de una experiencia de movilidad internacional. Durante este programa de quince meses, trece estudiantes de EDP llevaron a cabo algunas de sus prácticas en EDPR.

- **Ferias de empleo:** EDPR participó en ocho ferias de empleo de las universidades y escuelas de negocio más relevantes de España y Portugal, a las que asistieron casi 4.000 estudiantes. EDPR también llevó a cabo dos días de puertas abiertas en sus oficinas, centrándose en los negocios y las áreas técnicas.

- **LinkedIn:** Se utiliza como fuente principal de contratación. En 2019, cubrió casi el 50% de los puestos contratados por la empresa.

En EDPR, la no discriminación y la igualdad de oportunidades están garantizadas durante todos los procesos de selección. Esto está reflejado en el Código de Ética, que contiene cláusulas específicas sobre la no discriminación e igualdad de oportunidades, en consonancia con la cultura de diversidad de la compañía sobre el respeto de los derechos humanos y laborales.

### INTEGRACIÓN DE NUEVOS EMPLEADOS

A finales de 2019, EDPR dio la bienvenida a 368 nuevos empleados, de los cuales el 30% son mujeres. La edad media de los nuevos empleados fue de 33 años. El 98% de los nuevos empleados ocuparon diferentes puestos como Especialistas o Técnicos, de los cuales el 74% de los mismos cuenta con un título universitario o superior. El 95% de las contrataciones en 2019 se asignaron a posiciones permanentes y EDPR contó con más de 19 nacionalidades diferentes en este grupo. Además, se ofertaron 138 puestos de prácticas, de los cuales un 13% se convirtieron en nuevos empleados.

Por otra parte, dado que ofrecer oportunidades a los jóvenes estudiantes para adquirir experiencia profesional es clave para EDPR, la segunda edición del foro de prácticas se desarrolló a finales de diciembre. Este evento, dedicado exclusivamente a los 28 internos en EDPR de Madrid, Oviedo y Sevilla, tiene como objetivo ofrecer asesoramiento y las herramientas necesarias para su entrada satisfactoria en el mercado laboral.

internshipforum

Entre las iniciativas para integrar a los nuevos empleados, EDPR implementó un nuevo manual de Onboarding en 2019 para las nuevas contrataciones en España. Este nuevo manual se extenderá a los países europeos de EDPR en 2020.




## FORMAR PARTE DE EDPR

### INDIVIDUALIZACIÓN

Parte de la propuesta de valor de EDPR consiste en un paquete de remuneración competitivo, acorde con las mejores prácticas del mercado. El programa de retribución de EDPR incluye (i) un salario anual base; (ii) una retribución variable que depende de los logros en cada área, de los indicadores clave de rendimiento de la compañía y de una evaluación individual del empleado; y (iii) un paquete de beneficios superior al ofrecido en el mercado que incluye, entre otros, un seguro médico o un plan de pensiones. El paquete retributivo no es fijo, lo cual implica que varía y/o evoluciona al mismo ritmo que las necesidades e intereses de los empleados y del propio negocio.

En 2019, EDPR se centró en analizar en qué punto del ciclo de vida se encontraban los empleados de EDPR (por generación, situación personal, si tienen o no hijos) para ofrecer un paquete de beneficios personalizado, con un enfoque individualizado desde el punto de vista de comunicación, de tal forma que se adapte a las necesidades de los empleados.

### CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL

EDPR considera que la conciliación entre la vida laboral y la personal debe ser una responsabilidad compartida y sus prácticas la han hecho valedora durante ocho años de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), otorgada por la Fundación española MásFamilia. Para continuar avanzando con este objetivo, es importante mejorar constantemente las medidas implantadas, para así proporcionar los beneficios más innovadores y adaptados a los empleados.

EDPR es una empresa flexible que fomenta la eficiencia en el desarrollo de las tareas diarias de sus empleados con el fin de ofrecer excelentes resultados y de lograr la conciliación entre su vida personal y profesional. En este sentido, EDPR implementa diferentes iniciativas centradas principalmente en la familia, el tiempo y la salud.

Asimismo, EDPR ofrece a sus empleados un programa de voluntariado con el objetivo de promover la responsabilidad social y darles la oportunidad de crecer tanto en el trabajo como a nivel personal, al tiempo que contribuyen a la sociedad.




## CRECER EN EDPR

EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece una atractiva carrera profesional que alinea sus capacidades y habilidades con las necesidades presentes y futuras de la empresa. El crecimiento y el desarrollo del negocio del Grupo han permitido a EDPR invertir en sus empleados descubriendo, mejorando y enfatizando el potencial de cada uno mediante acciones de movilidad interna y de desarrollo.

En 2019, EDPR implementó un nuevo modelo de carrera, con dos trayectorias paralelas, proporcionando dos progresiones de carrera equivalentes, una para reconocer las contribuciones de gestión y otra para reconocer las contribuciones técnicas. Los empleados en la carrera de gestión contribuyen haciendo que sus equipos brinden servicios y productos a tiempo y con niveles de calidad exigidos. Los empleados en la carrera técnica contribuyen mediante el diseño, el desarrollo y la mejora de productos y servicios a través del conocimiento técnico especializado. Los empleados pueden cambiar de carrera ya que sus objetivos e intereses cambian a lo largo de sus trayectorias.

### MOVILIDAD

EDPR considera que la movilidad, tanto funcional como geográfica, supone una herramienta que contribuye al desarrollo organizativo, fruto del fomento de la motivación, las habilidades, la productividad y la realización personal de los empleados. Los procesos de movilidad dentro de EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, y tienen en cuenta las características específicas de cada lugar. En 2019, hubo 83 procesos de movilidad (23 más que en 2018), 77 funcionales, 15 geográficos y 14 procesos de movilidad tanto funcionales como geográficos.

## FORMACIÓN

Para EDPR, el desarrollo de los empleados es un objetivo estratégico. Por este motivo, ofrece oportunidades de formación continua con la intención de mejorar los conocimientos y las habilidades de sus empleados, así como programas de desarrollo específicos en consonancia con la estrategia de la empresa.

El proceso de evaluación del potencial 360° está destinado a todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades de formación de cada uno de ellos junto a su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un Plan de Formación personalizado. El Plan de Formación anual, por tanto, se basa en un catálogo de programas en constante evolución y en sintonía con los retos de la empresa y de los nuevos mercados. Dicho plan consiste en recibir hasta dos cursos de la cadena de valor EDPR, de formación técnica, de gestión o comportamental. También existe la posibilidad de asistir a cursos opcionales de idiomas o a otros cursos de libre elección considerados como relevantes para la mejora de las aptitudes profesionales del empleado.

El aspecto que diferencia a los cursos de la Universidad EDP es que generalmente abarcan temas que fomentan el desarrollo de las habilidades necesarias para garantizar la sostenibilidad del negocio de EDPR. En este sentido, el intercambio de contactos y mejores prácticas entre los tutores de EDP y los participantes supone una experiencia única. Este año, EDPR incorporó el concepto "Inspiring Seminar", un nuevo formato de sesiones breves diseñadas para aquellos empleados especialmente interesados en los temas que en ellas se trataban.

Durante el 2019, surgió una nueva área de formación como parte de las tendencias actuales de su negocio: la digitalización. EDPR, no solo ha reforzado los cursos de formación impartidos en temas relacionados con la digitalización, sino que lo ha hecho en términos de su metodología ya que ha aumentado significativamente el número de sesiones impartidas en seminarios web en vivo, lo que permite a los empleados acceder a plataformas de formación digital donde quieran que se encuentren, sin la necesidad de asistir en persona y con los beneficios que eso conlleva.

En 2019:




## DESARROLLO

Con el fin de apoyar el crecimiento de la empresa, se han alineado sus necesidades actuales y futuras con las capacidades de sus empleados. Asimismo, EDPR ha diseñado programas de desarrollo para la gestión intermedia, proporcionando a sus empleados herramientas adecuadas para asumir nuevas responsabilidades. En 2019, uno de los programas de desarrollo más importantes fue el Programa Lead Now que tiene como objetivo apoyar a los gestores de equipo en su papel como líderes de personas. Gracias a este programa, los participantes tienen la posibilidad de autoevaluar su estilo de gestión, profundizar en los conocimientos necesarios y llegar a conocer mejor el papel que desempeñan en los diferentes procesos de Recursos Humanos de EDPR. En 2019, participaron 30 empleados.

Como resultado de la confianza que EDPR deposita en sus empleados, y en consonancia con el éxito de los programas de desarrollo, un 86% de los nuevos directores fueron contratados internamente en 2019.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

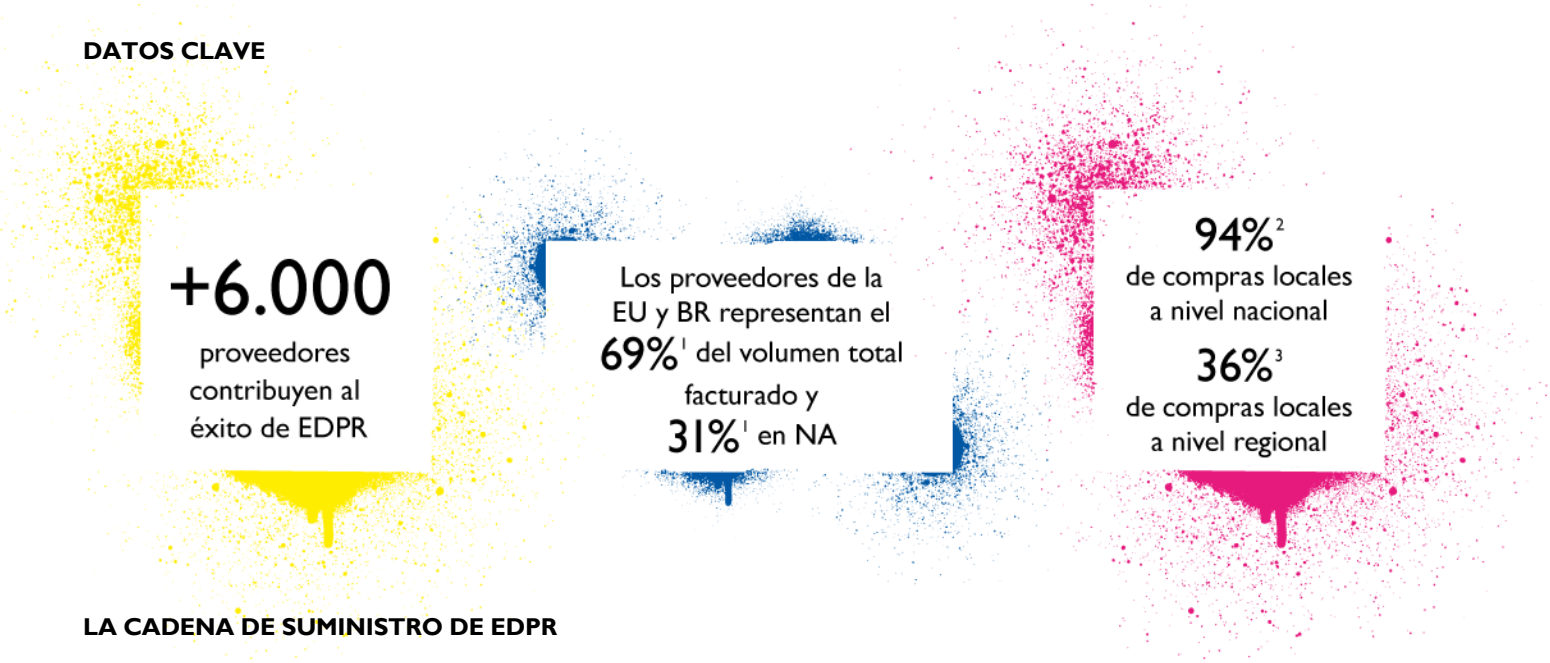
EDPR es consciente de la importancia del conocimiento como activo de valor, no solo dentro de la empresa, sino también para el desarrollo de los empleados. En 2019, EDPR fortaleció LINK como una plataforma de conocimiento que incrementó el número de áreas, dominios y documentos con contenidos de valor, el acceso está abierto a toda la organización para ayudar a sus empleados a aprender a través del pasado con el fin de afrontar los retos del futuro e impulsar el crecimiento de la empresa. Una organización en constante aprendizaje requiere una sólida mentalidad de intercambio de conocimientos, y es por eso que EDPR se esfuerza por mejorar la gestión del conocimiento mediante la distribución regular de documentos de interés personalizados o eventos relevantes.

## 3.3 CAPITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO

**El liderazgo de mercado de EDPR, que se basa en la capacidad de creación de valor, la innovación y la relación con sus grupos de interés, se ve influenciado en gran medida por la actuación de los proveedores.**

**La excelencia técnica junto con la sostenibilidad es la base de la relación de EDPR con sus proveedores. Los resultados de esta estrecha colaboración se traducen en la capacidad conjunta para innovar, reforzar las buenas prácticas de sostenibilidad y mejorar la calidad de las operaciones de la compañía.**

### DATOS CLAVE




### LA CADENA DE SUMINISTRO DE EDPR

EDPR muestra una interacción sólida y permanente con su cadena de suministro, en particular con los proveedores estratégicos conocidos como los fabricantes de turbinas eólicas, los contratistas de BOP y los de Operación y Mantenimiento. Estos proveedores contribuyen de un modo significativo y visible al valor de las actividades de negocio principales de EDPR - la construcción y explotación de parques eólicos y plantas solares. Esta estrecha relación permite a EDPR beneficiarse de todas las nuevas soluciones técnicas e innovaciones disponibles en el mercado con el fin de maximizar la creación de valor en sus proyectos en todo el mundo.

### PROCESO DE COMPRAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLE

El proceso de compra de EDPR se desarrolla en el marco de la Política de Compras, que define los aspectos más relevantes para la empresa en lo relativo a la calidad y la sostenibilidad de la cadena de suministro: el desarrollo de actividades que promuevan el intercambio de las mejores prácticas de sostenibilidad en las compras EDPR; la contribución al crecimiento y la rentabilidad del negocio a través de la promoción de iniciativas para el desarrollo y la mejora continua de la cadena de suministro; monitorización sistemática del desarrollo y del perfil de riesgo de los proveedores; difusión y aplicación de las políticas de sostenibilidad de EDPR (Política Ambiental, las políticas de Salud y Seguridad y el Código de Ética) en la adquisición de bienes y servicios y la participación y el empoderamiento de todos los actores de la cadena de suministro.

La implementación de la Política de Compras llevó a un mejor control en el proceso de gestión de los proveedores, asegurando el respeto de los valores de EDPR, una alta calidad del producto y la minimización de los riesgos.

EDPR cuenta con una serie de requisitos relacionados con la gestión de la Sostenibilidad, la Calidad y el Riesgo que deben cumplir sus proveedores en las principales fases de contratación: proceso de registro, contratación y, por último, seguimiento y evaluación de los proveedores.

[1] BASADO EN EL VOLUMEN TOTAL FACTURADO EN 2019.
[2] EDPR DEFINE EL GASTO EN PROVEEDORES LOCALES A NIVEL NACIONAL COMO COMPRAS A PROVEEDORES EN LOS PAÍSES DONDE OPERA EDPR DIVIDIDO POR EL VOLUMEN TOTAL FACTURADO EN 2019.
[3] EDPR DEFINE EL GASTO EN PROVEEDORES LOCALES A NIVEL REGIONAL COMO COMPRAS A PROVEEDORES EN LAS REGIONES DONDE OPERA EDPR DIVIDIDO POR EL GASTO EN PROVEEDORES LOCALES A NIVEL NACIONAL (NO SE INCLUYEN COMPRAS DE PAÍSES DONDE EDPR NO OPERA).

## REGISTRO

El proceso de registro es un requisito indispensable para cualquier empresa que tenga intención de convertirse en un proveedor o quiera iniciar un proceso de calificación emitido por EDPR. El Sistema Corporativo de Registro de Proveedores de la Compañía funciona como soporte en la búsqueda y selección de proveedores, ya que proporciona información detallada, validada y actualizada por fuentes fiables que garantizan su acreditación a través de criterios financieros, de calidad técnica y de sostenibilidad.

En 2019, además de implementar el nuevo sistema de registro, EDPR trabajó en el diseño e implementación de un Proceso Específico de Calificación de Proveedores. El objetivo principal de este proceso es proporcionar un análisis más exhaustivo sobre temas cruciales tales como las capacidades técnicas, de salud y seguridad, el respeto por el medioambiente, la ética y el establecimiento de requisitos mínimos altamente estandarizados que garanticen que las empresas que realizan trabajos en las instalaciones de EDPR están calificadas. Los proveedores calificados están incluidos en una lista de calificación de proveedores y pueden participar en los procesos de licitación y contratación de EDPR.

## CONTRATACIÓN

La incorporación de criterios adecuados en los procesos de licitación y contratación de la empresa es esencial para garantizar la gestión y mitigación de cualquier tipo de riesgo operativo en la cadena de suministro.

En 2019, EDPR implementó la Guía de Sostenibilidad de los Proveedores en Europa y Brasil, tanto en las operaciones de explotación y mantenimiento (O&M) como en las de construcción, que proporciona una visión general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores. La guía incluye requisitos tanto ambientales, éticos, de salud y seguridad como el cumplimiento de la normativa, políticas, normas internas, procedimientos y sistemas en vigor.

Además, EDPR ha definido un proceso de clasificación de los proveedores de acuerdo con sus riesgos ambientales, de seguridad y salud. Dicho proceso es aplicable a todos los proveedores que presten algún servicio en las instalaciones de EDPR en EU y BR, además la clasificación sirve como un elemento a tener en cuenta en la selección de proveedores durante la fase de licitación. En base a los valores individuales obtenidos en dicha clasificación, los proveedores pueden ser excluidos del proceso de licitación. Si el proveedor quiere participar en nuevos procesos, deberá presentar un plan de acción para resolver los problemas identificados y, de este modo, EDPR aprobará la propuesta del plan de acción.

Los proveedores de EDPR deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas de seguridad y salud y ambientales para garantizar el correcto desempeño de los servicios y obras contratados. Con el objetivo de garantizar que los proveedores cumplan con dichos requisitos, EDPR ha establecido un régimen disciplinario y sancionador, que está incluido en todas las solicitudes de propuestas, contratos y órdenes de compra para que cualquier proveedor esté siempre informado sobre las consecuencias de no cumplir con los requisitos de seguridad, salud y medioambiente de EDPR.

Al mismo tiempo, la capacidad financiera de los proveedores y su póliza de seguro se evalúan según el procedimiento *Credit-in* de EDPR, que define los pasos a seguir para asegurar el cumplimiento de la política de riesgos de contraparte de EDPR y el seguimiento adecuado de las garantías activas. La Política de Riesgo de Contrapartida de EDPR establece la metodología y el proceso para medir y monitorizar el riesgo de contrapartida de los contratos nuevos y ya existentes, definir en qué momentos y situaciones se deben utilizar y establecen directrices e instrumentos de mitigación para reducir el riesgo de contrapartida cuando superan los límites establecidos.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, EDPR realiza un control de los proveedores durante la prestación de sus servicios.

Durante la fase de construcción, el director de construcción trabaja codo con codo con un supervisor de seguridad y salud y otro de medioambiente, y se reúne semanalmente con los proveedores. Los contratistas reciben *feedback* para mejorar las distintas áreas de seguridad y salud, y medioambiente. Además, EDPR cuenta con una supervisión externa en estos ámbitos. Durante la fase de operación, el director de las instalaciones se responsabiliza del cumplimiento de los procedimientos en materia de seguridad, salud y medioambiente. Los sistemas de gestión refuerzan estos procesos según las normas OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2015.

Todos los parámetros del sistema de Qualificación son revisados y examinados periódicamente por EDPR para garantizar que el rendimiento de la cadena de suministro se mantenga en el nivel de alta calidad requerido.

# 3.4 CAPITAL SOCIAL

EDPR considera que es indispensable contribuir al desarrollo de la sociedad, respetando los derechos humanos y laborales y buscando distintas formas de crear valor para distintos colectivos. La compañía se guía por tres principios clave de responsabilidad social: el respeto de los derechos humanos y laborales en toda la cadena de valor, la contribución a la sociedad y el fomento del acceso universal a la energía.



## 3.4.1 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Para EDPR, el fomento de los derechos humanos y las prácticas laborales justas en toda la cadena de valor constituye una prioridad fundamental. La compañía se compromete a integrar los factores sociales en su planificación y en sus procesos de toma de decisiones, así como a garantizar la ejecución de operaciones responsables en todo su ciclo de negocio. Asimismo, la seguridad y salud de aquellos que contribuyen a las actividades de EDPR es un valor clave y una prioridad para el éxito de la empresa. Por tanto, el Grupo tiene como objetivo fomentar y desarrollar una cultura positiva de seguridad que involucre a todos los empleados y proveedores de la compañía.

### SEGURIDAD Y SALUD

En consonancia con su Código de Ética, EDPR se compromete a dar prioridad a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores y proveedores, así como a garantizar el desarrollo de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Este compromiso con el bienestar de empleados y contratistas cuenta con el respaldo de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de EDPR.

EDPR ha implementado sistemas de gestión de seguridad y salud de acuerdo con las especificaciones de la norma OHSAS 18001:2007. Las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a las geografías en la que se aplican, y han sido desarrollados de conformidad con la legislación de cada país y las mejores prácticas del sector. EDPR adopta un enfoque orientado a la recogida de datos con el fin de identificar y reaccionar ante las principales causas de lesiones.

La implementación de estos sistemas permite gestionar y prevenir futuros accidentes, buscando como objetivo lograr que no sucedan. Este compromiso con la seguridad y la salud queda reflejado también en el cumplimiento de la norma OHSAS 18001. Al final de 2019, esta certificación cubría el 100%[1] de la capacidad instalada de EDPR.

El estándar OHSAS 18001: 2007 fue reemplazado por el ISO 45001: 2018, que ayudará a las organizaciones a proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables tanto para sus empleados como para la cadena de suministro. A pesar de que las empresas tienen un período de transición de tres años para implementar y cumplir con la nueva norma, EDPR ya ha estado trabajando en el Sistema de Gestión de Medioambiente y Salud y Seguridad con el fin de ponerlo en práctica y llevar a cabo su certificación en 2020.

En 2019, EDPR registró 10 accidentes laborales de empleados y contratistas, un 50% menos que en 2018. La tasa de lesiones fue de 1,2 accidentes laborales por millón de horas trabajadas, y la tasa de días de trabajo perdidos por accidente laboral fue de 46 días por millón de horas trabajadas, respectivamente.

EDPR registró una mejora significativa en sus ratios de Salud y Seguridad cuando se compara con 2018. Sin embargo, EDPR trabaja continuamente para la mejora de estos ratios y la concienciación de las mejores prácticas en cuanto a Salud y Seguridad. En 2019, la compañía trabajó en varias iniciativas como el desarrollo e implementación de un procedimiento interno de evaluación de los proveedores sobre temas de salud y seguridad; la organización de un seminario de salud y seguridad para los proveedores de operación y mantenimiento y de construcción que intentan fomentar la cultura de "La seguridad es lo primero"; el desarrollo e implementación de una herramienta que controla la comunicación de alertas de seguridad, tanto de EDPR como de aquellas recibidas de las empresas de mantenimiento a los diferentes proveedores que trabajan en las instalaciones de EDPR; la implementación de un servicio de enfermería/triage telefónico para

[1] CÁLCULO BASADO EN LA CAPACIDAD INSTALADA A FINAL DEL AÑO 2018. EDPR CERTIFICA LAS INSTALACIONES EL AÑO DESPUÉS DEL COD (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES). ASÍ, LAS INSTALACIONES QUE HAN ENTRADO EN OPERACIÓN EN 2019 SERÁN CERTIFICADAS EN 2020.

involucrar a los profesionales sanitarios siendo los primeros en responder a cualquier incidente con el fin de proporcionar la atención adecuada, asesoramiento y ayudar con los requisitos médicos necesarios; y la definición de un indicador clave de rendimiento diario basado en delinear los principales y anticuados indicadores de seguridad, entre otros.

### DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

EDPR se compromete a observar y promover el respeto dentro de la empresa y su cadena de suministro, así como a ofrecer unas condiciones laborales dignas para todos. Esta práctica se refleja en el Código de Ética, que contiene cláusulas específicas con respecto a la no discriminación e igualdad de oportunidades, en consonancia con la cultura de diversidad y respeto de los derechos humanos y laborales de la empresa. No obstante, el Código de Ética no constituye un documento aislado, sino que forma parte de un Marco Ético donde se incluyen unidades operativas, reglamentos específicos y sistemas de seguimiento y responsabilidad con el comportamiento ético, así como programas de formación, concienciación y desarrollo de capacidades para empleados y proveedores.

EDPR exige a sus proveedores cumplir con sus normas éticas, haciendo de esta conformidad con el espíritu del Código de Ética de EDPR un requisito. Además, la Política de Compras Sostenibles hace referencia a la promoción del respeto por la dignidad y los derechos humanos, así como al rechazo de cualquier forma de trabajo forzoso o trabajo infantil, acoso, discriminación, abuso u otros tipos de violencia física o psicológica.

EDPR pone a disposición un canal de ética para la comunicación de cualquier incumplimiento del Código en relación con los derechos humanos o las prácticas laborales, incluyendo aquellos que puedan originarse en la cadena de suministro. El Proveedor de Ética recibe todas las quejas éticas y se encarga de investigar y documentar los procedimientos para cada una de ellas. En seguida, se presenta un informe preliminar al Comité de Ética, cuyo objetivo principal es garantizar el cumplimiento del Código de Ética dentro de EDPR.

## 3.4.2 CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

La Compañía cree que, además de la excelencia operacional, debe haber un factor fundamental valorando cada acción o actividad que EDPR hace - las personas. La Compañía considera que para lograr un impacto positivo en la sociedad es vital trabajar por el bien común, promoviendo y respaldando las actividades sociales y medioambientales.

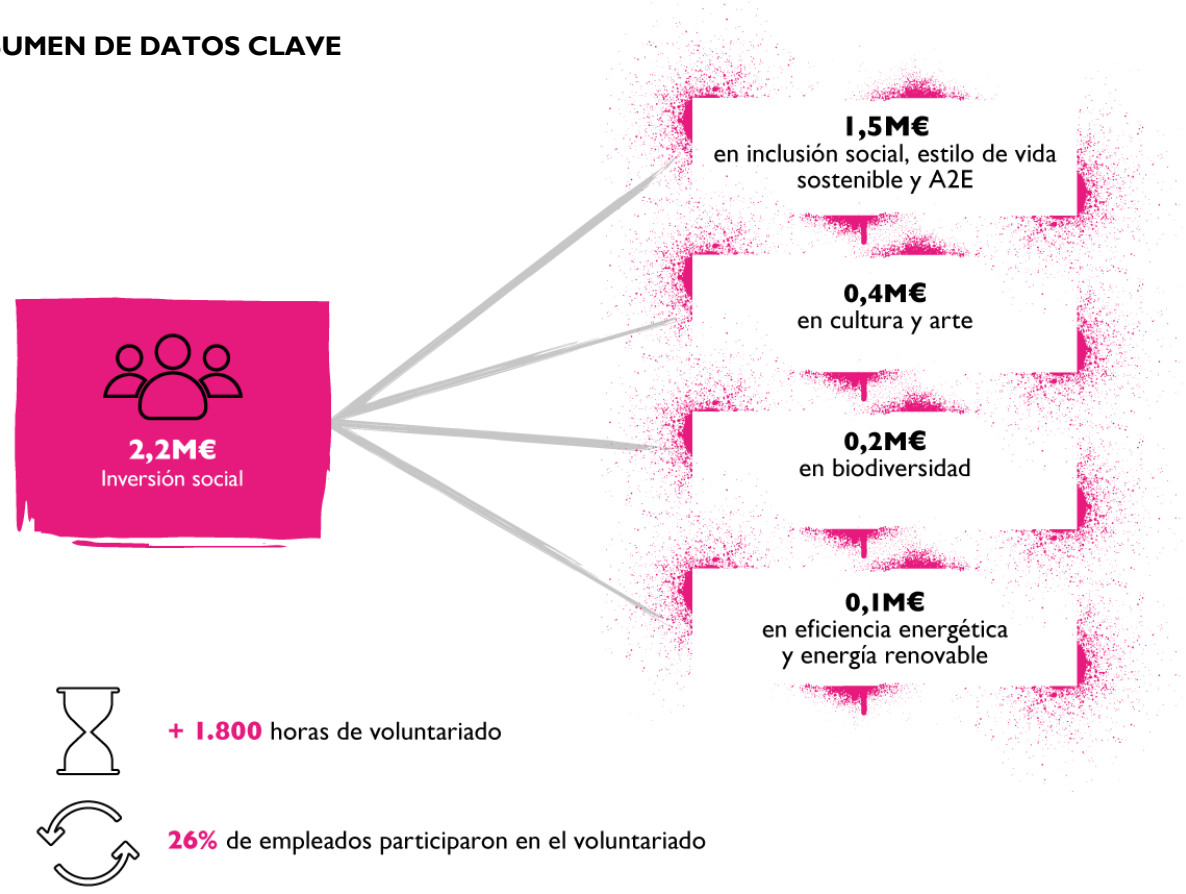
La Inversión Social de EDPR se desarrolla dentro del marco de su Política de Inversión Social, que establece los objetivos corporativos y estrategias relacionadas con esta área. De acuerdo con lo establecido en su Política de Inversión Social, EDPR invierte en iniciativas que pueden generar un impacto positivo en la promoción y el desarrollo de cuatro ámbitos principales: Cultura y Arte; Inclusión Social, Modos de Vida Sostenibles y Acceso a la Energía; Patrimonio Natural y Biodiversidad; y Eficiencia Energética y Energía Renovable.

Como parte fundamental de las comunidades en las que opera, y tal y como establece en su Código de Ética, EDPR se compromete a mantener una relación estrecha con las comunidades en las que está presente, favoreciendo un diálogo abierto y frecuente con la comunidad local con el objetivo de conocer sus necesidades, respetar su integridad cultural y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida, teniendo en cuenta y respetando sus intereses. Por lo tanto, en línea con su Política de Inversión Social y con las necesidades y expectativas de las comunidades, EDPR ha definido un Catálogo de Actividades que funciona como una herramienta para definir la inversión social realizada en las comunidades locales. EDPR ofrece beneficios económicos a largo plazo en estas zonas geográficas que incluyen, entre otros, la inversión en infraestructuras, el pago de impuestos, el pago de derechos a los terratenientes, la creación de empleo.

No obstante, en calidad de empresa responsable, EDPR no solo se esfuerza por fomentar el bienestar y el desarrollo de las comunidades en las que opera, sino también de la sociedad en general, haciendo hincapié en las personas que contribuyen al éxito del Grupo y en cómo este éxito puede beneficiar a la sociedad. Asimismo, EDPR ofrece a sus empleados un programa de voluntariado con el objetivo de promover la responsabilidad social y dándoles la oportunidad de crecer tanto en el trabajo como a nivel personal, al mismo tiempo que contribuyen a la sociedad.

En 2019, EDPR materializó su compromiso con el desarrollo de la sociedad mediante iniciativas desarrolladas internamente, iniciativas de colaboración, donaciones a organizaciones benéficas y programas de voluntariado. A continuación, se presentan las cifras e iniciativas más relevantes de EDPR en las distintas geografías en las que está presente:

## RESUMEN DE DATOS CLAVE




## 3.4.3 FOMENTO DEL ACCESO A LA ENERGÍA PARA TODOS

Como líder mundial en el sector de las energías renovables, EDPR ha definido una clara estrategia para la promoción del Acceso a la Energía (A2E, por sus siglas en inglés) en los países en desarrollo a través del suministro de energía limpia a partir de soluciones de energía renovable descentralizadas y eficientes que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades involucradas en el proceso.

El acceso a las energías renovables supone un cambio significativo para las personas que no disponen de conexión a la red eléctrica, no solo porque proporciona servicios de energía sostenible, sino porque, además, posibilita la mejora de las condiciones sanitarias y educativas, la creación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades económicas. Además, el uso de energías limpias y la promoción de la eficiencia energética generan un impacto positivo sobre el medioambiente.

El año pasado, en 2018, EDPR adquirió una participación de SolarWorks!, una empresa dedicada a la comerciarlización de soluciones de energía solar descentralizada para particulares y empresas sin acceso a la red eléctrica en Mozambique. La adquisición de una participación minoritaria de 2,2 millones de euros supone un paso importante en la estrategia del Grupo para lograr el acceso universal a las energías renovables.

En 2019, EDPR ha reforzado su estrategia para promover el acceso universal a la energía sostenible mediante la inversión de 2,6 millones de euros en Rensource, una empresa que desarrolla y gestiona sistemas de energía solar descentralizada, para apoyar su expansión en Nigeria. La inversión, que fue el resultado de una iniciativa de financiación completada por EDPR y otros inversores internacionales, permitirá a EDPR participar en el mercado más grande de África y traer soluciones energéticas sostenibles de bajo coste a más comunidades.

**Estas inversiones marcan el inicio de la estrategia A2E, que recoge un compromiso de inversión de 20 millones de euros hasta 2022 con el objetivo de generar un impacto positivo sobre 550.000 personas en países en desarrollo.**

La iniciativa A2E es un factor clave para la realización de la visión de EDPR de un mundo sostenible, seguro y saludable.

**3.5**

# Capital Natural

Las energías eólica y solar son dos de las vías de producción energética más respetuosas con el medioambiente. A pesar de que EDPR persigue con su modelo de negocio un impacto positivo sobre el medioambiente, la compañía continúa trabajando para posicionarse en niveles más altos de sostenibilidad.

## DESARROLLO

El futuro sostenible de la compañía depende de esfuerzos sólidos de desarrollo. EDPR implementa las medidas pertinentes durante esta fase para identificar y prevenir los impactos de sus actividades sobre el medioambiente.

Después de identificar los lugares con condiciones de los recursos de primera clase, EDPR analiza la viabilidad ambiental de dichos sitios al detectar las restricciones a tener en cuenta durante las fases restantes de la cadena de valor.

Los posibles impactos ambientales se analizan en detalle en los estudios de impacto ambiental de los proyectos y otros estudios ambientales específicos, siempre realizadas por expertos profesionales externos.

Este proceso garantiza la ubicación de los proyectos en los mejores lugares, garantizando el respeto al medioambiente.

**Durante 2019, EDPR ha invertido más de 3 millones de euros en estudios de impacto ambiental de sus proyectos.**

## CONSTRUCCIÓN

El proceso de construcción es seguido de cerca por los equipos de EDPR, que trabajan para minimizar los posibles impactos o perturbaciones y para garantizar la correcta restauración de los terrenos una vez que los trabajos concluyan.

Aun así, dado que el éxito de la fase de construcción depende en gran medida de los proveedores, EDPR requiere que estos adopten todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas ambientales, así como la Política Ambiental de EDPR y las normas internas, procedimientos y sistemas establecidos en lo que respecta a la gestión ambiental.

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con los requisitos ambientales durante las obras, EDPR ha establecido un plan de seguimiento ambiental en coordinación con el encargado de la construcción y de los proveedores.

**En 2019, para la construcción del parque eólico Hidalgo II en los EE.UU., EDPR diseñó e implementó un programa específico que emplea a biólogos para monitorizar la construcción del parque.**

Más allá de las emisiones relacionadas con la fase operacional, considerando el ciclo de vida completo del parque, se consideran también otras emisiones como las generadas a partir de las emisiones producidas por fabricación de componentes, transporte, construcción, etc.

En su Política Ambiental, EDPR asume compromisos específicos con la protección del clima, el compromiso con la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales. Esta política permite a EDPR controlar, gestionar, comunicar y garantizar la mejora continua de su comportamiento medioambiental a lo largo de toda la cadena de valor.

## OPERACIÓN

EDPR produce energía a partir de fuentes renovables, lo que implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las energías eólica y solar no tienen emisiones de dioxido de carbono ni producen emisiones de óxidos de azufre, de nitrógeno ni de mercurio, lo cual protege los valiosos recursos del aire y del agua y contribuyen a la lucha mundial contra el cambio climático. Además, la generación de energías eólica y solar no necesita el consumo de agua en sus procesos operativos.

Como se indica en su Política Ambiental, EDPR aspira a reducir el impacto de sus actividades sobre el medioambiente a través de la adopción de un conjunto de compromisos que garanticen la implementación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental (SGA) adecuado y eficaz. El SGA se desarrolla de acuerdo con los estándares internacionales de la norma ISO 14001:2015 y está certificado por un organismo independiente.

EDPR ha definido procedimientos generales en su Sistema de Gestión Ambiental para prevenir, corregir o compensar los efectos sobre el medioambiente.

**En 2019, las actividades de EDPR evitaron la emisión de 19 millones de toneladas de $CO_2$. Las emisiones de $CO_2$ relacionadas con las actividades de EDPR representan 0,2% de la cantidad total de emisiones evitadas.**

## DESMANTELAMIENTO

Como empresa responsable, EDPR tiene en cuenta dos aspectos críticos a la hora de desmantelar un parque eólico al final de su vida útil: la restauración del terreno y el tratamiento adecuado de los residuos generados.

Aunque EDPR trabaja constantemente para minimizar cualquier impacto sobre los terrenos que ocupan sus instalaciones, la empresa se compromete a limpiar y rehabilitar los lugares para devolver la zona a su estado inicial.

Los principales residuos generados durante esta fase son las turbinas desinstaladas. EDPR las gestiona manteniendo algunas piezas para futuras reparaciones, vendiendo algunos de los materiales o recuperándolos. La turbina está fabricada con entre un 80% y un 90%([1]) de material reciclable, siendo el porcentaje restante relacionado con las palas, fabricadas en materiales complejos que son muy complicados de reciclar. En este sentido, EDPR está apoyando procesos de recuperación de las turbinas e impulsando la economía circular.

**En 2019 fue desmantelado Zas, un parque eólico español con 80 turbinas eólicas. 22 de ellas se vendieron y 58 fueron recuperadas, con lo que ninguna fue desechada.**

Los parques eólicos de EDPR, con una vida útil proyectada para 30 años, compensarán el consumo energético de su ciclo de vida en menos de un año, lo que implica que en sus restantes 29 años de vida un parque eólico solo producirá energía limpia.

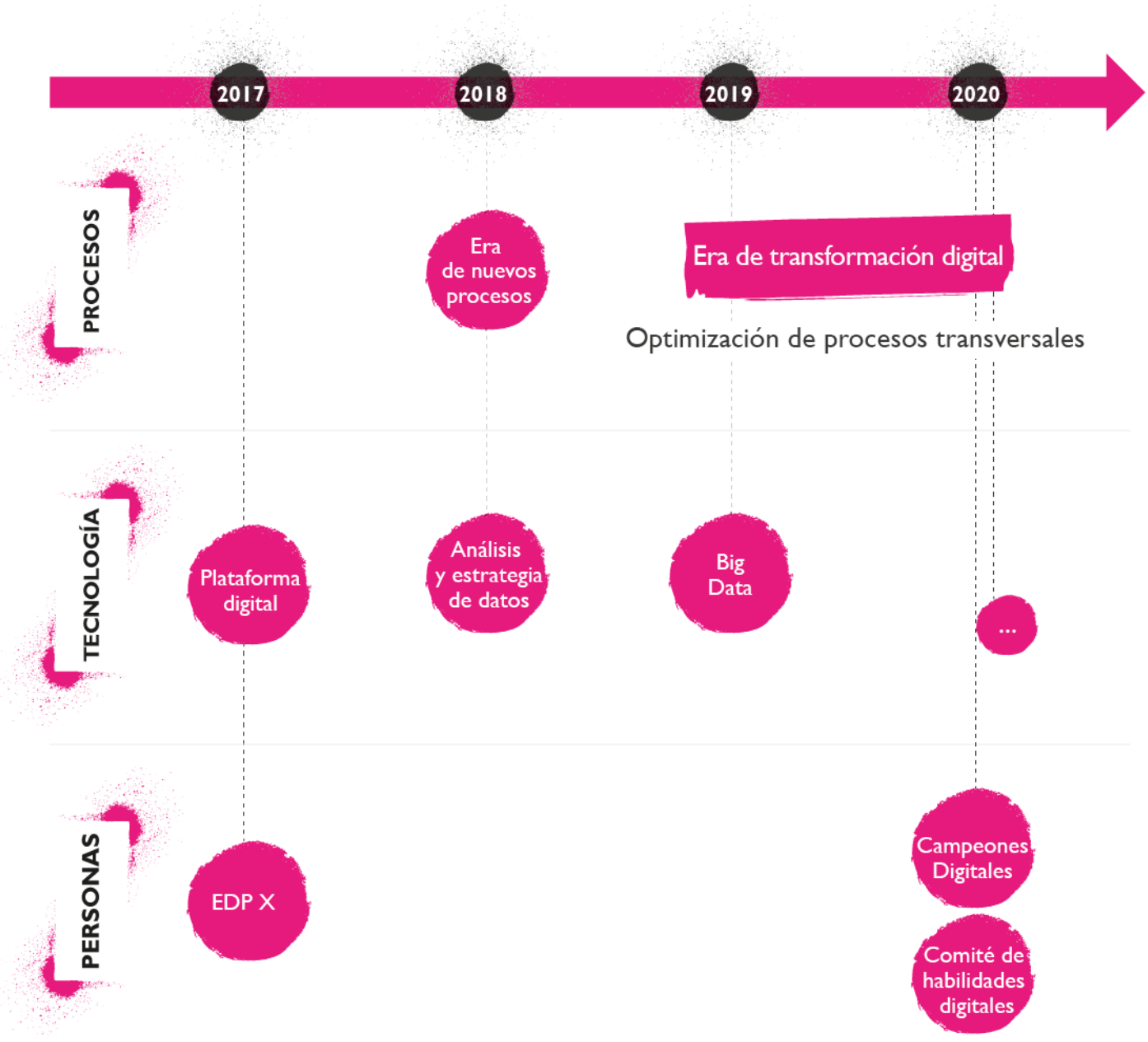
[1] DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES DEL CICLO DE VIDA DE NUESTROS PRINCIPALES PROVEEDORES DE TURBINAS.

## 3.6 CAPITAL DIGITAL

El trayecto digital es una transformación constante como consecuencia de la rápida evolución de la tecnología y su gran impacto en el negocio y en las personas.

El ritmo y la velocidad en que las iniciativas digitales han evolucionado en EDPR ha aumentado constantemente con el tiempo. Desde 2007, fecha en la que EDPR se constituyó oficialmente, la compañía ha logrado diferentes hitos que han tenido un gran impacto en la forma de trabajar de las personas.

En 2017, el Grupo EDP dio otro paso más en su viaje de transformación digital con el proyecto EDP X, que desafió a la organización a adaptarse y a responder a este nuevo contexto tecnológico, siendo la alta dirección un motor esencial profundamente comprometida con las iniciativas digitales que se están llevando a cabo en EDPR.

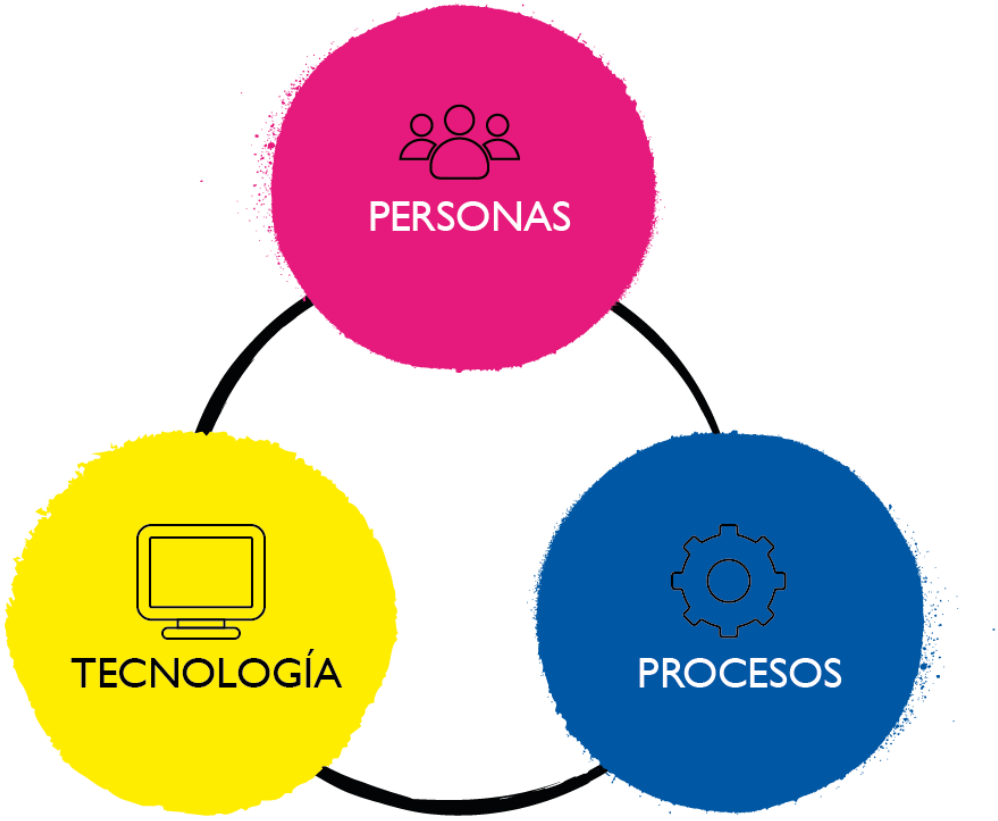


## “En EDPR creemos que los pequeños cambios pueden generar una gran transformación”

*JOÃO MANSO NETO (CEO)*

En EDPR, la transformación digital es la combinación de tres perspectivas indisolubles: La adopción estratégica de las tecnologías digitales; la definición, mejora y optimización de procesos de negocio y el impacto de las personas por su forma de trabajar y su capacidad de añadir valor a las actividades diarias. Estas dimensiones fomentan nuevas formas de trabajo y tienen un impacto directo en los resultados de la organización.

EDPR concibe las iniciativas de transformación digital como una expansión tecnológica más allá de la propia tecnología: se trata de un cambio cultural en toda la empresa. Para seguir este camino de transformación, se deben de considerar tres pasos importantes: personas, procesos y tecnología; y para tener éxito, las empresas deben hacer frente a los tres.



## PERSONAS

Un cambio cultural debe comenzar por la gente. En 2019 se lanzaron diversas iniciativas destinadas a potenciar las habilidades de las personas en este proceso de transformación digital.

La transformación digital sólo será posible si las personas con las habilidades necesarias están involucradas en el proceso. EDPR ha creado el primer **Comité de Habilidades Digitales,** compuesto por las principales partes interesadas en este campo y dirigido por el CEO, cuyo objetivo principal es fomentar las habilidades digitales como parte de la cultura digital y promover la colaboración para trabajar de manera más eficiente, como parte del proceso de transformación digital.

La implicación de los trabajadores es clave en este proceso. Por eso, se ha creado la iniciativa de ***Digital Champions***. Los empleados con conocimientos digitales avanzados, con capacidad de trabajar con herramientas de colaboración y con interés en las tecnologías digitales, pasarán a formar parte de este programa para extender la cultura digital en toda la organización.

Irán surgiendo nuevas iniciativas regularmente con el fin de reforzar y asegurar que la cultura digital se está extendiendo por toda la compañía y que todos están adaptándose a los cambios que se producirán en la empresa.

## PROCESOS

Los procesos de negocio son el canal a través del cual EDPR ofrece valor a las diferentes partes interesadas y ayuda a alcanzar sus resultados de negocio. La definición de procesos de negocio ha ido ganando importancia y relevancia a lo largo del tiempo en EDPR:

- Desde una pura definición de proceso en 2009 basada en la descripción de las actividades principales realizadas por los departamentos hasta una perspectiva empresarial de proceso de negocio integrada en 2018 cuando EDPR definió un Mapa de Procesos alineado con su cadena de valor. En este momento, se han identificado más de 100 procesos críticos de acuerdo con el impacto en el negocio de EDPR, lo que representa uno de los puntos de partida para alcanzar la excelencia en el camino de EDPR.

- 2019 ha representado un paso más allá y un año clave en el viaje transformación digital, teniendo en cuenta el Proceso de Automatización y Robotización como un motor esencial en la definición del Proceso. Un nuevo enfoque que identifica qué se puede mejorar y qué procesos se pueden automatizar constituye la base para la definición del proceso.

Esta nueva mentalidad trata de hacer que las personas piensen y trabajen de una forma más efectiva, que orienten sus actividades diarias con los objetivos comerciales, reforzando el uso de las herramientas adecuadas para su trabajo. Una vez que se ha definido el proceso, se analiza cómo puede optimizarse buscando eficiencias con el desarrollo de herramientas de Gestión de Procesos de Negocio (BPM, por sus siglas en Inglés), tecnologías de Automatización de Procesos Robóticos (EPR, por sus siglas en Inglés) o cualquier otra herramienta que pueda tener un impacto en la manera de trabajar. En 2019, más de 70 herramientas de BPM llevaron a cabo los procesos de negocio a optimizar y unos 150 de EPR estaban siendo productivos, ahorrando unas 40.000 horas al año. El objetivo es maximizar el valor añadido de trabajo que permita a EDPR obtener las mayores ganancias a largo plazo.

## TECNOLOGÍA

Por último, la tecnología entra en acción. La tecnología es el facilitador de la transformación del proceso. Las iniciativas más relevantes realizadas en 2019 que apoyarán el crecimiento y el éxito de EDPR son:

- ***Data Lake***: EDPR ha introducido un sistema corporativo de *Big Data* y un sistema de análisis basado en la tecnología en la nube, con un lago de datos en las unidades comerciales de Europa y Norteamérica. Hasta ahora, se ha introducido un modelo analítico para simular el comportamiento de diferentes estrategias en el mercado energético y sus impactos técnicos y económicos en términos de presupuesto; modelos de riesgo de los mercados energéticos y los principales indicadores de modelos de previsión meteorológica.

- **La integración de datos**: utilizamos un nuevo servicio en la nube que permita almacenar un gran volumen de datos y facilite el uso de la inteligencia artificial. Ésta proporciona a los equipos de arquitectura y análisis de datos una plataforma rápida, fácil y colaborativa. Una plataforma única para el procesamiento de *big data* y aprendizaje automático.

- **Sistema de Información Geográfica (GIS) Europa**: es una plataforma de servicios en la nube con un portal web y una aplicación móvil que permite crear y compartir mapas, escenas, aplicaciones y otra información geográfica. Se introdujo por primera vez en España y Francia y ahora está listo para su aplicación en otros países europeos.

- **Automatización**: EDPR utiliza una nueva herramienta que facilita automatizar tareas repetitivas. Con funcionalidades como crear usuarios o grupos de usuarios como propietarios de la información, y colaborar con ellos para diseñar y gestionar los flujos.

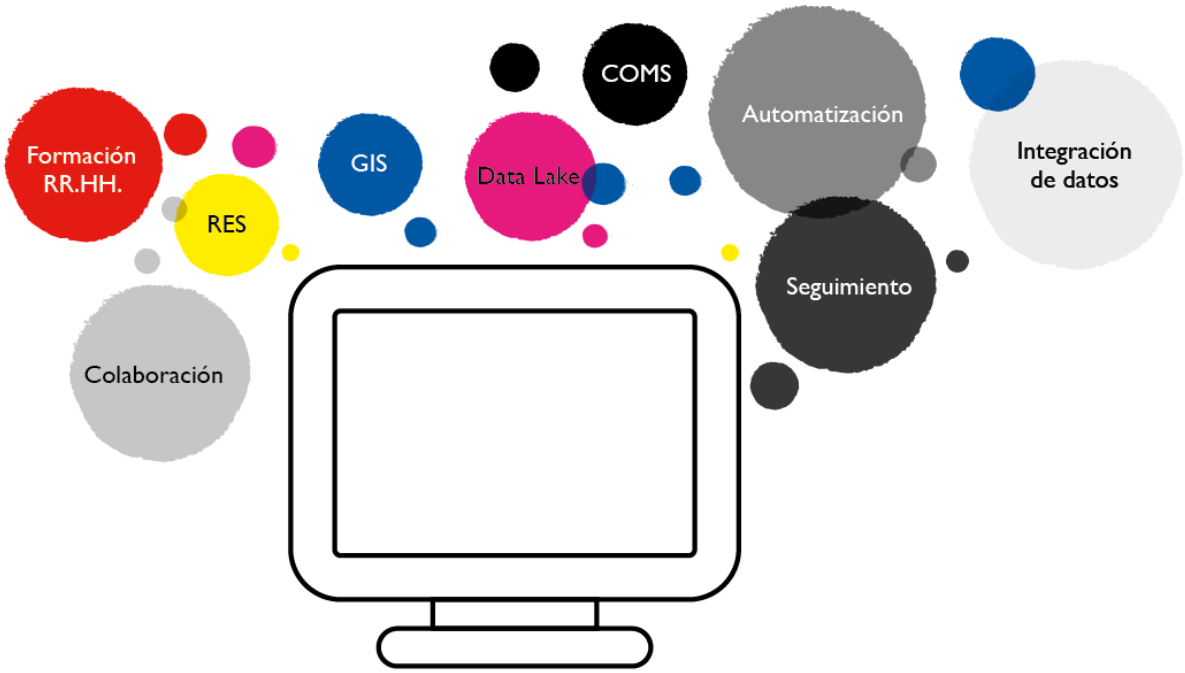
- **Sistema de gestión comercial (COMS) - estrategias para vender energía**: una nueva característica que permite al usuario, a través de un tablero y una interfaz dinámica, la comparación de las estrategias de mercado existentes para elegir las más ventajosas para el negocio.

- **Fuente de energía renovable (RES)**: este es un producto renovable del Grupo EDP, basado en la tecnología *blockchain*, con el propósito de mejorar la trazabilidad de la energía renovable. El producto te indica cuánta energía renovable estás utilizando en tiempo real, así como su fuente de energía.

- **Colaboración**: en EDPR hemos comenzado a usar una nueva aplicación web y móvil llamada "Edge" basada en servicios en la nube. Permite la colaboración entre diferentes equipos para administrar, compartir y distribuir información y puede revisarse a través de una plataforma web o una plataforma móvil.

- **Seguimiento**: estamos trabajando en la implementación de una plataforma basada en la web que permita a EDPR seguir el desarrollo de proyectos de construcción, económicos y de progreso. Está destinado para que lo utilicen los equipos de operaciones, ingeniería y construcción, así como aquellos contratistas que necesiten, entre otras cosas, programar el proyecto, ingresar hitos de construcción, verificar desviaciones y realizar informes.

- **Formación de Recursos Humanos**: todos los empleados tienen acceso a esta nueva aplicación digital para que puedan consultar y elegir sus cursos de formación.



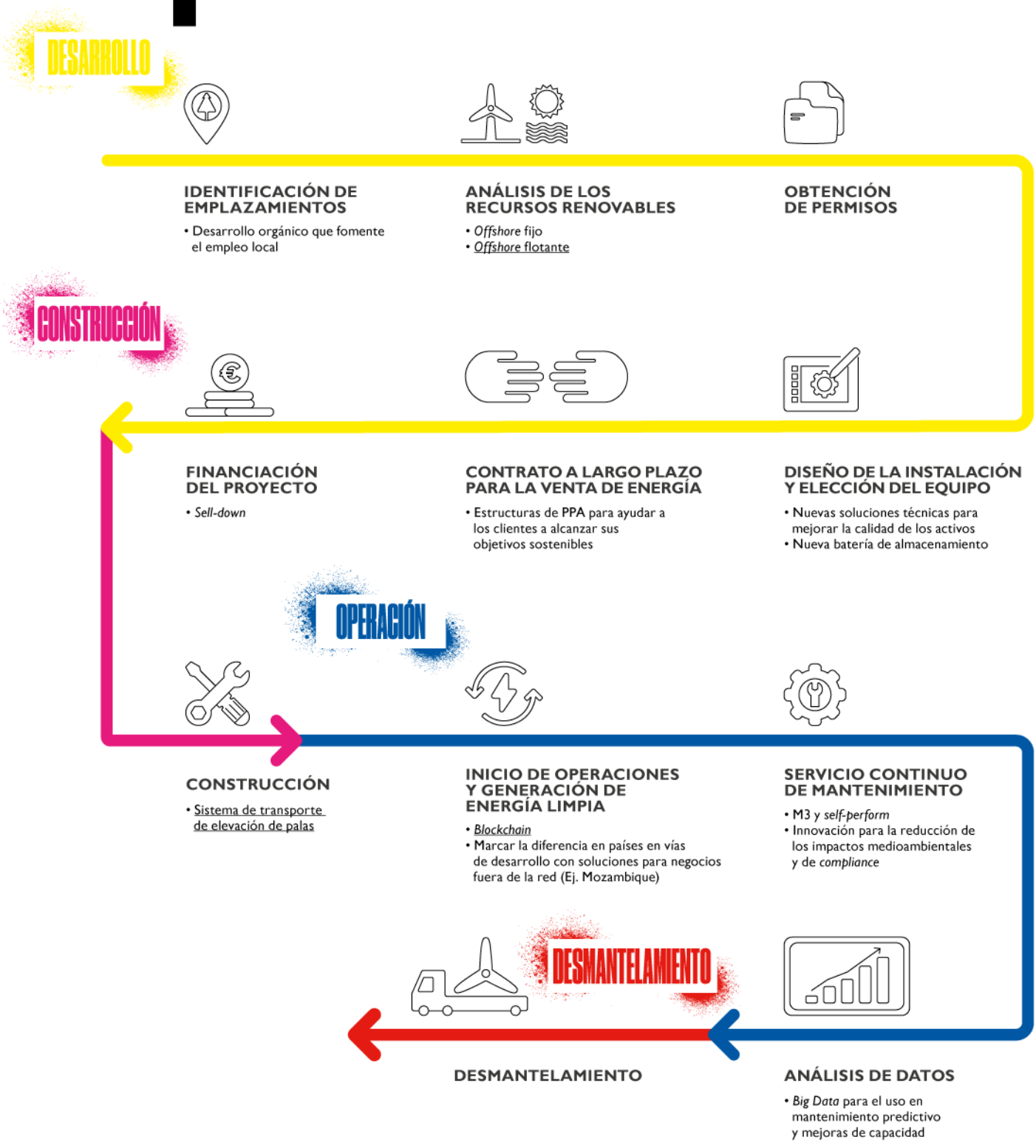

**En resumen...**

El negocio está cambiando y la transformación digital es clave para mantenerse a la vanguardia. La compañía requiere un cambio total en la forma de pensar, de trabajar y de brindar servicios de las personas.

Es crucial involucrar a todas las personas y capacitarlas para que formen parte de este cambio, que entiendan todos los procesos desde una perspectiva de optimización y respaldar todo esto con la tecnología adecuada para que EDPR pueda lograr sus objetivos estratégicos.

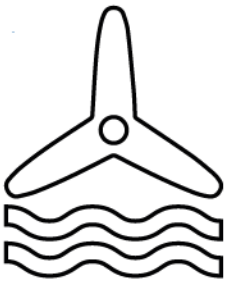
## 3.7

# Capital de innovación



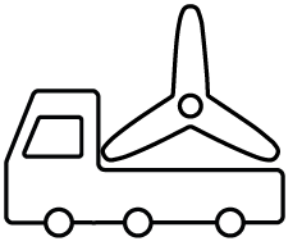
# *OFFSHORE FLOATING*

- WindFloat Atlantic es el primer parque de energía eólico totalmente flotante en el mundo, con una capacidad total de 25 MW en un área a 100 metros de profundidad en la costa portuguesa. Se espera que su COD sea en 2020.
- El proyecto acelerará el desarrollo de la tecnología innovadora WindFloat®, que aprovecha los beneficios del recurso eólico en aguas de transición y aguas profundas, a las que antes no se podía acceder. El proyecto WindFloat Atlantic es un hito importante para la industria ya que es el primer parque eólico flotante semisumergible en el mundo.
- Gracias a que puede situarse en aguas muy profundas, WindFloat® puede utilizar recursos energéticos en extensas áreas del océano, lo que supone un cambio social importante, favoreciendo la transición hacia una energía limpia y segura, haciendo frente al cambio climático, y ayudando al crecimiento económico en forma de nuevos puestos de trabajo y oportunidades para inversiones sostenibles.
- Para más información: **https://www.youtube.com/watch?v=PiKa6steniw**





# SISTEMA DE TRANSPORTE DE ELEVACIÓN DE PALAS

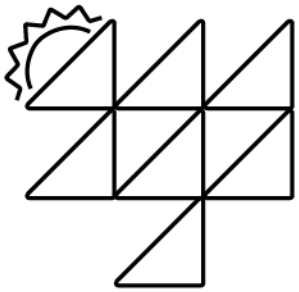


- El camino para llegar hasta el parque eólico de Carondio, en España, supone atravesar una ciudad antes de tomar una carretera por la montaña durante 23 kilómetros. La localización del parque eólico impide un transporte rápido y eficiente, que conlleva la necesidad de tener una gran reserva de palas disponibles in situ para optimizar su gestión. Con este obstáculo en mente, EDPR comenzó a analizar diferentes opciones para el transporte de las palas, incluyendo una técnica para la de elevación de las palas durante su transporte.
- Este método consiste en transportar cada una de las palas en un vehículo especial que puede inclinarse hasta 60 grados. El diseño de esta maquinaria única permite que el ángulo de la pala aumente o disminuya según se necesite, lo que reduce su radio de giro, de manera que se consiguen superar las partes más empinadas del camino que sube por la montaña.
- La implementación de este sistema innovador de transporte de palas, elaborado para conseguir llegar a los parques eólicos más aislados, fue una decisión alineada con el compromiso de EDPR con la innovación tecnológica. Entre sus beneficios destacan el menor impacto medioambiental, la reducción de intervenciones de ingeniería civil y la optimización de costes.

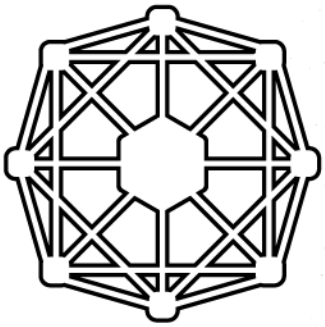




# NUEVA BATERÍA DE ALMACENAMIENTO



- EDPR cerró su primer PPA con un sistema operativo de almacenamiento. El parque Sonrisa Solar obtuvo un PPA por 200 MW de energía solar y 40 MW de energía almacenada. Este parque combina la energía solar y la tecnología de almacenamiento, diseñada para incrementar la eficacia y equilibrar el suministro de energía. El proyecto está localizado en Estados Unidos y se espera que comience a operar en 2022. Esta innovación está aumentando el interés por los PPAs solares (más complicados de obtener sin esta tecnología) y permitirá a EDPR situarse a la vanguardia de esta nueva tecnología que será crucial en los próximos años.
- EDPR además ha instalado un nuevo sistema de almacenamiento de energía conectado a una planta fotovoltaica en Rumanía. Cuando hay un exceso de producción, el sistema carga las baterías, y cuando la producción es menor de la esperada, se suministra la energía previamente almacenada en las baterías. Para ello, EDPR ha instalado un innovador sistema de conversión de energía que conecta paneles fotovoltaicos y baterías DC, con un transformador AC y una batería de ion de litio, junto con un sistema que controla todo el proceso.



# *BLOCKCHAIN*

- La electricidad consumida por El Corte Inglés en las ciudades de Sevilla y Málaga, será suministrada por cinco parques eólicos de EDPR con una capacidad instalada total de 169 MW.
- Este programa piloto utiliza el sistema "Blockchain Energy Tracking", que garantiza que el origen de la energía es renovable y certifica que la información sobre su obtención es exacta a lo largo de toda la cadena. Gracias a esta estructura de datos se preserva la autenticidad e integridad de los mismos en su proceso de recogida, ya que no es posible modificar la información. Con este sistema, tanto los productores como los consumidores podrán validar que se trata de una fuente de energía renovable. Además, tendrán acceso a información de primera mano gracias a los métodos utilizados en su generación.
- De esta manera, se demuestra el compromiso de la empresa para integrar soluciones tecnológicas innovadoras que supongan un cambio en el panorama energético actual. Este nuevo sistema permite que empresas líderes en su sector, como El Corte Inglés, alcancen sus objetivos medioambientales.

## 3.8

# Objetivos de Desarrollo Sostenible

EDPR SUMINISTRA ENERGÍA LIMPIA Y ASEQUIBLE AL MISMO TIEMPO QUE COMBATE EL CAMBIO CLIMÁTICO...

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

EDPR es uno de los líderes a nivel mundial en el sector de las energías renovables y uno de los mayores productores de energía eólica del mundo, con una capacidad instalada a final del año que ascendía a 11,4 GW. En 2019, la compañía generó 30,0 TWh de energía limpia, una manera económicamente rentable de combatir el cambio climático.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Las energías eólica y solar son dos de las vías de producción de energía más respetuosas con el medio ambiente. La actividad de EDPR implica, intrínsecamente, la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero y tiene, por tanto, un impacto positivo en el medio ambiente. En 2019, las actividades de EDPR evitaron la emisión de 19 millones de toneladas de $CO_2$.

... TENIENDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD E IMPULSANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INNOVADORAS...

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

EDPR trabaja para fomentar el bienestar y el desarrollo de las comunidades en las que opera, así como el bienestar de la sociedad en general. En 2019, EDPR contribuyó con una inversión de 2,2 millones de euros en el desarrollo de actividades de carácter social y con más de 1.800 horas de voluntariado realizadas por sus empleados.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La innovación está presente en el día a día de EDPR. La compañía se centra en las tecnologías más disruptivas de la industria y está comprometida con el impulso de soluciones innovadoras a lo largo de toda su cadena de valor. En 2019, EDPR se centró en fomentar las competencias digitales y el 51% de sus empleados participaron en cursos de digitalización.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Más allá de operar en el contexto de la energías renovables, EDPR busca ejercer de forma activa su compromiso con la sostenibilidad, fomentando una cultura de operaciones responsables y de economía circular. En 2019, Zas, un parque eólico español de 80 turbinas fue desmantelado. 22 de ellas se vendieron y 58 fueron recuperadas. Ninguna fue desechada.

...GARANTIZANDO UN TRABAJO DIGNO, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

EDPR trabaja continuamente con el objetivo de proporcionar unas condiciones laborales excelentes a sus trabajadores, cultivar y desarrollar el talento a todos los niveles y optimizar sus políticas de contratación y prácticas laborales.. De esta manera, EDPR ha sido galardonada por el *Top Employers Institute* como una de las mejores empresas para trabajar en Europa en el año 2019.

5 IGUALDAD DE GÉNERO

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades, fomentando el respeto de todos los empleados. En 2019, al igual que en años anteriores, EDPR participó en *Mujer e Ingeniería*, un proyecto de la *Real Academia de Ingeniería de España* cuyo objetivo es minimizar la brecha de género en carreras técnicas.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Las actividades llevadas a cabo por EDPR son su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. De hecho, su compromiso con la protección de la biodiversidad ha tenido un papel activo en la conservación de la vida salvaje que rodea a sus instalaciones. En 2019, durante la construcción en Estados Unidos del parque eólico *Hidalgo II*, EDPR diseñó e implementó un programa único a través del cual se contrataron biólogos para que supervisaran la construcción del parque.

# 04

**04 SOSTENIBILIDAD**


| | |
|---|---|
| ANÁLISIS DE MATERIALIDAD | 95 |
| PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA RENOVABLE | 97 |
| CAMBIO CLIMÁTICO | 98 |
| SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO | 101 |
| SEGURIDAD Y SALUD | 103 |
| INNOVACIÓN | 104 |
| GOBIERNO CORPORATIVO | 105 |
| GESTIÓN DE PROVEEDORES | 105 |
| GESTIÓN AMBIENTAL | 107 |
| GESTIÓN DE PERSONAS | 111 |
| PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD | 124 |
| COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA | 126 |
| A2E | 127 |
| TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 127 |
| ÉTICA EMPRESARIAL | 128 |
| PRINCIPIOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN | 130 |
| ANEXO I : ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA | 131 |
| ANEXO II: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI | 133 |
| ANEXO III: INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE | 135 |



SUSTAINABLE
ENERGY





# 04

# SOSTENIBILIDAD

## 4.1 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El contexto macroeconómico actual, en el que se están agravando los desafíos para la sostenibilidad, sumado a la diversidad de partes interesadas de EDPR, ha generado una larga y compleja lista de cuestiones importantes que se deben priorizar de acuerdo con su relevancia y significación. Una cuestión se considera material cuando influye en las decisiones, las actuaciones y el rendimiento de una organización y sus grupos de interés.

### 4.1.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Se identificaron las cuestiones materiales de EDPR y los resultados obtenidos se utilizaron en la preparación de este Informe Anual, tal y como consta en la estrategia de gestión de la empresa y, en concreto, en su agenda de sostenibilidad.

### 4.1.2 METODOLOGÍA

La metodología adoptada se basa en las normas contables de sostenibilidad SASB. Esta información se recaba tanto a nivel corporativo como en el seno de las unidades de negocio. La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan las partes interesadas con la importancia que les atribuye internamente la compañía. Los temas que esta pone de manifiesto se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las distintas categorías analizadas.

#### IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD

La importancia para la sociedad viene determinada por la relevancia o el impacto de un tema específico desde un punto de vista ajeno a la empresa, denominado «perspectiva social». Por ello, la visión de la sociedad refleja la perspectiva de los diversos grupos de interés que influyen en las actividades de EDPR o que se ven influenciados por estas. Esta visión debe ser construida a través de fuentes que aseguren la independencia de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos.

Al mismo tiempo, el establecimiento de una visión social está respaldado por documentos, análisis y estudios específicos nacionales e internacionales que dan una amplia perspectiva sobre las tendencias emergentes en el campo de la sostenibilidad. En consecuencia, la empresa considera que la visión de las partes interesadas refleja la visión de la empresa, lo que permite evaluar las expectativas fuera de EDPR.

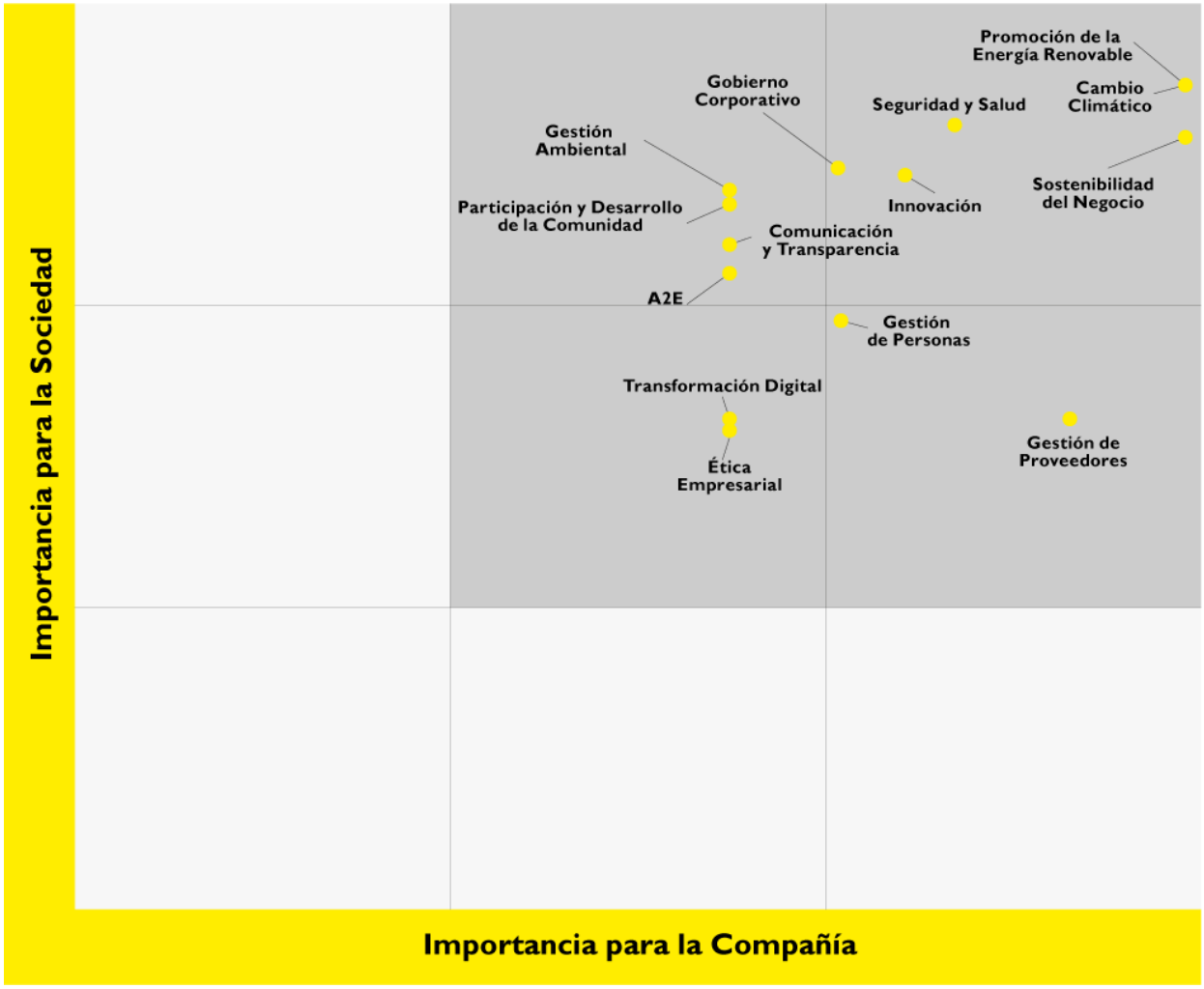
## IMPORTANCIA PARA LA COMPAÑÍA

La visión de negocio se obtiene a través de la evaluación de la importancia o el impacto de un tema específico desde una perspectiva interna de la compañía. Esta visión tiene su origen en el análisis de las metas estratégicas y concretas del negocio, ya que estas recogen el posicionamiento y las preocupaciones actuales de EDPR y reflejan sus perspectivas futuras de negocio. En 2019, EDPR definió un nuevo plan estratégico hasta 2022 y, por tanto, los problemas materiales para la empresa en los que se basó dicha evaluación se actualizaron.

## RESULTADOS

La matriz de materialidad describe de manera visual e inmediata los temas más sensibles y de mayor impacto, comparando su importancia para la sociedad y su importancia para el negocio. Los temas cruciales y sensibles para el negocio, que se obtienen por medio del análisis de la matriz de materialidad, permiten a la empresa dirigir la estrategia y apoyar el proceso de toma de decisiones, así como focalizar la comunicación de información en función de los intereses que comparten tanto la empresa como las partes interesadas, lo que facilita la relación entre ambos.

## MATRIZ DE MATERIALIDAD




NOTA: LA GESTIÓN AMBIENTAL INCLUYE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y LOS DERRAMES.

EDPR NO IDENTIFICÓ LOS SIGUIENTES TEMAS COMO MATERIALES:
- AGUA: LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA NO CONSUME AGUA EN SUS OPERACIONES. EL AGUA ES PRINCIPALMENTE USADA PARA CONSUMO HUMANO.
- CONTAMINACIÓN LUMÍNICA: LA ACTIVIDAD DE EDPR NO TIENEN UN IMPACTO MATERIAL POR CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
- MATERIAS PRIMAS: LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE EDPR NO IMPLICA EL CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS.
- DESPERDICIO DE ALIMENTOS: LA ACTIVIDAD DE EDPR NO TIENEN UN IMPACTO MATERIAL POR DESPERDICIO DE ALIMENTOS

## 4.2 PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA RENOVABLE

Para obtener información sobre GRI 103 – Enfoque de gestión para este tema material, por favor, consulte la sección Crecimiento Selectivo del capítulo Estrategia y la sección de Desempeño Operacional del capítulo Ejecución.

### GRI EU1 – CAPACIDAD INSTALADA, DESGLOSADA POR FUENTE PRIMARIA DE ENERGÍA Y RÉGIMEN REGULATORIO

| CAPACIDAD INSTALADA | UN | 2019 | 2018 | Δ |
|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **MW** | **11.362** | **11.672** | **(310)** |
| **Europa** | **MW** | **4.553** | **5.424** | **(871)** |
| España | MW | 2.126 | 2.463 | (337) |
| Portugal | MW | 1.164 | 1.309 | (145) |
| Resto de Europa | MW | 1.263 | 1.652 | (389) |
| **Brasil** | **MW** | **467** | **467** | **+0** |
| **Norteamérica** | **MW** | **6.342** | **5.781** | **+561** |
| Estados Unidos | MW | 6.112 | 5.551 | +561 |
| Canadá | MW | 30 | 30 | - |
| México | MW | 200 | 200 | - |

NOTA: LOS DATOS DE LA TABLA INCLUYEN LOS MW EBITDA Y PATRIMONIO NETO.

En diciembre de 2019, la cartera operativa de EDPR sumaba 11,4 gigavatios (GW), repartidos del siguiente modo: 4,6 GW en Europa (incluidos 2,1 GW en España; 1,2 GW en Portugal; 1,3 GW en el resto de Europa), 6,3 GW en Norteamérica y los 0,5 GW restantes en Brasil. De los 11,4 GW, 284 MW están relacionados con energía solar fotovoltaica y 11.078 MW corresponden a energía eólica *onshore*. Siguiendo su estrategia de ventas, en 2019, EDPR vende una cartera de 997 megavatios (MW) en Europa (348 MW en España, 191 MW en Portugal, 388 MW en Francia y 71 MW en Bélgica; 491 MW netos para EDPR). En 2019, EDPR cuenta con una nueva cartera de 888 MW de energía eólica y solar, de los cuales 169 MW corresponden a Europa, es decir, 53 MW en España, 47 MW en Portugal, 19 MW en Francia y 50 MW en Italia. En Estados Unidos se incrementa la cartera en 720 MW, de los cuales 581 MW se destinan a proyectos eólicos *onshore* y 139 MW corresponden a energía solar fotovoltaica.

### GRI EU2 – PRODUCCIÓN NETA DE ENERGÍA DESGLOSADA POR FUENTE PRIMARIA DE ENERGÍA Y RÉGIMEN REGULATORIO

| ELECTRICIDAD GENERADA | UN | 2019 | 2018 | Δ% |
|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **GWh** | **30.041** | **28.359** | **+6%** |
| **Europa** | **GWh** | **11.791** | **11.480** | **+3%** |
| España | GWh | 5.298 | 5.164 | +3% |
| Portugal | GWh | 3.160 | 2.995 | +5% |
| Resto de Europa | GWh | 3.333 | 3.321 | +0% |
| **Brasil** | **GWh** | **1.757** | **1.235** | **+42%** |
| **Norteamérica** | **GWh** | **16.492** | **15.644** | **+5%** |
| Estados Unidos | GWh | 15.696 | 14.873 | +6% |
| Canadá | GWh | 70 | 71 | (2%) |
| México | GWh | 726 | 700 | +4% |

EDPR produjo 30 teravatios hora (TWh) de energía limpia en 2019, +6% interanual.

# 4.3 CAMBIO CLIMÁTICO

Para obtener información sobre GRI 103 – Enfoque de gestión sobre este tema, por favor, consulte la sección Capital Natural del capítulo Ejecución.

## GRI 201-2 – IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El clima de la Tierra ha cambiado a lo largo de la historia. Los científicos atribuyen la tendencia al calentamiento global observada desde mediados del siglo XX al "efecto invernadero"[1] provocado por la acción del hombre – el calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que se irradia desde la Tierra hacia el espacio. Durante el último siglo, la quema de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, ha aumentado la concentración de dióxido de carbono ($CO_2$) en la atmósfera. No cabe duda de que el aumento de los niveles de los gases de efecto invernadero (GEI) debe provocar que, como respuesta, la Tierra se caliente.

EDPR es un claro ejemplo de cómo la sostenibilidad puede crear oportunidades de negocio. El negocio principal de la empresa consiste en proporcionar energía limpia mediante el desarrollo, construcción y operación de parques eólicos y plantas solares de alta calidad, que contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI. EDPR se compromete así en la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos. Las energías eólica y solar no emiten gases de efecto invernadero ni producen emisiones de óxidos de azufre (SOx), de nitrógeno (NOx) ni de mercurio, lo cual protege los valiosos recursos del aire y del agua. Además, la generación de energías eólica y solar no necesita agua en sus procesos operativos. Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con flujos de caja futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de energías renovables. Como se anunció en su plan estratégico, EDPR tiene como objetivo la incorporación de aproximadamente 7,0 GW para el período 2019-2022, de los cuales, a diciembre de 2019, el 74% ya había sido asegurado para instalarse hasta 2022, con una inversión de más de 8 mil millones de euros financiados por los flujos de caja de la venta de activos. EDPR diversificará el crecimiento geográfico y tecnológico en la energía eólica *onshore* y *offshore*, solar y también con la entrada en nuevos mercados. En 2019, EDPR construyó 888 MW y finalizó el año administrando una cartera global de 11,4 GW. Beneficiándose de una cartera diversificada, la empresa generó 30 TWh (+6% vs 2018) de energía renovable, evitando las emisiones de 19 mt de $CO_2$. La inversión en inmovilizado material en nueva capacidad instalada, las obras en construcción y los trabajos de desarrollo en curso ascendieron a 1.401 millones de euros.

No obstante, EDPR se enfrenta al cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como un reto para innovar. Innovación no solo en tecnologías disruptivas, sino también en la implementación de soluciones innovadoras en toda la cadena de valor: desarrollo de negocio, construcción, operaciones, originación y financiación. Por ejemplo, además de desarrollar parques *offshore*, flotantes e híbridos (eólicos y solares) y almacenamiento en baterías, EDPR ha implementado ideas innovadoras en la construcción, con la integración de nuevas soluciones técnicas con el fin de incrementar la calidad de los activos, en el plano operativo, con la integración de las actividades de operación y mantenimiento o la utilización de *big data* para predecir las necesidades de mejora y mantenimiento, en originación, con el desarrollo de contratos de compraventa de electricidad que contribuyen a que los clientes alcancen sus objetivos de sostenibilidad, y en el ámbito de la financiación, con la implementación de una estrategia de autofinanciación basada en la venta de participaciones, que permite a EDPR acelerar su crecimiento materializando ingresos futuros.

En relación a los riesgos, los cambios meteorológicos pueden representar un riesgo para las actividades y resultados de EDPR, ya que se llevan a cabo en áreas del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, los cálculos futuros sobre la producción de energía eólica y solar se basan en el análisis de las mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativos de la posible producción a futuro. No obstante, los cambios meteorológicos inesperados de gran repercusión podrían dar lugar a una producción más baja que la calculada a partir de estos datos históricos. Por ello, cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los desvíos potenciales en los pronósticos de producción en base a históricos pero, aun así, en el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto. Por otra parte, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Los parques de EDPR están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en la de operación. De este modo, durante la fase de operación del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

Como líder del sector, EDPR es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y a pesar de que sus actividades implican inherentemente un impacto positivo en el medio ambiente, la Compañía continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

---

[1] QUINTO INFORME DE EVALUACIÓN DE IPCC, *SUMMARY FOR POLICYMAKERS*.

## GRI 302-1 – CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Las turbinas eólicas y los paneles solares requieren una cantidad baja de electricidad para su funcionamiento. Esta cantidad de energía normalmente se autoconsume. Dada la intermitencia en la generación de energía eólica, a veces es necesario que las plantas consuman electricidad de la red eléctrica.

| CONSUMO ENERGÉTICO | UN | 2019 | 2018 | Δ% |
|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **GJ** | **319.694** | **319.028** | **+0,2%** |
| **Parques eólicos** | | | | |
| Consumo de electricidad | GJ | 269.758 | 267.762 | +1% |
| **Oficinas** | | | | |
| Consumo de electricidad | GJ | 16.658 | 18.139 | (8%) |
| Consumo de gas | GJ | 3.039 | 3.048 | (0,3%) |
| **Flota** | | | | |
| Consumo de gasolina | GJ | 23.541 | 23.122 | +2% |
| Consumo de diésel | GJ | 6.698 | 6.936 | (3%) |
| Consumo de biodiesel | GJ | 0 | 19 | (100%) |

NOTA 1: FACTOR DE CONVERSIÓN DE GAS SEGÚN LA AGÊNCIA PORTUGUESA DE AMBIENTE.

NOTA 2: EDPR REPORTA LA ENERGÍA CONSUMIDA DE LOS PARQUES EBITDA UN AÑO DESPUÉS DEL COD (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES) CUANDO EL PERIODO DE PRUEBA HA TERMINADO Y EL CONSUMO ES SIGNIFICATIVO. ASÍ, LAS INSTALACIONES QUE HAN ENTRADO EN OPERACIÓN EN 2019 SERÁN INCLUIDAS EN EL CONSUMO ENERGÉTICO EN 2020.

NOTA 3: EL CONSUMO DE ENERGÍA DE LA FLOTA SE REFIERE A LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

NOTA 4: EL CONSUMO DE ENERGÍA EN LAS OFICINAS ES ESTIMADO, EXCEPTO EN LA OFICINA DE MADRID Y EN LAS OFICINAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN NORTEAMÉRICA.

## GRI 302-4 – REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

La actividad de EDPR está basada en la generación de energía limpia. Producimos alrededor de 336 veces la energía que consumimos. No obstante, la empresa es consciente de la necesidad de promover un uso racional de los recursos y realiza numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles. Por ejemplo, este año, EDPR ha incluido en su Hoja de Ruta de Sostenibilidad 2019-2022 el objetivo de fomentar la transición de su flota a vehículos eléctricos.

## GRI 305-1 – EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1) DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Las emisiones de alcance 1 de EDPR representan 2.368 toneladas de $CO_2$ equivalente, -14% vs 2018. 1,971 toneladas son emitidas por el transporte empleado en las operaciones realizadas en los parques eólicos y solares, 160 toneladas corresponden al consumo de gas en las oficinas de la empresa y el resto de las emisiones corresponden a hexafluoruro de azufre ($SF_6$).

Parte del equipamiento utilizado para la producción de electricidad contiene gases de $SF_6$. Durante 2019, EDPR registró emisiones de 10 kg de este gas, que equivale a 237 toneladas de $CO_2$ equivalente.

NOTA 1: LAS EMISIONES SE CALCULARON DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (INCLUYENDO FUENTES OFICIALES COMO EL IPCC O EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE EE. UU.).

NOTE 2: EL CONSUMO DE GAS EN LAS OFICINAS ES ESTIMADO, EXCEPTO EN LA OFICINA DE MADRID Y EN LAS OFICINAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN NORTEAMÉRICA.

## GRI 305-2 – EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 2) DE GEI AL GENERAR ENERGÍA

Las emisiones de $CO_2$ indirectas de EDPR ascendieron a 26.439 toneladas, -12% vs 2018. De las emisiones de alcance 2 de 2019, 24.748 toneladas son del consumo de electricidad de los parques eólicos y solares, y 1.691 toneladas del consumo de electricidad en las oficinas.

En 2019, el 100 % de las emisiones relacionadas con el consumo de electricidad en parques eólicos y oficinas en todos los países EDPR fueron compensadas mediante Certificados de Origen en España y Certificados de Energía Renovable (*REC*) en Estados Unidos, que fueron obtenidos a partir de la generación de energía renovable.

NOTA 1: LOS FACTORES DE EMISIÓN UTILIZADOS PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES: PORTUGAL - EDP, TURBOGÁS, TEJO ENERGIA, REDE ELÉCTRICA NACIONAL (REN) Y ENTIDADE REGULADORA DOS SERVIÇOS ENERGÉTICOS (ERSE); ESPAÑA - RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE); BRASIL - MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y SIN (SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL); OTROS PAÍSES EUROPEOS Y CANADÁ - IHS CERA.

NOTA 2: LAS EMISIONES DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD SE CALCULARON DE ACUERDO CON LOS FACTORES DE EMISIÓN MUNDIALES DE CADA PAÍS.

NOTE 3: EL CONSUMO DE ENERGÍA EN LAS OFICINAS ES ESTIMADO, EXCEPTO EN LA OFICINA DE MADRID Y EN LAS OFICINAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN NORTEAMÉRICA.

## GRI 305-3 – OTRAS EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 3) DE GEI

La actividad de EDPR obliga a sus empleados a viajar y a realizar desplazamientos a sus lugares de trabajo. Según estimaciones, los medios de transporte utilizados por los empleados emitieron un total de 5.552 toneladas de $CO_2$, +12% vs 2018.

NOTA 1: LAS EMISIONES SE CALCULARON DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE GEI, EN BASE A LA NORMA DEFRA.

NOTA 2: LAS EMISIONES CORRESPONDIENTES A LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS EMPLEADOS A SUS LUGARES DE TRABAJO SE CALCULARON A PARTIR DE DATOS RECOGIDOS EN UNA ENCUESTA A EMPLEADOS.

NOTA 3: NO SE INCLUYEN LOS DESPLAZAMIENTOS EN TREN Y AVIÓN DE EMPLEADOS EN PORTUGAL.

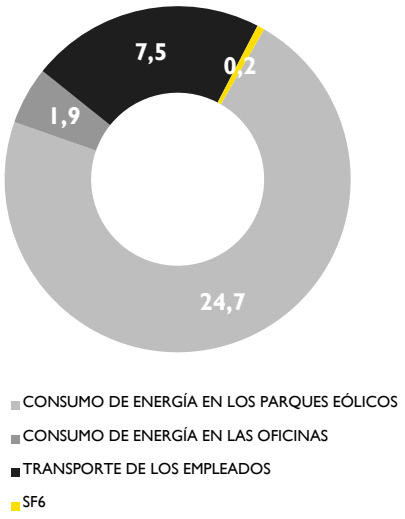
NOTA 4: EN EL CÁLCULO DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE EMPLEADOS EN AVIÓN, NO SE CONSIDERÓ EL FACTOR RADIACTIVO.

NOTE 5: EL CONSUMO DE ENERGÍA DE LA FLOTA SE REFIERE A LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

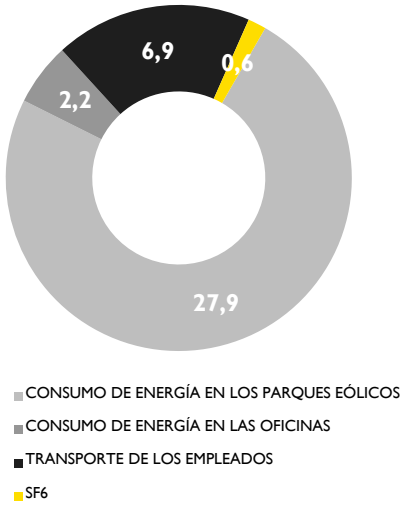
NOTA 6: SE ACTUALIZARON LOS DATOS DE TRANSPORTE DE LOS EMPLEADOS DE 2018.

## EMISIÓN TOTAL DE $CO_2$

**EMISIONES DE $CO_2$ EQ EN 2019 (MILES DE TONELADAS)**




**EMISIONES DE $CO_2$ EQ EN 2018 (MILES DE TONELADAS)**




## GRI 305-5 – REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI

**A pesar de que es inherente a la actividad de EDPR reducir las emisiones de GEI, la compañía va un paso más allá, compensando el 100% de las emisiones de alcance 2.**

La actividad empresarial principal de EDPR lleva aparejada la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y la energía solar están libres de emisiones de carbono, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático y no producen contaminantes nocivos, como los óxidos de azufre (SOx), los óxidos de nitrógeno (NOx) o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos. Según estimaciones, nuestras actividades en 2019 evitaron la emisión de 19 millones de toneladas de $CO_2$.

Las emisiones de la empresa representan el 0,2% de la cantidad total de emisiones evitadas y el 72% de las emisiones totales proceden del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos. A pesar de que la actividad de EDPR se basa en la generación de energía limpia, la empresa es consciente de la necesidad de promover una cultura de uso racional de los recursos. En 2019, EDPR ha continuado promoviendo iniciativas para fomentar mejores prácticas ambientales en sus oficinas y, además, ha incluido en su Hoja de Ruta de Sostenibilidad 2019-2022 el objetivo de promover la transición de su flota a vehículos eléctricos.

En 2019, el 100 % de las emisiones relacionadas con el consumo de electricidad en parques eólicos y oficinas en todos los países EDPR fueron compensadas mediante Certificados de Origen en España y Certificados de Energía Renovable (REC) en los Estados Unidos, que fueron obtenidos a partir de la generación de energía renovable.

NOTA 1: PARA CALCULAR EL VOLUMEN DE EMISIONES EVITADAS, SE HA MULTIPLICADO LA ELECTRICIDAD GENERADA POR LOS FACTORES DE EMISIONES EQUIVALENTES DE $CO_2$ DE CADA PAÍS Y CADA ESTADO DE EE. UU. EDPR UTILIZA ÚNICAMENTE EL FACTOR DE EMISIONES DE LA ENERGÍA PRODUCIDA CON COMBUSTIBLES FÓSILES, YA QUE CONSIDERAMOS QUE AL INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE, ESTAMOS DESPLAZANDO A ESTAS TECNOLOGÍAS, MIENTRAS QUE OTRAS TECNOLOGÍAS RENOVABLES Y LAS CENTRALES NUCLEARES MANTENDRÁN SU CUOTA DE GENERACIÓN.

NOTA 2: LOS FACTORES DE EMISIÓN UTILIZADOS PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES: PORTUGAL - EDP, TURBOGÁS, TEJO ENERGIA, REDE ELÉCTRICA NACIONAL (REN) Y ENTIDADE REGULADORA DOS SERVIÇOS ENERGÉTICOS (ERSE); ESPAÑA - RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE); BRASIL - MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y SIN (SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL); ESTADOS UNIDOS - BASE DE DATOS DE LOS RECURSOS INTEGRADOS DE GENERACIÓN Y EMISIONES (EGRID) PARA CADA FACTOR DE EMISIONES ESTATAL; OTROS PAÍSES EUROPEOS, MÉXICO Y CANADÁ - IHS CERA.

## 4.4 SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema, por favor consulte la sección Resultados Financieros del capítulo Ejecución.

### GRI 201-1 – VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

| VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO | UN | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **Valor Económico Generado** | **m€** | **2.265** | **2.006** |
| Ingresos | m€ | 1.642 | 1.496 |
| Otros ingresos | m€ | 581 | 377 |
| Participación en beneficios de asociadas | m€ | 3 | 2 |
| Ingresos financieros | m€ | 38 | 131 |
| **Valor Económico Distribuido** | **m€** | **1.117** | **1.130** |
| Suministros y Servicios | m€ | 309 | 345 |
| Otros costes | m€ | 136 | 128 |
| Costes de personal | m€ | 131 | 115 |
| Gastos financieros | m€ | 387 | 351 |
| Impuesto corriente | m€ | 55 | 77 |
| Dividendos | m€ | 99 | 113 |
| **Valor Económico Acumulado** | **m€** | **1.148** | **876** |

| BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS | UN | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **m€** | **709** | **536** |
| España | m€ | 52 | 71 |
| Portugal | m€ | 300 | 138 |
| Francia/Bélgica | m€ | 31 | 22 |
| Polonia | m€ | 13 | -7 |
| Rumanía | m€ | 28 | -1 |
| Italia | m€ | 14 | 12 |
| Reino Unido | m€ | -1 | 24 |
| Brasil | m€ | 102 | 12 |
| Estados Unidos | m€ | 157 | 254 |
| Canadá | m€ | 2 | 0 |
| México | m€ | 13 | 10 |
| Otros | m€ | -2 | - |

| IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS | UN | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **m€** | **65** | **77** |
| España | m€ | 9 | 14 |
| Portugal | m€ | 34 | 41 |
| Francia/Bélgica | m€ | 8 | 12 |
| Polonia | m€ | 4 | 1 |
| Rumanía | m€ | 0 | 0 |
| Italia | m€ | 4 | 4 |
| Reino Unido | m€ | 0 | 0 |
| Brasil | m€ | 5 | 4 |
| Estados Unidos | m€ | 0 | 2 |
| Canadá | m€ | 0 | 0 |
| México | m€ | 0 | 0 |
| Otros | m€ | 0 | - |

NOTA 1: LA LEGISLACIÓN ESTADOUNIDENSE PREVÉ, Y HA PREVISTO EN EL PASADO, LA CREACIÓN DE VARIOS INCENTIVOS FISCALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL PAÍS. ALGUNOS EJEMPLOS SON LOS CRÉDITOS FISCALES A LA PRODUCCIÓN (PTC), LOS CRÉDITOS FISCALES A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO, LOS ANTIGUOS SUBSIDIOS ECONÓMICOS O LOS LLAMADOS MACRS (UN MODO DE DEPRECIACIÓN ACELERADA), ENTRE OTROS. ESTOS CRÉDITOS FISCALES, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE REMUNERACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, SE HAN ACUMULADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, LO QUE PERMITE MINIMIZAR LA SALIDA DE EFECTIVO EN ESTA REGIÓN.

NOTA 2: COMO REGLA GENERAL, EL PAGO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ARRIBA DETALLADO CONSIDERA TANTO LOS PAGOS FRACCIONADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL EN CURSO (CUANDO SON APLICABLES), COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA REGULARIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL AÑO ANTERIOR.

## 4.5 SEGURIDAD Y SALUD

Para obtener información sobre GRI 103 – Enfoque de gestión sobre este tema, por favor, consulte la sección Respeto de los derechos humanos y laborales del capítulo Ejecución.

### GRI 403-2 – TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL

| INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD | UN | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EMPLEADOS | CONTRATISTAS | TOTAL | EMPLEADOS | CONTRATISTAS | TOTAL |
| **Muertes por accidente laboral** | **#** | **0** | **0** | **0** | **0** | **2** | **2** |
| Europa | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Brasil | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Norteamérica | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| **Accidentes laborales con baja** | **#** | **1** | **9** | **10** | **2** | **16** | **18** |
| Europa | # | 0 | 4 | 4 | 0 | 13 | 13 |
| Brasil | # | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 |
| Norteamérica | # | 1 | 4 | 5 | 2 | 1 | 3 |
| **Días perdidos por accidentes laborales** | **#** | **146** | **225** | **371** | **10** | **808** | **818** |
| Europa | # | 0 | 152 | 152 | 0 | 754 | 754 |
| Brasil | # | 0 | 2 | 2 | 0 | 20 | 20 |
| Norteamérica | # | 146 | 71 | 217 | 10 | 34 | 44 |
| **Tasa de frecuencia de accidentes laborales[1]** | **x** | **0** | **2** | **1** | **1** | **3** | **2** |
| Europa | x | 0 | 2 | 1 | 0 | 6 | 4 |
| Brasil | x | 0 | 4 | 3 | 0 | 2 | 2 |
| Norteamérica | x | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| **Tasa de días perdidos[2]** | **x** | **53** | **43** | **46** | **4** | **142** | **100** |
| Europa | x | 0 | 70 | 43 | 0 | 304 | 200 |
| Brasil | x | 0 | 8 | 5 | 0 | 22 | 19 |
| Norteamérica | x | 114 | 25 | 52 | 9 | 15 | 13 |

NOTA 1: ESTOS DATOS NO INCLUYEN LOS 3 EMPLEADOS DE EDPR DEL RESTO DEL MUNDO.

NOTA 2: ESTOS DATOS NO INCLUYEN LOS ACCIDENTES EN DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO. EN 2019, TUVIERON LUGAR 2 ACCIDENTES CON BAJA EN DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO RELACIONADOS CON EMPLEADOS DE EDPR, LO QUE SE TRADUJO EN 44 DÍAS PERDIDOS.

NOTA 3: LAS LESIONES LEVES QUE REQUIEREN PRIMEROS AUXILIOS NO ESTÁN INCLUIDAS Y EL NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS SE HA CALCULADO CONTANDO EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL ACCIDENTE.

NOTA 4: ESTOS DATOS NO INCLUYEN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS EMPLEADOS DE EDPR EN REINO UNIDO DE JULIO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2019.

NOTE 5: EL EMPLEADO ACCIDENTADO FUE UN HOMBRE. EDPR NO REGISTRA LOS INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD DE CONTRATISTAS POR GÉNERO. A PESAR DE ELLO, BASADO EN LA EXPERIENCIA DE EDPR, LA MAYORÍA DE LOS CONTRATISTAS TRABAJANDO EN LAS INSTALACIONES DE EDPR SON HOMBRES.

En 2019, se registraron 10 accidentes laborales de empleados y contratistas de EDPR, un 50% menos que en 2018. La tasa de frecuencia fue de 1,2 accidentes laborales por cada millón de horas trabajadas, mientras que la tasa de días perdidos por accidente laboral fue de 46 días por millón de horas trabajadas. Así pues, se experimentó una mejora significativa en el ratio de seguridad y salud en comparación con el año anterior. Por otra parte, EDPR no tiene conocimiento de ningún caso de enfermedad profesional en la empresa. EDPR está trabajando para sistematizar el registro de este tipo de enfermedades, en caso de detectarse.

EDPR ha implementado sistemas de gestión de seguridad y salud en función de las especificaciones del estándar OHSAS 18001:2007. Las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a la ubicación específica en la que se utilizan, y además, están desarrollados de

[1] TASA DE FRECUENCIA CALCULADA COMO [NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA/HORAS TRABAJADAS X 1.000.000]
[2] TASA DE DÍAS PERDIDOS CALCULADA COMO [NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS/HORAS TRABAJADAS X 1.000.000]

conformidad con la legislación vigente en cada país y con las mejores prácticas de la industria. EDPR adopta un enfoque orientado a la recopilación de datos con el fin de identificar y reaccionar frente a las principales causas de lesión. La implementación de estos sistemas permite gestionar y prevenir futuros accidentes, buscando como objetivo último lograr cero accidentes en total. Este compromiso con la seguridad y la salud queda reflejado también en el cumplimiento de la norma OHSAS 18001. Al cierre de 2019, el 100%[1] de la capacidad instalada de EDPR contaba con esta certificación.

El estándar OHSAS 18001:2007 fue reemplazado por ISO 45001:2018, que ayudará a las organizaciones a proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables para sus empleados además de la seguridad necesaria en la cadena de suministro. EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y de Medioambiente con el fin de llevar a cabo su certificación en 2020.

A continuación, se adjunta información sobre el absentismo:

| ABSENTISMO LABORAL POR PAÍS | UN | HORAS | UN | TASA |
|---|---|---|---|---|
| **EUROPA Y BRASIL** | **#** | **13.698** | **%** | **0,9%** |
| España | # | 7.050 | % | 0,8% |
| Portugal | # | 1.675 | % | 1,2% |
| Francia/Bélgica | # | 768 | % | 0,5% |
| Italia | # | 1.502 | % | 2,4% |
| Polonia | # | 1.089 | % | 1,7% |
| Rumanía | # | 1.496 | % | 2,5% |
| Brasil | # | 119 | % | 0,1% |
| **NORTEAMÉRICA** | **#** | **1.168** | **%** | **0,1%** |

NOTA 1: EDPR DEFINE ABSENTISMO COMO EL TOTAL DE HORAS NO TRABAJADAS DURANTE PERÍODOS LABORALES. INCLUYE LAS HORAS DE AUSENCIA POR BAJA EN CASOS DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES, ASÍ COMO LAS HORAS DE AUSENCIA DEBIDO A OTROS MOTIVOS NO JUSTIFICADOS.

NOTE 2: EL ABSENTISMO DE NORTEAMÉRICA CONSIDERA UNICAMENTE LAS HORAS PÉRDIDAS POR ACCIDENTE.

NOTA 3: LAS HORAS DE ABSENTISMO EN REINO UNIDO Y FRANCIA *OFFSHORE* NO ESTÁN INCLUIDAS. LOS EMPLEADOS DE OFFSHORE DE REINO UNIDO Y FRANCIA REPRESENTAN EL 5% DE LA PLANTILLA TOTAL.

NOTA 4: EN 2019, EDPR CAMBIÓ LA DEFINICIÓN DE ABSENTISMO PARA ALINEARLA CON LAS PRÁTICAS DE MERCADO. POR ESTE CAMBIO METODOLÓGICO LA INFORMACIÓN DE 2018 NO ES COMPARABLE CON LA DE 2019.

### GRI EU17 – DÍAS DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

En 2019, los contratistas que participaron en las labores de construcción, operación y mantenimiento trabajaron 661.763 días (-7% vs 2018).

NOTA: ESTOS DATOS NO INCLUYEN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS EMPLEADOS DE EDPR EN REINO UNIDO DE JULIO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2019.

### GRI EU25 – NÚMERO DE LESIONES Y MUERTES ENTRE LOS CIUDADANOS QUE INVOLUCRAN A LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LOS JUICIOS LEGALES, ACUERDOS EXTRAJUDICIALES Y CASOS PENDIENTES DE ENFERMEDAD

EDPR no tiene conocimiento de sentencias judiciales, acuerdos extrajudiciales y causas abiertas que guarden relación con enfermedades en 2019, ni en 2018.

NOTA: PARA LA INFORMACIÓN REPORTADA EN ESTE INDICADOR, EDPR HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LITIGIO PASIVAS, CALIFICADAS COMO PROBABLE EN 2019, GRABADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DE CONTINGENCIAS.

## 4.6 INNOVACIÓN

Para obtener información sobre GRI 103 – Enfoque de gestión sobre este tema, por favor, consulte la sección Innovación del capítulo Ejecución.

[1] CÁLCULO BASADO EN LA CAPACIDAD INSTALADA A FINAL DEL AÑO 2018. EDPR CERTIFICA LAS INSTALACIONES EL AÑO DESPUÉS DEL COD (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES). ASÍ, LAS INSTALACIONES QUE HAN ENTRADO EN OPERACIÓN EN 2019 SERÁN CERTIFICADAS EN 2020.

# 4.7 GOBIERNO CORPORATIVO

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión para este tema material, por favor, consulte la sección Organización del capítulo La Compañía. Para obtener más información sobre el tema, por favor consulte el capítulo de Gobierno Corporativo.

## REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS DE EDPR

### REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

En 2019, el sueldo medio de los hombres que forman parte del Consejo de Administración de EDPR fue de 52.068€ (-9% vs 2018) y de 57.500€ (sin variación vs 2018) en el caso de las mujeres.

NOTA 1: ANTÓNIO MEXIA, JOÃO MANSO NETO, VERA PINTO Y RUI TEIXEIRA NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN POR PARTE DE EDPR. EDPR Y EDP FIRMARON UN ACUERDO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EJECUTIVA SEGÚN EL CUAL, EDPR DEBE PAGAR A EDP UNA TARIFA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

NOTA 2: MIGUEL ÁNGEL PRADO RECIBE REMUNERACIÓN COMO DIRECTIVO Y CONSEJERO DE EDPR NORTEAMÉRICA LPP, QUE NO SE LE HA TENIDO EN CUENTA PARA CALCULAR ESTA MEDIA.

NOTA 3: ESTOS CÁLCULOS INCLUYEN A TODOS LOS MIEMBROS QUE PERTENECÍAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDPR EN 2019.

### REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTIVOS

En 2019, el sueldo medio de los directivos de EDPR, formada en su totalidad por hombres, ha alcanzado los 427.861€ (-1% vs 2018), una cifra que incluye un sueldo fijo, un sueldo variable, plan de jubilación, coche de empresa y seguro médico. Los directivos de EDPR son también miembros del Comisión Ejecutiva.

NOTA 1: JOÃO MANSO NETO NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN POR PARTE DE EDPR. EDPR Y EDP FIRMARON UN ACUERDO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EJECUTIVA SEGÚN EL CUAL, EDPR DEBE PAGAR A EDP UNA TARIFA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTE DIRECTIVO.

NOTA 2: PARA ESTOS CÁLCULOS SE HAN INCLUIDO A AQUELLOS DIRECTIVOS QUE PERTENECÍAN AL COMITÉ EJECUTIVO DE EDPR EN 2019, A EXCEPCIÓN DE JOÃO MANSO NETO.

# 4.8 GESTIÓN DE PROVEEDORES

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema material, por favor, consulte la sección Capital de la Cadena de Suministro del capítulo Ejecución.

## GRI 204-1 – PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

En EDPR, no existe una política específica o un procedimiento interno que establezcan una preferencia por proveedores locales. No obstante, ante condiciones de contratación equivalentes, EDPR se decanta por proveedores locales a fin de apuntalar la sostenibilidad socioeconómica de los 14 países de Europa y América en que está presente.

De esta manera, en torno al 94% de las compras de 2019 proceden de proveedores locales a nivel de país. Además, el 36% de las compras de países donde EDPR está presente proceden de proveedores locales a nivel regional.

Además, durante la construcción de los proyectos de la compañía, los municipios que acogen a EDPR pueden experimentar un flujo temporal de trabajadores y proveedores de la construcción a nivel local que generan un efecto positivo en la economía del lugar.

NOTA 1: EDPR DEFINE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES A NIVEL DE PAÍS COMO AQUELLAS COMPRAS A PROVEEDORES EN PAISES DONDE EDPR ESTÁ PRESSNTE DIVIDIDO POR EL TOTAL DE VOLUMEN FACTURADO EN 2019.

NOTE 2: EDPR DEFINE EL GASTO EN PROVEEDORES LOCALES A NIVEL REGIONAL COMO EL TOTAL COMPRAS EN LAS REGIONES DONDE EDPR ESTÁ PRESENTE DIVIDIDO POR LAS COMPRAS LOCALES A NIVEL DE PAÍS (EXCLUYENDO LA COMPRAS DE AQUELLOS PAISES DONDE EDPR NO ESTÁ PRESENTE).

NOTA 3: EN 2018, EDPR COMUNICÓ UNICAMENTE EL GASTO EN PROVEEDORES LOCALES A NIVEL DE PAÍS PARA EUROPA Y BRASIL, POR ELLO, LOS DATOS DE 2018 NO SON COMPARABLES CON LOS DE 2019.

## GRI 308-2 – IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

En 2019, EDPR implementó un nuevo Sistema Corporativo de Registro de Proveedores que funciona como soporte para la búsqueda y selección de proveedores, proporcionando información detallada, validada y actualizada por fuentes fidedignas, con el fin de tener asegurada su acreditación a través de criterios de riesgo, calidad y sostenibilidad. Esto incluye temas ambientales, tales como la existencia de un sistema

de gestión ambiental y su certificación, la existencia de las condiciones y requisitos ambientales para la contratación de los proveedores o la disponibilidad de procedimientos y recursos para prevenir y minimizar los impactos ambientales.

Además de implementar el nuevo sistema de registro, este año EDPR también ha diseñado y establecido un proceso específico de calificación de proveedores. El objetivo principal de este proceso es proporcionar un análisis más exhaustivo sobre temas cruciales tales como capacidades técnicas, de salud y seguridad, respeto por el medioambiente, ética y establecer requisitos mínimos altamente estandarizados para garantizar que las empresas que realizan trabajos en las instalaciones de EDPR estén calificadas. Los proveedores calificados son incluidos en una lista de proveedores calificados y podrán participar en los procesos de licitación y contratación de EDPR.

La incorporación de criterios adecuados en los procesos de licitación y contratación de la empresa es esencial para garantizar la gestión y mitigación de cualquier tipo de riesgos operativos en la cadena de suministro. En 2019, se aprobó en Europa y Brasil, tanto para las operaciones de explotación y mantenimiento como de construcción, la Guía de Sostenibilidad de los Proveedores, que proporciona una visión general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores. La guía incluye requisitos ambientales, éticos y de seguridad y salud tales como el cumplimiento de las normas y reglamentos, políticas, normas internas, procedimientos y sistemas en vigor.

Además, EDPR ha definido un proceso encaminado a clasificar a los proveedores de acuerdo con sus riesgos ambientales y de Seguridad y Salud. Dicho proceso es aplicable a todos los proveedores que presten algún servicio en las instalaciones de EDPR en Europa y Brasil. La clasificación sirve como un aporte en la selección de proveedores durante la fase de licitación. En base a los valores individuales obtenidos en dicha clasificación, los proveedores pueden ser excluidos del proceso de licitación. Si el proveedor quiere participar en nuevos procesos, deberá presentar un plan de acción para resolver los problemas identificados y, de este modo, EDPR aprobará la propuesta de dicho plan de acción. Los proveedores de EDPR deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todos los reglamentos ambientales y de seguridad para garantizar el correcto desempeño de los servicios y obras contratados. Con el objetivo de garantizar que los proveedores cumplan con dichos requisitos, EDPR ha establecido un régimen disciplinario y sancionador, que está incluido en todas las solicitudes de propuestas, contratos y órdenes de compra para que cualquier proveedor esté siempre informado sobre las consecuencias de no cumplir con los requisitos de seguridad, salud y ambientales de EDPR.

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores durante la prestación de sus servicios. Durante la fase de ejecución, el jefe de construcción trabaja codo con codo con un supervisor de seguridad y salud y otro de medioambiente, y se reúne semanalmente con los proveedores. Los contratistas reciben *feedback* y se adoptan planes de mejora en los ámbitos de calidad, seguridad y salud y medioambiente mediante informes de desempeño. Además, EDPR cuenta con supervisión externa en estos ámbitos. Durante la fase de operación, el director de las instalaciones se responsabiliza del cumplimiento con los procedimientos en materia de seguridad, salud y medioambiente. Los sistemas de gestión refuerzan estos procesos según las normas OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2015. Todos los parámetros del sistema de calificación son revisados y examinados periódicamente por EDPR para garantizar que el rendimiento de la cadena de suministro se mantenga en el máximo nivel de calidad requerido.

Con el fin de profundizar en el conocimiento de los impactos económicos, sociales y ambientales generados por la actividad de su cadena de suministro, EDP llevó a cabo un estudio de caracterización de sus compras desarrollado por PWC en 2015 utilizando la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting). El estudio determinó que 300 mil toneladas de las emisiones GEI se asociaron a las compras directas e indirectas de EDPR y solo el 5% de estas se relacionaron con compras directas. Con este estudio, la compañía pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

## GRI 414-2 – IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

En 2019, EDPR implementó un nuevo Sistema Corporativo de Registro de Proveedores que funciona como soporte para la investigación y selección de proveedores, para proporcionar información detallada, validada y actualizada por fuentes fidedignas, con el fin de tener asegurada su acreditación a través de criterios de riesgo, calidad y sostenibilidad. Esto incluye temas sociales como la existencia de un sistema de gestión de seguridad y salud laboral y su certificación, la existencia de requisitos sociales en las condiciones de adquisición de proveedores o las condenas previas por trabajo infantil forzoso u obligatorio.

Además de implementar el nuevo sistema de registro, este año EDPR también ha diseñado y establecido un proceso específico de calificación de proveedores. El objetivo principal de este proceso es proporcionar un análisis más exhaustivo sobre temas cruciales tales como capacidades técnicas, de seguridad y salud, respeto por el medioambiente, ética y establecer requisitos mínimos altamente estandarizados para garantizar que las empresas que realizan trabajos en las instalaciones de EDPR estén calificadas. Los proveedores calificados son incluidos en una lista de proveedores calificados y podrán participar en los procesos de licitación y contratación de EDPR.

La incorporación de criterios adecuados en los procesos de licitación y contratación de la empresa es esencial para garantizar la gestión y mitigación de cualquier tipo de riesgos operativos en la cadena de suministro. En 2019, se aprobó en Europa y Brasil, tanto para las operaciones de explotación y mantenimiento como de construcción, la Guía de Sostenibilidad de los Proveedores, que proporciona una visión general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores. La guía incluye requisitos ambientales, éticos y de seguridad y salud tales como el cumplimiento de las normas y reglamentos, políticas, normas internas, procedimientos y sistemas en vigor.

Además, EDPR ha definido un proceso encaminado a clasificar a los proveedores de acuerdo con sus riesgos ambientales y de seguridad y salud. Dicho proceso es aplicable a todos los proveedores que presten algún servicio en las instalaciones de EDPR en Europa y Brasil. La clasificación sirve como un aporte en la selección de proveedores durante la fase de licitación. En base a los valores individuales obtenidos en dicha clasificación, los proveedores pueden ser excluidos del proceso de licitación. Si el proveedor quiere participar en nuevos procesos, deberá presentar un plan de acción para resolver los problemas identificados y, de este modo, EDPR aprobará la propuesta de dicho plan de acción. Los proveedores de EDPR deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todos los reglamentos ambientales y de seguridad para garantizar el correcto desempeño de los servicios y obras contratados. Con el objetivo de garantizar que los proveedores cumplan con dichos requisitos, EDPR ha establecido un régimen disciplinario y sancionador, que está incluido en todas las solicitudes de propuestas, contratos y órdenes de compra para que cualquier proveedor esté siempre informado sobre las consecuencias de no cumplir con los requisitos de seguridad, salud y medioambiente de EDPR.

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores durante la prestación de sus servicios. Durante la fase de ejecución, el jefe de construcción trabaja codo con codo con un supervisor de seguridad y salud y otro de medioambiente, y se reúne semanalmente con los proveedores. Los contratistas reciben *feedbac*k y se adoptan planes de mejora en los ámbitos de calidad, seguridad y salud y medioambiente mediante informes de rendimiento. Además, EDPR cuenta con supervisión externa en estos ámbitos. Durante la fase de operación, el director de las instalaciones se responsabiliza del cumplimiento con los procedimientos en materia de seguridad, salud y medioambiente. Los sistemas de gestión refuerzan estos procesos según las normas OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2015. Todos los parámetros del sistema de calificación son revisados y examinados periódicamente por EDPR para garantizar que el rendimiento de la cadena de suministro se mantenga en el máximo nivel de calidad requerido.

Con el fin de profundizar en el conocimiento de los impactos económicos, sociales y ambientales generados por la actividad de su cadena de suministro, EDP llevó a cabo un estudio de caracterización de sus compras desarrollado por PWC en 2015 utilizando la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting). El estudio determinó que se crearon más de 20.000 empleos asociados a la cadena de suministros de EDPR, más de 735 millones de euros de valor bruto añadido asociados a la cadena de suministro de EDPR. Y no se detectó ningún proveedor directo de EDPR con riesgo significativo de trabajo infantil, de trabajo forzoso u obligatorio o donde la libertad de asociación se encontrase amenazada. Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Además, en 2019, EDPR efectuó 1.763 auditorías a 118 empresas (+10% vs 2018) contratistas en lo referente a cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. Como resultado de estas auditorías, EDPR lleva a cabo, entre otras actividades, acciones de formación para los proveedores.

## 4.9 GESTIÓN AMBIENTAL

Para obtener información sobre GRI 103 – Enfoque de gestión sobre este tema, por favor, consulte la sección Capital Natural del capítulo Ejecución.

### GRI 304-2 – IMPACTOS SIGNIFICATIVOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS EN LA BIODIVERSIDAD

EDPR es consciente de la sensibilidad de los ecosistemas naturales y de las presiones que afectan a la biodiversidad. Por lo tanto, la empresa asume su compromiso de contribuir a la prevención o reducción de la pérdida de biodiversidad, como indica en su política ambiental. El compromiso de EDPR con la protección de la biodiversidad se centra en los efectos principales de sus actividades: las aves migratorias, los murciélagos y la fragmentación de hábitat. Como resultado, la empresa se compromete a proteger en concreto la vida salvaje que rodea sus parques eólicos.

EDPR ha implementado medidas pertinentes para identificar los efectos de sus operaciones en la biodiversidad, incluyendo:

- **Evaluación del impacto ambiental y/o creación de mapas de riesgos:** los efectos ambientales potenciales se analizan en detalle mediante un estudio del impacto ambiental de los proyectos.

- **Supervisión de indicadores de biodiversidad:** se intensifican los esfuerzos con procedimientos de supervisión específicos en un pequeño número de instalaciones que se encuentran dentro de o cerca de áreas protegidas.

Además, la empresa ha definido procedimientos generales en su Sistema de Gestión Ambiental para prevenir, corregir o compensar el impacto sobre el medioambiente. La estrategia medioambiental de EDPR complementa este enfoque, con la ambición de alcanzar un equilibrio positivo global mediante proyectos enfocados en la conservación de la vida salvaje.

Como empresa sostenible, EDPR se siente en el deber de desarrollar programas de investigación y de conservación, así como de ampliar los conocimientos científicos en materia de biodiversidad mediante el apoyo a las instituciones y creando puentes sólidos para el diálogo y asociación.

## GRI 304-3 – HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS

Las operaciones llevadas a cabo por EDPR son su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. El compromiso de la empresa para contribuir a la protección de la cadena de biodiversidad ha tenido un papel activo en la conservación de la vida salvaje que rodea sus instalaciones. En 2019, EDPR participó en la protección de la biodiversidad principalmente mediante colaboraciones con varias organizaciones. Su objetivo principal consistió en proteger aún más la vida salvaje que rodea sus instalaciones, centrándose en las aves y los murciélagos.

### FUNDACIÓN PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN: CONSERVACIÓN DEL MILANO REAL

La Fundación Patrimonio Natural tiene por objetivo promover, mantener y administrar el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León. EDPR y la Fundación Patrimonio Natural llevan colaborando desde 2014 para llevar a cabo una serie de acciones ambientales orientadas a la conservación del milano real. En 2019, EDPR colaboró con la Fundación Patrimonio Natural en la ejecución de las siguientes acciones: la reparación de un emisor de milano real, la reubicación de antiguos transmisores GPS recuperados y la recepción de datos procedentes de varios transmisores durante 2019; la supervisión de las acciones de la población reproductora en la provincia de Salamanca, la adquisición de fotografías y la contratación de autores para la redacción de diferentes capítulos de una monografía sobre el milano real, que se presentarán en 2020.

### FUNDACIÓN MIGRES: CONSERVACIÓN DEL ÁGUILA PESCADORA Y DEL ÁGUILA CULEBRERA E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

La Fundación Migres promueve la investigación sobre la migración de aves, así como las actividades orientadas al desarrollo sostenible. Desde su nacimiento, EDPR ha colaborado con la Fundación Migres en la elaboración de medidas compensatorias para los parques eólicos de La Janda. En 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones: coordinación y seguimiento del plan de vigilancia ambiental; medidas ambientales para la conservación del buitre egipcio; medidas para la conservación del águila pescadora y del águila culebrera; y seguimiento científico de las migraciones en el Estrecho de Gibraltar.

### GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU HÁBITAT (GREFA): RECUPERACIÓN DE LAS POBLACIONES EXTINTAS DE BUITRE NEGRO

GREFA es una asociación dedicada al estudio y la conservación de la naturaleza. Actualmente, desarrolla el Proyecto Monachus, plan orientado a la recuperación de las poblaciones extintas de buitre negro en la Sierra de la Demanda. El proyecto se creó en 2016 y EDPR colabora con GREFA desde 2018. En 2019, EDPR apadrinó un buitre negro que se encontraba en una de sus instalaciones en Asturias y más tarde entró a formar parte del Proyecto Monachus. El buitre negro fue atendido en un centro de recuperación hasta su traslado a Burgos, desde donde fue liberado en octubre con el objetivo de establecer una colonia en la zona. Asimismo, EDPR y GREFA acordaron colaborar en otras dos iniciativas en 2020.

### BAT CONSERVATION INTERNATIONAL: CONSERVACIÓN DE LOS MURCIÉLAGOS Y SUS ECOSISTEMAS

Bat Conservation International se dedica a la protección duradera de las más de 1.300 especies de murciélagos de todo el mundo, así como de sus hábitats. EDPR firmó un acuerdo con la organización orientado al desarrollo de un sólido estudio de seguimiento en uno de sus parques eólicos en Texas (Estados Unidos).

### DEFENDERS OF WILDLIFE: INVESTIGACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LOS MURCIÉLAGOS

Defenders of Wildlife tiene como objetivo proteger a todos los animales y plantas autóctonos de Norteamérica en sus hábitats naturales. La organización dirige una colaboración informal entre diferentes partes interesadas, incluyendo ONGs ambientales, instituciones académicas, organizaciones del sector eólico y agencias de gestión de la naturaleza, con el objetivo de desarrollar una estrategia para el fomento de la colaboración, la investigación y las técnicas de minimización orientadas a reducir el número de víctimas en especies de murciélagos no registradas al ritmo y escala necesarios para lograr la coexistencia. EDPR es uno de los participantes en esta colaboración.

### AMERICAN WIND WILDLIFE INSTITUTE (AWWI): DESARROLLO DE LA ENERGÍA EÓLICA CON ÉNFASIS EN LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA

AWWI es una asociación formada por líderes de la industria eólica, agencias de gestión de la naturaleza y organizaciones de conservación. Los miembros de AWWI colaboran en su misión de favorecer un desarrollo oportuno y responsable de la energía eólica concurrente con la protección de la fauna y su hábitat. EDPR es miembro fundador de AWWI desde hace 11 años y actualmente también es miembro su Junta.

### WIND AND WILDLIFE RESEARCH FUND (WWRF): SOLUCIONES A LOS DESAFÍOS DEL VIENTO Y VIDA SILVESTRE

La WWF es una iniciativa impulsada por el sector de la industria que proporciona fondos para investigar los posibles impactos en la vida salvaje. WWF es una organización de conservación independiente, cuyos informes fueron revisados por pares para potenciar la inversión, reducir los costes de expansión de forma responsable y para operar energía eólica. EDPR es miembro del Consejo Asesor de WWF.

## GRI 306-2 – RESIDUOS POR TIPO Y MÉTODO DE ELIMINACIÓN

La principal contribución a los residuos peligrosos producidos por los parques eólicos son aceite y desechos relacionados, como filtros o contenedores, que se utilizan fundamentalmente para lubricar las turbinas. El consumo de este aceite está determinado por unos plazos de sustitución definidos (entre 2 y 5 años, en función del componente, el tipo de aceite y el fabricante).

Las fluctuaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen en gran medida de los programas plurianuales de sustitución de aceite previamente mencionados. Durante 2019, la tasa de recuperación de residuos peligrosos fue del 92%, cifra que se sitúa por encima del objetivo de 90 % de recuperación de EDPR. Entre los residuos no peligrosos generados por la empresa, cabe citar metales, plásticos, papeles o basura, que se reciclan en su mayor parte.

En la siguiente tabla, se resume la cantidad de residuos generados en las instalaciones de EDPR y la tasa de reciclaje:

| RESIDUOS GENERADOS | UN | 2019 | 2018 | Δ% |
|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **t** | **1.391** | **1.502** | **(7%)** |
| **Residuos peligrosos totales** | **t** | **571** | **618** | **(8%)** |
| Residuos peligrosos eliminados | t | 44 | 45 | (2%) |
| Residuos peligrosos recuperados | t | 527 | 573 | (8%) |
| **Residuos no peligrosos totales** | **t** | **820** | **884** | **(7%)** |
| Residuos no peligrosos eliminados | t | 312 | 315 | (1%) |
| Residuos no peligrosos recuperados | t | 508 | 569 | (11%) |
| **RATIOS** | | | | |
| Residuos totales | kg/GWh | 46,7 | 53,7 | (13%) |
| Residuos recuperados | % | 74% | 76% | (2%) |
| Residuos peligrosos recuperados | % | 92% | 93% | (1%) |

NOTA 1: A LOS EFECTOS DE ESTE INFORME, TODOS LOS RESIDUOS SE HAN CLASIFICADO COMO PELIGROSOS O NO PELIGROSOS SEGÚN EL CATÁLOGO EUROPEO DE RESIDUOS. POR OTRO LADO, EN LOS PAÍSES EN LOS QUE EDPR ESTÁ PRESENTE, LOS PARQUES EÓLICOS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR LAS LEYES NACIONALES Y A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS EMPRESARIALES PARA LA MANIPULACIÓN, EL ETIQUETADO Y EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS. EN LOS CASOS, COMO EL DE ESTADOS UNIDOS, EN LOS QUE LAS OPERACIONES DE LA FIRMA GENERAN PEQUEÑAS CANTIDADES DE SUSTANCIAS QUE PERTENECEN A CATEGORÍAS CON REGLAMENTOS ESPECIALES, COMO LOS ACEITES USADOS Y LOS RESIDUOS UNIVERSALES, EDPR APLICA NORMAS ESTRICTAS PARA MANIPULAR Y ELIMINAR ESTOS TIPOS DE RESIDUO Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS LEYES APLICABLES.

NOTA 2: EDPR PÚBLICA LOS INDICADORES AMBIENTALES DE LOS PARQUES EÓLICOS EBITDA TRAS LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES (COD), UNA VEZ QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE PRUEBA Y LOS INDICADORES HAN COBRADO UN SIGNIFICADO RELEVANTE. POR TANTO, LOS PARQUES EÓLICOS QUE HAYAN COMENZADO A OPERAR EN 2019 SE INCLUIRÁN EN LOS INDICADORES AMBIENTALES DE 2020.

NOTA 3: INCLUYE RESIDUOS PROCEDENTES TANTO DE LAS INSTALACIONES COMO DE LAS OFICINAS.

NOTA 4: LOS DATOS DE 2019 EXCLUYEN 948 TONELADAS DE RESIDUOS GENERADOS POR EVENTOS NO RECURRENTES, DE LOS CUALES 922 CORRESPONDEN A RESIDUOS NO PELIGROSOS CAUSADOS POR UNA TURBINA DE VIENTO QUE CAYÓ EN FRANCIA.

## GRI 306-3 – DERRAMES SIGNIFICATIVOS

Atendiendo a la actividad de EDPR y a los lugares donde se desarrolla, los vertidos de aceite y los incendios son los mayores riesgos ambientales a los que se enfrenta la empresa. EDPR ha diseñado y puesto en marcha un Sistema de Gestión Ambiental para impedir que se produzcan situaciones de emergencia. Sin embargo, en aras de la prudencia, el sistema cubre su identificación y su gestión, incluidos los incidentes sin daños.

EDPR define los derrames e incendios significativos como aquellos que afecten a masas y cursos de agua, suelos protegidos o suelos de alto valor natural, o incendios que afecten a áreas y especies protegidas (de acuerdo con las leyes locales de protección), derivadas de las actividades de operación y mantenimiento en las instalaciones. Además, aunque el incidente registrado no llegue a la categoría de derrame o vertido significativo, EDPR deja constancia de sus efectos. En 2019, no hubo derrames significativos y se registraron 112 cuasi accidentes.

EDPR realiza simulacros ambientales periódicos para garantizar que todos los empleados y proveedores estén familiarizados con los riesgos y que reciban la formación adecuada para prevenir y actuar en caso de necesidad.

NOTA: EDPR PÚBLICA LOS INDICADORES AMBIENTALES DE LOS PARQUES EÓLICOS EBITDA TRAS LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES (COD), UNA VEZ QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE PRUEBA Y LOS INDICADORES HAN COBRADO UN SIGNIFICADO RELEVANTE. POR TANTO, LOS PARQUES EÓLICOS QUE HAYAN COMENZADO A OPERAR EN 2019 SE INCLUIRÁN EN LOS INDICADORES AMBIENTALES DE 2020.

## OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL

A pesar de que las actividades principales de EDPR no plantean ningún riesgo de daños graves o irreversibles para el medioambiente, la empresa, de acuerdo con el principio de precaución, implementa medidas eficaces para la prevención de la degradación medioambiental, como provisiones de desmantelamiento y retirada de inmovilizado material para desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, EDPR ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con la producción de energía eólica y solar, con el objetivo de asumir su responsabilidad de restablecer el estado original de los emplazamientos y terrenos. Estas provisiones ascienden a una cantidad de 270.353 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (-6% vs 2018).

## GRI 304-1 – CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS UBICADOS DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS

| PAÍS | INSTALACIÓN | TIPO DE OPERACIÓN | POSICIÓN EN RELACIÓN AL ESPACIO PROTEGIDO | SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS PROTEGIDOS (ha) | SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS PROTEGIDOS (%) | ATRIBUTO DEL ESPACIO PROTEGIDO | FIGURA DE PROTECCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Polonia | Ilza | Parque eólico | Parcialmente dentro | 5,6 | 17% | Terrestre | Parque regional |
| | Tomaszow | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| Portugal | Pena Suar | Parque eólico | Dentro | 6,3 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Açor | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 1% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Açor II | Parque eólico | Parcialmente dentro | 6,0 | 88% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Cinfaes | Parque eólico | Dentro | 4,9 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Bustelo | Parque eólico | Dentro | 8,9 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Falperra-Rechãzinha | Parque eólico | Parcialmente dentro | 29,2 | 88% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Fonte da Quelha | Parque eólico | Dentro | 8,1 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Alto do Talefe | Parque eólico | Dentro | 9,2 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Fonte da Mesa | Parque eólico | Parcialmente dentro | 8,2 | 83% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Madrinha | Parque eólico | Dentro | 4,1 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Safra-Coentral | Parque eólico | Dentro | 19,7 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Negrelo e Guilhado | Parque eólico | Parcialmente dentro | 9,6 | 98% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Testos | Parque eólico | Parcialmente dentro | 2,9 | 22% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Serra Alvoaça | Parque eólico | Parcialmente dentro | 7,8 | 61% | Terrestre | Natura 2000<br>Espacio nacional protegido |
| | Tocha | Parque eólico | Dentro | 6,8 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Padrela/Soutelo | Parque eólico | Parcialmente dentro | 1,0 | 41% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Guerreiros | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 0,2% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Vila Nova | Parque eólico | Parcialmente dentro | 7,1 | 42% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Vila Nova II | Parque eólico | Parcialmente dentro | 9,1 | 34% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Balocas | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,4 | 1% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Ortiga | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | S. João | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Alto Arganil | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,8 | 5% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Salgueiros-Guilhado | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,3 | 3% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Serra do Mú | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| Rumania | Pestera | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Sarichioi | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 0,1% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Burila Mica | Planta solar | Dentro | 22,7 | 100% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| España | Sierra de Boquerón | Parque eólico | Dentro | 10,4 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | La Cabaña | Parque eólico | Parcialmente dentro | 8,2 | 53% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Corme | Parque eólico | Parcialmente dentro | 2,6 | 17% | Terrestre-Maritimo | Natura 2000 |
| | Tahivilla | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000<br>Espacio nacional protegido |
| | Coll de la Garganta | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 1% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Avila | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Buenavista | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Maritimo | Natura 2000 |
| | Serra Voltorera | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Villoruebo | Parque eólico | Parcialmente dentro | 2,0 | 41% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Villamiel | Parque eólico | Parcialmente dentro | 4,9 | 75% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | La Mallada | Parque eólico | Parcialmente dentro | 1,4 | 8% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Las Monjas | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,01 | 0,03% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Coll de la Garganta | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,06 | 1% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Tejonero | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,19 | 1% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Ávila | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Sierra de los Lagos | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Mostaza | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Los Almeriques | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Suyal | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Serra Voltorera | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Monseivane | Parque eólico | Parcialmente dentro | 17,3 | 98% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | La Celaya | Parque eólico | Parcialmente dentro | 9,1 | 70% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Cerro del Conilete | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,01 | 0,3% | Terrestre | Natura 2000 |
| | | | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |

NOTA 1: EDPR PÚBLICA LOS INDICADORES AMBIENTALES DEL EBITDA RELATIVOS A SUS PARQUES EÓLICOS TRAS LA FECHA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL (FEC), UNA VEZ QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE PRUEBA Y LOS INDICADORES HAN COBRADO UN SIGNIFICADO RELEVANTE. POR TANTO, LOS PARQUES EÓLICOS QUE HAYAN COMENZADO A OPERAR EN 2018 SE INCLUIRÁN EN LOS INDICADORES AMBIENTALES DE 2019.

NOTA 2: ESTA TABLA CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES DE EDPR DENTRO O ADYACENTES A ÁREAS PROTEGIDAS. EDPR NO CUENTA CON CENTROS DE OPERACIONES DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS DE FRANCIA, ITALIA, BRASIL, ESTADOS UNIDOS, CANADÁ O MÉXICO.

## 4.10 GESTIÓN DE PERSONAS

Para obtener información relacionada con el GRI 103 – Enfoque de gestión, por favor, refiérase a la sección Capital Humano del capítulo Ejecución. Además, al final de esta sección, encontrará información adicional sobre gestión de personal.

### GRI 102-8 – INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados a jornada completa y jornada parcial en 2019 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

| EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA / JORNADA PARCIAL | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **JORNADA COMPLETA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **105** | **218** | **285** | **740** | **53** | **130** | **1.531** |
| Directores | # | 0 | 1 | 43 | 118 | 8 | 42 | 212 |
| Gestores | # | 4 | 5 | 30 | 95 | 3 | 14 | 151 |
| Especialistas | # | 96 | 152 | 178 | 443 | 24 | 65 | 958 |
| Técnicos | # | 5 | 60 | 34 | 84 | 18 | 9 | 210 |
| **JORNADA PARCIAL** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **0** | **0** | **28** | **2** | **5** | **0** | **35** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Especialistas | # | 0 | 0 | 23 | 2 | 3 | 0 | 28 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| **GRAN TOTAL** | **#** | **105** | **218** | **313** | **742** | **58** | **130** | **1.566** |

NOTA: EL NÚMERO DE EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL INCLUYE EMPLEADOS CON JORNADA LABORAL REDUCIDA POR MATERNIDAD/PATERNIDAD. DICHOS EMPLEADOS REPRESENTAN EL 94%.

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados permanentes y temporales en 2019 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

| EMPLEADOS PERMANENTES / TEMPORALES | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERMANENTES** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **101** | **211** | **313** | **738** | **58** | **129** | **1.550** |
| Directores | # | 0 | 1 | 43 | 118 | 10 | 42 | 214 |
| Gestores | # | 4 | 5 | 31 | 95 | 3 | 14 | 152 |
| Especialistas | # | 92 | 145 | 201 | 441 | 27 | 64 | 970 |
| Técnicos | # | 5 | 60 | 38 | 84 | 18 | 9 | 214 |
| **TEMPORALES** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **4** | **7** | **0** | **4** | **0** | **1** | **16** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Especialistas | # | 4 | 7 | 0 | 4 | 0 | 1 | 16 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **GRAN TOTAL** | **#** | **105** | **218** | **313** | **742** | **58** | **130** | **1.566** |

NOTA 1: EDPR FOMENTA EL EMPLEO DE CALIDAD CON EL 99% DE EMPLEO PERMANENTE EN BASE A LA PROPORCIÓN DE CONTRATOS PERMANENTES Y TEMPORALES AL FINAL DE CADA MES. LOS EMPLEADOS TEMPORALES NO REPRESENTAN MÁS DE UN 1% AL AÑO, Y POR ELLO, EDPR NO COMUNICA EL NÚMERO MEDIO DE CONTRATOS.

NOTA 2: 15 EMPLEADOS TEMPORALES TRABAJAN EN EUROPA Y 1 EN BRASIL.

El número promedio de contratistas durante 2019 ha sido de 1.333 en Europa, 124 en Brasil y 1.460 en Norteamérica.

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados a jornada completa y jornada parcial en 2018 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

| EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA / JORNADA PARCIAL | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **JORNADA COMPLETA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **90** | **193** | **261** | **667** | **42** | **96** | **1.349** |
| Directores | # | 0 | 1 | 40 | 117 | 6 | 30 | 194 |
| Gestores | # | 1 | 3 | 31 | 78 | 4 | 9 | 126 |
| Especialistas | # | 81 | 121 | 155 | 406 | 17 | 49 | 829 |
| Técnicos | # | 8 | 68 | 35 | 66 | 15 | 8 | 200 |
| **JORNADA PARCIAL** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **0** | **1** | **34** | **2** | **2** | **0** | **39** |
| Directores | # | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Especialistas | # | 0 | 1 | 26 | 2 | 1 | 0 | 30 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| **GRAN TOTAL** | **#** | **90** | **194** | **295** | **669** | **44** | **96** | **1.388** |

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados permanentes y temporales en 2018 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

| EMPLEADOS PERMANENTES / TEMPORALES | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERMANENTES** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **86** | **189** | **293** | **666** | **44** | **96** | **1.374** |
| Directores | # | 0 | 1 | 41 | 117 | 7 | 30 | 196 |
| Gestores | # | 1 | 3 | 33 | 78 | 4 | 9 | 128 |
| Especialistas | # | 77 | 117 | 179 | 405 | 18 | 49 | 845 |
| Técnicos | # | 8 | 68 | 40 | 66 | 15 | 8 | 205 |
| **TEMPORALES** | | **Female** | **Male** | **Female** | **Male** | **Female** | **Male** | |
| **Total** | **#** | **4** | **5** | **2** | **3** | **0** | **0** | **14** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Especialistas | # | 4 | 5 | 2 | 3 | 0 | 0 | 14 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **GRAN TOTAL** | **#** | **90** | **194** | **295** | **669** | **44** | **96** | **1.388** |

NOTA 1: EDPR MANTIENE UN NÚMERO CONSTANTE DE EMPLEADOS DURANTE TODO EL AÑO. POR ELLO, LA DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO FINAL DE EMPLEADOS Y EL PROMEDIO NO ES SIGNIFICATIVO (5%).

NOTA 2: EN 2018, TODOS LOS EMPLEADOS TEMPORALES TRABAJAN EN EUROPA.

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados de 2019 se desglosa por edad, género, país y categoría profesional.

| EMPLEADOS POR PAÍS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESPAÑA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **39** | **52** | **127** | **209** | **18** | **48** | **493** |
| Directores | # | 0 | 0 | 25 | 34 | 4 | 22 | 85 |
| Gestores | # | 3 | 2 | 6 | 38 | 0 | 3 | 52 |
| Especialistas | # | 35 | 50 | 87 | 133 | 11 | 22 | 338 |
| Técnicos | # | 1 | 0 | 9 | 4 | 3 | 1 | 18 |
| **PORTUGAL** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **1** | **2** | **9** | **53** | **1** | **19** | **85** |
| Directores | # | 0 | 0 | 1 | 5 | 0 | 5 | 11 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 | 6 |
| Especialistas | # | 1 | 2 | 7 | 43 | 1 | 11 | 65 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| **RESTO DE EUROPA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **19** | **33** | **61** | **130** | **2** | **14** | **259** |
| Directores | # | 0 | 0 | 4 | 23 | 0 | 4 | 31 |
| Gestores | # | 0 | 1 | 9 | 13 | 2 | 2 | 27 |
| Especialistas | # | 19 | 32 | 44 | 93 | 0 | 8 | 196 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| **BRASIL** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **5** | **11** | **15** | **31** | **0** | **1** | **63** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 7 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| Especialistas | # | 5 | 11 | 13 | 20 | 0 | 1 | 50 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **ESTADOS UNIDOS** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **41** | **118** | **98** | **307** | **37** | **48** | **649** |
| Directores | # | 0 | 1 | 12 | 47 | 6 | 11 | 77 |
| Gestores | # | 1 | 2 | 14 | 33 | 1 | 7 | 58 |
| Especialistas | # | 36 | 55 | 50 | 149 | 15 | 23 | 328 |
| Técnicos | # | 4 | 60 | 22 | 78 | 15 | 7 | 186 |
| **RESTO DE NORTEAMÉRICA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **0** | **2** | **2** | **10** | **0** | **0** | **14** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Especialistas | # | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 0 | 7 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| **RESTO DEL MUNDO** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **0** | **0** | **1** | **2** | **0** | **0** | **3** |
| Directores | # | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Especialistas | # | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **GRAN TOTAL** | **#** | **105** | **218** | **313** | **742** | **58** | **130** | **1.566** |

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados de 2018 se desglosa por edad, género, país y categoría profesional.

| EMPLEADOS POR PAÍS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESPAÑA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **23** | **34** | **114** | **211** | **10** | **35** | **427** |
| Directores | # | 0 | 0 | 24 | 40 | 3 | 14 | 81 |
| Gestores | # | 0 | 1 | 5 | 27 | 0 | 1 | 34 |
| Especialistas | # | 23 | 33 | 74 | 141 | 5 | 19 | 295 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 11 | 3 | 2 | 1 | 17 |
| **PORTUGAL** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **2** | **5** | **8** | **45** | **1** | **19** | **80** |
| Directores | # | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 6 | 11 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 3 | 9 |
| Especialistas | # | 2 | 5 | 5 | 34 | 1 | 9 | 56 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| **RESTO DE EUROPA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **24** | **21** | **64** | **115** | **1** | **8** | **233** |
| Directores | # | 0 | 0 | 7 | 21 | 0 | 2 | 30 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 9 | 8 | 1 | 0 | 18 |
| Especialistas | # | 22 | 21 | 45 | 85 | 0 | 6 | 179 |
| Técnicos | # | 2 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 6 |
| **BRASIL** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **5** | **8** | **12** | **26** | **0** | **1** | **52** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 5 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| Especialistas | # | 5 | 8 | 9 | 19 | 0 | 0 | 41 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| **ESTADOS UNIDOS** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **36** | **124** | **95** | **263** | **32** | **33** | **583** |
| Directores | # | 0 | 1 | 9 | 46 | 4 | 7 | 67 |
| Gestores | # | 1 | 2 | 16 | 32 | 3 | 5 | 59 |
| Especialistas | # | 29 | 53 | 48 | 125 | 12 | 15 | 282 |
| Técnicos | # | 6 | 68 | 22 | 60 | 13 | 6 | 175 |
| **RESTO DE NORTEAMÉRICA** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | |
| **Total** | **#** | **0** | **2** | **2** | **9** | **0** | **0** | **13** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Especialistas | # | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| Técnicos | # | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| **GRAN TOTAL** | **#** | **90** | **194** | **295** | **669** | **44** | **96** | **1.388** |

## GRI 102-41 – ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

De acuerdo con su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar la libertad de asociación sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva.

De los 1.566 empleados de EDPR, el 19% están acogidos a convenios colectivos. Los convenios colectivos incluyen diferentes temas como el desarrollo profesional, la movilidad, los salarios, la seguridad y salud laboral, etc., y se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con algunas empresas del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, hay aspectos relativos a la propia organización, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, que dan lugar a que determinados grupos queden excluidos expresamente del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal, por lo que EDPR puede ser solamente una de las muchas empresas que participan en la negociación con los representantes de los trabajadores y, en algunos casos, con los representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDP negocia los acuerdos directamente con los empleados, y estos se aplican a todos los empleados que trabajan en las empresas del grupo, entre las que se encuentra EDPR.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra compañía y, en términos generales, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

| EMPLEADOS CUBIERTOS POR EL CONVENIO COLECTIVO | UN | 2019 | 2018 | UN | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **#** | **305** | **288** | **%** | **19%** | **21%** |
| **Europa** | **#** | **242** | **236** | **%** | **29%** | **32%** |
| España | # | 45 | 53 | % | 9% | 12% |
| Portugal | # | 85 | 80 | % | 100% | 100% |
| Resto de Europa | # | 112 | 103 | % | 43% | 44% |
| **Brasil** | **#** | **63** | **52** | **%** | **100%** | **100%** |
| **Norteamérica** | **#** | **0** | **0** | **%** | **0%** | **0%** |
| Estados Unidos | # | 0 | 0 | % | 0% | 0% |
| Resto de Norteamérica | # | 0 | 0 | % | 0% | 0% |
| **Resto del mundo** | **#** | **0** | **0** | **%** | **0%** | **0%** |

## GRI 401-1 – NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

A lo largo del año, se incorporaron 368 nuevos empleados a EDPR.

| NUEVAS CONTRATACIONES | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **#** | **55** | **99** | **49** | **144** | **7** | **14** | **368** |
| Europa | # | 33 | 44 | 30 | 63 | 1 | 3 | 174 |
| Brasil | # | 3 | 4 | 3 | 5 | 0 | 0 | 15 |
| Norteamérica | # | 19 | 51 | 15 | 74 | 6 | 11 | 176 |
| Resto del mundo | # | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 3 |

En 2018, EDPR contrató a 321 empleados.

| NUEVAS CONTRATACIONES | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **#** | **35** | **106** | **41** | **129** | **1** | **9** | **321** |
| Europa | # | 19 | 31 | 22 | 47 | 0 | 4 | 123 |
| Brasil | # | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 | 14 |
| Norteamérica | # | 12 | 72 | 17 | 77 | 1 | 5 | 184 |

Durante 2019, 190 empleados abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 12%.

| ROTACIÓN DE LOS EMPLEADOS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **%** | **21%** | **15%** | **12%** | **11%** | **9%** | **9%** | **12%** |
| Europa | % | 22% | 5% | 11% | 8% | 0% | 4% | 9% |
| Brasil | % | 20% | 0% | 7% | 3% | 0% | 100% | 6% |
| Norteamérica | % | 20% | 23% | 15% | 15% | 14% | 17% | 17% |

NOTA: LA ROTACIÓN SE CALCULA DE LA SIGUIENTE MANERA: SALIDAS/NÚMERO DE EMPLEADOS.

Durante 2018, 153 empleados abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 11%.

| ROTACIÓN DE LOS EMPLEADOS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **%** | **10%** | **19%** | **9%** | **10%** | **7%** | **13%** | **11%** |
| Europa | % | 8% | 20% | 9% | 7% | 0% | 8% | 9% |
| Brasil | % | 0% | 0% | 0% | 4% | - | 0% | 2% |
| Norteamérica | % | 14% | 19% | 10% | 15% | 9% | 21% | 15% |

NOTA: LOS DATOS DE ROTACIÓN DE 2018 FUERON RECALCULADOS EN BASE A LA NUEVA METODOLOGÍA. LA ROTACIÓN SE CALCULA DE LA SIGUIENTE MANERA: SALIDAS/NÚMERO DE EMPLEADOS.

De las 190 salidas registradas en 2019, un 11% corresponden a despidos.

| DESPIDOS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **#** | **0** | **2** | **3** | **14** | **1** | **1** | **21** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Especialistas | # | 0 | 0 | 3 | 6 | 0 | 0 | 9 |
| Técnicos | # | 0 | 2 | 0 | 4 | 1 | 0 | 7 |

De las 153 salidas registradas en 2018, un 19% corresponden a despidos.

| DESPIDOS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **#** | **1** | **7** | **8** | **10** | **1** | **2** | **29** |
| Directores | # | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Gestores | # | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Especialistas | # | 1 | 0 | 6 | 7 | 0 | 0 | 14 |
| Técnicos | # | 0 | 7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 11 |

## GRI 401-2 – BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

Como empresa responsable, nuestra prioridad es ofrecer un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal. El paquete retributivo de los empleados a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial. Este paquete retributivo incluye, en función del país, seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

## GRI 402-1 – PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

En función de la legislación de cada país, puede existir un periodo mínimo obligatorio de aviso a los empleados en el caso de que estos se vean afectados por posibles cambios de organización de las empresas del Grupo. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y recapacitación laboral (WARN).

## GRI 404-1 – MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO

En 2019, EDPR invirtió 1,7 millones de euros en la formación de sus empleados. El número de horas de formación se incrementó un 13% respecto a 2018, un 20% para las mujeres y un 11% para los hombres.

| MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN | UN | 2019 | | TOTAL | 2018 | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **#** | **33** | **34** | **34** | **30** | **35** | **34** |
| Directores | # | 28 | 25 | 26 | 34 | 32 | 32 |
| Gestores | # | 46 | 44 | 44 | 27 | 42 | 38 |
| Especialistas | # | 33 | 31 | 31 | 32 | 34 | 33 |
| Técnicos | # | 28 | 52 | 45 | 22 | 40 | 34 |

| TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN | UN | 2019 | | TOTAL | 2018 | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **#** | **15.567** | **37.342** | **52.909** | **12.959** | **33.742** | **46.701** |
| Directores | # | 1.504 | 4.063 | 5.567 | 1.638 | 4.685 | 6.323 |
| Gestores | # | 1.765 | 4.984 | 6.749 | 1.044 | 3.794 | 4.838 |
| Especialistas | # | 10.616 | 20.310 | 30.926 | 8.913 | 19.627 | 28.540 |
| Técnicos | # | 1.682 | 7.985 | 9.667 | 1.364 | 5.636 | 7.000 |

NOTA: LA MEDIA DE LAS HORAS DE FORMACIÓN SE CALCULA CON LA SIGUIENTE FÓRMULA: HORAS DE FORMACIÓN/NÚMERO DE EMPLEADOS EN 2019.

## GRI 404-2 – PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece una atractiva carrera profesional que alinea sus capacidades y habilidades con las necesidades presentes y futuras de la compañía. El crecimiento y desarrollo de negocio de la compañía ha llevado a que EDPR invierta en sus empleados y en la identificación, la mejora y el impulso del potencial de todos sus trabajadores mediante acciones de movilidad interna y de desarrollo.

EDPR se esfuerza por ofrecer al conjunto de sus trabajadores oportunidades que les permitan desarrollarse profesionalmente y asumir nuevos puestos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la compañía. Se anima a los empleados a aprovechar las oportunidades de movilidad funcional y geográfica.

### MOVILIDAD

EDPR considera que la movilidad, tanto funcional como geográfica, supone una herramienta que contribuye al desarrollo organizativo puesto que fomenta la motivación, las habilidades, la productividad y la realización personal de los empleados. Los procesos de movilidad dentro de EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, y tienen en cuenta las características específicas de cada lugar. En 2019, hubo 106 procesos de movilidad (23 más que en 2018): 77 funcionales, 15 geográficos y 14 funcionales y geográficos.

### FORMACIÓN

Para EDPR, el desarrollo de los empleados es un objetivo estratégico. Por este motivo, ofrecemos oportunidades de formación continua específicas para cada puesto de trabajo en la Escuela de Energías Renovables-Universidad EDP, con la intención de contribuir a la mejora de conocimientos y habilidades de sus empleados, así como programas de desarrollo específicos en línea con la estrategia de la compañía.

El proceso de evaluación 360 del potencial está destinado a todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades de formación de cada uno de ellos, en colaboración con su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un Plan de Formación personalizado. El Plan de Formación anual, por tanto, se basa en un catálogo de programas en constante evolución y en sintonía con los retos de la compañía y de los nuevos mercados. Dicho plan consiste en un máximo de dos cursos de la cadena de valor EDPR, un curso de formación técnica, de gestión o de comportamiento, cursos opcionales de idiomas y otros cursos de libre elección que se consideren relevantes para la mejora de las aptitudes profesionales del empleado.

El aspecto que diferencia a los cursos de la Universidad EDP es que generalmente abarcan temas que fomentan el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la sostenibilidad del negocio de EDPR. En este sentido, el intercambio de contactos y mejores prácticas supone una experiencia única. Este año, EDPR incorporó el concepto "Inspiring Seminar", un nuevo formato de sesiones breves sobre temas específicos diseñados para aquellos empleados interesados en los temas a tratar.

Durante 2019, como parte de las tendencias actuales de nuestro negocio, ha surgido una nueva área de formación: la digitalización. No solo se han reforzado los cursos de formación relacionados con la digitalización, sino que se ha incorporado esta a las metodologías de formación, con un aumento significativo del número de sesiones impartidas mediante webinarios que permiten a los empleados acceder a plataformas de formación digital donde quieran que se encuentren, sin la necesidad de asistir en persona y con los beneficios que eso conlleva.

### DESARROLLO

Con el fin de apoyar el crecimiento de la compañía y alinear las necesidades actuales y futuras de la organización con las habilidades de los empleados, así como de impulsar el crecimiento profesional de estos últimos, EDPR ha diseñado programas de desarrollo dirigido a mandos intermedios que les permitan adquirir las herramientas necesarias para asumir nuevas responsabilidades. En 2019, uno de los programas de desarrollo más importantes fue el Lead Now Program, cuyo objetivo es apoyar a los mandos intermedios en su papel como jefes de equipo. Gracias a este programa, los participantes tienen la posibilidad de autoevaluar su estilo de gestión, profundizar en los conocimientos que necesitan, y llegar a conocer el papel que desempeñan en los diferentes procesos de RR.HH. de EDPR. En 2019, participaron 30 empleados.

### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

EDPR es consciente de la importancia del conocimiento como activo de valor, no solo dentro de la compañía, sino también para el desarrollo de los empleados. En 2019, EDPR lanzó LINK, una plataforma de conocimiento que incrementó el número de áreas, dominios y documentos con contenidos valiosos recogidos y compartidos por toda la organización para ayudar a los empleados a aprovechar las experiencias del pasado de cara a enfrentarse a nuevos retos e impulsar el crecimiento de la compañía. Una organización en constante aprendizaje requiere una sólida mentalidad de intercambio de conocimientos, y es por eso que EDPR se esfuerza por mejorar la gestión del conocimiento mediante la distribución regular de documentos y la celebración de eventos en función de los intereses particulares de los empleados.

## GRI 404-3 – PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

EDPR ha creado dos procesos de evaluación para sus empleados. La evaluación anual de desempeño, que se realiza a todos los empleados que son objeto de remuneración variable, y la evaluación de potencial.

Todos los empleados de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados dos veces al año para determinar su potencial de desarrollo y ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades específicas.

Además, EDPR ofrece a todos los empleados la posibilidad de definir un Plan de Desarrollo Personal. Se trata de una herramienta muy eficaz que permite a la compañía estructurar actuaciones de formación para el empleado con el fin de ampliar sus capacidades y conocimientos, pues exige analizar los resultados de las evaluaciones de sus competencias e identificar sus puntos fuertes y áreas de mejora, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, así como el trabajo en equipo y la estrategia de la organización.

El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación 360 que integra el *feedback* del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su responsable.

## GRI 405-1 – DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

En la tabla que se muestra a continuación, figuran los miembros del Consejo de Administración en 2019 desglosados por edad y género.

| CONSEJEROS | UN | Menos de 30 años | Entre 30 y 50 años | Más de 50 años | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **%** | **0%** | **40%** | **60%** | **100%** |
| Mujeres | % | 0% | 13% | 7% | 20% |
| Hombres | % | 0% | 27% | 53% | 80% |

En la tabla que se muestra a continuación, figuran los miembros del Consejo de Administración en 2018 desglosados por edad y género.

| CONSEJEROS | UN | Menos de 30 años | Entre 30 y 50 años | Más de 50 años | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **%** | **0%** | **21%** | **79%** | **100%** |
| Mujeres | % | 0% | 7% | 7% | 14% |
| Hombres | % | 0% | 14% | 71% | 86% |

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, EDPR ha analizado y discutido los posibles criterios aplicables en la selección de los nuevos miembros de sus órganos de administración. Como conclusión, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones resolvieron en sus reuniones celebradas el 2 de noviembre de 2016 y el 14 de diciembre de 2016, respectivamente, tener en cuenta los siguientes factores, entre otros: formación, experiencia en el sector de la energía, integridad e independencia, trayectoria demostrada y la diversidad que el candidato puede aportar al órgano de que se trate. Tomando como base estos criterios y habiendo consultado previamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración remitirá una propuesta a la Junta General de Accionistas (incluyendo, en aras de una mayor transparencia, el currículum de los candidatos, que será publicado junto a otros documentos que hayan servido de apoyo en la reunión). Las propuestas de nombramiento deben ser aprobadas por mayoría.

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados en 2019 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

| EMPLEADOS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **%** | **7%** | **14%** | **20%** | **47%** | **4%** | **8%** | **100%** |
| Directores | % | 0% | 0% | 3% | 8% | 1% | 3% | 14% |
| Gestores | % | 0% | 0% | 2% | 6% | 0% | 1% | 10% |
| Especialistas | % | 6% | 10% | 13% | 28% | 2% | 4% | 63% |
| Técnicos | % | 0% | 4% | 2% | 5% | 1% | 1% | 14% |

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados en 2018 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

| EMPLEADOS | UN | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| **Total** | **%** | **6%** | **14%** | **21%** | **48%** | **3%** | **7%** | **100%** |
| Directores | % | 0% | 0% | 3% | 8% | 1% | 2% | 14% |
| Gestores | % | 0% | 0% | 2% | 6% | 0% | 1% | 9% |
| Especialistas | % | 6% | 9% | 13% | 29% | 1% | 4% | 62% |
| Técnicos | % | 1% | 5% | 3% | 5% | 1% | 1% | 15% |

NOTA: EDPR NO REGISTRA EL NÚMERO DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.

## GRI 405-2 – RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

NOTA 1: ESTAS CIFRAS NO INCLUYEN EXPATRIADOS, EMPLEADOS DE NUEVAS GEOGRAFÍAS, EMPLEADOS CONTRATADOS EN DICIEMBRE Y NOVIEMBRE EXCEPTO PARA ESPAÑA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, UN TOTAL DE 62 EMPLEADOS.

NOTA 2: ESTOS CÁLCULOS SE BASAN EN EL NÚMERO DE EMPLEADOS A DICIEMBRE. LOS SALARIOS BASE DE LAS NUEVAS CONTRATACIONES SE HAN ANUALIZADO, PERO EL RESTO DE LOS BENEFICIOS, TANTO MONETARIOS COMO NO MONETARIOS, NO ESTÁN ANUALIZADOS, LO QUE PUEDE CAUSAR DESVIACIONES. EL SALARIO BASE PARA LOS EMPLEADOS ASCENDIDOS DURANTE 2019 SE ANUALIZA EN BASE AL NUEVO SALARIO.

NOTA 3: LA BRECHA SALARIAL ESTÁ CÁLCULADA EN BASE A LA REMUNERACIÓN DE MUJERES SOBRE HOMBRES EN BASE A LA METODOLOGÍA GRI. EL CÁLCULO CONSIDERA LAS HORAS TRABAJADAS POR LOS EMPLEADOS.

Es preciso hacer notar que las variaciones interanuales se justifican por los nuevos criterios de segmentación aplicados en 2019, el impacto del número de nuevos empleados durante 2019 y la inclusión de datos de México y Canadá. Además, la información para hombres en la categoría de técnicos menores de 30 años se ve afectada porque todos los empleados en esta categoría son empleados de Estados Unidos.

| REMUNERACIONES | UN | 2019 | | 2018 | | Δ% | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **MENOS DE 30 AÑOS** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** |
| Directores | € | - | 169.193 | - | 206.503 | - | (18%) |
| Gestores | € | 59.563 | 77.790 | 83.042 | 98.407 | (28%) | (21%) |
| Especialistas | € | 54.037 | 53.435 | 50.515 | 54.231 | +7% | (1%) |
| Técnicos | € | 45.556 | 63.772 | 47.080 | 47.715 | (3%) | +34% |
| **ENTRE 30 Y 50 AÑOS** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** |
| Directores | € | 164.806 | 177.395 | 152.657 | 182.123 | +8% | (3%) |
| Gestores | € | 93.922 | 93.202 | 98.058 | 104.504 | (4%) | (11%) |
| Especialistas | € | 64.869 | 74.695 | 66.684 | 71.980 | (3%) | +4% |
| Técnicos | € | 53.101 | 65.719 | 50.394 | 53.120 | +5% | +24% |
| **MÁS DE 50 AÑOS** | | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** | **Mujeres** | **Hombres** |
| Directores | € | 205.682 | 195.296 | 212.826 | 190.916 | (3%) | +2% |
| Gestores | € | 94.820 | 110.040 | 131.804 | 129.475 | (28%) | (15%) |
| Especialistas | € | 94.429 | 96.597 | 87.711 | 95.044 | +8% | +2% |
| Técnicos | € | 68.640 | 70.515 | 75.978 | 67.980 | (10%) | +4% |

| BRECHA SALARIAL - REMUNERACIÓN TOTAL | UN | 2019 | | M/H | 2018 | | M/H |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EUROPA Y BRASIL** | | **Mujeres** | **Hombres** | | **Mujeres** | **Hombres** | |
| Directores | € | 123.810 | 136.655 | 91% | 121.082 | 140.925 | 86% |
| Gestores | € | 67.023 | 69.685 | 96% | 67.133 | 74.938 | 90% |
| Especialistas | € | 49.797 | 51.852 | 96% | 50.107 | 53.239 | 94% |
| Técnicos | € | 35.214 | 34.620 | 102% | 34.098 | 34.449 | 99% |
| **NORTEAMÉRICA** | | **Mujeres** | **Hombres** | | **Mujeres** | **Hombres** | |
| Directores | € | 262.674 | 257.669 | 102% | 265.208 | 254.411 | 104% |
| Gestores | € | 122.487 | 133.687 | 92% | 130.344 | 145.429 | 90% |
| Especialistas | € | 94.628 | 107.951 | 88% | 90.132 | 104.100 | 87% |
| Técnicos | € | 65.362 | 67.029 | 98% | 66.739 | 52.414 | 127% |

| BRECHA SALARIAL - SALARIO BASE | UN | 2019 | | M/H | 2018 | | M/H |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EUROPA Y BRASIL** | | **Mujeres** | **Hombres** | | **Mujeres** | **Hombres** | |
| Directores | € | 88.592 | 98.442 | 90% | 86.179 | 100.236 | 86% |
| Gestores | € | 53.293 | 55.131 | 97% | 52.519 | 58.461 | 90% |
| Especialistas | € | 41.610 | 41.812 | 100% | 40.897 | 42.783 | 96% |
| Técnicos | € | 29.040 | 28.480 | 102% | 28.084 | 26.153 | 107% |
| **NORTEAMÉRICA** | | **Mujeres** | **Hombres** | | **Mujeres** | **Hombres** | |
| Directores | € | 179.670 | 176.772 | 102% | 173.677 | 161.187 | 108% |
| Gestores | € | 90.904 | 94.550 | 96% | 87.992 | 94.640 | 93% |
| Especialistas | € | 75.655 | 81.931 | 92% | 71.933 | 76.778 | 94% |
| Técnicos | € | 48.528 | 44.940 | 108% | 45.975 | 42.416 | 108% |

## GRI 102-38 – RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL ANNUAL

El ratio que aparece a continuación representa la relación entre la remuneración anual total de la persona de mayor sueldo y la mediana de la remuneración anual total de todos los empleados en cada uno de los países en los que la organización tiene un nivel de operación significativo.

| RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL | UN | 2019 | 2018 | Δ% |
|---|---|---|---|---|
| España | x | 5,3 | 5,1 | +5% |
| Portugal | x | 4,9 | 4,3 | +13% |
| Estados Unidos | x | 6,3 | 6,2 | +2% |

NOTA 1: JOÃO MANSO NETO, CONSEJERO DELEGADO DE EDPR, NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN POR PARTE DE EDPR. EDPR Y EDP FIRMARON UN ACUERDO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EJECUTIVA SEGÚN EL CUAL, EDPR DEBE PAGAR A EDP UNA TARIFA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTE DIRECTIVO. POR ELLO, SU REMUNERACIÓN NO ESTÁ INCLUIDA EN ESTOS RATIOS.

NOTA 2: X COMO UNIDAD SIGNIFICA VECES.

## GRI EU15 – PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON DERECHO A LA JUBILACIÓN EN LOS PRÓXIMOS 5 Y 10 AÑOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y POR REGIÓN

| EMPLEADOS CON DERECHO A LA JUBILACIÓN | | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **UN** | **EN 10 AÑOS** | **EN 5 AÑOS** | **EN 10 AÑOS** | **EN 5 AÑOS** |
| **Por categoría profesional** | | | | | |
| Directores | % | 10% | 7% | 13% | 6% |
| Gestores | % | 0% | 0% | 5% | 2% |
| Especialistas | % | 4% | 2% | 5% | 2% |
| Técnicos | % | 7% | 4% | 7% | 1% |
| **Por país** | | | | | |
| **Europa** | **%** | **5%** | **3%** | **7%** | **2%** |
| España | % | 4% | 2% | 6% | 2% |
| Portugal | % | 20% | 15% | 23% | 10% |
| Resto de Europa | % | 2% | 1% | 3% | 1% |
| **Brasil** | **%** | **0%** | **0%** | **2%** | **2%** |
| **Norteamérica** | **%** | **6%** | **3%** | **7%** | **2%** |
| Estados Unidos | % | 6% | 3% | 7% | 2% |
| Resto de Norteamérica | % | 0% | 0% | 0% | 0% |
| **Resto del mundo** | **%** | **0%** | **0%** | **0%** | **0%** |
| **TOTAL** | **%** | **5%** | **3%** | **7%** | **2%** |

NOTA: LA EDAD DE REFERENCIA PARA LOS EMPLEADOS QUE PUEDEN ACOGERSE A LA JUBILACIÓN EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS ES DE 60 AÑOS, Y DE 57 PARA LOS QUE PUEDEN ACOGERSE EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS.

## OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE PERSONAL:

### COMUNICACIÓN CON LOS EMPLEADOS

La presencia global de EDPR, que cuenta con empleados de diferentes nacionalidades y generaciones, requiere que la compañía sea capaz de prestar atención y proporcionar *feedback* a distintas ambiciones y expectativas. Por ello, EDPR lanza cada dos años una Encuesta de Clima laboral, que permite a la compañía lograr una mejor comprensión de las opiniones de los empleados y actuar en consecuencia. Asimismo, EDPR se esfuerza por mantener a sus empleados bien informados y por mejorar constantemente sus canales de comunicación interna, lo que igualmente contribuye a la motivación de los mismos y a su compromiso con la estrategia de la compañía. Para tratar el tema de la comunicación, EDPR ha implementado en 2019 varios grupos de discusión y encuestas a los empleados en las plataformas de la compañía. El *feedback* recibido ha servido de base para desarrollar un plan de acción que permita a la compañía mejorar sus comunicación interna. Como resultado, se ha creado un Comité de Comunicación Interna (ICC, por sus siglas en inglés) para garantizar la implementación de este plan de acción. El ICC busca mejorar la manera en la que se hace uso de los diferentes canales de EDPR y la opinión que se tiene de estos en toda la organización, así como mejorar la comunicación dentro de la plataforma, la comunicación bidireccional y la alineación con la visión de la compañía y sus objetivos. Además, facilitará la comunicación vertical en lo relativo a la estrategia de EDPR.

EDPR y el Grupo EDP han realizado una inversión estratégica en este ámbito, incorporando canales de comunicación innovadores que han sido reconocidos internacionalmente en reiteradas ocasiones por su combinación de dinamismo y creatividad. Los canales de comunicación interna que EDPR emplea para mantener a sus empleados informados y conectados a diario son los siguientes:

- **Intranet:** Esta plataforma lleva la interacción online de los empleados a otro nivel al incluir prestaciones similares a las de las redes sociales y opciones avanzadas de personalización. Se trata de un entorno para compartir información, trabajar en equipo y conocer los proyectos y noticias de EDPR y EDP.

- **Revista EDPOn Renew:** Esta publicación impresa es uno de los pilares de la comunicación interna del Grupo EDP desde 1988. La edición OnRenew, dedicada a EDPR, presenta a la compañía y a sus componentes mediante historias, artículos de opinión y editoriales.

- **EDPOn TV:** Este canal de televisión se emite online y en las oficinas de EDPR y EDP. Su contenido incluye reportajes dinámicos y entrevistas sobre noticias y eventos. Este medio permite visualizar los distintos proyectos e iniciativas.

- **Aplicación para móvil de recursos humanos:** EDPR ha implementado una aplicación móvil que ofrece a sus empleados la posibilidad de acceder de forma práctica y sencilla a noticias, procesos de selección y otros recursos. Esta herramienta ha demostrado ser especialmente útil para mantener conectados a empleados que viajan habitualmente o que se encuentran dispersos en distintos países.

- ***Newsletters* internos:** Las *newsletters* mensuales dan mayor alcance a las noticias y la información relacionada con los proyectos, equipos, logros y estrategias de la compañía.

Además de con estos canales de comunicación, EDPR cuenta con encuentros anuales para toda la compañía que permiten a los empleados optimizar su comunicación a distancia para mejorar su actividad diaria, compartir sus inquietudes y conocer los objetivos de negocio que establecen los directores de EDPR. La compañía también organiza reuniones y eventos para fomentar el espíritu de equipo, realiza conferencias telefónicas sobre sus resultados y cuenta con un sitio web muy completo que sirve para informar a las partes interesadas tanto dentro como fuera de la empresa. Todas estas medidas de comunicación pretenden motivar a los empleados, fomentar el intercambio de conocimientos y unir a las personas.

### EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

En las empresas españolas en las que existe una obligación legal de contratar a empleados con discapacidad en función del número de empleados para cumplir con la LISMI, EDPR ha optado por acogerse a las medidas excepcionales recogidas en la legislación. La compañía cumple con la cuota que le corresponde por ley mediante donaciones y la contratación de bienes y servicios a otras empresas que fomentan la contratación de personas con discapacidad. Las empresas de EDPR sujetas a dicha obligación quedan amparadas por estas medidas excepcionales durante un periodo de tres años a partir de febrero de 2018. Esta estrategia es la misma que se aplica en el resto de países en los que opera EDPR.

### ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS AL DERECHO A LA DESCONEXIÓN LABORAL

Con el objetivo de proporcionar los mejores resultados y cumplir con los plazos establecidos, los empleados de EDPR deben poder ofrecer flexibilidad y responsabilidad en el desempeño de sus actividades diarias. Teniendo en cuenta estos factores, en 2017 EDPR diseñó Work Smarter, un código que incluye una serie de directrices para trabajar de forma eficiente mediante la optimización del tiempo invertido en las tareas diarias, principalmente las relativas a la organización del trabajo, el correo electrónico, las llamadas y las reuniones. Además, durante

2017 se pusieron en marcha diferentes iniciativas para hacer partícipes a los empleados de este nuevo método de trabajo. Algunas de las iniciativas consistieron en colocar frases inspiradoras y relojes en las salas de reuniones para recordar a los empleados que el tiempo es oro. Dentro del marco de Work Smarter se desarrollaron iniciativas que se centraban en el derecho a la desconexión laboral. En la actualidad, EDPR no dispone de políticas relativas al derecho de los empleados a desconectar de su trabajo fuera de la jornada laboral, pero en 2020 se aplicará un protocolo relativo a este tema.

## CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL

EDPR considera que la conciliación entre la vida laboral y la personal debe ser una responsabilidad compartida, y sus prácticas la han hecho valedora durante ocho años de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), otorgada por la Fundación española MásFamilia. Para continuar avanzando con este objetivo, es importante mejorar constantemente las medidas implantadas, lo que permitirá proporcionar los beneficios más innovadores y adecuados a los empleados. EDPR ofrece numerosos beneficios en el ámbito de la conciliación familiar y laboral, como horarios laborales flexibles, jornada intensiva todos los viernes en verano, teletrabajo y la posibilidad de los empleados de solicitar un día libre por su cumpleaños o el de algún familiar. La iniciativa Count for Us establece también que los empleados con algún familiar incapacitado pueden solicitar una excedencia y recibir una ayuda económica. Asimismo, EDPR celebra todos los años el primer lunes de junio el Día de la Energía concediendo un día libre a todos sus empleados.

Hay que especificar que todas las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral diseñadas para empleados con hijos se extienden a ambos progenitores, excepto aquellas relacionadas con el embarazo. Algunos ejemplos de estas medidas son la contribución monetaria que proporciona EDPR a los empleados que tienen o adoptan a un niño, el apoyo financiero que proporciona cuando algún empleado matricula a sus hijos en la guardería o el ofrecer a los hijos de los empleados la oportunidad de participar en actividades de su elección durante el verano.

## LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES SEGÚN LA LEY ORGÁNICA ESPAÑOLA 3/2007

EDP Renováveis S.A. alcanzó los 250 empleados al cierre del año, por tanto, la compañía está trabajando en el Plan de igualdad de género correspondiente que será publicado antes de marzo. Por otra parte, en 2019, EDPR publicó en la web y en La Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM) un Plan de Igualdad de Género para Portugal de acuerdo con el Guión para la Preparación de planes anuales en materia de igualdad previsto por la Ley de igualdad salarial portuguesa de 21 de junio de 2019 de la Comisión de Igualdad en el Trabajo y el Empleo de Portugal.

## MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO

Del mismo modo que en años anteriores, EDPR participó en *Mujer e Ingeniería*, un proyecto puesto en marcha por la Real Academia de Ingeniería de España que tiene por objetivo superar la brecha de género en grados técnicos dando una mayor visibilidad a estos estudios desde las primeras etapas educativas. El programa de *mentoring* pretende servir como herramienta de apoyo a las estudiantes de ingeniería de diferentes universidades. Voluntarias de EDPR proporcionan asesoramiento a las alumnas de ingeniería que se encuentran en la última fase de su educación universitaria, ofreciéndoles información sobre el mundo empresarial y el mercado laboral.

## PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL

De acuerdo con el Código de Ética de EDPR, la compañía se compromete a fomentar el respeto a los empleados y a cumplir con su derecho a condiciones de trabajo dignas. En concreto, EDPR busca proteger a sus empleados y, por ello, no tolerará actos de agresión psicológica o coacción moral como insultos, amenazas, aislamiento, invasión de la privacidad o restricciones profesionales dirigidas a limitar a la persona o a mermar su dignidad, ni tampoco se tolerará la creación de un entorno malsano o basado en la intimidación, la hostilidad o la humillación. El Código de Ética tiene su propia regulación que define un proceso y un canal, abierto a todos los grupos de interés, para informar de cualquier posible queja o duda sobre la aplicación del Código. Por el momento, EDPR no tiene un protocolo específico de acoso sexual.

## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La mayoría de las oficinas en las que EDPR desarrolla sus operaciones no son propiedad de la compañía. Por lo tanto, la aplicación de medidas de accesibilidad en las oficinas de EDPR queda fuera de las competencias de la compañía. Sin embargo, en otros aspectos en los que EDPR tiene el poder de toma de decisiones, como por ejemplo, en la creación de la web, la compañía tomó medidas para cumplir con las especificaciones de accesibilidad que ayudan a las personas ciegas navegar por ella.

# 4.11 PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema, consulte la sección Contribución a la Sociedad del capítulo Ejecución.

## GRI 202-2 – PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

El Código de Ética contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa. Así queda reflejado en nuestros procedimientos de contratación de personal mediante procesos de selección no discriminatorios. La raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, las ideas políticas o las opiniones de cualquier otra naturaleza, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical de los potenciales empleados no se tienen en consideración.

No existen procedimientos específicos que requieran de un modo explícito la contratación local. Sin embargo, un elevado porcentaje de los empleados de EDPR son originarios del mismo país de alguno de aquellos en los que opera la compañía.

| CONTRATACIÓN LOCAL | UN | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **DIRIGENTES** | | | |
| Europa | % | 83% | 77% |
| Brasil | % | 43% | 40% |
| Norteamérica | % | 78% | 79% |
| Resto del mundo | % | 100% | 0% |

## GRI 203-1 – INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

La energía eólica y la energía solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes. Algunas de estas inversiones incluyen el refuerzo de las redes eléctricas existentes y la rehabilitación de carreteras o la construcción de nuevas vías.

La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (componentes de las turbinas, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona. Durante la operación de los parques eólicos, se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras. La integración de la capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones tienen beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes reduciendo las interrupciones del suministro eléctrico. En 2019, EDPR invirtió 24 millones de euros en la construcción de carreteras locales.

## GRI 203-2 – IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino también cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsando el desarrollo económico y generando puestos de trabajo. En 2019, EDPR implementó varios proyectos de desarrollo económico que fomentaron la creación de empleo y la producción de beneficios.

## GRI 411-1 – CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EDPR no tiene constancia de ningún incidente que haya supuesto una violación de los derechos de los pueblos indígenas durante 2019, ni durante 2018.

NOTA: PARA LA INFORMACIÓN REPORTADA EN ESTE INDICADOR, EDPR HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LITIGIO PASIVAS, CALIFICADAS COMO PROBABLE EN 2019, GRABADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DE CONTINGENCIAS, ASÍ COMO LAS RECLAMACIONES O DUDAS COMUNICADAS EN EL CANAL DE ÉTICA QUE SE CONSIDEREN FUNDAMENTADAS POR EL PROVEEDOR DE ÉTICA Y EL COMITÉ DE ÉTICA.

## GRI 413-1 – OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

El objetivo principal de EDPR en su relación con las comunidades vecinas a sus instalaciones es preservar una estrecha relación a largo plazo, con el fin de garantizar una buena convivencia. Esta preocupación se muestra como un instrumento valioso en todo el ciclo de vida de las operaciones de EDPR, que incluye el desarrollo, la construcción, la explotación y el desmantelamiento de parques eólicos y solares.

Durante la fase de desarrollo, EDPR lleva a cabo una evaluación del impacto ambiental de cada proyecto. Esta evaluación incluye aquellos aspectos más relevantes para las zonas afectadas, tanto desde el punto de vista ambiental como social. Durante todo el ciclo de vida de sus operaciones, EDPR promueve el bienestar y el desarrollo de las comunidades en todos los países en los que opera. Por tanto, EDPR considera que, para lograr un impacto positivo en la sociedad, es vital trabajar por el bien común, fomentando y respaldando actividades sociales y ambientales.

Los programas de inversión social de EDPR incluyen acciones estratégicas y estructuradas, establecidas a través de varias actividades centradas en objetivos que se integran con una, o varias, de las siguientes prioridades:

- Promover el acceso a la cultura y el arte y fomentar la protección del patrimonio cultural;
- Promover la inclusión social y la adopción de estilos de vida sostenibles, mejorando la inclusión energética y el acceso a la energía;
- Proteger el patrimonio natural y la biodiversidad;
- Promover la eficiencia energética, las energías renovables y la descarbonización.

Además, EDPR creó en 2019 un catálogo de actividades enfocado en las cuatro prioridades mencionadas anteriormente que tomaban en cuenta las expectativas de las comunidades que rodean las instalaciones. El catálogo incluye los indicadores clave de rendimiento que se deben utilizar para el seguimiento de cada actividad.

Como consecuencia, EDPR invirtió 2,2 millones de euros en el desarrollo de las comunidades locales de los países en los que está presente.

## GRI 413-2 – OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, EN LAS COMUNIDADES LOCALES

EDPR no tiene consumidores según la definición establecida por la legislación española (Ley 11/2018). Por lo que respecta a los procedimientos de reclamación, teniendo en cuenta la actividad empresarial principal de la compañía, EDPR no está en contacto directo con el consumidor. No obstante, EDPR considera a las comunidades locales del entorno donde opera como clientes, y pone a su disposición distintos canales de reclamaciones, entre los que se encuentra el Canal de Ética.

En la categoría de alteraciones a las comunidades locales, se han identificado el ruido, el impacto visual, las interferencias con las señales de televisión y el desprendimiento de hielo desde las turbinas eólicas como los impactos ambientales de la actividad de EDPR. La compañía implementa todas las medidas necesarias para reducir este impacto al mínimo. Asimismo, durante la fase de operación, EDPR pone mecanismos de reclamación a disposición de las comunidades locales para garantizar que se registran y resuelven debidamente las sugerencias o las reclamaciones. De esta manera, la compañía no solo es capaz de dar una solución a estas últimas, sino también de introducir mejoras en todos los procesos.

En 2019, EDPR ha registrado 114 reclamaciones relativas a su impacto en las comunidades en las que está presente (vs 47 en 2018). En Estados Unidos hubo 83 reclamaciones, de las cuales 12 estaban relacionadas con el ruido, 5 con posibles interferencias con las señales de televisión y 64 con el drenaje de carreteras. En España hubo 2 reclamaciones: una relacionada con el ruido y otra relacionada con posibles interferencias con la señal de TV. Las otras 29 reclamaciones tuvieron lugar en Francia: 3 de ellas estaban relacionadas con el ruido y las personas que presentaron las reclamaciones están siendo contactadas para confirmar que la situación ha sido resuelta, 23 con posibles interferencias con las señales de televisión o radio, de las cuales 17 han sido resueltas durante 2019, 2 relacionadas con el impacto en las condiciones de las carreteras, que serán restauradas para que recuperen su estado inicial y 1 relacionada con una luz de emergencia activa por la noche, que será reemplazada.

# 4.12 COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

## GRI 102-13 – AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

El Grupo EDP trabaja para sensibilizar a responsables políticos y legisladores sobre sus intereses y/o los intereses comunes de su sector empresarial. Las actividades del Grupo EDP a escala global incluyen su participación en asociaciones sectoriales (en adelante, Instituciones sectoriales) en las que distintos agentes del sector colaboran para conseguir objetivos políticos comunes.

La estrategia y participación de EDPR en las Instituciones sectoriales se rige por los reglamentos internos, políticas y procedimientos del Grupo EDP, integrando los principios de integridad y transparencia recogidos en su Código de Ética.

En Europa, el seguimiento de la actividad de la compañía se realiza mediante una plataforma creada para este propósito por la Comisión Europea: el Registro de Transparencia. EDP está registrada en esta plataforma desde la creación de la misma en 2011. En Norteamérica, las Instituciones sectoriales tienen la obligación de publicar y/o registrar sus actividades de financiación de campañas y acciones de lobbying de acuerdo con la legislación aplicable a nivel regional, estatal o federal.

Las contribuciones realizadas con relación a las actividades de representación de los intereses de EDPR aparecen recogidas en la siguiente tabla:

| AFILIACIÓN A ASOCIACIONES | UN | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **MILES DE €** | **2.214** | **1.879** |
| Asociaciones comerciales o grupos exentos de tributación | Miles de € | 1.414 | 1.334 |
| Lobbying y representación de intereses | Miles de € | 771 | 503 |
| Otros | Miles de € | 29 | 42 |
| Campañas/Organizaciones/Candidatos políticos locales, regionales o nacionales | Miles de € | 0 | 0 |

La siguiente tabla recoge las contribuciones más significativas a asociaciones en 2019:

| CONTRIBUCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS | UN | 2019 |
|---|---|---|
| American Wind Energy Association | € | 326.017 |
| Wind Europe | € | 71.512 |
| American Wind Wildlife Institute | € | 66.990 |
| Polish Wind Energy Association | € | 52.843 |
| FEE (France Energie Eolienne) | € | 47.500 |

## GRI 201-4 – ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO

EDPR no ha recibido ninguna ayuda financiera por parte del gobierno en 2019, ni en 2018.

NOTA: LA LEGISLACIÓN ESTADOUNIDENSE PREVÉ, Y HA PREVISTO EN EL PASADO, LA CREACIÓN DE VARIOS INCENTIVOS FISCALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL PAÍS. ALGUNOS EJEMPLOS SON LOS CRÉDITOS FISCALES A LA PRODUCCIÓN (PTC), LOS CRÉDITOS FISCALES A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO, LOS ANTIGUOS SUBSIDIOS ECONÓMICOS O LOS LLAMADOS MACRS (UN MODO DE DEPRECIACIÓN ACELERADA), ENTRE OTROS. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, ESTOS CRÉDITOS FISCALES FORMAN PARTE DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS PARA LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

## GRI 206-1 – ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA

EDPR no tiene conocimiento de acciones judiciales emprendidas durante 2019 ni durante 2018 relacionadas con prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

NOTA: PARA LA INFORMACIÓN REPORTADA EN ESTE INDICADOR, EDPR HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LITIGIO PASIVAS, CALIFICADAS COMO PROBABLE EN 2019, GRABADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DE CONTINGENCIAS.

### GRI 307-1 – INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

EDPR no tiene conocimiento de ningún incumplimiento de la legislación y normativa ambiental en 2019, ni en 2018.

Durante 2019 y 2018, la empresa no recibió ninguna sanción significativa por no cumplir con la legislación o las normativas ambientales.

NOTA 1: PARA LA INFORMACIÓN REPORTADA EN ESTE INDICADOR, EDPR HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LITIGIO PASIVAS, CALIFICADAS COMO PROBABLE EN 2019, GRABADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DE CONTINGENCIAS Y QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA SENTENCIA INAPELABLE.

NOTA 2: EDPR DEFINE COMO SANCIÓN SIGNIFICATIVA AQUELLAS POR UN IMPORTE SUPERIOR A 10 MIL EUROS.

### GRI 415-1 – CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS

EDPR no realizó ninguna contribución a partidos políticos en 2019, ni en 2018.

### GRI 419-1 – INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO

EDPR no tiene conocimiento de ningún incumplimiento de legislación y normativas socioeconómicas en 2019 ni en 2018.

Durante 2019 y 2018, la empresa no recibió ninguna sanción significativa por no cumplir con legislación o normativas socioeconómicas.

NOTA 1: PARA LA INFORMACIÓN REPORTADA EN ESTE INDICADOR, EDPR HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LITIGIO PASIVAS, CALIFICADAS COMO PROBABLE EN 2019, GRABADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DE CONTINGENCIAS Y QUE HUBIERAN OBTENIDO UNA SENTENCIA INAPELABLE.

NOTA 2: EDPR DEFINE COMO SANCIÓN SIGNIFICATIVA AQUELLAS POR UN IMPORTE SUPERIOR A 10 MIL EUROS.

### APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EDPR realizó aportaciones a fundaciones (92% vinculados a la Fundación EDP España y al Instituto EDP en Brasil) por valor de 749.000 euros, -23% vs 2018 dado que algunas actividades son implementadas directamente por EDPR, no a través de la Fundación EDP España. Además, EDPR realizó aportaciones a organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro por valor de 303 mil euros.

## 4.13 A2E

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema, consulte la sección Capital Social del capítulo Ejecución.

## 4.14 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema, consulte la sección Capital Digital del capítulo Ejecución.

# 4.15 ÉTICA EMPRESARIAL

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión para este tema, por favor, consulte a la sección Integridad y Ética del capítulo La Compañía.

## GRI 205-1 – OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

EDPR analiza todos los nuevos mercados en los que opera a través de un estudio de mercado, que estudia aspectos relacionados con la sostenibilidad como los derechos humanos, el ámbito laboral, el medioambiente y la corrupción. El estudio incluye también una evaluación del riesgo de corrupción. Además, EDPR cuenta con un cuestionario en relación con las prácticas anticorrupción de las contrapartes de los procesos de fusiones y adquisiciones, con el fin de asegurar que todas ellas están en consonancia con la Política Anticorrupción de EDPR.

## GRI 205-2 – COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

La Política Anticorrupción implica una serie de procedimientos con respecto a las relaciones entre los empleados de EDPR y agentes externos. Es decir, en esta se contempla la adecuación de ciertas prácticas de cortesía y hospitalidad hacia agentes externos o recibidas de los mismos, donaciones y patrocinios. La Política Anticorrupción está disponible en la web y en la intranet de la compañía, y también se adjunta a los contratos de trabajo de los nuevos empleados, a los que se pide su reconocimiento por escrito cuando se incorporan. Del mismo modo, en la presentación del *Welcome Day* se tratan y explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

La Política Anticorrupción se revisó en julio de 2019, y la nueva versión modificada se distribuyó a todos los empleados de EDPR. Se celebraron varias reuniones con los distintos *Country Managers* de EDPR para tratar la nueva versión modificada de la Política Anticorrupción.

## GRI 205-3 – CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

EDPR no tiene constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con la corrupción durante 2019, ni durante 2018.

NOTA: PARA LA INFORMACIÓN REPORTADA EN ESTE INDICADOR, EDPR HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LITIGIO PASIVAS, CALIFICADAS COMO PROBABLE EN 2019, GRABADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DE CONTINGENCIAS, ASÍ COMO LAS DUDAS O RECLAMACIONES REPORTADAS EN EL *COMPLIANCE CHANNEL*.

## GRI 406-1 – CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

EDPR tuvo conocimiento de una denuncia por discriminación ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC). En 2019, el área responsable analizó esta denuncia que, finalmente, fue resuelta y retirada por la persona demandante.

NOTA: PARA LA INFORMACIÓN REPORTADA EN ESTE INDICADOR, EDPR HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LITIGIO PASIVAS, CALIFICADAS COMO PROBABLE EN 2019, GRABADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DE CONTINGENCIAS, ASÍ COMO LAS RECLAMACIONES O DUDAS COMUNICADAS EN EL CANAL DE ÉTICA QUE SE CONSIDEREN FUNDAMENTADAS POR EL PROVEEDOR DE ÉTICA Y EL COMITÉ DE ÉTICA.

## GRI 407-1 – OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

En todas las operaciones de EDPR, sus empleados y proveedores deben cumplir con el Código de Ética de EDPR, que contiene cláusulas específicas para el respeto a la libertad de asociación sindical y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva. Durante 2019, no se registró en el Canal de Ética de EDPR ninguna reclamación o duda respecto a operaciones con riesgos significativos en relación con los derechos de asociación sindical y de negociación colectiva.

Un estudio previo realizado por PwC en 2015 para definir la cadena de suministro de EDPR que incluía un análisis ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reportingl) de la exposición a riesgos económicos, sociales y ambientales, se determinó que las compras directas de EDPR con un riesgo significativo en relación con el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva era de un ~ 0%. Con este estudio, el grupo pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar su impacto.

## GRI 408-1 – OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL

En todas las operaciones de EDPR, los empleados y proveedores deben cumplir con el Código de Ética de EDPR, que contiene cláusulas específicas contra el trabajo infantil. Durante 2019, no se registraron en el Canal de Ética de EDPR reclamaciones o dudas en relación con operaciones con un riesgo potencial significativo de incidentes relacionados con el trabajo infantil.

Un estudio previo realizado por PwC en 2015 para definir la cadena de suministro de EDPR que incluía un análisis ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reportingl) de la exposición a riesgos económicos, sociales y ambientales, se determinó que las compras directas de EDPR con un riesgo significativo en relación con el trabajo infantil era de un ~ 0%. Con este estudio, el grupo pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar su impacto.

## GRI 409-1 – OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

En todas las operaciones de EDPR, los empleados y proveedores deben cumplir con el Código de Ética de EDPR, que contiene cláusulas que prohíben expresamente el trabajo forzado. Durante 2019, no se registraron en el Canal de Ética de EDPR reclamaciones o dudas en relación con operaciones con un riesgo potencial significativo relacionado con el trabajo forzado u obligatorio.

Un estudio previo realizado por PwC en 2015 para definir la cadena de suministro de EDPR que incluía un análisis ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reportingl) de la exposición a riesgos económicos, sociales y ambientales, se determinó que las compras directas de EDPR con un riesgo significativo en relación con el trabajo forzado u obligatorio era de un ~ 0%. Con este estudio, el grupo pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar su impacto.

## OTRAS CUESTIONES DE ÉTICA EMPRESARIAL

### BLANQUEO DE CAPITALES

El riesgo de blanqueo de dinero implica la adquisición, posesión, utilización, conversión o transmisión de bienes con conocimiento del origen delictivo de los mismos, así como la realización de acoso de todo tipo para ocultar o encubrir su origen ilícito. EDPR ha identificado el riesgo de blanqueo de capitales en su Modelo de Cumplimiento Normativo, y ha implementado medidas y controles para minimizar la probabilidad de ocurrencia. Actualmente, el riesgo de blanqueo de capitales está clasificado como bajo.

# 4.16 PRINCIPIOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN

Este es el undécimo año en el que EDPR publica un informe integrado que describe los resultados de la empresa con respecto a las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, ambiental y social.

La información se presenta de acuerdo con las directrices previstas en el Estándar 101 Fundamentos de *Global Reporting Initiative* (GRI) para memorias de sostenibilidad y, además, ofrece información sobre otros indicadores suplementarios del sector de la electricidad directamente relacionados con la actividad de la compañía, que es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, especialmente el viento.

ENCONTRARÁ UN ÍNDICE COMPLETO DE LOS ESTÁNDARES DE GRI PARA ESTA MEMORIA EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.EDPR.COM.

## LEY ESPAÑOLA 11/2018 SOBRE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

En 2014, entró en vigor la Directiva 2014/95/UE sobre divulgación de información no financiera y diversidad para grandes empresas y determinados grupos en fuerza. España transpuso este reglamento a través del Real Decreto-ley 18/2017 sobre información no financiera y diversidad en 2017. Sin embargo, a finales de diciembre de 2018, se procesó la nueva Ley de información no financiera y diversidad. El Estado de Información No Financiera (EINF) requiere que las compañías incluyan la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la compañía o grupo de empresas y el impacto de su actividad en cuestiones ambientales y sociales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y soborno, así como en los empleados. Dentro de estos temas principales, la Ley detalla a fondo la información que debe contener el informe.

## PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible. EDPR ha firmado esta iniciativa y se ha comprometido a poner en práctica estos principios, informando a la sociedad sobre los avances conseguidos.

Además, en 2015, en la Asamblea General de Naciones Unidas, los líderes mundiales decidieron asumir un conjunto de compromisos que se desarrollarán hasta 2030 con el fin de generar un cambio a nivel internacional. La agenda, que debe guiar el trabajo conjunto de gobiernos, ciudadanos, empresas y organizaciones, consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo fin es la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad y frenar el cambio climático. EDPR emprenderá acciones para contribuir a ocho de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS, VISITE WWW.UNGLOBALCOMPACT.ORG.

## *GLOBAL REPORTING INITIATIVE*

Las directrices de GRI concretan una serie de indicadores y recomendaciones a fin de crear un estándar global para publicar información relativa a los tres pilares de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. La adhesión de una compañía a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad. Este Informe Anual ha sido elaborado de acuerdo con los Estándares GRI en su opción Core, y estos estándares han sido asegurados en base a la ISAE 3000 por PwC.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES DE GRI, VISITE WWW.GLOBALREPORTING.ORG



# ANEXO I: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

## ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018)

| ÁMBITO | CONTENIDO | ALCANCE / PERÍMETRO | ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS | PÁGINA / CAPÍTULO |
|---|---|---|---|---|
| Modelo de negocio | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá:<br>1) su entorno empresarial,<br>2) su organización y estructura,<br>3) los mercados en los que opera,<br>4) sus objetivos y estrategias,<br>5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | Global | EU1; EU2; 102-2; 102-4; 102-6; 102-7; 102-18; 103 | 2.1 Entorno Empresarial, páginas 42-44;<br>1.3 Organización, páginas 29-37;<br>4.2 Promoción de la Energía Renovable, página 97;<br>1.1.2 EDPR en el mundo(1), páginas 18-19;<br>2.2 Estrategia, páginas 52-55;<br>1.1.3 Descripción del Negocio, página 20;<br>1.1.6 Hoja de Ruta de Sostenibilidad, páginas 24-25.<br>3.1.2 Resultados Financieros, páginas 67-71. |
| Políticas | Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá:<br>1) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos;<br>2) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. | Global | 103; 102-16 | 1.1.1 Visión, Valores y Compromisos, página 17;<br>1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37;<br>3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 76-77;<br>3.4 Capital Social, páginas 78-80;<br>3.5 Capital Natural, páginas 81-82. |
| Riesgos a CP, MP y LP | Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuyo sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y<br>1) cómo el grupo gestiona dichos riesgos;<br>2) explicación los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia;<br>3) información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | Global | 201-2; 205-1; 304-2; 306-3; 308-2; 407-1; 408-1; 409-1; 413-2; 414-2 | 2.3 Gestión de Riesgos, páginas 56-60;<br>4.3 Cambio Climático, página 98;<br>4.15 Ética Empresarial, páginas 128-129;<br>4.9 Gestión Ambiental, páginas 107 y 109;<br>4.8 Gestión de Proveedores, páginas 105-107;<br>4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125. |
| KPIs | Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. | Global | | Por favor referirse al Anexo II: Índice de Contenidos GRI |
| Cuestiones medioambientales | Global Medio Ambiente | | 103 | 3.5 Capital Natural, páginas 81-82;<br>4.3 Cambio Climático, páginas 98-101;<br>4.8 Gestión de Proveedores, páginas 105-106;<br>4.9 Gestión Ambiental, páginas 107 y 110;<br>4.12 Comunicación y Transparencia, página 127. |
| | 1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;<br>2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;<br>3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. dericados de la ley de responsabilidad ambiental). | Global | 102-11; 201-2; 304-2; 305-1; 305-2; 305-3; 305-5; 307-1; 308-2 | |
| | <u>Contaminación</u> | | | |
| | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluyendo: | Global | 302-4; 305-5 | 4.3 Cambio Climático, páginas 99 y 100. |
| | Ruido; | Global | 413-2 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125. |
| | Contaminación lumínica. | - | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 96. |
| | Economía circular y prevención y gestión de residuos | | | |
| | Economía circular. | Limited | - | 3.5 Capital Natural, páginas 81-82. |
| | Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. | Global | 306-2; 306-3 | 4.9 Gestión Ambiental, página 109. |
| | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos. | - | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 96. |
| | Uso sostenible de los recursos | | | |
| | El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. | Global | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 96. |
| | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso. | Global | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 96. |
| | Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables. | Global | 302-1; 302-4 | 4.3 Cambio Climático, página 99;<br>3.5 Capital Natural, página 82. |
| | Cambio Climático | | 103 | 2.1.1 La Energía Renovable es una forma rentable de combatir el Cambio Climático, páginas 42-43;<br>2.1.2 Evolución Mundial de las Renovables en 2019, página 44; 3.6 Capital Natural, páginas 81-82. |
| | Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; | Global | 305-1; 305-2; 305-3 | 4.3 Cambio Climático, páginas 99-100. |
| | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; | Global | 201-2; 302-4; 305-5 | 4.3 Cambio Climático, páginas 98-101. |
| | Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin. | Global | 305-5 | 4.3 Cambio Climático, páginas 100-101. |
| | Protección de la biodiversidad | | | |
| | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; | Global | 304-2; 304-3 | 4.9 Gestión Ambiental, páginas 107-108. |
| | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas. | Global | 304-1 | 4.9 Gestión Ambiental, página 110. |
| Cuestiones sociales y relativas al personal | Empleo | Global | 103 | 3.2 Capital Humano, páginas 72-75. |
| | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. | Global | 102-8; 405-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 113-114 y 119. |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. | Global | 102-8 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 111-112. |
| | Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | Global | 102-8; 405-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 111-112. |
| | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | Global | 401-1 | 4.10 Gestión de Personas, página 116. |
| | Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. | Global | 405-2 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 120-121. |
| | Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género. | Global | - | 4.7 Gobierno Corporativo, página 105. |
| | Implantación de políticas de desconexión laboral. | Global | - | 4.10 Gestión de Personas, página 122. |
| | Empleados con discapacidad. | Global | - | 4.10 Gestión de Personas, página 122. |
| | Organización del trabajo | | | |
| | Organización del tiempo de trabajo. | Global | EU17 | 4.5 Seguridad y Salud, página 104;<br>4.10 Gestión de Personas, páginas 122-123. |
| | Número de horas de absentismo. | Global | 403-2 | 4.5 Seguridad y Salud, página 104. |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | Global | - | 4.10 Gestión de Personas, página 123. |
| | Seguridad y Salud | Global | | |
| | Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. | Global | 103; 403-2 | 3.4.1 Respeto por los DDHH y laborales, páginas 78-79;<br>4.5 Seguridad y Salud, páginas 103-104. |
| | Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo. | Global | 403-2 | 4.5 Seguridad y Salud, página 103. |

(1) Los MWs asegurados no han sido verificados por PwC.

## ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018)

| ÁMBITO | CONTENIDO | ALCANCE / PERÍMETRO | ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS | PÁGINA / CAPÍTULO |
|---|---|---|---|---|
| | Relaciones Sociales | | | |
| | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos. | Global | 402-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 117 y 122. |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. | Global | 102-41 | 4.10 Gestión de Personas, página 115. |
| | El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. | Global | 102-41 | 4.10 Gestión de Personas, página 115. |
| | Formación | | | |
| | Las políticas implementadas en el campo de la formación. | Global | 404-2; 404-3 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 117-118. |
| | La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales. | Global | 404-1 | 4.10 Gestión de Personas, página 117. |
| | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | | - | 4.10 Gestión de Personas, página 123. |
| | Igualdad | | | |
| | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; | Global | 405-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 119 y 123. |
| | Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | Global | - | 4.10 Gestión de Personas, página 123. |
| | La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | Global | - | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37. |
| Derechos Humanos | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. | Global | - | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37; 3.4 Capital Social, páginas 78-79. |
| | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. | Global | 411-1 | 1.3.4 Integridad y Ética, página 36; 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 124. |
| | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. | Global | 102-41; 407-1 | 4.10 Gestión de Personas, página 115; 4.15 Ética Empresarial, página 128. |
| | La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. | Global | 406-1 | 3.4 Capital Social, páginas 78-79; 4.15 Ética Empresarial, página 128. |
| | La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. | Global | 409-1 | 3.4 Capital Social, páginas 78-79; 4.15 Ética Empresarial, página 129. |
| | La abolición efectiva del trabajo infantil. | Global | 408-1 | 3.4 Capital Social, páginas 78-79; 4.15 Ética Empresarial, página 129. |
| Corrupción y soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; | Global | 205-1; 205-2; 205-3; 415-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 127; 4.15 Ética Empresarial, página 128. |
| | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, | Global | - | 4.15 Ética Empresarial, página 129. |
| | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. | Global | 413-1 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, páginas 125 y 127. |
| Sociedad | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | | | |
| | El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. | Global | 202-2; 203-1; 203-2; 413-1 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, páginas 124-125. |
| | El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio. | Global | 103; 413-1; 413-2 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125. |
| | Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos. | Global | 413-1 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125. |
| | Las acciones de asociación o patrocinio. | Global | 102-13 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 126. |
| | Subcontratación y proveedores | | | |
| | La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | Global | 102-9; 103; 204-1; 308-2; 414-2 | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 76-77; 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 105-107. |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | Global | 414-2 | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, página 77; 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 106-107. |
| | Consumidores | | | |
| | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. | Global | EU25; 413-2 | 4.5 Seguridad y Salud, página 104; 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125. |
| | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. | Global | 413-2 | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37; 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125; 4.15 Ética Empresarial, páginas 128-129. |
| | Información Fiscal | | | |
| | Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados. | Global | 201-1 | 4.4 Sostenibilidad del Negocio, páginas 101-102. |
| | Subvenciones públicas recibidas. | Global | 201-4 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 126. |
| Otra información significativa | Ratio de Remuneración Total Anual. | Global | 102-38 | 4.10 Gestión de Personas, página 121. |
| | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia. | Global | 206-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 126. |
| | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. | Global | 307-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 127. |
| | Incumplimiento de las leyes y normativas en losámbitos social y económico. | Global | 419-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 127. |
| | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones. | Global | 102-14 | 1.1.6 Hoja de Ruta de Sostenibilidad, página 25. |
| | Identificación y selección de grupos de interés; Enfoque para la participación de los grupos de interés. | Global | 102-40; 102-42; 103 | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, páginas 22-23. |
| | Temas y preocupaciones clave mencionados; Lista de temas materiales. | Global | 102-44; 102-47 | 4.1 Análisis de Materialidad, página 96. |
| | Innovación. | Global | 103 | 3.7 Capital de Innovación, páginas 87-89. |

Nota: Además de los indicadores incluidos en esta tabla, se puede encontrar también información no financiera en los siguientes indicadores: 102-1, 102-3, 102-5, 102-10, 102-12, 102-43, 102-45, 102-46, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 102-54, 102-55, 102-56.

# ANEXO II: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Verificación externa: Los indicadores GRI incluidos en la siguiente tabla han sido verificados por PwC. El informe de verificación independiente está disponible en las páginas 136-138. Además, algunos indicadores GRI se refieren a las Notas en las Cuentas Anuales de 2019, las cuales son auditadas por PwC. El informe independiente del auditor se encuentra al principios del documento de las Cuentas Anuales Consolidadas.

| ESTÁNDARES GRI | CONTENIDOS | | |
|---|---|---|---|
| **CONTENIDOS GENERALES** | | | |
| GRI 102: Contenidos Generales 2016 | 102-1 | Nombre de la organización | 5. Gobierno Corporativo (A. Estructura Accionarial), página 142 |
| | 102-2 | Actividades, marcas, productos y servicios | 1.1.3 Descripción del Negocio, página 20 |
| | 102-3 | Ubicación de la sede | Las oficinas principales de EDPR están en Madrid (España) |
| | 102-4 | Ubicación de las operaciones | 1.1.2 EDPR en el Mundo, páginas 18-19 |
| | 102-5 | Propiedad y forma jurídica | 5. Corporate Governance (A. Shareholders Structure), pages 142-145; Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 - Nota 1, páginas 9-18 |
| | 102-6 | Mercados servidos | 1.1.2 EDPR en el Mundo, páginas 18-19 |
| | 102-7 | Tamaño de la organización | 1.1.2 EDPR en el Mundo, páginas 18-19; 3.1.2 Resultados Financieros, páginas 67-71 |
| | 102-8 | Información sobre empleados y otros trabajadores | 4.10 Gestión de Personas, páginas 111-114; 3.2 Capital Humano, páginas 72-75 |
| | 102-9 | Cadena de suministro | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 76-77 |
| | 102-10 | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | 5. Gobierno Corporativo (A. Estructura Accionarial), páginas 142-145; Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 - Notas 6 y 41, páginas 39-44 y 82 |
| | 102-11 | Principio o enfoque de precaución | 2.3 Gestión de Riesgos, páginas 56-60; 4.9 Gestión Ambiental, página 110; 5. Gobierno Corporativo (C. Organización Interna), páginas 170-182 |
| | 102-12 | Iniciativas externas | 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-13 | Afiliación a asociaciones | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 126 |
| | 102-14 | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | 1.1.6 Hoja de Ruta de Sostenibilidad, página 25 |
| | 102-16 | Valores, principios, estándares y normas de conducta | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37; 5. Gobierno Corporativo (C. Organización Interna), páginas 167-184 |
| | 102-18 | Estructura de gobernanza | 1.3 Organización, páginas 29-37; 5. Gobierno Corporativo, páginas 142-216 |
| | 102-38 | Ratio de compensación total anual | 4.10 Gestión de Personas, página 121 |
| | 102-40 | Lista de grupos de interés | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, página 22 |
| | 102-41 | Acuerdos de negociación colectiva | 4.10 Gestión de Personas, página 115 |
| | 102-42 | Identificación y selección de grupos de interés | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, páginas 22-23; 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-43 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, páginas 22-23; 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 95-96; 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130; Por favor visite la infomación sobre nuestros Stakeholders en la sección de Sostenibilidad de nuestra web, www.edpr.com |
| | 102-44 | Temas y preocupaciones clave mencionados | 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 95-96; 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-45 | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 - Nota 6, páginas 39-44 |
| | 102-46 | Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema | 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 95-96; 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-47 | Lista de temas materiales | 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 95-96 |
| | 102-48 | Reexpresión de la información | Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 - Nota 6, páginas 39-44; 4.3 Cambio Climático, páginas 99-100; 4.5 4.5 Seguridad y Salud, página 104; 4.9 Gestión Ambiental, página 109; 4.10 Gestión de Personas, página 116 |
| | 102-49 | Cambios en la elaboración de informes | Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 - Nota 6, páginas 39-44 |
| | 102-50 | Periodo objeto del informe | 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-51 | Fecha del último informe | 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-52 | Ciclo de elaboración de informes | 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-53 | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | "Contactos Generales" en www.edpr.com |
| | 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| | 102-55 | Indice de contenidos GRI | Anexo II - Índice de Contenidos GRI, páginas 133-134 |
| | 102-56 | Verificación externa | 4.16 Principios de Reporte de Información, página 130 |
| **TEMAS MATERIALES** | | | |
| **Promoción de la energía renovable** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 2.1.1 Las energías renovables como medio rentable para combatir el cambio climático, páginas 42-43; 2.1.2 Evolución Mundial de las Renovables en 2019, página 44 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 2.2.1 Crecimiento Selectivo, página 53 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.1.1 Desempeño Operacional, páginas 65-66 |
| GRI EU | EU1 | Capacidad instalada, desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio | 4.2 Promoción de la Energía Renovable, página 97 |
| | EU2 | Producción neta de energía desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio | 4.2 Promoción de la Energía Renovable, página 97 |
| **Cambio Climático** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 2.1.1 Las energías renovables como medio rentable para combatir el cambio climático, páginas 42-43; |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.5 Capital Natural, páginas 81-82 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.5 Capital Natural, páginas 81-82 |
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-2 | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | 4.3 Cambio Climático, página 98 |
| GRI 302: Energía 2016 | 302-1 | Consumo energético dentro de la organización | 4.3 Cambio Climático, página 99 |
| | 302-4 | Reducción del consumo energético | 4.3 Cambio Climático, página 99 |
| GRI 305: Emisiones 2016 | 305-1 | Emisiones directas de GEI (alcance 1) | 4.3 Cambio Climático, página 99 |
| | 305-2 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | 4.3 Cambio Climático, páginas 99-100 |
| | 305-3 | Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) | 4.3 Cambio Climático, página 100 |
| | 305-5 | Reducción de las emisiones de GEI | 4.3 Cambio Climático, páginas 100-101 |
| **Sostenibilidad del Negocio** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 2.2 Estrategia, página 52 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 2.2.2 Modelo de autofinanciación, página 54; 2.2.3 Excelencia operativa, página 55 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.1.2 Resultados Financieros, páginas 67-71 |
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-1 | Valor económico directo generado y distribuido | 4.4 Sostenibilidad del Negocio, página 101 |
| **Gobierno Corporativo** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 1.3 Organización, páginas 29-37 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 1.3 Organización, páginas 29-37 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 1.3 Organización, páginas 29-37 |
| **Seguridad y Salud** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.4.1 Respeto de los derechos humanos y laborales, páginas 78-79 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.4.1 Respeto de los derechos humanos y laborales, páginas 78-79 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.4.1 Respeto de los derechos humanos y laborales, páginas 78-79 |
| GRI 403: Seguridad y Salud en el trabajo 2016 | 403-2 | Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | 4.5 Seguridad y Salud, páginas 103-104 |
| GRI EU | EU17 | Días de trabajo de los empleados de contratistas y subcontratistas involucrados en actividades de construcción, operación y mantenimiento | 4.5 Seguridad y Salud, página 104 |
| | EU25 | Número de lesiones y muertes entre los ciudadanos que involucran a los activos de la empresa, incluyendo los juicios legales, acuerdos extrajudiciales y casos pendientes de enfermedad | 4.5 Seguridad y Salud, página 104 |
| **Innovación** | | | |

| ESTÁNDARES GRI | CONTENIDOS | | |
|---|---|---|---|
| **CONTENIDOS GENERALES** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.7 Capital de Innovación, páginas 87-89 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.7 Capital de Innovación, páginas 87-89 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.7 Capital de Innovación, páginas 87-89 |
| **Gestión de Proveedores** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 76-77 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 76-77 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 76-77 |
| GRI 204: Prácticas de Adquisición 2016 | 204-1 | Proporción de gasto en proveedores locales | 4.8 Gestión de Proveedores, página 105 |
| GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores 2016 | 308-2 | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 105-106 |
| GRI 414: Evaluación Social de Proveedores 2016 | 414-2 | Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 106-107 |
| **Gestión Ambiental** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.5 Capital Natural, páginas 81-82 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.5 Capital Natural, páginas 81-82 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.5 Capital Natural, páginas 81-82 |
| GRI 304: Biodiversidad 2016 | 304-1 | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | 4.9 Gestión Ambiental, página 110 |
| | 304-2 | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 4.9 Gestión Ambiental, página 107 |
| | 304-3 | Hábitats protegidos o restaurados | 4.9 Gestión Ambiental, páginas 107-108 |
| GRI 306: Efluentes y Residuos 2016 | 306-2 | Residuos por tipo y método de eliminación | 4.9 Gestión Ambiental, página 109 |
| | 306-3 | Derrames significativos | 4.9 Gestión Ambiental, página 109 |
| **Gestión de Personas** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.2 Capital Humano, páginas 72-75 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.2 Capital Humano, páginas 72-75 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.2 Capital Humano, páginas 72-75 |
| GRI 401: Empleo 2016 | 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 4.10 Gestión de Personas, páginas 115-116 |
| | 401-2 | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 4.10 Gestión de Personas, página 116 |
| GRI 402: Relaciones Trabajador-Empresa 2016 | 402-1 | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | 4.10 Gestión de Personas, página 117 |
| GRI 404: Formación y Enseñanza 2016 | 404-1 | Media de horas de formación al año por empleado | 4.10 Gestión de Personas, página 117 |
| | 404-2 | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | 4.10 Gestión de Personas, páginas 117-118 |
| | 404-3 | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 4.10 Gestión de Personas, página 118 |
| GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016 | 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 4.10 Gestión de Personas, página 119 |
| | 405-2 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 4.10 Gestión de Personas, páginas 120-121 |
| GRI EU | EU15 | Porcentaje de empleados con derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años por categoría profesional y por región | 4.10 Gestión de Personas, página 121 |
| **Participación y desarrollo de la comunidad** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.4.2 Contribución a la sociedad, página 79 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.4.2 Contribución a la sociedad, páginas 79-80 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.4.2 Contribución a la sociedad, páginas 79-80 |
| GRI 202: Presencia en el Mercado 2016 | 202-2 | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 124 |
| GRI 203: Impactos Económicos Indirectos 2016 | 203-1 | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 124 |
| | 203-2 | Impactos económicos indirectos significativos | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 124 |
| GRI 411: Derechos de Pueblos Indígenas 2016 | 411-1 | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 124 |
| GRI 413: Comunidades Locales 2016 | 413-1 | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125 |
| | 413-2 | Operaciones con impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las comunidades locales | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 125 |
| **Comunicación y Transparencia** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, página 22 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, página 23 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, página 23 |
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-4 | Asistencia financiera recibida del gobierno | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 126 |
| GRI 206: Competencia Desleal 2016 | 206-1 | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 126 |
| GRI 307: Cumplimiento Ambiental 2016 | 307-1 | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 127 |
| GRI 415: Política Pública 2016 | 415-1 | Contribuciones a partidos y/o representantes políticos | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 127 |
| GRI 419: Cumplimiento Socioeconómico 2016 | 419-1 | Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 127 |
| **A2E** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.4.3 Fomento del acceso a la energía para todos, página 80 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.4.3 Fomento del acceso a la energía para todos, página 80 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.4.3 Fomento del acceso a la energía para todos, página 80 |
| **Transformación Digital** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 3.6 Capital Digital, páginas 83-86 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 3.6 Capital Digital, páginas 83-86 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 3.6 Capital Digital, páginas 83-86 |
| **Ética Empresarial** | | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 | Explicación del tema material y su cobertura | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37 |
| | 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37 |
| | 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 36-37 |
| GRI 205: Anticorrupción 2016 | 205-1 | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | 4.15 Ética Empresarial, página 128 |
| | 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 4.15 Ética Empresarial, página 128 |
| | 205-3 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | 4.15 Ética Empresarial, página 128 |
| GRI 406: No discriminación 2016 | 406-1 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 4.15 Ética Empresarial, página 128 |
| GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 | 407-1 | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | 4.15 Ética Empresarial, página 128 |
| GRI 408: Trabajo Infantil 2016 | 408-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | 4.15 Ética Empresarial, página 129 |
| GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio 2016 | 409-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | 4.15 Ética Empresarial, página 129 |

# ANEXO III: INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDENTE

# Informe de Verificación Independiente

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de EDP Renováveis, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante EDPR) que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto de EDPR.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas: Anexo I: "Estado de Información No Financiera" y Anexo II: "Índice de Contenidos GRI", incluidas en el informe de gestión consolidado adjunto.

## Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de EDPR, así como el contenido del mismo, son responsabilidad de los administradores de EDP Renováveis, S.A., el EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial *Electric Utilities*, descrito de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas: Anexo I: "Estado de Información No Financiera" y Anexo II: "Índice de Contenidos GRI" del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

## Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de EDPR que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EDPR para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por EDPR Renováveis, S.A. y descrito en el apartado 4.1. "Análisis de materialidad" del informe de gestión consolidado, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de EDPR.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2019 de EDPR correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial *Electric Utilities* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas: Anexo I:"Estado de Información No Financiera" y Anexo II: "Índice de Contenidos GRI", del informe de gestión consolidado.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Pablo Bascones

20 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01426

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

# 05

**05 GOBIERNO CORPORATIVO**


| | |
|---|---|
| PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO | 142 |
| ESTRUCTURA ACCIONARIAL | 142 |
| COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS | 147 |
| ORGANIZACIÓN INTERNA | 167 |
| REMUNERACIÓN | 185 |
| OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS | 190 |
| PARTE II – EVALUACIÓN | 194 |
| ANEXO I: BIOGRAFÍAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 201 |
| DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON SCIRF | 217 |
| INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SCIRF | 218 |
| MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 220 |


hum
4u

HUMAN
ENERGY





# 05

# GOBIERNO CORPORATIVO

## PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

## A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

### I. ESTRUCTURA DE CAPITAL

#### 1. ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de EDP Renováveis, S.A. (en adelante "EDP Renováveis", "EDPR" o la "Sociedad") asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la "OPV") de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el Mercado regulado Euronext Lisbon.

Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis, S.A.:

ISIN: ES0127797019

LEI: 529900MUFAH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (Euronext Lisbon): EDPR PL

Reuters RIC: EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal, S.A., a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España (en adelante "EDP"), que ostenta el 82,6% el capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 30.000 inversores institucionales y particulares de aproximadamente 21 países, fundamentalmente en Estados Unidos y Reino Unido.

Los inversores institucionales representan sobre el 94% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el restante.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. de este Informe Anual ("Organización").

### 2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

### 3. ACCIONES PROPIAS

EDPR no tiene acciones propias.

### 4. CAMBIO DE CONTROL

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición.

EDPR tampoco ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado, ni ha firmado ningún contrato que esté condicionado a que se produzca un cambio de control en la Sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado y que no suponen ninguna limitación en la tranferencia de acciones, que son:

- En la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR.

- En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP. Si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de aproximadamente 60 días a partir del cambio de control.

- En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras que (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR o (ii) incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto cayeran por debajo del 50%, estos contratos se mantendrán en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

### 5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS

EDPR no ha establecido ningún sistema especial de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

### 6. PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

## II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES

### 7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación Española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. La tabla siguiente refleja la información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas en EDPR y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2019.

| ACCIONISTA | ACCIONES | %CAPITAL | %DERECHOS DE VOTO |
|---|---|---|---|
| **EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España** | **720.191.372** | **82,6%** | **82,6%** |
| EDP tiene el 82.6% del capital y derechos de voto de EDPR a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España. | | | |
| **PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS TOTALES** | **720.191.372** | **82,6%** | **82,6%** |

A diciembre de 2019, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa del 82,6% correspondiente al Grupo EDP.

## 8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

La tabla siguiente refleja los miembros del Consejo de Administración/Comisiones Delegadas, que a 31 de diciembre de 2019 tienen directa o indirectamente, acciones de EDPR:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | NÚMERO DE ACCCIONES | |
|---|---|---|
| | Directas | Indirectas |
| Spyridon Martinis | 10.413* | - |

*Estas acciones fueron adquiridas previamente al nombramiento como Consejero de la Compañía (siendo ejecutada la primera compra en 2011 y la última en 2018).

## 9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias expresamente conferidas en los Estatutos Sociales (en particular en el artículo 13) o las que legislación aplicable reserve a la competencia exclusiva de la Junta General. En este sentido, el Consejo está facultado expresamente para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos préstamos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y criminales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir Poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, así como revocar estos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedentes;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y separar libremente a los Directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas aprobó en su reunión celebrada el 9 de abril de 2015 la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir en una o varias veces, tanto:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza;

- Como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos *warrants*) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trecientos millones de Euros (EUR 300.000.000), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de este acuerdo, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar la facultades anteriores. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía y/o filiales. Estas funciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración durante un período de cinco (5) años desde la aprobación de esta propuesta, y de acuerdo a los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

La Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hubieran acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla conforme a la situación y las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifiquen dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para la adopción de esta decisión y su ejecución.

Adicionalmente, en cumplimiento con su ley personal, hay determinadas funciones del Consejo de Administración que específicamente se consideran como no delegables, y que por tanto, deben desempeñarse a este nivel. Estas funciones son las siguientes:

- Elección del Presidente del Consejo de Administración;

- Nombramiento de administradores por cooptación;

- Solicitud de convocatoria o convocatoria de Juntas Generales y la elaboración del orden del día y las propuestas;

- Elaboración y formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión y presentación a la Junta General;

- Cambio de domicilio social;

- Redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la sociedad;

- Supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;

- Determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad. En todo caso se someterán a la aprobación previa del Consejo de Administración, o a su ratificación en casos de justificada urgencia, las siguientes operaciones, individualmente consideradas:

    - Adquisiciones o venta de bienes, derechos o participaciones sociales que tengan un valor económico superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración;

    - Apertura o cierre de establecimientos o partes relevantes de establecimientos, así como la extensión o reducción de su actividad;

    - Otros negocios u operaciones, incluyendo inversiones de expansión, que tengan relevancia estratégica significativa, o que tengan un valor económico superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración; o

    - Establecimiento o cese de alianzas o asociaciones estratégicas u otras formas de cooperación duradera;

- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad;

- Organización y funcionamiento del Consejo de Administración;

- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada;

- El nombramiento y destitución de los consejeros delegados de la sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato;
- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución;
- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General;
- La política relativa a las acciones o participaciones propias; y
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Debe destacarse en este sentido, que todos los miembros del Consejo de Administración (incluyendo los no ejecutivos), los cuáles se indican en el apartado 17 de este Capítulo 5 del Informe Anual, están necesariamente involucrados en la definición de la estrategia y políticas de la Compañía considerando el carácter no delegable de estas funciones que se establece bajo su ley personal, y que la correspondiente monitorización del cumplimiento de estas tareas, tal y como se detalla en el apartado 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual, son desarrolladas por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos e independientes.

## 10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

# B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS

## I. JUNTA GENERAL

a) COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

### 11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración (o su sustituto), el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración. En cumplimiento del artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los miembros del Consejo de Administración están obligados a asistir a las Juntas de Accionistas.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2014 por un periodo de tres (3) años, y reelegido en la Junta General celebrada el 6 de abril de 2017 por un periodo adicional de tres (3) años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido por el periodo de tres (3) años como miembro del Consejo en la Junta de Accionistas del 27 de junio de 2018, así como para el cargo de Presidente del Consejo de Administración en su reunión celebrada a continuación el mismo día.

El Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Junta General de Accionistas es Emilio García-Conde Noriega, nombrado como Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario del Consejo no se considera miembro del mismo y, por tanto, este cargo puede desempeñarse sin un término de mandato máximo.

El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus obligaciones. De esta forma, además de los recursos aportados por su Secretaría General, la Sociedad contrata a una entidad especializada para dar soporte en la reunión y a recabar, procesar y computar los votos emitidos por los accionistas en cada Junta General de Accionistas.

b) EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO

### 12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO

Cada acción de EDPR da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

### 13. DERECHOS DE VOTO

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y solicitar la información o explicaciones que consideren relevantes acerca de los temas incluidos en el Orden del Día de la Junta convocada, y tendrán derecho como accionistas de la Compañía, a tomar parte en sus deliberaciones y participar en la votación.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General en la que se detallan entre otras cuestiones, los procedimientos y requisitos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Esta Guía se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.edpr.com). Tal y como se informa en la Convocatoria y correspondiente la Guía del Accionista, para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General por un tercero a través de un poder revocable (incluso aunque este representante no sea accionista). El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Sociedad con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Estos poderes de representación se otorgarán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse personalmente por escrito o por medios de comunicación a distancia, como e-mail o correo postal.

En línea con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Compañía, la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de la Junta. Asimismo, se publica en la página web de la entidad gestora del mercado regulado (NYSE Euronext, Lisbon) y en las páginas web de la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* (CMVM), en www.cmvm.pt y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en www.cnmv.es. Simultáneamente a la publicación del anuncio de Convocatoria, se publica en la página web de la

CMVM la documentación soporte de las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día de dicha Junta. Asimismo, desde el momento en que se publica el anuncio de convocatoria, la siguiente información y documentación de la Junta General se pone también a disposición en la página web corporativa (www.edpr.com):

- el anuncio de convocatoria de la Junta General;
- el número total de acciones y de derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- el modelo de carta para manifestar el deseo de participar en la Junta, el modelo de carta de representación y el modelo de boletín de voto mediante correspondencia postal. Asimismo, se publican los links a la plataforma electrónica en la que se facilitan las vías telemáticas para remitir el deseo de asistir y la votación sobre los puntos del día;
- los textos íntegros de las propuestas de acuerdo (incluidas si así fuera el caso a medida que se reciban, las remitidas por los accionistas) de los puntos del Orden del Día que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria;
- la Guía del Accionista;
- Los textos refundidos vigentes (Estatutos Sociales y demás reglamentos aplicables).

La Sociedad incorporó las versiones en inglés y portugués de la información y documentos de la Junta en su página web (www.edpr.com) a partir de la fecha de convocatoria, siendo la versión en español de los referidos documentos la que prevaleció.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta, personalmente (incluyendo a través de su representante) en la propia Junta, por correo postal o comunicación electrónica. Conforme a los términos establecidos bajo el artículo 15 de los Estatutos Sociales, tanto los votos remitidos por correo postal como por vía electrónica, deberán ser recibidos por la Compañía antes de medianoche (24:00h) del día anterior al previsto para la Junta en primera convocatoria.

El voto a distancia podrá revocarse a través de los mismos medios empleados para su emisión, siempre dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

### 14. ACUERDOS QUE SOLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital presente o representado.

Sin perjuicio de los porcentajes referidos en el párrafo anterior, para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quorum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las adopciones de los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptadas por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representado sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para poder aprobar estas resoluciones.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

## II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

a) COMPOSICIÓN

### 15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal, cuya organización corporativa se rige por su ley personal y en la medida de lo posible, por las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del Código del *Instituto Português de Corporate Governance* ("IPCG") resultante del Protocolo firmado el 13 de octubre de 2017 entre la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* ("CMVM" - Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) y el IPCG. Este Código de Gobierno se encuentra disponible en la página web del IPCG (https://cam.cgov.pt). De esta forma, la Compañía intenta cumplir con ambos ordenamientos pero teniendo en cuenta que su ley personal es la española, y que en caso de discrepancia entre ambos, el objetivo sería el de adoptar aquella que suponga una postura más proteccionista para sus accionistas.

La estructura de gobierno de EDPR es la aplicable bajo su ley personal, compuesta por una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración que representa y administra a la Compañía. Además, con el propósito de adaptar en lo posible esta estructura a la legislación portuguesa, paralelamente busca corresponderse con el denominado modelo "anglosajón" establecido en el Código de Compañías Comerciales de Portugal, en el cual el órgano de gestión es un Consejo de Administración y las funciones de supervisión y control son responsabilidad de una Comisión de Auditoría y Control.

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales.

Conforme al modelo de gobierno anteriormente referido, y tal y como se detalla en los apartados 15-29 de este Capítulo 5 del Informe Anual, y en línea lo contemplado en la ley y en sus Estatutos, EDPR no tiene un Consejo de Supervisión, pero su Consejo de Administración ha constituido tres Comisiones Delegadas compuestas exclusivamente por miembros de dicho Consejo: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta estructura y su funcionamiento hacen posible un *workflow* fluido entre todos los niveles del modelo de gobierno, ya que: i) todas las Comisiones Delegadas deben informar de las decisiones que adoptan al Consejo (redactando las actas de cada reunión y facilitando cualquier aclaración adicional que les solicite éste) y, ii) como todos los miembros de las Comisiones son a su vez miembros del Consejo de Administración, todos ellos reciben también toda la información a nivel de Consejo de Administración (como las convocatorias de las reuniones, la documentación soporte y las respectivas Actas) a fin de adoptar las correspondientes decisiones, y por tanto, asegurando el acceso del Consejo de Administración en tiempo y forma a toda la información, a fin de evaluar el desempeño, situación actual y perspectivas de futuro desarrollo de la Compañía.

El Secretario del Consejo constituye el punto de coordinacion encargado de centralizar la recepción y gestión de toda la información y documentos a disribuir a los diferentes Órganos de Gobierno. Esta información es preparada por los diferentes departamentos de EDPR con el soporte de expertos externos cuando resulta necesario, y se gestiona siempre de forma estrictamente confidencial. Adicionalmente, las obligaciones y funcionamiento de los Órganos de Gobierno han sido definidos en los Estatutos Sociales, así como en los reglamentos del Consejo y los de sus Comisiones Delegadas (los cuáles son publicados en la página web de la sociedad www.edpr.com), con el objetivo de asegurar que la elaboración, gestión y acceso a la información se hagan adecuadamente en términos de tiempo y forma, para que en cada uno de los niveles se pueda proceder con las correspondientes tomas de conocimiento y decisiones. Conforme a todo lo anterior, el Secretario envía las convocatorias y la documentación de los temas a discutir en cada reunión del Consejo y de cada una de sus Comisiones, para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, se redactan las actas de todas las reuniones y son también circuladas.

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa, la separación de funciones y una gestión y especialización de la supervisión a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La experiencia obtenida operando la Compañía a través de esta estructura, indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es el más apropiado conforme a la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión y las funciones de supervisión.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y los demás miembros no ejecutivos del Consejo, ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

Los *links* a la página web de la Compañía en los que se encuentra la información sobre sus órganos de gobierno y los reglamentos, están incluidos en los puntos 59-65 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

**16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS**

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses, retribuciones y funciones de los Consejeros, así como acerca de la composición de sus Comisiones. La Comisión asesora asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos.

También conforme a los Estatutos sociales de la Compañía (en su artículo 21) el mandato de los consejeros será de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

En línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, EDPR ha analizado y debatido los posibles criterios aplicables en la selección de nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, acordaron en sus reuniones celebradas en 2 de noviembre de 2016 y el 14 de diciembre de 2016 respectivamente, tomar en consideración entre otros, los siguientes: la formación académica, la experiencia en el sector energético, integridad e independencia, competencia contrastada y la diversidad que dicho candidato pueda proporcionar al órgano correspondiente. En base a esto, a partir de la recomendación previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración presentaría su propuesta a la Junta General de Accionistas (incluyendo el curriculum vitae de los candidatos, que se publicará junto con el resto de la documentación soporte de la reunión en los términos expuesto en el punto 13 anterior). Las propuestas de nombramiento deberán ser aprobadas por mayoría. Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, véase el capítulo de Sostenibilidad del Informe Anual en su apartado GRI 405-1, y el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual, que incluye los detalles curriculares de sus miembros.

Adicionalmente, si se produjesen vacantes, conforme a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, puede designar por cooptación a un nuevo Miembro del Consejo hasta la siguiente Junta General, donde se presentará una propuesta de ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión del Consejo.

Finalmente, conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo números enteros. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

**17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Conforme a lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Considerando el tamaño de EDPR y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, se ha concluido que la composición más adecuada para su Consejo de Administración es de quince (15) miembros, de los cuales once (11) son no ejecutivos.

El Secretario del Consejo de Administración es Emilio García-Conde Noriega. Asimismo, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó en su reunión celebrada el 7 de mayo de 2019, aprobar el nombramiento de María González Rodríguez como Vice-secretario del Consejo de Administración de EDPR.

A finales de 2018 y durante 2019, Maria Teresa Costa, João Paulo Costeira y Gilles August presentaron su dimisión a los cargos como miembros del Consejo de Administración. A fin de cubrir las vacantes generadas a partir de estas dimisiones, y conforme a las propuestas remitidas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Amdinistración aprobó en sus reuniones celebradas el 26 de febrero de 2019 y el 29 de octubre de 2019, las siguientes resoluciones:

- El nombramiento por cooptación de Vera Pinto para la vacante del cargo que venía ejerciendo Maria Teresa Costa, en base a su profundo conocimiento del negocio eléctrico a través de su posición en EDP, y considerando asimismo los criterios de diversidad adoptados por la Compañía.

- El nombramiento por cooptación de Spyridon Martinis para la vacante del cargo que venía ejerciendo João Paulo Costeira, dado su profundo conocimiento los negocios de *offshore* y desarrollo, y considerando asimismo su larga trayectoria como alto directivo en EDPR.

- El nombramiento por cooptación de Rui Teixeira para la vacante del cargo que venía ejerciendo Gilles August, dada su larga trayectoria como miembro ejecutivo de los Consejos de Administración de EDP y EDPR, y su profundo conocimiento del negocio de la energía renovable adquirido durante sus casi siete (7) años como Consejero ejecutivo de EDPR hace algunos años.

Los nombramientos de Spyridon Martinis y Vera Pinto fueron debidamente ratificados por la Junta celebrada el 11 de abril de 2019; y el nombramiento por cooptación de Rui Teixeira será remitido para ratificación a la próxima Junta que se celebrará en 2020.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración está formado por los siguientes quince (15) Consejeros:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO | FECHA DE REELECCIÓN | FIN DEL MANDATO |
|---|---|---|---|---|
| António Mexia | Presidente | 18/03/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| João Manso Neto | Vice-Presidente y CEO | 18/03/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Duarte Bello | Consejero | 26/09/2017 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Miguel Ángel Prado | Consejero | 26/09/2017 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Spyridon Martinis | Consejero | 26/02/2019 | - | 27/06/2021 |
| Vera Pinto | Consejera | 26/02/2019 | - | 26/06/2021 |
| Rui Teixeira | Consejero | 29/10/2019 | - | *Hasta la próxima Junta General de Accionistas* |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero | 04/06/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| António Nogueira Leite | Consejero | 26/02/2013 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Acácio Piloto | Consejero | 26/02/2013 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Allan J. Katz | Consejero | 09/04/2015 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejera | 09/04/2015 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero | 14/04/2016 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Conceiçao Lucas | Consejera | 27/06/2018 | - | 27/06/2021 |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero | 27/06/2018 | - | 27/06/2021 |

## 18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES

La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal de la Sociedad, y es confirmada anualmente por cada uno de los correspondientes Consejeros a través de una declaración de independencia. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR, definen como Consejeros independientes a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos.

Las recomendaciones de Gobierno Corporativo del Código de IPCG establecen que el número de Consejeros no ejecutivos debe ser superior que el número de ejecutivos, y que al menos un tercio del total de los miembros del Consejo deben ser administradores no ejecutivos que también cumplan con los criterios de independencia. A este fin, considerando que en todo caso los criterios de independencia aplicables a los Consejeros de EDPR son los establecidos bajo su ley personal, de un total de quince (15) miembros que forman parte del Consejo de Administración de la Compañía a 31 de diciembre de 2019, once (11) no son ejecutivos, de los cuales, seis (6) son a su vez independientes. Asimismo, en línea con las recomendaciones anteriormente indicadas, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, está compuesta por tres (3) miembros, todos ellos no ejecutivos e independientes. La composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas ha sido analizada exhaustivamente, identificando finalmente la estructura expuesta como la más adecuada considerando entre otros, criterios como el tamaño de la Compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad de forma que se asegure la eficacia del desarrollo de funciones.

La ley española y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y los Estatutos Sociales, regulan los criterios de incompatibilidad respecto al cargo de Consejero. Específicamente, en el artículo 23 de los Estatutos, se establece que los siguientes no podrían ser Consejeros:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDP Renováveis, S.A., así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDP Renováveis, S.A. cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, o igualmente tenga intereses opuestos a los de EDP Renováveis, S.A., a los de una sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y a los de los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDP Renováveis, S.A., incluso en el extranjero;

- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: menores de dieciocho (18) años no emancipadas, incapacitadas, competidores, condenadas por ciertos delitos, o que ocupen determinados puestos en la Administración.

La prevención y abstención de situaciones de conflicto de intereses en el desempeño de los deberes de los Consejeros de EDPR se regula de acuerdo con los términos contenidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital e implementada en el artículo 28.3 del Reglamento del Consejo de Administración que es tambien aplicable a sus Comisiones conforme al artículo 12 de sus respectivos Reglamentos. Este artículo establece que en caso de que surgiera un conflicto de interés tanto directo como indirecto, éste deberá ser comunicado al Consejo de Administración, estando el Consejero involucrado en el mismo obligado a abtenerse de intervenir en la operación correpsondiente. Adicionalmente, todos los Consejeros (y por tanto los de sus Comisiones Delegadas, ya que éstas estan exclusivamente compuestas por miembros del Consejo) deberán firmar anualmente una declaración en la que confirman que cumplen con los términos de dichos requisitos establecidos bajo el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, y además, a fin de cumplir con su deber de lealtad y evitar cualquier interferencia o irregularidad en cualquier proceso de toma de decisiones, bajo dicha declaración asumen también el compromiso de notificar cualquier variación en la información incluida bajo la misma tan pronto esto suceda.

En base a lo dispuesto en la ley, y conforme a la última modificación de los Estatutos Sociales, se ha establecido que un Consejero no ejecutivo sólo pueda ser representado en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo.

En la tabla que sigue a continuación, figuran los miembros ejecutivos, no ejecutivos (incluyendo el Presidente, que no desempeña funciones ejecutivas) e independientes del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019.

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO |
|---|---|
| António Mexia | Presidente y Consejero no Ejecutivo |
| João Manso Neto | Vice-Presidente y Consejero Ejecutivo |
| Duarte Bello | Consejero Ejecutivo |
| Miguel Ángel Prado | Consejero Ejecutivo |
| Spyridon Martinis | Consejero Ejecutivo |
| Vera Pinto | Consejera no Ejecutiva |
| Rui Teixeira | Consejero no Ejecutivo |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero no Ejecutivo |
| António Nogueira Leite | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Acácio Piloto | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Allan J. Katz | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejera no Ejecutiva e independiente |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Conceição Lucas | Consejera no Ejecutiva e independiente |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero no Ejecutivo |

En cumplimiento de las mejores recomendaciones de gobierno corporativo, considerando que el Presidente del Consejo de Administración de EDPR, Antonio Mexía, es un Consejero no independiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2019, proponer a los miembros independientes del Consejo de Administración el nombramiento de Antonio Nogueira Leite como Consejero Coordinador ("*Lead Independent Director*") cuyas funciones serían principalmente: i) actuar cuando fuera necesario como interlocutor entre el Presidente del Consejo de Administración y el resto de Consejeros, (ii) garantizar las condiciones y medios necesarios para que los Consejeros puedan desarrollar sus funciones; y (iii) coordinar a los Consejeros independientes en la evaluación del *managing body*. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los Consejeros Independientes (con la abstención del candidato propuesto) en la reunión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 2019.

## 19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS

La descripción de los principales cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

## 20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2019, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., que son los siguientes:

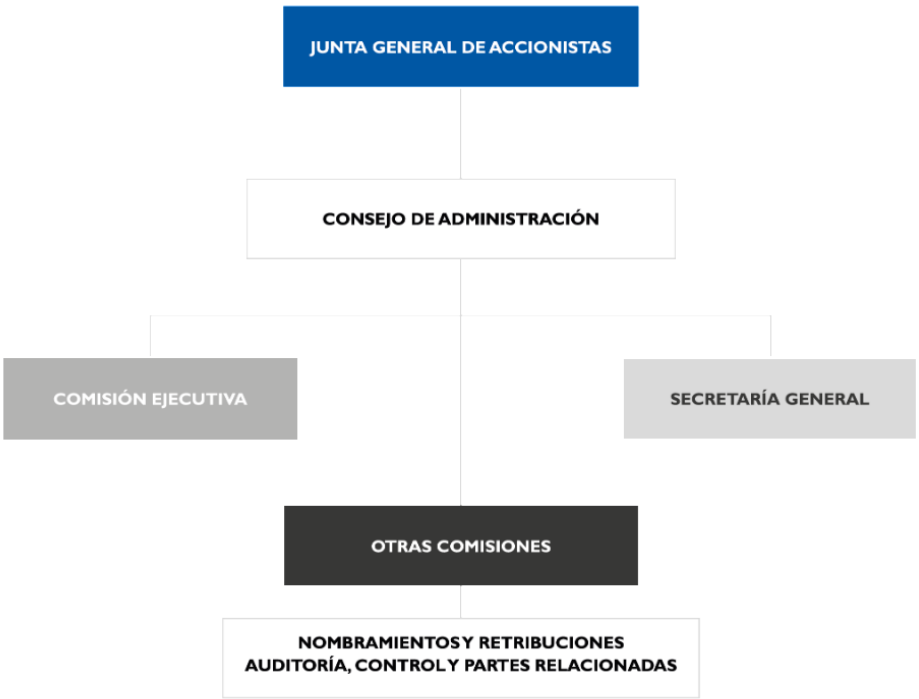
- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Manuel Menéndez Menéndez;
- Vera Pinto;
- Rui Teixeira.

O empleados de otras sociedades del Grupo EDP, que son los siguientes:

- Duarte Bello;
- Miguel Ángel Prado;
- Spyridon Martinis.

## 21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

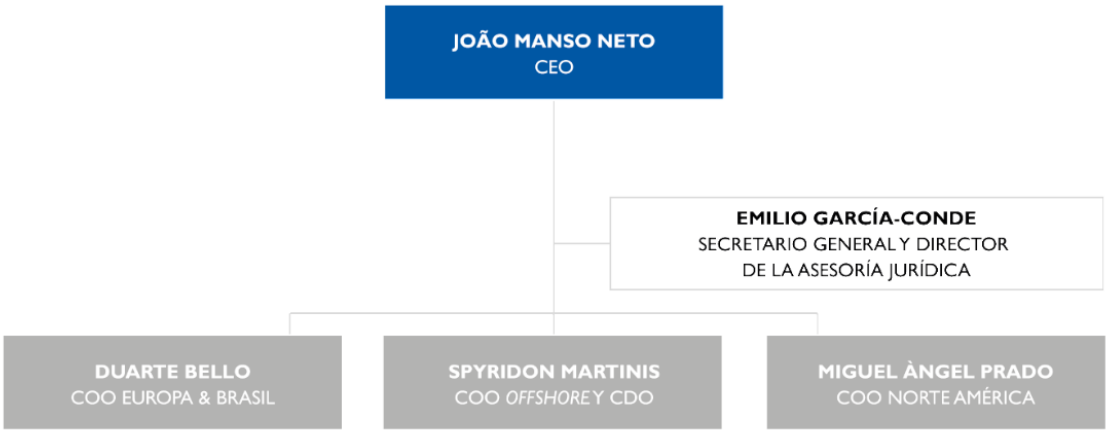
Tal y como se expone en el punto 15 anterior, el modelo de gobierno de EDPR fue diseñado para asegurar una separación estricta y transparente de funciones, así como de garantizar una especialización en la supervisión. La estructura implementada para ello está compuesta por los siguientes órganos de gobierno:



- **Junta General de Accionistas:** es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la Compañía con toda la autoridad que le corresponde a su personalidad jurídica y tiene competencia de poder de deliberar, votar y adoptar decisiones, en particular, sobre los temas asuntos que la ley y los Estatutos Sociales reservan para su decisión y que deben ser presentados a su aprobación.

- **Consejo de Administración:** que representa y administra a la Compañía bajo los poderes más amplios de gestión, supervisión y dirección, sin más limitaciones que las responsabilidades expresa y exclusivamente otorgadas a la jurisdicción de la Junta General de Accionistas en los Estatutos de la Compañía o en ley aplicable.

- **Comisión Ejecutiva:** que es el órgano delegado del Consejo de Administración, encargado de la gestión diaria del negocio de la Compañía. La Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros que son a su vez Consejeros Delegados Mancomunados:




- **Otras Comisiones Delegadas**: en línea con la ley aplicable, y conforme a las mejores recomendaciones de gobierno corporativo, EDPR ha constituido dos comisiones internas especializadas adicionales:

  - La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, cuyas tareas principales son el nombramiento de los auditores de la Compañía, la monitorización de los sistemas internos de gestión del riesgo y sistemas de control, la supervisión de las auditorías internas y *Compliance* , así como la ratificación de transacciones entre EDPR y EDP y sus partes relacionadas.

  - La Comisión de Nominaciones y Retribuciones, cuya función principal es la asistencia y reporte al Consejo de Administración en los nombramientos, reelecciones y ceses, así como en la evaluación y remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

b) FUNCIONAMIENTO

### 22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com), y en su sede social sita en Plaza del Fresno, 2, Oviedo (España).

### 23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con los dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el año cerrado a 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración celebró seis (6) reuniones. Las convocatorias y documentos soporte de los puntos a discutir e cada reunión son enviados previamente a los Consejeros para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalemente, se elaboraron actas de todas las reuniones y son tambien circuladas. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2019:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | ASISTENCIA* |
|---|---|---|
| António Mexia | Presidente y miembro no Ejecutivo | 33,33% |
| João Manso Neto | Vice-Presidente y Consejero Ejecutivo | 100% |
| Duarte Bello | Consejero Ejecutivo | 100% |
| Miguel Ángel Prado | Consejero Ejecutivo | 100% |
| Spyridon Martinis | Consejero Ejecutivo | 100% |
| Vera Pinto | Consejera no Ejecutiva | 100% |
| Rui Teixeira | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| António Nogueira Leite | Consejero no Ejecutivo | 83,3% |
| Acácio Piloto | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| Gilles August | Consejero no Ejecutivo | 83,3% |
| Allan J. Katz | Consejero no Ejecutivo | 66,66% |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejera no Ejecutiva | 100% |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero no Ejecutivo | 66,66% |
| Conceição Lucas | Consejera no Ejecutiva | 100% |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero no Ejecutivo | 100% |

* El porcentaje indicado refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración teniendo en cuenta que Spyridon Martinis y Vera Pinto entraron a formar parte del Consejo el 26 de febrero 2019 y Rui Teixeira el 29 de octubre de 2019, y por tanto los respectivos porcentajes reflejan el cálculo sobre las reuniones celebradas desde entonces. En cuanto al porcentaje de asistencia reflejado para Gilles August, debe tenerse en cuenta que presentó su dimisión a este cargo con efectos 17 de octubre de 2019 por lo que el porcentaje expresado en la tabla se refiere a la asistencia calculada sobre las reuniones celebradas hasta dicha fecha.

### 24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Los *key perfomance indicators* empleados en la evaluación del rendimiento de los Consejeros Ejecutivos son establecidos previamente por la aprobación de la Junta de Accionistas.

Una vez compleado el ejercicio fiscal corresponciente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones derarolla una primera evaluación de cumplimiento con dichos *key performance indicators*, y remite su recomendación al Consejo de Administración, que evaluará la propuesta remitida por esta Comisión y tomará una decisión final. Debe destacarseque que conforme a la ley personal de EDPR, la evaluación final de dicho rendimiento es una competencia indelegable del Consejo de Administración.

### 25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

### 26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos de EDPR no desempeñan funciones ejecutivas en ninguna sociedad fuera del Grupo. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

## c) COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO

### 27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Como ya expuesto, y en línea como lo previsto concretamente en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado tres comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A excepción de la Comisión Ejecutiva, las Comisiones están compuestas exclusivamente por miembros independientes.

### 28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez son Consejeros Delegados Mancomunados:

- João Manso Neto, quien es el Presidente y CEO
- Duarte Bello
- Miguel Ángel Prado
- Spyridon Martinis

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.

## 29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

### Composición

La composición de la Comisión Ejecutiva está descrita en el punto anterior.

### Competencias

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente encargado de la gestión diaria de la Compañía, en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

### Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y cuya última modificación fue el 2 de noviembre de 2016. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com).

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión de esta Comisión, son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la reunión, redactándose asimismo el acta de cada reunión, y circulándose también a todos ellos. Adicionalmente el Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, y al resto de miembros del Consejo, las convocatorias e informa sobre sus decisiones en la siguiente reunión del Consejo que se celebre.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

### Actividad en 2019

La principal actividad desempeñada por esta Comisión es la gestión diaria de la Sociedad, y en cumplimiento de dichas funciones, durante 2019 celebró un total de cincuenta (50) reuniones.

## COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

### Composición

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 su Reglamento, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas ésta compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tiene una duración máxima de seis (6) años. Siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente de esta Comisión es Acácio Piloto, que fue nombrado por primera vez para este cargo el 27 de junio de 2018.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está formada por tres (3) miembros no ejecutivos e independientes, que a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

- Acácio Piloto, quien ocupa el cargo de Presidente
- António Nogueira Leite
- Francisca Guedes de Oliveira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Compañía. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

### Competencias

Sin perjuicio de las otras funciones que el Consejo de Administración pueda delegar en esta Comisión, ésta debe asumir las funciones de supervisión de Auditoría y Control independientemente del Consejo de Administración, así como las funciones de supervisión de las transacciones entre Partes Relacionadas conforme a lo siguiente:

A) Funciones de Auditoría y Control:

- Informar a través de su Presidente en las Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, "audit related" y "non-audit"-, evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo;
- Supervisar el proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como evaluar los referidos sistemas y proponer los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Sociedad (incluyendo pero sin limitación, la monitorización del desarrollo de las líneas estratégicas y políticas de riesgo definidas);
- Supervisar las actividades de auditoría interna y de *compliance*;
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando por que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores actuando como interlocutor de la Sociedad en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de las cuentas; así como recibir y mantener información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas;
- Realizar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el informe de gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración;

- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por los empleados, accionistas de la Sociedad o entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Sociedad;

- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Sociedad;

- Realizar Informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones.

B) Funciones de operaciones entre Partes Relacionadas:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad de las relaciones comerciales y legales a establecer entre EDP o Entidades Relacionadas y EDP Renováveis o Entidades Relacionadas;

- Presentar con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad información sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales a establecer entre el Grupo EDP y el Grupo EDP Renováveis, así como las operaciones entre Entidades Relacionadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;

- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus Entidades Relacionadas con EDP Renováveis y/o sus Entidades Relacionadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 € o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis del ejercicio inmediatamente anterior;

- Ratificar cualquier modificación del Acordo Quadro firmando entre EDP y EDPR el 7 de mayo de 2008;

- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones ente EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas con EDP y sus Entidades Relacionadas;

- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para la consecución de sus competencias;

- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Accionistas Cualificados distintos de EDP con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 1.000.000 €;

- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Consejeros, "Key Employees" y/o sus Familares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 75.000 €;

**Funcionamiento**

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 27 de junio de 2018, y que se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.edpr.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión de esta Comisión, son enviados previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, esta Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre, e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

**Actividad en 2019**

En 2019 la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realizó, entre otras, las siguientes actividades:

A) Actividades de Auditoría y Control

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales;
- Información sobre las reglas de independencia del Auditor Externo;
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2019 y aprobación de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría así como el análisis de su remuneración;
- Supervisión de la calidad e integridad en la preparación y publicación de la información financiera conforme a los políticas contables, estimaciones y criterios aplicables;
- Elaboración de una opinión sobre los informes (incluyendo informe de gobierno corporativo) y cuentas individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Supervisión del Plan de Acción de Auditoría Interna de 2019 y pre-aprobación del borrador del Plan de Acción de Auditoría Interna preparado para 2020;
- Supervisión de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna;
- Seguimiento y supervisión de la calidad, integridad y eficacia de la gestión de tesorería (financiación y deuda), del sistema de control interno, de la gestión de riesgos y de auditoría interna;
- Evaluación de las estrategias y políticas de riesgo adoptadas, y elaboración de un informe incluyendo su evaluación sobre la gestión del riesgo durante 2019;
- Información sobre la comunicaciones en el canal de irregularidades financieras ("Whistle-Blowing");
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Información sobre la propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018 y la distribución de dividendos;
- Informe trimestral y anual de sus actividades durante 2019, y autoevaluación de su propia actividad.

B) Actividades de transacciones entre Partes Relacionadas

En 2019, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre Partes Relacionadas que se han sometido a su consideración.

El punto 90 del apartado E – I del presente Capítulo 5 del Informe Anual, incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre Partes Relacionadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no tuvo ninguna restricción en el desempeño de sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2019, se detallan en el punto 35.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Composición**

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

De acuerdo con la Recomendación número 52 del Código Unificado de Buen Gobierno español aprobado por el Consejo de CNMV del 18 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar compuesta en su totalidad por consejeros no ejecutivos y en su mayoría independientes. Con el objetivo de cumplir en la medida de lo posible tanto con esta recomendación, como con la establecida con número V.2.1 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, teniendo en cuenta que en España esta Comisión sólo puede estar compuesta por miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes que son los siguientes:

- António Nogueira Leite, quien ocupa el cargo de Presidente
- Francisco Seixas da Costa
- Conceição Lucas

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

**Competencias**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, cuyos informes y recomendaciones no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo y alta Dirección, la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo, así como el nombramiento, retribución y cese del personal con cargos ejecutivos.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y aquellos con cargo ejecutivo. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos (incluidos los que sean por cooptación) y reelecciones de consejeros, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros.

- Proponer al Consejo las condiciones de los contratos a firmar con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración[1].

Conforme a la ley personal de EDPR, todos los miembros del Consejo deber asistir a las Juntas, y tal y como se expone en el apartado 15 de este Capítulo 5 del Informe Anual, todas las Comisiones Delegadas están compuestas íntegramente por Consejeros. De esta forma, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá asistir a las Juntas y en caso de que el orden del día de las mismas incluyera algún punto relacionado con la remuneración de sus órganos de gobierno, este Consejero sería el más adecuado para responder. Durante 2019 sólo se celebró una Junta de Accionistas, que tuvo lugar el 11 de abril, y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, António Nogueira Leite, asistió.

**Funcionamiento**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente. Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la misma. Adicionalmente, la Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

**Actividad en 2019**

En 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunión cuatro (4) veces, y las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Considerando las vacantes generadas por las dimisiones al cargo como miembros del Consejo presentadas por João Paulo Costeira y Maria Teresa Costa Campi, analizar el perfil, formación y experiencia de potenciales candidatos para desarrollar estas funciones;
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de Spyridon Martinis y Vera Pinto como nuevos miembros del Consejo de Administración;
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y condiciones de remuneración de Spyridon Martinis como miembro de la Comisión Ejecutiva;
- Evaluación del desempeño de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva;
- Elaboración de la Declaración de la Política de Remuneración para 2019, así como proponer al Consejo de Administración la aprobación de un Plan Complementario de Incentivos a Largo Plazo para el COO de NA, el COO de Europa & Brasil y el COO Offshore & CDO;
- Desarrollo de un análisis sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración;
- Proponer a los Consejeros independientes el nombramiento de Antonio Nogueira Leite como Consejero Coordinador ("*Lead Independent Director*"), así como las funciones a desarrollar bajo este cargo;
- Elaboración del informe anual de sus actividades realizadas durante el año 2018;
- Análisis y presentación de la reflexión sobre el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDPR;

[1] EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SE APROBÓ LA DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA REFLEXIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SU EFICIENCIA, EN LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de María González Rodríguez como Vice-secretario del Consejo de Administración de la Compañía;

- Considerando la vacante generada por la dimisión al cargo como miembro del Consejo presentada por Gilles August, analizar el perfil, formación y experiencia de potenciales candidatos para desarrollar estas funciones, y proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Rui Teixeira como nuevo miembro del Consejo de Administración;

- En línea con los nuevos nombramientos, proponer al Consejo de Administración llevar a cabo un análisis conjunto con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, sobre los ajustes necesarios al *Executive Mangement Services Agreement* firmado con EDP.

## III. SUPERVISIÓN

a) COMPOSICIÓN

### 30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el *Código das Sociedades Comerciais* portugués. En este modelo, el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

### 31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está compuesta exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes que a 31 de diciembre de 2019 eran los siguientes:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO |
|---|---|---|
| Acácio Piloto | Presidente | 27/06/2018 |
| António Nogueira Leite | Vocal | 06/11/2018 |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 27/06/2018 |

### 32. INDEPENCENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

La información sobre la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, puede consultarse en el cuadro del punto 18 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Tal y como se ha señalado en el primer párrafo del apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

### 33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría, Control Partes Relacionadas y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo I del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

b) FUNCIONAMIENTO

### 34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com), y en su sede principal, sita en Plaza del Fresno, 2, Oviedo (España).

### 35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se reúne regularmente con los representantes de los departamentos internos especializados en las materias que están bajo sus competencias con el objetivo de discutir más adecuadamente la informacion reportada periodicamente respecto a entre otros, los planes de trabajo y recursos de los servicios de Auditoría Interna (incluyendo *Compliance*), las cuentas de la Compañía, identificación de potenciales irregularidades (whistleblowing), gestión del riesgo y servicios de auditoría y otros diferentes a los de auditoría ("non-audit services") prestados por el Auditor Externo (incluyendo la evaluación de su independencia). Esta relación permite a la Comisión adquirir una información más amplia que será tomada en consideración para el desarrollo de sus funciones, y en particular, para los análisis desarrollados en la elaboración de los informes de Auditoría Interna, SCIRF y Gestión del Riesgo, que esta Comisión emite para cada ejercicio fiscal.

Durante 2019, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas celebró un total de nueve (9) reuniones, en las cuáles, Auditoría Interna participó en ocho (8), SCIRF en cuatro (4) y *Global Risk* en cinco (5). Asimismo, la Comisión invitó a los Auditores Externos a cuatro (4) de estas reuniones.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría Control y Partes Relacionadas a las reuniones celebradas durante 2019:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | ASISTENCIA |
|---|---|---|
| Acácio Piloto | Presidente | 100% |
| António Nogueira Leite | Vocal | 88,88% |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 88,88% |

**36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS**

Los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo I a este Capítulo 5 del Informe Anual.

c) COMPETENCIAS Y FUNCIONES

**37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO**

En línea con la Recomendación VII. 2 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, en EDPR hay una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de los servicios distintos de auditoría a ser prestados por el Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada. Esta política se cumplió estrictamente durante 2019.

Los servicios distintos de auditoría prestados por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con la letra A) del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de todos y cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardas utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente su experiencia y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos propiamente a auditoría al Auditor Externo, se contempla como una excepción. En 2019 estos servicios representaron el 7,8% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la Sociedad.

**38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS**

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionas de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y a fin de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades ejercidas por esta Comisión durante el ejercicio financiero 2019:

- La aprobación previa de los servicios a contratar al Auditor Externo y así como su supervisión directa y exclusiva;

- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión recabó información sobre la independencia del Auditor Externo en línea con en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015;

- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;

- Revisión con el Auditor Externo del alcance, planificación y recursos a emplear en la prestación de sus servicios;

## IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y AUDITOR EXTERNO

**39-41.**

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa.

La información sobre los Auditores Externos se encuentra recogida en los puntos 42 - 47 de la Sección V de este Capítulo 5 del Informe Anual.

### 42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

Los criterios considerados en la selección de la firma más adecuada y competitiva para ser designada como Auditor Externo son principalmente los siguientes:

- Reconocida experiencia técnica y profesional como Auditor Externo;
- Profundo conocimiento sobre el negocio desarrollado por el Grupo;
- Equipo de trabajo altamente cualificado y ajustado a la Compañía;
- Condiciones contractuales competitivas y metodología de trabajo (incluyendo pero sin limitación, la estimación de horas totales que serán requeridas para el desarrollo de los servicios – tanto sobre el total de los servicios como por cada una de las categorías del equipo propuesto);
- Competitiva propuesta económica, incluyendo un *cap* final y un desglose incluyendo el precio medio por hora, y la remuneración por hora de cada una de las categorías profesionales del equipo propuesto.

Como resultado del proceso competitivo lanzado en 2017, en el cuál fueron analizados exhaustivamente los criterios anteriormente referidos, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L fue designado como Auditor Externo de EDPR S.A. por la Junta de Accionistas celebrada 3 de abril de 2018. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, es una sociedad española inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0242 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-79031290, y cuyo socio responsable de EDPR es Iñaki Goiriena.

### 43. NUMERO DE AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR S.A. para los años 2018, 2019 y 2019; siendo 2018 el primer año en el que desarrolla estas funciones.

### 44. POLÍTICA DE ROTACIÓN

Conforme a la Ley personal de EDPR- la ley española-, el periodo máximo como Auditor Externo de auditoría de cuentas de una compañía, es de 10 años desde que la compañía es declarada "Entidad de Interés Público" ("EIP"). En el caso de EDPR, esta fecha se corresponde con 2008.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas presentada al Consejo de Administración para su presentación a la Junta de Accionistas, fue aprobado por esta última en su reunión del 3 de abril de 2018, el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de la Compañía para los años 2018, 2019 y 2020.

### 45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es responsable de la monitorización y evaluación anual de los servicios prestados por el Auditor Externo. A fin de desarrollar dicha evaluación, esta Comisión incluye periodicamente en las agendas de sus reuniones un tema sobre la revisión de los servicios prestados por el Auditor Externo tanto ("audit" como "non-audit") y los honorarios tanto incurridos como estimados hasta final del año. Asimismo, tal y como se expone en el apartado 35 de este Capítulo 5 del Informe Anual, el Auditor Externo asiste y participa en algunas de las reunions celebradas por esta Comisión, principalmente a fin de analizar los resultados de sus informes de auditoría. De esta forma, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas actúa como interlocutor de la Sociedad con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de auditoría y distintos de auditoría, y siendo asimismo el órgano encargado de monitorizar su independencia a lo largo del año. Asimismo, el Auditor Externo emite anualmente una declaración afirmando su independencia.

En 2019, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y a la Recomendación VII.2.2, dicha Comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, en cumplimiento de los estándares de auditoría aplicables, también recibe y archiva información

sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación contable y de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y la notificación de cualquier deficiencia a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Sociedad.

## 46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO

El 3 de marzo de 2016 se aprobó la regulación de las prestaciones de servicios por parte del Auditor Externo o firmas de Auditoría, definiendo y fomentando los criterios y metodologías a aplicar para garantizar la independencia de los servicios de auditoría y de los servicios distintos de auditoría (SDA). De conformidad con dicha regulación, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas acompaña exhaustivamente las solicitudes de prestación de servicios diferentes a los de auditoría, siendo necesario tal y como se expone en el apartado 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual y de conformidad con el artículo 8.A), b) del Reglamento de la Comisión, que sean previamente aprobados por ésta antes de su desarrollo ara la contratación de servicios distintos a los de auditoría.

La identificación de los "*non- audit services"* que eventalmente son desarrollados por los Auditores Externos, en especial, servicios de consultoría fiscal y otros distintos de los de auditoría y relacionados con la misma, se lleva a cabo conforme a las normas establecidas por la Unión Europea en esta materia, en particular conforme al Reglamento 537/2014 y la Ley de Auditoría nº 22/2015 del 20 de julio, y teniendo asimismo en consideración las especifidades de la regulación local aplicable a la geografía a la que se presta el servicio.

En 2019, los servicios no relacionados con auditoría prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L a EDPR S.A. consistieron principalmente en: i) la revisión limitada a 30 de junio de 2019 de los estados financieros , ii) la revisión del sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) del Grupo EDPR; y iii) revisión de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el Informe Anual del Grupo EDPR. Otros servicios distintos a los de auditoría prestados por el Auditor Externo o red de filiales, a las subdidiarias de EDPR fueron principalmente: i) revisiones trimestrales a 31 de marzo de 2019 y 30 de septiembre de 2019 para la consolidación del Grupo EDP; y ii) procedimientos acordados principalmente relacionados con la revisión de ratios financieros en el contexto de financiación externa y certificación del auditor externo para transacciones relacionadas con capital social, según lo requerido por la normativa local.

PricewaterhouseCoopers Auditores fue contratado para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para su independencia como Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión antes de comenzar la prestación de servicios.

## 47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2019 PARA EDP RENOVÁVEIS S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

| TIPO DE SERVICIOS | PORTUGAL | ESPAÑA | BRASIL | EEUU | OTROS | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Auditoría | 161.802 | 493.930 | 174.842 | 1.238.251 | 607.073 | 2.675.898 | 91,3% |
| Otros servicios de Auditoría | - | - | 26.460* | - | - | 26.460 | 0,9% |
| **Total servicios de Auditoría** | **161.802** | **493.930** | **201.302** | **1.238.251** | **607.073** | **2.702.358** | **92,2%** |
| Servicios de consultoría fiscal | | | | | | | |
| Otros servicios no relativos a auditoría | - | 163.882 | 4.265 | 30.924 | 28.179 | 227.250 | 7,8% |
| **Total servicios no relativos a auditoria** | **-** | **163.882**** | **4.265** | **30.924** | **28,179** | **227.250** | **7,8%** |
| **TOTAL** | **161.802** | **657.812***** | **205.567** | **1.269.175** | **635,252** | **2.929.608** | **100,00%** |

*Este importe incluye la auditoría intermedia de los estados financieros de un portfolio de sociedades brasileñas, a 30 de junio de 2019.

**Este importe incluye, entre otros, los servicios prestados para todo el Grupo en funciones como revisión del SCIRF y de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el Informe Anual del Grupo EDPR, y que son facturados a una sociedad europea del Grupo. Este importe también incluye la revisión limitada a 20 de junio de 2019 de los Estados Financieros Consolidados y otras revisiones para la consolidación de Grupo que son considerados servicios no relativos a Auditoría conforme a la correspondiente regulación local.

***Este importe incluye €644K de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., de los cuáles, €494K corresponden a servicios de auditoría y €150K a servicios distintos de los de Auditoría.

# C. ORGANIZACIÓN INTERNA

## I. ESTATUTOS SOCIALES

### 48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.

- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

## II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

### 49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, y en cumplimiento con las disposiciones previstas en el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, EDPR pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la Compañía.

Con este canal para denuncia de la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;

- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar a practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Sociedad a este fin, a través de correo electrónico y postal, y además, el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionas será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que ello no entorpezca la investigación de la denuncia. La Sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación. Las reglas del procedimiento y funcionamiento de este canal son expuestas en el *Welcome Day* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, así como publicada en la intranet y página web de la Compañía. El reglamento de este canal está disponible en la Intranet de la Compañía, que incluye entre otros, la regulación de los adecuados mecanismos y procedimientos de comunicación y tratamiento de irregularidades, así como los términos de protección de confidencialidad aplicables a la información facilitada y la identidad de su emisor.

El Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2019 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR a través de este canal.

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS

EDPR está firmemente comprometida en la difusión y promoción del cumplimiento de directrices éticas y principios como la transparencia, honestidad, integridad, no discriminación, igualdad de oportunidades y sostenibilidad, que son incentivados a todos los empleados a través del Código de Ética y su reglamento. Este Código establece los principios de acción resultantes de las obligaciones legales que recaen sobre la empresa o cada miembro de su organización, y que constituyen una afirmación de valores éticos y cívicos que se reflejan en un estilo de gestión que, dentro del contexto organizacional y de mercado en el que opera EDP Renováveis, se considera el idóneo para fomentar la sostenibilidad de su negocio en el largo plazo, así como el cumplimiento de sus objetivos de excelencia.

Tanto el Código como su reglamento, están publicados en su intranet y página web, y se adjuntan a los contratos laborales de las nuevos empleados para su toma de conocimiento por escrito cuando se unen a la Compañía. Asimismo, este Código ha sido extensamente distribuido a los empleados del Grupo a través de comunicaciones internas y presentado en el *Welcome Day* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR. Además, con el objetivo de que cada empleado de la Compañía reciba una formación específica en Ética, la Compañía periódicamente, facilita un curso *on-line* ("Ética EDP") a todos los empleados nuevos que se unieron a la Compañía ese año, y los que habiendo entrado antes, aún no la han completado.

Con el fin de respaldar y cumplir con los compromisos e iniciativas del Código de Ética y materia de Ética, y con el objetivo de minimizar el riesgo de prácticas no éticas, y generar transparencia y confianza en las relaciones, EDPR también ha aprobado e implementado lo siguiente:

- **Comité de Ética:** es una comisión permanente del Consejo cuyo objetivo es el de asegurar el cumplimiento del Código de Ética dentro de la Compañía, procesando toda la información recibida en este ámbito, y estableciendo, si procede, las correspondientes acciones correctivas.

  Las funciones principales del Comité de Ética consisten en recibir, registrar, procesar, e informar al Consejo de Administración sobre toda la información y comunicaciones enviadas por los empleados sobre las infracciones del Código en materia de legislación y ética, conducta en el entorno de trabajo, derechos humanos e igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medioambiente y el desarrollo sostenible. Estas funciones incluyen lo siguiente:

  - Proponer instrumentos, políticas y objetivos corporativos en materia de Ética.
  - Hacer un seguimiento de la aplicación del Código de Ética, estableciendo las pautas de su regulación, y supervisando su correcta aplicación por parte de la empresa y sus filiales.
  - Analizar las comunicaciones sobre violaciones del Código de Ética, decidir sobre su relevancia y admisibilidad.
  - Decidir si es necesaria una investigación más exhaustiva para determinar las implicaciones y las personas involucradas. El Comité de Ética puede, para este fin, contar con la asistencia de los auditores internos, o contratar auditores externos u otros recursos que sirvan de apoyo en la investigación.
  - Designar al Proveedor de Ética.
  - Cualquier otra función asignada por los Estatutos o el Consejo de Administración.

  El Comité de Ética deberá estar compuesto por tres miembros: el Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y el *Compliance Officer*. A 31 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Ética son los siguientes:

  - Acácio Piloto, Presidente del Comité de Ética y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas;
  - António Nogueira Leite, vocal del Comité de Ética y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
  - Emilio García-Conde Noriega, vocal del Comité de Ética y Compliance Officer de EDPR.

El Comité de Ética se reúne al menos una vez por trimestre y siempre que así lo estime oportuno su Presidente y sus reuniones se consideran válidamente constituidas cuando concurran a la misma, presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos del Comité de Ética se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de sus miembros, siendo de calidad el voto del Presidente en caso de existir empate. Este Comité también debe informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte en la primera reunión de Consejo que se celebre tras la reunión del Comité en la que dicha decisión se haya acordado.

- **Proveedor de Ética:** es una persona externa a la Compañía que recibe las denuncias y consultas enviadas a través del Canal de Ética e investiga y documenta el procedimiento de cada una de ellas garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante. El nombramiento de esta posición se hace por acuerdo del Comité de Ética. Las principales funciones de este cargo son las siguientes:

  - Recibir las comunicaciones y denuncias enviadas a través del Canal de Ética, así como preparar la documentación del caso;
  - Enviar los correspondientes informes sobre las denuncias y comunicaciones recibidas al Comité de Ética;
  - Supervisar cada caso analizado hasta el archivo del mismo, estableciendo contacto con el denunciante si fuera necesario.

  Desde enero de 2019, el proveedor de Ética de EDPR es Maria Manuela Casimiro da Silva.

- **Canal de Ética:** es un canal interno y externo puesto a disposición para la presentación de denuncias y consultas sobre las infracciones del Código de Ética en materia de legislación y ética, conducta en el entorno laboral, derechos humanos e igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medio ambiente y sostenibilidad. Este canal está disponible en la intranet y en la página web de la Compañía, y su existencia y funcionamiento también se presentan en el *Welcome Day* que organiza cada año para las nuevas contrataciones de EDPR.

  El procedimiento y el flujo del proceso de las denuncias y consultas enviadas a través de este canal están regulados por el Reglamento del Código de Ética y los reglamentos del Comité de Ética, y son los siguientes:

  1. El denunciante (interno o externo) presenta su comunicación a través del Canal de Ética (por correo electrónico o carta a través del modelo disponible en la página web e intranet), que es recibida por el Proveedor de Ética.
  2. El Proveedor de Ética comienza la investigación y elabora el correspondiente informe.
  3. El Proveedor de Ética remite el resumen de la investigación al Comité de Ética (omitiendo la identidad del demandante) para la deliberación sobre la efectiva infracción del Código de Ética y, para analizar si será necesaria información adicional. Si este último fuera el caso, se llevará a cabo una investigación con el soporte de medios internos o externos, según corresponda.
  4. La decisión final sobre la consulta o denuncia se comunica al denunciante. El Proveedor de Ética se pondrá en contacto con el demandante para informarle sobre la opinión del Comité de Ética.

  En 2019 se recibieron tres (3) denuncias a través del Canal de Ética. Estas denuncias fueron debidamente analizadas por el Proveedor de Ética y se determinó que se no se trataba de conductas dentro de los alcances del Código de Ética. La naturaleza de estas denuncias era comercial; estas denuncias fueron trasladadas a los equipos pertinentes para su resolución.

## POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de Anti-Corrupción en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad desarrolló en 2014 una política aplicable a todo el Grupo que fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014, y actualizada por última vez en 2017. Una nueva revisión de la Política Anti-Corrupción fue desarollada en julio de 2019, siendo la versión revisada aprobada por la Comisión Ejecutiva de EDPR en julio de 2019 y comunicada a todos los empleados de EDPR.

Esta política implica una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalosde terceros, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementó esta política en 2015 a través de la adopción de diversos sistemas de aprobación en los canales corporativos para asegurar la transparencia y prevenir las prácticas corruptas, y desde entonces se ha comunicado periódicamente a los trabajadores de EDPR. Una vez se hubo completado esta implementación, las sesiones de formación correspondientes fueron organizadas para parte de los empleados, y a fin asegurar el apropiado conocimiento y la comprensión de la misma, se puso a disposición dicha Política tanto en la intranet como en la página Web. Adicionalmente, se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones para su conocimiento por escrito cuando entran en la Compañía. Asimismo, en *Welcome Day* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

## III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

### 50. AUDITORÍA INTERNA

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna integrado por ocho (8) personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de la situación de control interno con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un Modelo de Responsabilidades y un manual del SCIIF (Sistema de Control Interno de Reporte Financiero) en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de la gestión y del mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión referentes al ciclo anual, la adopción de controles y documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

El SCIIF contiene los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garanticen la eficacia de los controles internos y el diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIIF, el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO versión 2013), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae en el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, y debe velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIIF, promoviendo su concepción, adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las posibles mejoras que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIIF.

### 51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.



## 52. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la atenuación de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la Sociedad.

El Marco de Gestión de Riesgos de EDPR, fue aprobado en 2016, de acuerdo con las directrices aprobadas en el Consejo de Administración. En base a este marco, la Compañía desarrolla un sistema de gestión de riesgos mediante políticas y procedimientos de riesgos individuales para los riesgos más relevantes, definiendo una metodología para calcular su probabilidad de ocurrencia y su impacto, así como medidas de mitigación y umbrales adicionales. Además, las políticas y procedimientos de riesgos establecen procedimientos de control, evaluación periódica y ajuste. Las aprobaciones necesarias para proceder con este sistema son enviadas y comunicadas a la Comisión Ejecutiva, que informará al Consejo de Administración de estos progresos. Del mismo modo, el Sistema de Gestión de riesgos es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos, encargada de entre otros, de monitorizar el cumplimiento y progresos del Plan de Gestion de Riesgos, y del estado y posibles mejoras a las medidas y controles para la mitigar o cubrir los potenciales riesgos identificados para EDPR.

Los riesgos de mercado, contraparte, operación, negocio y estrategia son identificados y valorados y, en función del resultado de dicha valoración, se definen y adoptan las Políticas de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas tienen como objetivo mitigar los riesgos sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

En 2019, EDPR actualizó su Marco de Gestión de Riesgos y su Política de Riesgos de Contraparte en cumplimiento de las discusiones al respecto de los Comités de Riesgos:

- Marco de Gestión de Riesgos: actualización de los límites de riesgo que establecen el apetito de riesgo, en línea con el reciente crecimiento de la Compañía.

- Política de Riesgos de Contraparte: actualización de los límites globales, y se añadieron límites específicos para los *Community Choice Aggregators* en EEUU.

Durante 2019, EDPR evaluó de nuevo el Riesgo Operacional de la Compañía desarrollando un análisis *bottom-up* a través de todos los departamentos, tal y como se establece en la Política de Riesgos Operacionales de EDPR. Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión de los *Business Continuity Management Systems*, con el principal objetivo de alinearlos con la recientemente publicada ISO 22301.

Tambien en 2019, EDPR comprobó los límites de riesgo del Marco de Gestión de Riesgos de 2016, concluyendo que un ajuste en algunos de ellos era necesario como consecuencia del crecimiento de la Compañía.

## 53. MAPA DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la Compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

1. **Riesgo de Mercado** - Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado. Está considerado dentro del riesgo de mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y el riesgo del precio en la producción de electricidad. En especial, riesgos de mercado se consideran los cambios en los precios de la electricidad, los riesgos en su producción, tipos de interés, divisas y precios de otras materias primas;

2. **Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** - Riesgo de que la contraparte a una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados debido a los reemplazos o retrasos en el cumplimiento del contrato;

3. **Riesgo operacional (excluyendo contraparte)** - Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido a la inadecuación o fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos, tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales;

4. **Riesgo de negocio** - Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en negocio. Estas pérdidas pueden ser ocasionadas por importantes incrementos en los precios de los equipamientos o cambios en la regulación medioambiental y producción se consideran riesgos de mercado;

5. **Riesgo estratégico** - Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de los cambios en los mercados de energía o de decisiones de Gobierno Corporativo (criterios decisión de inversiones, Gobierno Corporativo y temas reputacionales).

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

**1. Riesgo de Mercado**

**1. i) Riesgo de precios de energía**

EDPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs ("Renewable Energy Certificates").

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, EDPR tiene algunos parques con exposición.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido y en Grecia, bajo sistemas de remuneración de contratos por diferencias.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está parcialmente expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad, concretamente en Rumanía, Polonia, Bélgica y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía, Bélgica y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

En Estados Unidos no existe un marco regulado para el precio de la electricidad. Sin embargo, existen incentivos para la generación renovable, como los PTCs (Production Tax Credits) y los programas regionales RPS (Renewable Portfolio Standard) que permiten recibir RECs por cada MWh de generación. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibro entre oferta y demanda en el mercado relevante.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas y colombianas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo de los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de contratos de compraventa, que recogen la venta de la electricidad y del certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado.

En 2019, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía, España y US.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en US tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

**1. ii) Riesgo de producción energética**

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, que es cuando el precio de la energía es inferior, y siendo el caso opuesto para la solar. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de líneas de transporte y el excepcional alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 14 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia, Reino Unido (sin generación), Grecia (sin generación), Colombia (sin generación), EE.UU., Canadá, Brasil y México.

Sin embargo, 2019 fue un año para EDPR con generación ligeramente por debajo de la media calculada para EDPR, aunque los parques de Europa casi llegaron a compensar la baja producción en Norte América.

EDPR ha analizado el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR.

**1. iii) Riesgos relacionados con los mercados financieros**

EDPR financia sus parques por medio de "Project Finance" o de deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de las divisas pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial o al valor para invertir en otros países.

**1. iii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés**

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo:

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.

- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 14 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija, y, por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para restructurar la deuda.

Considerando la política de gestión del riesgo y los límites de exposición aprobados, el área de Global Risk da soporte al equipo Financiero en decisiones de ratios de interés y éste presenta la estrategia financiera apropiada para cada proyecto/geografía a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

**1. iii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas**

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición en parques en operación es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina, al dólar canadiense y al peso colombiano.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (cross currency interest rate swaps).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Asimismo, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

**1. iii) c) Riesgo derivado de la inflación**

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de O&M se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de O&M se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis exhaustivos.

**1. iii) d) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está principalmente relacionado con las fluctuaciones de mercado debidas a los precios de electricidad, tipos de cambio y de interés, el cual puede modificar la generación esperada de cash-flow.

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo y a largo plazo para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros)

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales, como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o ni perjudicar la reputación de la compañía.

EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de Tax Equity, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa y rotación de los activos.

Los Consejeros han estimado flujos de caja que muestran que el Grupo cumplirá con sus obligaciones de final de 2019 y con las previstas para 2020.

**1.iv) Riesgo de precio de las materias primas (distinto de la electricidad)**

En proyectos en que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de los equipamientos o cimentaciones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de commodities en mercados OTC/ mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

**2. Riesgo de contraparte**

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

**2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Sociedad por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz o subsidiarias).

**2.ii) Riesgo operativo de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

**3. Riesgo Operacional**

**3. i) Riesgo de desarrollo**

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional).

En este contexto, la experiencia recabada en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos consigan los permisos necesarios.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 14 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE. UU., Grecia, Canadá, Colombia, Brasil y México) y una cartera de proyectos en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

**3. ii) Riesgo de construcción**

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.

- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación. También pueden requerirse colaterales a la contraparte en línea con la política de riesgos de Contraparte de EDPR.

**3.iii) Riesgo operacional**

**Riesgo de deterioro de activos físicos**

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

**Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)**

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante.

Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.

Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de Operación y Mantenimiento (O&M) que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquéllas que reportan valor añadido.

**3. iv) Riesgo de tecnologías de la información**

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los parques o en la red de las oficinas (ERP, contabilidad, etc.)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

**3. v) Riesgo de reclamaciones legales (salud y seguridad, corrupción, fraude)**

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros, así como de corrupción y fraude de sus empleados.

EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción en los que la Compañía se compromete a cumplir con las obligaciones legales en todas las comunidades donde está establecida.

Por otra parte, el Proveedor de Ética recibe todas las demandas enviadas a través de este canal y decide el procedimiento adecuado para cada una de ellas. Un buzón anticorrupción también está disponible para comunicar cualquier práctica cuestionable.

**3. vi) Riesgo de personal**

EDPR identifica cuatro riesgos principales en relación con sus empleados: riesgo de rotación de personal, riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral, riesgo derivado de los derechos humanos y riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana.

- **Riesgo de rotación de personal:** La rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento. EDPR mitiga este riesgo mediante la constante revisión de sus paquetes de remuneración en las distintas geografías. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados con el fin de mejorar la conciliación laboral. En 2018, EDPR fue elegida "Top Employer" en España por el Top Employers Institute.

- **Riesgo derivado de la seguridad y la salud:** EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001, de cara a lograr su objetivo de "cero accidentes laborales".

- **Riesgo derivado de los derechos humanos:** Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales en este ámbito. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato comprometiéndose a cumplir con los principios de este Código de Ética.

- **Riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana:** EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La Compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.

**3.vii) Riesgo de procesos**

Todos los procesos internos están expuestos a errores humanos que puedan afectar negativamente a los beneficios de la empresa.

El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

**4. Riesgo de negocio**

**4. i) Riesgo regulatorio (renovables)**

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado el riesgo de sostenibilidad de los sistemas de incentivos a las energías renovables, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo.

En EE. UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de sus obras hasta 2019. Además, existen programas de incentivo estatales ("Renewable Portfolio Standards") que proporcionan créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto a situaciones extremas.

**4.ii) Riesgo de mercado de equipamientos**
**Riesgo de los precios de los equipamientos**

El precio de los equipos depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan (riesgo de commodities comentado anteriormente), sino también de su demanda o de un posible incremento en los aranceles.

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, contratando con antelación a proveedores elegidos a partir de procesos competitivos.

**Riesgo de suministro de los equipamientos**
La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria. En el caso en que se diera una guerra comercial, la cadena de suministro de los fabricantes podría verse afectada, creando mayores desequilibrios en los requisitos de componentes locales o nacionales.

Actualmente, EDPR mitiga este riesgo de disponibilidad y del consecuente aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes. En el caso de las regiones donde existen requisitos concretos de

componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de los equipamientos. Este riesgo está desarrollado con más detalle en el Informe Anual debido su actual relevancia para el negocio.

**5. Riesgo estratégico**

**5. i) Riesgo país**

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- **Riesgo macroeconómico:** riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.

- **Riesgo político:** todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.

- **Riesgo de catástrofe natural:** fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

**5. ii) Riesgo del entorno competitivo**

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes. Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos marinos, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas más grandes.

Por otro lado, la fusión o adquisición de compañías del sector puede resultar afectar a las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar este riesgo, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos marinos, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.

**5. iii) Riesgo de disrupciones tecnológicas**

La mayoría de las fuentes de energía renovables son relativamente tecnologías recientes y están en continua evolución.

El crecimiento de EDPR en la mayoría de geografías se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina y solar. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica marina flotante.

**5. iv) Cambios en la meteorología**

Las estimaciones de futura producción de energía eólica están basadas en el análisis de mediciones históricas realizadas durante más de 20 años, las cuales se consideran representativas del futuro. Los cambios meteorológicos inesperados y relevantes pueden conllevar una producción inferior a la esperada en base a los datos de los históricos.

Cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los potenciales desvíos en los pronósticos de producción en base a históricos. En el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto y podría no estar representado en los datos históricos.

**5. v) Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión**

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción y de la exposición a los distintos factores de riesgo.

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

**5. vi) Planificación energética**

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o CAEs). La fijación marginal de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las geografías de EDPR, no fueron diseñados asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de pool inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecúan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.

**5. vii) Organización y Gobierno Corporativo**

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas y otros grupos de interés relavantes.

Concretamente, EDPR tiene implantada un sistema de organización enfocada hacia la hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría y Control). Los miembros de la Comisión de Auditoría son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR.

**5. viii) Riesgo de reputación**

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR, con un compromiso en la construcción de un futuro mejor de una manera ética y sostenible, lo que reduce el riesgo reputacional al que está expuesto la compañía.

**54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS**

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina *«gestión de riesgos empresariales» (Enterprise Risk Management)* y es el empleado por EDPR.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

| FUNCIONES- RIESGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Estrategia – Estrategia general y política de riesgos** | • El Departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales<br>• Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad |
| **Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos** | • Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales<br>• Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación |
| **Control – Control de riesgos** | • Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo |

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos:

- **Comisión de Riesgos Restringida:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, GCs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo país.

- **Comisión de Riesgos Financiera:** Se celebra con carácter trimestral, su objetivo es la revisión de los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados por esta comisión.

- **Comisión de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

## 55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el objetivo de no sólo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus geografías. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

El proceso de gestión de riesgos de EDPR está inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y es similar a otros sistemas de gestión de riesgos. En este sentido, el desempeño de las métricas de riesgos de EDPR y su cumplimiento con los límites internos establecidos se evalúa de manera mensual. Además, se realiza una revisión formal de cada una de las políticas y de la adecuación de sus límites cada dos años.

### SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

### ACTIVIDADES DE CONTROL

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos para la revisión y autorización de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscalidad. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, que participan en la elaboración de la información financiera que incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados, incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de *checklists*, la fijación de plazos, la identificación de la relevancia de las operaciones para su adecuada revisión, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones en el presupuesto, el análisis en las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que deben provisionarse para su realización por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se encuentra el análisis periódico de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

### SUPERVISIÓN DEL SCIIF

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está asistida por el Departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende del Presidente de la Comisión Ejecutiva y es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna. Las principales funciones de este Departamento están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Los planes anuales de trabajo del Departamento Interno de Auditoría se someten al parecer de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, reportando a ésta la ejecución de los mismos.

Entre estas actividades, destaca el apoyo de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de acción para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Auditoría Interna evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2019 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

### EVALUACIÓN DEL SCIIF

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, éste lo comunicará a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2019 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000), incluida en el Anexo II de este Capítulo 5 del Informe Anual.

### CORPORATE COMPLIANCE

La implementación de una sólida cultura de integridad y transparencia siempre se ha constituido como una prioridad para EDPR. Para ello, estructura su supervisión y seguimiento en base al cumplimiento normativo y a la adopción de valores y principios éticos; consolidándose ambos como elementos centrales de su modelo de negocio. En su reunión del 14 de abril de 2016, el Consejo de Administración acordó nombrar a Emilio García-Conde Noriega como *Compliance Officer* de EDPR para dirigir y gestionar las medidas necesarias para la implementación y funcionamiento de este modelo.

Desde entonces, EDPR ha estado trabajando con el asesoramiento de una consultora especializada en la evaluación de los potenciales riesgos de incurrir en responsabilidad penal corporativa de la Compañía en todas sus geografías, así como en el análisis de la estructura del modelo de cumplimiento a adoptar para cumplir con los requisitos de la regulación penal aplicable.

En este contexto, el Consejo de Administración de EDPR aprobó el modelo de prevención de Riesgos Jurídico – Penales ( Modelo de Compliance) en diciembre de 2017 con el objetivo de fomentar, establecer, desarrollar y mantener una adecuada cultura de ética en los negocios. El Modelo de Compliance se actualiza constantemente en línea con los más estrictos estándares nacionales e internacionales.

Durante 2018, la Compañía completó la primera actualización del Modelo de Compliance y comenzó los trabajos de definición de una matriz de riesgos penales a nivel internacional, incluyendo un inventario de los potenciales riesgos y correspondientes controles para cada una de las geografías en las que EDPR opera.

En junio de 2019, se creo el Área de Compliance para dar soporte y asistir al *Compliance Officer*. La responsabilidad principal del Área de Compliance es fomentar una cultura de prevención basada en el principio de "rechazo absoluto" ante la comisión de actos ilegales y situaciones de fraude, garantizando la divulgación de los principios del Modelo de Compliance y gestionando los casos de denuncias de empleados o colaboradores.

Entre las actividades desarrolladas durante 2019, las principales fueron:1) la revisión y actualización de la matriz de *Compliance* para España como resultado de la actualización del Código Penal Español, 2) la creación de un canal de Compliance y 3) la formación de los empleados de EDPR ubicados en España.

El canal de Compliance permite que cualquier empleado, proveedor, contratista, cliente o persona/entidad fuera de la Compañía que haya identificado indicios o tenga dudas sobre conductas contrarias a la ley y/o que puedan implicar la materialización de riesgos penales, puedan informar inmediatamente a través de complianceofficer@edpr.com. El reglamento de este canal está disponible en la intranet y página web de la sociedad y sólo tienen acceso a dicho buzón el *Compliance Officer* y el Área de Compliance Area. En 2019, no se recibió ninguna denuncia a través del Canal de Compliance.

En cuanto a la formación de Compliance, se lanzó un curso *online* para presentar los fundamentos de *Compliance*, destacando su importancia en EDPR e identificando los principales riesgos a los que la Compañía podría estar potencialmente expuesta en el ejercicio de su actividad. A 31 de diciembre de 2019, la formación de Compliance se había completado por un total de 363 empleados, lo que representa un 73% de los ubicados en España.

## IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

### 56. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN INVERSORES

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, inversores, analistas financieros y a los demás grupos de interés y el mercado en general, toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular y siempre que un hecho relevante tiene lugar. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es esencial para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer al mercado información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relación con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. El departamento de Relación con Inversores centraliza toda la información relevante que podría suponer un impacto en el precio de la acción de EDPR. Esta información es elaborada por los diferentes departamentos de la Compañía, con el soporte cuando es necesario, de externos especializados, y siempre es gestionada de forma estrictamente confidencial. Es asimismo responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários en Portugal y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2019, EDPR publicó 31 comunicados a mercado adicionalmente a las presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados, folletos y reportes de datos de operación elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el Departamento de Relación con Inversores también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia online abierta al mercado en general, en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relación con Inversores de EDPR y trabaja en la sede professional de Madrid (España). A continuación se indican sus datos de contacto:

Contactos IR:

- Rui Antunes, Responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad
- Calle Serrano Galvache, 56; Centro Empresarial Parque Norte; Edificio Olmo – Planta 7ª; 28033 – Madrid – España
- Website: www.edpr.com/es/inversores
- E-Mail: ir@edpr.com
- Teléfono: +34 902 830 700 / +34 914 238 429

El departamento de Relación con Inversores de EDPR mantuvo contacto continuo con agentes de los mercados de capitales, principalmente accionistas e inversores, así como analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2019 más de 60 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2019, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 21 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2019, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 10,24 € por acción, con 8 recomendaciones neutras y 11 de comprar.

| SOCIEDAD | ANALISTA | PRECIO OBJETIVO | FECHA | RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Bank of America Merrill Lynch | Mikel Zabala | € 11,60 | 04-Sep-19 | Comprar |
| Barclays | Jose Ruiz | € 10,00 | 26-Sep-19 | *Equalweight* |
| BBVA | Daniel Ortea | € 10,00 | 28-May-19 | *Outperform* |
| Berenberg | Lawson Steele | € 10,00 | 18-Sep-19 | Mantener |
| Bernstein | Meike Becker | € 11,00 | 04-Sep-19 | *Outperform* |
| BPI | Gonzalo Sanchez | € 11,35 | 25-Nov-19 | Neutral |
| Commerzbank | Tanja Markloff | € 11,00 | 11-Dic-19 | Mantener |
| Caixa BI | Helena Barbosa | € 8,35 | 27-Feb-19 | Neutral |
| Exane BNP | Manuel Palomo | € 11,60 | 13-Nov-19 | *Outperform* |
| Fidentiis | Daniel Rodríguez | € 8,20 | 06-Dic-18 | Mantener |
| Goldman Sachs | Alberto Gandolfi | € 10,60 | 09-May-19 | Comprar |
| JB Capital | Jorge Guimarães | € 10,00 | 24-Jan-19 | Comprar |
| JP Morgan | Javier Garrido | € 10,50 | 21-Oct-19 | *Overweight* |
| Kepler Cheuvreux | Jose Porta | € 10,30 | 03-Jun-19 | Comprar |
| Macquarie | Jose Ruiz | € 9,16 | 10-May-19 | Neutral |
| MedioBanca | Sara Piccinini | € 11,00 | 06-Sep-19 | Outperform |
| RBC | Fernando Garcia | € 11,00 | 07-Oct-19 | Outperform |
| Santander | Bosco Muguiro | € 9,75 | 22-May-19 | Comprar |
| Société Générale | Jorge Alonso | € 11,00 | 11-Dic-19 | Mantener |

### 57. REPRESENTANTE DE RELACIÓN CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de EDPR es Rui Antunes, Director del Departamento de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad.

### 58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el año, el Departamento de Relación con Inversores recibió más de 2.000 solicitudes de información e interactuó más de 80 veces con inversores institucionales. De media, las solitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de Diciembre de 2019 no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

## V. PÁGINA WEB – INFORMACIÓN ONLINE

**59-65.**

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: www.edpr.com

| INFORMACIÓN | ENLACES |
|---|---|
| Información sobre la Sociedad | www.edpr.com/es/edpr/nuestra-empresa/quienes-somos |
| Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones | www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/datos-de-la-sociedad |
| Miembros de los órganos sociales | www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno |
| Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relación con Inversores | www.edpr.com/es/node/51 |
| Contacto general | www.edpr.com/es/edpr |
| Documentación perteneciente a los estados financieros | www.edpr.com/es/inversores/informacion-para-inversores/informes-y-resultados |
| Agenda de los actos corporativos | www.edpr.com/es/inversores |
| Información sobre la Junta General de Accionistas | www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas |

# D. REMUNERACIÓN

## I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

### 66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo, así como sobre el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (*Key Performance Indicators*), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones, que es aprobado por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración también evalúa anualmente su propio desempeño y el de sus comisiones delegadas. La evaluación del desempeño del Consejo y de la Comisión Ejecutiva es asimismo sometida posteriormente a la aprobación de la Junta de Accionistas.

La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

## II. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### 67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Compañía no ha establecido restricción alguna en sus Estatutos Sociales, Reglamentos o políticas internas que limiten la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para contratar los servicios de un consultor externo que pudiera considerar necesarios para desarrollar sus funciones; adicionalmente, en caso de que estos servicios fueran contratados, serían desarrollados de forma independiente, garantizando que el prestador de servicios no desarrolla ningun otro servicio para EDPR o para una compañía en relación de grupo o control.

### 68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la Política de Remuneraciones.

## III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

### 69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los

miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo por la Sociedad. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

El importe anual máximo aprobado por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de los servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y/o a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

### 70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

La política de remuneración aplicable para el periodo 2017-2019 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por la en la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2017 (en adelante, "la Política de Remuneración"), define una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Adicionalmente, en su reunión celebrada el 16 de octubre de 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración un Programa de Incentivos Complementarios a Largo Plazo homogéneo para los tres COOs para el periodo 2019-2022. Este Programa de Incentivos Complementarios a Largo Plazo fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de octubre de 2019. Dicho plan sustituyó al Programa de Incentivos Complementarios a Largo Plazo aprobado en 2017.

En el apartado siguiente se muestran los KPIs ("*Key Performance Indicators*") establecidos en la Política de Remuneración para los componentes variables, tanto anuales como plurianuales.

### 71. REMUNERACIÓN VARIABLE

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva se someterán asimismo a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Todos ellos son de aplicación común a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de que en el caso de los *Chief Operating Officers* ("COOs") de NA y EU/BR se supedite a los objetivos específicos de cada plataforma. Para el año 2019, los KPIs fueron los siguientes:

| INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO | | CEO/CFO/CDO/COO OFFSHORE | | | COOS NA EU/BR* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Porcentajes 2019 | Grupo | Plataforma | Porcentajes 2019 | Grupo | Plataforma |
| | TSR vs.competidores & Psi 20 | 15% | 100% | 0% | 15% | 100% | 0% |
| **Crecimiento** | Aumento MW (EBITDA+ENEOP) | 10% | 30% | 70% | 10% | 30% | 70% |
| **Estrategia de autofinanciación** | Rotación de Activos + Tax Equity | 10,0% | 100% | 0% | 7,5% | 100% | 0% |
| **Riesgo – Rentabilidad** | Flujo de caja ROIC % | 8% | 50% | 50% | 8% | 50% | 50% |
| | EBITDA (in €) + *Sell dow gains* | 15% | 50% | 50% | 12% | 50% | 50% |
| | Beneficio Neto (excl. Minoritarios) | 12,5% | 100% | 0% | 12% | 100% | 0% |
| **Eficiencia** | Disponibilidad Tecnica | 6% | 40% | 60% | 6% | 40% | 60% |
| | Opex /Av. EBITDA MW (in €k) | 0% | 0% | 0% | 6% | 0% | 100% |
| | Capex /MW (in €k) | 6% | 50% | 50% | 6% | 50% | 50% |
| **KPIs adicionales** | Sostenibilidad | 7,5% | 100% | 0% | 7,5% | 100% | 0% |
| | Satisfacción de los empleados | 5% | 100% | 0% | 5% | 100% | 0% |
| | Aprecición de la Comisión de Remuneraciones | 5% | 100% | 0% | 5% | 100% | 0% |
| | **TOTAL** | **100,0%** | | | **100,0%** | | |

*Para el caso de los COOs, tanto los KPIs anuales como los plurianuales, ambos son calculados utilizando los objetivos del Grupo, cuya ponderación es del 100%.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

Tal y como se ha indicado anteriormente, se han diseñado un Plan homogéneo de Incentivos Complementarios a Largo Plazo para los tres COOs (COO NA, COO EU& BR y COO Offshore) y para el periodo 2019-2022 fue aprobado en 2019.

Las condiciones de dicho Plan de Incentivos Complementarios a Largo Plazo son: (i) un periodo de cuatro años (2019-2022); (ii) el importe objetivo será de 4 x 50% de la remuneración base anual de cada COO; (iii) KPIs se mantendrán a lo largo de todo el periodo y de forma específica para cada COO; y (iv) el pago se efectuará conforme a los porcentajes alcanzados con un límite de un 120% del importe objetivo.

## 72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL

En línea con las prácticas de Gobierno Corporativo, la política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía.

En aplicación de dicha política, durante 2019 un importe de €131.000 (importe bruto) en favor de Miguel Amaro (antiguo CFO de EDPR) correspondiente al desempeño del año 2016.

## 73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

## 74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

## 75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los *Officers*, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: plan de pensiones (tal y como se describe en el punto siguiente), vehículo de empresa y seguro de salud. En 2019, los beneficios no dinerarios ascendieron a 96.538 EUR.

Los consejeros no ejecutivos no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

### 76. PLAN DE PENSIONES

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son *Officers* computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones aplicable a 2019, que se incluye dentro de la Política de Remuneraciones para los mandatos 2017-2019, fue definida y propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, para su presentación a la Junta de Accionistas, que la aprobó en su reunión celebrada el 6 de abril de 2017.

## IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

### 77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 ha sido la siguiente:

| REMUNERACIÓN | TOTAL FIJO(€) |
|---|---|
| **CONSEJEROS EJECUTIVOS** | |
| João Manso Neto* | 0 |
| João Paulo Costeira** | 10.301 |
| Duarte Bello** | 61.804 |
| Miguel Ángel Prado** | 0 |
| Spyridon Martinis** | 51.503 |
| **CONSEJEROS NO EJECUTIVOS** | |
| António Mexia* | 0 |
| Vera Pinto | 0 |
| Rui Teixeira | 0 |
| Manuel Menéndez Menéndez | 45.000 |
| António Nogueira Leite | 60.000 |
| Acácio Jaime Liberado Mota Piloto | 80.000 |
| Gilles August | 37.500 |
| Allan J. Katz | 45.000 |
| Francisca Guedes de Oliveira | 60.000 |
| Francisco Seixas da Costa | 55.000 |
| Conceição Lucas | 55.500 |
| Alejandro Fernández de Araoz Gómez-Acebo | 22.500 |
| **TOTAL** | **606.108** |

*António Mexia, João Manso Neto, Vera Pinto y Rui Teixeira no perciben ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP han suscrito un *Executive Management Services Agreement* en virtud del cual EDPR paga a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.
** Duarte Bello, Miguel Ángel Prado, João Paulo Costeira y Spyridon Martinis como Officers y miembros de la Comisión Ejecutiva, y por el periodo correspondiente a 2019 para cada uno de ellos, reciben la retribución como consejeros tal y como se expone en la tabla anterior, y retribución como empleados de otras compañías del Grupo tal y como se describe en la tabla siguiente.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDPR debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato por los servicios de dirección prestados por en 2019 asciende a 853.794EUR de los cuales 763.794 EUR corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 90.000 EUR a servicios prestados por los consejeros no ejecutivos. El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son *Officers* hace a veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

### 78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La remuneración total de los *Officers*, durante el tiempo correspondiente del periodo de 2019 para cada uno de ellos y excluyendo al Consejero Delegado, fue la siguiente:

| REMUNERACIÓN* | PAGADOR | FIJO | VARIABLE ANUAL | VARIABLE MULTI-ANUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| João Paulo Costeira | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 31.044 | | | 31.044 |
| Duarte Bello | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 228.196 | 85.000 | | 313.196 |
| Miguel Ángel Prado | EDPR North America LLC | US$447,666 | US$132,800 | | US$580,466 |
| Spyridon Martinis | EDP Energías de Portugal S.A. Sucursal en España | 190.303 | | | 190.303 |

* Todas las cantidades mostradas en la tabla están expresadas en Euros (€), excepto las correspondientes a Miguel Ángel Prado, que están en Dólares americanos (US$).

### 79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

### 80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

### 81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

| MIEMBROS DE LA COMISIÓN | CARGO | REMUNERACIÓN |
|---|---|---|
| Acácio Piloto | Presidente | 80,000 |
| António Nogueira Leite | Vocal | 60,000 |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 60,000 |

*Los Consejeros no ejecutivos reciben una remuneración fija, calculada exclusivamente en base a su cargo de Consejeros o de su pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o la Comisión de Auditoría y Control.

### 82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2019, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

## V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS

**83-84.**

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

EDPR no ha adoptado ninguna medida que implique pagos o asunción de fees en caso de cambios en la composición del órgano de administración (Consejo de Administración), que pudieran interferir en la libre transferencia de acciones y en la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración.

## VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES

**85-88.**

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

# E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

## I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

En 2008 se firmó un Contrato Marco para regular las Operaciones entre Partes Relacionadas (entendiendo las mismas como las relaciones desarrolladas entre sociedades del Grupo EDP y sociedades del Grupo EDPR), acordando que en cumplimiento de los objetivos de transparencia para futuros inversores, estas relaciones deberían seguir desarrollandose en línea con los precios de mercado, en una *arm's length basis*, y siguiendo determinados principios y reglas (considerando criterios como las partes involucradas, el alcance y el importe). A fin de supervisar las transaciones entre las sociedades del Grupo y sus accionistas significativos, el Consejo de Administración ha constituido una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un órgano permanente con funciones delegadas. Sin perjuicio de otras competencias que el Consejo le asigne a esta Comisión, esta desempeñará las funciones de supervisión de Auditoría y Control independientemente del Consejo de Administración, así como las funciones de supervisión de las transacciones entre Partes Relacionadas, incluyendo su cumplimiento con los principios del Contrato Marco. El detalle de las competencias de esta Comisión se incluye en el punto 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Bajo sus competencias de Auditoría y Control, también supervisa las transacciones con accionistas cualificados cuando así lo solicite el Consejo de Administración de acuerdo con el Artículo 8.A), i) de su Reglamento. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

Conforme a lo expuesto, y en en línea con el Modelo de Gobierno detallado en el apartado 15 de este Capítulo 5 del Informe Anual, EDPR ha implementado una estructura para la evaluación de Operaciones entre Partes Relacionadas, involucrando a la Comisión Ejecutiva (que como órgano encargado de la actividad diaria de la Compañía, analizará en primer lugar la viabilidad legal y comercial de las operaciones) y a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, que tal y como se indica en el párrafo anterior, analiza el cumplimiento de cada una de las Transaciones entre Partes Relacionadas con el Contrato Marco, y las reporta al Consejo de Administración, que es el órgano que finalmente aprueba las operaciones entre Partes Relacionadas.

Debe destacarse que conforme al artículo 13.3 del reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, las resoluciones adoptadas por esta Comisión son reportadas al Consejo de Administración en la primera reunión del Consejo que se celebre tras la reunión de la Comisión en la que dichas propuestas son discutidas. Esto significa que en caso de que hubiera operaciones entre Partes Relacionadas, éstas serían reportadas al Consejo de Administración cada trimeste (que es el periodo máximo transcurrido entre las reuniones del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 22 de su Reglamento).

### 90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2019

A lo largo de 2019, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus Partes Relacionadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2019, el Grupo EDP facturó a EDPR EUR 18.680.969 en total, en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 6,0% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (310.951.533 de EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2019 son los siguientes:

ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas que gobiernen las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva, que se ha ido actualizando durante los últimos años en línea con las variaciones en los servicios prestados por EDP a la Compañía.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa cuatro personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) un consejero ejecutivo, que es miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR, y CEO y (ii) tres consejeros no ejecutivos; por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR desembolsó remuneraciones fijas y variables por valor de 853.794 EUR por los servicios de gestión prestados en 2019.

## CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

## CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España (como prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energias de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2019, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 2.143.967.282 USD y 705.935.000 EUR.

## CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDPR Servicios Financieros (EDPR SF)y EDP Servicios Financieros España (EDP SFE) y firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2019, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, por un importe total de 250.117.181,35 USD a favor de EDPR SF;
- en EUR, por un importe total de 153.334.755,64 EUR a favor de EDP SFE.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

## CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energias de Portugal, S.A., Sucursal en España (en adelante, el "garante" o "EDP Sucursal") se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe, S.L.U. (en adelante, "EDPR EU") y EDP Renewables North America LLC (en adelante, "EDPR NA") a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2019, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 256.687.641 EUR y 352.565.000 USD.

También hay un contrato de contragarantía firmado entre el Grupo EDPR y EDPR, conforme al cual EDPR puede solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que la de filial de EDPR requiera. El Grupo EDPR ha asumido el compromiso de indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad generada bajo este contrato, así como a pagar un *fee* conforme a lo establecido en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2019, el importe correspondiente a las garantías emitidas bajo este contrato sumaba un total de EUR 68.905.977.

## SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Canada, EDPR Brasil, EDPR UK y las sociedades polacas, las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2019, los importes totales de CIRS por geografía y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP Finance B.V. por un importe total de 2.398.096.866 USD;
- en CAD/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe de 67.250.000 CAD;
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 122.500.000 BRL ;
- en GBP/EUR, con EDP Energias de Portugal SA por un importe total de 21.700.000 GBP;
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 849.635.447 PLN;

CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal, S.A., con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Colombia, Polonia y Reino Unido, quedando fijado el tipo de cambio para USD/EUR, EUR/PLN y GBP/EUR de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2019, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Colombia, en USD/EUR, por un importe total de 22.887.013 EUR (FWDs)
- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 218.467.872 PLN (FWD);
- operaciones en Reino Unido, en GBP/EUR por un importe total de EUR 32.300.000 (FWDs)

CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2019 por un volumen total de 2.595.725 MWh (posición de venta) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español

ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2019, el coste estimado de estos servicios asciende a 5.065.919EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El coste correspondiente a este contrato en 2019 asciende a 378.255 EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A., Y EDP VALOR- GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação, S.A., y EDP Valor – Gestão Integrada de Recursos, S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação, S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

La remuneración devengada por a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação, S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2019 fue de un total de a 1.675.158 EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2019 ascendió a un total de 1.067.812 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año. Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2019 asciende a 234.620 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

### 91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el punto 89 del Capítulo 5 de este Informe Anual.

## II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES

### 92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS.

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 38 de las Cuentas Anuales.

# PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

### 1. DETALLES DEL CÓGIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

A partir del protocolo firmado entre el CMVM y el Instituto Portugués de Gobierno Corporativo (IPCG) el 13 de octubre de 2017, la CMVM revocó su Código de Gobierno Corporativo (2013) siendo reemplazado por un único código aplicable, el nuevo Código de Gobierno Corporativo del IPCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2018.

Para poder proceder con la correspondiente preparación de los informes de gobierno corporativo correspondiente a los ejercicios iniciados en 2019, y a ser reportados en 2020, deberán en todo caso continuar preparándose de acuerdo con la estructura de contenidos referida en el anexo del Reglamento N° 4/2013 de la CMVM, disponible en la página sitio web de la CMVM (www.cmvm.pt). El modelo de la estructura del de informe se divide por tanto en dos partes:

- Parte I - información obligatoria sobre la estructura accionarial, la organización y el gobierno de la compañía. Esta información deberá ser referida en los puntos 1 a 92 de este Informe de Gobierno Corporativo de acuerdo con la estructura incluida en dicho anexo.

- Parte II - Evaluación del sobre gobierno corporativo: debe incluir una declaración en la que: (i) se identifique el código aplicable, (ii) se indique si cumplen o no con cada una de las recomendaciones de este código y, (iii) con respecto a las recomendaciones que no siguen, se explique razonablemente por qué.

El acuerdo entre CMVM e IPCG sobre el nuevo Código de Gobierno Corporativo está disponible en el Protocolo firmado por las partes el 13 de octubre de 2017, y publicado en la página web de CMVM (http://www.cmvm.pt/). El Código de Gobierno Corporativo del IPCG está publicado en la páginas web del IPCG y de las Comisiones de seguimiento (https://cam.cgov.pt/).

### 2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones que establece el Código del IPCG y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

También con el objetivo de cumplir con las mejores recomendaciones de Gobierno Corporativo, conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos de gobierno de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo del IPCG que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, con las excepciones que se indican a continuación.

## RECOMENDACIONES SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

### CAPÍTULO I - PARTE GENERAL

#### I.1. RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LOS INVERSORES E INFORMACIÓN

| | |
|---|---|
| I.1.1 | La sociedad debe establecer mecanismos que garanticen, de forma adecuada y rigurosa, la producción, el tratamiento y la difusión oportuna de la información a sus órganos sociales, accionistas, inversores y demás partes interesadas, analistas financieros y el mercado en general. |
| **Adoptada** | |

Sección B - II, a) Punto 15 (Página 149); Sección C-V, Puntos 56, 59 – 65 (Páginas 182, 183, 184)

#### I.2. DIVERSIDAD EN LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD Y FUNCIONAMIENTO

| | |
|---|---|
| I.2.1 | Las sociedades deben establecer los criterios y requisitos de los perfiles de los nuevos miembros de sus órganos de gobierno que se adecúen a las funciones a desempeñar. Esos perfiles, además de tener en cuenta determinados méritos individuales (como competencia, independencia, integridad, disponibilidad y experiencia), deben considerar requisitos de diversidad, con especial atención al género, de modo que puedan contribuir a mejorar el funcionamiento del órgano y equilibrar su composición. |
| **Adoptada** | |

Sección B-II, a) Puntos 16 y 17 (Páginas 150,151 )

| | |
|---|---|
| I.2.2 | Los órganos de administración y de supervisión, así como sus comisiones, deben contar con reglamentos internos – regulando concretamente el ejercicio de sus funciones, su presidencia, la frecuencia de las reuniones, su funcionamiento y las obligaciones de los miembros - y deberán elaborar actas detalladas de las respectivas reuniones. |
| **Adoptada** | |

Sección B-II, a) Puntos 15 (Página 149)

| | |
|---|---|
| I.2.3 | Los reglamentos internos de los órganos de gobierno – órgano de administración, órgano de supervisión y respectivas comisiones - deben publicarse íntegramente en el sitio web de la sociedad. |
| **Adoptada** | |

Sección B-II, a) Punto 15 (Páginas 149, 150); Sección C-V, Puntos 59 – 65 (Página 184)

| | |
|---|---|
| I.2.4 | La composición y el número de reuniones anuales de los órganos de administración y supervisión, así como las de sus comisiones internas, deben publicarse en el sitio web de la sociedad. |
| Adoptada | |

Sección B-II, b) Punto 23 (Página 155); Sección B-II, c) 29 (Páginas 157, 162, 163); Sección B-III, b) Punto 35 (Página 165); Sección C-V, Puntos 59-65 (Página 184)

| | |
|---|---|
| I.2.5 | En los reglamentos internos de la sociedad se deben establecer mecanismos para prevenir y detectar irregularidades, así como para garantizar su funcionamiento. Además, se debe adoptar una política de comunicación de irregularidades (whistleblowing) que establezca los medios adecuados para su comunicación y tratamiento garantizando la confidencialidad de la información transmitida y la identidad del notificante, siempre que se solicite. |
| **Adoptada** | |

Sección C-II, Punto 49 (Páginas 167-169); Sección C) – III, Punto 55 (Página 182)

#### I.3. RELACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

| | |
|---|---|
| I.3.1 | A fin de evaluar el funcionamiento, la situación y las posibilidades de desarrollo de la sociedad, los estatutos u normas equivalentes que adopte la sociedad deben establecer mecanismos para garantizar que, dentro de los límites de la legislación aplicable, los miembros de los órganos de administración y supervisión puedan acceder siempre a toda la información de la sociedad y de su colabores, incluyendo, las actas, los documentos soporte de las decisiones tomadas, las convocatorias y los archivos de las reuniones del órgano de administración, sin perjuicio del acceso a cualquier otro documento o persona a la que se le soliciten aclaraciones. |
| **Adoptada** | |

Sección B-II, a) Punto 15 (Página 149)

| | |
|---|---|
| I.3.2 | Todos los consejos y comisiones de la sociedad deben garantizar, en tiempo y forma, el flujo de información , especialmente en cuanto a las respectivas convocatorias y actas, necesario para el ejercicio de las competencias jurídicas y estatutarias del resto de órganos y comisiones. |
| **Adoptada** | |

Sección B-II, a) Punto 15 (Página 149); Sección B-II, a) Punto 29 (Páginas 157,159,162)

#### I.4 CONFLICTO DE INTERESES

| | |
|---|---|
| I.4.1 | Debe imponerse la obligación de que los miembros de los consejos y comisiones, de informen puntualmente al respectivo consejo o comisión sobre los hechos que constituyan o puedan suponer un conflicto entre sus intereses y el interés de la sociedad. |
| **Adoptada** | |

Sección B-II, a) Punto 18 (Página 152)

| | |
|---|---|
| I.4.2 | Deben adoptarse procedimientos para garantizar que el miembro en conflicto no interfiera en el proceso de decisión, sin perjuicio del deber de facilitar la información y las aclaraciones solicitados por el consejo, la comisión o los respectivos miembros. |
| **Adoptada** | |

Sección B-II, a) Punto 18 (Página 152)

### I.5. TRANSACCIONES CON LAS PARTES RELACIONADAS

| | |
|---|---|
| I.5.1 | El órgano de administración debe definir, conforme al previo dictamen vinculante del órgano de supervisión, el tipo, alcance y valor mínimo, individual o conjunto, de las transacciones negocios entre las partes relacionadas que: i) requieran la aprobación previa del órgano de administración; ii) y que, por ser de mayor valor, requieran, además, un dictamen previo favorable del órgano de supervisión. |
| **Adoptada** | |
| Sección E-I, Punto 89 (Página 190) | |
| I.5.2 | El órgano de administración debe comunicar al órgano de supervisión, al menos cada seis meses, todas las transacciones a las que se refiere la Recomendación I.5.1. |
| **Adoptada** | |
| Sección E-I, Punto 89 (Página 190) | |

## CAPÍTULO II - ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL

| | |
|---|---|
| II.1 | La sociedad no debe establecer un número excesivamente elevado de acciones necesarias para conceder derechos de voto, debiendo indicar claramente su decisión en el informe de gobierno siempre que esta difiera de la normal general: que a cada acción le corresponde un voto. |
| **No aplicable** | |
| Sección B-I, b) Puntos 12 y 13 (Página 147) | |
| II.2 | La sociedad no debe adoptar mecanismos que dificulten la toma de decisiones de sus accionistas, principalmente al fijar un quórum superior al previsto en la ley. |
| **Adoptada** | |
| Sección B-I, b) Punto 14 (Página 148) | |
| *La ley personal de EDPR es la española, de forma que los quórums y mayorías aplicables a las resoluciones de la Junta de Accionistas no son las establecidas bajo la ley portuguesa, sino las que se regulan bajo ley española, y con los que está completamente alineada.* | |
| II.3 | La sociedad debe aplicar los medios adecuados para que se pueda ejercer el derecho a voto por correo, así como por vía electrónica. |
| **Adoptada** | |
| Sección B-I, b) Punto 13 (Página 148) | |
| II.4 | La sociedad debe implementar los medios adecuados para que los accionistas puedan participar en la junta por medios telemáticos. |
| **No adoptada** | |
| Sección B-I, b) Punto 13 (Páginas 147, 148) | |
| *EDPR ha analizado exhaustivamente las necesidades y prioridades de sus accionistas, y en base a ello, desde 2009, se ha facilitado la posibilidad de completar todos los requisitos necesarios para ejercitar el derecho de voto a distancia ( registro de la intención de participar, presentación del certificado de titularidad de acciones, otorgar la representación, La eficacia e interés de nuestros accionistas en estas iniciativas ha sido probada claramente, ya que prácticamente casi el total de la participación es ejercida a través de estos medios.*<br><br>*En este sentido, EDPR también ha revisado el histórico de participación el propio día de la celebración de la Junta (cuando generalmente todos los votos ya han sido remitidos por voto a distancia), la estructura accionarial de la Sociedad y los perfiles de sus accionistas; concluyendo que la implementación de un sistema "streaming" para participar supondría un coste material cuando se ha demostrado que la preferencia de casi todos nuestros accionistas es remitir sus votos a distancia. Por tanto, entendiendo que el espíritu de la iniciativa de esta recomendación sería aplicable si ello fuera en el interés de los accionistas, y no siendo ese el caso, EDPR considera no recomendable implementar esta iniciativa..* | |
| II.5 | Los estatutos, los cuáles establecen el límite de votos que puede tener o ser ejercitados por un único accionista, de forma individual o junto con otros accionistas, deben prever también que, al menos cada cinco años, la modificación o el mantenimiento de dicha norma esté sujeta a deliberación de la junta general – sin requerir un quórum superior al legalmente establecido al respecto-, y que, en esa deliberación, se cuenten todos los votos emitidos sin considerar los límites impuestos. |
| **No aplicable** | |
| Sección A-I, Punto 5 (Página 143); Sección B-I, b) Punto 12 (Página 147) | |
| II.6 | La sociedad no debe adoptar medidas que impliquen pagos o asunción de fees en caso de transferencia del control o cambios en la composición del órgano de administración, que pudieran interferir en la libre transferencia de acciones y a la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración. |
| **Adoptada** | |
| Sección A-I, Punto 4 (Página 143); Sección D - IV, Punto 80 (Página189); Sección D - V, Puntos 83-84 (Página 189), | |

## CAPÍTULO III - ADMINISTRACIÓN NO EJECUTIVA Y SUPERVISIÓN

| | |
|---|---|
| III.1 | Sin perjuicio de las facultades legales del Presidente del Consejo de Administración, si este no fuese independiente, los consejeros independientes deben nombrar un coordinador (lead independent director) a uno de ellos para: (i) actuar cuando sea necesario, como interlocutor con el presidente del Consejo de Administración y con el resto de consejeros; (ii) velar para que dispongan de las condiciones y medios necesarios para desempeñar sus funciones, y (iii) coordinarlos cuando el órgano de administración evalúe su rendimiento tal y como se dispone en la recomendación V.1.1 |
| **Adoptada** | |
| Sección B-II, a) Punto 18 (Página 152) | |
| III.2 | El número de miembros no ejecutivos del órgano de administración, así como el número de miembros del órgano de supervisión y de la comisión para asuntos financieros, debe ser adecuado al tamaño de la sociedad y a la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, pero el suficiente para garantizar con eficiencia las funciones que le corresponden. |
| **Adoptada** | |
| Sección B-II, a) Punto 18 (Página 151) | |
| III.3 | En todo caso, el número de consejeros no ejecutivos debe ser superior al de consejeros ejecutivos. |
| **Adoptada** | |
| Sección B-II, a) Punto 18 (Página 151) | |

| | |
|---|---|
| III.4<br>**Adoptada** | El número de consejeros no ejecutivos que cumplan los requisitos de independencia en cada sociedad no debe ser inferior a un tercio, pero debe ser siempre plural. A efectos de esta recomendación, se consideran independientes las personas que no estén asociadas a ningún grupo de intereses específicos de la sociedad ni que se encuentren en alguna circunstancia que pueda afectar a su exención de análisis o de decisión, concretamente en virtud de:<br>i. Haber ejercido funciones durante más de doce años, de forma continua o intercalada, en algún órgano de la sociedad.<br>ii. Haber colaborado con la sociedad o con cualquier sociedad con la que tenga una relación de dominio o de grupo en los últimos tres años.<br>iii. Haber prestado servicios o establecido una relación comercial importante con la sociedad o con cualquier otra sociedad con la que tenga una relación de dominio o de grupo, tanto de forma directa como en calidad de socio, consejero, gerente o dirigente de una persona jurídica, durante los tres últimos años.<br>iv. Recibir una retribución por parte de la sociedad, o de cualquier sociedad con la que esta tenga una relación de dominio o de grupo, que no tenga que ver con la retribución habitual derivada del ejercicio de las funciones de consejero.<br>v. Ser pareja de hecho, cónyuge, pariente o familiar en línea directa y hasta tercer grado (inclusive) por la línea colateral de consejeros de la sociedad, de consejeros de una persona jurídica que tenga una participación cualificada en la sociedad o de personas físicas que tengan, directa o indirectamente, una participación cualificada.<br>vi. Ser titular de una participación cualificada o representante de un accionista titular de participaciones cualificadas. |
| Sección B-II, a) Punto 18 (Página 151) | |
| III.5<br>**Adoptada** | Lo dispuesto en el párrafo (i) de la recomendación III.4 no impide que se reconozca a un consejero como independiente si, entre el vencimiento de sus funciones en cualquier órgano de la sociedad y su nueva designación, pasan por lo menos tres años (cooling-off period). |
| Sección B-II, a) Punto 18 (Página 151) | |
| III.6<br>**Adoptada** | Los consejeros no ejecutivos deben participar en la definición llevada a cabo por el órgano de administración, de la estrategia, las principales políticas, la estructura empresarial y las decisiones que deban considerarse estratégicas para la sociedad en virtud de su importe o el riesgo, así como en la evaluación del cumplimiento de dichas acciones. |
| Sección A -II, Punto 9 (Páginas 145,146); Sección B-II a), Punto 29 (Página 158, 159) | |
| III.7<br>**No aplicable** | El órgano de supervisión debe, en el marco de sus competencias legales y estatutarias, colaborar con el órgano de administración en la definición de la estrategia, las principales políticas, la estructura empresarial y las decisiones que deban considerarse estratégicas para la sociedad en virtud de su cantidad o del riesgo que supongan, así como en la evaluación de su cumplimiento. |
| Sección A- II, Punto 9 (Página 146) | |
| III.8<br>**Adoptada** | En el marco de las competencias que le corresponden legalmente, el órgano de supervisión, en particular debe acompañar, evaluar y pronunciarse sobre las líneas estratégicas y la política de riesgo definidas por el órgano de administración. |
| Sección A -II, Punto 9 (Página 146); Sección B- II, c) Punto 29 (Página 158); Sección B-III a), Punto 30 (Página 163); Sección C) – III, Punto 52 (Página 171) | |
| III.9<br>**Adoptada** | Las sociedades deben constituir comisiones internas especializadas adecuadas a su dimensión y complejidad, que abarquen, de manera separada o conjunta, los asuntos de gobierno corporativo, remuneraciones, evaluación del desempeño y nombramientos. |
| Sección B-II, a) Punto 17 (Página 150); Sección B-II, c), Puntos 27, 28 y 29(Páginas 156, 161, 162) | |
| III.10<br>**Adoptada** | Los sistemas de gestión de riesgos, de control interno y de auditoría interna deben estructurarse de manera adecuada a la dimensión de la sociedad y a la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad. |
| Sección C-III, Puntos 50 -55 (Página 170 - 182) | |
| III.11<br>**Adoptada** | El órgano de supervisión y la comisión de asuntos financieros deben supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, de control interno y de auditoría interna, y proponer los ajustes necesarios. |
| Sección A -II, Punto 9 (Página 146); Sección B- II, c) Punto 29 (Página 158); Sección B-III, Punto 30 (Página 163); Sección C–III, Punto 52 (Página 171) | |
| III.12<br>**Adoptada** | El órgano de supervisión debe pronunciarse sobre los planes de trabajo y los recursos relacionados con los servicios de control interno, incluyendo el control del cumplimiento de las normas aplicadas a la sociedad (servicios de cumplimiento) y de auditoría interna; además, debe ser destinatario de los informes realizados por estos servicios, por lo menos cuando se trate de asuntos relacionados con la prestación de cuentas, la identificación o la resolución de conflictos de intereses y la detección de potenciales irregularidades. |
| Sección B- II, c) Punto 29 (Páginas 158, 159); Sección B – III, b) Punto 35 (Paginas 163, 164) | |
| **CAPÍTULO IV. ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA** | |
| IV.1<br>**Adoptada** | El órgano de administración debe aprobar, a través del reglamento interno u otro medio similar, el régimen de actuación de los miembros ejecutivos y su ejercicio de funciones ejecutivas en entidades que no pertenezcan al grupo. |
| Sección B-II, b) Punto 26 (Página 156) | |
| IV.2<br>**Adoptada** | El órgano de administración debe garantizar que la sociedad actúa conforme a sus objetivos y no debe delegar competencias, principalmente, en lo que respecta a:<br>i. definición de la estrategia y de las principales políticas de la sociedad<br>ii. organización y coordinación de la estructura empresarial que podrían considerarse estratégicos en virtud de su cuantía, riesgo o características especiales. |
| Sección A -II, Punto 9 (Página 145) | |

| | |
|---|---|
| IV.3<br>**Adoptada** | El órgano de administración debe fijar objetivos en materia de asunción de riesgos y velar por su cumplimiento. |

Sección A -II, Punto 9 (Página 145); Sección C-III, Punto 52 (Página 171)

| | |
|---|---|
| IV.4<br>**Adoptada** | El órgano de supervisión debe organizarse internamente aplicando mecanismos y procedimientos de control periódicos para garantizar que los riesgos que asuma la sociedad son coherentes con los objetivos fijados por el órgano de administración. |

Sección B- II, c) Punto 29 (Páginas 158-160); Sección B-III Punto 30 (Página 163); Sección B – III, b) Punto 35 (Páginas 163,164); Sección C– II, Punto 52 (Página 171)

## CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

### V.1. EVALUACIÓN ANUAL DEL RENDIMIENTO

| | |
|---|---|
| V.1.1<br>**Adoptada** | El órgano de administración debe evaluar anualmente su rendimiento, así como el de sus comisiones o consejeros delegados, teniendo en cuenta el cumplimiento del plan estratégico de la sociedad y del presupuesto, la gestión de riesgos, su funcionamiento interno y la aportación de cada miembro del órgano a dichos objetivos, así como y la relación con los órganos y comisiones de la sociedad. |

Sección A -II, Punto 9 (Páginas 145, 146), Sección B-II c), Punto 24 (Página 155); Sección D – I Punto 66 (Página 185)

| | |
|---|---|
| V.1.2<br>**Adoptada** | El órgano de supervisión debe controlar la administración de la sociedad y, concretamente, evaluar anualmente el cumplimiento del plan estratégico de la sociedad y del presupuesto, la gestión de riesgos, el funcionamiento interno, y la contribución de cada órgano a estos objetivos, así como la relación entre órganos y comisiones de la sociedad. |

Sección B-II c), Punto 29 (Páginas 158,159); Sección D – III, Punto 71 (Página 187)

### V.2. RETRIBUCIONES

| | |
|---|---|
| V.2.1<br>**Adoptada** | Las retribuciones las debe determinar una comisión, cuya composición garantice su independencia respecto a la administración. |

Sección B- II, Punto 29 (Páginas 161, 162); Sección D - I, Punto 66 (Página 185); Sección D - II, Punto 67 (Página 185)

| | |
|---|---|
| V.2.2<br>**Adoptada** | La comisión que establece las retribuciones, al inicio de cada mandato, aprobar, ejecutar y evaluar anualmente, la política de remuneraciones retributiva de los miembros de los consejos y comisiones de la sociedad, incluyendo determinar los respectivos componentes fijos. En caso de que exista un componente variable en la retribución de los consejeros ejecutivos o los que tengan puntualmente tareas ejecutivas, la Comisión de determinar los respectivos criterios de atribución y de cálculo, los mecanismos de restricción, los de aplazamiento del pago y los de retribución basados en opciones o acciones de la propia sociedad. |

Sección D – III, Punto 69 (Páginas 185, 186)

| | |
|---|---|
| V.2.3<br>**Adoptada** | La declaración sobre la política de retribución de los órganos de administración y supervisión, conforme al artículo 2 de la Ley n.º 28/2009 , de 19 de junio, deberá incluir adicionalmente:<br>i. La remuneración total desglosada en los diferentes componentes, la proporción de la retribución fija y de la variable, una explicación sobre cómo la retribución total cumple la política de remuneración adoptada, incluyendo el modo de contribuir al desarrollo de la sociedad en todo el periodo y la información sobre la aplicación de los criterios de desempeño.<br>ii. Las remuneraciones que proceden de sociedades pertenecientes al mismo grupo.<br>iii. El número de acciones y de opciones sobre acciones concedidas u ofrecidas, las principales condiciones para ejercer los derechos derivados de esas acciones, como el precio y la fecha, y cualquier modificación de esas condiciones.<br>iv. La información sobre la posibilidad de solicitar la restitución de una retribución variable.<br>v. La información sobre cualquier desvío del procedimiento de aplicación de la política retributiva aprobada, incluyendo la explicación de la naturaleza de las circunstancias excepcionales y la declaración de los aspectos concretos objeto de la derogación.<br>vi. La información sobre la admisibilidad o no de los pagos relativos al cese de las funciones de los consejeros. |

Sección D – III – Punto 69 (Páginas 185, 186)

| | |
|---|---|
| V.2.4<br>**Adoptada** | Asimismo, para cada mandato la comisión de retribuciones debe también aprobar, la política del plan de pensiones de los consejeros, si así esta admitido por los estatutos, y la cantidad máxima de todas las compensaciones pagable al miembro de cualquier órgano o comisión de la sociedad cuando cese de sus funciones. |

Sección D- I, Punto 66 (Página 185), Sección D – III, Puntos 75, 76 (Páginas 187, 188)

| | |
|---|---|
| V.2.5<br>**Adoptada** | Para informar a los accionistas o aclararles cualquier asunto, el presidente o, en su defecto, otro miembro de la comisión de retribuciones, debe estar presente en la Junta General y en aquellas cuyo orden del día incluya un asunto relacionado con la retribución de los miembros de los órganos de la sociedad. También deberá estar presente si así lo solicitan los accionista. |

Sección B-I, a) Punto 11 (Página 147), Sección B-II, a) Punto 29 (Página 162)

| | |
|---|---|
| V.2.6<br>**Adoptada** | Dentro de las restricciones presupuestarias de la sociedad, la comisión de retribuciones debe poder decidir libremente la contratación por parte de la sociedad, de los servicios de consultoría necesarios o convenientes para ejercer sus funciones. La comisión de remuneraciones debe garantizar que los proveedores presten los servicios con independencia y que no se los contrate para prestar cualquier otro servicio a la sociedad o a otra sociedad que tenga con ella una relación de dominio o de grupo sin autorización expresa de la comisión. |

Sección D – III – Punto 67 (Página 185)

| | |
|---|---|
| | **V.3. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS** |
| V.3.1<br>**Adoptada** | Considerando la alineación de los intereses de la sociedad con los de los consejeros ejecutivos, una parte de su retribución debe ser variable, reflejando el rendimiento de la sociedad, pero sin estimular la adopción de riesgos excesivos. |
| Sección D – III, Puntos 69 -72 (Páginas 185-187) | |
| V.3.2<br>**Adoptada** | Una parte significativa del componente variable debe aplazarse parcialmente por un periodo que no sea inferior a tres años, hasta que se pueda confirmar la sostenibilidad del rendimiento, tal y como se define en el reglamento interno de la sociedad. |
| Sección D – III, Punto 72 (Página 187) | |
| V.3.4<br>**No aplicable** | Cuando la retribución variable incluya la atribución de opciones u otros instrumentos directa o indirectamente dependientes del valor de las acciones, el inicio del periodo del ejercicio debe aplazarse en un plazo no inferior a tres años. |
| Sección D – III, Puntos 73 and 74 (Página 187) | |
| V.3.5<br>**No aplicable** | La retribución de los consejeros no ejecutivos no debe incluir ningún componente cuyo valor dependa del rendimiento de la sociedad o de su valor. |
| Sección D – III, Punto 69 (Página 186); Sección D – IV, Punto 77 (Página 188) | |
| V.3.6<br>**Adoptada** | La sociedad debe contar con los instrumentos jurídicos adecuados para que en los caso que un consejero cese sus funciones antes de que finalice su mandato, no se tenga que pagar, directa o indirectamente, ninguna cantidad además de la prevista en la ley. La sociedad debe indicar los instrumentos jurídicos que adopte a este fin en su informe de gobierno. |
| Sección D – III, Puntos 69 -72 (Páginas 185-187) | |
| | **V.4. NOMBRAMIENTOS** |
| V.4.1<br>**Adoptada** | La sociedad debe, en los términos que considere adecuados, pero de manera que lo pueda demostrar, promover que las propuestas de nombramiento de los miembros de los órganos sociales se acompañen de una justificación sobre la adecuación del perfil, los conocimientos y el currículo, a las funciones a debe desempeñar. |
| Sección B-II, a) Puntos 16, 17 (Páginas 150, 151) | |
| V.4.2<br>**Adoptada** | A no ser que el tamaño de la sociedad no lo justifique, debe atribuirse a una comisión de nombramientos la función de acompañamiento y asistencia en los nombramientos de los dirigentes. |
| Sección B- II, Punto 29 (Páginas 161,162) | |
| V.4.3<br>**Adoptada** | La comisión de nombramientos tiene una mayoría de miembros no ejecutivos e independientes. |
| Sección B- II, Punto 29 (Página 161) | |
| V.4.4<br>**Adoptada** | La comisión de nombramientos debe facilitar sus criterios de referencia y debe infundir, en la medida de sus competencias, procesos de selección transparentes que incluyan mecanismos efectivos para identificar potenciales candidatos, y que se seleccionen los que cuenten con más méritos, se adecúen mejor a las exigencias de la función a desempeñar y contribuyan, dentro de la organización, a una diversidad adecuada incluyendo la de género. |
| Sección B-II, a) Puntos 16, 17 (Páginas 150,151) | |
| **CAPÍTULO VI GESTIÓN DE RIESGOS** | |
| VI.1<br>**Adoptada** | El órgano de administración debe debatir y aprobar el plan estratégico y la política de riesgos de la sociedad, que incluya la definición de los niveles de riesgo considerados aceptables. |
| Sección A -II, Punto 9 (Página 145,146); Sección C) - III, Punto 52 (Página 171) | |
| VI.2<br>**Adoptada** | La sociedad, basándose en su política de riesgos, debe establecer un sistema de gestión de riesgos que identifique: (i) los principales riesgos a los que se somete en el desarrollo de su actividad, (ii) la probabilidad de incidencia y el respectivo impacto, (iii) los instrumentos y medidas que se deben adoptar teniendo en cuenta la respectiva mitigación, (iv) los procedimientos de control para su acompañamiento, y (v) el procedimiento de supervisión, evaluación periódica y ajuste del sistema. |
| Sección C) – III, Puntos 52 - 55 (Páginas 171-182); Capítulo 2 de este Informe Anual (Página 59) | |
| VI.3<br>**Adoptada** | La sociedad debe evaluar anualmente el grado de cumplimiento interno y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, así como la posibilidad de modificación del cuadro de riesgos definido anteriormente. |
| Sección C) -III, Punto 55 (Página 180); | |

## CAPÍTULO VII. INFORMACIÓN FINANCIERA

### VII.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|---|---|
| VII.1.1<br>**Adoptada** | En el reglamento interno del órgano de supervisión se debe establecer que este regule la adecuación del proceso de preparación y divulgación de la información financiera por parte del órgano de administración, incluyendo la adecuación de las políticas contables, de las estimativas, de los juicios, de las divulgaciones relevantes y su aplicación coherente entre ejercicios, de forma debidamente documentada y comunicada. |

Sección B- II, Punto 29 (Páginas 158, 159); Sección B – III, b) Punto 35 (Páginas 163,164) Sección C) -III, Punto 55 (Página 180, 182)

### VII.2. AUDITORÍA LEGAL DE CUENTAS Y SUPERVISIÓN

| | |
|---|---|
| VII.2.1<br>**Adoptada** | Mediante el reglamento interno, el órgano de supervisión debe definir:<br>i. Los criterios y el proceso de selección del auditor de cuentas.<br>ii. El método de comunicación entre la sociedad y el auditor de cuentas.<br>iii. Los procedimientos de supervisión destinados a garantizar la independencia del auditor de cuentas.<br>iv. Los servicios distintos a los de auditoría que no puede prestar el auditor de cuentas oficial. |

Sección B- II, c) Punto 29 (Páginas 158, 159), Sección B – III, c) Puntos 37 y 38 (Páginas 164, 165); Sección B – IV-V, Puntos 39 – 41, 45 y 46 (Páginas 165,166)

| | |
|---|---|
| VII.2.2<br>**Adoptada** | El órgano de supervisión debe ser el principal interlocutor dentro de la sociedad con el auditor de cuentas oficial y el primer destinatario de los respectivos informes. Le compete, principalmente, proponer la retribución correspondiente y velar para que se aseguren, dentro de la empresa, las condiciones adecuadas a la prestación de los servicios. |

Sección B – II, c) Punto 29 (Página 158); Sección B – V, Puntos 45, 46 (Páginas 165, 166)

| | |
|---|---|
| VII.2.3<br>**Adoptada** | El órgano de supervisión debe evaluar anualmente el trabajo realizado por el auditor de cuentas , su independencia y adecuación para el ejercicio de las funciones, así como proponer al órgano competente el cese o resolución del contrato de prestación de servicios siempre que la causa sea justificada. |

Sección B – II, c) Punto 29 (Páginas 158-160); Sección B – III a), Punto 30 (Página 163), Sección B – III, c)Punto 38 (Página 164); Sección B- IV- V, Punto 45 (Páginas 165, 166)

| | |
|---|---|
| VII.2.4<br>**Adoptada** | El auditor de cuentas oficial debe, en el ámbito de sus competencias, verificar la aplicación de las políticas y sistemas de retribuciones de los órganos sociales, la eficacia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno, e informar de cualquier deficiencia del órgano de supervisión. |

Sección B – IV-V, Punto 45 (Páginas 165, 166)

| | |
|---|---|
| VII.2.5<br>**Adoptada** | El auditor de cuentas debe colaborar con el órgano de supervisión facilitándole información inmediatamente sobre cualquier irregularidad relevante en el desarrollo de las funciones del órgano de supervisión, así como cualquier dificultad identificada en el ejercicio de sus funciones. |

Sección B – IV -V, Punto 45 (Páginas 165,166)

# ANEXO I:
# CURRICULUM VITAE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**ANTÓNIO MEXIA**
Fecha de Nacimiento: 1957

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP**

- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo y CEO de EDP - Energias de Portugal, S.A.
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Fundação EDP

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Sustainable Energy for All-Chaiman

**Otros cargos anteriores:**

- Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del 16° Gobierno constitucional de Portugal
- Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- Presidente Ejecutivo de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlântico
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Portugués para el Comercio Exterior)
- Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal
- Profesor adjunto en el Departamento de Económicas, Universidad de Ginebra (Suiza)

**Formación:**

- Licenciado en Economía por la Universidad de Ginebra (Suiza)
- Profesor del Posgrado en Estudios Europeos de la Universidade Católica



**JOÃO MANSO NETO**
Fecha de Nacimiento: 1958

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva (CEO) de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U., EDP Renováveis Brasil, S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A.
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal ,S.A.
- Miembro del Consejo de EDP Energia Ibérica S.A., EDP España, S.A.U..
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de MIBGAS

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energias de Portugal, S.A.
- Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.
- Consejero Delegado y Vicepresidente de EDP España, S.A.U.
- Vicepresidente de Naturgás Energía Grupo, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.

**Otros cargos anteriores:**

- Responsable de la división de Crédito Internacional y Director General responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico
- Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, Director General de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Investimento y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Banco Português de Negócios
- Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

**Formación:**

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía
- Posgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa
- Programa en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros de la Wharton School de Filadelfia



**DUARTE BELLO**
Fecha de Nacimiento: 1979

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Chief Operating Officer de EDP Renováveis, S.A. para Europa y Brasil
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Responsable de las funciones de M&A y de Desarrollo Corporativo del Grupo EDP
- Miembro del Comité de Inversión del Grupo EDP

**Otros cargos anteriores:**

- Chief of Staff del CEO de EDP
- Project Manager en el Grupo EDP de fusiones y adquisiciones y desarrollo corporativo
- Analista Financiero en Citigroup's Investment Banking en Londres
- Analista Financiero en Schroder Salomon Smith Barney en Londres y Lisboa

**Formación:**

- Administración de empresas en la Faculdade de Economia da Universidade Nova de Lisboa
- MBA de INSEAD (Singapur y Francia)



**MIGUEL ÁNGEL PRADO**
Fecha de Nacimiento: 1975

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Chief Operating Officer de EDP Renováveis, S.A. para Norte América y CEO de EDP Renewables North America LLC
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Responsable del Departamento Corporativo de Compras de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Responsable de Inversiones, Fusiones y Adquisiciones (M&A) de EDP Renováveis, S.A.
- Liderazgo de la estrategia de rotación de activos de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Inversión del Grupo EDPR

**Otros cargos anteriores:**

- Ha trabajado en EDP y EDPR durante 17 años, invirtiendo más de 18 mil millones de EUR, ejecutando numerosas adquisiciones en 12 países diferentes
- Manager en el Departamento Corporativo de Financiero de Arthur Andersen/Deloitte Corporate

**Formación:**

- Licenciado en Administración y Dirección de empresas por la Universidad Oviedo y Bradford (Reino Unido)
- Executive MBA por el IE (Instituto de Empresa, Madrid)



**SPYRIDON MARTINIS SPETTEL**
Fecha de Nacimiento: 1979

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Chief Operating Officer - Offshore de EDP Renováveis, S.A.
- Chief Development Officer de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Director Ejecutivo de Business Initiatives, EDP Renováveis, S.A.
- Director Ejecutivo de Operaciones, EDP Renováveis, S.A.
- Director de Asset Management & Business Development para Europa, EDP Renováveis, S.A.
- Director de EDPR Polonia, Francia y Bélgica
- Director y Coordinador de Business Development para Europa, EDP Renováveis, S.A.

**Otros cargos anteriores:**

- Responsable de Business Development, Este y Norte de Europa, EDP Renováveis, S.A.
- Especialista en Project Finance, Corporate Finance, División de Energía, BANKIA
- Coordinador de Business Development, Gamesa
- Analista de Planificación y Presupuestos Financieros para Europa, Oriente Medio y África, AVON, Madrid
- Analista Financiero, Grupo CEMEX, Madrid
- Manager Financiero Junior, Alpha Bank, Thessalonica, Grecia

**Formación:**

- Programa Ejecutivo en Liderazgo de Vanguardia, Xynteo
- MBA Ejecutivo Internacional, Escuela de Negocios IE
- MBA a tiempo complete, IEDE-Laureate University Researcher, Cambridge MA, Escuela de Derecho de Harvard
- Post-grado en Finanzas, CESMA
- Licenciado en Económicas y Ciencias Empresariales, Aristotle University



**VERA PINTO PEREIRA**
Fecha de Nacimiento: 1974

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro Ejecutivo del Consejo de Administración de EDP Energias de Portugal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Comercial
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Soluções Comerciais
- Miembro del Consejo de EDP España, S.A.U.
- Miembro del Consejo de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Fundação EDP

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Vice-Presidente Ejecutivo y Director para España y Portugal en el Grupo Fox Network
- Miembro no Ejecutivo del Consejo de Pulsa Media

**Otros cargos anteriores:**

- Directora en MEO TV Business – Portugal Telecom (Altice)
- Directora en TV Service –TV Cabo Portugal – PT Multimedia (NOS)
- Socia fundadora de Innovagency Consulting
- Asociada en Mercer Management Consulting

**Formación:**

- Master en Administración de Empresas (M.B.A.), Fontainebleau - INSEAD
- Graduado y Post-Graduado en Económicas - Universidad NOVA de Lisboa – NOVA School of Business and Economics



**RUI MANUEL RODRIGUES LOPES TEIXEIRA**
Fecha de Nacimiento: 1972

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Energias de Portugal, S.A.
- CEO de EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.
- CEO de EDP España, S.L.U.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Chief Financial Officer de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de diversas subsidiarias del Grupo EDP Renováveis
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Energias de Portugal, S.A.
- CEO de EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.
- CEO de EDP España, S.L.U.

**Otros cargos anteriores:**

- Director adjunto del departamento comercial naval de Gellweiler – Sociedade Equipamentos Maritimos e Industriais, Lda
- Director de Proyecto y *ship surveyor* de Det Norske Veritas
- Consultor en McKinsey & Company, enfocado en energía, transporte y banca comercial

**Formación:**

- Graduado en el Programa de Gestión Avanzada por la Escuela de Negocios de Harvard
- Master en Negocios y Administración por la Universidade Nova de Lisboa
- Licenciatura en Arquitectura Naval e Ingeniería Marina por el Instituto Superior Técnico de Lisboa



**MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ**
Fecha de Nacimiento: 1959

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP España, S.A.U.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Consejero Delegado de Liberbank, S.A.

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Presidente y Consejero Delegado de Liberbank, S.A.
- Presidente de Cajastur
- Presidente de EDP España, S.A.U.
- Presidente de Naturgás Energía Grupo, S.A.
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro de la Junta Directiva de AELÉC

**Otros cargos anteriores:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U.
- Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

**Formación:**

- Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo



## ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE

Fecha de Nacimiento: 1962

### Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

### Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo y socio de HipogesIberia - Advisory, S.A.
- Presidente del Consejo de Embopar, SGPS, S.A.
- Presidente del Consejo de Sociedade Ponto Verde, S.A.
- Consejero de "Fórum para a Competitividade"
- Presidente del Consejo de Forum Oceano

### Principales cargos en los últimos cinco años:

- Director de Sagasta, STC, S.A.
- Miembro del Comité Asesor de Ictus Capital Advisors

### Otros cargos anteriores:

- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos, S.A.
- Presidente del Consejo de Caixa Banco de Investimento S.A., Caixa Capital SCR SGPS S.A., Caixa Leasing e Factoring, S.A., Partang, SGPS, S.A.
- Director de Grupo José de Mello (uno de los principales grupos de Portugal)
- Consejero de Soporcel, S.A. (1997-1999)
- Consejero de Papercel SGPS, S.A. (1998-1999)
- Consejero de MC Corretagem, S.A. (1998-1999)
- Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- Secretario de Estado del Tesorería y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- Miembro del Comité de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea
- Asesor en GE Capital (2001-2002)
- Consejero de Brisal, S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF, SGPS, S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF Quimicos, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Efacec Capital, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Saúde, SGPS, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Investimentos, SGPS, S.A. (2010-2011)
- Presidente del Consejo de Administración de Directors, OPEX, S.A. (2002-2011)

### Formación:

- Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- Máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- Doctorado en Economía por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



**ACÁCIO PILOTO**
Fecha de Nacimiento: 1957

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Supervisión y Presidente del Comité de Riesgos de Caixa Económica Montepio Geral
- Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Transacciones con Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

**Otros cargos anteriores:**

- División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- Responsable de BCP International Corporate Banking
- Miembro del Consejo Ejecutivo de AF Investimentos SGPS y Presidente de las siguiente compañías del grupo: AF Investimentos, Fundos Mobiliários; AF Investimentos, Fundos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investimentos International; AF Investimentos International y Prime International
- Miembro de BCP - Banco de Investimento
- Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP – Banco de Investimento, responsable de Banca de Inversión
- Responsable de la Tesorería del Grupo y Director de Mercado de capitales de Millennium BCP
- Presidente de Millenium BCP de Group ALCO
- CEO de Millenium Gestão de Ativos SGFIM
- Presidente de Millenium SICAV
- Presidente de BII International
- Miembro del Consejo y Miembro del Comité de Auditoría de INAPA IPG, S.A.

**Formación:**

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa
- En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Universidad de Ludwig-Maximilians
- Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)
- Programa Ejecutivo de Nova SBE sobre Gobierno Corporativo y liderazgo de Juntas Directivas



**FRANCISCA GUEDES DE OLIVEIRA**
Fecha de Nacimiento: 1973

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Decana adjunta de la Católica Porto Business School (responsable de la gestión de la Universidad)
- Decana adjunta de los Programas de Máster en la Católica Business School
- Miembro del Social and Economic Council
- Presidente del Comité Fiscal de Unilabs Portugal

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Coordinadora del progama de MSc en Economía de Negocios en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de los seminarios en económicas en el Máster de Administración Pública de la Católica Porto Business School
- Coordinadora de Doctorado en Económicas en la Universidad Católica de Mozambique
- Coordinadora del grupo de trabajo designado por el Ministro de Finanzas dedicado a evaluar los gastos tributarios

**Otros cargos anteriores:**

- Profesora auxiliar en la Católica Porto Business School
- Investigadora del National Statistics Institute

**Formación:**

- Programa ejecutivo por la Escuela de Económicas de Londres
- Doctorado en Economía por la Nova School of Business and Economics
- Máster en Economía en la Faculdade de Economia de la Univesidad de Porto
- Graduada en Economía por la Faculdade de Economia da Universodade do Porto
- Beca de la Fundação para a Ciência e Tecnologia



**ALLAN J. KATZ**
Fecha de Nacimiento: 1947

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Fundador del American Public Square
- Presidente de la Comisión Ejecutiva del Academic and Corporate Board to ISCTE Bussines School de Lisboa (Portugal)
- Miembro del Consejo del International Relation Council of Kansas City
- Miembro del Consejo de la WW1 Commission Diplomatic Advisory Board
- Fundador de Katz, Jacobs and Associates LLC (KJA)
- Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal
- Distinguido Profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City

**Otros cargos anteriores:**

- Director Nacional del Public Policy practice Group en Akerman Senterfitt
- Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer para el Estado de Florida
- Secretario Legal de los Congresistas Bill Gunter y David Obey
- Secretario de la Comisión de revisión Administrativa del US House of Representatives
- Miembro del Consejo de la Asociación Municipal de Energía de Florida
- Presidente del Brogan Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- Miembro del Consejo del Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida
- Primer Presidente del State Neurological Injury Compensation Association
- Miembro del State Taxation and Budget Commission
- Comisionado de la ciudad de Tallahassee

**Formación:**

- Licenciado en Artes por la Universidad de Missouri- Kansas City en 1969
- Doctorado en Derecho por el Washington College of Law at American University en Washington DC en 1974



**FRANCISCO SEIXAS DA COSTA**
Fecha de Nacimiento: 1948

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de Mota Engil SGPS, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de Mota Engil Africa, S.A.
- Miembro del Consejo Estratégico de Mota Engil SGPS, S.A.
- Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Mota Engil Africa, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de Mota Engil Africa, S.A.
- Presidente del Consejo Fiscal de PMM SGPS, S.A.
- Presidente del Consejo Asesor de A.T. Kearney Portugal

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Presidente del Consejo Consultivo de Calouste Gulbenkian Foundation, Delegación de París
- Miembro del Consejo General Independiente de Radio y Televisión de Portugal, S.A.
- Profesor en la Universidad Autónoma de Lisboa, Portugal

**Otros cargos anteriores:**

- Embajador de Portugal ante las Naciones Unidas, ante la OSCE, ante la UNESCO, ante Brasil y ante Francia
- Secretario de Estado para Asuntos Europeos (1995/2001), Gobierno Portugués, Lisboa

**Formación:**

- Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad de Lisboa



**CONCEIÇÃO LUCAS**
Fecha de Nacimiento: 1956

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Presidente de Banco Atlantlco Europa, S.A.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco Atlántico Europa, S.A.
- Presidente de Atlántico Europa, SGPS, S.A.

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Comité Ejecutivo de Mliiennium bcp, for Corporate and Investment Banking
- Miembro del Consejo de BCP Capital
- Manager de BCP Africa SGPS
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Medis
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Ocidental
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría Millennium bcp Ageas insurance group
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Ocidental Vida
- Miembro del Consejo de Supervisión de Bank Millennium, S.A. (Polonia) (2012-2015)
- Miembro del Consejo de Banco Millennium Angola (BMA), en Angola
- Miembro del Consejo y Miembro de la Comisión de Remuneraciones de BIM- Banco Internacional de Mozambique
- Miembro de la Comisión de Remuneraciones de SIM - Seguradora Internacional de Mozambique
- Miembro del Consejo y Vice-Presidente de Banque Privée, Ginebra, Suiza

**Otros cargos anteriores:**

- Presidente del Consejo de Administración de Mlllennium bcp Gestão de Ativos (MGA)
- Miembro del Consejo de Fundação Mlllennium bcp
- Miembro del Comité Ejecutivo de Banco Privado Atlántico - Europa
- Co-responsable de Societe Generale, Rep. Office, Portugal
- Senior Manager, Banco Espirito Santo, Portugal
- Manager en Petrogal, S.A.
- Generale Bank, sucursal en Portugal

**Formación:**

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Universidad Católica de Portugal (UCP), Lisboa
- Post grado en Altos Estudios Europeos, principalmente en Económicas, College of Europe, Brujas
- MSc, Escuela de Económicas de Londres, Universidad de Londres



**ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE ARAOZ GÓMEZ-ACEBO**
Fecha de Nacimiento: 1962

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Member of the Board of EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Socio de Araoz & Rueda, Abogados
- Miembro del Consejo de Inversiones Doalca Socimi, S.A.
- Miembro del Consejo de Bodegas Benjamín de Rothschild & Vega Sicilia, S.A.
- "Patrono" y Secretario de FundaciónArlene de Rothschild
- Representante en España de Fundación Daniel y Nina Carasso

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- (ninguno)

**Otros cargos anteriores:**

- Secretario y asesor jurídico de Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón
- Profesor asociado de Derecho mercantil en el Instituto de Estudios Bursátiles
- Profesor asociado de Derecho mercantil en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid
- Profesor en el Instituto de Empresa

**Formación:**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense, Madrid
- Máster en Derecho, Escuela de Londers de Econónicas y Ciencias Políticas, Universidad de Londres
- Máster en Derecho, Escuela de Derecho de Nueva York
- Investigador, Cambridge MA, Escuela de Derecho de Harvard
- Investigador, Universidad Ludwig-Maximilian, Munich
- Doctorado en Derecho, Universidad Complutense, Madrid



**EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA**
Fecha de Nacimiento: 1955

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro/Presidente y/o Secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa
- Compliance Officer en EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Director de la Asesoría jurídica de Hidrocantábrico y miembro de su Comisión Directiva
- Secretario General y asesor legal de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

**Otros cargos anteriores:**

- Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico)
- Director de la asesoría jurídica de la central eléctrica de Soto de Ribera
- Responsable de Administración y Recursos Humanos del Consorcio
- Asesor legal de Hidrocantábrico

**Formación:**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo

**Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del**

**Sistema de Control Interno de la información Financiera.**

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

El SCIRF de Grupo EDP Renovaveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de informaci6n financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente pueda proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2019, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Comittee of Sponsoring Organizations of the Treedaway Commision (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2019.

El SCRIF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2019 ha sido auditado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Consejero Delegado

Consejero

20 de febrero 2020

# EDP Renováveis, S.A.

Informe de Aseguramiento Razonable Independiente
sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control
Interno Sobre la Información Financiera (SCIIF)
al 31 de diciembre de 2019

# Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado de acuerdo a la normativa portuguesa que resulta de aplicación que se incluye, como sección separada, en el Informe de gestión consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de EDP Renovàveis, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo EDPR) al 31 de diciembre de 2019. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo EDPR de acuerdo con las directrices establecidas por el Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

## Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

## Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de EDP Renováveis, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

## Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo EDPR, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma International de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

## Opinión

En nuestra opinión, el Grupo EDPR mantenía, al 31 de diciembre de 2019, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo EDPR de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe “Internal Control – Integrated Framework”.

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2019 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el Código de recomendaciones del IPCG y el Anexo I al Reglamento de CMVM n.º 4/2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goiriena Basualdu

20 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01433

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

**DECLARAN**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre, en la letra a) del apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente (incluyendo, entre otros, el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 44 del Código de Comercio), han sido elaborados de conformidad con las normas y principios contables aplicables, reflejando una imagen verdadera, fiel y apropiada del patrimonio, del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, los resultados empresariales, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 19 de febrero de 2020.

António Luís Guerra Nunes Mexia

João Manuel Manso Neto

Duarte Melo de Castro Belo

Miguel Ángel Prado Balboa

Spyridon Martinis

Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira

Manuel Menéndez Menéndez

António do Pranto Nogueira Leite

Acácio Jaime Liberado Mota Piloto

Francisca Guedes de Oliveira

Allan J. Katz

Francisco Seixas da Costa

Maria da Conceição Mota Soares de Oliveira Callé Lucas

Alejandro Fernández de Araoz Gómez Acebo

# CONCEPTOS Y DEFINICIONES

## B

### BENEFICIO BRUTO
Parámetro contable que se calcula restando a los ingresos de una empresa el coste de sus bienes vendidos. El beneficio bruto de una empresa es el beneficio residual derivado de comercializar un producto o un servicio y restar el coste relativo a su producción y su venta.

### BOP
*Balance of plant*. En los parques eólicos, los componentes de apoyo y el equipamiento auxiliar distintos a las unidades de generación.

### BPA
Beneficio de una empresa que se asigna a cada una de las acciones ordinarias en circulación.

## C

### CAE
Contrato de compraventa de electricidad (CAE). Contrato legalmente vinculante entre una entidad generadora de electricidad (proveedor) y una entidad compradora de energía (receptor). El comprador adquiere energía y, en ocasiones, también capacidad o servicios auxiliares de la entidad generadora de electricidad.

### CAPACIDAD INSTALADA
Capacidad instalada y lista para producir energía.

### CERTIFICADOS VERDES
Documento que acompaña a los productos comercializables que demuestra que cierto tipo de electricidad se genera por medio de fuentes de energía renovable.

### CfD
Contrato por diferencia.
Sistema de remuneración basado en la diferencia entre el precio de mercado y el precio acordado donde si el precio fijado es mayor al precio de mercado, la contraparte del CfD debe pagar a la empresa de generación la diferencia de precio.

### $CO_2$
Dióxido de carbono. Gas pesado incoloro, incombustible y soluble en agua para la formación de ácido carbónico. Se forma, especialmente, en la respiración animal y la descomposición o la combustión de materia animal y vegetal; las plantas lo absorben del aire en su proceso de fotosíntesis y se utiliza, asimismo, para carbonatar determinadas bebidas.

### COBERTURA
Estrategia de gestión del riesgo que se utiliza con el fin de limitar o compensar la probabilidad de sufrir pérdidas por las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las monedas o los valores.

### CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO
Proceso contable para el tratamiento de las inversiones de capital en sociedades del mismo grupo. Este tipo de tratamiento contable suele aplicarse cuando la entidad posee entre el 20% y el 50% de las acciones de otra con derechos de voto asociados.

### CONTRATO INTEGRAL DE SERVICIOS
Plan de gestión por el que un proveedor externo se hace responsable directo del mantenimiento integral del proyecto. Los responsables del proyecto acuerdan el pago de una suma fija y asumen a cambio un riesgo bajo.

### COP 21
La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), celebrada en París.

### COSTE NIVELADO DE LA ENERGÍA
El coste normalizado de la energía supone una manera homogénea de comparar el coste de la energía de diferentes tecnologías. Éste tiene en cuenta el precio del sistema instalado y los costes asociados como, por ejemplo, los relativos a financiación, terrenos, seguros, transporte, mantenimiento y explotación y pérdidas por deterioro de valor. El coste normalizado de la energía constituye un parámetro de comparación real entre iguales de los costes de la electricidad y es la medida más habitual entre las empresas eléctricas y las entidades de compra de energía para valorar la viabilidad financiera y el atractivo de los proyectos de energía eólica.

## D

### DEUDA NETA
Parámetro que representa el endeudamiento general de una empresa; se calcula restando el efectivo disponible de la deuda total.

### DISPONIBILIDAD
Porcentaje de tiempo durante el cual un aerogenerador se encuentra técnicamente disponible para captar recursos eólicos y convertirlos en electricidad.

## E

### EBITDA
Parámetro contable que se calcula a partir del beneficio neto de una empresa antes de restar los gastos por intereses, impuestos y amortizaciones; representa la rentabilidad operativa de una empresa en un momento dado.

### ENERGÍA EÓLICA
Energía que se genera al convertir la energía mecánica del viento en energía eléctrica con el uso de un generador eólico.

### ENERGÍA RENOVABLE
Energía que se obtiene de recursos con capacidad de regeneración o inagotables como, por ejemplo, la energía eólica, la energía solar, la energía de biomasa, la energía geotérmica y la energía mareomotriz. También se conoce como «energía alternativa».

## F

### FACTOR DE CAPACIDAD NETO
Cociente de producción efectiva de una planta durante un periodo de tiempo con respecto a su potencial de producción si fuera posible su explotación a plena capacidad nominal de manera ininterrumpida durante el mismo periodo. También se conoce como «factor de carga».

### FECHA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL
Inicio de la actividad comercial. Fecha en la que el proyecto se empieza a explotar de forma

oficial tras el periodo de pruebas y puesta en funcionamiento.

### FLUJO DE CAJA
Volumen de efectivo que una empresa genera y utiliza durante un periodo determinado. El flujo de caja puede utilizarse a modo indicativo para conocer la fortaleza financiera de una empresa.

### FLUJO DE CAJA RETENIDO
Importe disponible para abonar dividendos a los accionistas y/o financiar nuevas inversiones; incluye EBITDA tras el pago de intereses, costes de los inversores en estructuras de tax equity, distribuciones de capital entre los socios e impuestos.

### FUGA DE CARBONO
Ocurre cuando debido a los mayores costos relacionados con las políticas de cambio climático en un país (por ejemplo, impuestos o otras sanciones a las emisiones de carbono), las empresas deciden trasladar su producción a países con políticas más relajadas, lo que genera mayores emisiones de carbono ex-post.

## G

### GASTOS DE OPERACIÓN BÁSICOS
Incluye los costes de suministros y servicios y de personal; costes que la empresa puede controlar.

### GEI
Gases de efecto invernadero. Gases que atrapan el calor del sol en la atmósfera terrestre, provocando el denominado «efecto invernadero»; los dos gases de efecto invernadero de mayor relevancia son el vapor de agua y el dióxido de carbono. El metano, el ozono, los clorofluorocarbonos y los óxidos de nitrógeno son asimismo gases de efecto invernadero, si bien resultan menos significativos.

### GdO
Garantías de origen. Instrumento que garantiza que la electricidad ha sido producida por fuentes de energía renovables. Estos GdOs son transferibles y utlizadas por las comercializadoras para la venta de energía verde.

### GW
Unidad de energía eléctrica equivalente a 1.000 megavatios.

### GWH
Unidad de medida equivalente a 1.000 megavatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

## I

### IFRS 16
Norma regulatoria para los arrendamientos operacionales que exige el reconocimiento de obligaciones de arrendamiento durante la totalidad de la duración del contrato en el pasivo del Balance así como un activo de "Derecho de Uso" como contrapartida.

### INDEPENDENCIA OPERATIVA
Sistema por el que todos los trabajos de mantenimiento se realizan a nivel interno, de modo que el proyecto asume la totalidad del riesgo.

### INVERSIÓN EN INMOVILIZADO
Inversiones en inmovilizado que una empresa destina a adquirir o mejorar sus activos físicos, como bienes inmuebles, edificaciones industriales y equipos (por ejemplo, construcción de parques eólicos).

### INVERSIÓN FINANCIERA
Activo al que destinar capital con la previsión de obtener una ganancia o acrecentar su valor monetario.

### INVERSIONES NETAS
Resultado de sumar la inversión en inmovilizado y las inversiones financieras y restar las desinversiones financieras.

### ISO 14001
ISO 14001:2015. Certificación de la Gestion Ambiental es un estándar internacional para el diseño y la implementación de un sistema eficaz de Gestión Ambiental (SGA) cuyo objetivo es mejorar el rendimiento ambiental de la compañía.

### ITC
*Investment Tax Credit*. Créditos fiscales a la inversión. Incentivo fiscal aplicado en EE. UU., que se diferencia de los créditos fiscales a la producción en que los inversores en estructuras de tax equity reciben un único crédito fiscal que cubre un porcentaje de la inversión.

## L

### LIMITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
Desactivación forzada de la totalidad o parte de los aerogeneradores de un parque eólico a fin de mitigar problemas relacionados con la exportación de la carga de éstos a la red o determinadas situaciones de planificación. El control de las limitaciones de disponibilidad corresponde al operador regional de transmisión.

## M

### M3
Modelo de mantenimiento modular. Plan de mantenimiento que combina los modelos de independencia operativa con contratos integrales de servicios. Algunas de las actividades de mantenimiento se realizan a nivel interno.

### MERCADO DE DIVISAS
Mercado en el que se negocian las diferentes monedas.

### MW
Unidad de energía eléctrica equivalente a un millón de vatios.

### MWH
Unidad de medida equivalente a un millón de vatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

## O

### O&M
Operación y mantenimiento.
Todas aquellas actividades necesarias para gestionar el parque eólico de manera fiable, segura y económica, que incluyen el mantenimiento, las reparaciones, el seguimiento y la operación.

### OHSAS 18001
OHSAS 1800:2007. Certificación internacional para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que proporciona un marco de referencia para identificar, controlar y disminuir los riesgos asociados con la salud y seguridad en el trabajo.

### ONU ODS
Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de Naciones Unidas.

# P

### PALAS
Se trata de los «brazos» de gran tamaño que se extienden desde la torre de los aerogeneradores. La mayoría de los aerogeneradores disponen de dos o tres palas. El viento que sopla por encima de las palas permite que éstas se eleven y roten.

### PARQUE EÓLICO
Se refiere a los terrenos, los aerogeneradores, los equipos eléctricos y las líneas de transporte que se destinan a generar energía eólica y energías alternativas.

### POLÍTICA DE DIVIDENDOS
Conjunto de directrices que aplica una empresa para decidir en qué medida distribuirá sus beneficios entre los accionistas.

### PROVEEDORES CRÍTICOS
Incluye proveedores de turbinas, BOP y O&M.

### PTC
*Production Tax Credit*. Créditos fiscales por producción. Crédito fiscal comercial previsto en la Ley estadounidense de política energética (*Energy Policy Act*) de 1992 aplicable a las mayoristas de generación de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica en función del volumen de energía generado en un año.

# R

### RATIO DE REPARTO
Cuantifica el porcentaje del resultado neto que una empresa decide distribuir a sus accionistas en forma de dividendos. Se calcula dividiendo el importe total que se abona anualmente en concepto de dividendos por acción entre el beneficio por acción.

### REC
*Renewable Energy Credit*. Créditos de energías renovables. Representan los derechos de propiedad sobre las calidades medioambiental y social —entre otras de índole no energética— de la generación de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. Dichos créditos pueden venderse por separado con respecto a la electricidad asociada a determinada fuente de generación de energías renovables.

### RES
Fuentes de energía renovable.

### ROIC FLUJO DE CAJA
Rentabilidad sobre el capital invertido (en base a los flujos de caja). Representa la medida de la rentabilidad y la generación de valor de un proyecto o de una empresa.

### ROTACIÓN DE ACTIVOS
Estrategia orientada a materializar el valor de los proyectos vendiendo una participación minoritaria en determinado activo y reinvirtiendo el producto resultante de esta venta en otro activo a fin de impulsar el crecimiento.

### RPS
*Renewable Portfolio Standard*. Normas medioambientales de cartera. Normativa estadounidense en virtud de la cual en ciertos estados las compañías de suministro eléctrico deben producir un porcentaje específico de su energía a partir de energías renovables.

# S

### $SF_6$
Hexafluoruro de azufre. Potente gas de efecto invernadero incoloro, inodoro e incombustible que se emplea en la industria eléctrica, especialmente en las instalaciones eléctricas de conmutadores con aislamiento de gas.

### SELL-DOWN
Estrategia de desinversión en la que la compañía vende participaciones mayoritarias de proyectos en operación o desarrollo, que permite reciclar capital, mediante la materialización anticipada de flujos de caja, y crear valor reinvirtiendo estos ingresos en crecimiento adicional, mientras sigue prestando servicios de operación y mantenimiento.

### SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (SGM)
Sistema que asegura la protección del medio ambiente a través de una gestión ambiental proactiva de las instalaciones en operación.

### SOLAR FOTOVOLTAICA
Planta que genera electricidad gracias a la energía solar mediante un sistema fotovoltaico con diversos componentes, como los paneles solares, que absorben y convierten la luz del sol en electricidad, un inversor solar, cables y otros accesorios eléctricos.

# T

### TACC
Tasa anual de crecimiento compuesto.

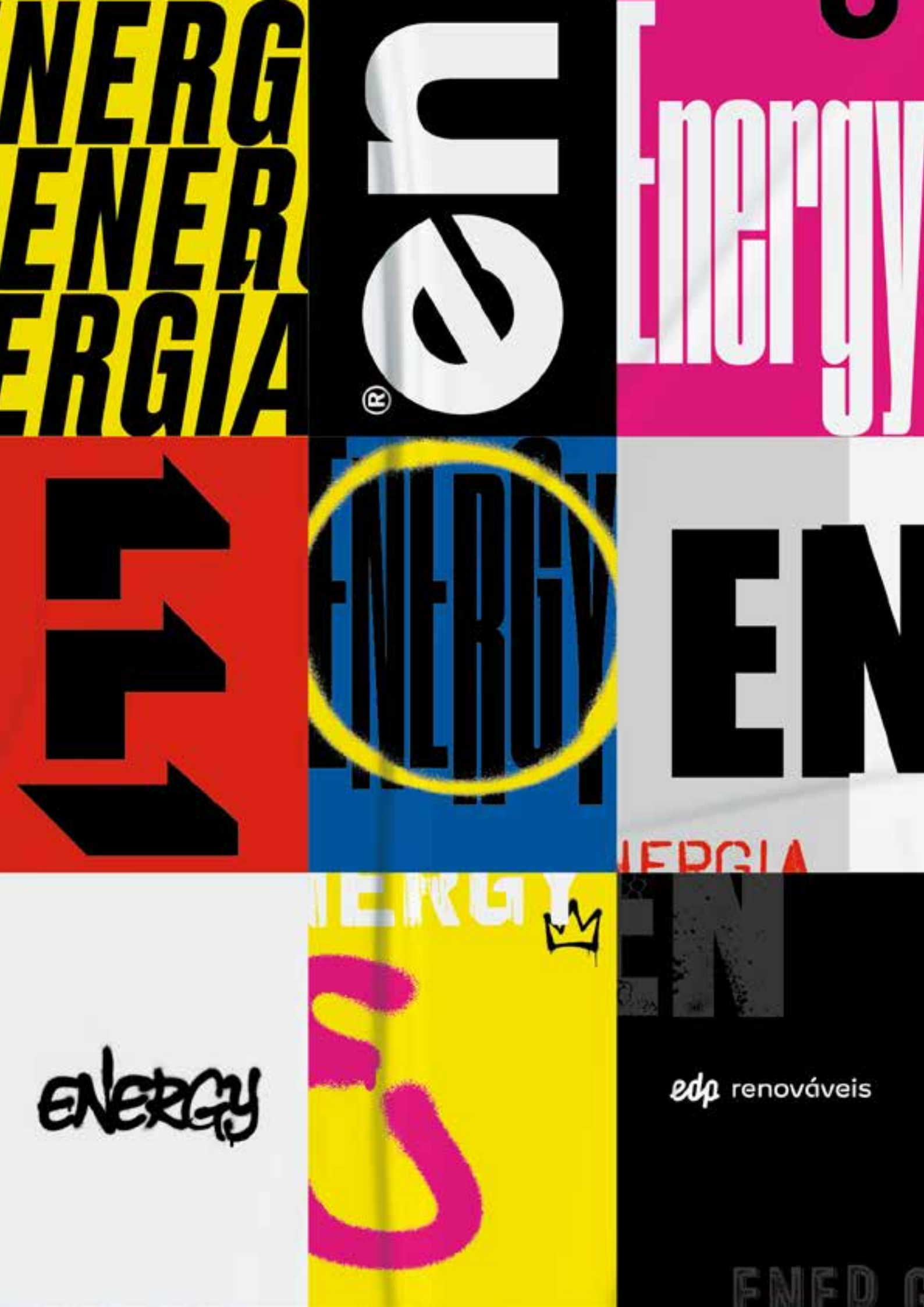
### TARIFAS REGULADAS
Marco retributivo que garantiza que una empresa perciba el precio establecido por sus suministros, aplicado a la totalidad de la electricidad que genere y facilite a la red.

### TAX EQUITY
Estructura de financiación (EE. UU.) en la que el inversor institucional contribuye con capital a cambio de créditos fiscales y distribuciones de efectivo durante los primeros diez años de operación del parque o hasta que su inversión sea recuperada.

### TSR
*Total Shareholder Return*. Rentabilidad total a los accionistas. Sirve para medir el beneficio que proporcionan las acciones al accionista, incluidos los dividendos. Incluye los dividendos y la apreciación de las acciones.

# V

### VATIO (W)
Tasa de transmisión de energía equivalente a un amperio a un nivel de presión eléctrica de un voltio. Un vatio equivale a 1/746 caballos de vapor o un julio por segundo. Es el resultado de la tensión y la intensidad de corriente (amperaje). El vatio es el patrón de medida energética.


ENERG
ENER
ERGIA
®
Energy
ENERGY
EN
ENERGY
EN
edp renováveis

# EDP Renováveis, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019

# Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

## Informe sobre las cuentas anuales

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
| **Evaluación de la recuperación del valor en libros de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo** | |
| Las cuentas anuales adjuntas presentan unas inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo que se detallan en la nota 8, por importe de 7.548.533 miles de euros.<br><br>La Sociedad realiza anualmente el análisis de deterioro de estos activos, conforme a los criterios descritos en la nota 8, y determina el valor recuperable de los mismos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados, considerando los planes de negocio aprobados por la dirección. Las hipótesis clave consideradas se detallan en la nota 8 de las cuentas anuales adjuntas.<br><br>Por otro lado, la dirección ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis más significativas que, en base a la experiencia histórica, razonablemente es posible que puedan sufrir variaciones, según se indica en la nota 8.<br><br>Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección de la Sociedad ha concluido que para los activos para los que ha realizado pruebas de deterioro no es necesario registrar dotación o reversión por deterioro en el ejercicio 2019.<br><br>Esta área resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección sobre las hipótesis clave sujetas a incertidumbre, y el hecho de que cambios significativos futuros en las mismas podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad. | Nuestro análisis se inició con el entendimiento del proceso y de los controles relevantes que la Sociedad tiene establecidos para el análisis de la recuperación de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.<br><br>Además, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen, entre otras, estimaciones sobre la evolución de los precios de la electricidad, la coherencia con el marco regulatorio aplicable y la evolución de las tasas de descuento.<br><br>También hemos comprobado si los precios de la electricidad incluidos en las proyecciones de flujos de efectivo realizadas por la Sociedad en el pasado se ajustan con los datos reales de forma consistente.<br><br>En concreto, en relación con las tasas de descuento, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos comprobado que la metodología aplicada para su estimación es adecuada y que el valor de las mismas se encuentra dentro de un rango razonable.<br><br>Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la dirección y la estimación de la magnitud del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que las inversiones se deteriorasen o fuese necesario revertir la provisión por deterioro. Y hemos contrastado el valor recuperable calculado por la Sociedad con el valor neto contable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.<br><br>Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos.<br><br>En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales adjuntas son razonables y coherentes con la evidencia obtenida. |

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
| **Registro y valoración de instrumentos financieros derivados** | |
| Tal como se indica en la nota 7 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad está expuesta a determinados riesgos financieros de tipo de cambio y tipo de interés, debido a la actividad y los países donde desarrolla sus operaciones.<br><br>Para gestionar estos riesgos la dirección mantiene contratados diversos instrumentos financieros derivados, por importe de 3.352 y 151.916 miles de euros de activos y pasivos, respectivamente (nota 11), al 31 de diciembre de 2019.<br><br>La estimación del valor razonable de los derivados se realiza mediante técnicas de valoración complejas que requieren la aplicación de juicio y el uso de hipótesis significativas por parte de la dirección.<br><br>Por otro lado, los derivados designados como de cobertura contable tienen que cumplir unos criterios en relación con la documentación de la cobertura.<br><br>Debido a la incertidumbre asociada a la estimación del valor razonable de estos instrumentos, así como a la complejidad asociada al cumplimiento de la normativa contable para la aplicación de contabilidad de cobertura, consideramos este asunto como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría. | Iniciamos nuestro análisis con el entendimiento del procedimiento establecido por la dirección para la identificación y valoración de los instrumentos financieros derivados, así como de los controles relevantes existentes en esta área.<br><br>Para una muestra de los instrumentos financieros derivados existentes, hemos cotejado sus principales características con los contratos correspondientes.<br><br>Asimismo, y con la participación de nuestros expertos en valoración de instrumentos financieros derivados evaluamos la metodología de valoración utilizada, y para una muestra de instrumentos hemos realizado un contraste de la valoración realizada por la dirección.<br><br>Por otro lado, para una muestra de los instrumentos designados como coberturas contables hemos evaluado la documentación que requiere la normativa aplicable de cobertura.<br><br>Finalmente, hemos analizado la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con los instrumentos financieros derivados.<br><br>Como resultado de nuestras pruebas, consideramos que la valoración de los instrumentos financieros derivados y la información revelada en las cuentas anuales adjuntas son razonables y coherentes con la información disponible. |

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) preparado de acuerdo a la normativa portuguesa que resulta de aplicación, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado en la forma prevista, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo EDP Renováveis del que la Sociedad es la Sociedad dominante, que la mencionada información del IAGC se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, control y partes relacionadas es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2020.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 20 de febrero de 2020 sobre las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Iñaki Goiriena Basualdu (16198)

20 de febrero de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01090
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



edp renováveis

# CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES E INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2019

**CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2019** **5**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 6
CUENTA DE RESULTADOS 7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 9
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 10

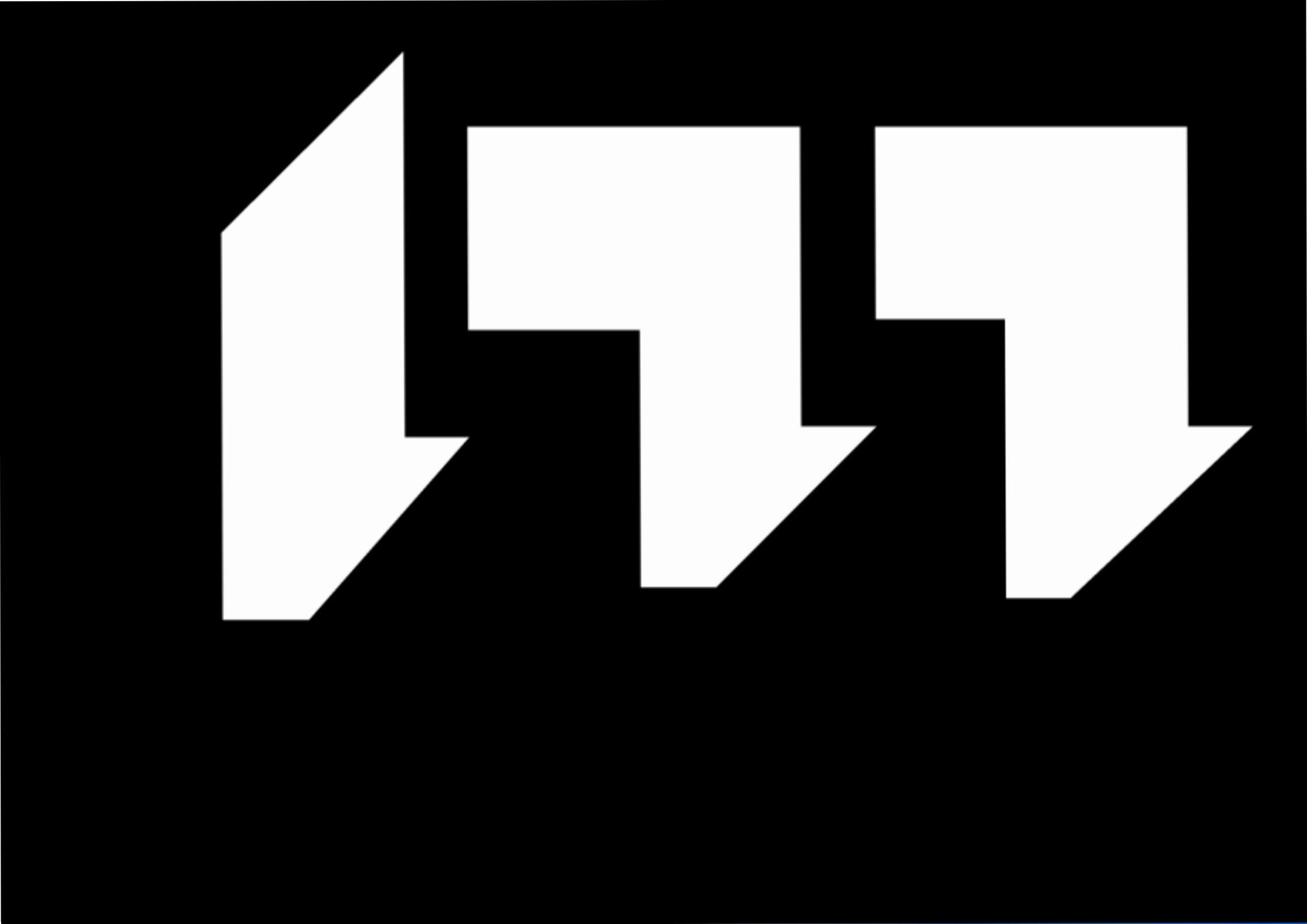
**INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2019** **70**
ANEXOS
ANEXO I: GOBIERNO CORPORATIVO 80
ANEXO II: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON SCIRF 155
ANEXO III: INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SCIRF 156

energía

energía

energy


energy



# EDPR 2019
# CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

## Balance al 31 de diciembre de 2019

| MILES DE EUROS | NOTA | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| **Inmovilizado intangible** | **5** | **7.257** | **2.653** |
| **Inmovilizado material** | **6** | **2.125** | **2.186** |
| **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:** | | **7.561.609** | **7.150.868** |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | 7.548.533 | 7.148.016 |
| Derivados | 11 | 3.352 | 2.481 |
| Otros activos financieros | 9 | 9.724 | 371 |
| **Inversiones financieras a largo plazo :** | | **8.157** | **313** |
| Instrumentos de patrimonio | 9 | 7.628 | - |
| Otros activos financieros | 9 | 529 | **313** |
| **Activos por impuesto diferido** | **18** | **33.317** | **40.439** |
| **TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES** | | **7.612.465** | **7.196.459** |
| | | | |
| **Activos no corrientes mantenidos para la venta** | **12** | **18.185** | **-** |
| **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:** | **9** | **74.690** | **56.086** |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo | | 21.325 | 27.927 |
| Deudores, empresas del grupo y asociadas | | 53.351 | 28.100 |
| Deudores varios | | 13 | 58 |
| Otros créditos con las Administraciones públicas | | 1 | 1 |
| | | | |
| **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:** | **10.a** | **-** | **12.665** |
| Derivados | 11 | - | 3.085 |
| Otros activos financieros | 9 | - | 9.580 |
| **Inversiones financieras a corto plazo** | 9 | **491** | **15** |
| **Periodificaciones a corto plazo** | | **421** | **233** |
| **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | **13** | **175.852** | **183.528** |
| Tesorería | | 175.852 | 183.528 |
| **TOTAL ACTIVOS CORRIENTES** | | **269.639** | **252.527** |
| **TOTAL ACTIVO** | | **7.882.104** | **7.448.986** |
| **PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | | | |
| **Fondos propios:** | | | |
| Capital | 14.a | 4.361.541 | 4.361.541 |
| Prima de emisión | | 1.228.451 | 1.228.451 |
| Reservas | | 419.875 | 451.678 |
| Resultado del ejercicio | | - 8.789 | 29.258 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | | **6.001.078** | **6.070.928** |
| | | | |
| **PASIVO** | | | |
| **Provisiones a largo plazo:** | | **836** | **606** |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 15 | 836 | 606 |
| **Deudas a largo plazo:** | | **145.496** | **88.740** |
| Derivados con empresas del grupo | 11 | 120.920 | 88.740 |
| Otros pasivos financieros | 8 | 24.576 | - |
| **Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo** | **17.a** | **1.241.257** | **1.093.341** |
| **Pasivos por impuesto diferido** | **19** | **58.426** | **51.135** |
| **TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES** | | **1.446.015** | **1.233.822** |
| | | | |
| **Deudas corto plazo:** | | **31.228** | **393** |
| Derivados con empresas del grupo | 11 | 30.996 | - |
| Otros pasivos financieros | | 232 | 393 |
| **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo** | **17.a** | **390.439** | **129.148** |
| **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:** | | **13.344** | **14.695** |
| Acreedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 17.c | 5.849 | 6.141 |
| Acreedores varios | 17.c | 2.041 | 4.004 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 17.c | 4.775 | 4.043 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 19 | 679 | 507 |
| **TOTAL PASIVOS CORRIENTES** | | **435.011** | **144.236** |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | | **7.882.104** | **7.448.986** |

## Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

| MILES DE EUROS | NOTA | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **OPERACIONES CONTINUADAS** | | | |
| **Importe neto de la cifra de negocios** | **22** | **161.347** | **155.694** |
| **Trabajos realizados por la empresa para su activo** | | **6** | **55** |
| **Otros ingresos de explotación:** | | **1.644** | **5.849** |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 1.644 | 5.849 |
| **Gastos de personal:** | | **- 22.972** | **-17.909** |
| Sueldos, salarios y asimilados | | -18.082 | -14.501 |
| Cargas sociales | 22.c | - 4.890 | -3.408 |
| **Otros gastos de explotación** | | **-21.102** | **-21.945** |
| Servicios exteriores | 22.d | - 20.741 | -21.626 |
| Tributos | | - 8 | -8 |
| Otros gastos de gestión | | - 353 | -311 |
| **Amortización de inmovilizado** | **5 y 6** | **- 860** | **-629** |
| **Deterioro y resultados por enajenaciones** | | **1** | **-177** |
| De inmovilizado | | - 2 | -177 |
| De participaciones | **8** | 3 | - |
| **Resultado de explotación** | | **118.064** | **120.938** |
| **Ingresos financieros:** | **9** | **1** | **12** |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros: | | 1 | 12 |
| De terceros | | 1 | 12 |
| **Gastos financieros:** | **16** | **- 156.847** | **-128.937** |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | -156.809 | -128.925 |
| Por deudas con terceros | | - 38 | -12 |
| **Diferencias de cambio** | **10.d y 17.e** | **- 4.499** | **3.148** |
| **Variación de valor razonable en instrumentos financieros** | **11** | **904** | **-** |
| **Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros** | **11** | **171** | **-** |
| **Resultado financiero** | | **- 160.270** | **-125.777** |
| **Resultado antes de impuestos** | | **- 42.206** | **-4.839** |
| **Impuestos sobre beneficios** | **19** | **33.417** | **34.097** |
| **Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas** | | **- 8.789** | **29.258** |
| **Resultado del ejercicio** | | **- 8.789** | **29.258** |

## Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

### a) Estado de ingresos y gastos reconocido correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

| MILES DE EUROS | NOTA | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias** | | **- 8.789** | **29.258** |
| **Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto** | | **-** | **-** |
| Subvenciones, donaciones y legados | | - | - |
| Efecto fiscal | | - | - |
| **Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias** | | **-** | **-** |
| Subvenciones, donaciones y legados | | - | - |
| Efecto fiscal | | - | - |
| **Total de ingresos y gastos reconocidos** | | **- 8.789** | **29.258** |

### b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

| MILES DE EUROS | | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD | CAPITAL | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS | RESULTADO DEL EJERCICIO | TOTAL |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | **4.361.541** | **1.228.451** | **451.678** | **29.258** | **6.070.928** |
| **Ingresos y gastos reconocidos** | **-** | **-** | **-** | **- 8.789** | **-8.789** |
| **Distribución de resultados (nota 3):** | | | | | |
| Reservas | | | 2.926 | - 2.926 | - |
| Dividendos | | | -34.729 | - 26.332 | -61.061 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2019** | **4.361.541** | **1.228.451** | **419.875** | **- 8.789** | **6.001.078** |

| MILES DE EUROS | | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD | CAPITAL | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS | RESULTADO DEL EJERCICIO | TOTAL |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2017** | **4.361.541** | **1.228.451** | **390.634** | **113.383** | **6.094.009** |
| **Ingresos y gastos reconocidos** | **-** | **-** | **-** | **29.258** | **29.258** |
| **Distribución de resultados (nota 3):** | | | | | |
| Reservas | - | - | 11.338 | -11.338 | - |
| Dividendos | - | - | 49.706 | -102.044 | -52.338 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | **4.361.541** | **1.228.451** | **451.678** | **29.258** | **6.070.928** |

## Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

| MILES DE EUROS | NOTA | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:** | | | |
| **Resultado del ejercicio antes de impuestos** | | **-42.206** | **-4.839** |
| **Ajustes del resultado:** | | **161.359** | **125.987** |
| Amortización del inmovilizado (+) | 5 y 6 | 860 | 629 |
| Variación de provisiones (+/-) | 15 | 230 | -596 |
| Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | | -1 | 177 |
| Ingresos financieros (-) | | -1 | -12 |
| Gastos financieros (+) | | 156.847 | 128.937 |
| Diferencias de cambio (+/-) | 10.d y 17.f | 4.499 | -3.148 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 11 | -904 | - |
| Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros (+/-) | 8 y 11 | -171 | - |
| **Cambios en el capital corriente:** | | **-4.141** | **-3.191** |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | -3.375 | -2.522 |
| Otros activos corrientes | | -188 | -132 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | -578 | -537 |
| **Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:** | | **-107.821** | **-497.503** |
| Pagos de intereses (-) | | -145.807 | -124.594 |
| Cobros de intereses (+) | | 1 | 12 |
| Cobros (Pagos) por instrumentos financieros derivados (+/-) | | 3.504 | -402.990 |
| Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | 19 | 34.481 | 30.069 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 7.191 | -379.546 |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:** | | | |
| **Pagos por inversiones: (-)** | | **-1.067.018** | **-523.278** |
| Empresas del grupo y asociadas | | -1.045.016 | -520.561 |
| Inmovilizado intangible | | -4.473 | -1.249 |
| Inmovilizado material | | -339 | -1.468 |
| Otros activos financieros | | -17.190 | - |
| **Cobros por desinversiones: (+)** | | **731.834** | **542.415** |
| Empresas del grupo y asociadas | | 722.254 | 542.401 |
| Otros activos financieros | | 9.580 | 14 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | -335.184 | 19.137 |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:** | | | |
| **Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:** | | **381.431** | **600.156** |
| Emisión de deuda con empresas del grupo (+) | | 915.374 | 1.388.350 |
| Devolución y amortización de Deudas con empresas del grupo (-) | | -533.943 | -788.194 |
| **Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio:** | | **-61.061** | **-52.338** |
| Dividendos (-) | | -61.061 | -52.338 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | 320.370 | 547.818 |
| **Efecto de las variaciones de los tipos de cambio** | | **-53** | **-13.487** |
| Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes | | -7.676 | 173.922 |
| **Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio** | **13** | **183.528** | **9.606** |
| **Efectivo o equivalentes al final de ejercicio** | **13** | **175.852** | **183.528** |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019.

# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019


01. Naturaleza y actividades de la sociedad ..... 8
02. Bases de presentación ..... 9
03. Distribución de resultados ..... 10
04. Normas de registro y de valoración ..... 11
05. Inmovilizado intangible ..... 18
06. Inmovilizado material ..... 18
07. Política y gestión de riesgos ..... 19
08. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas ..... 20
09. Activos financieros por categorías ..... 25
10. Inversiones financieras y deudores comerciales ..... 26
11. Instrumentos financieros derivados ..... 27
12. Activos no corrientes mantenidos para la venta ..... 28
13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ..... 28
14. Fondos propios ..... 28
15. Provisiones ..... 29
16. Pasivos financieros por categorías ..... 30
17. Deudas financieras y acreedores comerciales ..... 31
18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores ..... 33
19. Situación fiscal ..... 33
20. Información medioambiental ..... 36
21. Saldos y transacciones con partes vinculadas ..... 36
22. Ingresos y gastos ..... 38
23. Información sobre empleados ..... 39
24. Honorarios de auditoría ..... 40
25. Compromisos ..... 40
26. Acontecimientos posteriores al cierre ..... 40
Anexo I ..... 41

## 01. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

EDP Renováveis, S.A. (en lo sucesivo, "la Sociedad") fue constituida por escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 2007 por tiempo indefinido y con domicilio social en Oviedo, Plaza del Fresno, 2, habiendo comenzado su actividad en esa misma fecha.

Conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, EDP Renováveis, S.A., tiene por objeto social la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico y en especial el proyecto, construcción, mantenimiento y gestión de instalaciones de producción eléctrica, y en particular las del Régimen Especial de generación eléctrica, la promoción y desarrollo de toda clase de proyectos relacionados con recursos energéticos y actividades de producción de energía eléctrica; así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de otras entidades.

La Sociedad podrá desarrollar por sí misma las actividades comprendidas en el objeto social y también de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades o entidades de objeto social análogo o idéntico.

Con fecha 28 de enero de 2008, EDP - Energías de Portugal, S.A. informó al mercado y al público en general de que sus administradores habían tomado la decisión de comenzar a preparar el lanzamiento de una oferta pública de suscripción de acciones de EDP Renováveis, S.L. La Sociedad culminó en junio de 2008 el proceso de salida a bolsa; tras la salida, un 22,5% de las acciones fueron colocadas en bolsa. Tras este proceso las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Lisboa.

Durante el ejercicio 2017, EDP - Energías de Portugal, S.A. llevó a cabo un proceso de buyback para recomprar las acciones cotizadas en bolsa. Tras la finalización de dicho proceso, sólo el 17,44% sigue cotizando en la Bolsa de Lisboa.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo I.

Los Administradores formularon el 19 de febrero de 2020 las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptado por la Unión Europea (NIIF-UE), que mostraron unos beneficios consolidados de 622.667 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 8.334.700 de euros (472.169 y 8.122.404 miles de euros en 2018). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Asturias.

La actividad operativa del Grupo encabezado por la Sociedad se desarrolla en Europa, Estados Unidos de América y Brasil a través de tres subgrupos encabezados por EDP Renewables Europe, S.L.U. (EDPR EU) en Europa, EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA) en Estados Unidos de América, y EDP Renováveis Brasil. Adicionalmente, el Grupo constituyó en 2010 una filial en Canadá, denominada EDP Renewables Canada, Ltd. como base para el desarrollo de proyectos en ese país.

La Sociedad forma parte del Grupo EDP del que la sociedad dominante es EDP - Energías de Portugal, S.A., con domicilio en Lisboa, Avenida 24 de Julho, n.º 12.

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Parpública - Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representan el 21,35% del capital social y los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012.

Los términos de los acuerdos, en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP, estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en funcionamiento y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex [gastos de capital]).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, se han llevado a cabo las siguientes transacciones:

- En junio de 2013 EDPR llevó a cabo la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A.

- En mayo de 2015 EDPR cerró la venta del 49% de las siguientes sociedades dependientes de EDPR Brasil a CTG a través de CWEI Brasil participaçoes LTDA: Elebrás Projetos S.A, Central Nacional de Energia Eólica S.A, Central Eólica Baixa do Feijão I S.A, Central Eólica Baixa do Feijão II S.A, Central Eólica Baixa do Feijão III S.A, Central Eólica Baixa do Feijão IV S.A, Central Eólica Jau S.A. y Central Eólica Aventura S.A.

- En octubre de 2016 EDPR llevó a cabo la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Polska SP.Zo.o. a CTG a través de ACE Poland S.Á.R.L. y la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Italia S.R.L. a CTG a través de ACE Italy S.Á.R.L.

    - En junio de 2017 el Grupo EDPR cerró la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. a CTG a través de ACE Portugal S.Á.R.L.

    - En diciembre de 2018, EDPR cerró la venta del 10% del capital social de la sociedad asociada Moray East Holdings Limited a CTG through China Three Gorges (UK) Limited.

## 02. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las presentes cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, formuladas el 19 de febrero de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 11 de abril de 2019.

### c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

#### Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las inversiones en empresas del grupo. El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento de acuerdo con las mejores estimaciones del crecimiento del precio de la energía eléctrica en cada país, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. En determinados casos, la estimación del deterioro de alguna de estas inversiones, se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en cotizaciones de mercado, siempre que estén disponibles, y en ausencia de cotización se determina con base en la utilización de precios de transacciones recientes, semejantes y realizadas en condiciones de mercado o con base en metodologías de evaluación, basadas en técnicas de flujos de efectivo futuros descontados considerando las condiciones de mercado, el valor temporal, la curva de rentabilidad y factores de volatilidad. Estas metodologías pueden requerir el uso de hipótesis o juicios en la estimación del valor razonable.

**Registro y recuperación de los activos por impuestos diferidos**

El registro y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se evalúa en el momento en que se generan, y posteriormente en cada fecha de balance de situación, de acuerdo a la evolución de los resultados fiscales previstos. Adicionalmente la Sociedad tiene en cuenta las obligaciones fiscales futuras que soportan la recupereción de dichos activos.

**Cambios de estimación**

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## 03. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de 2019 a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

| | EUROS |
|---|---|
| **BASES DE REPARTO:** | |
| Pérdidas del ejercicio | -8.788.570,89 |
| Reservas voluntarias | 69.784.652,96 |
| **DISTRIBUCIÓN:** | |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -8.788.570,89 |
| Dividendos | 69.784.652,96 |
| **TOTAL** | **60.996.082,07** |

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de abril de 2019 ha sido la siguiente:

| | EUROS |
|---|---|
| **BASES DE REPARTO:** | |
| Beneficios del ejercicio | 29.258.492,74 |
| Reservas voluntarias | 34.728.927,87 |
| **DISTRIBUCIÓN:** | |
| Reserva Legal | 2.925.849,27 |
| Dividendos | 61.061.571,34 |
| **TOTAL** | **63.987.420,61** |

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

| | MILES DE EUROS | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **RESERVAS NO DISTRIBUIBLES:** | | |
| Reserva legal | 75.971 | 73.045 |
| | **75.971** | **73.045** |

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

## 04. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACIÓN

### a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

### b) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorando en el importe de amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 5 años a partir del momento en que el activo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento.

La capitalización de los costes de personal dedicado a la implementación de aplicaciones informáticas se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

### c) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta de la del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | MÉTODO DE AMORTIZACIÓN | AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA |
|---|---|---|
| Otras instalaciones | Lineal | 10 |
| Mobiliario | Lineal | 10 |
| Equipos para procesos de la información | Lineal | 4 |

**d) Instrumentos financieros**

**Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

La sociedad clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados descritos en la nota 11 que se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen al valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

**Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**Inversiones en empresas del grupo**

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, excluidos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Las inversiones en empresas del grupo denominadas en moneda extranjera sujetas a cobertura de inversiones netas de negocios en el extranjero se actualizan por la variación del tipo de cambio (véase nota 4 L).

Las inversiones en empresas del grupo adquiridas mediante una aportación no dineraria entre empresas del grupo, se valoran por los valores existentes en el consolidado.

**Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas**

En las aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del grupo, a empresas del grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran en la fecha que se realiza la operación, por el valor contable de dicha sociedad en el consolidado. Asimismo, los resultados diferidos en ingresos y gastos reconocidos asociados a los elementos patrimoniales entregados, se mantienen en patrimonio neto, pero vinculados a la inversión recibida.

**Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

En base a la consulta del I.C.A.C. Nº2 publicada en el B.O.I.C.A.C. 78, para las entidades que tienen como actividad ordinaria la tenencia de participaciones en el capital de empresas del grupo, así como actividades de financiación de la actividad de sus participadas, los dividendos y otros ingresos –cupones, intereses- devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen, el "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios de su titularidad.

**Deterioro de valor de activos financieros**

- **Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado**

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- **Inversiones en empresas del grupo**

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección valorativa por deterioro del valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**Baja de pasivos financieros**

La sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

**Valor razonable**

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

**e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad clasifica bajo este epígrafe las cuentas corrientes con empresas del grupo que tienen la consideración de cash-pooling cuando presentan saldo deudor, sino se registran bajo el epígrafe de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

**f) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**g) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa en régimen de tributación consolidada como parte del Grupo 385/08 que encabeza EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas (véase nota 10 y 17.c).

**Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

**Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**Valoración**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

**Clasificación**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**i) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doces meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

**j) Medioambiente**

**Activos de naturaleza medioambiental**

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de sus operaciones, se contabilizan en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del balance de situación, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada.

**Gastos de naturaleza medioambiental**

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen.

**Provisiones medioambientales**

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.

**k) Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

**l) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad realiza coberturas de valor razonable y de inversiones netas en negocios extranjeros.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La sociedad tiene establecidas coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero por la participación en las sociedades del grupo EDP Renewables North América, LLC., EDP Renováveis Brasil S.A. y EDP Renewables Canada, Ltd.

**m) Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero**

La Sociedad cubre el riesgo de tipo de cambio derivado de las inversiones en empresas del grupo denominadas en moneda extranjera. Las variaciones de valor del instrumento de cobertura o las diferencias de cambio relacionadas con la partida monetaria utilizada como instrumento de cobertura se reconocen como diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las variaciones de valor de las inversiones relacionadas con el importe en moneda extranjera subyacente en las cuentas anuales se reconocen como diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un ajuste al valor de las mismas por la parte que se considera eficaz.

**n) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

**o) Retribuciones a empleados por incentivos a corto y largo plazo**

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

**p) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 05. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Intangible han sido los siguientes:

| MILES DE EUROS | SALDO AL 31.12.17 | ADICIONES | SALDO AL 31.12.18 | ADICIONES | TRASPASOS | SALDO AL 31.12.19 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTE:** | | | | | | |
| Aplicaciones Informáticas | 5.185 | 1.543 | 6.728 | - | 4.320 | 11.048 |
| Aplicaciones Informáticas en curso | 994 | 369 | 1.363 | 5.078 | -4.320 | 2.121 |
| | 6.174 | 1.912 | 8.091 | 5.078 | - | 13.169 |
| **AMORTIZACIÓN:** | | | | | | |
| Aplicaciones Informáticas | -5.009 | -429 | -5.438 | -474 | - | -5.912 |
| | -5.009 | -429 | -5.438 | -474 | - | -5.912 |
| **VALOR NETO CONTABLE** | **1.170** | **1.483** | **2.653** | **4.604** | **-** | **7.257** |

Las adiciones de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponden con desarrollos y aplicaciones de gestión de la información adquiridas en el ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2019 existen elementos totalmente amortizados y en uso por valor de 5.197 miles de euros (4.967 miles de euros en 2018)

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene compromisos de compras relacionados con los inmovilizados intangibles.

## 06. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

| MILES DE EUROS | SALDO AL 31.12.17 | ADICIONES | SALDO AL 31.12.18 | ADICIONES | BAJAS | SALDO AL 31.12.19 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTE:** | | | | | | |
| Otras Instalaciones | 1.681 | 1.188 | 2.869 | 180 | - | 3.049 |
| Mobiliario | 116 | 623 | 739 | 115 | - | 854 |
| Equipos para procesos de la información | 596 | 50 | 646 | 44 | - | 690 |
| Elementos de transporte | 21 | - | 21 | - | -21 | - |
| | 2.414 | 1.861 | 4.275 | 339 | -21 | 4.593 |
| **AMORTIZACIÓN:** | | | | | | |
| Otras Instalaciones | -1.242 | -179 | -1.421 | -280 | - | -1.701 |
| Mobiliario | -47 | -17 | -64 | -82 | - | -146 |
| Equipos para procesos de la información | -596 | -2 | -598 | -23 | - | -621 |
| Elementos de transporte | -4 | -2 | -6 | -1 | 7 | - |
| | -1.889 | -200 | -2.089 | -386 | | -2.468 |
| **VALOR NETO CONTABLE** | **525** | **1.661** | **2.186** | **-47** | **-14** | **2.125** |

Las adiciones del ejercicio 2019 y 2018 se corresponen principalmente con los trabajos de mejora y modernización de la sede central de la Sociedad, llevados a cabo durante el ejercicio.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2019 ascienden a 852 miles de euros ( 596 miles de euros en 2018) y se corresponden íntegramente con equipos para procesos de información.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene compromisos de compras relacionados con los inmovilizados materiales.

## 07. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

### a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés en el valor razonable), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la definición de los principios generales de gestión del riesgo y del establecimiento de los límites de exposición a los mismos. La gestión operativa de los riesgos financieros de la Sociedad está subcontratada con el Departamento Financiero de EDP – Energías de Portugal, S.A. de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El servicio subcontratado incluye la identificación y evaluación de mecanismos de cobertura.

Todas las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados son sujetas previamente a la aprobación del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada operación y aprueba los documentos formales descriptivos de los objetivos de las mismas.

**Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense, real brasileño, dólar canadiense y zloty polaco. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee inversiones en empresas del grupo denominadas en moneda extranjera que están expuestas al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre estas inversiones se gestiona, principalmente, mediante instrumentos financieros derivados y mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Las notas 8 y 11 detallan los activos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas 8, 10, 17 y 22.

**Riesgo de crédito**

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito al ser la mayor parte de sus transacciones y saldos con empresas del Grupo. Las contrapartes de los instrumentos financieros derivados son empresas del Grupo, que a su vez tienen como contraparte de sus instrumentos financieros derivados instituciones de crédito de elevada solvencia, por lo que no se les atribuye un riesgo significativo de incumplimiento de la contraparte. En este sentido no se exigen garantías u otros derivados en este tipo de operaciones.

La Sociedad ha procedido a la documentación de las operaciones financieras realizadas de acuerdo con los estándares internacionales. En este sentido, la mayoría de las operaciones con instrumentos financieros derivados se contratan al amparo de los "ISDA Master Agreements", flexibilizando el traspaso de los instrumentos en el mercado.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 10.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir sus obligaciones financieras en el momento de su vencimiento. El enfoque de la Sociedad hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en peligro la reputación de la Sociedad.

Los administradores han estimado flujos de caja que muestran que la Sociedad cumplirá con los compromisos existentes a cierre el ejercicio 2019 y los previstos para 2020.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes. El Grupo EDP Renováveis realiza la gestión de riesgo liquidez por medio de la contratación y manutención de líneas de crédito con su accionista mayoritario, bien como directamente en mercado con entidades nacionales e internacionales, en las mejores condiciones, asegurando el acceso a los fondos financieros necesarios a la prosecución de sus actividades.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 10 y 17.

**Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable**

En 2019 y 2018, la Sociedad no posee activos remunerados importantes, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo que se obtienen de sociedades del Grupo. Los tipos de interés de los préstamos recibidos son a tipo de interés fijo, con lo que exponen a riesgos de valor razonable.

Las notas 8 y 11 detallan los activos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

## 08. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

El detalle de las inversiones directas en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **EMPRESAS DEL GRUPO** | | |
| EDP Renováveis Brasil S.A. | 233.113 | 218.553 |
| EDP Renewables Europe, S.L.U. | 3.079.340 | 3.079.340 |
| EDP Renewables North America, LLC | 3.875.792 | 3.538.271 |
| EDP Renewables Canada, Ltd. | 46.597 | 33.476 |
| EDP Renováveis Servicios Financieros S.A. | 274.892 | 274.892 |
| EDP Renowables Offshore France S.A.S. | - | 500 |
| EDPR PRO V S.L.R. | 25 | 25 |
| EDPR Offshore España S.L. | - | 725 |
| Eolos Energias S.A.S E.S.P | 27.256 | - |
| Vientos del Norte S.A.S E.S.P | 9.281 | - |
| Otros (Ver Anexo I) | 10 | 7 |
| Total | 7.546.306 | 7.145.789 |
| **EMPRESAS ASOCIADAS** | | |
| Solar Works BV | 2.227 | 2.227 |
| Total | 2.227 | 2.227 |
| Total | 7.548.533 | 7.148.016 |
| | (Nota 10A) | (Nota 10A) |

El movimiento habido en los ejercicios 2019 y 2018 en los instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas ha sido como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2018 | ALTAS | BAJAS | VARIACIÓN POR TIPO DE CAMBIO | 31.12.2019 |
| **EMPRESAS DEL GRUPO** | | | | | |
| EDP Renováveis Brasil S.A. | 218.553 | 15.002 | - | -442 | 233.113 |
| EDP Renewables Europe, S.L | 3.079.340 | - | - | - | 3.079.340 |
| EDP Renewables North America, LLC | 3.538.271 | 969.212 | -701.917 | 70.226 | 3.875.792 |
| EDP Renewables Canada, Ltd | 33.476 | 31.529 | -20.327 | 1.919 | 46.597 |
| EDP Renowables Offshore France S.A.S | 500 | 2.160 | -2.660 | - | - |
| EDP Renováveis Servicios Financieros S.A | 274.892 | - | - | - | 274.892 |
| EDPR PRO V S.L.R | 25 | - | - | - | 25 |
| EDPR Offshore España S.L | 725 | 14.800 | -15.525 | - | - |
| Eolos Energía, S,A,S E.S.P | - | 27.256 | - | - | 27.256 |
| Vientos del Norte S.A.S E.S.P | - | 9.281 | - | - | 9.281 |
| Otros (Ver Anexo I) | 7 | 10 | -7 | - | 10 |
| Total | 7.145.789 | 1.069.250 | -740.436 | 71.703 | 7.546.306 |
| **EMPRESAS ASOCIADAS** | | | | | |
| Solar Works BV | 2.227 | - | - | - | 2.227 |
| Total | 2.227 | - | - | - | 2.227 |
| **TOTAL** | **7.148.016** | **1.069.250** | **-740.436** | **71.703** | **7.548.533** |

| MILES DE EUROS | | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2017 | ALTAS | BAJAS | VARIACIÓN POR TIPO DE CAMBIO | 31.12.2018 |
| **EMPRESAS DEL GRUPO** | | | | | |
| EDP Renováveis Brasil S.A. | 167.315 | 55.941 | - | -4.703 | 218.553 |
| EDP Renewables Europe, S.L | 3.079.340 | - | - | - | 3.079.340 |
| EDP Renewables North America, LLC | 3.461.782 | 441.734 | -542.400 | 177.155 | 3.538.271 |
| EDP Renewables Canada, Ltd | 23.745 | 10.621 | - | -890 | 33.476 |
| EDP Renowables Offshore France S.A.S | - | 500 | - | - | 500 |
| EDP Renováveis Servicios Financieros S.A | 274.892 | - | - | - | 274.892 |
| EDPR PRO V S.L.R | 25 | - | - | - | 25 |
| EDPR Offshore España S.L | 725 | - | - | - | 725 |
| Otros (Ver Anexo I) | 7 | - | - | - | 7 |
| Total | 7.007.831 | 508.796 | -542.400 | 171.562 | 7.145.789 |
| **EMPRESAS ASOCIADAS** | | | | | |
| Solar Works BV | - | 2.227 | - | - | 2.227 |
| Total | - | 2.227 | - | - | - |
| **TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO** | **7.007.831** | **511.023** | **-542.400** | **171.562** | **7.148.016** |

**a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas.**

La información relativa a las participaciones directas e indirectas en empresas del grupo se presenta en el Anexo I.

Durante 2019 y 2018 la financiación a la filial EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA) se ha llevado a cabo mediante la suscripción de sucesivas ampliaciones/reducciones de capital llevadas a cabo por EDPR NA por un importe neto de 267.295 y de 100.666 miles de euros (303.895 y 98.000 miles de USD) de ampliaciones en ambos ejercicios.

La Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, ha suscrito ampliaciones de capital en EDP Renováveis Brasil S.A. por importe de 15.002 y 55.941 miles de euros (65.036 y 246.361 miles de BRL) respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad realizó ampliaciones de capital en EDP Renewables Canada por importe de 31.529 y 10.621 miles de euros (46.797 y 16.400 miles de CAD), respectivamente. Adicionalemnte, se formalizó una reducción de capital en enero de 2019 por importe de 20.327 miles de euros (30.950 miles de CAD).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad realizó ampliaciones de capital en EDPR Offshore France, S.A.S. por importe de 2.160 y 500 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha registrado el importe de esta participación en el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta (véase nota 12)

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad realizó una ampliación de capital en EDPR Offshore España, S.L. por importe de 14.800 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha registrado el importe de esta participación en el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta (véase nota 12)

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha formalizado la compra de las sociedades colombianas Eolos Energía, S.A.S E.S.P. y Vientos de Norte, S.A.S E.S.P. por importe de 27.256 y 9.281 miles de euros. Dicha adquisición lleva asociado un success fee por importe de 18.342 y 6.227 miles de euros respectivamente que la Sociedad ha registrado en el epígrafe de Otros pasivos financieros a largo plazo (véase nota 17a).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha formalizado la compra del 0,1% de la sociedad griega Aeoliko Parko Fthiotidos Erimia, E.P.E. por importe de 9 miles de euros. Dicha adquisición lleva asociado un success fee por importe de 7 miles de euros que la Sociedad ha registrado en el epígrafe de Otros pasivos financieros a largo plazo (véase nota 17a).

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad formalizó la compra del 20,19% del capital social de la sociedad holandesa Solar Works, B.V. por un importe de 2.227 miles de euros.

**Comprobaciones del deterioro del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio**

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor de las inversiones en los instrumentos de patrimonio cada año. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados para el accionista. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad. Por lo tanto, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio de cada sociedad, descontados por las tasas de descuento adecuadas y deduciendo la deuda neta.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (30 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo el contrato de explotación a largo plazo y las estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada parque utilizan los estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsibilidad a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas.

- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las sociedades que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas.

- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que se espera construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de turbinas a varios proveedores.

- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad.

- Valor residual: se utiliza como un 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación.

- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas son después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos y son las siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Europa (EUR) | 3,1%-5.8% | 3,3%-6,4% |
| Norteamérica (USD) | 4,9%-6,3% | 5,12%-6,37% |
| Brasil (USD) | 8,8%-10,4% | 9,9%-11,7% |

EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor efectuadas.

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para tal hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor.

- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para tal hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor.

No se desprende ninguna corrección valorativa por deterioro como consecuencia de los test realizados durante los ejercicios 2019 y 2018.

**Moneda extranjera**

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados, siendo principalmente el dólar americano, dólar canadiense y real brasileño.

**Participaciones afectas a relaciones de cobertura**

El detalle de las participaciones afectas a relaciones de cobertura de valor razonable por el riesgo de tipo de cambio es, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 como sigue:

| MILES DE EUROS | PARTICIPACIÓN CUBIERTA | PARTICIPACIÓN NO CUBIERTA | TOTAL 2019 |
|---|---|---|---|
| EDP Renováveis Brasil S.A. | 26.468 | 206.645 | 233.113 |
| EDP Renewables North America, LLC. (EDPR NA) | 3.822.555 | 53.237 | 3.875.792 |
| EDP Renewables Canada, Ltd | 46.597 | - | 46.597 |
| | **3.895.620** | **259.882** | **4.155.502** |

| MILES DE EUROS | PARTICIPACIÓN CUBIERTA | PARTICIPACIÓN NO CUBIERTA | TOTAL 2018 |
|---|---|---|---|
| EDP Renováveis Brasil S.A. | 27.845 | 190.708 | 218.553 |
| EDP Renewables North America, LLC. (EDPR NA) | 3.485.034 | 53.237 | 3.538.271 |
| EDP Renewables Canada, Ltd | 33.476 | - | 33.476 |
| | **3.546.355** | **243.945** | **3.790.300** |

La Dirección de la Sociedad, para cubrir el riesgo de tipo de cambio derivado de la exposición de la inversión en EDP Renewables North América, LLC., denominada en moneda extranjera, ha venido formalizando varios instrumentos de cobertura.

La variación de valor atribuible al tipo de cambio de los instrumentos de patrimonio y la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura, todos ellos registrados en el epígrafe Diferencias de cambio de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio 2019 y 2018 es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | BENEFICIOS/ (PÉRDIDAS) 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | EDPR NA | EDPR BR | EDPR CA | TOTAL |
| **Inversiones en empresas del grupo (nota 11)** | **70.226** | **-442** | **1.919** | **71.703** |
| **Instrumentos de cobertura** | | | | |
| Derivados de tipo de cambio (nota 11) | -60.874 | 474 | -2.563 | -62.963 |
| Cuenta Corriente en moneda extranjera (nota 11) | -53 | - | - | -53 |
| Deuda a tipo fijo en moneda extranjera (nota 11) | -13.365 | - | - | -13.365 |
| | **-4.066** | **32** | **-644** | **-4.678** |

| MILES DE EUROS | | | | BENEFICIOS/ (PÉRDIDAS) 2018 |
|---|---|---|---|---|
| | EDPR NA | EDPR BR | EDPR CA | TOTAL |
| **Inversiones en empresas del grupo (nota 11)** | **177.155** | **-4.703** | **-890** | **171.562** |
| **Instrumentos de cobertura** | | | | |
| Derivados de tipo de cambio (nota 11) | -140.463 | 4.374 | 828 | -135.261 |
| Cuenta Corriente en moneda extranjera (nota 11) | -13.514 | - | - | -13.514 |
| Deuda a tipo fijo en moneda extranjera (nota 11) | -19.575 | - | - | -19.575 |
| | **3.603** | **-329** | **-62** | **3.212** |

Los instrumentos de cobertura designados por la Sociedad, para cubrir el riesgo de tipo de cambio derivado de la exposición de la inversión en EDP Renewables North América, LLC., se corresponden con:

- Instrumento de cobertura consistente en tres swaps EUR/USD contratados con EDP Finance, B.V. con un nocional de 2.398 miles de USD. El valor razonable del instrumento de cobertura a 31 de diciembre de 2019 asciende a 129.001 miles de euros (88.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y se encuentra registrado en los epígrafes de Deudas a largo plazo y corto plazo del pasivo no corriente y corriente respectivamente (véase nota 11). A 31 de diciembre de 2019, el resultado financiero asociado al instrumento de cobertura de inversiones netas ascendió a 67.003 miles de euros de pérdidas (pérdidas de 43.662 miles de euros en 2018) y se recoge en el epígrafe de gastos financieros por deudas con empresas del grupo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Instrumento de cobertura consistente en un C.I.R.S. (cross interest rate swaps) EUR/USD contratado con EDPR Servicios Financieros, S.A. con un nocional de 1.025.380 miles de USD. El valor razonable del instrumento de cobertura a 31 de diciembre de 2019 asciende a 20.604 miles de euros (valor razonable cero a 31 de diciembre de 2018 por haberse formalizado en esa fecha, ya que sustituía a otro por el mismo importe nocional) y se encuentra registrado en el epígrafe de Deudas a largo plazo del pasivo no corriente (véase nota 11). Al 31 de diciembre de 2019, el resultado financiero asociado al instrumento de cobertura de inversiones netas ascendió a 26.996 miles de euros de pérdidas (pérdidas de 26.320 miles de euros en 2018) y se recogen en el epígrafe de gastos financieros por deudas con empresas de grupo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 21).

- Cuenta corriente con EDPR Servicios Financieros, S.A. por un importe de 197.450 miles de USD a 31 de diciembre de 2019 (210.069 miles de USD a 31 de diciembre de 2018). Con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de la cuenta corriente ascendió a 175.761 miles de euros (183.467 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), y se encuentra registrada en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance adjunto (véase nota 13). Al 31 de diciembre de 2018, el resultado financiero asociado a la cuenta corriente ascendió a 2.750 miles de euros de pérdidas (pérdidas de 5.855 miles de euros en 2018) y se recogen en el epígrafe de gastos financieros por deudas con empresas de grupo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, la cuenta corriente ha generado pérdidas por diferencias de cambio en el ejercicio por importe de 53 miles de euros.

- Préstamos recibidos de EDP Finance BV denominados en USD con un nocional de 668.588 miles de USD. Estos préstamos han generado pérdidas por diferencias de cambio en el ejercicio 2019 por importe de 11.227 miles de euros (pérdidas de 17.692 miles de euros en 2018).

- Préstamos recibidos de EDP Renovaveis Servicios Financieros, S.A. denominados en USD con un nocional de 450.000 miles de USD (150.000 miles de USD en 2018). Estos préstamos han generado pérdidas netas por diferencias de cambio en el ejercicio 2019 por importe de 2.138 miles de euros (pérdidas de 1.883 miles de euros en 2018).

Para evitar la exposición al riesgo del tipo de cambio de la inversión en EDP Renováveis Brasil S.A. que se encuentra denominada en BRL, la Sociedad cuenta con un instrumento de cobertura que consiste en dos swaps por un nocional total de 120.500 miles de BRL en 2019 y 2018. El valor razonable neto del instrumento de cobertura al 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.191 miles de euros (5.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y se encuentra registrado en el epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo del activo no corriente (2.385 miles de euros) y en el epígrafe de deudas a largo plazo del pasivo no corriente (194 miles de euros) (véase nota 11). Durante 2019 se ha liquidado un contrato de este tipo generando ingresos por importe de 3.378 miles de euros que se han registrado en la cuenta de diferencias de cambio. Dicho instrumento de cobertura ha generado un resultado financiero que ha ascendido a 1.660 miles de euros de pérdidas (pérdidas de 2.061 miles de euros en 2018) y se recogen en el epígrafe de gastos financieros por deudas con empresas del grupo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Para evitar la exposición al riesgo del tipo de cambio de la inversión en EDP Renewables Canada, Ltd que se encuentra denominada en CAD, la Sociedad cuenta con un instrumento de cobertura que consiste en seis swaps por un nocional total de 67.247 miles de CAD (cinco swaps por un nocional total de 51.450 miles de CAD en 2018). Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable del instrumento de cobertura asciende a 2.054 miles de euros (462 miles de euros de saldo deudor al 31 de diciembre de 2018) y se encuentra registrado en el epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas del activo no corriente (63 miles de euros) y en los epígrafes de Deudas a largo plazo del pasivo no corriente (1.482 miles de euros) y Deudas a corto plazo del pasivo corriente (635 miles de euros) (véase nota 11). Durante 2019 se ha liquidado un contrato de este tipo generando gastos por importe de 47 miles de euros que se han registrado en la cuenta de diferencias de cambio Dicho instrumento de cobertura ha generado un resultado financiero que ascendió a 1.001 miles de euros de pérdidas (pérdidas de 669 miles de euros en 2018) y se recogen en el epígrafe de gastos financieros por deudas con empresas del grupo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 09. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

| MILES DE EUROS | NO CORRIENTE | | | | CORRIENTE | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | |
| | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | | | |
| Créditos | - | - | - | - | 486 | 486 | - | 486 | |
| Otros activos financieros | 10.253 | 10.253 | - | 10.253 | 5 | 5 | - | 5 | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | - | - | - | - | 74.689 | 74.689 | - | 74.689 | |
| **Total** | **10.253** | **10.253** | **-** | **10.253** | **75.180** | **75.180** | **-** | **75.180** | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 7.628 | 7.628 | - | 7.628 | - | - | - | - | |
| **Total** | **7.628** | **7.628** | **-** | **7.628** | **-** | **-** | **-** | **-** | |
| Derivados de cobertura | - | - | | | | | | | |
| Contratados en mercados no organizados | - | - | 3.352 | 3.352 | - | - | - | - | |
| **Total** | **-** | **-** | **3.352** | **3.352** | **-** | **-** | **-** | **-** | |
| **TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS** | **17.881** | **17.881** | **3.352** | **21.233** | **75.180** | **75.180** | **-** | **75.180** | |

| MILES DE EUROS | NO CORRIENTE | | | | CORRIENTE | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | |
| | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | | | |
| Otros activos financieros | 684 | 684 | - | 684 | 9.595 | 9.595 | - | 9.595 | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | - | - | - | - | 55.589 | 55.589 | - | 55.589 | |
| **Total** | **684** | **684** | **-** | **684** | **65.184** | **65.184** | **-** | **65.184** | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | | |
| Contratados en mercados no organizados | - | - | 2.481 | 2.481 | - | - | 3.085 | 3.085 | |
| **Total** | **684** | **684** | **2.481** | **2.481** | **-** | **-** | **3.085** | **3.085** | |
| **TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS** | **684** | **684** | **2.481** | **3.165** | **65.184** | **65.184** | **3.085** | **68.269** | |

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha formalizado la compra del 10,69% y del 7,47% del capital social de las sociedades estadounidenses Principal Power, Inc. y Rensource Holding, Inc por importe de 5.619 y 2.950 miles de USD respectivamente (equivalentes a 5.008 y 2.654 miles de euros) que ha clasificado como activos diponibles para la venta y se encuentra en el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR GRUPO | PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR NO GRUPO | ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR | TOTAL |
| Ingresos financieros | - | 1 | - | 1 |
| Dividendos (nota 21b) | 111.736 | - | - | 111.736 |
| Variación de valor razonable de instrumentos financieros | - | - | 904 | 904 |
| Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros | - | - | 171 | 171 |
| **GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS** | **111.736** | **1** | **1.075** | 112.812 |

| MILES DE EUROS | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| | PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR GRUPO | PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR NO GRUPO | ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR | TOTAL |
| Ingresos financieros | - | 12 | - | 12 |
| Dividendos | 128.675 | - | - | 128.675 |
| **GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS** | **128.675** | **12** | **-** | **128.687** |

## 10. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

### a) Inversiones financieras en empresas del grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | NO CORRIENTE | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE |
| **GRUPO** | | | | |
| Instrumentos de Patrimonio (nota 8) | 7.548.533 | - | 7.148.016 | - |
| Instrumentos financieros derivados (nota 11) | 3.352 | - | 2.481 | 3.085 |
| Otros activos financieros | 9.724 | - | 371 | 9.580 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | - | 74.676 | - | 56.027 |
| | **7.561.609** | **74.676** | **7.150.868** | **68.692** |

El saldo de otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2019, recoge el derecho de cobro de la Sociedad sobre la sociedad del grupo, EDPR UK, que junto con socios externos al grupo, está llevando a cabo un proyecto Offshore a través de su filial Moray West Holding Limited. Dicho importe corresponde a la diferencia en la retribución que reciben los socios del proyecto offshore que han optado por financiar el proyecto mediante préstamos (5,5% de retribución) y los que han optado, como el grupo EDPR por un préstamo puente a través de una entidad financiera ("EBL" en terminología inglesa) cuya retribución asciende al 1%.

El saldo de otros activos financieros corrientes 31 de diciembre de 2018, recoge el saldo de la cuenta corriente en dólares canadienses con EDPR Canada L.L.C. por importe de 9.580 miles de euros.

### b) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | AÑOS POSTERIORES | MENOS PARTE CORRIENTE | TOTAL NO CORRIENTE |
| Créditos a empresas | 486 | - | - | - | - | -486 | - |
| Instrumentos Financieros Derivados | - | 967 | 2.385 | - | - | - | 3.352 |
| Otros activos fiancieros | 5 | - | 9.724 | - | 529 | -5 | 10.253 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 74.689 | - | - | - | - | -74.689 | - |
| **TOTAL** | **75.180** | **967** | **12.109** | **-** | **529** | **-75.180** | **13.605** |

| MILES DE EUROS | | | | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | AÑOS POSTERIORES | MENOS PARTE CORRIENTE | TOTAL NO CORRIENTE |
| Créditos a empresas | 9.595 | - | - | 371 | - | -9.595 | 371 |
| Instrumentos Financieros Derivados | 3.085 | 107 | 323 | 2.051 | - | -3.085 | 2.481 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 56.085 | - | - | - | - | -56.085 | - |
| **TOTAL** | **68.765** | **107** | **323** | **2.422** | **-** | **-68.765** | **2.852** |

### c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

| MILES DE EUROS | CORRIENTE | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **Grupo (véase nota 21):** | **74.676** | **56.027** |
| Clientes | 21.325 | 27.927 |
| Otros deudores | 53.351 | 28.100 |
| **No vinculadas:** | **14** | **59** |
| Otros deudores | 13 | 58 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 1 | 1 |
| **TOTAL** | **74.690** | **56.086** |

El saldo de clientes empresas del grupo del ejercicio 2019 y 2018 recoge principalmente el saldo pendiente de cobro por los contratos de servicios de apoyo a la gestión formalizados con EDP Renewables Europe, S.L.U y EDP Renewables North America, LLC formalizados en el ejercicio 2013. (Ver nota 21 b.).

Otros deudores grupo recoge principalmente el saldo deudor por el impuesto de sociedades, por importe de 42.619 miles de euros (27.377 miles de euros en 2018) y adicionalmente en 2019 el dividendo a cobrar de EDP Renovaveis Brasil, S.A. por importe de 10.732 miles de euros (adicionalmente en 2018 el saldo deudor por el impuesto del valor añadido, por importe de 496 miles de euros, con la sociedad dominante, EDP - Energías de Portugal S.A. Sucursal en España, debido a que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal) (Ver nota 19).

**d) Diferencias de cambio reconocidas en resultados de los activos financieros**

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | LIQUIDADAS | PENDIENTES | LIQUIDADAS | PENDIENTES |
| Inversiones en empresas del grupo sujetas a cobertura (nota 8) | - | 71.703 | - | 171.562 |
| Derivados cobertura inversiones netas negocio extranjero | 3.331 | -2.904 | 2.797 | 2.414 |
| Otros activos financieros | 564 | 237 | 165 | -302 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 35 | - | 37 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | - | -53 | - | -13.514 |
| **TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS** | **3.930** | **68.983** | **2.999** | **160.160** |

## 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 ACTIVOS NO CORRIENTE | 2019 ACTIVOS CORRIENTE | 2019 PASIVOS NO CORRIENTE | 2019 PASIVOS CORRIENTE |
|---|---|---|---|---|
| **DERIVADOS DE COBERTURA** | | | | |
| a) Coberturas del valor razonable | | | | |
| Swaps de cobertura de inversiones netas (nota 8) | 2.448 | - | 120.920 | 30.996 |
| **TOTAL** | **2.448** | **-** | **120.920** | **30.996** |
| **DERIVADOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR Y A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS** | | | | |
| b) Derivados de tipo de cambio | | | | |
| Forward cambial | 904 | - | - | - |
| **TOTAL** | | | | |
| **TOTAL DERIVADOS** | **3.352** | **-** | **120.920** | **30.996** |

| MILES DE EUROS | 2018 ACTIVOS NO CORRIENTE | 2018 ACTIVOS CORRIENTE | 2018 PASIVOS NO CORRIENTE | 2018 PASIVOS CORRIENTE |
|---|---|---|---|---|
| **DERIVADOS DE COBERTURA** | | | | |
| a) Coberturas del valor razonable | | | | |
| Swaps de cobertura de inversiones netas (nota 8) | 2.481 | 3.085 | 88.740 | - |
| **TOTAL** | | | | |
| **TOTAL DERIVADOS** | **2.481** | **3.085** | **88.740** | **-** |

### a) Coberturas del valor razonable

El importe total de los beneficios y pérdidas correspondientes a los instrumentos de cobertura y a las partidas cubiertas en las coberturas del valor razonable de inversiones netas en empresas del grupo es como sigue:

| MILES DE EUROS | BENEFICIOS/ (PÉRDIDAS) | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **CONTRATOS A PLAZO DE TIPO DE CAMBIO:** | | |
| Instrumento de cobertura swap de inversiones netas (nota 8) | -62.963 | -135.261 |
| Deuda a tipo fijo (nota 8) | -13.365 | -19.575 |
| Inversiones en empresas del grupo (nota 8) | 71.703 | 171.562 |
| Cuenta corriente en moneda extranjera (nota 8) | -53 | -13.514 |
| | **-4.678** | **3.212** |

### B) DERIVADOS DE TIPO DE CAMBIO

Durante el ejercico 2019, con objeto de eliminar el riesgo de tipo de cambio del succes fee registrado como consecuencia de la adquisición de dos sociedades colombianas (véase nota 8), la Sociedad ha formalizado varios contratos de futuros sobre el tipo de cambio del USD por un importe nocional de 22.887 miles de euros (27.601 miles de USD). El valor razonable de dichos instrumentos se encuentra registrado en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 904 miles de euros. Durante el ejercicio 2019 se han liquidado contratos de este tipo produciéndose un beneficio que se registra en pérdidas y ganancias, en el epígrafe de deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros de patrimonio por un importe de 171 miles de euros.

## 12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha clasificado dentro del epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta sus participaciones en EDPR Offshore España, S.L. y EDP Renewables Offshore France, S.A.S por importe de 15.525 y 2.660 miles de euos respectivamente, como consecuencia del acuerdo alcanzado en mayo de 2019 entre el Grupo EDPR y Engie para la creación de una empresa conjunta de energía marina fija y flotante. Dicho acuerdo fue firmado el 23 de enero de 2020 y están sjetos a ciertas condiciones (ver nota 26). Se espera que la empresa conujunta esté operativa en el primer trimestre de 2020.

## 13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Caja y bancos | 91 | 61 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 175.761 | 183.468 |
| | **175.852** | **183.528** |

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe Efectivo y Otros Activos líquidos Equivalentes incluye el saldo de la cuenta corriente en dólares con EDPR Servicios Financieros S.A. por importe de 175.761 miles de euros y 183.468 miles de euros, respectivamente, conforme a las condiciones del contrato firmado entre las partes en el 1 de junio de 2015.

## 14. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones ordinarias al portador de 5 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Las sociedades que participan directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

| | | 2019 |
|---|---|---|
| SOCIEDAD | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
| EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 720.177.619 | 82,56% |
| Otros (Acciones cotizadas en la Bolsa de Lisboa) | 152.130.543 | 17,44% |
| | **872.308.162** | **100,00%** |

| | | 2018 |
|---|---|---|
| SOCIEDAD | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
| EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 720.177.619 | 82,56% |
| Otros (Acciones cotizadas en la Bolsa de Lisboa) | 152.130.543 | 17,44% |
| | **872.308.162** | **100,00%** |

Durante el ejercicio 2015 las acciones ordinarias en posesión de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. (135.256.700 acciones) fueron vendidas a EDP – Energías de Portugal S.A. Sucursal en España (15,51% de la totalidad de las acciones).

Durante el ejercicio 2017, EDP - Energías de Portugal, S.A. llevó a cabo un proceso de buyback para recomprar las acciones cotizadas en bolsa. Tras la finalización de dicho proceso, sólo el 17,44% sigue cotizando en la Bolsa de Lisboa.

**b) Prima de emisión**

Esta reserva es de libre distribución.

**c) Reservas**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se corresponden únicamente con la propuesta de distribución de resultados aprobada por la Junta General de Accionistas (véase nota 3).

**Reserva legal**

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en vigor desde el 1 de septiembre de 2010, las Sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital. Salvo esta finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2019 el importe de esta reserva asciende a 75.971 miles de euros (73.045 miles de euros en 2018), no estando todavía dotada la reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

**Reserva voluntaria**

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

**Reserva negativa por costes de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones**

Como consecuencia de la oferta de suscripción de acciones, la sociedad incurrió en una serie de gastos asociados a la ampliación de capital que han sido registrados en este epígrafe, netos del efecto impositivo.

## 15. PROVISIONES

El movimiento de provisiones de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| MILES DE EUROS | SALDO AL 31.12.17 | ADICIONES | APLICACIONES | SALDO AL 31.12.18 | ADICIONES | APLICACIONES | SALDO AL 31.12.19 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Gastos de personal | 1.202 | 300 | -896 | 606 | 536 | -306 | 836 |
| **TOTAL** | **1.202** | **30** | **-896** | **606** | **536** | **-306** | **836** |

Las adiciones se registran en el epígrafe de gastos de personal como obligaciones con el personal en concepto de retribución plurianual, las aplicaciones se corresponden con las reclasificaciones al pasivo corriente en el epígrafe de remuneraciones pendientes de pago.

El importe provisionado en 2019 y 2018 se corresponde con la mejor estimación de los Administradores a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente.

## 16. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

| MILES DE EUROS | NO CORRIENTE | | | | CORRIENTE | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | |
| | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | |
| **DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR:** | | | | | | | | | |
| Deudas con empresas del grupo: | | | | | | | | | |
| Tipo fijo | 1.241.257 | 1.293.989 | - | 1.241.257 | 132.877 | 132.877 | - | 132.877 | |
| Tipo variable | - | - | - | - | 233.331 | 233.331 | - | 233.331 | |
| Otros pasivos Financieros (nota 8) | 24.576 | 24.576 | - | 24.576 | 24.231 | 24.231 | - | 24.231 | |
| **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | - | - | - | - | **12.665** | **12.665** | - | **12.665** | |
| **TOTAL** | **1.265.833** | **1.318.565** | | **1.265.833** | **403.104** | **403.104** | - | **403.104** | |
| **Derivados de Cobertura: Contratados en mercados no organizados** | - | - | **120.920** | **120.920** | - | - | **30.996** | **30.996** | |
| **TOTAL** | - | - | **120.920** | **120.920** | - | - | **30.996** | **30.996** | |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS** | **1.265.833** | **1.318.565** | **120.920** | **1.386.753** | **403.104** | **403.104** | **30.996** | **434.100** | |

| MILES DE EUROS | NO CORRIENTE | | | | CORRIENTE | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | A COSTE AMORTIZADO O COSTE | | | | |
| | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | A VALOR RAZONABLE | TOTAL | |
| **DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR:** | | | | | | | | | |
| Deudas con empresas del grupo: | | | | | | | | | |
| Tipo fijo | 1.093.341 | 1.177.699 | - | 1.093.341 | 116.883 | 116.883 | - | 116.883 | |
| Tipo variable | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Otros pasivos Financieros | - | - | - | - | 12.658 | 12.658 | - | 12.658 | |
| **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | - | - | - | - | **14.188** | **14.188** | - | **14.188** | |
| **TOTAL** | **1.093.341** | **1.177.699** | | **1.093.341** | **143.729** | **143.729** | - | **143.729** | |
| **Derivados de Cobertura: Contratados en mercados no organizados** | - | - | **88.740** | **88.740** | - | - | - | - | |
| **TOTAL** | - | - | **88.740** | **88.740** | - | - | - | - | |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS** | **1.093.341** | **1.177.699** | **88.740** | **1.182.081** | **143.729** | **143.729** | - | **143.729** | |

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| | DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR GRUPO | DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR NO GRUPO | PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAS | TOTAL |
| Gastos financieros | 156.809 | 38 | - | 156.847 |
| **TOTAL** | **156.809** | **38** | - | **156.847** |

| MILES DE EUROS | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| | DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR GRUPO | DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR NO GRUPO | PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAS | TOTAL |
| Gastos financieros | 128.925 | 12 | - | 128.937 |
| **TOTAL** | **128.925** | **12** | - | **128.937** |

## 17. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

### a) Deudas con empresas del grupo

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | NO CORRIENTE | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE |
| **GRUPO (NOTA 20)** | | | | |
| Deudas con empresas del grupo (nota 17b) | 1.241.257 | 252.205 | 1.093.341 | 116.883 |
| Intereses | - | 22.253 | - | 11.213 |
| Instrumentos financiero derivados (nota 11) | 120.920 | 30.996 | 88.740 | - |
| Proveedores de inmovilizado | - | 1.978 | - | 1.052 |
| Otros pasivos financieros | 24.576 | 114.003 | - | - |
| **TOTAL** | **1.386.753** | **421.435** | **1.182.081** | **129.148** |

Otros pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2019 se corresponde principalmente con el success fee derivado de la adquisición de las empresas colombianas Eolos Energias SAS y Vientos del Norte SAS, cuyo importe total asciende a 27.601miles de USD equivalentes a 24.569 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente la sociedad ha registrado el success fee asociado a la adquisición de la sociedad griega Aeoliko Parko Fthiotidos Erimia, E.P.E., por importe de 7 miles de euros (véase nota 8).

Otros pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2019 se corresponden con las cuentas corrientes con el grupo que devengan intereses diarios de liquidación mensual. El interés deudor osciló entre el Euribor a 1 mes más un diferencial entre el 0% y el 0,1% y el interés acreedor osciló entre el Euribor a 1 mes más un diferencial entre el 0,9% y el 1%.

### b) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas son como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | | | 2019 VALOR CONTABLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | MONEDA | TIPO EFECTIVO | TIPO NOMINAL | AÑO DE VENCIMIENTO | VALOR NOMINAL | CORRIENTE | NO CORRIENTE |
| EDP Finance | USD | 4,99% | 4,42% | 2023 | 395.176 | 132.877 | 262.299 |
| EDP Finance | USD | 4,75% | 4,75% | 2024 | 196.888 | - | 196.888 |
| EDPR Servicios Financieros | USD | 5,18% | 5,18% | 2023 | 133.523 | - | 133.523 |
| EDPR Servicios Financieros | USD | 4,41% | 4,41% | 2024 | 267.047 | - | 267.047 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 2.02% | 2.02% | 2023 | 170.000 | - | 170.000 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 1,74% | 1,74% | 2022 | 115.000 | - | 115.000 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 1,74% | 1,74% | 2022 | 96.500 | - | 96.500 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 0,46% | 0,46% | 2020 | 119.328 | 119.328 | - |
| **TOTAL** | | | | | **1.493.462** | **252.205** | **1.241.257** |

| MILES DE EUROS | | | | | | 2018 VALOR CONTABLE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | MONEDA | TIPO EFECTIVO | TIPO NOMINAL | AÑO DE VENCIMIENTO | VALOR NOMINAL | CORRIENTE | NO CORRIENTE |
| EDP Finance | USD | 4,99% | 4,42% | 2023 | 390.745 | -2.445 | 387.663 |
| EDP Finance | USD | 4,75% | 4,75% | 2024 | 193.174 | - | 193.174 |
| EDPR Servicios Financieros | USD | 5,18% | 5,18% | 2023 | 131.004 | - | 131.004 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 2.02% | 2.02% | 2023 | 170.000 | - | 170.000 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 1,74% | 1,74% | 2022 | 115.000 | - | 115.000 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 1,74% | 1,74% | 2022 | 96.500 | - | 96.500 |
| EDPR Servicios Financieros | EUR | 0,53% | 0,53% | 2019 | 119.328 | 119.328 | - |
| **TOTAL** | | | | | **1.215.751** | **116.883** | **1.093.341** |

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad y EDP Finance BV acordaron la modificación de algunas claúsulas del contrato de deuda que tenían formalizado por importe de 447.403 miles de USD. Dichas modificaciones no supusieron, desde el punto de vista contable, una modificación sustancial de las condiciones existentes. Al 31 de diciembre de 2019, se encuentra registado en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas un importe de 3.083 miles de euros (5.528 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), en concepto de comisión por la

modificación mencionada, de los cuales 1.730 miles de euros se encuentran registrados en el corto plazo y se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2018, se formalizaron préstamos en USD a tipo fijo con EDP Finance, B.V. y EDPR Renovaveis Servicios Financieros, S.A. por importe de 221.184 y 150.000 miles de USD respectivamente equivalentes a 196.888 y 133.523 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (193.174 y 131.004 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2018), y préstamos en EUR a tipo fijo y variable con EDP Renovaveis Servicios Financieros, S.A. por un importe total de 500.828 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019, se ha formalizado un nuevo préstamo en USD a tipo fijo con EDPR Renovaveis Servicios Financieros, S.A. por importe de 300.000 miles de USD (267.047 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

### c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| MILES DE EUROS | | CORRIENTE |
|---|---|---|
| **GRUPO** | **2019** | **2018** |
| Acreedores | 5.849 | 6.141 |
| **TOTAL** | **5.849** | **6.141** |
| **NO VINCULADAS** | | |
| Acreedores comerciales | 2.041 | 4.004 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 4.775 | 4.043 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18) | 679 | 507 |
| **TOTAL** | **7.495** | **8.554** |
| **TOTAL** | **13.344** | **14.695** |

El saldo de acreedores empresas del grupo del ejercicio de 2019 y 2018 se corresponden principalmente con gastos facturados por EDP - Energías de Portugal, S.A. y EDP - Energías de Portugal, S.A. (Sucursal en España) en concepto de servicios de gestión.

### d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | AÑOS POSTERIORES | MENOS PARTE CORRIENTE | TOTAL NO CORRIENTE |
| Instrumentos Financieros Derivados | 30.996 | 14.805 | 84.723 | 21.043 | 349 | -30.996 | 120.920 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 390.439 | 127.518 | 311.261 | 338.543 | 463.935 | -390.439 | 1.241.257 |
| Otros pasivos financieros | 232 | 24.576 | - | - | - | -232 | 24.576 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 12.665 | - | - | - | - | -12.665 | - |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS** | **434.332** | **166.899** | **395.984** | **359.586** | **464.284** | **-434.332** | **1.386.753** |

| MILES DE EUROS | | | | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | AÑOS POSTERIORES | MENOS PARTE CORRIENTE | TOTAL NO CORRIENTE |
| Instrumentos Financieros Derivados | - | 19.962 | 838 | 67.931 | 9 | - | 88.740 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 129.148 | -1.729 | -927 | 211.208 | 884.789 | -129.148 | 1.093.341 |
| Otros pasivos financieros | 393 | - | - | - | - | -393 | - |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 14.188 | - | - | - | - | -14.188 | - |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS** | **143.729** | **18.233** | **-89** | **279.139** | **884.798** | **-143.729** | **1.182.081** |

### e) Diferencias de cambio recogidas en resultados pasivos financieros

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | LIQUIDADAS | PENDIENTES | LIQUIDADAS | PENDIENTES |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | - | -13.365 | - | -19.575 |
| Derivados cobertura inversiones Netas negocio extranjero | - | -63.390 | -405.787 | 266.893 |
| Otros pasivos financieros | -162 | -508 | - | - |
| Acreedores comercial y otras cuentas a pagar | 13 | - | 35 | - |
| **TOTAL PASIVOS FINANCIEROS** | **-149** | **-77.263** | **-405.752** | **247.318** |

## 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores. El periodo medio de pago a proveedores, el ratio de las operaciones pagadas, el ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pago pendientes, a fecha de cierre del ejercicio, se muestra en el siguiente cuadro:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| | DÍAS | DÍAS |
| Periodo medio de pago a proveedores | 38 | 30 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 41 | 34 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 18 | 3 |
| | | |
| **TOTAL DE PAGOS REALIZADOS** | **34.639** | **26.943** |
| **TOTAL DE PAGOS PENDIENTES** | **4.331** | **4.480** |

## 19. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | NO CORRIENTE | CORRIENTE | NO CORRIENTE | CORRIENTE |
| **ACTIVOS** | | | | |
| Activos por impuesto diferido | 33.317 | - | 40.439 | - |
| Otros créditos con las Administraciones Públcias | - | 1 | - | 1 |
| **TOTAL** | **33.317** | **1** | **40.439** | **1** |
| **PASIVOS** | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 58.426 | - | 51.135 | - |
| Organismos de la Seguridad Social | - | 267 | - | 286 |
| Retenciones | - | 412 | - | 221 |
| **TOTAL** | **58.426** | **679** | **51.135** | **507** |

La sociedad tributa el impuesto de sociedades y el impuesto sobre el valor añadido en régimen de consolidación fiscal. La cabecera de dicho grupo de consolidación fiscal es EDP-Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España, y a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha registrado un saldo deudor por impuesto de sociedades por importe de 42.619 miles de euros (27.377 miles de euros en 2018) y un saldo acreedor por impuesto sobre el valor añadido por importe de 2.221 miles de euros (saldo deudor por importe de 496 miles de euros en 2018). Dichos saldos están incluidos en los epígrafes de Deudores, empresas del grupo y asociadas y Acreedores, empresas del grupo y asociadas del balance de situación (notas 10d y 17d.).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los ejercicios 2013 a 2016 del Impuesto sobre Sociedades de dicho grupo de consolidación fiscal están siendo objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales. Asimismo, la Sociedad tiene abiertos a inspección los periodos comprendidos entre julio de 2014 a diciembre de 2014 y entre octubre de 2015 a diciembre de 2016 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido, rendimientos sobre el Capital Mobiliario, Impuesto sobre la Renta de Las Personas Físicas y al Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. En opinión de los Administradores de la Sociedad y con base en la información disponible, se estima que no existe ninguna contingencia tributaria que pueda suponer un impacto significativo en las cuentas formuladas como consecuencia de los periodos abiertos a inspección.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Considerando el referido plazo de prescripción, la Sociedad tiene, a 31 de diciembre de 2019, abiertos a inspección los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

| IMPUESTO | EJERCICIOS ABIERTOS |
|---|---|
| Impuesto sobre Sociedades | 2013-2018 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2014-2019 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2014-2019 |
| Rendimientos sobre el Capital Mobiliario | 2014-2019 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 2015-2019 |
| Seguridad Social | 2015-2019 |
| No Residentes | 2014-2019 |

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

### a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de tributación fiscal consolidada como parte del Grupo encabezado por EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | | | | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO | | | TOTAL |
| | AUMENTOS | DISMINUCIONES | NETO | AUMENTOS | DISMINUCIONES | NETO | |
| **Resultado del ejercicio** | | | **-8.789** | | | | **-8.789** |
| **Impuesto sobre sociedades** | | | **-33.417** | | | | **-33.417** |
| **Beneficios antes de impuestos** | | | **-42.206** | | | | **-42.206** |
| **Diferencias permanentes** | | | | | | | |
| De la sociedad individual | 73 | - | - | - | - | - | 73 |
| De los ajustes por consolidación | - | -99.111 | -99.111 | - | - | - | -99.111 |
| **Diferencias temporarias:** | | | | | | | |
| con origen en el ejercicio | | | | | | | |
| con origen en ejercicios anteriores | | -29.232 | -29.232 | - | - | - | -29.232 |
| **BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)** | | | **-170.686** | | | | **-170.476** |

| MILES DE EUROS | | | | | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO | | | TOTAL |
| | AUMENTOS | DISMINUCIONES | NETO | AUMENTOS | DISMINUCIONES | NETO | |
| **Resultado del ejercicio** | | | **29.258** | | | | **29.258** |
| **Impuesto sobre sociedades** | | | **-34.097** | | | | **-34.097** |
| **Beneficios antes de impuestos** | | | **-4.839** | | | | **-4.839** |
| **Diferencias permanentes** | | | | | | | |
| De la sociedad individual | 61 | - | 61 | - | - | - | 61 |
| De los ajustes por consolidación | - | -128.675 | -128.675 | - | - | - | -128.675 |
| **Diferencias temporarias:** | | | | | | | |
| con origen en el ejercicio | | | | | | | |
| con origen en ejercicios anteriores | | -29.233 | -29.233 | - | - | - | -29.233 |
| **BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)** | | | **-162.686** | | | | **-162.686** |

Disminuciones por diferencias permanentes en 2019 se corresponden principalmente con el dividendo recibido de EDP Renewables Europe S.L.U. por importe de 94.154 miles de euros (123.841 miles de euros en 2018) y por EDP Renováveis Servicios Financieros S.A. por importe de 4.957 miles de euros (4.834 miles de euros en 2018).

Disminuciones por diferencias temporarias en 2019 y 2018 se corresponde principalmente con la amortización fiscal del fondo de comercio financiero de EDPR NA (29.163 miles de euros) y con la reversión del límite de amortización (69 miles de euros).

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | 2019 |
|---|---|---|---|
| | PÉRDIDAS Y GANANCIAS | PATRIMONIO NETO | TOTAL |
| **Resultado del ejercicio antes de impuestos** | **-42.206** | **-** | **-42.206** |
| **Impuesto al 25%** | **-10.551** | **-** | **-10.551** |
| **Gastos no deducibles** | | | |
| Provisiones | 18 | - | 18 |
| **Ingresos no tributables** | | | |
| Dividendos | -24.778 | - | -24.778 |
| **Retenciones en la fuente (dividendos de Brasil)** | **1.894** | **-** | **1.894** |
| **Gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios** | **-33.417** | | **-33.417** |

| MILES DE EUROS | | | 2018 |
|---|---|---|---|
| | PÉRDIDAS Y GANANCIAS | PATRIMONIO NETO | TOTAL |
| **Resultado del ejercicio antes de impuestos** | **-4.839** | **-** | **-4.839** |
| **Impuesto al 25%** | **-1.210** | **-** | **-1.210** |
| **Gastos no deducibles** | | | |
| Provisiones | 15 | - | 15 |
| **Ingresos no tributables** | | | |
| Dividendos | -32.168 | - | -32.168 |
| **Ajustes de ejercicios anteriores** | **-734** | **-** | **-734** |
| **Gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios** | **-34.097** | | **-34.097** |

El detalle del ingreso por impuesto sobre beneficios es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **IMPUESTO CORRIENTE** | | |
| Del ejercicio | -42.619 | -27.377 |
| Retenciones en la fuente (dividendos de Brasil) | 1.892 | - |
| Ajustes de ejercicios anteriores | - | 3.219 |
| **TOTAL** | **-40.727** | **-24.158** |
| **IMPUESTOS DIFERIDOS** | | |
| Créditos fiscales no reconocidos en ejercicios anteriores | - | -22.613 |
| Gasto por reducción de activos de impuesto diferido | - | 5.365 |
| Amortización fiscal Fondo de comercio EDPR NA | 7.291 | 7.291 |
| Amortización no deducible | 19 | 18 |
| **TOTAL** | **7.310** | **-9.939** |
| **TOTAL** | **-33.417** | **-34.097** |

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha aportado al grupo fiscal créditos fiscales por importe de 28.412 miles de euros (cuota por importe de 7.103 miles de euros) en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2018.

La sociedad activó durante el ejercicio 2018 créditos fiscales correspondientes a bases imponibles negativas originadas en ejercicios anteriores por importe de 2.936 miles de euros (cuota por importe de 734 miles de euros). Adicionalmente, la sociedad reclasificó 8.585 miles de euros correpondientes a cuotas de bases imponibles negativas no utilizadas por el grupo fiscal en ejericicos anteriores que estaban registradas en el activo corriente.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad activó créditos fiscales por importe de 53.177 miles de euros (cuota por importe de 13.294 miles de euros) correspondientes al mejor estimado de las bases imponibles negativas de la Sociedad generadas en ejercicios anteriores.

Gasto por reducciónn de activos de impuesto diferido en 2018 correspondía al ajuste del crédito fiscal relativo a los gastos financieros no deducibles originados en ejercicios anteriores.

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

| MILES DE EUROS | ACTIVOS | | PASIVOS | | NETOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Créditos por pérdidas a compensar | 21.765 | 28.868 | - | - | 21.765 | 28.868 |
| Amortización fiscal Fondo de Comercio EDPR NA | - | - | -58.426 | -51.135 | -58.426 | -51.135 |
| Amortización no deducible | 118 | 137 | - | - | 118 | 137 |
| Limitación deducibilidad gastos RD12/2012 | 11.434 | 11.434 | - | - | 11.434 | 11.434 |
| **TOTAL ACTIVOS/PASIVOS** | **33.317** | **40.439** | **-58.426** | **-51.135** | **-25.109** | **-10.696** |

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| MILES DE EUROS | SALDO AL 31.12.17 | ADICIONES | BAJAS | SALDO AL 31.12.18 | ADICIONES | BAJAS | SALDO AL 31.12.19 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | | | | |
| Créditos por pérdidas a compensar | 6.256 | 22.612 | - | 28.868 | - | -7.103 | 21.765 |
| Limitación deducibilidad gastos RD12/2012 | 16.799 | - | -5.365 | 11.434 | - | - | 11.434 |
| Amortización no deducible | 155 | - | -18 | 137 | - | -19 | 118 |
| **TOTAL** | **23.210** | **22.612** | **-5.383** | **40.439** | | **-7.122** | **33.317** |
| **PASIVOS** | | | | | | | |
| Amortización fiscal Fondo de Comercio | -43.845 | -7.291 | - | -51.135 | -7.291 | - | -58.426 |
| **TOTAL** | **-43.845** | **-7.291** | **-** | **-51.135** | **-7.291** | **-** | **-58.426** |

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Créditos por pérdidas a compensar | 21.765 | 28.868 |
| Amortización no deducible | 118 | 137 |
| Amortización fiscal Fondo de Comercio EDPR NA | -58.426 | -51.135 |
| Limitación deducibilidad gastos financieros RD12/2012 | 11.434 | 11.434 |
| **NETO** | **-25.109** | **-10.696** |

## 20. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dado que la actividad de la Sociedad no contempla directamente, sino a través de las sociedades del Grupo, el desarrollo, construcción y operación de centros productores de energía, no se considera necesaria la realización de inversiones por parte de la Sociedad con objeto de prevenir o corregir impactos medioambientales, ni el establecimiento de ninguna provisión por este concepto.

Las presentes cuentas anuales no desglosan ningún gasto por estos conceptos.

Los administradores consideran que no existen contingencias en materia medioambiental.

## 21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

### a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas, incluyendo directivos clave de la sociedad y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 10 y 17.a

El desglose de los saldos por categorías es como sigue:

| MILES DE EUROS | | | 2019 |
|---|---|---|---|
| | SOCIEDAD DOMINANTE | SOCIEDADES DEL GRUPO | TOTAL |
| Inversiones en empresas del grupo a largo plazo | - | 7.548.533 | 7.548.533 |
| Otros activos financieros | - | 9.724 | 9.724 |
| Derivados | 3.352 | - | 3.352 |
| **TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES** | **3.352** | **7.558.257** | **7.561.609** |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 43.478 | 31.198 | 74.676 |
| Tesorería | - | 175.761 | 175.761 |
| **TOTAL ACTIVOS CORRIENTES** | **43.478** | **206.959** | **250.437** |
| **TOTAL ACTIVO** | **46.830** | **7.765.216** | **7.812.046** |
| Deudas Largo Plazo (Derivados) | 1.676 | 119.244 | 120.920 |
| Deudas con empresas del grupo a largo plazo | - | 1.241.257 | 1.241.257 |
| **TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES** | **1.676** | **1.360.501** | **1.362.177** |
| Deudas a corto plazo con empresas del grupo | 50 | 387.746 | 387.796 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4.718 | 1.131 | 5.849 |
| **TOTAL PASIVOS CORRIENTES** | **4.768** | **388.877** | **393.645** |
| **TOTAL PASIVO** | **6.444** | **1.749.378** | **1.755.822** |

| MILES DE EUROS | | | 2018 |
|---|---|---|---|
| | SOCIEDAD DOMINANTE | SOCIEDADES DEL GRUPO | TOTAL |
| Inversiones en empresas del grupo a largo plazo | - | 7.148.016 | 7.148.016 |
| Creditos empresas | - | 371 | 371 |
| Derivados | 2.481 | - | 2.481 |
| **TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES** | **2.481** | **7.148.387** | **7.150.868** |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 691 | 55.336 | 56.027 |
| Cuenta corriente con empresas del grupo | - | 9.580 | 9.580 |
| Derivados | 3.085 | - | 3.085 |
| Tesorería | - | 183.467 | 183.467 |
| **TOTAL ACTIVOS CORRIENTES** | **3.776** | **248.383** | **252.159** |
| **TOTAL ACTIVO** | **6.257** | **7.396.770** | **7.403.027** |
| Deudas Largo Plazo (Derivados) | 9 | 88.731 | 88.740 |
| Deudas con empresas del grupo a largo plazo | - | 1.093.341 | 1.093.341 |
| **TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES** | **9** | **1.182.072** | **1.182.081** |
| Deudas a corto plazo con empresas del grupo | 850 | 128.298 | 129.148 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.426 | 4.715 | 6.141 |
| **TOTAL PASIVOS CORRIENTES** | **2.276** | **133.013** | **135.289** |
| **TOTAL PASIVO** | **2.285** | **1.315.085** | **1.317.370** |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la totalidad de los instrumentos financieros derivados que posee la sociedad están contratados con empresas del grupo.

### b) Transacciones de la sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad, realizadas a valor de mercado con partes vinculadas son los siguientes:

| MILES DE EUROS | SOCIEDAD DOMINANTE | SOCIEDADES DEL GRUPO | ADMINISTRADORES | 2019 TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS** | | | | |
| Otros servicios prestados (Nota 20 a) | - | 49.298 | - | 49.298 |
| Otros ingresos | 470 | 490 | - | 960 |
| Dividendos (Nota 9 y Nota 20.a) | - | 111.736 | - | 111.736 |
| Ingresos financieros (nota 9) | - | 241 | - | 241 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros (nota 11) | 904 | - | - | 904 |
| Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros (nota 11) | 171 | - | - | 171 |
| **TOTAL** | **1.545** | **161.765** | **-** | **163.310** |
| **GASTOS** | | | | |
| Gastos por arrendamientos operativos y cánones | -716 | - | - | -716 |
| Otros servicios recibidos | -9.202 | -1.739 | - | -10.941 |
| Retribuciones | - | - | -606 | -606 |
| Gastos financieros (Nota 15) | -4.325 | -150.848 | - | -155.174 |
| **TOTAL** | **-14.243** | **-152.587** | **-606** | **-167.437** |

| MILES DE EUROS | SOCIEDAD DOMINANTE | SOCIEDADES DEL GRUPO | ADMINISTRADORES | 2018 TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS** | | | | |
| Otros servicios prestados (Nota 22 a) | - | 27.019 | - | 27.019 |
| Otros ingresos | 529 | 4.009 | - | 4.538 |
| Dividendos (Nota 9 y Nota 22.a) | - | 128.675 | - | 128.675 |
| **TOTAL** | **529** | **159.703** | **-** | **160.232** |
| **GASTOS** | | | | |
| Gastos por arrendamientos operativos y cánones | -615 | -27 | - | -642 |
| Otros servicios recibidos | -7.349 | - | - | -7.349 |
| Retribuciones | - | - | -691 | -691 |
| Gastos financieros (Nota 16) | -25.254 | -103.683 | - | -128.937 |
| **TOTAL** | **-33.218** | **-103.710** | **-691** | **-137.619** |

Otros servicios prestados se corresponden principalmente con dos contratos de servicios de apoyo a la gestión firmados con EDP Renewables Europe S.L.U y EDP Renewables North America, LLC que se formalizaron durante el ejercicio 2013.

Dividendos se corresponde con los dividendos recibido de EDP Renewables Europe S.L.U y EDP Renováveis Servicios Financieros S.A y adicionalemnte en 2019 de EDP Renoavveis Brasil, S.A.

Gastos por arrendamientos operativos y cánones se corresponde principalmente con los gastos por alquiler de las oficinas de la Sociedad.

Otros servicios recibidos se corresponden con servicios de gestión diversos, principalmente por cesión de personal y otros conceptos.

**c) Información relativa a administradores de la sociedad y COMITÉ EJECUTIVO de la sociedad**

Durante el ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones por importe de 606 miles de euros (691 miles de euros en 2018) por su labor como Administradores.

Con fecha 4 de mayo de 2011 EDP Energías de Portugal, S.A. y la Sociedad formalizaron un contrato de servicios de gestión ejecutiva cuya vigencia comienza el 18 de marzo de 2011. En el mismo se establecen las condiciones por las que EDP Energías de Portugal, S.A. presta servicios de gestión a la Sociedad, incluidos asuntos relativos a la gestión diaria de la Sociedad. En virtud de dicho contrato, EDP Energías de Portugal, S.A. nombra a tres personas del Comité Ejecutivo de la Sociedad, por los que la Sociedad abona un importe definido por la Comisión de Remuneraciones.

Con arreglo a este contrato, la Sociedad ha registrado pagos por importe de 854 y 986 miles de euros por los servicios de gestión prestados durante los ejercicios 2019 y 2018 (remuneración fija y variable), respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en la partida "Otros servicios".

En el caso de los miembros del Comité Ejecutivo que también son Administradores (Duarte Melo de Castro Bello, Director de Operaciones de Europa y Brasil, Miguel Ángel Prado Balboa, Director de Operaciones de Norte América, João Paulo Costeira, Director de Operaciones de Offshore y Director de Estrategia Digital hasta febrero de 2019 y Spyridon Martinis, Director de Offshore y Desarrollo desde marzo de 2019), existen contratos de trabajo que fueron firmados con EDP Renewables North America, LLC (Miguel Ángel Prado Balboa) y con EDP Energías de Portugal SA Sucursal en España (Duarte Melo de Castro Bello, João Paulo Costeira, hasta febrero de 2019 y Spyridon Martinis desde marzo de 2019), siendo la remuneración dineraria del primero por importe de 581 miles de dólares (397 miles de dólares en 2018) y las remuneraciones dinerarias de éstos últimos por importe de 534 miles de euros en 2019 (734 miles de euros en 2018) que han sido facturadas a la Sociedad por EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España, por las funciones ejecutivas que desempeñan en la Sociedad. Adicionalmente, no han percibido remuneraciones no monetarias significativas en 2019 y 2018. Las aportaciones al plan de pensiones para los miembros del Comité Ejecutivo (excluido el Consejero Delegado) oscilan entre el 3% y el 6% de su salario anual.

Los Administradores y Comité Ejecutivo de la sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad ni en 2019, ni en 2018.

La Sociedad tiene contratada una póliza de cobertura de responsabilidad civil de Administradores. En el año 2019 se ha computado un gasto de 27 miles de euros (29 miles de euros en 2018).

**d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los administradores de la sociedad**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los Administradores de la Sociedad no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**e) Participaciones y cargos de los administradores**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## 22. INGRESOS Y GASTOS

**a) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

| MILES DE EUROS | NACIONAL | | RESTO EUROPA | | NORTE AMÉRICA | | AMERICA DEL SUR | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Otros Servicios | 28.808 | 18.270 | 12.384 | 865 | 7.722 | 7.883 | 697 | 1 | 49.611 | 27.019 |
| Ingresos Financieros | 99.111 | 128.675 | - | - | - | - | 12.625 | - | 111.736 | 128.675 |
| **TOTAL** | **127.919** | **146.945** | **12.384** | **865** | **7.722** | **7.883** | **13.322** | **1** | **161.347** | **155.694** |

### b) Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **GASTOS** | | |
| Gastos Financieros | -45.397 | -20.029 |
| **TOTAL** | **-45.397** | **-20.029** |

La divisa en las que se realizan las principales transacciones en moneda extranjera es USD.

### c) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **CARGAS SOCIALES** | | |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 3.316 | 2.470 |
| Otros gastos sociales | 1.574 | 939 |
| **TOTAL** | **4.890** | **3.409** |

### d) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es como sigue:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Arrendamientos | 891 | 743 |
| Servicios profesionales independientes | 3.369 | 6.505 |
| Publicidad y propaganda | 805 | 1.014 |
| Otros servicios | 15.676 | 13.364 |
| **TOTAL** | **20.741** | **21.626** |

Arrendamientos recoge principalmente el alquiler de las oficinas de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen pagos no cancelables.

Otros servicios recogen principalmente gastos de apoyo a la gestión, comunicaciones, mantenimiento, así como gastos de viajes.

A 31 de diciembre de 2019, los compromisos de compra de la Sociedad relacionados con servicios exteriores ascienden a 5.091 miles de euros en el plazo de un año (4.648 miles de euros en 2018). Adicionalmente, existen compromisos de compra en el plazo de uno a cinco años, que a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 589 miles de euros. (1.121 miles de euros en el 2018).

## 23. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 desglosado por categorías, es como sigue.

| NÚMERO | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Directivos | 50 | 27 |
| Gestores | 152 | 138 |
| Especialistas | 22 | 16 |
| Técnicos | 5 | 8 |
| **TOTAL** | **229** | **189** |

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

| | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| **NÚMERO** | **HOMBRES** | **MUJERES** | **HOMBRES** | **MUJERES** |
| Directivos | 31 | 20 | 28 | 20 |
| Gestores | 19 | 7 | 11 | 1 |
| Especialistas | 89 | 88 | 69 | 58 |
| Técnicos | 1 | 3 | 1 | 3 |
| **TOTAL** | **140** | **118** | **109** | **82** |

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, lo componen doce hombres y tres mujeres en el ejercicio 2019 (doce hombres y dos mujeres en 2018).

La Sociedad no cuenta con empleados con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2019 y 2018. Sin embargo, la Sociedad subcontrata determinados servicios a empresas que cuentan con certificados de excepcionalidad.

## 24. HONORARIOS DE AUDITORÍA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) fue nombrado en la Junta de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018 como auditor externo del Grupo EDPR para los años 2018, 2019 y 2020. El detalle de los importes devengados por los servicios profesionales proporcionados por esta empresa, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| **MILES DE EUROS** | **2019** | **2018** |
|---|---|---|
| Por servicios de auditoría cuentas anuales individuales y consolidadas | 194 | 194 |
| Por servicios relacionados con la auditoría | 24 | 24 |
| Por servicios de revisión de sistemas de control interno del reporte financiero | 40 | 40 |
| Otros servicios | 35 | 35 |
| **Total servicios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L** | **293** | **293** |
| **TOTAL** | **293** | **293** |

Los servicios relacionados con la auditoría incluye la revisión limitada semestral.

## 25. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene garantías prestadas a sociedades del grupo por importe total de 1.982 millones de euros (1.866 millones de euros en 2018), de los que una parte se corresponden con garantías por importe de 1.473 millones de dólares americanos (1.074 millones de dólares americanos en 2018).

Los Administradores de la Sociedad no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

## 26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

EDPR ha anunciado la firma de un acuerdo con ENGIE para crear una empresa conjunta (JV) 50/50 co-controlada en eólica marina fija y flotante. El acuerdo firmado el 23 de enero de 2020 sigue al anuncio, el 21 de mayo de 2019, de un Memorándum estratégico de Entendimiento (MoU) para formar una nueva entidad como vehículo exclusivo de inversión de EDPR y ENGIE para oportunidades eólicas offshore en todo el mundo, reuniendo la experiencia industrial y la capacidad de desarrollo de ambas empresas. Como se acordó, EDPR y ENGIE están combinando sus activos eólicos marinos y su proyecto de gasoducto en esta nueva entidad.

El acuerdo está sujeto a ciertas condiciones precedentes, como el proceso de aprobación de la normativa de la Comisión Europea.

# ANEXO I

## EDP Renovaveis, S.A.

## Información relativa a participaciones en empresas del grupo 31 de Diciembre de 2019

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDP RENEWABLES EUROPE, S.L.U.* | España | 100% | - | PWC | Holding | 249.499 | 2.113.263 | - | 336.704 | 336.704 | 2.699.466 |
| EDP Renovables España, S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Holding,construc y prod de energía eólica | 46.128 | 613.366 | 256 | 67.033 | 67.033 | 726.783 |
| EDPR Polska, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 100% | PWC | Holding y prod de energía eólica | 121.284 | 104.139 | - | -278 | -278 | 225.146 |
| EDPR International Investmets, B.V. | Holanda | - | 100% | PWC | Holding | 20 | 9.332 | - | 2.995 | 2.995 | 12.346 |
| EDPR France Holding SAS | Francia | - | 100% | PWC | Holding | 19.900 | 45.624 | - | -7.698 | -7.698 | 57.826 |
| EDP Renewables SGPS,SA | Portugal | - | 100% | PWC | Holding | 50 | 120.916 | - | 9.849 | 9.849 | 130.815 |
| EDP Renewables Belgium,S.A | Bélgica | 0,17% | 99,83% | PWC | Holding | 287 | 699 | - | -297 | -297 | 689 |
| EDPR Portugal , S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Holding y prod de energía eólica | 50 | 50.875 | - | 2.800 | 2.800 | 53.725 |
| EDPR PT-Promocao e Operacao,S.A | Portugal | - | 100% | PWC | Eólica:Promoción de parques eólicos | 58 | 7.403 | 1 | -501 | -501 | 6.960 |
| EDPR Ro Pv,S.r.l | Rumania | 0,05% | 99,95% | No Auditada | Prod.Energ Eólica | 55.935 | -2.922 | - | -242 | -242 | 52.771 |
| Cernavoda Power,S.A | Rumania | 0,01% | 99,99% | PWC | Prod.Energ Eólica | 83.454 | -29.509 | - | 1.291 | 1.291 | 55.236 |
| VS Wind Farm S.A. | Rumania | 0,01% | 99,99% | PWC | Prod.Energ Eólica | 53.740 | -8.048 | - | 1.782 | 1.782 | 47.474 |
| Pestera Wind Farm, S.A. | Rumania | 0,01% | 99,99% | PWC | Prod.Energ Eólica | 67.111 | -29.288 | - | 2.636 | 2.636 | 40.459 |
| EDPR Romania, S.R.L. | Rumania | 0,01% | 99,99% | PWC | Prod.Energ Eólica | 208.827 | -14.069 | - | 9.392 | 9.392 | 204.150 |
| Sibioara Wind Farm,S.r.L | Rumania | 0,01% | 99,99% | PWC | Prod.Energ Eólica | 20.361 | -13.838 | - | 7 | 7 | 6.530 |
| Vanju Mare Solar,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 9.611 | 3.266 | - | 1.551 | 1.551 | 14.428 |
| Studina Solar,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 7.988 | 5.023 | - | 1.791 | 1.791 | 14.802 |
| Cujmir Solar, S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 10.393 | 6.013 | - | 2.188 | 2.188 | 18.594 |
| Potelu Solar,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 7.574 | 3.882 | - | 1.269 | 1.269 | 12.725 |
| Foton Delta,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 3.556 | 1.951 | - | 316 | 316 | 5.823 |
| Foton Epsilon,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 4.302 | 4.838 | - | 1.169 | 1.169 | 10.309 |
| EDP Renowables Italia,S.r.l | Italia | - | 51% | PWC | Holding y prod de energía eólica | 34.439 | 14.546 | - | 11.203 | 11.203 | 60.188 |
| EDPR Uk Limited | Reino Unido | - | 100% | PWC | Holding | 10.785 | -7.376 | - | -2.902 | -2.902 | 507 |
| EDP Renovaveis Servicios Financieros.S.A* | España | 70,01% | 29,99% | PWC | Otras actividades económicas | 84.691 | 320.088 | - | 16.617 | 16.617 | 421.396 |
| Parque Eólico Santa Quiteria, S.L. | España | - | 84% | PWC | Prod.Energ Eólica | 63 | 14.019 | - | 944 | 944 | 15.026 |
| Eólica La Janda, S.l.U* | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 4.525 | 10.802 | - | 9.880 | 9.880 | 25.207 |
| Eólica Fontesilva, S.L.U* | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 6.860 | 7.080 | - | 1.584 | 1.584 | 15.524 |
| EDPR Yield S.A.U* | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 99.405 | 53.362 | - | 116.752 | 116.752 | 269.519 |
| Parque Eólico Altos del Voltoya S.A.* | España | - | 93% | PWC | Prod Energ Eólica | 6.434 | 11.041 | - | 1.166 | 1.166 | 18.641 |
| Eólica La Brújula, S.A.U | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 3.294 | 16.095 | - | 2.306 | 2.306 | 21.695 |
| Eólica Arlanzón S.A. | España | - | 85% | PWC | Prod Energ Eólica | 4.509 | 8.365 | - | 354 | 354 | 13.228 |
| Eolica Campollano S.A. | España | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 6.560 | 18.131 | -35 | 2.829 | 2.829 | 27.485 |
| Parque Eólico La Sotonera S.L. | España | - | 70% | PWC | Prod Energ Eólica | 2.000 | 4.897 | - | 1.061 | 1.061 | 7.958 |
| Korsze Wind Farm,SP.z.o.o | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 10.832 | 12.369 | - | 6.300 | 6.300 | 29.501 |
| Eólica Sierra de Avila, S.L.U. | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 12.977 | 25.462 | -1.077 | 3.407 | 3.407 | 40.769 |
| Radzeijów wind farm SP.z.o.o | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.696 | -5.344 | - | 81 | 81 | 2.433 |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Energiaki Arvanikou E.P.E | Grecia | 0,01% | 99,99% | No auditada | Prod Energ Eólica | 772 | -275 | - | -213 | -213 | 284 |
| Wind Park Aerorrachi M.A.E | Grecia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 210 | -45 | - | -119 | -119 | 46 |
| MFW Neptun Sp.zo.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 61 | -52 | - | -11 | -11 | -2 |
| Edpr Hellas 1 M.A.E | Grecia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1.150 | - | - | -107 | -107 | 1.043 |
| Edpr Hellas 2 M.A.E | Grecia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 240 | - | - | -101 | -101 | 139 |
| Aioliko Parko Fthiotidos Erimia E.P.E | Grecia | 0,67 | 99,33% | No auditada | Prod Energ Eólica | 5 | -9 | - | - | - | -4 |
| Wincap S.R.L | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 2.550 | 4.837 | - | 154 | 154 | 7.541 |
| Renovables Castilla La Mancha, S.A. | España | - | 90% | PWC | Prod Energ Eólica | 60 | 2.842 | - | 1.820 | 1.820 | 4.722 |
| Monts de la Madeleine Energie,SA.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -10 | - | -12 | -12 | 15 |
| Monts du Forez Energie,SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -36 | - | -33 | -33 | -32 |
| Sarve,S.R.L | Italia | - | 51% | No auditada | Prod Energ Eólica | 10 | -2 | - | -14 | -14 | -6 |
| Bourbriac II SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -18 | - | -11 | -11 | -28 |
| Molen Wind II sp.Z.o.o | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 4 | 8.825 | 799 | 2.513 | 2.513 | 12.141 |
| Breva Wind S.R.L | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.100 | -796 | - | -28 | -28 | 6.276 |
| Acampo Arias, SL* | España | - | 95% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.314 | 550 | - | 2.650 | 2.650 | 6.514 |
| Relax Wind Park III, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 16.616 | -78 | - | -750 | -750 | 15.788 |
| Relax Wind Park I, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 12.975 | -825 | 3.564 | 6.706 | 6.706 | 22.420 |
| Relax Wind Park IV, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.252 | -1.147 | - | -12 | -12 | 93 |
| Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.963 | 1.363 | - | 1.703 | 1.703 | 5.029 |
| Gudziki Wind Farm,sp.z.o.o | Polonia | - | 51% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1 | - | - | -3 | -3 | -2 |
| EW Dobrzyca, sp z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 158 | 7.415 | - | -7 | -7 | 7.566 |
| Ujazd, So.z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1.092 | -895 | - | - | - | 197 |
| Winfan,Sp.z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 5 | 176 | - | - | - | 181 |
| Kowalewo Wind.Sp z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 21 | 526 | - | - | - | 547 |
| EWP European Wind Power Krasin,Sp.z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1.689 | -113 | - | - | - | 1576 |
| Nowa Energia 1 Sp,z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 20 | 362 | - | - | - | 382 |
| Farma Wiatrowa Bogoria,Sp z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 563 | 2.053 | - | - | - | 2.616 |
| Lichnowy Windfarm,Sp z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 241 | 1.231 | - | -516 | -516 | 956 |
| Edpr Polska Solar,Sp.z.o.o. | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1 | -1 | - | -94 | -94 | -94 |
| La Plaine De Nouaille,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 8 | -21 | - | -4 | -4 | -17 |
| Le Chemin de Saint Druon,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 92 | -12 | - | -3 | -3 | 77 |
| Parc Eolien des Longs Champs, S.A.R.L | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.201 | 149 | - | -2 | -2 | 1.348 |
| Parc Eolien de Mancheville, S.A.R.L | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 313 | - | -94 | -94 | 220 |
| Parc Eolien de La Hetroye, SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -52 | - | -4 | -4 | -19 |
| Parc Eolien Louvieres,S.A.R.L | Francia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1 | -62 | - | -5 | -5 | -66 |
| Parc Eolien de Dionay,S.A.A | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -50 | - | -28 | -28 | -41 |
| Parc Éolien d´Entrains-sur-Nohain,S.A.S | Francia | - | 90% | PWC | Prod Energ Eólica | 451 | -8 | - | -9 | -9 | 434 |
| Parc Éolien de Marchéville,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -7 | - | -119 | -119 | -125 |
| Le Chemin deLa Corvée,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 123 | -59 | - | -2 | -2 | 62 |
| Eólica de Serra das Alturas,S.A | Portugal | - | 25,5 5% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 5.881 | - | 1.428 | 1.428 | 7.359 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Malhadizes- Energia Eólica, SA | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 7.031 | - | 2.376 | 2.376 | 9.457 |
| Eólica de Montenegrelo, LDA | Portugal | - | 25,55% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 8.754 | - | 2.756 | 2.756 | 11.560 |
| Eólica da Alagoa,SA | Portugal | - | 30,60% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 3.586 | 605 | 1.911 | 1.911 | 6.152 |
| Fotovoltaica Lott A,S.A | Portugal | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | - | - | -22 | -22 | 28 |
| Aplica.Indust de Energias limpias S.L | España | - | 62% | No auditada | Prod Energ Eólica | 131 | 435 | - | 847 | 847 | 1.413 |
| Aprofitament D´Energies Renovables de la Tierra Alta S.A | España | - | 28,35% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1.994 | -1.981 | - | 16 | 16 | 29 |
| Parc Eólic Serra Voltorera S.l.U | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.458 | 6.716 | - | 899 | 899 | 11.073 |
| Elektrownia Wiatrowa Kresy I sp zoo | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 20 | 73.695 | 750 | 5.840 | 5.840 | 80.305 |
| Edpr Villla Galla,S.R.L | Italia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 9.000 | 50.702 | - | 8.364 | 8.364 | 68.066 |
| Desarrollos Eólicos de Teruel SL | España | - | 51% | No auditada | Prod Energ Eólica | 60 | - | - | - | - | 60 |
| Custolito,S.r.l | Italia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 10 | - | - | -15 | -15 | -5 |
| Edpr Sicilia PV,S.r.l | Italia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 10 | - | - | -3 | -3 | 7 |
| Edpr Sicilia Wind,S.r.l | Italia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 10 | - | - | -3 | -3 | 7 |
| Tebar Eólica, S.A.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 4.720 | 2.561 | - | 2.339 | 2.339 | 9.620 |
| Edpr Terral S.L.U | España | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 3 | - | - | -1 | -1 | 2 |
| Edpr Amaris S.L.U | España | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 3 | - | - | -1 | -1 | 2 |
| Edpr Suvan, S.L.U | España | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 3 | - | - | -1 | -1 | 2 |
| Par Eólic de Coll de Moro S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.809 | 3.838 | -3.063 | 2.570 | 2.570 | 11.154 |
| Par Eólic de Torre Madrina S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.755 | 7.576 | -2.888 | 3.736 | 3.736 | 16.179 |
| Parc Eolic de Vilalba dels Arcs S.L.U* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.066 | 5.351 | -1.367 | 2.264 | 2.264 | 9.314 |
| Bon Vent de Corbera,S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.255 | 12.905 | - | 3.568 | 3.568 | 23.728 |
| Masovia Wind Farm I s.p. zo.o. | Polonia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 351 | 10.435 | - | -9.917 | -9.917 | 869 |
| Farma wiaStarozbery Sp.z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 130 | 231 | - | -21 | -21 | 340 |
| Karpacka Mala Energetyka,Sp.z.o.o | Polonia | - | 85% | No auditada | Prod Energ Eólica | 12 | -367 | - | -33 | -33 | -388 |
| Edpr Italia holding,S.r.l | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 347 | 56.551 | - | -3.330 | -3.330 | 53.568 |
| Re plus – Societa ´a Responsabilita ´limitada | Italia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 100 | - | - | -45 | -45 | 55 |
| Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U.* | España | - | 94% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.919 | 2.037 | - | 1.191 | 1.191 | 5.147 |
| Parc Éolien de boqueho-Pouagat SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 1.105 | - | 299 | 299 | 1.405 |
| Parc éolien des 7 Domaines,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Fotolvoltaica | 5 | -10 | - | -5 | -5 | -10 |
| EDPR PT - Parques Eólicos, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.500 | 76.407 | 4.365 | 60.673 | 60.673 | 148.945 |
| Eólica do Alto da Lagoa, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 9.250 | -447 | 2.189 | 2.189 | 11.042 |
| Eólica das Serras das Beiras, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 26.537 | -2.858 | 6.710 | 6.710 | 30.440 |
| Eólica da Coutada, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 35.033 | -2.967 | 10.779 | 10.779 | 42.895 |
| Eólica do Espigão, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 10.717 | -455 | 2.705 | 2.705 | 13.016 |
| Eólica do Sincelo, S.A. | Portugal | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 150 | 3.805 | - | -171 | -171 | 3.784 |
| Eólica da Linha, S.A. | Portugal | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 100 | -2.293 | - | 5.937 | 5.937 | 3.743 |
| Eólica do Alto do Mourisco, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 5.758 | -398 | 1.960 | 1.960 | 7.370 |
| Eólica dos Altos dos Salgueiros-Guilhado, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 2.379 | -156 | 949 | 949 | 3.222 |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eólica do Alto da Teixosa, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 6.963 | -681 | 1.990 | 1.990 | 8.322 |
| Eólica da Terra do Mato, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 7.595 | -882 | 2.639 | 2.639 | 9.403 |
| TACA Wind, S.r.l. | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.160 | 5.203 | - | 435 | 435 | 6.799 |
| Vientos de Coahuila, S.A. de C.V. | Mexico | 0,01% | 99,99% | No auditada | Prod Energ Eólica | 2 | -101 | - | -105 | -105 | -204 |
| Eólica de Coahuila, S.A. de C.V. | Mexico | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 5.191 | 16.531 | -122 | 4.190 | 4.190 | 25.791 |
| Parc Éolien de Flavin,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 2.501 | 507 | - | 759 | 759 | 3.767 |
| Parc Éolien de Prouville,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -7 | - | -14 | -14 | -20 |
| Parc Éolien de la Champagne Berrichonne,S.A.R.L | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 4 | 2.026 | - | 255 | 255 | 2.285 |
| Parc Éolien de Paudy, S.A.S. | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.537 | 532 | - | 368 | 368 | 4.437 |
| Parc Éolien de la Cote du Cerisat,S.A.S | Francia | - | 100% | Ernest&Young | Prod Energ Eólica | 27 | -14 | - | -94 | -94 | -81 |
| Tivano,S.R.L | Italia | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 100 | 1.043 | - | 899 | 899 | 2.042 |
| San Mauro, S.R.L | Italia | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 70 | 3.188 | - | 102 | 102 | 3.360 |
| Conza Energia,S.R.L | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 456 | 3.151 | - | 441 | 441 | 4.048 |
| AW 2,S.r.l | Italia | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 100 | 3.797 | - | -98 | -98 | 3.799 |
| Lucus Power,S.r.l | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 10 | 3.961 | - | 496 | 496 | 4.467 |
| T Power,S.p.A | Italia | - | 100% | Baker.T.R | Prod Energ Eólica | 1.000 | 1.885 | - | -20 | -20 | 2.865 |
| Miramit Investments,Sp.z.o.o. | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 15 | 180 | - | -1 | -1 | 194 |
| Edp Renewables Polska HOLDCO,S.A | Polonia | - | 51% | PWC | Holding | 28 | 230.326 | - | -16.318 | -16.318 | 214.036 |
| Rampton,Sp z.o.o | Polonia | - | 100% | N.auditada | Prod Energ Eólica | 280 | -46 | - | -40 | -40 | 195 |
| Moray Offshore Renewable Power limited | UK | - | 100% | PWC. | Prod. Energ. Eólica | 25.929 | 26.795 | - | 611 | 611 | 53.335 |
| EDP RENEWABLES NORTH AMERICA, LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 3.859.595 | -78.490 | - | -42.641 | -42.641 | 3.738.464 |
| EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V. | Mexico | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3.826 | -1.977 | - | -154 | -154 | 1.695 |
| Paulding Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 23.125 | -15 | - | 342 | 342 | 23.452 |
| EDPR Solar Ventures II LLC | USA | - | 100% | No auditada | | 39.293 | 382 | - | 956 | 956 | 40.631 |
| EDPR Solar Ventures IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | | 94.189 | - | - | -42 | -42 | 94.147 |
| Rush County Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2.413 | - | - | - | - | 2.413 |
| North Slope Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Number Nine Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Pacific Southwest Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wyoming Transmissin LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Buffalo Bluff Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Sardinia Wind power LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Cameron Solar LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 30.305 | -779 | - | 1.018 | 1.018 | 30.544 |
| 2017 Sol II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 94.654 | -16 | - | -69 | -69 | 94.569 |
| 2017 Vento XVII LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 505.344 | -125 | - | -123 | -123 | 505.096 |
| EDPR Wind Ventures XVII, L.L.C. | USA | - | 100% | No auditada | - | 116.976 | 25.005 | - | 18.823 | 18.823 | 160.804 |
| Estill Solar I LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 33.165 | -964 | - | 1.033 | 1.033 | 33.234 |
| Horizaon Wind energy Southwest III LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Peterson Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Big River Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Tug Hill Windpower LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Whiskey Ridge Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Wilson Creek Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Black Prairie Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Black Prairie Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Athena-Weston Wind Power Project II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| 17th Star Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Green Country Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Rolling Upland Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizaon Wind energy Southwest IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind energy Valley I LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Headwaters Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC | USA | - | 75% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Freeport Windpower I LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| 2019 Sol V LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Edpr Solar Ventures V LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Goldfinger Ventures III LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Juniper Wind Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Wildcat Creek Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | 223 | - | - | - | -55 | -55 | 168 |
| Machias Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Blue Canyon Windpower VII LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| New Trail Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Western Trail Wind Project I LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Whistling Wind WI Energy Center LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Reloj del Sol Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 5.326 | - | - | -11 | -11 | 5.315 |
| Coos Curry Wind Power Project LLCC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Renville County Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Ford Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Gulf Coast Windpower Management Company LLC | USA | - | 75% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Horizaon Wind energy Northwest IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizaon Wind energy Northwest VII LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizaon Wind energy Northwest X LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizaon Wind energy Panhandle I LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizaon Wind energy Southwest I LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizaon Wind energy Southwest II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Hog Creek Wind Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 89.618 | 2.330 | - | 2.001 | 2.001 | 93.949 |
| Horizon Wind Energy Midwest IX LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind energy Northwest I LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Redbed Plains Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 140.878 | 175 | - | -1.660 | -1.660 | 139.393 |
| Az Solar LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Windhub Solar A LLC | USA | - | 50% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 33.739 | - | - | -3 | -3 | 33.735 |
| Sunshine Valley Solar LLC | USA | - | 50% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 185.615 | - | - | -47 | -47 | 185.542 |
| Sun Strems LLC | USA | - | 50% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 296.965 | - | - | -24 | -24 | 296.941 |
| 2016 Vento XV LLC | USA | - | 100% | PWC | | 436.265 | -216 | - | -137 | -137 | 435.912 |
| Solar Ventures Purchasing LLC | USA | - | 50% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -62.943 | - | 23.329 | 23.329 | -39.614 |
| 2016 Vento XVI LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 163.946 | -203 | - | -124 | -124 | 163.619 |
| EDPR Wind Ventures XV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 133.480 | 25.954 | - | 14.361 | 14.361 | 173.795 |
| EDPR Wind Ventures XVI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 63.793 | 2.702 | - | 2.386 | 2.386 | 68.881 |
| 2019 Sol III LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 219.355 | - | - | -1 | -1 | 219.354 |
| 2019 Sol IV LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 296.965 | - | - | - | - | 296.965 |
| Riverstart Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr Offshore North America LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 65.182 | - | - | -374 | -374 | 64.808 |
| Edpr Wind Ventures XIX LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 98.365 | - | -78.310 | -78.310 | 20.055 |
| Edpr Wind Ventures XX LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -154.273 | - | 128 | 128 | -154.145 |
| Edpr Wind Ventures XXI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 32 | - | - | - | - | 32 |
| Edpr Solar Ventures III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 73.242 | - | - | -62 | -62 | 73.180 |
| Athena-Weston Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Lexington Chenoa Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Blackstone Wind farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| WTP Management comapny LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Blackstone Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Canyon Windpower III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Canyon Windpower IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Broadlands Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Broadlands Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Chateaugay River Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cropsey Ridge Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Dairy Hills Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Diamond Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| East Klickitat Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Hidalgo Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -3 | -3 | -3 |
| Wind Turbine Prometheus LP | USA | - | 99la% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 5 | -5 | - | - | - | - |
| Quilt Block Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 131.741 | 6.611 | - | 4.414 | 4.414 | 142.766 |
| Whitestone Wind Purchasing LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3.544 | -1.057 | - | -263 | -263 | 2.224 |
| Blue Canyon Windpower V LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 37.293 | 63.571 | - | 9.286 | 9.286 | 110.150 |
| Sagebrush Power Partners LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 129.524 | -18.977 | - | 1.157 | 1.157 | 111.704 |
| Marble River LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 197.882 | 28.450 | - | 3.354 | 3.354 | 229.686 |
| Blackstone Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 860455 | -52 | - | 908 | 908 | 87.311 |
| Aroostook Wind Energy LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 40.699 | -4.809 | - | -31 | -31 | 35.859 |
| Jericho Rise Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 123.459 | 10.805 | - | -1.102 | -1.102 | 133.162 |
| Martinsdale Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 4.203 | -25 | - | - | - | 4.178 |
| Signal Hill Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 4 | -4 | - | - | - | - |
| Tumbleweed Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 4 | -4 | - | - | - | - |
| Stinson Mills Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3.971 | -88 | - | - | - | 3.883 |
| OPQ Property LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | -26 | 181 | - | - | - | 155 |
| Meadow Lake Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 176.946 | -17.277 | - | 387 | 387 | 160.056 |
| Wheat Field Wind Power Project LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 2.582 | 55.846 | - | 5.513 | 5.513 | 63.941 |
| High Trail Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 141.695 | 76.532 | - | -3.170 | -3.170 | 215.057 |
| Madison Windpower LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 14.906 | -10.169 | - | -773 | -773 | 3.964 |
| Mesquite Wind LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 111.911 | 59.883 | - | 2.463 | 2.463 | 174.257 |
| BC2 Maple Ridge Wind LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 250.859 | -27.510 | - | -9.353 | -9.353 | 213.996 |
| Blue Canyon Windpower II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 101.335 | 7.311 | - | -2.265 | -2.265 | 106.381 |
| Telocaset Wind Power Partners LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 25.714 | 61.633 | - | 7.704 | 7.704 | 95.051 |
| Post Oak Wind LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 128.573 | 68.865 | - | 1.843 | 1.843 | 199.281 |
| High Prairie Wind Farm II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 62.086 | 19.794 | - | 4.296 | 4.296 | 86.176 |
| Old Trail Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 147.990 | 64.713 | - | 13.679 | 13.679 | 226.382 |
| Cloud County Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 154.071 | 27.029 | - | 5.505 | 5.505 | 186.605 |
| Pioneer Prairie Wind Farm I LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 221.504 | 94.560 | - | 14.122 | 14.122 | 330.186 |
| Arlington Wind Power Project LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 77.316 | 19.923 | - | 2.845 | 2.845 | 100.084 |
| Rail Splitter Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 180.454 | -46.959 | - | -4.203 | -4.203 | 129.292 |
| Hampton Solar II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 31.636 | -534 | - | 1.769 | 1.769 | 32.871 |
| Meadow Lake Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 132.398 | -12.388 | - | -1.167 | -1.167 | 118.843 |
| Black Prairie Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1.048 | -2 | - | - | - | 1.046 |
| Meadow Lake Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 80.069 | -5.046 | - | 129 | 129 | 75.152 |
| Blackstone Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 188.968 | -199 | - | 1.133 | 1.133 | 189.902 |
| Saddleback Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1.202 | -1.202 | - | - | - | - |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Meadow Lake Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 87.232 | 4.604 | - | 1.417 | 1.417 | 93.253 |
| 2007 Vento I LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 527.924 | 41.993 | - | 3.574 | 3.574 | 573.491 |
| 2007 Vento II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 370.429 | -4.588 | - | -155 | -155 | 365.686 |
| 2008 Vento III LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 458.829 | -5.590 | - | -537 | -537 | 452.702 |
| 2009 Vento IV LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 181.568 | -1.145 | - | -125 | -125 | 180.298 |
| 2009 Vento V LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 38.420 | -1.121 | - | -31 | -31 | 37.268 |
| 2009 Vento VI LLC | USA | - | 100% | N.A | Prod. Energ. Eólica | 112.549 | -958 | - | -117 | -117 | 111.474 |
| 2019 Vento XX LLC | USA | - | 100% | N.A | Prod. Energ. Eólica | 33.268 | - | - | - | - | 33.268 |
| 2019 Vento XXI LLC | USA | - | 100% | N.A | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Ventures I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 153.769 | 430.129 | - | -3.344 | -3.344 | 580.554 |
| Horizon Wind Ventures II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 125.154 | 13.391 | - | 2.447 | 2.447 | 140.992 |
| Horizon Wind Ventures III LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 23.652 | - | 4.376 | 4.376 | 28.028 |
| Horizon Wind Ventures VI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 63.658 | 9.992 | - | 1.864 | 1.864 | 75.514 |
| Clinton County Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 197.889 | -7 | - | - | - | 197.882 |
| Antelope Ridge Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 11.420 | -11.420 | - | 1 | 1 | - |
| Lexington Chenoa Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 711 | -535 | - | - | - | 176 |
| Blackstone Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 5.586 | -5.586 | - | 8 | 8 | 8 |
| Lexington Chenoa Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 140.872 | -73 | - | 365 | 365 | 141.164 |
| Paulding Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 26 | -26 | - | - | - | - |
| Paulding Wind Farm II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 80.729 | 39.403 | - | 5.939 | 5.939 | 126.071 |
| Meadow Lake Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 141.165 | 3.049 | - | 3.215 | 3.215 | 147.429 |
| Waverly Wind Farm LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 239.024 | 16.017 | - | 4.016 | 4.016 | 259.057 |
| Blue Canyon Windpower VI LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 85.327 | 14.409 | - | 1.944 | 1.944 | 101.680 |
| Paulding Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 163.076 | 7.440 | - | 1.534 | 1.534 | 172.050 |
| 2010 Vento VII LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 133.385 | -890 | - | -124 | -124 | 132.371 |
| 2010 Vento VIII LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 130.633 | -1.033 | - | -123 | -123 | 129.477 |
| 2011 Vento IX LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 81.527 | -801 | - | -122 | -122 | 80.604 |
| Horizon Wind Ventures VII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 82.368 | 10.523 | - | 1.848 | 1.848 | 94.739 |
| Horizon Wind Ventures VIII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 87.242 | 5.689 | - | 1.723 | 1.723 | 94.654 |
| Horizon Wind Ventures IX LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 44.742 | -4.225 | - | 1.591 | 1.591 | 42.108 |
| EDPR Vento IV Holding LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 61.416 | - | - | - | - | 61.416 |
| Headwaters Wind Farm LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 234.620 | 34.930 | - | 7.414 | 7.414 | 276.964 |
| Lone Valley Solar Park I LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 22.551 | 922 | - | 248 | 248 | 23.721 |
| Lone Valley Solar Park II LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 39.260 | 3.869 | - | 820 | 820 | 43.949 |
| Rising Tree Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 105.860 | 18.438 | - | 7.641 | 7.641 | 131.989 |
| Arbuckle Mountain Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 135.698 | -2.726 | - | -1.757 | -1.757 | 131.215 |
| Hidalgo Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 312.233 | 10.817 | - | -2.031 | -2.031 | 321.019 |
| Rising Tree Wind Farm III LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 137.761 | 19.138 | - | 5.422 | 5.422 | 162.321 |
| Rising Tree Wind Farm II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 24.869 | 3.442 | - | 863 | 863 | 29.174 |
| Wheat Field Holding LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 2.664 | -70 | - | -26 | -26 | 2.568 |
| EDPR WF LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 43.900 | - | - | - | - | 43.900 |
| Sustaining Power Solutions LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 74.883 | -59.847 | - | -10.797 | -10.797 | 4.239 |
| Green Power Offsets LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 9 | -9 | - | - | - | - |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arkwright Summit Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 170.942 | -2.148 | - | 5.965 | 5.965 | 174.759 |
| EDPR Vento I Holding LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 265.302 | - | - | - | - | 265.302 |
| Turtle Creek Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 256.181 | 272 | - | 4.629 | 4.629 | 261.082 |
| Rio Blanco Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2.704 | - | - | -1 | -1 | 2.703 |
| Plum Nellie Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Five-Spot LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Alabama Ledge Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Ashford Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Alabama Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blackford Country Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Esker Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Greenbow Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Holly Hill Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Pleasantville Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Mineral Springs Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Black Prairie Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Duff Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Broadlands Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 38.275 | - | - | -17 | -17 | 38.258 |
| Eastmill Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Lowloand Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDPR Wind Ventures X LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 24.820 | 43.639 | - | 8.980 | 8.980 | 77.439 |
| EDPR Wind Ventures XI LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 64.547 | 26.562 | - | 10.237 | 10.237 | 101.346 |
| EDPR Wind Ventures XII LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 34.997 | 2.473 | - | 2.108 | 2.108 | 39.578 |
| EDPR Wind Ventures XIII LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 70.574 | 14.901 | - | 6.858 | 6.858 | 92.333 |
| EDPR Wind Ventures XIV LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 30.091 | 14.3911 | - | 7.302 | 7.302 | 52.304 |
| Crossing Trails Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Moonshine Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Sedge Meadow Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Helena Harbor Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Headwaters Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Loki Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Leprechaun solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Little brook Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Bright Stalk Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Crossing trails Wind Power Project II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Headwaters Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blackford country Wind farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prospector Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Rye Patch Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Loblolly Hill solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Meadow lake Wind farm VIII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Loyal Wind Farm LLC | USA | - | 10% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Marathon wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Cielo Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Quilt block Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Shullsburg Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Loma de la Gloria Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Wrangler Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| San clemente Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Indiana Crossroads Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Indiana Crossroads Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Bayou bend Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Poplar Camp Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Avondale Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Crittenden Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Coldwater Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Meadow Lake Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Nine Kings Wind Farm LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Nine kings Transco LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Sweet Stream Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Harvest Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Franklin Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr South Table LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Casa Grande Carmel Solar LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Paulding Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Waverly wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Spruce Ridge Wind farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 2015 Vento XIV LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 238.896 | -301 | - | -119 | -119 | 238.476 |
| 2011 Vento X LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 87.658 | -755 | - | -121 | -121 | 86.782 |
| Blue Marmot I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Drake Peak Solar ParK LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot V LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot VI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot VII LLc | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 2014 Vento XI LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 234.499 | -43 | - | -25 | -25 | 234.431 |
| EDPR Solar Ventures I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 37.285 | 3.301 | - | 903 | 903 | 41.489 |
| 2014 Sol I LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 62.379 | -324 | - | -83 | -83 | 61.972 |
| 2014 Vento XII LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 131.226 | -63 | - | -13 | -13 | 131.150 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Blue Marmot VIIII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 2015 Vento XIII LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 274.270 | -535 | - | -106 | -106 | 273.629 |
| 2018 Vento XVIII LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 450.429 | -26 | - | -188 | -188 | 450.215 |
| Blue Marmot IX LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot XI LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horse Mountain Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDPR Wind Ventures XVIII LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 212.214 | 1.653 | - | 7.057 | 7.057 | 220.924 |
| Riverstart Solar Park II LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Long Hollow Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Ventures IB LLC | USA | - | 51% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 166.108 | - | -24.700 | -24.700 | 141.408 |
| Horizon Wind Ventures IC LLC | USA | - | 51% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 245.764 | 163.616 | - | 2.212 | 2.212 | 411.592 |
| Castle Valley Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| White Stone Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Riverstart Solar Park III LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Dry Creek Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Lost Lakes Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 111.524 | -1.642 | - | 2.527 | 2.527 | 112.409 |
| Riverstart Solar Park IV LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Riverstart Solar Park V LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Timber Road Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Paulding Wind Farm VI LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr Ca Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr CA Solar Park II LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr CA Solar Park III LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr CA Solar Park IV LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr CA Solar Park V LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edpr CA Solar Park VI LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| BC2 Maple Ridge Holdings LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| North river Wind LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDP RENEWABLES CANADA LTD. | Canada | 100% | - | No auditada | Holding. | 46.066 | 23.310 | - | 4.411 | 4.411 | 73.787 |
| EDP Renewables Sharp Hills Project LP | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 35 | -183 | - | -191 | -191 | -339 |
| SBWF GP Inc. | Canada | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1 | 1 | - | - | - | 2 |
| South Dundas Wind Farm LP | Canada | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 14.669 | 13.116 | - | 3.437 | 3.437 | 31.222 |
| Nation Rise Wind Farm GP Inc. | Canada | - | 25% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1 | - | - | - | - | 1 |
| South Branch Wind Farm II GP Inc. | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| South Branch Wind Farm II LP | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 187 | -211 | - | -189 | -189 | -213 |
| EDP Renewables Sharp Hills Project GP Ltd. | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edp Renewables Canada Management Services LTD | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -2.607 | - | - | - | -2.607 |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Edp Renewables Sask Se GP Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edp Renewables Sask SE Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -135 | - | -236 | -236 | -371 |
| Kennedy Wind farm GP Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Keneedy Wind farm Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -135 | - | -64 | -64 | -199 |
| Bromhead Solar Park Gp Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Bromhead Solar Park Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -135 | - | -64 | -64 | -199 |
| Halbrite Solar Park Gp Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Halbrite Solar Park Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -135 | - | -64 | -64 | -199 |
| Blue Bridge Solar Park Gp Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue bridge Solar Park Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -135 | - | -64 | -64 | -199 |
| Edp Renewables Sh II Project GP Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edp Renewables SH II Project Limitec Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Nation Rise Wind farm GP II inc | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3 | -1 | - | -2 | -2 | - |
| Quatro Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 33.633 | -10.492 | - | -23.141 | - | - |
| EDP RENOVÁVEIS BRASIL, S.A. | Brasil | 100% | - | PWC | Holding. | 190.846 | 4.916 | - | 72.781 | 72.781 | 268.543 |
| Central Nacional de Energia Eólica, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 2.745 | 368 | - | 1.234 | 1.234 | 4.347 |
| Elebrás Projetos, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 22.982 | 2.001 | - | 7.191 | 7.191 | 32.174 |
| Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.685 | 2.683 | - | -187 | -187 | 11.181 |
| Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.980 | 2.899 | - | -240 | -240 | 11.639 |
| Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 14.929 | 1.720 | - | -905 | -905 | 15.744 |
| Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 9.840 | 2.324 | - | -527 | -527 | 11.637 |
| Central Eólica JAU, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 38.544 | 9.903 | - | 500 | 500 | 48.947 |
| Central Eólica Aventura I, S.A. | Brasil | - | 50,99% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 18.088 | 493 | - | -176 | -176 | 18.405 |
| Central Eólica Aventura II, S.A. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 82 | -104 | - | -24 | -24 | -46 |
| Central Eólica Boqueirao I,S.A. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Central Eólica Boqueirao II, S.A. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Central Eólica Catanduba I, S.A. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Central Eólica Catadunba II, S.A. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Jerusalém Holding,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -11 | -11 | -11 |
| Central Eólica Monte Verde VI,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | - | - | -2 | -2 | - |
| Monte Verde holding,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -11 | -11 | -11 |
| Central Eóílica Aventura III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -98 | - | -16 | -16 | -114 |
| Central Eólica Aventura IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -114 | - | -18 | -18 | -130 |
| Central Eólica Aventura V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | --14 | - | -18 | -18 | -130 |
| Srmn Holding S,A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -104 | -104 | -104 |
| Central Eólica Srmn I,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -130 | - | -27 | -27 | -157 |
| Central Eólica Srmn II,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -114 | - | -18 | -18 | -132 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central Eólica Srmn III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -130 | - | -19 | -19 | -149 |
| Central Eólica Srmn IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -131 | - | -19 | -19 | -150 |
| Central Eólica Srmn V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -98 | - | -17 | -17 | -115 |
| Aventura Holding,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -19 | - | -79 | -79 | -98 |
| Central Eólica Monte Verde I,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -547 | - | -2 | -2 | -547 |
| Central Eólica Monte Verde II,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -547 | - | -2 | -2 | -547 |
| Central Eólica Monte Verde III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -479 | - | -2 | -2 | -479 |
| Central Eólica Monte Verde IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -377 | - | -1 | -1 | -376 |
| Central Eólica Monte Verde V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -274 | - | -1 | -1 | -376 |
| Central Solar Pereira Barreto I,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 221 | - | - | -10 | -10 | 211 |
| Central Solar Pereira Barreto II,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 224 | -1 | - | -10 | -10 | 213 |
| Central Solar Pereira Barreto III,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 224 | - | - | -11 | -11 | 213 |
| Central Solar Pereira Barreto IV,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 224 | -1 | - | -10 | -10 | 213 |
| Central Solar Pereira Barreto V,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 224 | - | - | -9 | -9 | 215 |
| Central Eólica Jerusalém I,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -239 | - | -2 | -2 | -241 |
| Central Eólica Jerusalém II,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -239 | - | -2 | -2 | -241 |
| Central Eólica Jerusalém III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -239 | - | -2 | -2 | -241 |
| Central Eólica Jerusalém IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -239 | - | -2 | -2 | -241 |
| Central Eólica Jerusalém V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -239 | - | -2 | -2 | -241 |
| Central Eólica Jerusalém VI,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -274 | - | -2 | -2 | -276 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRECTO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Aprofitament D´Energies Renovables de l´Ebre S.l | España | - | 13,% | J..G.Valls | Gestión de infraestrusturas | 14.933 | -7.100 | - | -85 | -85 | 7.748 |
| Biomasas del Pirineo, S.A. | Huesca, España | - | 30% | No auditada | Biomasa:Prod de energía electrica | 455 | -217 | - | - | - | 238 |
| Sistemas Eólicos tres Cruces,S.L | Soria,España | - | 25% | No auditada | Prod.Energ Eólica | 50 | -19 | - | - | - | 31 |
| Desarrollos Energéticos del Val,S.l | Soria,España | - | 25% | No auditada | Prod.Energ Eólica | 137 | 153 | - | - | - | 290 |
| Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. | Soria, España | - | 42% | Kpmg | Prod. Energ. Eólica | 7.194 | 23.563 | - | 3.662 | 3.662 | 34.419 |
| Desarrollos Eólicos de Canarios, S.A. | Las Palmas de Gran Canaria, España | - | 45% | PWC | Eólica: Promoción de parques eólicos | 1.817 | 638 | - | 1.610 | 1.610 | 4.065 |
| Solar Siglo XXI, S.A. | Ciudad Real, España | - | 25% | No auditada | Prod. Energ. fotolvoltaica | 80 | -18 | - | - | - | 62 |
| Parque Eólico Belmonte, S.A. | Madrid, España | - | 30% | Kpmg | Prod. Energ. Eólica | 120 | 5.542 | - | 1.384 | 1.384 | 7.047 |
| Eoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. | Francia | - | 29,5% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 31.436 | -3.258 | - | -694 | -694 | 27.484 |
| Eoliennes en Mer iles d´Yeu et de Noirmoutier, S.A.S | Francia | - | 29,5% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 36.376 | -3.316 | - | -712 | -712 | 32.348 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRECTO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO | | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | CONTINUADAS | TOTAL | |
| Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S | Francia | - | 35% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 40 | -5.144 | - | 1.371 | 1.371 | -3.733 |
| Les Eoliennes en Mer Services,S.A.S. | Francia | - | 29,5% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 40 | 1.144 | - | 360 | 360 | 1.544 |
| Dunkerque Éoliennes en Mer,S.A.S | Francia | - | 32% | No auditada | Prod.energ Eolica | 10 | - | - | - | - | 10 |
| Ceprastur, A.I.E. | España | - | 57% | No Auditada | Minihidráulica: Prod. Energía Eléctrica. | 361 | 13 | - | -5 | -5 | 369 |
| Windplus,S.A | Portugal | - | 54,4% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 1.250 | 1.312 | - | -3.609 | -3.609 | -1.047 |
| Evolución 2000,S.L | España | - | 49,% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 118 | 19.566 | - | 2.521 | 2.521 | 22.205 |
| Desarrollos energéticos Canarias, S.A | España | - | 50% | No auditada | Eólica: Promoción de parques eólicos | 60 | -25 | -25 | - | - | 10 |
| Compañía Eólica Aragonesa, S.A | España | - | 50% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 6.701 | 83.941 | - | 1.018 | 1.018 | 91.660 |
| Frontier Beheer nederland,B.V | Holanda | - | 30% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Frontier,C.V | Holanda | - | 30% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Solar Works!B.V | Holanda | - | 20% | RSM Global | Prod. Energ. Eólica | 0 | 3.161 | - | -345 | -345 | 2.816 |
| Goldfinger Ventures LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 137.955 | - | - | -47 | -47 | 137.908 |
| Goldfinger Ventures II LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 208.332 | - | - | -67 | -67 | 208.265 |
| Nine Kings Wind Farm LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Solar Ventiures Acquisition LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | -49.626 | - | - | 52.356 | 52.356 | 2.730 |
| Nation Rise Wind Farm GP inc | Canada | - | 25% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Flat Rock Windpower II LLC | USA | - | 50% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 210.934 | -98.991 | - | -8.425 | -8.425 | 103.518 |
| Flat Rock Windpower LLC | USA | - | 50% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 535.824 | -261.989 | - | -20.992 | -20.992 | 252.844 |
| Blue Canyon Windpower LLC | USA | - | 25% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 56.837 | -41.401 | - | 1.653 | 1.653 | 17.089 |
| Mayflower Wind Energy LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 158.822 | - | - | 1.958 | 1.958 | 160.780 |
| 2018 Vento XIX LLC | USA | - | 20% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 482.580 | - | - | -126 | -126 | 482.454 |
| Korean Floating Wind Power Co,Ltd | KOREA | -* | 61% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 8 | -17 | - | -819 | -819 | -828 |
| Moray West Holdings limited | Reino Unido | - | 67% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1 | -14 | - | -20 | -20 | -33 |
| Moray East Holdings Limited | Reino Unido | - | 33,3% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 11.754 | -14 | - | 9 | 9 | 11.749 |

*Sociedades incluidas en el grupo fiscal al que pertenece la Sociedad (nota 19)

# ANEXO II

## EDP Renovaveis, S.A.

## Información relativa a participaciones en empresas del grupo 31 de Diciembre de 2018

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDP RENEWABLES EUROPE, S.L.U.* | España | 100% | - | PWC | Holding | 249.499 | 2.120.623 | - | 94.155 | 94.155 | 2.464.277 |
| EDP Renovables España, S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Holding,construc y prod de energía eólica | 46.128 | 613.366 | 685 | 86.607 | 86.607 | 746.786 |
| EDPR Polska, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 100% | PWC | Holding y prod de energía eólica | 121.284 | 109.671 | - | -12.647 | -12.647 | 218.308 |
| EDPR International Investmets, B.V. | Holanda | - | 100% | PWC | Holding | 20 | 7.121 | - | 5.211 | 5.211 | 12.352 |
| Greenwind, S.A. | Bélgica | 0,02% | 50,98% | PWC | Prod.Energ Eólica | 24.924 | 23.785 | -206 | 4.901 | 4.901 | 53.405 |
| EDPR France Holding SAS | Francia | - | 100% | PWC | Holding | 8.500 | 5.385 | - | -5.437 | -5.437 | 8.448 |
| EDP Renewables SGPS,SA | Portugal | - | 100% | PWC | Holding | 50 | 122.254 | - | 8.147 | 8.147 | 130.451 |
| EDP Renewables Belgium,S.A | Bélgica | 0,16% | 99,84% | PWC | Holding | 287 | 870 | - | -171 | -171 | 986 |
| EDPR Portugal , S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Holding y prod de energía eólica | 7.500 | 60.799 | 4.656 | 60.621 | 60.621 | 133.576 |
| EDPR PT-Promocao e Operacao,S.A | Portugal | - | 100% | PWC | Eólica:Promoción de parques eólicos | 50 | 8.145 | 2 | -661 | -661 | 7.536 |
| EDP Renowables France, SAS | Francia | - | 51% | PWC | Holding | 151.704 | -22.860 | - | 7.730 | 7.730 | 136.574 |
| EDPR Ro Pv,S.r.l | Rumania | 0,05% | 99,95% | No Auditada | Prod.Energ Eólica | 55.935 | -2.863 | - | -152 | -152 | 52.920 |
| Cernavoda Power,S.A | Rumania | - | 85% | PWC | Prod.Energ Eólica | 83.454 | -24.620 | - | -3.496 | -3.496 | 55.338 |
| VS Wind Farm S.A. | Rumania | - | 85% | PWC | Prod.Energ Eólica | 53.740 | -8.260 | - | 1.397 | 1.397 | 46.877 |
| Pestera Wind Farm, S.A. | Rumania | - | 85% | PWC | Prod.Energ Eólica | 67.111 | -26.971 | - | -1.326 | -1.326 | 38.814 |
| EDPR Romania, S.R.L. | Rumania | - | 99,99% | PWC | Prod.Energ Eólica | 208.827 | -8.068 | - | -934 | -934 | 199.825 |
| Sibioara Wind Farm,S.r.L | Rumania | - | 85% | PWC | Prod.Energ Eólica | 20.361 | -12.177 | - | -1.495 | -1.495 | 6.689 |
| Vanju Mare Solar,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 9.611 | 2.221 | - | 1.387 | 1.387 | 13.219 |
| Studina Solar,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 7.988 | 3.656 | - | 1.715 | 1.715 | 13.359 |
| Cujmir Solar, S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 10.393 | 4.311 | - | 2.140 | 2.140 | 16.844 |
| Potelu Solar,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 7.574 | 2.950 | - | 1.236 | 1.236 | 11.760 |
| Foton Delta,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 3.556 | 1.390 | - | 705 | 705 | 5.651 |
| Foton Epsilon,S.A | Rumania | 0,05% | 99,95% | PWC | Prod.Energ fotolvoltaica | 4.302 | 3.950 | - | 1.132 | 1.132 | 9.384 |
| EDP Renowables Italia,S.r.l | Italia | - | 51% | PWC | Holding y prod de energía eólica | 34.439 | 13.981 | - | 4.476 | 4.476 | 52.896 |
| EDPR Uk Limited | Reino Unido | - | 100% | PWC | Holding | 10.785 | -5.834 | - | -353 | -353 | 4.598 |
| EDP Renovaveis Servicios Financieros.S.A* | España | 70,01% | 29,99% | PWC | Otras actividades económicas | 84.691 | 319.302 | - | 7.865 | 7.865 | 411.858 |
| Parque Eólico Santa Quiteria, S.L. | España | - | 84% | PWC | Prod.Energ Eólica | 63 | 15.019 | - | 1.034 | 1.034 | 16.116 |
| Eólica La Janda, S.l.U* | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 4.525 | 10.802 | - | 12.294 | 12.294 | 27.621 |
| Eólica Fontesilva, S.L.U* | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 6.860 | 6.911 | - | 1.689 | 1.689 | 15.460 |
| EDPR Yield S.A.U* | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 99.405 | 275.615 | - | 37.473 | 37.473 | 412.493 |
| Parque Eólico Altos del Voltoya S.A.* | España | - | 92,50% | PWC | Prod Energ Eólica | 6.434 | 12.040 | 33 | 953 | 953 | 19.660 |
| Eólica La Brújula, S.A | España | - | 100% | PWC | Prod.Energ Eólica | 3.294 | 16.095 | - | 2.310 | 2.310 | 21.699 |
| Eólica Arlanzón S.A. | España | - | 85% | PWC | Prod Energ Eólica | 4.509 | 8.365 | -5 | 671 | 671 | 13.540 |
| Eolica Campollano S.A. | España | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 6.560 | 18.130 | -65 | 2.592 | 2.592 | 27.217 |
| Parque Eólico La Sotonera S.L. | España | - | 69,84% | PWC | Prod Energ Eólica | 2.000 | 5.997 | - | 827 | 827 | 8.824 |
| Korsze Wind Farm,SP.z.o.o | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 10.832 | 15.301 | - | 761 | 761 | 26.894 |
| Eólica Don Quijote, S.L.U | España | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 3 | -1.841 | - | 2.706 | 2.706 | 868 |
| Eólica Dulcinea, S.L.U | España | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 10 | -829 | - | 1.607 | 1.607 | 788 |
| Eólica Sierra de Avila, S.L*. | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 12.977 | 22.706 | - | 1.679 | 1.679 | 37.362 |
| Eólica de Radona, S.L.U | España | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 22.088 | -479 | - | 1.783 | 1.783 | 23.392 |
| Eolica Alfoz, S.L.U | España | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 8.480 | 14.032 | - | 10.161 | 10.161 | 32.673 |
| Eólica La Navica, S.L.U | España | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 10 | -381 | - | 2.176 | 2.176 | 1.805 |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO | | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | CONTINUADAS | TOTAL | |
| Radzeijów wind farm SP.z.o.o | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.696 | -4.265 | - | -1.104 | -1.104 | 2.327 |
| Energiaki Arvanikou | Grecia | 0,01% | 99,99% | KPMG | Prod Energ Eólica | 772 | -240 | - | -35 | -35 | 498 |
| Wind Park Aerorrachi | Grecia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 60 | -26 | - | -19 | -19 | 15 |
| MFW Neptun Sp.zo.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 61 | -50 | - | -2 | -2 | 9 |
| Wincap S.R.L | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 2.550 | 1.041 | - | -392 | -392 | 3.199 |
| Renovables Castilla La Mancha, S.A. | España | - | 90% | PWC | Prod Energ Eólica | 60 | 995 | - | 1.847 | 1.847 | 2.902 |
| Monts de la Madeleine Energie,SA.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -4 | - | -5 | -5 | 28 |
| Monts du Forez Energie,SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -33 | - | -3 | -3 | 1 |
| Sarve,S.R.L | Italia | - | 51% | No auditada | Prod Energ Eólica | 10 | 3 | - | -4 | -4 | 10 |
| Bourbriac II SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -12 | - | -6 | -6 | -17 |
| Parc Eolien de Montagne Fayel S.A.S | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | 1.555 | - | 745 | 745 | 2.337 |
| Molen Wind II sp.Z.o.o | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 4 | 9.467 | 1.031 | -782 | -782 | 9.720 |
| Breva Wind S.R.L | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.100 | -785 | - | -11 | -11 | 6.304 |
| Acampo Arias, SL* | España | - | 95% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.314 | 331 | - | 2.186 | 2.186 | 5.831 |
| SOCPE Sauvageons, SARL | Francia | - | 75,99% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 652 | - | -52 | -52 | 601 |
| SOCPE Le Mee, SARL | Francia | - | 75,99% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 991 | - | -191 | -191 | 801 |
| SOCPE Petite Piece, SARL | Francia | - | 75,99% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 262 | - | -118 | -118 | 145 |
| NEO Plouvien,.S.A.S | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 5.040 | -2.566 | - | 333 | 333 | 2.807 |
| CE Patay, SAS | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 131 | 6.092 | - | 1.044 | 1.044 | 7.267 |
| Relax Wind Park III, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 16.616 | 6.956 | - | -7.198 | -7.198 | 16.374 |
| Relax Wind Park I, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 12.975 | 1.222 | 3.686 | 2.714 | 2.714 | 20.597 |
| Relax Wind Park IV, Sp.z.o.o. | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1.252 | -1.146 | - | -2 | -2 | 104 |
| Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.963 | 1.363 | - | 1.861 | 1.861 | 5.187 |
| La Plaine De Nouaille,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 8 | -19 | - | -2 | -2 | -13 |
| Le Chemin de Saint Druon,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 92 | -10 | - | -2 | -2 | 80 |
| CE Saint Barnabé, SAS | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 96 | 5.395 | - | 919 | 919 | 6.410 |
| E Segur, SAS | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 113 | 5.326 | - | 888 | 888 | 6.327 |
| Eolienne D´Etalondes, SARl | Francia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1 | -52 | - | -11 | -11 | -62 |
| Eolienne de Saugueuse, SARL | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 2.134 | - | 666 | 666 | 2.801 |
| Parc Eolien Dammarie, SARL | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 361 | - | 848 | 848 | 1.210 |
| Parc Éoline de Tarzy, S.A.R.L | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.505 | -206 | - | 334 | 334 | 1.633 |
| Parc Eolien des Longs Champs, SARL | Francia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1 | -86 | - | -15 | -15 | -100 |
| Parc Eolien de Mancheville, SARL | Francia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1 | -112 | - | 243 | 243 | 132 |
| Parc Eolien de Roman, SARL | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 3.375 | - | 605 | 605 | 3.981 |
| Parc Eolien des Vatines, SAS | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 841 | 483 | - | 100 | 100 | 1.424 |
| Parc Eolien de La Hetroye, SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -47 | - | -5 | -5 | -15 |
| Eolienne de Callengeville, SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -45 | - | -5 | -5 | -13 |
| Parc Eolien de Varimpre, SAS | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | 2.095 | - | 848 | 848 | 2.980 |
| Parc Eolien du Clos Bataille, SAS | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 410 | 574 | - | 130 | 130 | 1.114 |
| Eólica de Serra das Alturas,S.A | Portugal | - | 25,55% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 5.117 | - | 1.464 | 1.464 | 6.631 |
| Malhadizes- Energia Eólica, SA | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 5.290 | - | 2.240 | 2.240 | 7.580 |
| Eólica de Montenegrelo, LDA | Portugal | - | 25,55% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 7.625 | - | 2.729 | 2.729 | 10.404 |
| Eólica da Alagoa,SA | Portugal | - | 30,60% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 3.116 | 645 | 2.170 | 2.170 | 5.981 |
| Aplica.Indust de Energias limpias S.L | España | - | 61,50% | No auditada | Prod Energ Eólica | 131 | -165 | - | 1.683 | 1.683 | 1.649 |
| Aprofitament D´Energies Renovables de la Tierra Alta S.A | España | - | 60,09% | No auditada | Prod Energ Eólica | 1.994 | -1.979 | - | -3 | -3 | 12 |
| Bon Vent de L´Ebre S.L.U | España | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 12.600 | -38 | - | 4.207 | 4.207 | 16.769 |
| Parc Eólic Serra Voltorera S.l.U | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.458 | 6.660 | - | 564 | 564 | 10.682 |
| Elektrownia Wiatrowa Kresy I sp zoo | Polonia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 20 | 71.192 | 771 | 1.724 | 1.724 | 73.707 |
| Centrale Eolienne Canet –Pont de Salaras S.A.S | Francia | - | 25,96% | PWC | Prod Energ Eólica | 125 | 4.329 | - | 911 | 911 | 5.365 |
| Centrale Eolienne de Gueltas Noyal – Pontiv y S.A.S | Francia | - | 26,01% | PWC | Prod Energ Eólica | 761 | 3.755 | - | 574 | 574 | 5.090 |
| Edpr Villla Galla,S.R.L | Italia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 9.000 | 50.234 | - | 8.740 | 8.740 | 67.973 |
| Centrale Eolienne Neo Truc de L´Homme ,S.A.S | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.831 | -661 | - | 324 | 324 | 3.494 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Vallee de Moulin SARL | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 8.001 | 1.917 | - | 313 | 313 | 10.231 |
| Mardelle SARL | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.001 | 615 | - | -2.391 | -2.391 | 1.225 |
| Quinze Mines SARL | Francia | - | 75,99% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -2.082 | - | -389 | -389 | -2.470 |
| Desarrollos Eólicos de Teruel SL | España | - | 51% | No auditada | Prod Energ Eólica | 60 | - | - | - | - | 60 |
| Tebar Eólica, S.A.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 4.720 | 1.847 | - | 2.404 | 2.404 | 8.971 |
| Par Eólic de Coll de Moro S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.809 | 3.575 | -3.259 | 2.635 | 2.635 | 10.760 |
| Par Eólic de Torre Madrina S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.755 | 7.226 | -3.049 | 3.498 | 3.498 | 15.430 |
| Parc Eolic de Vilalba dels Arcs S.L.U* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.066 | 5.351 | -1.432 | 2.454 | 2.454 | 9.439 |
| Bon Vent de Vilalba, S.L.U | España | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 3.600 | -1.580 | - | 2.889 | 2.889 | 4.909 |
| Bon Vent de Corbera,S.L.U.* | España | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 7.255 | 12.579 | - | 3.261 | 3.261 | 23.095 |
| Masovia Wind Farm I s.p. zo.o. | Polonia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 351 | 13.932 | - | -3.461 | -3.461 | 10.822 |
| Farma wiaStarozbery Sp.z.o.o | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 130 | 244 | - | -16 | -16 | 358 |
| Karpacka mala Energetyka,sp,z.o.o | Polonia | - | 85% | No auditada | Prod Energ Eólica | -297 | -28 | - | -26 | -26 | -351 |
| Edpr Italia holding,S.r.l | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 347 | 59.696 | - | -3.146 | -3.146 | 56.897 |
| Re plus – Societa ´a Responsabilita ´limitada | Italia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 100 | -400 | - | 300 | 300 | - |
| Parc Eolien de Preuseville S.A.R.L | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 1.052 | - | 320 | 320 | 1.373 |
| Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U.* | España | - | 94% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.919 | 535 | - | 1.503 | 1.503 | 3.957 |
| Parc Éolien de boqueho-Pouagat SAS | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 212 | - | 548 | 548 | 761 |
| Parc Éolien de Francourville SAS | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 772 | - | 944 | 944 | 1.717 |
| Parc Eolien d´Escardes SAS | Francia | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | 1.140 | - | 933 | 933 | 2.074 |
| Parc éolien des 7 Domaines,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Fotolvoltaica | 5 | -9 | - | -2 | -2 | -5 |
| EDPR PT - Parques Eólicos, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 66.836 | - | 2.638 | 2.638 | 69.524 |
| Eólica do Alto da Lagoa, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 7.272 | -617 | 1.978 | 1.978 | 8.683 |
| Eólica das Serras das Beiras, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 20.969 | -3.795 | 5.568 | 5.568 | 22.792 |
| Eólica do Cachopo, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 6.003 | - | 3.872 | 3.872 | 9.925 |
| Eólica do Castelo, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 1.491 | - | 1.818 | 1.818 | 3.359 |
| Eólica da Coutada, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 26.234 | -3.923 | 8.799 | 8.799 | 31.160 |
| Eólica do Espigão, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 10.252 | -725 | 2.334 | 2.334 | 11.911 |
| Eólica do Sincelo, S.A. | Portugal | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 150 | 3.945 | - | -140 | -140 | 3.955 |
| Eólica da Linha, S.A. | Portugal | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 100 | 3.763 | - | 968 | 968 | 4.831 |
| Eólica da Lajeira, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 3.745 | - | 3.553 | 3.553 | 7.348 |
| Eólica do Alto do Mourisco, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 4.055 | -549 | 1.702 | 1.702 | 5.258 |
| Eólica dos Altos dos Salgueiros-Guilhado, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 1.606 | -224 | 773 | 773 | 2.205 |
| Eólica do Alto da Teixosa, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 5.312 | -914 | 1.651 | 1.651 | 6.099 |
| Eólica da Terra do Mato, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 5.425 | -1.212 | 2.170 | 2.170 | 6.433 |
| Eólica do Velão, S.A. | Portugal | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 50 | 720 | - | 1.983 | 1.983 | 2.753 |
| TACA Wind, S.r.l. | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1.160 | 1.563 | - | 180 | 180 | 2.903 |
| Le Chemin de la Corve | Francia | - | 100% | PWC | Prestación de Servicios | 123 | -56 | - | -3 | -3 | 64 |
| Vientos de Coahuila, S.A. de C.V. | Mexico | 0,01% | 99,99% | No auditada | Prod Energ Eólica | 2 | -29 | - | -71 | -71 | -98 |
| Eólica de Coahuila, S.A. de C.V. | Mexico | - | 51% | PWC | Prod Energ Eólica | 5.191 | 6.601 | 2.036 | 9.989 | 9.989 | 23.817 |
| Parc Éolien de Flavin,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -3 | - | 15 | 15 | 13 |
| Parc Éolien de Citernes,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -2 | - | -6 | -6 | -7 |
| Parc Éolien de Prouville,S.A.S | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 1 | -2 | - | -6 | -6 | -7 |
| Parc Éolien de Louviéres,S.A.S | Francia | - | 100% | Kpmg | Prod Energ Eólica | 1 | -2 | - | -6 | -6 | -6 |
| Parc Éolien de la Champagne Berrichonne,S.A.R.L | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 4 | 478 | - | 959 | 959 | 1.441 |
| Parc Éolien de Paudy, S.A.S. | Francia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 37 | -49 | - | -128 | -128 | -140 |
| P.e Cote Cerisat | Francia | - | 100% | Ernest&Young | Prod Energ Eólica | 27 | -11 | - | -3 | -3 | 13 |
| Tivano,S.R.L | Italia | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 100 | 577 | - | 466 | 466 | 1.143 |
| San Mauro, S.R.L | Italia | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 70 | 4.084 | - | 282 | 282 | 4.436 |
| Conza Energia,S.R.L | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 456 | 3.505 | - | -354 | -354 | 3.607 |
| AW 2,S.r.l | Italia | - | 75% | PWC | Prod Energ Eólica | 100 | 1.749 | - | -152 | -152 | 1.697 |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lucus Power,S.r.l | Italia | - | 100% | PWC | Prod Energ Eólica | 10 | 2.243 | - | -289 | -289 | 1.964 |
| T Power,S.p.A | Italia | - | 100% | Baker.T.R | Prod Energ Eólica | 1.000 | 2.020 | - | -135 | -135 | 2.885 |
| Miramit Investments,Sp.z.o.o. | Polonia | - | 100% | No auditada | Prod Energ Eólica | 15 | 180 | - | -2 | -2 | 193 |
| EDP Renowables Polska Opco,S.A. | Polonia | - | 100% | VGD Audyt | Prod Energ Eólica | 28 | -17 | - | -6 | -6 | 5 |
| Edp Renewables Polska HOLDCO,S.A | Polonia | - | 51% | PWC | Holding | 28 | 218.544 | - | 12.531 | 12.531 | 231.103 |
| P.E Valdelugo | España | - | 100% | N.A | Prod Energ Eólica | 3 | - | - | -1 | -1 | 2 |
| Rampton | Polonia | - | 100% | N.A | Prod Energ Eólica | 1 | - | - | -1 | -1 | - |
| EDPR Participaciones,S.L.U | España | - | 51% | PWC | Holding | 7.969 | 314.729 | - | 31.270 | 31.270 | 353.968 |
| Moray Offshore Renewable Power limited | UK | - | 100% | No auditada. | Prod. Energ. Eólica | 25.929 | -349 | - | 25.095 | 25.095 | 25.982 |
| EDP RENEWABLES NORTH AMERICA, LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 3.521.374 | -8.375 | - | -83.015 | -83.15 | 3.429.984 |
| EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V. | Mexico | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2.942 | -1.287 | - | -578 | -578 | 1.077 |
| Franklin Wind Farm, L.L.C. | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Paulding Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 4.469 | -12 | - | -4 | -4 | 4.453 |
| EDPR Solar Ventures II LLC | USA | - | 100% | No auditada | | 54.472 | -82 | - | 457 | 457 | 54.847 |
| Rush County Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2.181 | - | - | - | - | 2.181 |
| Crittenden Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR South Table LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Meadow Lake Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Nine Kings Transco LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Sweet Stream Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Coldwater Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Cameron Solar LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 32.008 | -18 | - | -746 | -746 | 31.244 |
| 2017 Sol II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 110.551 | 5 | - | -21 | -21 | 110.535 |
| 2017 Vento XVII LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 482.072 | -17 | - | -107 | -107 | 481.948 |
| EDPR Wind Ventures XVII, L.L.C. | USA | - | 100% | No auditada | - | 100.686 | 8.401 | - | 16.133 | 16.133 | 125.220 |
| Estill Solar I LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 34.984 | 43 | - | -988 | -988 | 34.039 |
| Blue Harvest Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Paulding Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR Offshore North America LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Headwaters Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Poplar Camp Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Drake Peak Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Avondale Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Wildcat Creek Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Indiana Crossroads Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Indiana Crossroads Wind Farm LLC II | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Waverly Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | Kpmg | - | - | - | - | - | - | - |
| Long Holow Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Castle Valley Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Spruce Ridge Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Reloj del Sol Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1.620 | - | - | - | - | 1.620 |
| Riverstart Solar park III LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Renville County Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Dry Creek Solar park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR CA Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR CA Solar Park II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Riversart Solar Park IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR CA Solar Park III LLP | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR CA Solar Park IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR CA Solar Park V LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| EDPR CA Solar Park VI LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Hog Creek Wind Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 64.556 | 98 | - | 2.189 | 2.189 | 66.843 |
| Paulding Wind Farm VI LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | | | | | | | MILES DE EUROS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
| White Stone Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Redbed Plains Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 129.312 | 814 | - | -643 | -643 | 129.483 |
| Timber Road Solar Park LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica - | - | - | - | - | - | - |
| 2016 Vento XV LLC | USA | - | 100% | PWC | | 445.180 | -101 | - | -111 | -111 | 444.968 |
| Riverstart Solar Park V LLC | USA | - | 100% | No Auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| 2016 Vento XVI LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 168.303 | -102 | - | -97 | -97 | 168.104 |
| EDPR Wind Ventures XV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 148.107 | 12.278 | - | 13.187 | 13.187 | 173.572 |
| EDPR Wind Ventures XVI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 70.039 | 1.007 | - | 1.645 | 1.645 | 72.691 |
| Meadow Lake Wind Farm VIII LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot I LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot II LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | - | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot V LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot VI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot VII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot VIII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot IX LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot XI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horse Mountain Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Riverstart Solar Park II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Riverstart Solar Park III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Riverstart Solar Park IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Hidalgo Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Wind Turbine Prometheus LP | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 5 | -5 | - | - | - | - |
| Quilt Block Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 137.241 | 2.673 | - | 3.814 | 3.814 | 143.728 |
| Whitestone Wind Purchasing LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3.086 | -1.043 | - | 5 | 5 | 2.048 |
| Blue Canyon Windpower V LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 51.071 | 55.566 | - | 6.806 | 6.806 | 113.443 |
| Sagebrush Power Partners LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 134.325 | -22.271 | - | 3.652 | 3.652 | 115.706 |
| Marble River LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 200.712 | 25.812 | - | 2.101 | 2.101 | 228.625 |
| Blackstone Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 91.087 | -1.183 | - | 1.133 | 1.133 | 91.037 |
| Aroostook Wind Energy LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 54.577 | -4.713 | - | -5 | -5 | 49.859 |
| Jericho Rise Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 133.141 | 5.938 | - | 4.663 | 4.663 | 143.742 |
| Martinsdale Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3.953 | -28 | - | 3 | 3 | 3.928 |
| Signal Hill Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 4 | -4 | - | - | - | - |
| Tumbleweed Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3 | -3 | - | - | - | - |
| Stinson Mills Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 3.605 | -86 | - | - | - | 3.519 |
| OPQ Property LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 152 | - | - | - | 152 |
| Meadow Lake Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 182.814 | -14.978 | - | -1.972 | -1.972 | 165.864 |
| Wheat Field Wind Power Project LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 11.630 | 47.173 | - | 7.619 | 7.619 | 66.422 |
| High Trail Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 148.913 | 56.696 | - | 18.393 | 18.393 | 224.002 |
| Madison Windpower LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 13.925 | -9.376 | - | -601 | -601 | 3.948 |
| Mesquite Wind LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 117.993 | 59.413 | - | -660 | -660 | 176.746 |
| BC2 Maple Ridge Wind LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 249.647 | -19.568 | - | -7.422 | -7.422 | 222.657 |
| Blue Canyon Windpower II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 102.944 | 16.343 | - | -9.170 | -9.170 | 110.117 |
| Telocaset Wind Power Partners LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 37.529 | 53.300 | - | 7.184 | 7.184 | 98.013 |
| Post Oak Wind LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 137.632 | 64.166 | - | 3.399 | 3.399 | 205.197 |
| High Prairie Wind Farm II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 68.649 | 17.542 | - | 1.895 | 1.895 | 88.086 |
| Old Trail Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 169.870 | 51.716 | - | 11.886 | 11.886 | 233.472 |
| Cloud County Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 166.101 | 22.126 | - | 4.393 | 4.393 | 192.620 |
| Pioneer Prairie Wind Farm I LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 248.788 | 80.451 | - | 12.653 | 12.653 | 341.892 |
| Arlington Wind Power Project LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 83.207 | 14.575 | - | 4.972 | 4.972 | 102.754 |
| Rail Splitter Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 179.490 | -41.450 | - | -4.623 | -4.623 | 133.417 |
| Hampton Solar II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 34.132 | 17 | - | -541 | -541 | 33.608 |
| Meadow Lake Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 134.555 | -12.546 | - | 393 | 393 | 122.402 |
| Black Prairie Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1.014 | -2 | - | - | - | 1.012 |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Meadow Lake Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 82.577 | -5.751 | - | 800 | 800 | 77.626 |
| Blackstone Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 196.645 | -850 | - | 655 | 655 | 196.450 |
| Saddleback Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1.176 | -374 | - | -804 | -804 | -2 |
| Meadow Lake Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 92.269 | 802 | - | 3.716 | 3.716 | 96.787 |
| 2007 Vento I LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 544.697 | 37.399 | - | 3.802 | 3.802 | 585.898 |
| 2007 Vento II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 417.742 | -4.395 | - | -106 | -106 | 413.241 |
| 2008 Vento III LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 503.387 | -5.681 | - | 196 | 196 | 497.902 |
| 2009 Vento IV LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 180.312 | -997 | - | -127 | -127 | 179.188 |
| 2009 Vento V LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 51.325 | -990 | - | -111 | -111 | 50.224 |
| 2009 Vento VI LLC | USA | - | 100% | N.A | Prod. Energ. Eólica | 116.515 | -826 | - | -113 | -113 | 115.576 |
| Horizon Wind Ventures I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 168.583 | 425.966 | - | -3.951 | -3.951 | 590.598 |
| Horizon Wind Ventures II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 121.527 | 12.419 | - | 1.739 | 1.739 | 135.685 |
| Horizon Wind Ventures III LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 31.372 | - | 3.888 | 3.888 | 35.260 |
| Horizon Wind Ventures VI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 68.547 | 7.974 | - | 1.829 | 1.829 | 78.350 |
| Clinton County Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 200.719 | -7 | - | - | - | 200.712 |
| Antelope Ridge Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 11.205 | -11.205 | - | - | - | - |
| Lexington Chenoa Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 525 | -524 | - | -1 | -1 | - |
| Blackstone Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 5.481 | -5.481 | - | -7 | -7 | -7 |
| Lexington Chenoa Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 23.188 | -50 | - | -22 | -22 | 23.116 |
| Paulding Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 25 | -17 | - | -8 | -8 | - |
| Paulding Wind Farm II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 91.215 | 33.447 | - | 5.212 | 5.212 | 129.874 |
| Meadow Lake Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 145.521 | 1.969 | - | 1.022 | 1.022 | 148.512 |
| Waverly Wind Farm LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 248.067 | 12.101 | - | 3.613 | 3.613 | 263.781 |
| Blue Canyon Windpower VI LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 92.285 | 9.844 | - | 4.293 | 4.293 | 106.422 |
| Paulding Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 168.019 | 4.270 | - | 3.029 | 3.029 | 175.318 |
| 2010 Vento VII LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 135.546 | -758 | - | -115 | -115 | 134.673 |
| 2010 Vento VIII LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 135.283 | -909 | - | -104 | -104 | 134.270 |
| 2011 Vento IX LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 91.868 | -675 | - | -112 | -112 | 91.081 |
| Horizon Wind Ventures VII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 85.491 | 8.450 | - | 1.875 | 1.875 | 95.816 |
| Horizon Wind Ventures VIII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 92.710 | 3.928 | - | 1.654 | 1.654 | 98.292 |
| Horizon Wind Ventures IX LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 45.807 | -4.966 | - | 821 | 821 | 41.662 |
| EDPR Vento IV Holding LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 60.258 | - | - | - | - | 60.258 |
| Headwaters Wind Farm LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 247.805 | 27.289 | - | 6.982 | 6.982 | 282.076 |
| Lone Valley Solar Park I LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 23.186 | 562 | - | 343 | 343 | 24.091 |
| Lone Valley Solar Park II LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 40.811 | 2.636 | - | 1.159 | 1.159 | 44.606 |
| Rising Tree Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 120.119 | 11.858 | - | 6.232 | 6.232 | 138.209 |
| Arbuckle Mountain Wind Farm LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 136.538 | -455 | - | -2.220 | -2.220 | 133.863 |
| Hidalgo Wind Farm LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 312.057 | 5.081 | - | 5.532 | 5.532 | 322.670 |
| Rising Tree Wind Farm III LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 149.382 | 13.765 | - | 5.012 | 5.012 | 168.159 |
| Rising Tree Wind Farm II LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 26.395 | 2.393 | - | 984 | 984 | 29.772 |
| Wheat Field Holding LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 11.685 | -53 | - | -15 | -15 | 11.617 |
| EDPR WF LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 43.072 | - | - | - | - | 43.072 |
| Sustaining Power Solutions LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 61.330 | -47.013 | - | -11.706 | -11.706 | 2.611 |
| Green Power Offsets LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 9 | -9 | - | - | - | - |
| Arkwright Summit Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 109.781 | -19 | - | -2.088 | -2.088 | 107.674 |
| EDPR Vento I Holding LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 273.141 | - | - | - | - | 273.141 |
| Turtle Creek Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 83.185 | -14 | - | 281 | 281 | 83.452 |
| Rio Blanco Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2.699 | - | - | - | - | 2.699 |
| BC2 Maple Ridge Holdings LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Five-Spot LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Alabama Ledge Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Ashford Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Athena-Weston Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Lexington Chenoa Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Blackstone Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| WTP Management Company LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blackstone Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Canyon Windpower III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Canyon Windpower IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Broadlands Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Broadlands Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Broadlands Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Chateaugay River Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Cropsey Ridge Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDPR Wind Ventures X LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 39.006 | 34.417 | - | 8.398 | 8.398 | 81.821 |
| EDPR Wind Ventures XI LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 80.956 | 17.861 | - | 8.200 | 8.200 | 107.017 |
| EDPR Wind Ventures XII LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 52.480 | 158 | - | 2.269 | 2.269 | 54.907 |
| EDPR Wind Ventures XIII LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 85.693 | 7.675 | - | 6.945 | 6.945 | 100.313 |
| EDPR Wind Ventures XIV LLC | USA | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 43.437 | 8.230 | - | 6.400 | 6.400 | 58.067 |
| Crossing Trails Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Dairy Hills Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Diamond Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| East Klickitat Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Ford Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Gulf Coast Windpower Management Company LLC | USA | - | 75% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Northwest IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Northwest VII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Northwest X LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Northwest XI LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Panhandle I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Southwest I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Southwest II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Southwest III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Southwest IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Valley I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC | USA | - | 75% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Freeport Windpower I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Juniper Wind Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Machias Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Canyon Windpower VII LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| New Trail Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| North Slope Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Number Nine Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Pacific Southwest Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wyoming Transmission LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Buffalo Bluff Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Sardinia Windpower LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Western Trail Wind Project I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Whistling Wind WI Energy Center LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Coos Curry Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Horizon Wind Energy Midwest IX LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Energy Northwest I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| AZ Solar LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Peterson Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Big River Wind Power Project LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Tug Hill Windpower LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Whiskey Ridge Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Wilson Creek Power Partners LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Black Prairie Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Black Prairie Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 2015 Vento XIV LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 248.304 | -200 | - | -95 | -95 | 248.009 |
| 2011 Vento X LLC | USA | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 92.627 | -636 | - | -105 | -105 | 91.886 |
| Simpson Ridge Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm IV LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Simpson Ridge Wind Farm V LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Athena-Weston Wind Power Project II LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 17th Star Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Green Country Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 2014 Vento XI LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 247.702 | -40 | - | -2 | -2 | 247.660 |
| EDPR Solar Ventures I LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 39.297 | 2.387 | - | 851 | 851 | 42.535 |
| 2014 Sol I LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 64.482 | -241 | - | -77 | -77 | 61.164 |
| 2014 Vento XII LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 146.895 | -45 | - | -18 | -18 | 146.832 |
| Rolling Upland Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 2015 Vento XIII LLC | USA | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 285.547 | -421 | - | -104 | -104 | 285.022 |
| 2018 Vento XVIII LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 254.839 | 1 | - | -26 | -26 | 254.814 |
| Bayou Bend Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue Marmot Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Casa Grande Carmel Solar LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Cielo Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDPR Wind Ventures XVIII LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 20.303 | - | - | 1.622 | 1.622 | 21.925 |
| Headwaters Wind Farm III LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Helena Harbor Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Horizon Wind Ventures IB LLC | USA | - | 51% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 31.123 | 222.176 | - | -33.426 | -33.426 | 219.873 |
| Horizon Wind Ventures IC LLC | USA | - | 51% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 294.384 | 129.128 | - | 31.401 | 31.401 | 454.913 |
| Leprechaun Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Loblolly Hill Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Loki Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Loma de la Gloria Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Lost Lakes Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | 115.601 | -4.559 | - | 2.948 | 2.948 | 113.990 |
| Loyal Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Marathon Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Plum Nellie Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Prospector Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Quilt Block Wind Farm II LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Rosewater Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Rye Patch Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| San Clemente Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Shullsburg Wind Farm LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Wrangler Solar Park LLC | USA | - | 100% | No Auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDP RENEWABLES CANADA LTD. | Canada | 100% | - | No auditada | Holding. | 32.938 | 7.094 | - | 14.716 | 14.716 | 54.748 |
| EDP Renewables Sharp Hills Project LP | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -55 | - | -226 | -226 | -281 |
| SBWF GP Inc. | Canada | - | 51% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 1 | 1 | - | - | - | 2 |
| South Dundas Wind Farm LP | Canada | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 15.839 | 9.594 | - | 2.644 | 2.644 | 28.077 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nation Rise Wind Farm GP Inc. | Canada | - | 25% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| South Branch Wind Farm II GP Inc. | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| South Branch Wind Farm II LP | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 112 | -21 | - | -177 | -177 | -86 |
| EDP Renewables Sharp Hills Project GP Ltd. | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edp Renewables Canada Management Services LTD | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -1.053 | - | - | - | -1.053 |
| Edp Renewables Sask Se GP Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edp Renewables Sask SE Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -127 | -127 | -127 |
| Kennedy Wind farm GP Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Keneedy Wind farm Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -127 | -127 | -127 |
| Bromhead Solar Park Gp Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Bromhead Solar Park Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -127 | -127 | -127 |
| Halbrite Solar Park Gp Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Halbrite Solar Park Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -127 | -127 | -127 |
| Blue Bridge Solar Park Gp Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Blue bridge Solar Park Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | -127 | -127 | -127 |
| Edp Renewables Sh II Project GP Ltd | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Edp Renewables SH II Project Limitec Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Nation Rise Wind farm GP II inc | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Quatro Limited Partnership | Canada | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDP RENOVÁVEIS BRASIL, S.A. | Brasil | 100% | - | PWC | Holding. | 179.291 | 17.869 | - | 10 | 10 | 197.170 |
| Central Nacional de Energia Eólica, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 2.789 | 716 | - | 789 | 789 | 4.294 |
| Elebrás Projetos, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 23.353 | -141 | - | 7.145 | 7.145 | 30.357 |
| Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.825 | 2.582 | - | 145 | 145 | 11.552 |
| Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 9.125 | 2.751 | - | 194 | 194 | 12.070 |
| Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 15.170 | 2.101 | - | -353 | -353 | 16.918 |
| Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 9.998 | 2.427 | - | -64 | -64 | 12.361 |
| Central Eólica JAU, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 12.451 | 8.819 | - | 6.603 | 6.603 | 27.873 |
| Central Eólica Aventura I, S.A. | Brasil | - | 51% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 3.151 | 2.408 | - | 651 | 651 | 6.210 |
| Central Eólica Aventura II, S.A. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 80 | -24 | - | -1 | -1 | 59 |
| Central Eólica Babilônia I, S.A. | Brasil | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.378 | -49 | - | -84 | -84 | 8.245 |
| Central Eólica Babilônia II, S.A. | Brasil | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.176 | -41 | - | -64 | -64 | 8.071 |
| Central Eólica Babilônia III, S.A. | Brasil | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.312 | -48 | - | -84 | -84 | 8.180 |
| Central Eólica Babilônia IV, S.A. | Brasil | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.007 | -36 | - | -118 | -118 | 7.853 |
| Central Eólica Babilônia V, S.A. | Brasil | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 8.006 | -32 | - | 25 | 25 | 7.999 |
| Babilônia Holding, S.A | Brasil | - | 100% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 33.062 | 7.768 | - | -339 | -339 | 40.491 |
| Central Eólica Aventura III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -2 | - | - | - | -2 |
| Central Eólica Aventura IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -2 | - | - | - | - |
| Central Eólica Aventura V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | -2 | - | - | - | - |
| Srmn Holding S,A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Central Eólica Srmn I,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -2 | - | - | - | -2 |
| Central Eólica Srmn II,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -2 | - | - | - | -2 |
| Central Eólica Srmn III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -2 | - | - | - | -2 |
| Central Eólica Srmn IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -2 | - | - | - | -2 |
| Central Eólica Srmn V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | -2 | - | - | - | -2 |
| Aventura Holding,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Central Eólica Monte Verde I,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | 389 | - | - | - | 391 |
| Central Eólica Monte Verde II,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | 389 | - | - | - | 391 |
| Central Eólica Monte Verde III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | 340 | - | - | - | 342 |
| Central Eólica Monte Verde IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | 267 | - | - | - | 269 |
| Central Eólica Monte Verde V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | 195 | - | - | - | 197 |

**MILES DE EUROS**

| SOCIEDADES DEL GRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRETO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO | | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | CONTINUADAS | TOTAL | |
| Central Solar Pereira Barreto I,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | - | - | - | - | 2 |
| Central Solar Pereira Barreto II,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | - | - | - | - | 2 |
| Central Solar Pereira Barreto III,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | - | - | - | - | 2 |
| Central Solar Pereira Barreto IV,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | - | - | - | - | 2 |
| Central Solar Pereira Barreto V,LTDA. | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 2 | - | - | - | - | 2 |
| Central Eólica Jerusalém I,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 170 | - | - | - | 170 |
| Central Eólica Jerusalém II,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 170 | - | - | - | 170 |
| Central Eólica Jerusalém III,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 170 | - | - | - | 170 |
| Central Eólica Jerusalém IV,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 170 | - | - | - | 170 |
| Central Eólica Jerusalém V,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | 170 | - | - | - | 170 |
| Central Eólica Jerusalém VI,S.A | Brasil | - | 100% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| EDPR Offshore España, S.L.U.* | España | 100% | - | No auditada | Otras actividades económicas | 386 | 1.318 | - | 383 | 383 | 2.087 |

MILES DE EUROS

| SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO | DOMICILIO | % DIRECTO | % INDIRECTO | AUDITOR | ACTIVIDAD | CAPITAL | RESERVAS | OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO | BENEFICIO NETO CONTINUADAS | BENEFICIO NETO TOTAL | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Aprofitament D´Energies Renovables de l´Ebre S.l | España | - | 13,29% | J..G.Valls | Gestión de infraestrusturas | 3.870 | -6.108 | - | -991 | -991 | -3.230 |
| Biomasas del Pirineo, S.A. | Huesca, España | - | 30% | No auditada | Biomasa:Prod de energía electrica | 455 | -217 | - | - | - | 238 |
| Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. | Soria, España | - | 42% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 7.194 | 20.036 | - | 3.527 | 3.527 | 30.757 |
| Desarrollos Eólicos de Canarios, S.A. | Las Palmas de Gran Canaria, España | - | 44,75% | PWC | Eólica: Promoción de parques eólicos | 1.817 | 638 | - | 1.610 | 1.610 | 4.065 |
| Solar Siglo XXI, S.A. | Ciudad Real, España | - | 25% | No auditada | Prod. Energ. fotolvoltaica | 80 | -18 | - | - | - | 62 |
| Parque Eólico Belmonte, S.A. | Madrid, España | - | 29,90% | Ernest&Young | Prod. Energ. Eólica | 120 | 5.753 | - | 925 | 925 | 6.798 |
| Eoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. | Francia | - | 29,5% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 31.436 | -2.507 | - | -751 | -751 | 28.178 |
| Eoliennes en Mer iles d´Yeu et de Noirmoutier, S.A.S | Francia | - | 29,5% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 36.376 | -2.553 | - | -762 | -762 | 33.060 |
| Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S | Francia | - | 35% | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 40 | -5.063 | - | -81 | -81 | -5.104 |
| Les Eoliennes en Mer Services,S.A.S. | Francia | - | 29,5 | Ernst&Young | Prod. Energ. Eólica | 40 | 804 | - | 340 | 340 | 1.184 |
| Ceprastur, A.I.E. | España | - | 56,76% | No Auditada | Minihidráulica: Prod. Energía Eléctrica. | 361 | 20 | - | -7 | -7 | 374 |
| Windplus,S.A | Portugal | - | 54% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 1.250 | 1.051 | - | -177 | -177 | 2.125 |
| Evolución 2000,S.L | España | - | 49,15% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 118 | 20.261 | - | 2.186 | 2.186 | 22.565 |
| Desarrollos energéticos Canarias, S.A | España | - | 49,90% | No auditada | Eólica: Promoción de parques eólicos | 60 | -25 | -25 | - | - | 10 |
| Compañía Eólica Aragonesa, S.A | España | - | 50% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 6.701 | 90.892 | - | 1.922 | 1.922 | 99.515 |
| Nine Kings Wind Farm LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| Flat Rock Windpower II LLC | USA | - | 50% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 183.377 | -80.757 | - | -5.795 | -5.795 | 96.826 |
| Flat Rock Windpower LLC | USA | - | 50% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 468.495 | -214.227 | - | -14.841 | -14.841 | 239.426 |
| Blue Canyon Windpower LLC | USA | - | 25% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 30.838 | -12.563 | - | -1.260 | -1.260 | 17.015 |
| Mayflower Wind Energy LLC | USA | - | 50% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | - | - | - | - | - | - |
| 2018 Vento XIX LLC | USA | - | 20% | No auditada | Prod. Energ. Eólica | 159.002 | - | - | - | - | 159.002 |
| Moray East Holdings Limited | Reino Unido | - | 33% | PWC | Prod. Energ. Eólica | 11.179 | - | - | -14 | -14 | 11.165 |

*Sociedades incluidas en el grupo fiscal al que pertenece la Sociedad (nota 19)

**INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2019** 70

ANEXOS

ANEXO I: GOBIERNO CORPORATIVO 80

ANEXO II: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON SCIRF 155

ANEXO III: INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SCIRF 156

# EDPR 2019
# INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

# INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Informe de Gestión de diciembre de 2019

*El Informe Anual de Gobierno Corporativo para el año 2019 se incluye como Anexo al presente Informe de Gestión, formando parte integrante del mismo.*

*La información no financiera requerida por la legislación ha sido incluida en el Informe de Gestión Consolidado del grupo EDP Renováveis.*

### 1. LA SOCIEDAD

EDP Renováveis, S.A. (en adelante, "EDP Renováveis", "EDPR" o "la Sociedad") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objetivo corporativo es realizar actividades relacionadas con el sector eléctrico, a saber, la planificación, construcción, operación y mantenimiento de centrales eléctricas generadoras de electricidad, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólicas.

**Registrada en:** Plaza del Fresno, No 2, Oviedo, España
**Sede:** Serrano Galvache 56, Centro Empresarial Parque Norte, Edificio Olmo, 7a Planta. 28033 Madrid, España
**C.I.F.**: Nº A-74219304

El capital social de EDPR asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la "OPV") de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el Mercado regulado Euronext Lisbon.

• ISIN: ES0127797019

• LEI: 529900MUFAH07Q1renfeTAX06

**Grupo EDP – Accionista Mayoritario**

El principal accionista de EDPR es EDP - Energias de Portugal, S.A., a través de EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (en lo sucesivo, "EDP"), con el 82,6% del capital social y los derechos de voto.

**Otros Accionistas cualificados**

En octubre de 2019, MFS notificó a EDPR que, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 1362/2007 y como resultado de las operaciones realizadas el 3 de octubre, cruzó el umbral mínimo del 3% para las posiciones de participación cualificadas. MFS redujo su participación a 25.674.035 acciones ordinarias de EDPR, lo que corresponde al 2,943% del capital social de EDPR y al 2,943% de los derechos de voto respectivos, dejando así su posición de participación cualificada en EDPR.

*Para obtener más información sobre la estructura de capital de EDPR, véase el capítulo 1.3. Organización del Informe de Gestión Consolidado.*

# 2. NEGOCIO

Conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, EDP Renováveis, S.A., tiene por objeto social la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico y en especial el proyecto, construcción, mantenimiento y gestión de instalaciones de producción eléctrica, y en particular los activos de energías renovables, la promoción y desarrollo de toda clase de proyectos relacionados con recursos energéticos y actividades de producción de energía eléctrica; así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de otras entidades.

La Sociedad podrá desarrollar por sí misma las actividades comprendidas en el objeto social y también de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades o entidades de objeto social análogo o idéntico. EDP Renováveis S.A. tiene inversiones en subsidiarias y, como consecuencia, la Compañía es la matriz de un grupo de compañías.

La actividad operativa del Grupo encabezado por la Sociedad se desarrolla en Europa, Estados Unidos de América y Brasil a través de tres subgrupos encabezados por EDP Renewables Europe, S.L.U. (EDPR EU) en Europa, EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA) en Estados Unidos de América, y EDP Renováveis Brasil. Adicionalmente, el Grupo constituyó en 2010 una filial en Canadá, denominada EDP Renewables Canada, Ltd. como base para el desarrollo de proyectos en ese país.

## ENTORNO EMPRESARIAL

### LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS COMPROMISOS CLIMÁTICOS

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM)[1], el año 2019 pone fin a una década de temperaturas excepcionalmente elevadas, retroceso de los hielos, niveles del mar sin precedentes, acidificación de los océanos, todo ello en gran medida explicado por el aumento de gases de efecto invernadero de origen antropogénico. Las temperaturas medias durante el período 2010-2019 han sido, con casi total seguridad, las más altas de la historia. A su vez, el año 2019 aparece como el segundo más cálido desde que tenemos registros, de acuerdo con la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional (NOAA, por sus siglas en inglés) y la NASA. De hecho, la temperatura media en 2019[2] fue 1,1 ° C superior respecto a la de los niveles preindustriales.

En diciembre de 2015, la práctica totalidad de los miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) firmaron el llamado «Acuerdo de París» cuyo fin es el de limitar el calentamiento global «muy por debajo de los 2 °C» e, idealmente, a 1,5 ° C a finales de este siglo. Sin embargo, no estamos cerca de conseguir el objetivo. Es más: desde el Acuerdo de París, las emisiones globales han aumentado un 4 %[3]. Por eso, de acuerdo con el informe sobre la Brecha de Emisiones publicado en 2019 por la UNEP (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), se espera que, en ausencia de políticas más exigentes sobre cambio climático, las temperaturas medias aumenten 3,2°C a finales de este siglo, poniendo en relieve la brecha entre los objetivos de París, y la ambición actual de los Estados. Según el informe, deberíamos reducir las emisiones en un 7,6 % anualmente durante esta década para no perder la oportunidad de cumplir el objetivo de los 2 °C. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas también destacó la urgencia del reto[4] en un informe de referencia[5] publicado en 2018, en el que alertaba sobre los peligros para las personas y los ecosistemas de superar el umbral de los 1,5°C, que podría alcanzarse en una fecha tan cercana como es 2030.

Se espera que el año 2020 sea crucial para el clima. En el marco del Acuerdo de París los firmantes se comprometieron a elaborar "Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)[6] para reducir sus emisiones, y a revisar estos objetivos cada 5 años (a partir del 2020), reflejando "la mayor ambición posible". Si bien los primeros NDC presentados en 2015 tras el Acuerdo de París resultaron ser insuficientes de cara a la consecución del objetivo global, la revisión de 2020 será crucial para hacer frente a la amenaza climática, descarbonizar nuestras economías y perseverar en el cumplimiento de varios objetivos de desarrollo sostenible[7].

[1] Declaración provisional sobre el Estado del clima mundial, publicado en diciembre de 2019
[2] Desde enero hasta octubre de 2019. Fuente: OMM
[3] De acuerdo con el Proyecto Global de Carbono
[4] Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, que es el cuerpo de la ONU para la evaluación de la ciencia relacionada con el cambio climático
[5] Informe especial: Calentamiento global de 1,5 °C, publicado en octubre de 2018
[6] Las NDC son promesas hechas por los países en el Acuerdo de París para contribuir a conseguir la temperatura que se ha fijado como objetivo a largo plazo
[7] Entre otros: energía limpia y asequible, acciones climáticas, ciudades y comunidades sostenibles, eliminación de la pobreza y buena salud y bienestar

# LA EVOLUCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN TODO EL MUNDO EN 2019

## ENERGÍA EÓLICA

A falta de datos definitivos, se espera que el crecimiento de la eólica mundial sea excepcional en 2019[1], ya que los analistas pronostican entre 58 y 71 GW[2] de nueva capacidad, que compara con los 51,3 GW de 2018. Estas cifras, de confirmarse, harían de 2019 el mejor año de la historia. El incremento de las instalaciones totales se explica principalmente por un año especialmente positivo en China, Estados Unidos y en Europa, además de un avance excepcional en el sector de la energía eólica marina.

China sigue siendo el líder eólico indiscutible, después de conectar 26 GW de nueva capacidad, según los datos del Consejo de Electricidad de China, superando el umbral de los 200 GW de capacidad instalada.

En Estados Unidos se superó la cifra de los 100 GW operativos, suficientes para abastecer de energía a 32 millones de hogares, de acuerdo con los datos ofrecidos por la AWEA[3]. A pesar de que el recuento de MW no sea aún definitivo[1], se espera que el 2019 se convierta en el segundo mejor año en la historia de este país, con 10-11 GW de nueva capacidad eólica (frente a 7,6 GW en 2018).

Europa añadió 4,9 GW de nueva capacidad de energía eólica en el primer semestre de 2019, según los datos comunicados por Wind Europe. Estos datos son especialmente alentadores teniendo en cuenta que las instalaciones eólicas son típicamente más altas en el segundo semestre, debido principalmente a la mayor actividad en los meses de verano, lo que sugiere que las adiciones totales del 2019 podrían superar el umbral de los 10 GW. A pesar de una visible ralentización de la actividad en Alemania, se espera que otros países como Reino Unido, España, Noruega o Suecia arrojen resultados excepcionales. Por ejemplo, los últimos datos[4] de Red Eléctrica de España revelan que durante los primeros 11 meses de 2019 se habían conectado 1634 MW eólicos (frente a los 392 MW de 2018 o 96 MW de 2017).

2019 también fue un año récord para la energía eólica marina, ya que se estima que aproximadamente se conectaron 7,7 GW[5] de nueva capacidad, superando el récord anterior (4,7 GW) alcanzado en 2017. Sin embargo, el crecimiento estuvo muy concentrado en tres países: China (alrededor de 2,6 GW), Reino Unido (alrededor de 2,3 GW) y Alemania (en torno a 1,6 GW).

## ENERGÍA SOLAR

Con gran probabilidad, 2019 también podría ser un año récord para la energía solar fotovoltaica. Según los analistas consultados[6], se podrían haber añadido entre 98 y 124 GW de nueva capacidad, un rango notablemente superior al resultado de 2018[7] (97 GW).

China sigue siendo el principal mercado para esta tecnología a pesar de una notable desaceleración en 2019, año en los que se podría haber instalado en torno a 20-28 GW, notablemente por debajo de los 44 GW instalados en 2018. Sin embargo, se espera que otros países de la región confirmen las altas expectativas de los expertos, principalmente India (alrededor de 9-10 GW), Vietnam (alrededor de 5 GW) o Australia (alrededor de 4-4,5 GW).

Se espera que Estados Unidos también alcance su récord de nuevas instalaciones, gracias a los 13 GW que prevé la Asociación de Industrias de Energía Solar (SEIA). California es estado con mayor capacidad solar, con 26 GW instalados, seguido de Carolina del Norte (5,6 GW), Arizona (3,9 GW), Texas y Florida (ambos Estados con 3,4 GW) de acuerdo con las estimaciones más actualizadas de la SEIA.

En América Latina, México sería el mercado más relevante, en donde se podrían haber añadido en torno a 2,6 y 3,3 GW según los analistas consultados, seguido de Brasil con adiciones estimadas entre 1,3 y 2,6 GW.

En Europa, 2019 también fue el mejor año de la historia para esta tecnología. De acuerdo con los datos proporcionados por Solar Europe, 16,7 GW de energía solar fotovoltaica fueron conectados durante el año, un aumento del 104 % respecto a los 8,2 GW instalado en 2018. España fue el mercado más dinámico, con 4,7 GW instalados, seguido de Alemania (4 GW), los Países Bajos (2,5 GW), Francia (1,1 GW) y Polonia, que casi cuadruplicó su capacidad instalada y alcanzó los 784 MW.

[1] En el momento de la preparación de este informe, todavía no han salido los datos del Consejo Mundial de Energía Eólica (GWEC, por sus siglas en inglés), la Asociación Americana de Energía Eólica (AWEA, por sus siglas en inglés) o de WindEurope

[2] Los expertos consultados incluyen: GWEC, IHS Markit, Bloomberg New Energy Finance, Agencia Internacional de la Energía y Wood MacKenzie

[3] «US Wind Industry Third Quarter 2019 Market Report (Informe de mercado del tercer trimestre de 2019 sobre la industria eólica de EE. UU.)», publicado por la Asociación Americana de Energía Eólica (AWEA)

[4] Noviembre del 2019

[5] De acuerdo con Bloomberg New Energy Finance

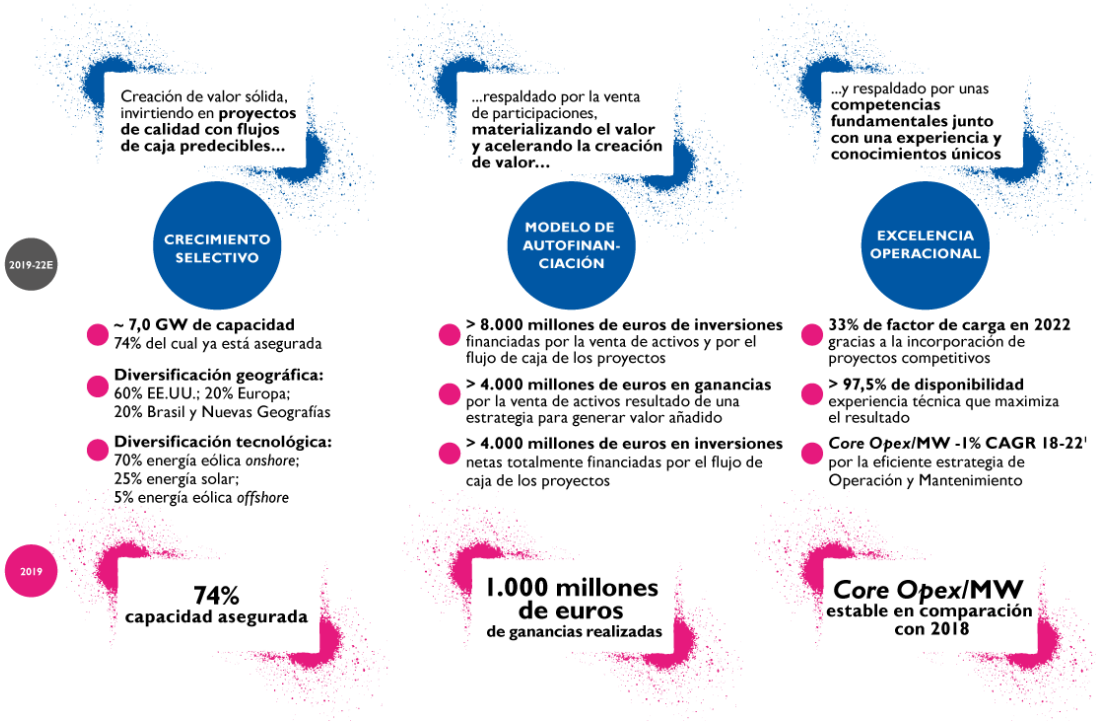
[6] Los expertos consultados incluyen: IHS Markit, Bloomberg New Energy Finance, Agencia de energía internacional y Wood MacKenzie

[7] Según IRENA

# ESTRATEGIA

## LA ESTRATEGIA DE EDPR SE APOYA EN TRES PILARES FUNDAMENTALES:

Desde su creación, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con futuros flujos de caja predecibles, y una ejecución impecable, avalada por competencias estratégicas que aportan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un prestigioso modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables.




*Para más información sobre EDPR, véase capítulo 2.2 Estrategia del Informe de Gestión Consolidado.*

## RESULTADOS OPERACIONALES

A través de sus subsidiarias, a diciembre de 2019, EDPR gestionaba una cartera global de 11,4 GW, de los cuales Europa representaba el 40%; incluidos 2,1 GW en España, 1,2 GW en Portugal y 1,3 GW en el resto de Europa; Norteamérica representaba el 56 %, incluidos 6,1 GW en EE.UU., 0,2 GW en México y 30 MW en Canadá; y los 0,5 GW restantes en Brasil, que representan el 4% de la cartera.

De los 11,362 MW de la cartera global, 11,078 MW están relacionados con la tecnología eólica terrestre, mientras que los 284 MW restantes comprendían plantas de energía solar fotovoltaica en los EE. UU. (229 MW), Rumania (50 MW) y Portugal (5 MW).

En 2019, EDPR construyó 888 MW, de los cuales 719 MW fueron en Norteamérica y169 MW en Europa; concretamente, 53 MW en España, 50 MW en Italia, 47 MW en Portugal y 19 MW en Francia. Toda la capacidad construida en Norteamérica corresponde a los 719 MW construidos en los EE. UU. (Bright Stalk 205 MW, Prairie Queen 199 MW, Timber Road IV 126 MW, Los Mirasoles III 50 MW y Golden Eye 139 MW netos).

Con su estrategia de *Sell-Down*, en 2019, EDPR ha anunciado ya 1.300 millones en ventas de los 4.000 millones previstos para 2022 de participación (160 MW) en Meadow Lake VI, consolidando el 20% (40 MW) a nivel de equity.

A diciembre de 2019, la capacidad instalada era:

| CAPACIDAD INSTALADA (MW)[1] | | VS. 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Dic-19 | Construido | Vendido | Decom. | Var. YoY |
| España | 1,974 | +53 | (348) | (42) | (337) |
| Portugal | 1,164 | +47 | (191) | - | (144) |
| Resto de Europa | 1,263 | +69 | (458) | - | (389) |
| Francia | 53 | +19 | (388) | - | (368) |
| Bélgica | - | - | (71) | - | (71) |
| Italia | 271 | +50 | - | - | +50 |
| Polonia | 418 | - | - | - | - |
| Rumanía | 521 | - | - | - | - |
| **Europa** | **4,401** | **+169** | **(997)** | **(42)** | **(871)** |
| Estados Unidos | 5,714 | +581 | (199) | - | +382 |
| Canadá | 30 | - | - | - | - |
| Méjico | 200 | - | - | - | - |
| **Norte América** | **5,944** | **+581** | **(199)** | **-** | **+382** |
| **Brasil** | **467** | **-** | **-** | **-** | **-** |
| **TOTAL** | **10,812** | **+749** | **(1,196)** | **(42)** | **(489)** |
| **Patrimonio Consolidado** | **550** | **+139** | **+40** | **-** | **+179** |
| Energía Eólica Terrestre (España) | 152 | - | - | - | - |
| Energía Eólica Terrestre/Marina (Estados Unidos) | 398 | +139 | +40 | - | +179 |
| Energía Eólica Marina | - | - | - | - | - |
| **EBITDA MW + PATRIMONIO CONSOLIDADO** | **11,362** | **+888** | **(1,156)** | **(42)** | **(310)** |

(1) Incluye 137 MW del parque eólico de Babilonia en Brasil, correspondiente a la venta anunciada en julio de 2019 y cuyo cierre financiero tuvo lugar en febrero de 2020.

EDPR generó 30,0 TWh de energía limpia en 2019, un 6% de aumento anual. El incremento en la producción de electricidad es consecuencia del aumento de la capacidad instalada en los últimos 12 meses (+0,7 GW) y el incremento en el factor de carga (32% vs 30% en 2018).

En 2019, las operaciones en Europa, Norteamérica y Brasil generaron el 39%, 55% y 6% de la producción total, respectivamente. En Europa, la generación de EDPR aumentó un 2% respecto de 2018, a pesar de las ventas. En América del Norte, la producción de EDPR en el período aumentó un 5% vs 2018 a 16,5 TWh, lo que refleja el crecimiento de la capacidad instalada y el mayor factor de carga de esos proyectos. En Brasil, la producción aumentó a 1,8 TWh (+ 42% vs 2018), impulsada por los aumentos de capacidad, con un mayor factor de carga.

En 2019, el factor de carga de EDPR fue del 32% (vs 30% en 2018), lo que refleja el 97% del P50 (promedio a largo plazo para 12M). En el 4T19, EDPR alcanzó un factor de carga del 35% (vs 31% en el 4T18), con una variación trimestral positiva, como consecuencia de un mayor recurso eólico.

| | FACTOR DE CARGA | | | GWh | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Dic-19 | Dic-18 | Var. | Dic-19 | Dic-18 | Var. |
| España | 28% | 26% | +2,2pp | 5,298 | 5,164 | +3% |
| Portugal | 29% | 27% | +2,1pp | 3,160 | 2,995 | +5% |
| Resto de Europa | 26% | 24% | +2,4pp | 3,333 | 3,321 | +0% |
| Francia | 22% | 23% | -1,0pp | 465 | 829 | (44%) |
| Bélgica | 22% | 21% | +1,3pp | 68 | 129 | (47%) |
| Italia | 27% | 27% | +0,2pp | 551 | 385 | +43% |
| Polonia | 30% | 25% | +4,9pp | 1,098 | 919 | +19% |
| Rumanía | 25% | 23% | +2,0pp | 1,151 | 1,059 | +9% |
| **Europa** | **28%** | **26%** | **+2,3pp** | **11,791** | **11,480** | **+3%** |
| Estados Unidos | 34% | 34% | +0,0pp | 15,696 | 14,873 | +6% |
| Canadá | 27% | 27% | -0,5pp | 70 | 71 | (2%) |
| Méjico | 42% | 40% | +1,5pp | 726 | 700 | +4% |
| **Norte América** | **34%** | **34%** | **+0,1pp** | **16,492** | **15,644** | **+5%** |
| **Brasil** | **43%** | **40%** | **+2,2pp** | **1,757** | **1,235** | **+42%** |
| **TOTAL** | **32%** | **30%** | **+1,5pp** | **30,041** | **28,359** | **+6%** |

### RESULTADOS FINANCIEROS

La pérdida neta de EDP Renováveis SA en 2019 ascendió a 8,789 miles de euros, respecto del beneficio neto obtenido en 2018 que ascendió a 29.258 miles de euros.

Los ingresos del año fiscal 2019 ascendieron a 161,347 miles de euros, lo que representa un incremento del 4% con respecto a 2018, principalmente debido al aumento en los dividendos recibidos de las subsidiarias en Brasil y Europa.

El resultado financiero negativo durante el ejercicio 2019 fue de 160.270 miles de euros, lo que representa un aumento del 27% respecto a 2018, debido principalmente al aumento de los intereses financieros de los instrumentos financieros derivados contratados con las empresas del Grupo.

### INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información no financiera requerida por la normativa española se ha incluido en el informe de Gestión Consolidado del grupo EDP Renováveis.

La plantilla media durante 2019 fue de 229 empleados en EDP Renováveis, S.A., un 21% más respecto a la plantilla media de 189 empleados en 2018.

*Para más información sobre Capital Humano de EDPR, véase capítulo 3.2 Capital Humano del Informe de Gestión Consolidado.*

### INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En 2019, el total de pagos efectuados a proveedores ascendió a 34.639 miles de euros, con un período de pago promedio de 38 días, inferior al período de pago estipulado por ley de 60 días.

## 3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La Sociedad continuará controlando sus participaciones actuales en diferentes subsidiarias, no habiendo previsto ninguna actividad diferente de las que se llevan a cabo actualmente.

## 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La innovación es uno de los valores de EDPR, que permite a la empresa crear valor en sus áreas de operación.

Durante 2019, EDPR continúa desarrollando proyectos innovadores enfocados en agregar valor a las áreas existentes del negocio, como un parque eólico *offshore floating*, un sistema de almacenamiento de baterías transporte de palas o *blockchain*. Estos son ejemplos tangibles de esfuerzos combinados con socios y proveedores con el objetivo de hacer mejorar la industria de las energías renovables.

Adicionalmente, la compañía cree que la transformación digital es crucial para mantenerse al día en su futuro crecimiento. En EDPR, La Transformación Digital es la combinación de tres perspectivas indisolubles: La adopción estratégica de las tecnologías digitales; la definición, mejora y optimización de los procesos de negocio; y el impacto en el funcionamiento de las personas y el valor añadido en sus actividades diarias. Estas tres dimensiones fomentan nuevas formas de trabajar e influyen directamente en los resultados de la Organización.

Al mismo tiempo, los equipos altamente cualificados de EDPR continuaron implementando nuevas soluciones en las operaciones diarias del negocio, fomentando la creación de valor mediante la aplicación de iniciativas innovadoras, como mejoras en actividades relacionadas con O&M, uso de *big data* o estructuras innovadoras de PPA.

*Para más información sobre Innovación y digitalización de EDPR, véanse los capítulos 3.6 Capital Digital y 3.7 Capital de Innovación del Informe de Gestión Consolidado.*

## 5. EVENTOS RELEVANTES Y POSTERIORES

### EVENTOS RELEVANTES DEL PERIODO:

| | |
|---|---|
| 01-Feb | EDPR firma un acuerdo de *build and tranfer* para 102 MW en EE. UU. |
| 12-Feb | EDPR asegura un PPA de 104 MW para un nuevo parque eólico en EE. UU. |
| 12-Mar | EDPR anuncia la actualización estratégica para el periodo 2019-22 |
| 11-Abr | Junta General de Accionistas de EDPR |
| 23-Abr | EDPR anuncia una rotación de activos por importe de 0,8 mil millones de euros para parques eólicos europeos y los datos operacionales del primer trimestre de 2019 |
| 08-May | EDPR anuncia los resultados del primer trimestre de 2019 (EDPR *ex-dividend date* (€0.07 por acción)) |
| 21-May | EDPR anuncia un MDE con ENGIE para crear una empresa conjunta (JV) a partes iguales para energía eólica *offshore* |
| 20-Jun | EDPR consigue un PPA para su primer proyecto renovable con sistema de almacenamiento en EE.UU. |
| 03-Jul | EDPR se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a largo plazo de 30 MW de energía eólica en la subasta energética de Grecia |
| 08-Jul | EDPR cierra un PPA de 126 MW en Brasil |
| 29-Jul | EDPR anuncia una transacción de rotación de activos por importe de 1.200 millones de reales brasileños para parque eólicos en Brasil |
| 30-Jul | EDPR concluye un acuerdo de rotación de activos por 808 millones de euros para los parques eólicos de Europa |
| 07-Ago | EDPR obtiene un nuevo PPA para el proyecto solar Sonrisa que cuenta con un sistema de batería en EE.UU. |
| 30-Ago | EDPR se adjudica 142 MW de energía solar en Portugal |
| 30-Sep | EDPR obtiene un nuevo PPA de 100 MW en México y establece una nueva estructura *TE* para 405 MW en EE.UU. |
| 23-Oct | EDPR entra en el mercado colombiano con dos contratos PPA a 15 años para energía eólica |
| 24-Oct | EDPR firma un acuerdo de *build and tranfer* para 302 MW en EE. UU. |
| 25-Oct | EDPR obtiene un PPA de 200 MW para un nuevo proyecto solar en EE.UU. |
| 29-Oct | EDPR expande su capacidad solar en EE.UU. tras asegurar el 50% de una cartera de 278 MW |
| 30-Oct | La propuesta de alianza comercial (JV) de EDPR obtiene un contrato de energía eólica offshore en Massachusetts |
| 28-Nov | EDPR obtiene un nuevo PPA para un nuevo parque eólico en Brasil |
| 18-Dic | EDPR se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a largo plazo de 33 MW de energía eólica en la subasta energética de Grecia |
| 19-Dic | EDPR se adjudica un CfD a largo plazo de 307 MW de energía eólica en la subasta energética de Polonia |

### HECHOS POSTERIORES:

EDPR ha anunciado la firma de un acuerdo con ENGIE para crear una joint venture (JV) co-controlada al 50/50 en energía eólica *offshore* fija y *floating*. El acuerdo firmado el 23 de enero de 2020 enlaza con el anuncio del 21 de mayo de 2019, de un Memorando de Entendimiento (MDE) estratégico para formar una nueva entidad como vehículo exclusivo de inversión de EDPR y ENGIE para las oportunidades en energía eólica *offshore* en todo el mundo, reuniendo la experiencia industrial y la capacidad de desarrollo de ambas empresas. Según lo acordado, EDPR y ENGIE están combinando sus activos *offshore* y su cartera de proyectos en esta nueva entidad.

El acuerdo está sujeto a ciertas condiciones precedentes, como el proceso de aprobación regulatoria de la Comisión Europea.

## 6. ACCIONES PROPIAS

A diciembre de 2019, EDPR no tenía acciones propias y no se realizaron transacciones durante el año.

# 7. GESTIÓN DEL RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés en el valor razonable), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la definición de los principios generales de gestión del riesgo y del establecimiento de los límites de exposición a los mismos. La gestión operativa de los riesgos financieros de la Sociedad está subcontratada con el Departamento Financiero de EDP – Energías de Portugal, S.A. de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El servicio subcontratado incluye la identificación y evaluación de mecanismos de cobertura.

Todas las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados son sujetas previamente a la aprobación del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada operación y aprueba los documentos formales descriptivos de los objetivos de las mismas.

## RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense, real brasileño, dólar canadiense y zloty polaco. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee inversiones en empresas del grupo denominadas en moneda extranjera que están expuestas al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre estas inversiones se gestiona, principalmente, mediante instrumentos financieros derivados y mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

## RIESGO DE CRÉDITO

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito al ser la mayor parte de sus transacciones y saldos con empresas del Grupo. Las contrapartes de los instrumentos financieros derivados son empresas del Grupo, que a su vez tienen como contraparte de sus instrumentos financieros derivados instituciones de crédito de elevada solvencia, por lo que no se les atribuye un riesgo significativo de incumplimiento de la contraparte. En este sentido no se exigen garantías u otros derivados en este tipo de operaciones.

La Sociedad ha procedido a la documentación de las operaciones financieras realizadas de acuerdo con los estándares internacionales. En este sentido, la mayoría de las operaciones con instrumentos financieros derivados se contratan al amparo de los "ISDA Master Agreements", flexibilizando el traspaso de los instrumentos en el mercado.

## RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir sus obligaciones financieras en el momento de su vencimiento. El enfoque de la Sociedad hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en peligro la reputación de la Sociedad.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes. El Grupo EDP Renováveis realiza la gestión de riesgo liquidez por medio de la contratación y manutención de líneas de crédito con su accionista mayoritario, bien como directamente en mercado con entidades nacionales e internacionales, en las mejores condiciones, asegurando el acceso a los fondos financieros necesarios a la prosecución de sus actividades.

Los administradores han estimado flujos de caja que muestran que la Sociedad cumplirá con los compromisos existentes a cierre el ejercicio 2019 y los previstos para 2020.

## RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO Y DEL VALOR RAZONABLE

En 2019, la Sociedad no posee activos remunerados importantes, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo que se obtienen de sociedades del Grupo. Los tipos de interés de los préstamos recibidos son a tipo de interés fijo, con lo que exponen a riesgos de valor razonable.

## RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD DE EDPR

Como parte de su compromiso con sus grupos de interés, EDPR se esfuerza por garantizar las mejores prácticas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa. La empresa ha identificado cinco factores de riesgo que determinan la sostenibilidad de EDPR y ha establecido un conjunto de criterios y estrategias para su mitigación:

- Riesgo de corrupción y fraude: EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción. El Código de Ética cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y un canal de comunicación, abierto a todos los grupos de interés, para informar sobre posibles incidentes o dudas ante la aplicación del Código. El Proveedor de Ética es el responsable de este canal de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos ante la Comisión de Ética. Asimismo, EDPR ha establecido un "compliance channel" para informar sobre cualquier práctica cuestionable.

- Riesgo ambiental: EDPR ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, con el objetivo de seguir y respetar las mejores prácticas del sector.

- Riesgo derivado de los recursos humanos: EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.

- Riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral: EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001:2007, de cara a lograr su objetivo de «cero accidentes laborales».

- Riesgo derivado de los derechos humanos: Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales en este ámbito. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato con EDPR se comprometen a cumplir con los principios del Código de Ética de la compañía.

La cuantificación del impacto financiero de estos cinco factores de riesgo sobre el rendimiento de la compañía se incluye en el análisis del Riesgo Operativo. Cada año, EDPR evalúa el impacto económico de su Riesgo Operativo de acuerdo con las directrices de Basilea III. Este análisis integra la identificación, estimación y mitigación de los riesgos operativos individuales a corto, medio y largo plazo en todas sus geografías. Con la ayuda de todos los directivos de la empresa, EDPR toma en consideración la relevancia presente y futura de dichos riesgos, así como los datos históricos de su impacto. Los resultados finales del análisis del Riesgo Operativo se comunican al Comité Ejecutivo y se comparten con todos los departamentos involucrados. En 2019, el análisis del riesgo operativo se realizó al final del año, y sus resultados fueron aprobados por el Comité Ejecutivo.

En 2019, ninguno de estos cinco factores de riesgo tuvo un impacto financiero significativo sobre el rendimiento de la empresa, aunque EDPR no logró alcanzar su objetivo de «cero accidentes laborales». No obstante, la tasa de frecuencia de salud y seguridad fue menor que el año anterior y durante el año 2020, EDPR seguirá trabajando para alcanzar el objetivo de «cero accidentes».

*Para más información sobre Gestión de Riesgos, véase capítulo 2.3 Gestión de Riesgos del Informe de Gestión Consolidado.*

# ANEXO I:
# GOBIERNO CORPORATIVO

## PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

### A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

#### I. ESTRUCTURA DE CAPITAL

##### 1. ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de EDP Renováveis, S.A. (en adelante "EDP Renováveis", "EDPR" o la "Sociedad") asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la "OPV") de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el Mercado regulado Euronext Lisbon.

Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis, S.A.:

ISIN: ES0127797019

LEI: 529900MUFAH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (Euronext Lisbon): EDPR PL

Reuters RIC: EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal, S.A., a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España (en adelante "EDP"), que ostenta el 82,6% el capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 30.000 inversores institucionales y particulares de aproximadamente 21 países, fundamentalmente en Estados Unidos y Reino Unido.

Los inversores institucionales representan sobre el 94% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el restante.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. de este Informe Anual ("Organización").

### 2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

### 3. ACCIONES PROPIAS

EDPR no tiene acciones propias.

### 4. CAMBIO DE CONTROL

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición.

EDPR tampoco ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado, ni ha firmado ningún contrato que esté condicionado a que se produzca un cambio de control en la Sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado y que no suponen ninguna limitación en la tranferencia de acciones, que son:

- En la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR.

- En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP. Si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de aproximadamente 60 días a partir del cambio de control.

- En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras que (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR o (ii) incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto cayeran por debajo del 50%, estos contratos se mantendrán en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

### 5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS

EDPR no ha establecido ningún sistema especial de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

### 6. PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

## II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES

### 7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación Española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. La tabla siguiente refleja la información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas en EDPR y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2019.

| ACCIONISTA | ACCIONES | %CAPITAL | %DERECHOS DE VOTO |
|---|---|---|---|
| **EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España** | **720.191.372** | **82,6%** | **82,6%** |
| EDP tiene el 82.6% del capital y derechos de voto de EDPR a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España. | | | |
| **PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS TOTALES** | **720.191.372** | **82,6%** | **82,6%** |

A diciembre de 2019, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa del 82,6% correspondiente al Grupo EDP.

## 8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

La tabla siguiente refleja los miembros del Consejo de Administración/Comisiones Delegadas, que a 31 de diciembre de 2019 tienen directa o indirectamente, acciones de EDPR:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | NÚMERO DE ACCCIONES | |
|---|---|---|
| | Directas | Indirectas |
| Spyridon Martinis | 10.413* | - |

*Estas acciones fueron adquiridas previamente al nombramiento como Consejero de la Compañía (siendo ejecutada la primera compra en 2011 y la última en 2018).

## 9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias expresamente conferidas en los Estatutos Sociales (en particular en el artículo 13) o las que legislación aplicable reserve a la competencia exclusiva de la Junta General. En este sentido, el Consejo está facultado expresamente para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos préstamos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y criminales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir Poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, así como revocar estos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedentes;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y separar libremente a los Directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas aprobó en su reunión celebrada el 9 de abril de 2015 la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir en una o varias veces, tanto:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza;

- Como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos *warrants*) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trecientos millones de Euros (EUR 300.000.000), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de este acuerdo, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar la facultades anteriores. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía y/o filiales. Estas funciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración durante un período de cinco (5) años desde la aprobación de esta propuesta, y de acuerdo a los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

La Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hubieran acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla conforme a la situación y las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifiquen dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para la adopción de esta decisión y su ejecución.

Adicionalmente, en cumplimiento con su ley personal, hay determinadas funciones del Consejo de Administración que específicamente se consideran como no delegables, y que por tanto, deben desempeñarse a este nivel. Estas funciones son las siguientes:

- Elección del Presidente del Consejo de Administración;

- Nombramiento de administradores por cooptación;

- Solicitud de convocatoria o convocatoria de Juntas Generales y la elaboración del orden del día y las propuestas;

- Elaboración y formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión y presentación a la Junta General;

- Cambio de domicilio social;

- Redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la sociedad;

- Supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;

- Determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad. En todo caso se someterán a la aprobación previa del Consejo de Administración, o a su ratificación en casos de justificada urgencia, las siguientes operaciones, individualmente consideradas:

    - Adquisiciones o venta de bienes, derechos o participaciones sociales que tengan un valor económico superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración;

    - Apertura o cierre de establecimientos o partes relevantes de establecimientos, así como la extensión o reducción de su actividad;

    - Otros negocios u operaciones, incluyendo inversiones de expansión, que tengan relevancia estratégica significativa, o que tengan un valor económico superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración; o

    - Establecimiento o cese de alianzas o asociaciones estratégicas u otras formas de cooperación duradera;

- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad;

- Organización y funcionamiento del Consejo de Administración;

- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada;

- El nombramiento y destitución de los consejeros delegados de la sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato;
- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución;
- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General;
- La política relativa a las acciones o participaciones propias; y
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Debe destacarse en este sentido, que todos los miembros del Consejo de Administración (incluyendo los no ejecutivos), los cuáles se indican en el apartado 17 de este Capítulo 5 del Informe Anual, están necesariamente involucrados en la definición de la estrategia y políticas de la Compañía considerando el carácter no delegable de estas funciones que se establece bajo su ley personal, y que la correspondiente monitorización del cumplimiento de estas tareas, tal y como se detalla en el apartado 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual, son desarrolladas por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos e independientes.

## 10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

# B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS

## I. JUNTA GENERAL

a) COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

### 11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración (o su sustituto), el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración. En cumplimiento del artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los miembros del Consejo de Administración están obligados a asistir a las Juntas de Accionistas.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2014 por un periodo de tres (3) años, y reelegido en la Junta General celebrada el 6 de abril de 2017 por un periodo adicional de tres (3) años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido por el periodo de tres (3) años como miembro del Consejo en la Junta de Accionistas del 27 de junio de 2018, así como para el cargo de Presidente del Consejo de Administración en su reunión celebrada a continuación el mismo día.

El Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Junta General de Accionistas es Emilio García-Conde Noriega, nombrado como Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario del Consejo no se considera miembro del mismo y, por tanto, este cargo puede desempeñarse sin un término de mandato máximo.

El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus obligaciones. De esta forma, además de los recursos aportados por su Secretaría General, la Sociedad contrata a una entidad especializada para dar soporte en la reunión y a recabar, procesar y computar los votos emitidos por los accionistas en cada Junta General de Accionistas.

b) EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO

### 12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO

Cada acción de EDPR da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

### 13. DERECHOS DE VOTO

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y solicitar la información o explicaciones que consideren relevantes acerca de los temas incluidos en el Orden del Día de la Junta convocada, y tendrán derecho como accionistas de la Compañía, a tomar parte en sus deliberaciones y participar en la votación.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General en la que se detallan entre otras cuestiones, los procedimientos y requisitos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Esta Guía se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.edpr.com). Tal y como se informa en la Convocatoria y correspondiente la Guía del Accionista, para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General por un tercero a través de un poder revocable (incluso aunque este representante no sea accionista). El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Sociedad con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Estos poderes de representación se otorgarán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse personalmente por escrito o por medios de comunicación a distancia, como e-mail o correo postal.

En línea con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Compañía, la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de la Junta. Asimismo, se publica en la página web de la entidad gestora del mercado regulado (NYSE Euronext, Lisbon) y en las páginas web de la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* (CMVM), en www.cmvm.pt y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en www.cnmv.es. Simultáneamente a la publicación del anuncio de Convocatoria, se publica en la página web de la

CMVM la documentación soporte de las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día de dicha Junta. Asimismo, desde el momento en que se publica el anuncio de convocatoria, la siguiente información y documentación de la Junta General se pone también a disposición en la página web corporativa (www.edpr.com):

- el anuncio de convocatoria de la Junta General;
- el número total de acciones y de derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- el modelo de carta para manifestar el deseo de participar en la Junta, el modelo de carta de representación y el modelo de boletín de voto mediante correspondencia postal. Asimismo, se publican los links a la plataforma electrónica en la que se facilitan las vías telemáticas para remitir el deseo de asistir y la votación sobre los puntos del día;
- los textos íntegros de las propuestas de acuerdo (incluidas si así fuera el caso a medida que se reciban, las remitidas por los accionistas) de los puntos del Orden del Día que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria;
- la Guía del Accionista;
- Los textos refundidos vigentes (Estatutos Sociales y demás reglamentos aplicables).

La Sociedad incorporó las versiones en inglés y portugués de la información y documentos de la Junta en su página web (www.edpr.com) a partir de la fecha de convocatoria, siendo la versión en español de los referidos documentos la que prevaleció.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta, personalmente (incluyendo a través de su representante) en la propia Junta, por correo postal o comunicación electrónica. Conforme a los términos establecidos bajo el artículo 15 de los Estatutos Sociales, tanto los votos remitidos por correo postal como por vía electrónica, deberán ser recibidos por la Compañía antes de medianoche (24:00h) del día anterior al previsto para la Junta en primera convocatoria.

El voto a distancia podrá revocarse a través de los mismos medios empleados para su emisión, siempre dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

### 14. ACUERDOS QUE SOLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital presente o representado.

Sin perjuicio de los porcentajes referidos en el párrafo anterior, para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quorum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las adopciones de los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptadas por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representado sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para poder aprobar estas resoluciones.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

## II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

a) COMPOSICIÓN

### 15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal, cuya organización corporativa se rige por su ley personal y en la medida de lo posible, por las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del Código del *Instituto Português de Corporate Governance* ("IPCG") resultante del Protocolo firmado el 13 de octubre de 2017 entre la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* ("CMVM" - Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) y el IPCG. Este Código de Gobierno se encuentra disponible en la página web del IPCG (https://cam.cgov.pt). De esta forma, la Compañía intenta cumplir con ambos ordenamientos pero teniendo en cuenta que su ley personal es la española, y que en caso de discrepancia entre ambos, el objetivo sería el de adoptar aquella que suponga una postura más proteccionista para sus accionistas.

La estructura de gobierno de EDPR es la aplicable bajo su ley personal, compuesta por una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración que representa y administra a la Compañía. Además, con el propósito de adaptar en lo posible esta estructura a la legislación portuguesa, paralelamente busca corresponderse con el denominado modelo "anglosajón" establecido en el Código de Compañías Comerciales de Portugal, en el cual el órgano de gestión es un Consejo de Administración y las funciones de supervisión y control son responsabilidad de una Comisión de Auditoría y Control.

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales.

Conforme al modelo de gobierno anteriormente referido, y tal y como se detalla en los apartados 15-29 de este Capítulo 5 del Informe Anual, y en línea lo contemplado en la ley y en sus Estatutos, EDPR no tiene un Consejo de Supervisión, pero su Consejo de Administración ha constituido tres Comisiones Delegadas compuestas exclusivamente por miembros de dicho Consejo: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta estructura y su funcionamiento hacen posible un *workflow* fluido entre todos los niveles del modelo de gobierno, ya que: i) todas las Comisiones Delegadas deben informar de las decisiones que adoptan al Consejo (redactando las actas de cada reunión y facilitando cualquier aclaración adicional que les solicite éste) y, ii) como todos los miembros de las Comisiones son a su vez miembros del Consejo de Administración, todos ellos reciben también toda la información a nivel de Consejo de Administración (como las convocatorias de las reuniones, la documentación soporte y las respectivas Actas) a fin de adoptar las correspondientes decisiones, y por tanto, asegurando el acceso del Consejo de Administración en tiempo y forma a toda la información, a fin de evaluar el desempeño, situación actual y perspectivas de futuro desarrollo de la Compañía.

El Secretario del Consejo constituye el punto de coordinacion encargado de centralizar la recepción y gestión de toda la información y documentos a disribuir a los diferentes Órganos de Gobierno. Esta información es preparada por los diferentes departamentos de EDPR con el soporte de expertos externos cuando resulta necesario, y se gestiona siempre de forma estrictamente confidencial. Adicionalmente, las obligaciones y funcionamiento de los Órganos de Gobierno han sido definidos en los Estatutos Sociales, así como en los reglamentos del Consejo y los de sus Comisiones Delegadas (los cuáles son publicados en la página web de la sociedad www.edpr.com), con el objetivo de asegurar que la elaboración, gestión y acceso a la información se hagan adecuadamente en términos de tiempo y forma, para que en cada uno de los niveles se pueda proceder con las correspondientes tomas de conocimiento y decisiones. Conforme a todo lo anterior, el Secretario envía las convocatorias y la documentación de los temas a discutir en cada reunión del Consejo y de cada una de sus Comisiones, para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, se redactan las actas de todas las reuniones y son también circuladas.

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa, la separación de funciones y una gestión y especialización de la supervisión a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La experiencia obtenida operando la Compañía a través de esta estructura, indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es el más apropiado conforme a la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión y las funciones de supervisión.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y los demás miembros no ejecutivos del Consejo, ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

Los *links* a la página web de la Compañía en los que se encuentra la información sobre sus órganos de gobierno y los reglamentos, están incluidos en los puntos 59-65 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

**16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS**

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses, retribuciones y funciones de los Consejeros, así como acerca de la composición de sus Comisiones. La Comisión asesora asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos.

También conforme a los Estatutos sociales de la Compañía (en su artículo 21) el mandato de los consejeros será de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

En línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, EDPR ha analizado y debatido los posibles criterios aplicables en la selección de nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, acordaron en sus reuniones celebradas en 2 de noviembre de 2016 y el 14 de diciembre de 2016 respectivamente, tomar en consideración entre otros, los siguientes: la formación académica, la experiencia en el sector energético, integridad e independencia, competencia contrastada y la diversidad que dicho candidato pueda proporcionar al órgano correspondiente. En base a esto, a partir de la recomendación previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración presentaría su propuesta a la Junta General de Accionistas (incluyendo el curriculum vitae de los candidatos, que se publicará junto con el resto de la documentación soporte de la reunión en los términos expuesto en el punto 13 anterior). Las propuestas de nombramiento deberán ser aprobadas por mayoría. Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, véase el capítulo de Sostenibilidad del Informe Anual en su apartado GRI 405-1, y el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual, que incluye los detalles curriculares de sus miembros.

Adicionalmente, si se produjesen vacantes, conforme a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, puede designar por cooptación a un nuevo Miembro del Consejo hasta la siguiente Junta General, donde se presentará una propuesta de ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión del Consejo.

Finalmente, conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo números enteros. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

**17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Conforme a lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Considerando el tamaño de EDPR y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, se ha concluido que la composición más adecuada para su Consejo de Administración es de quince (15) miembros, de los cuales once (11) son no ejecutivos.

El Secretario del Consejo de Administración es Emilio García-Conde Noriega. Asimismo, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó en su reunión celebrada el 7 de mayo de 2019, aprobar el nombramiento de María González Rodríguez como Vice-secretario del Consejo de Administración de EDPR.

A finales de 2018 y durante 2019, Maria Teresa Costa, João Paulo Costeira y Gilles August presentaron su dimisión a los cargos como miembros del Consejo de Administración. A fin de cubrir las vacantes generadas a partir de estas dimisiones, y conforme a las propuestas remitidas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Amdinistración aprobó en sus reuniones celebradas el 26 de febrero de 2019 y el 29 de octubre de 2019, las siguientes resoluciones:

- El nombramiento por cooptación de Vera Pinto para la vacante del cargo que venía ejerciendo Maria Teresa Costa, en base a su profundo conocimiento del negocio eléctrico a través de su posición en EDP, y considerando asimismo los criterios de diversidad adoptados por la Compañía.

- El nombramiento por cooptación de Spyridon Martinis para la vacante del cargo que venía ejerciendo João Paulo Costeira, dado su profundo conocimiento los negocios de *offshore* y desarrollo, y considerando asimismo su larga trayectoria como alto directivo en EDPR.

- El nombramiento por cooptación de Rui Teixeira para la vacante del cargo que venía ejerciendo Gilles August, dada su larga trayectoria como miembro ejecutivo de los Consejos de Administración de EDP y EDPR, y su profundo conocimiento del negocio de la energía renovable adquirido durante sus casi siete (7) años como Consejero ejecutivo de EDPR hace algunos años.

Los nombramientos de Spyridon Martinis y Vera Pinto fueron debidamente ratificados por la Junta celebrada el 11 de abril de 2019; y el nombramiento por cooptación de Rui Teixeira será remitido para ratificación a la próxima Junta que se celebrará en 2020.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración está formado por los siguientes quince (15) Consejeros:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO | FECHA DE REELECCIÓN | FIN DEL MANDATO |
|---|---|---|---|---|
| António Mexia | Presidente | 18/03/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| João Manso Neto | Vice-Presidente y CEO | 18/03/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Duarte Bello | Consejero | 26/09/2017 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Miguel Ángel Prado | Consejero | 26/09/2017 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Spyridon Martinis | Consejero | 26/02/2019 | - | 27/06/2021 |
| Vera Pinto | Consejera | 26/02/2019 | - | 26/06/2021 |
| Rui Teixeira | Consejero | 29/10/2019 | - | *Hasta la próxima Junta General de Accionistas* |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero | 04/06/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| António Nogueira Leite | Consejero | 26/02/2013 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Acácio Piloto | Consejero | 26/02/2013 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Allan J. Katz | Consejero | 09/04/2015 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejera | 09/04/2015 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero | 14/04/2016 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Conceiçao Lucas | Consejera | 27/06/2018 | - | 27/06/2021 |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero | 27/06/2018 | - | 27/06/2021 |

## 18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES

La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal de la Sociedad, y es confirmada anualmente por cada uno de los correspondientes Consejeros a través de una declaración de independencia. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR, definen como Consejeros independientes a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos.

Las recomendaciones de Gobierno Corporativo del Código de IPCG establecen que el número de Consejeros no ejecutivos debe ser superior que el número de ejecutivos, y que al menos un tercio del total de los miembros del Consejo deben ser administradores no ejecutivos que también cumplan con los criterios de independencia. A este fin, considerando que en todo caso los criterios de independencia aplicables a los Consejeros de EDPR son los establecidos bajo su ley personal, de un total de quince (15) miembros que forman parte del Consejo de Administración de la Compañía a 31 de diciembre de 2019, once (11) no son ejecutivos, de los cuales, seis (6) son a su vez independientes. Asimismo, en línea con las recomendaciones anteriormente indicadas, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, está compuesta por tres (3) miembros, todos ellos no ejecutivos e independientes. La composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas ha sido analizada exhaustivamente, identificando finalmente la estructura expuesta como la más adecuada considerando entre otros, criterios como el tamaño de la Compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad de forma que se asegure la eficacia del desarrollo de funciones.

La ley española y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y los Estatutos Sociales, regulan los criterios de incompatibilidad respecto al cargo de Consejero. Específicamente, en el artículo 23 de los Estatutos, se establece que los siguientes no podrían ser Consejeros:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDP Renováveis, S.A., así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDP Renováveis, S.A. cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, o igualmente tenga intereses opuestos a los de EDP Renováveis, S.A., a los de una sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y a los de los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDP Renováveis, S.A., incluso en el extranjero;

- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: menores de dieciocho (18) años no emancipadas, incapacitadas, competidores, condenadas por ciertos delitos, o que ocupen determinados puestos en la Administración.

La prevención y abstención de situaciones de conflicto de intereses en el desempeño de los deberes de los Consejeros de EDPR se regula de acuerdo con los términos contenidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital e implementada en el artículo 28.3 del Reglamento del Consejo de Administración que es tambien aplicable a sus Comisiones conforme al artículo 12 de sus respectivos Reglamentos. Este artículo establece que en caso de que surgiera un conflicto de interés tanto directo como indirecto, éste deberá ser comunicado al Consejo de Administración, estando el Consejero involucrado en el mismo obligado a abtenerse de intervenir en la operación correpsondiente. Adicionalmente, todos los Consejeros (y por tanto los de sus Comisiones Delegadas, ya que éstas estan exclusivamente compuestas por miembros del Consejo) deberán firmar anualmente una declaración en la que confirman que cumplen con los términos de dichos requisitos establecidos bajo el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, y además, a fin de cumplir con su deber de lealtad y evitar cualquier interferencia o irregularidad en cualquier proceso de toma de decisiones, bajo dicha declaración asumen también el compromiso de notificar cualquier variación en la información incluida bajo la misma tan pronto esto suceda.

En base a lo dispuesto en la ley, y conforme a la última modificación de los Estatutos Sociales, se ha establecido que un Consejero no ejecutivo sólo pueda ser representado en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo.

En la tabla que sigue a continuación, figuran los miembros ejecutivos, no ejecutivos (incluyendo el Presidente, que no desempeña funciones ejecutivas) e independientes del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019.

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO |
|---|---|
| António Mexia | Presidente y Consejero no Ejecutivo |
| João Manso Neto | Vice-Presidente y Consejero Ejecutivo |
| Duarte Bello | Consejero Ejecutivo |
| Miguel Ángel Prado | Consejero Ejecutivo |
| Spyridon Martinis | Consejero Ejecutivo |
| Vera Pinto | Consejera no Ejecutiva |
| Rui Teixeira | Consejero no Ejecutivo |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero no Ejecutivo |
| António Nogueira Leite | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Acácio Piloto | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Allan J. Katz | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejera no Ejecutiva e independiente |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero no Ejecutivo e independiente |
| Conceição Lucas | Consejera no Ejecutiva e independiente |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero no Ejecutivo |

En cumplimiento de las mejores recomendaciones de gobierno corporativo, considerando que el Presidente del Consejo de Administración de EDPR, Antonio Mexía, es un Consejero no independiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2019, proponer a los miembros independientes del Consejo de Administración el nombramiento de Antonio Nogueira Leite como Consejero Coordinador ("*Lead Independent Director*") cuyas funciones serían principalmente: i) actuar cuando fuera necesario como interlocutor entre el Presidente del Consejo de Administración y el resto de Consejeros, (ii) garantizar las condiciones y medios necesarios para que los Consejeros puedan desarrollar sus funciones; y (iii) coordinar a los Consejeros independientes en la evaluación del *managing body*. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los Consejeros Independientes (con la abstención del candidato propuesto) en la reunión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 2019.

## 19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS

La descripción de los principales cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

## 20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2019, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., que son los siguientes:

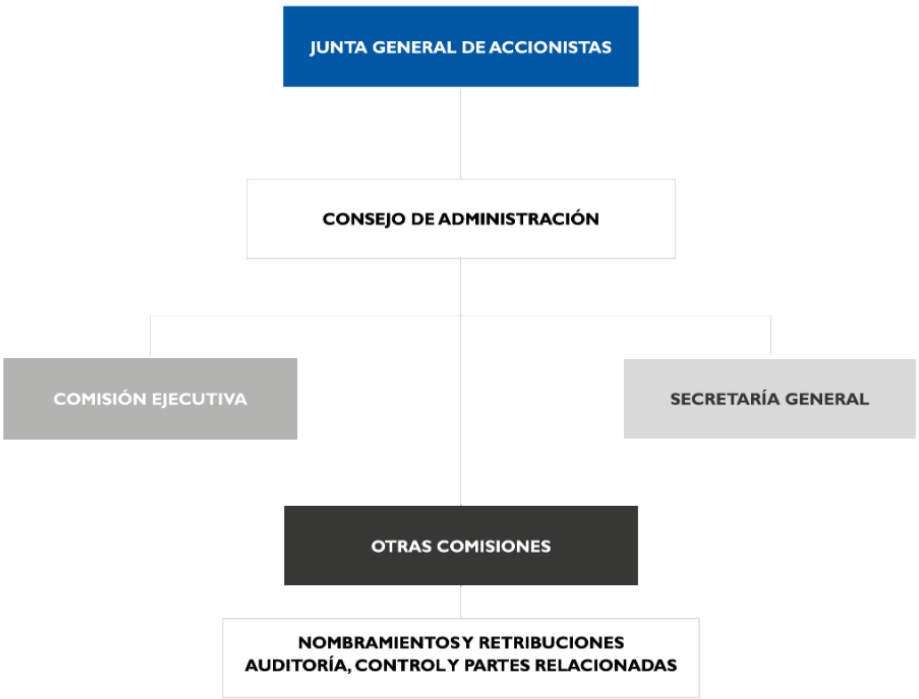
- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Manuel Menéndez Menéndez;
- Vera Pinto;
- Rui Teixeira.

O empleados de otras sociedades del Grupo EDP, que son los siguientes:

- Duarte Bello;
- Miguel Ángel Prado;
- Spyridon Martinis.

## 21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

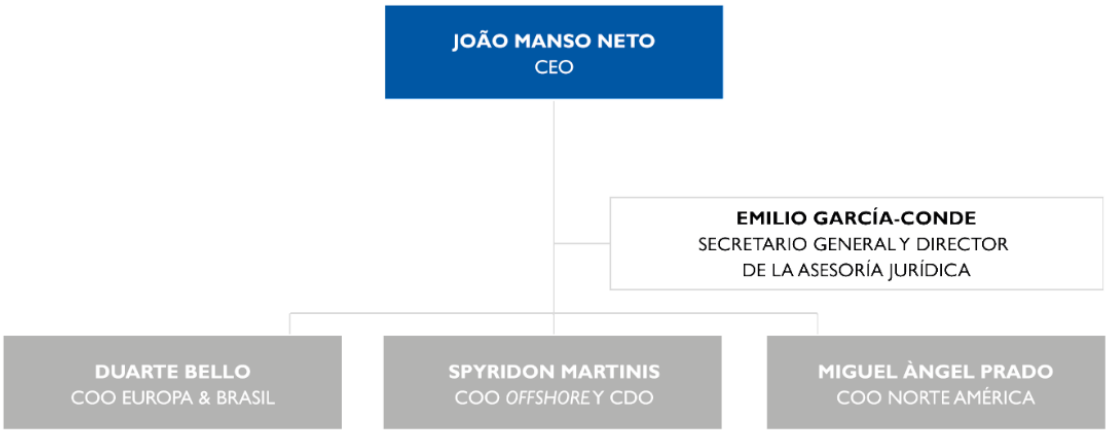
Tal y como se expone en el punto 15 anterior, el modelo de gobierno de EDPR fue diseñado para asegurar una separación estricta y transparente de funciones, así como de garantizar una especialización en la supervisión. La estructura implementada para ello está compuesta por los siguientes órganos de gobierno:



- **Junta General de Accionistas:** es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la Compañía con toda la autoridad que le corresponde a su personalidad jurídica y tiene competencia de poder de deliberar, votar y adoptar decisiones, en particular, sobre los temas asuntos que la ley y los Estatutos Sociales reservan para su decisión y que deben ser presentados a su aprobación.

- **Consejo de Administración:** que representa y administra a la Compañía bajo los poderes más amplios de gestión, supervisión y dirección, sin más limitaciones que las responsabilidades expresa y exclusivamente otorgadas a la jurisdicción de la Junta General de Accionistas en los Estatutos de la Compañía o en ley aplicable.

- **Comisión Ejecutiva:** que es el órgano delegado del Consejo de Administración, encargado de la gestión diaria del negocio de la Compañía. La Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros que son a su vez Consejeros Delegados Mancomunados:




- **Otras Comisiones Delegadas**: en línea con la ley aplicable, y conforme a las mejores recomendaciones de gobierno corporativo, EDPR ha constituido dos comisiones internas especializadas adicionales:

  - La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, cuyas tareas principales son el nombramiento de los auditores de la Compañía, la monitorización de los sistemas internos de gestión del riesgo y sistemas de control, la supervisión de las auditorías internas y *Compliance* , así como la ratificación de transacciones entre EDPR y EDP y sus partes relacionadas.

  - La Comisión de Nominaciones y Retribuciones, cuya función principal es la asistencia y reporte al Consejo de Administración en los nombramientos, reelecciones y ceses, así como en la evaluación y remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

## b) FUNCIONAMIENTO

### 22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com), y en su sede social sita en Plaza del Fresno, 2, Oviedo (España).

## 23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con los dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el año cerrado a 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración celebró seis (6) reuniones. Las convocatorias y documentos soporte de los puntos a discutir e cada reunión son enviados previamente a los Consejeros para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalemente, se elaboraron actas de todas las reuniones y son tambien circuladas. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2019:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | ASISTENCIA* |
|---|---|---|
| António Mexia | Presidente y miembro no Ejecutivo | 33,33% |
| João Manso Neto | Vice-Presidente y Consejero Ejecutivo | 100% |
| Duarte Bello | Consejero Ejecutivo | 100% |
| Miguel Ángel Prado | Consejero Ejecutivo | 100% |
| Spyridon Martinis | Consejero Ejecutivo | 100% |
| Vera Pinto | Consejera no Ejecutiva | 100% |
| Rui Teixeira | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| António Nogueira Leite | Consejero no Ejecutivo | 83,3% |
| Acácio Piloto | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| Gilles August | Consejero no Ejecutivo | 83,3% |
| Allan J. Katz | Consejero no Ejecutivo | 66,66% |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejera no Ejecutiva | 100% |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero no Ejecutivo | 66,66% |
| Conceição Lucas | Consejera no Ejecutiva | 100% |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero no Ejecutivo | 100% |

* El porcentaje indicado refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración teniendo en cuenta que Spyridon Martinis y Vera Pinto entraron a formar parte del Consejo el 26 de febrero 2019 y Rui Teixeira el 29 de octubre de 2019, y por tanto los respectivos porcentajes reflejan el cálculo sobre las reuniones celebradas desde entonces. En cuanto al porcentaje de asistencia reflejado para Gilles August, debe tenerse en cuenta que presentó su dimisión a este cargo con efectos 17 de octubre de 2019 por lo que el porcentaje expresado en la tabla se refiere a la asistencia calculada sobre las reuniones celebradas hasta dicha fecha.

## 24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Los *key perfomance indicators* empleados en la evaluación del rendimiento de los Consejeros Ejecutivos son establecidos previamente por la aprobación de la Junta de Accionistas.

Una vez compleado el ejercicio fiscal corresponciente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones derarolla una primera evaluación de cumplimiento con dichos *key performance indicators*, y remite su recomendación al Consejo de Administración, que evaluará la propuesta remitida por esta Comisión y tomará una decisión final. Debe destacarseque que conforme a la ley personal de EDPR, la evaluación final de dicho rendimiento es una competencia indelegable del Consejo de Administración.

## 25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

### 26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos de EDPR no desempeñan funciones ejecutivas en ninguna sociedad fuera del Grupo. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

## c) COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO

### 27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Como ya expuesto, y en línea como lo previsto concretamente en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado tres comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A excepción de la Comisión Ejecutiva, las Comisiones están compuestas exclusivamente por miembros independientes.

### 28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez son Consejeros Delegados Mancomunados:

- João Manso Neto, quien es el Presidente y CEO
- Duarte Bello
- Miguel Ángel Prado
- Spyridon Martinis

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.

## 29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

### Composición

La composición de la Comisión Ejecutiva está descrita en el punto anterior.

### Competencias

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente encargado de la gestión diaria de la Compañía, en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

### Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y cuya última modificación fue el 2 de noviembre de 2016. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com).

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión de esta Comisión, son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la reunión, redactándose asimismo el acta de cada reunión, y circulándose también a todos ellos. Adicionalmente el Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, y al resto de miembros del Consejo, las convocatorias e informa sobre sus decisiones en la siguiente reunión del Consejo que se celebre.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

### Actividad en 2019

La principal actividad desempeñada por esta Comisión es la gestión diaria de la Sociedad, y en cumplimiento de dichas funciones, durante 2019 celebró un total de cincuenta (50) reuniones.

## COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

### Composición

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 su Reglamento, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas ésta compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tiene una duración máxima de seis (6) años. Siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente de esta Comisión es Acácio Piloto, que fue nombrado por primera vez para este cargo el 27 de junio de 2018.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está formada por tres (3) miembros no ejecutivos e independientes, que a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

- Acácio Piloto, quien ocupa el cargo de Presidente
- António Nogueira Leite
- Francisca Guedes de Oliveira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Compañía. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

### Competencias

Sin perjuicio de las otras funciones que el Consejo de Administración pueda delegar en esta Comisión, ésta debe asumir las funciones de supervisión de Auditoría y Control independientemente del Consejo de Administración, así como las funciones de supervisión de las transacciones entre Partes Relacionadas conforme a lo siguiente:

A) Funciones de Auditoría y Control:

- Informar a través de su Presidente en las Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, "audit related" y "non-audit"-, evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo;
- Supervisar el proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como evaluar los referidos sistemas y proponer los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Sociedad (incluyendo pero sin limitación, la monitorización del desarrollo de las líneas estratégicas y políticas de riesgo definidas);
- Supervisar las actividades de auditoría interna y de *compliance*;
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando por que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores actuando como interlocutor de la Sociedad en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de las cuentas; así como recibir y mantener información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas;
- Realizar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el informe de gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración;

- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por los empleados, accionistas de la Sociedad o entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Sociedad;

- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Sociedad;

- Realizar Informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones.

B) Funciones de operaciones entre Partes Relacionadas:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad de las relaciones comerciales y legales a establecer entre EDP o Entidades Relacionadas y EDP Renováveis o Entidades Relacionadas;

- Presentar con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad información sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales a establecer entre el Grupo EDP y el Grupo EDP Renováveis, así como las operaciones entre Entidades Relacionadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;

- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus Entidades Relacionadas con EDP Renováveis y/o sus Entidades Relacionadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 € o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis del ejercicio inmediatamente anterior;

- Ratificar cualquier modificación del Acordo Quadro firmando entre EDP y EDPR el 7 de mayo de 2008;

- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones ente EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas con EDP y sus Entidades Relacionadas;

- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para la consecución de sus competencias;

- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Accionistas Cualificados distintos de EDP con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 1.000.000 €;

- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Consejeros, "Key Employees" y/o sus Familares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 75.000 €;

**Funcionamiento**

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 27 de junio de 2018, y que se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.edpr.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión de esta Comisión, son enviados previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, esta Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre, e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

**Actividad en 2019**

En 2019 la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realizó, entre otras, las siguientes actividades:

A) Actividades de Auditoría y Control

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales;
- Información sobre las reglas de independencia del Auditor Externo;
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2019 y aprobación de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría así como el análisis de su remuneración;
- Supervisión de la calidad e integridad en la preparación y publicación de la información financiera conforme a los políticas contables, estimaciones y criterios aplicables;
- Elaboración de una opinión sobre los informes (incluyendo informe de gobierno corporativo) y cuentas individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Supervisión del Plan de Acción de Auditoría Interna de 2019 y pre-aprobación del borrador del Plan de Acción de Auditoría Interna preparado para 2020;
- Supervisión de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna;
- Seguimiento y supervisión de la calidad, integridad y eficacia de la gestión de tesorería (financiación y deuda), del sistema de control interno, de la gestión de riesgos y de auditoría interna;
- Evaluación de las estrategias y políticas de riesgo adoptadas, y elaboración de un informe incluyendo su evaluación sobre la gestión del riesgo durante 2019;
- Información sobre la comunicaciones en el canal de irregularidades financieras ("Whistle-Blowing");
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Información sobre la propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018 y la distribución de dividendos;
- Informe trimestral y anual de sus actividades durante 2019, y autoevaluación de su propia actividad.

B) Actividades de transacciones entre Partes Relacionadas

En 2019, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre Partes Relacionadas que se han sometido a su consideración.

El punto 90 del apartado E – I del presente Capítulo 5 del Informe Anual, incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre Partes Relacionadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no tuvo ninguna restricción en el desempeño de sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2019, se detallan en el punto 35.

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Composición

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

De acuerdo con la Recomendación número 52 del Código Unificado de Buen Gobierno español aprobado por el Consejo de CNMV del 18 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar compuesta en su totalidad por consejeros no ejecutivos y en su mayoría independientes. Con el objetivo de cumplir en la medida de lo posible tanto con esta recomendación, como con la establecida con número V.2.1 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, teniendo en cuenta que en España esta Comisión sólo puede estar compuesta por miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes que son los siguientes:

- António Nogueira Leite, quien ocupa el cargo de Presidente
- Francisco Seixas da Costa
- Conceição Lucas

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

### Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, cuyos informes y recomendaciones no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo y alta Dirección, la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo, así como el nombramiento, retribución y cese del personal con cargos ejecutivos.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y aquellos con cargo ejecutivo. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos (incluidos los que sean por cooptación) y reelecciones de consejeros, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros.

- Proponer al Consejo las condiciones de los contratos a firmar con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración[1].

Conforme a la ley personal de EDPR, todos los miembros del Consejo deber asistir a las Juntas, y tal y como se expone en el apartado 15 de este Capítulo 5 del Informe Anual, todas las Comisiones Delegadas están compuestas íntegramente por Consejeros. De esta forma, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá asistir a las Juntas y en caso de que el orden del día de las mismas incluyera algún punto relacionado con la remuneración de sus órganos de gobierno, este Consejero sería el más adecuado para responder. Durante 2019 sólo se celebró una Junta de Accionistas, que tuvo lugar el 11 de abril, y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, António Nogueira Leite, asistió.

**Funcionamiento**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente. Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la misma. Adicionalmente, la Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

**Actividad en 2019**

En 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunión cuatro (4) veces, y las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Considerando las vacantes generadas por las dimisiones al cargo como miembros del Consejo presentadas por João Paulo Costeira y Maria Teresa Costa Campi, analizar el perfil, formación y experiencia de potenciales candidatos para desarrollar estas funciones;
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de Spyridon Martinis y Vera Pinto como nuevos miembros del Consejo de Administración;
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y condiciones de remuneración de Spyridon Martinis como miembro de la Comisión Ejecutiva;
- Evaluación del desempeño de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva;
- Elaboración de la Declaración de la Política de Remuneración para 2019, así como proponer al Consejo de Administración la aprobación de un Plan Complementario de Incentivos a Largo Plazo para el COO de NA, el COO de Europa & Brasil y el COO Offshore & CDO;
- Desarrollo de un análisis sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración;
- Proponer a los Consejeros independientes el nombramiento de Antonio Nogueira Leite como Consejero Coordinador ("*Lead Independent Director*"), así como las funciones a desarrollar bajo este cargo;
- Elaboración del informe anual de sus actividades realizadas durante el año 2018;
- Análisis y presentación de la reflexión sobre el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDPR;

[1] EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SE APROBÓ LA DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA REFLEXIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SU EFICIENCIA, EN LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de María González Rodríguez como Vice-secretario del Consejo de Administración de la Compañía;

- Considerando la vacante generada por la dimisión al cargo como miembro del Consejo presentada por Gilles August, analizar el perfil, formación y experiencia de potenciales candidatos para desarrollar estas funciones, y proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Rui Teixeira como nuevo miembro del Consejo de Administración;

- En línea con los nuevos nombramientos, proponer al Consejo de Administración llevar a cabo un análisis conjunto con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, sobre los ajustes necesarios al *Executive Mangement Services Agreement* firmado con EDP.

## III. SUPERVISIÓN

a) COMPOSICIÓN

### 30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el *Código das Sociedades Comerciais* portugués. En este modelo, el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

### 31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está compuesta exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes que a 31 de diciembre de 2019 eran los siguientes:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO |
|---|---|---|
| Acácio Piloto | Presidente | 27/06/2018 |
| António Nogueira Leite | Vocal | 06/11/2018 |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 27/06/2018 |

### 32. INDEPENCENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

La información sobre la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, puede consultarse en el cuadro del punto 18 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Tal y como se ha señalado en el primer párrafo del apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

### 33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría, Control Partes Relacionadas y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo I del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

b) FUNCIONAMIENTO

### 34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com), y en su sede principal, sita en Plaza del Fresno, 2, Oviedo (España).

### 35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se reúne regularmente con los representantes de los departamentos internos especializados en las materias que están bajo sus competencias con el objetivo de discutir más adecuadamente la informacion reportada periodicamente respecto a entre otros, los planes de trabajo y recursos de los servicios de Auditoría Interna (incluyendo *Compliance*), las cuentas de la Compañía, identificación de potenciales irregularidades (whistleblowing), gestión del riesgo y servicios de auditoría y otros diferentes a los de auditoría ("non-audit services") prestados por el Auditor Externo (incluyendo la evaluación de su independencia). Esta relación permite a la Comisión adquirir una información más amplia que será tomada en consideración para el desarrollo de sus funciones, y en particular, para los análisis desarrollados en la elaboración de los informes de Auditoría Interna, SCIRF y Gestión del Riesgo, que esta Comisión emite para cada ejercicio fiscal.

Durante 2019, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas celebró un total de nueve (9) reuniones, en las cuáles, Auditoría Interna participó en ocho (8), SCIRF en cuatro (4) y *Global Risk* en cinco (5). Asimismo, la Comisión invitó a los Auditores Externos a cuatro (4) de estas reuniones.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría Control y Partes Relacionadas a las reuniones celebradas durante 2019:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | ASISTENCIA |
|---|---|---|
| Acácio Piloto | Presidente | 100% |
| António Nogueira Leite | Vocal | 88,88% |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 88,88% |

**36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS**

Los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo I a este Capítulo 5 del Informe Anual.

c) COMPETENCIAS Y FUNCIONES

**37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO**

En línea con la Recomendación VII. 2 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, en EDPR hay una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de los servicios distintos de auditoría a ser prestados por el Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada. Esta política se cumplió estrictamente durante 2019.

Los servicios distintos de auditoría prestados por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con la letra A) del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de todos y cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardas utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente su experiencia y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos propiamente a auditoría al Auditor Externo, se contempla como una excepción. En 2019 estos servicios representaron el 7,8% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la Sociedad.

**38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS**

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionas de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y a fin de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades ejercidas por esta Comisión durante el ejercicio financiero 2019:

- La aprobación previa de los servicios a contratar al Auditor Externo y así como su supervisión directa y exclusiva;

- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión recabó información sobre la independencia del Auditor Externo en línea con en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015;

- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;

- Revisión con el Auditor Externo del alcance, planificación y recursos a emplear en la prestación de sus servicios;

## IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y AUDITOR EXTERNO

**39-41.**

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa.

La información sobre los Auditores Externos se encuentra recogida en los puntos 42 - 47 de la Sección V de este Capítulo 5 del Informe Anual.

### 42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

Los criterios considerados en la selección de la firma más adecuada y competitiva para ser designada como Auditor Externo son principalmente los siguientes:

- Reconocida experiencia técnica y profesional como Auditor Externo;
- Profundo conocimiento sobre el negocio desarrollado por el Grupo;
- Equipo de trabajo altamente cualificado y ajustado a la Compañía;
- Condiciones contractuales competitivas y metodología de trabajo (incluyendo pero sin limitación, la estimación de horas totales que serán requeridas para el desarrollo de los servicios – tanto sobre el total de los servicios como por cada una de las categorías del equipo propuesto);
- Competitiva propuesta económica, incluyendo un *cap* final y un desglose incluyendo el precio medio por hora, y la remuneración por hora de cada una de las categorías profesionales del equipo propuesto.

Como resultado del proceso competitivo lanzado en 2017, en el cuál fueron analizados exhaustivamente los criterios anteriormente referidos, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L fue designado como Auditor Externo de EDPR S.A. por la Junta de Accionistas celebrada 3 de abril de 2018. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, es una sociedad española inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0242 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-79031290, y cuyo socio responsable de EDPR es Iñaki Goiriena.

### 43. NUMERO DE AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR S.A. para los años 2018, 2019 y 2019; siendo 2018 el primer año en el que desarrolla estas funciones.

### 44. POLÍTICA DE ROTACIÓN

Conforme a la Ley personal de EDPR- la ley española-, el periodo máximo como Auditor Externo de auditoría de cuentas de una compañía, es de 10 años desde que la compañía es declarada "Entidad de Interés Público" ("EIP"). En el caso de EDPR, esta fecha se corresponde con 2008.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas presentada al Consejo de Administración para su presentación a la Junta de Accionistas, fue aprobado por esta última en su reunión del 3 de abril de 2018, el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de la Compañía para los años 2018, 2019 y 2020.

### 45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es responsable de la monitorización y evaluación anual de los servicios prestados por el Auditor Externo. A fin de desarrollar dicha evaluación, esta Comisión incluye periodicamente en las agendas de sus reuniones un tema sobre la revisión de los servicios prestados por el Auditor Externo tanto ("audit" como "non-audit") y los honorarios tanto incurridos como estimados hasta final del año. Asimismo, tal y como se expone en el apartado 35 de este Capítulo 5 del Informe Anual, el Auditor Externo asiste y participa en algunas de las reunions celebradas por esta Comisión, principalmente a fin de analizar los resultados de sus informes de auditoría. De esta forma, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas actúa como interlocutor de la Sociedad con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de auditoría y distintos de auditoría, y siendo asimismo el órgano encargado de monitorizar su independencia a lo largo del año. Asimismo, el Auditor Externo emite anualmente una declaración afirmando su independencia.

En 2019, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y a la Recomendación VII.2.2, dicha Comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, en cumplimiento de los estándares de auditoría aplicables, también recibe y archiva información

sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación contable y de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y la notificación de cualquier deficiencia a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Sociedad.

## 46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO

El 3 de marzo de 2016 se aprobó la regulación de las prestaciones de servicios por parte del Auditor Externo o firmas de Auditoría, definiendo y fomentando los criterios y metodologías a aplicar para garantizar la independencia de los servicios de auditoría y de los servicios distintos de auditoría (SDA). De conformidad con dicha regulación, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas acompaña exhaustivamente las solicitudes de prestación de servicios diferentes a los de auditoría, siendo necesario tal y como se expone en el apartado 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual y de conformidad con el artículo 8.A), b) del Reglamento de la Comisión, que sean previamente aprobados por ésta antes de su desarrollo ara la contratación de servicios distintos a los de auditoría.

La identificación de los "*non- audit services"* que eventalmente son desarrollados por los Auditores Externos, en especial, servicios de consultoría fiscal y otros distintos de los de auditoría y relacionados con la misma, se lleva a cabo conforme a las normas establecidas por la Unión Europea en esta materia, en particular conforme al Reglamento 537/2014 y la Ley de Auditoría nº 22/2015 del 20 de julio, y teniendo asimismo en consideración las especifidades de la regulación local aplicable a la geografía a la que se presta el servicio.

En 2019, los servicios no relacionados con auditoría prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L a EDPR S.A. consistieron principalmente en: i) la revisión limitada a 30 de junio de 2019 de los estados financieros , ii) la revisión del sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) del Grupo EDPR; y iii) revisión de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el Informe Anual del Grupo EDPR. Otros servicios distintos a los de auditoría prestados por el Auditor Externo o red de filiales, a las subdidiarias de EDPR fueron principalmente: i) revisiones trimestrales a 31 de marzo de 2019 y 30 de septiembre de 2019 para la consolidación del Grupo EDP; y ii) procedimientos acordados principalmente relacionados con la revisión de ratios financieros en el contexto de financiación externa y certificación del auditor externo para transacciones relacionadas con capital social, según lo requerido por la normativa local.

PricewaterhouseCoopers Auditores fue contratado para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para su independencia como Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión antes de comenzar la prestación de servicios.

## 47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2019 PARA EDP RENOVÁVEIS S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

| TIPO DE SERVICIOS | PORTUGAL | ESPAÑA | BRASIL | EEUU | OTROS | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Auditoría | 161.802 | 493.930 | 174.842 | 1.238.251 | 607.073 | 2.675.898 | 91,3% |
| Otros servicios de Auditoría | - | - | 26.460* | - | - | 26.460 | 0,9% |
| **Total servicios de Auditoría** | **161.802** | **493.930** | **201.302** | **1.238.251** | **607.073** | **2.702.358** | **92,2%** |
| Servicios de consultoría fiscal | | | | | | | |
| Otros servicios no relativos a auditoría | - | 163.882 | 4.265 | 30.924 | 28.179 | 227.250 | 7,8% |
| **Total servicios no relativos a auditoria** | **-** | **163.882**** | **4.265** | **30.924** | **28,179** | **227.250** | **7,8%** |
| **TOTAL** | **161.802** | **657.812***** | **205.567** | **1.269.175** | **635,252** | **2.929.608** | **100,00%** |

*Este importe incluye la auditoría intermedia de los estados financieros de un portfolio de sociedades brasileñas, a 30 de junio de 2019.

**Este importe incluye, entre otros, los servicios prestados para todo el Grupo en funciones como revisión del SCIRF y de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el Informe Anual del Grupo EDPR, y que son facturados a una sociedad europea del Grupo. Este importe también incluye la revisión limitada a 20 de junio de 2019 de los Estados Financieros Consolidados y otras revisiones para la consolidación de Grupo que son considerados servicios no relativos a Auditoría conforme a la correspondiente regulación local.

***Este importe incluye €644K de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., de los cuáles, €494K corresponden a servicios de auditoría y €150K a servicios distintos de los de Auditoría.

# C. ORGANIZACIÓN INTERNA

## I. ESTATUTOS SOCIALES

### 48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.

- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

## II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

### 49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, y en cumplimiento con las disposiciones previstas en el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, EDPR pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la Compañía.

Con este canal para denuncia de la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;

- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar a practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Sociedad a este fin, a través de correo electrónico y postal, y además, el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionas será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que ello no entorpezca la investigación de la denuncia. La Sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación. Las reglas del procedimiento y funcionamiento de este canal son expuestas en el *Welcome Day* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, así como publicada en la intranet y página web de la Compañía. El reglamento de este canal está disponible en la Intranet de la Compañía, que incluye entre otros, la regulación de los adecuados mecanismos y procedimientos de comunicación y tratamiento de irregularidades, así como los términos de protección de confidencialidad aplicables a la información facilitada y la identidad de su emisor.

El Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2019 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR a través de este canal.

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS

EDPR está firmemente comprometida en la difusión y promoción del cumplimiento de directrices éticas y principios como la transparencia, honestidad, integridad, no discriminación, igualdad de oportunidades y sostenibilidad, que son incentivados a todos los empleados a través del Código de Ética y su reglamento. Este Código establece los principios de acción resultantes de las obligaciones legales que recaen sobre la empresa o cada miembro de su organización, y que constituyen una afirmación de valores éticos y cívicos que se reflejan en un estilo de gestión que, dentro del contexto organizacional y de mercado en el que opera EDP Renováveis, se considera el idóneo para fomentar la sostenibilidad de su negocio en el largo plazo, así como el cumplimiento de sus objetivos de excelencia.

Tanto el Código como su reglamento, están publicados en su intranet y página web, y se adjuntan a los contratos laborales de las nuevos empleados para su toma de conocimiento por escrito cuando se unen a la Compañía. Asimismo, este Código ha sido extensamente distribuido a los empleados del Grupo a través de comunicaciones internas y presentado en el *Welcome Day* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR. Además, con el objetivo de que cada empleado de la Compañía reciba una formación específica en Ética, la Compañía periódicamente, facilita un curso *on-line* ("Ética EDP") a todos los empleados nuevos que se unieron a la Compañía ese año, y los que habiendo entrado antes, aún no la han completado.

Con el fin de respaldar y cumplir con los compromisos e iniciativas del Código de Ética y materia de Ética, y con el objetivo de minimizar el riesgo de prácticas no éticas, y generar transparencia y confianza en las relaciones, EDPR también ha aprobado e implementado lo siguiente:

- **Comité de Ética:** es una comisión permanente del Consejo cuyo objetivo es el de asegurar el cumplimiento del Código de Ética dentro de la Compañía, procesando toda la información recibida en este ámbito, y estableciendo, si procede, las correspondientes acciones correctivas.

  Las funciones principales del Comité de Ética consisten en recibir, registrar, procesar, e informar al Consejo de Administración sobre toda la información y comunicaciones enviadas por los empleados sobre las infracciones del Código en materia de legislación y ética, conducta en el entorno de trabajo, derechos humanos e igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medioambiente y el desarrollo sostenible. Estas funciones incluyen lo siguiente:

  - Proponer instrumentos, políticas y objetivos corporativos en materia de Ética.
  - Hacer un seguimiento de la aplicación del Código de Ética, estableciendo las pautas de su regulación, y supervisando su correcta aplicación por parte de la empresa y sus filiales.
  - Analizar las comunicaciones sobre violaciones del Código de Ética, decidir sobre su relevancia y admisibilidad.
  - Decidir si es necesaria una investigación más exhaustiva para determinar las implicaciones y las personas involucradas. El Comité de Ética puede, para este fin, contar con la asistencia de los auditores internos, o contratar auditores externos u otros recursos que sirvan de apoyo en la investigación.
  - Designar al Proveedor de Ética.
  - Cualquier otra función asignada por los Estatutos o el Consejo de Administración.

  El Comité de Ética deberá estar compuesto por tres miembros: el Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y el *Compliance Officer*. A 31 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Ética son los siguientes:

  - Acácio Piloto, Presidente del Comité de Ética y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas;
  - António Nogueira Leite, vocal del Comité de Ética y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
  - Emilio García-Conde Noriega, vocal del Comité de Ética y Compliance Officer de EDPR.

El Comité de Ética se reúne al menos una vez por trimestre y siempre que así lo estime oportuno su Presidente y sus reuniones se consideran válidamente constituidas cuando concurran a la misma, presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos del Comité de Ética se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de sus miembros, siendo de calidad el voto del Presidente en caso de existir empate. Este Comité también debe informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte en la primera reunión de Consejo que se celebre tras la reunión del Comité en la que dicha decisión se haya acordado.

- **Proveedor de Ética:** es una persona externa a la Compañía que recibe las denuncias y consultas enviadas a través del Canal de Ética e investiga y documenta el procedimiento de cada una de ellas garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante. El nombramiento de esta posición se hace por acuerdo del Comité de Ética. Las principales funciones de este cargo son las siguientes:

  - Recibir las comunicaciones y denuncias enviadas a través del Canal de Ética, así como preparar la documentación del caso;
  - Enviar los correspondientes informes sobre las denuncias y comunicaciones recibidas al Comité de Ética;
  - Supervisar cada caso analizado hasta el archivo del mismo, estableciendo contacto con el denunciante si fuera necesario.

  Desde enero de 2019, el proveedor de Ética de EDPR es Maria Manuela Casimiro da Silva.

- **Canal de Ética:** es un canal interno y externo puesto a disposición para la presentación de denuncias y consultas sobre las infracciones del Código de Ética en materia de legislación y ética, conducta en el entorno laboral, derechos humanos e igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medio ambiente y sostenibilidad. Este canal está disponible en la intranet y en la página web de la Compañía, y su existencia y funcionamiento también se presentan en el *Welcome Day* que organiza cada año para las nuevas contrataciones de EDPR.

  El procedimiento y el flujo del proceso de las denuncias y consultas enviadas a través de este canal están regulados por el Reglamento del Código de Ética y los reglamentos del Comité de Ética, y son los siguientes:

  1. El denunciante (interno o externo) presenta su comunicación a través del Canal de Ética (por correo electrónico o carta a través del modelo disponible en la página web e intranet), que es recibida por el Proveedor de Ética.
  2. El Proveedor de Ética comienza la investigación y elabora el correspondiente informe.
  3. El Proveedor de Ética remite el resumen de la investigación al Comité de Ética (omitiendo la identidad del demandante) para la deliberación sobre la efectiva infracción del Código de Ética y, para analizar si será necesaria información adicional. Si este último fuera el caso, se llevará a cabo una investigación con el soporte de medios internos o externos, según corresponda.
  4. La decisión final sobre la consulta o denuncia se comunica al denunciante. El Proveedor de Ética se pondrá en contacto con el demandante para informarle sobre la opinión del Comité de Ética.

  En 2019 se recibieron tres (3) denuncias a través del Canal de Ética. Estas denuncias fueron debidamente analizadas por el Proveedor de Ética y se determinó que se no se trataba de conductas dentro de los alcances del Código de Ética. La naturaleza de estas denuncias era comercial; estas denuncias fueron trasladadas a los equipos pertinentes para su resolución.

## POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de Anti-Corrupción en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad desarrolló en 2014 una política aplicable a todo el Grupo que fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014, y actualizada por última vez en 2017. Una nueva revisión de la Política Anti-Corrupción fue desarollada en julio de 2019, siendo la versión revisada aprobada por la Comisión Ejecutiva de EDPR en julio de 2019 y comunicada a todos los empleados de EDPR.

Esta política implica una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalosde terceros, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementó esta política en 2015 a través de la adopción de diversos sistemas de aprobación en los canales corporativos para asegurar la transparencia y prevenir las prácticas corruptas, y desde entonces se ha comunicado periódicamente a los trabajadores de EDPR. Una vez se hubo completado esta implementación, las sesiones de formación correspondientes fueron organizadas para parte de los empleados, y a fin asegurar el apropiado conocimiento y la comprensión de la misma, se puso a disposición dicha Política tanto en la intranet como en la página Web. Adicionalmente, se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones para su conocimiento por escrito cuando entran en la Compañía. Asimismo, en *Welcome Day* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

## III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

### 50. AUDITORÍA INTERNA

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna integrado por ocho (8) personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de la situación de control interno con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un Modelo de Responsabilidades y un manual del SCIIF (Sistema de Control Interno de Reporte Financiero) en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de la gestión y del mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión referentes al ciclo anual, la adopción de controles y documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

El SCIIF contiene los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garanticen la eficacia de los controles internos y el diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIIF, el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO versión 2013), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae en el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, y debe velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIIF, promoviendo su concepción, adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las posibles mejoras que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIIF.

### 51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.



## 52. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la atenuación de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la Sociedad.

El Marco de Gestión de Riesgos de EDPR, fue aprobado en 2016, de acuerdo con las directrices aprobadas en el Consejo de Administración. En base a este marco, la Compañía desarrolla un sistema de gestión de riesgos mediante políticas y procedimientos de riesgos individuales para los riesgos más relevantes, definiendo una metodología para calcular su probabilidad de ocurrencia y su impacto, así como medidas de mitigación y umbrales adicionales. Además, las políticas y procedimientos de riesgos establecen procedimientos de control, evaluación periódica y ajuste. Las aprobaciones necesarias para proceder con este sistema son enviadas y comunicadas a la Comisión Ejecutiva, que informará al Consejo de Administración de estos progresos. Del mismo modo, el Sistema de Gestión de riesgos es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos, encargada de entre otros, de monitorizar el cumplimiento y progresos del Plan de Gestion de Riesgos, y del estado y posibles mejoras a las medidas y controles para la mitigar o cubrir los potenciales riesgos identificados para EDPR.

Los riesgos de mercado, contraparte, operación, negocio y estrategia son identificados y valorados y, en función del resultado de dicha valoración, se definen y adoptan las Políticas de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas tienen como objetivo mitigar los riesgos sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

En 2019, EDPR actualizó su Marco de Gestión de Riesgos y su Política de Riesgos de Contraparte en cumplimiento de las discusiones al respecto de los Comités de Riesgos:

- Marco de Gestión de Riesgos: actualización de los límites de riesgo que establecen el apetito de riesgo, en línea con el reciente crecimiento de la Compañía.

- Política de Riesgos de Contraparte: actualización de los límites globales, y se añadieron límites específicos para los *Community Choice Aggregators* en EEUU.

Durante 2019, EDPR evaluó de nuevo el Riesgo Operacional de la Compañía desarrollando un análisis *bottom-up* a través de todos los departamentos, tal y como se establece en la Política de Riesgos Operacionales de EDPR. Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión de los *Business Continuity Management Systems*, con el principal objetivo de alinearlos con la recientemente publicada ISO 22301.

Tambien en 2019, EDPR comprobó los límites de riesgo del Marco de Gestión de Riesgos de 2016, concluyendo que un ajuste en algunos de ellos era necesario como consecuencia del crecimiento de la Compañía.

## 53. MAPA DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la Compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

1. **Riesgo de Mercado** - Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado. Está considerado dentro del riesgo de mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y el riesgo del precio en la producción de electricidad. En especial, riesgos de mercado se consideran los cambios en los precios de la electricidad, los riesgos en su producción, tipos de interés, divisas y precios de otras materias primas;

2. **Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** - Riesgo de que la contraparte a una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados debido a los reemplazos o retrasos en el cumplimiento del contrato;

3. **Riesgo operacional (excluyendo contraparte)** - Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido a la inadecuación o fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos, tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales;

4. **Riesgo de negocio** - Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en negocio. Estas pérdidas pueden ser ocasionadas por importantes incrementos en los precios de los equipamientos o cambios en la regulación medioambiental y producción se consideran riesgos de mercado;

5. **Riesgo estratégico** - Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de los cambios en los mercados de energía o de decisiones de Gobierno Corporativo (criterios decisión de inversiones, Gobierno Corporativo y temas reputacionales).

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

**1. Riesgo de Mercado**

**1. i) Riesgo de precios de energía**

EDPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs ("Renewable Energy Certificates").

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, EDPR tiene algunos parques con exposición.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido y en Grecia, bajo sistemas de remuneración de contratos por diferencias.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está parcialmente expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad, concretamente en Rumanía, Polonia, Bélgica y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía, Bélgica y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

En Estados Unidos no existe un marco regulado para el precio de la electricidad. Sin embargo, existen incentivos para la generación renovable, como los PTCs (Production Tax Credits) y los programas regionales RPS (Renewable Portfolio Standard) que permiten recibir RECs por cada MWh de generación. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibro entre oferta y demanda en el mercado relevante.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas y colombianas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo de los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de contratos de compraventa, que recogen la venta de la electricidad y del certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado.

En 2019, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía, España y US.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en US tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

**1. ii) Riesgo de producción energética**

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, que es cuando el precio de la energía es inferior, y siendo el caso opuesto para la solar. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de líneas de transporte y el excepcional alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 14 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia, Reino Unido (sin generación), Grecia (sin generación), Colombia (sin generación), EE.UU., Canadá, Brasil y México.

Sin embargo, 2019 fue un año para EDPR con generación ligeramente por debajo de la media calculada para EDPR, aunque los parques de Europa casi llegaron a compensar la baja producción en Norte América.

EDPR ha analizado el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR.

**1. iii) Riesgos relacionados con los mercados financieros**

EDPR financia sus parques por medio de "Project Finance" o de deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de las divisas pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial o al valor para invertir en otros países.

**1. iii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés**

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo:

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.

- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 14 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija, y, por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para restructurar la deuda.

Considerando la política de gestión del riesgo y los límites de exposición aprobados, el área de Global Risk da soporte al equipo Financiero en decisiones de ratios de interés y éste presenta la estrategia financiera apropiada para cada proyecto/geografía a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

**1. iii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas**

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición en parques en operación es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina, al dólar canadiense y al peso colombiano.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (cross currency interest rate swaps).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Asimismo, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

**1. iii) c) Riesgo derivado de la inflación**

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de O&M se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de O&M se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis exhaustivos.

**1. iii) d) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está principalmente relacionado con las fluctuaciones de mercado debidas a los precios de electricidad, tipos de cambio y de interés, el cual puede modificar la generación esperada de cash-flow.

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo y a largo plazo para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros)

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales, como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o ni perjudicar la reputación de la compañía.

EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de Tax Equity, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa y rotación de los activos.

Los Consejeros han estimado flujos de caja que muestran que el Grupo cumplirá con sus obligaciones de final de 2019 y con las previstas para 2020.

**1.iv) Riesgo de precio de las materias primas (distinto de la electricidad)**

En proyectos en que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de los equipamientos o cimentaciones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de commodities en mercados OTC/ mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

**2. Riesgo de contraparte**

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

**2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Sociedad por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz o subsidiarias).

**2.ii) Riesgo operativo de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

**3. Riesgo Operacional**

**3. i) Riesgo de desarrollo**

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional).

En este contexto, la experiencia recabada en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos consigan los permisos necesarios.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 14 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE. UU., Grecia, Canadá, Colombia, Brasil y México) y una cartera de proyectos en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

**3. ii) Riesgo de construcción**

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.

- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación. También pueden requerirse colaterales a la contraparte en línea con la política de riesgos de Contraparte de EDPR.

**3.iii) Riesgo operacional**

**Riesgo de deterioro de activos físicos**

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

**Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)**

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante.

Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.

Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de Operación y Mantenimiento (O&M) que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquéllas que reportan valor añadido.

**3. iv) Riesgo de tecnologías de la información**

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los parques o en la red de las oficinas (ERP, contabilidad, etc.)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

**3. v) Riesgo de reclamaciones legales (salud y seguridad, corrupción, fraude)**

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros, así como de corrupción y fraude de sus empleados.

EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción en los que la Compañía se compromete a cumplir con las obligaciones legales en todas las comunidades donde está establecida.

Por otra parte, el Proveedor de Ética recibe todas las demandas enviadas a través de este canal y decide el procedimiento adecuado para cada una de ellas. Un buzón anticorrupción también está disponible para comunicar cualquier práctica cuestionable.

**3. vi) Riesgo de personal**

EDPR identifica cuatro riesgos principales en relación con sus empleados: riesgo de rotación de personal, riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral, riesgo derivado de los derechos humanos y riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana.

- **Riesgo de rotación de personal:** La rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento. EDPR mitiga este riesgo mediante la constante revisión de sus paquetes de remuneración en las distintas geografías. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados con el fin de mejorar la conciliación laboral. En 2018, EDPR fue elegida "Top Employer" en España por el Top Employers Institute.

- **Riesgo derivado de la seguridad y la salud:** EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001, de cara a lograr su objetivo de "cero accidentes laborales".

- **Riesgo derivado de los derechos humanos:** Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales en este ámbito. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato comprometiéndose a cumplir con los principios de este Código de Ética.

- **Riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana:** EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La Compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.

**3.vii) Riesgo de procesos**

Todos los procesos internos están expuestos a errores humanos que puedan afectar negativamente a los beneficios de la empresa.

El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

**4. Riesgo de negocio**

**4. i) Riesgo regulatorio (renovables)**

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado el riesgo de sostenibilidad de los sistemas de incentivos a las energías renovables, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo.

En EE. UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de sus obras hasta 2019. Además, existen programas de incentivo estatales ("Renewable Portfolio Standards") que proporcionan créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto a situaciones extremas.

**4.ii) Riesgo de mercado de equipamientos**
**Riesgo de los precios de los equipamientos**

El precio de los equipos depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan (riesgo de commodities comentado anteriormente), sino también de su demanda o de un posible incremento en los aranceles.

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, contratando con antelación a proveedores elegidos a partir de procesos competitivos.

**Riesgo de suministro de los equipamientos**
La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria. En el caso en que se diera una guerra comercial, la cadena de suministro de los fabricantes podría verse afectada, creando mayores desequilibrios en los requisitos de componentes locales o nacionales.

Actualmente, EDPR mitiga este riesgo de disponibilidad y del consecuente aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes. En el caso de las regiones donde existen requisitos concretos de

componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de los equipamientos. Este riesgo está desarrollado con más detalle en el Informe Anual debido su actual relevancia para el negocio.

**5. Riesgo estratégico**

**5. i) Riesgo país**

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- **Riesgo macroeconómico:** riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.

- **Riesgo político:** todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.

- **Riesgo de catástrofe natural:** fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

**5. ii) Riesgo del entorno competitivo**

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes. Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos marinos, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas más grandes.

Por otro lado, la fusión o adquisición de compañías del sector puede resultar afectar a las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar este riesgo, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos marinos, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.

**5. iii) Riesgo de disrupciones tecnológicas**

La mayoría de las fuentes de energía renovables son relativamente tecnologías recientes y están en continua evolución.

El crecimiento de EDPR en la mayoría de geografías se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina y solar. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica marina flotante.

**5. iv) Cambios en la meteorología**

Las estimaciones de futura producción de energía eólica están basadas en el análisis de mediciones históricas realizadas durante más de 20 años, las cuales se consideran representativas del futuro. Los cambios meteorológicos inesperados y relevantes pueden conllevar una producción inferior a la esperada en base a los datos de los históricos.

Cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los potenciales desvíos en los pronósticos de producción en base a históricos. En el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto y podría no estar representado en los datos históricos.

**5. v) Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión**

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción y de la exposición a los distintos factores de riesgo.

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

### 5. vi) Planificación energética

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o CAEs). La fijación marginal de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las geografías de EDPR, no fueron diseñados asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de pool inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecúan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.

### 5. vii) Organización y Gobierno Corporativo

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas y otros grupos de interés relavantes.

Concretamente, EDPR tiene implantada un sistema de organización enfocada hacia la hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría y Control). Los miembros de la Comisión de Auditoría son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR.

### 5. viii) Riesgo de reputación

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR, con un compromiso en la construcción de un futuro mejor de una manera ética y sostenible, lo que reduce el riesgo reputacional al que está expuesto la compañía.

## 54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina *«gestión de riesgos empresariales» (Enterprise Risk Management)* y es el empleado por EDPR.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

| FUNCIONES- RIESGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Estrategia – Estrategia general y política de riesgos** | • El Departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales<br>• Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad |
| **Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos** | • Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales<br>• Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación |
| **Control – Control de riesgos** | • Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo |

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos:

- **Comisión de Riesgos Restringida:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, GCs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo país.

- **Comisión de Riesgos Financiera:** Se celebra con carácter trimestral, su objetivo es la revisión de los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados por esta comisión.

- **Comisión de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

## 55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el objetivo de no sólo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus geografías. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

El proceso de gestión de riesgos de EDPR está inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y es similar a otros sistemas de gestión de riesgos. En este sentido, el desempeño de las métricas de riesgos de EDPR y su cumplimiento con los límites internos establecidos se evalúa de manera mensual. Además, se realiza una revisión formal de cada una de las políticas y de la adecuación de sus límites cada dos años.

### SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

### ACTIVIDADES DE CONTROL

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos para la revisión y autorización de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscalidad. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, que participan en la elaboración de la información financiera que incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados, incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de *checklists*, la fijación de plazos, la identificación de la relevancia de las operaciones para su adecuada revisión, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones en el presupuesto, el análisis en las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que deben provisionarse para su realización por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se encuentra el análisis periódico de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

### SUPERVISIÓN DEL SCIIF

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está asistida por el Departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende del Presidente de la Comisión Ejecutiva y es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna. Las principales funciones de este Departamento están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Los planes anuales de trabajo del Departamento Interno de Auditoría se someten al parecer de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, reportando a ésta la ejecución de los mismos.

Entre estas actividades, destaca el apoyo de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de acción para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Auditoría Interna evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2019 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

### EVALUACIÓN DEL SCIIF

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, éste lo comunicará a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2019 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000), incluida en el Anexo II de este Capítulo 5 del Informe Anual.

### CORPORATE COMPLIANCE

La implementación de una sólida cultura de integridad y transparencia siempre se ha constituido como una prioridad para EDPR. Para ello, estructura su supervisión y seguimiento en base al cumplimiento normativo y a la adopción de valores y principios éticos; consolidándose ambos como elementos centrales de su modelo de negocio. En su reunión del 14 de abril de 2016, el Consejo de Administración acordó nombrar a Emilio García-Conde Noriega como *Compliance Officer* de EDPR para dirigir y gestionar las medidas necesarias para la implementación y funcionamiento de este modelo.

Desde entonces, EDPR ha estado trabajando con el asesoramiento de una consultora especializada en la evaluación de los potenciales riesgos de incurrir en responsabilidad penal corporativa de la Compañía en todas sus geografías, así como en el análisis de la estructura del modelo de cumplimiento a adoptar para cumplir con los requisitos de la regulación penal aplicable.

En este contexto, el Consejo de Administración de EDPR aprobó el modelo de prevención de Riesgos Jurídico – Penales ( Modelo de Compliance) en diciembre de 2017 con el objetivo de fomentar, establecer, desarrollar y mantener una adecuada cultura de ética en los negocios. El Modelo de Compliance se actualiza constantemente en línea con los más estrictos estándares nacionales e internacionales.

Durante 2018, la Compañía completó la primera actualización del Modelo de Compliance y comenzó los trabajos de definición de una matriz de riesgos penales a nivel internacional, incluyendo un inventario de los potenciales riesgos y correspondientes controles para cada una de las geografías en las que EDPR opera.

En junio de 2019, se creo el Área de Compliance para dar soporte y asistir al *Compliance Officer*. La responsabilidad principal del Área de Compliance es fomentar una cultura de prevención basada en el principio de "rechazo absoluto" ante la comisión de actos ilegales y situaciones de fraude, garantizando la divulgación de los principios del Modelo de Compliance y gestionando los casos de denuncias de empleados o colaboradores.

Entre las actividades desarrolladas durante 2019, las principales fueron:1) la revisión y actualización de la matriz de *Compliance* para España como resultado de la actualización del Código Penal Español, 2) la creación de un canal de Compliance y 3) la formación de los empleados de EDPR ubicados en España.

El canal de Compliance permite que cualquier empleado, proveedor, contratista, cliente o persona/entidad fuera de la Compañía que haya identificado indicios o tenga dudas sobre conductas contrarias a la ley y/o que puedan implicar la materialización de riesgos penales, puedan informar inmediatamente a través de complianceofficer@edpr.com. El reglamento de este canal está disponible en la intranet y página web de la sociedad y sólo tienen acceso a dicho buzón el *Compliance Officer* y el Área de Compliance Area. En 2019, no se recibió ninguna denuncia a través del Canal de Compliance.

En cuanto a la formación de Compliance, se lanzó un curso *online* para presentar los fundamentos de *Compliance*, destacando su importancia en EDPR e identificando los principales riesgos a los que la Compañía podría estar potencialmente expuesta en el ejercicio de su actividad. A 31 de diciembre de 2019, la formación de Compliance se había completado por un total de 363 empleados, lo que representa un 73% de los ubicados en España.

## IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

### 56. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN INVERSORES

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, inversores, analistas financieros y a los demás grupos de interés y el mercado en general, toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular y siempre que un hecho relevante tiene lugar. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es esencial para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer al mercado información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relación con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. El departamento de Relación con Inversores centraliza toda la información relevante que podría suponer un impacto en el precio de la acción de EDPR. Esta información es elaborada por los diferentes departamentos de la Compañía, con el soporte cuando es necesario, de externos especializados, y siempre es gestionada de forma estrictamente confidencial. Es asimismo responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários en Portugal y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2019, EDPR publicó 31 comunicados a mercado adicionalmente a las presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados, folletos y reportes de datos de operación elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el Departamento de Relación con Inversores también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia online abierta al mercado en general, en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relación con Inversores de EDPR y trabaja en la sede professional de Madrid (España). A continuación se indican sus datos de contacto:

Contactos IR:

- Rui Antunes, Responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad
- Calle Serrano Galvache, 56; Centro Empresarial Parque Norte; Edificio Olmo – Planta 7ª; 28033 – Madrid – España
- Website: www.edpr.com/es/inversores
- E-Mail: ir@edpr.com
- Teléfono: +34 902 830 700 / +34 914 238 429

El departamento de Relación con Inversores de EDPR mantuvo contacto continuo con agentes de los mercados de capitales, principalmente accionistas e inversores, así como analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2019 más de 60 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2019, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 21 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2019, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 10,24 € por acción, con 8 recomendaciones neutras y 11 de comprar.

| SOCIEDAD | ANALISTA | PRECIO OBJETIVO | FECHA | RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Bank of America Merrill Lynch | Mikel Zabala | € 11,60 | 04-Sep-19 | Comprar |
| Barclays | Jose Ruiz | € 10,00 | 26-Sep-19 | *Equalweight* |
| BBVA | Daniel Ortea | € 10,00 | 28-May-19 | *Outperform* |
| Berenberg | Lawson Steele | € 10,00 | 18-Sep-19 | Mantener |
| Bernstein | Meike Becker | € 11,00 | 04-Sep-19 | *Outperform* |
| BPI | Gonzalo Sanchez | € 11,35 | 25-Nov-19 | Neutral |
| Commerzbank | Tanja Markloff | € 11,00 | 11-Dic-19 | Mantener |
| Caixa BI | Helena Barbosa | € 8,35 | 27-Feb-19 | Neutral |
| Exane BNP | Manuel Palomo | € 11,60 | 13-Nov-19 | *Outperform* |
| Fidentiis | Daniel Rodríguez | € 8,20 | 06-Dic-18 | Mantener |
| Goldman Sachs | Alberto Gandolfi | € 10,60 | 09-May-19 | Comprar |
| JB Capital | Jorge Guimarães | € 10,00 | 24-Jan-19 | Comprar |
| JP Morgan | Javier Garrido | € 10,50 | 21-Oct-19 | *Overweight* |
| Kepler Cheuvreux | Jose Porta | € 10,30 | 03-Jun-19 | Comprar |
| Macquarie | Jose Ruiz | € 9,16 | 10-May-19 | Neutral |
| MedioBanca | Sara Piccinini | € 11,00 | 06-Sep-19 | Outperform |
| RBC | Fernando Garcia | € 11,00 | 07-Oct-19 | Outperform |
| Santander | Bosco Muguiro | € 9,75 | 22-May-19 | Comprar |
| Société Générale | Jorge Alonso | € 11,00 | 11-Dic-19 | Mantener |

### 57. REPRESENTANTE DE RELACIÓN CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de EDPR es Rui Antunes, Director del Departamento de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad.

### 58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el año, el Departamento de Relación con Inversores recibió más de 2.000 solicitudes de información e interactuó más de 80 veces con inversores institucionales. De media, las solitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de Diciembre de 2019 no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

## V. PÁGINA WEB – INFORMACIÓN ONLINE

**59-65.**

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: www.edpr.com

| INFORMACIÓN | ENLACES |
|---|---|
| Información sobre la Sociedad | www.edpr.com/es/edpr/nuestra-empresa/quienes-somos |
| Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones | www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/datos-de-la-sociedad |
| Miembros de los órganos sociales | www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno |
| Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relación con Inversores | www.edpr.com/es/node/51 |
| Contacto general | www.edpr.com/es/edpr |
| Documentación perteneciente a los estados financieros | www.edpr.com/es/inversores/informacion-para-inversores/informes-y-resultados |
| Agenda de los actos corporativos | www.edpr.com/es/inversores |
| Información sobre la Junta General de Accionistas | www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas |

# D. REMUNERACIÓN

## I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

### 66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo, así como sobre el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (*Key Performance Indicators*), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones, que es aprobado por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración también evalúa anualmente su propio desempeño y el de sus comisiones delegadas. La evaluación del desempeño del Consejo y de la Comisión Ejecutiva es asimismo sometida posteriormente a la aprobación de la Junta de Accionistas.

La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

## II. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### 67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Compañía no ha establecido restricción alguna en sus Estatutos Sociales, Reglamentos o políticas internas que limiten la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para contratar los servicios de un consultor externo que pudiera considerar necesarios para desarrollar sus funciones; adicionalmente, en caso de que estos servicios fueran contratados, serían desarrollados de forma independiente, garantizando que el prestador de servicios no desarrolla ningun otro servicio para EDPR o para una compañía en relación de grupo o control.

### 68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la Política de Remuneraciones.

## III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

### 69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los

miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo por la Sociedad. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

El importe anual máximo aprobado por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de los servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y/o a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

### 70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

La política de remuneración aplicable para el periodo 2017-2019 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por la en la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2017 (en adelante, "la Política de Remuneración"), define una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Adicionalmente, en su reunión celebrada el 16 de octubre de 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración un Programa de Incentivos Complementarios a Largo Plazo homogéneo para los tres COOs para el periodo 2019-2022. Este Programa de Incentivos Complementarios a Largo Plazo fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de octubre de 2019. Dicho plan sustituyó al Programa de Incentivos Complementarios a Largo Plazo aprobado en 2017.

En el apartado siguiente se muestran los KPIs ("*Key Performance Indicators*") establecidos en la Política de Remuneración para los componentes variables, tanto anuales como plurianuales.

### 71. REMUNERACIÓN VARIABLE

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva se someterán asimismo a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Todos ellos son de aplicación común a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de que en el caso de los *Chief Operating Officers* ("COOs") de NA y EU/BR se supedite a los objetivos específicos de cada plataforma. Para el año 2019, los KPIs fueron los siguientes:

| INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO | | CEO/CFO/CDO/COO OFFSHORE | | | COOS NA EU/BR* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Porcentajes 2019 | Grupo | Plataforma | Porcentajes 2019 | Grupo | Plataforma |
| | TSR vs.competidores & Psi 20 | 15% | 100% | 0% | 15% | 100% | 0% |
| **Crecimiento** | Aumento MW (EBITDA+ENEOP) | 10% | 30% | 70% | 10% | 30% | 70% |
| **Estrategia de autofinanciación** | Rotación de Activos + Tax Equity | 10,0% | 100% | 0% | 7,5% | 100% | 0% |
| **Riesgo – Rentabilidad** | Flujo de caja ROIC % | 8% | 50% | 50% | 8% | 50% | 50% |
| | EBITDA (in €) + *Sell dow gains* | 15% | 50% | 50% | 12% | 50% | 50% |
| | Beneficio Neto (excl. Minoritarios) | 12,5% | 100% | 0% | 12% | 100% | 0% |
| **Eficiencia** | Disponibilidad Tecnica | 6% | 40% | 60% | 6% | 40% | 60% |
| | Opex /Av. EBITDA MW (in €k) | 0% | 0% | 0% | 6% | 0% | 100% |
| | Capex /MW (in €k) | 6% | 50% | 50% | 6% | 50% | 50% |
| **KPIs adicionales** | Sostenibilidad | 7,5% | 100% | 0% | 7,5% | 100% | 0% |
| | Satisfacción de los empleados | 5% | 100% | 0% | 5% | 100% | 0% |
| | Aprecición de la Comisión de Remuneraciones | 5% | 100% | 0% | 5% | 100% | 0% |
| | **TOTAL** | **100,0%** | | | **100,0%** | | |

*Para el caso de los COOs, tanto los KPIs anuales como los plurianuales, ambos son calculados utilizando los objetivos del Grupo, cuya ponderación es del 100%.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

Tal y como se ha indicado anteriormente, se han diseñado un Plan homogéneo de Incentivos Complementarios a Largo Plazo para los tres COOs (COO NA, COO EU& BR y COO Offshore) y para el periodo 2019-2022 fue aprobado en 2019.

Las condiciones de dicho Plan de Incentivos Complementarios a Largo Plazo son: (i) un periodo de cuatro años (2019-2022); (ii) el importe objetivo será de 4 x 50% de la remuneración base anual de cada COO; (iii) KPIs se mantendrán a lo largo de todo el periodo y de forma específica para cada COO; y (iv) el pago se efectuará conforme a los porcentajes alcanzados con un límite de un 120% del importe objetivo.

## 72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL

En línea con las prácticas de Gobierno Corporativo, la política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía.

En aplicación de dicha política, durante 2019 un importe de €131.000 (importe bruto) en favor de Miguel Amaro (antiguo CFO de EDPR) correspondiente al desempeño del año 2016.

## 73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

## 74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

## 75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los *Officers*, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: plan de pensiones (tal y como se describe en el punto siguiente), vehículo de empresa y seguro de salud. En 2019, los beneficios no dinerarios ascendieron a 96.538 EUR.

Los consejeros no ejecutivos no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

### 76. PLAN DE PENSIONES

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son *Officers* computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones aplicable a 2019, que se incluye dentro de la Política de Remuneraciones para los mandatos 2017-2019, fue definida y propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, para su presentación a la Junta de Accionistas, que la aprobó en su reunión celebrada el 6 de abril de 2017.

## IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

### 77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 ha sido la siguiente:

| REMUNERACIÓN | TOTAL FIJO(€) |
|---|---|
| **CONSEJEROS EJECUTIVOS** | |
| João Manso Neto* | 0 |
| João Paulo Costeira** | 10.301 |
| Duarte Bello** | 61.804 |
| Miguel Ángel Prado** | 0 |
| Spyridon Martinis** | 51.503 |
| **CONSEJEROS NO EJECUTIVOS** | |
| António Mexia* | 0 |
| Vera Pinto | 0 |
| Rui Teixeira | 0 |
| Manuel Menéndez Menéndez | 45.000 |
| António Nogueira Leite | 60.000 |
| Acácio Jaime Liberado Mota Piloto | 80.000 |
| Gilles August | 37.500 |
| Allan J. Katz | 45.000 |
| Francisca Guedes de Oliveira | 60.000 |
| Francisco Seixas da Costa | 55.000 |
| Conceição Lucas | 55.500 |
| Alejandro Fernández de Araoz Gómez-Acebo | 22.500 |
| **TOTAL** | **606.108** |

*António Mexia, João Manso Neto, Vera Pinto y Rui Teixeira no perciben ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP han suscrito un *Executive Management Services Agreement* en virtud del cual EDPR paga a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.
** Duarte Bello, Miguel Ángel Prado, João Paulo Costeira y Spyridon Martinis como Officers y miembros de la Comisión Ejecutiva, y por el periodo correspondiente a 2019 para cada uno de ellos, reciben la retribución como consejeros tal y como se expone en la tabla anterior, y retribución como empleados de otras compañías del Grupo tal y como se describe en la tabla siguiente.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDPR debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato por los servicios de dirección prestados por en 2019 asciende a 853.794EUR de los cuales 763.794 EUR corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 90.000 EUR a servicios prestados por los consejeros no ejecutivos. El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son *Officers* hace a veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

### 78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La remuneración total de los *Officers*, durante el tiempo correspondiente del periodo de 2019 para cada uno de ellos y excluyendo al Consejero Delegado, fue la siguiente:

| REMUNERACIÓN* | PAGADOR | FIJO | VARIABLE ANUAL | VARIABLE MULTI-ANUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| João Paulo Costeira | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 31.044 | | | 31.044 |
| Duarte Bello | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 228.196 | 85.000 | | 313.196 |
| Miguel Ángel Prado | EDPR North America LLC | US$447,666 | US$132,800 | | US$580,466 |
| Spyridon Martinis | EDP Energías de Portugal S.A. Sucursal en España | 190.303 | | | 190.303 |

* Todas las cantidades mostradas en la tabla están expresadas en Euros (€), excepto las correspondientes a Miguel Ángel Prado, que están en Dólares americanos (US$).

### 79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

### 80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

### 81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

| MIEMBROS DE LA COMISIÓN | CARGO | REMUNERACIÓN |
|---|---|---|
| Acácio Piloto | Presidente | 80,000 |
| António Nogueira Leite | Vocal | 60,000 |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 60,000 |

*Los Consejeros no ejecutivos reciben una remuneración fija, calculada exclusivamente en base a su cargo de Consejeros o de su pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o la Comisión de Auditoría y Control.

### 82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2019, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

## V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS

**83-84.**

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

EDPR no ha adoptado ninguna medida que implique pagos o asunción de fees en caso de cambios en la composición del órgano de administración (Consejo de Administración), que pudieran interferir en la libre transferencia de acciones y en la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración.

## VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES

**85-88.**

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

# E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

## I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

En 2008 se firmó un Contrato Marco para regular las Operaciones entre Partes Relacionadas (entendiendo las mismas como las relaciones desarrolladas entre sociedades del Grupo EDP y sociedades del Grupo EDPR), acordando que en cumplimiento de los objetivos de transparencia para futuros inversores, estas relaciones deberían seguir desarrollandose en línea con los precios de mercado, en una *arm's length basis*, y siguiendo determinados principios y reglas (considerando criterios como las partes involucradas, el alcance y el importe). A fin de supervisar las transaciones entre las sociedades del Grupo y sus accionistas significativos, el Consejo de Administración ha constituido una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un órgano permanente con funciones delegadas. Sin perjuicio de otras competencias que el Consejo le asigne a esta Comisión, esta desempeñará las funciones de supervisión de Auditoría y Control independientemente del Consejo de Administración, así como las funciones de supervisión de las transacciones entre Partes Relacionadas, incluyendo su cumplimiento con los principios del Contrato Marco. El detalle de las competencias de esta Comisión se incluye en el punto 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Bajo sus competencias de Auditoría y Control, también supervisa las transacciones con accionistas cualificados cuando así lo solicite el Consejo de Administración de acuerdo con el Artículo 8.A), i) de su Reglamento. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

Conforme a lo expuesto, y en en línea con el Modelo de Gobierno detallado en el apartado 15 de este Capítulo 5 del Informe Anual, EDPR ha implementado una estructura para la evaluación de Operaciones entre Partes Relacionadas, involucrando a la Comisión Ejecutiva (que como órgano encargado de la actividad diaria de la Compañía, analizará en primer lugar la viabilidad legal y comercial de las operaciones) y a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, que tal y como se indica en el párrafo anterior, analiza el cumplimiento de cada una de las Transaciones entre Partes Relacionadas con el Contrato Marco, y las reporta al Consejo de Administración, que es el órgano que finalmente aprueba las operaciones entre Partes Relacionadas.

Debe destacarse que conforme al artículo 13.3 del reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, las resoluciones adoptadas por esta Comisión son reportadas al Consejo de Administración en la primera reunión del Consejo que se celebre tras la reunión de la Comisión en la que dichas propuestas son discutidas. Esto significa que en caso de que hubiera operaciones entre Partes Relacionadas, éstas serían reportadas al Consejo de Administración cada trimeste (que es el periodo máximo transcurrido entre las reuniones del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 22 de su Reglamento).

### 90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2019

A lo largo de 2019, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus Partes Relacionadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2019, el Grupo EDP facturó a EDPR EUR 18.680.969 en total, en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 6,0% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (310.951.533 de EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2019 son los siguientes:

ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas que gobiernen las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva, que se ha ido actualizando durante los últimos años en línea con las variaciones en los servicios prestados por EDP a la Compañía.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa cuatro personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) un consejero ejecutivo, que es miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR, y CEO y (ii) tres consejeros no ejecutivos; por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR desembolsó remuneraciones fijas y variables por valor de 853.794 EUR por los servicios de gestión prestados en 2019.

## CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

## CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España (como prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energias de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2019, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 2.143.967.282 USD y 705.935.000 EUR.

## CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDPR Servicios Financieros (EDPR SF)y EDP Servicios Financieros España (EDP SFE) y firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2019, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, por un importe total de 250.117.181,35 USD a favor de EDPR SF;
- en EUR, por un importe total de 153.334.755,64 EUR a favor de EDP SFE.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

## CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energias de Portugal, S.A., Sucursal en España (en adelante, el "garante" o "EDP Sucursal") se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe, S.L.U. (en adelante, "EDPR EU") y EDP Renewables North America LLC (en adelante, "EDPR NA") a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2019, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 256.687.641 EUR y 352.565.000 USD.

También hay un contrato de contragarantía firmado entre el Grupo EDPR y EDPR, conforme al cual EDPR puede solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que la de filial de EDPR requiera. El Grupo EDPR ha asumido el compromiso de indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad generada bajo este contrato, así como a pagar un *fee* conforme a lo establecido en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2019, el importe correspondiente a las garantías emitidas bajo este contrato sumaba un total de EUR 68.905.977.

## SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Canada, EDPR Brasil, EDPR UK y las sociedades polacas, las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2019, los importes totales de CIRS por geografía y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP Finance B.V. por un importe total de 2.398.096.866 USD;
- en CAD/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe de 67.250.000 CAD;
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 122.500.000 BRL ;
- en GBP/EUR, con EDP Energias de Portugal SA por un importe total de 21.700.000 GBP;
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 849.635.447 PLN;

CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal, S.A., con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Colombia, Polonia y Reino Unido, quedando fijado el tipo de cambio para USD/EUR, EUR/PLN y GBP/EUR de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2019, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Colombia, en USD/EUR, por un importe total de 22.887.013 EUR (FWDs)
- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 218.467.872 PLN (FWD);
- operaciones en Reino Unido, en GBP/EUR por un importe total de EUR 32.300.000 (FWDs)

CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2019 por un volumen total de 2.595.725 MWh (posición de venta) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español

ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2019, el coste estimado de estos servicios asciende a 5.065.919EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El coste correspondiente a este contrato en 2019 asciende a 378.255 EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A., Y EDP VALOR- GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação, S.A., y EDP Valor – Gestão Integrada de Recursos, S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação, S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

La remuneración devengada por a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação, S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2019 fue de un total de a 1.675.158 EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2019 ascendió a un total de 1.067.812 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año. Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2019 asciende a 234.620 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

**91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES**

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el punto 89 del Capítulo 5 de este Informe Anual.

## II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES

**92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS.**

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 38 de las Cuentas Anuales.

# PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

### 1. DETALLES DEL CÓGIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

A partir del protocolo firmado entre el CMVM y el Instituto Portugués de Gobierno Corporativo (IPCG) el 13 de octubre de 2017, la CMVM revocó su Código de Gobierno Corporativo (2013) siendo reemplazado por un único código aplicable, el nuevo Código de Gobierno Corporativo del IPCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2018.

Para poder proceder con la correspondiente preparación de los informes de gobierno corporativo correspondiente a los ejercicios iniciados en 2019, y a ser reportados en 2020, deberán en todo caso continuar preparándose de acuerdo con la estructura de contenidos referida en el anexo del Reglamento N° 4/2013 de la CMVM, disponible en la página sitio web de la CMVM (www.cmvm.pt). El modelo de la estructura del de informe se divide por tanto en dos partes:

- Parte I - información obligatoria sobre la estructura accionarial, la organización y el gobierno de la compañía. Esta información deberá ser referida en los puntos 1 a 92 de este Informe de Gobierno Corporativo de acuerdo con la estructura incluida en dicho anexo.

- Parte II - Evaluación del sobre gobierno corporativo: debe incluir una declaración en la que: (i) se identifique el código aplicable, (ii) se indique si cumplen o no con cada una de las recomendaciones de este código y, (iii) con respecto a las recomendaciones que no siguen, se explique razonablemente por qué.

El acuerdo entre CMVM e IPCG sobre el nuevo Código de Gobierno Corporativo está disponible en el Protocolo firmado por las partes el 13 de octubre de 2017, y publicado en la página web de CMVM (http://www.cmvm.pt/). El Código de Gobierno Corporativo del IPCG está publicado en la páginas web del IPCG y de las Comisiones de seguimiento (https://cam.cgov.pt/).

### 2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones que establece el Código del IPCG y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

También con el objetivo de cumplir con las mejores recomendaciones de Gobierno Corporativo, conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos de gobierno de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo del IPCG que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, con las excepciones que se indican a continuación.

# ANEXO I:
# CURRICULUM VITAE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**ANTÓNIO MEXIA**
Fecha de Nacimiento: 1957

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP**

- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo y CEO de EDP - Energias de Portugal, S.A.
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Fundação EDP

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Sustainable Energy for All-Chaiman

**Otros cargos anteriores:**

- Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del 16° Gobierno constitucional de Portugal
- Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- Presidente Ejecutivo de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlântico
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Portugués para el Comercio Exterior)
- Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal
- Profesor adjunto en el Departamento de Económicas, Universidad de Ginebra (Suiza)

**Formación:**

- Licenciado en Economía por la Universidad de Ginebra (Suiza)
- Profesor del Posgrado en Estudios Europeos de la Universidade Católica



**JOÃO MANSO NETO**
Fecha de Nacimiento: 1958

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva (CEO) de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U., EDP Renováveis Brasil, S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A.
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal ,S.A.
- Miembro del Consejo de EDP Energia Ibérica S.A., EDP España, S.A.U..
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de MIBGAS

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energias de Portugal, S.A.
- Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.
- Consejero Delegado y Vicepresidente de EDP España, S.A.U.
- Vicepresidente de Naturgás Energía Grupo, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.

**Otros cargos anteriores:**

- Responsable de la división de Crédito Internacional y Director General responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico
- Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, Director General de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Investimento y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Banco Português de Negócios
- Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

**Formación:**

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía
- Posgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa
- Programa en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros de la Wharton School de Filadelfia



**DUARTE BELLO**
Fecha de Nacimiento: 1979

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Chief Operating Officer de EDP Renováveis, S.A. para Europa y Brasil
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Responsable de las funciones de M&A y de Desarrollo Corporativo del Grupo EDP
- Miembro del Comité de Inversión del Grupo EDP

**Otros cargos anteriores:**

- Chief of Staff del CEO de EDP
- Project Manager en el Grupo EDP de fusiones y adquisiciones y desarrollo corporativo
- Analista Financiero en Citigroup's Investment Banking en Londres
- Analista Financiero en Schroder Salomon Smith Barney en Londres y Lisboa

**Formación:**

- Administración de empresas en la Faculdade de Economia da Universidade Nova de Lisboa
- MBA de INSEAD (Singapur y Francia)



**MIGUEL ÁNGEL PRADO**
Fecha de Nacimiento: 1975

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Chief Operating Officer de EDP Renováveis, S.A. para Norte América y CEO de EDP Renewables North America LLC
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Responsable del Departamento Corporativo de Compras de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Responsable de Inversiones, Fusiones y Adquisiciones (M&A) de EDP Renováveis, S.A.
- Liderazgo de la estrategia de rotación de activos de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Inversión del Grupo EDPR

**Otros cargos anteriores:**

- Ha trabajado en EDP y EDPR durante 17 años, invirtiendo más de 18 mil millones de EUR, ejecutando numerosas adquisiciones en 12 países diferentes
- Manager en el Departamento Corporativo de Financiero de Arthur Andersen/Deloitte Corporate

**Formación:**

- Licenciado en Administración y Dirección de empresas por la Universidad Oviedo y Bradford (Reino Unido)
- Executive MBA por el IE (Instituto de Empresa, Madrid)



**SPYRIDON MARTINIS SPETTEL**
Fecha de Nacimiento: 1979

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Chief Operating Officer - Offshore de EDP Renováveis, S.A.
- Chief Development Officer de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Director Ejecutivo de Business Initiatives, EDP Renováveis, S.A.
- Director Ejecutivo de Operaciones, EDP Renováveis, S.A.
- Director de Asset Management & Business Development para Europa, EDP Renováveis, S.A.
- Director de EDPR Polonia, Francia y Bélgica
- Director y Coordinador de Business Development para Europa, EDP Renováveis, S.A.

**Otros cargos anteriores:**

- Responsable de Business Development, Este y Norte de Europa, EDP Renováveis, S.A.
- Especialista en Project Finance, Corporate Finance, División de Energía, BANKIA
- Coordinador de Business Development, Gamesa
- Analista de Planificación y Presupuestos Financieros para Europa, Oriente Medio y África, AVON, Madrid
- Analista Financiero, Grupo CEMEX, Madrid
- Manager Financiero Junior, Alpha Bank, Thessalonica, Grecia

**Formación:**

- Programa Ejecutivo en Liderazgo de Vanguardia, Xynteo
- MBA Ejecutivo Internacional, Escuela de Negocios IE
- MBA a tiempo complete, IEDE-Laureate University Researcher, Cambridge MA, Escuela de Derecho de Harvard
- Post-grado en Finanzas, CESMA
- Licenciado en Económicas y Ciencias Empresariales, Aristotle University



**VERA PINTO PEREIRA**
Fecha de Nacimiento: 1974

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro Ejecutivo del Consejo de Administración de EDP Energias de Portugal, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Comercial
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Soluções Comerciais
- Miembro del Consejo de EDP España, S.A.U.
- Miembro del Consejo de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Fundação EDP

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Vice-Presidente Ejecutivo y Director para España y Portugal en el Grupo Fox Network
- Miembro no Ejecutivo del Consejo de Pulsa Media

**Otros cargos anteriores:**

- Directora en MEO TV Business – Portugal Telecom (Altice)
- Directora en TV Service –TV Cabo Portugal – PT Multimedia (NOS)
- Socia fundadora de Innovagency Consulting
- Asociada en Mercer Management Consulting

**Formación:**

- Master en Administración de Empresas (M.B.A.), Fontainebleau - INSEAD
- Graduado y Post-Graduado en Económicas - Universidad NOVA de Lisboa – NOVA School of Business and Economics



**RUI MANUEL RODRIGUES LOPES TEIXEIRA**
Fecha de Nacimiento: 1972

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Energias de Portugal, S.A.
- CEO de EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.
- CEO de EDP España, S.L.U.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Chief Financial Officer de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de diversas subsidiarias del Grupo EDP Renováveis
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Energias de Portugal, S.A.
- CEO de EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.
- CEO de EDP España, S.L.U.

**Otros cargos anteriores:**

- Director adjunto del departamento comercial naval de Gellweiler – Sociedade Equipamentos Maritimos e Industriais, Lda
- Director de Proyecto y *ship surveyor* de Det Norske Veritas
- Consultor en McKinsey & Company, enfocado en energía, transporte y banca comercial

**Formación:**

- Graduado en el Programa de Gestión Avanzada por la Escuela de Negocios de Harvard
- Master en Negocios y Administración por la Universidade Nova de Lisboa
- Licenciatura en Arquitectura Naval e Ingeniería Marina por el Instituto Superior Técnico de Lisboa



**MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ**
Fecha de Nacimiento: 1959

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP España, S.A.U.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Consejero Delegado de Liberbank, S.A.

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Presidente y Consejero Delegado de Liberbank, S.A.
- Presidente de Cajastur
- Presidente de EDP España, S.A.U.
- Presidente de Naturgás Energía Grupo, S.A.
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro de la Junta Directiva de AELÉC

**Otros cargos anteriores:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U.
- Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

**Formación:**

- Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo



**ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE**
Fecha de Nacimiento: 1962

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo y socio de HipogesIberia - Advisory, S.A.
- Presidente del Consejo de Embopar, SGPS, S.A.
- Presidente del Consejo de Sociedade Ponto Verde, S.A.
- Consejero de "Fórum para a Competitividade"
- Presidente del Consejo de Forum Oceano

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Director de Sagasta, STC, S.A.
- Miembro del Comité Asesor de Ictus Capital Advisors

**Otros cargos anteriores:**

- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos, S.A.
- Presidente del Consejo de Caixa Banco de Investimento S.A., Caixa Capital SCR SGPS S.A., Caixa Leasing e Factoring, S.A., Partang, SGPS, S.A.
- Director de Grupo José de Mello (uno de los principales grupos de Portugal)
- Consejero de Soporcel, S.A. (1997-1999)
- Consejero de Papercel SGPS, S.A. (1998-1999)
- Consejero de MC Corretagem, S.A. (1998-1999)
- Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- Secretario de Estado del Tesorería y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- Miembro del Comité de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea
- Asesor en GE Capital (2001-2002)
- Consejero de Brisal, S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF, SGPS, S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF Quimicos, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Efacec Capital, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Saúde, SGPS, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Investimentos, SGPS, S.A. (2010-2011)
- Presidente del Consejo de Administración de Directors, OPEX, S.A. (2002-2011)

**Formación:**

- Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- Máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- Doctorado en Economía por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



**ACÁCIO PILOTO**
Fecha de Nacimiento: 1957

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Consejo de Supervisión y Presidente del Comité de Riesgos de Caixa Económica Montepio Geral
- Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Transacciones con Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

**Otros cargos anteriores:**

- División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- Responsable de BCP International Corporate Banking
- Miembro del Consejo Ejecutivo de AF Investimentos SGPS y Presidente de las siguiente compañías del grupo: AF Investimentos, Fundos Mobiliários; AF Investimentos, Fundos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investimentos International; AF Investimentos International y Prime International
- Miembro de BCP - Banco de Investimento
- Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP – Banco de Investimento, responsable de Banca de Inversión
- Responsable de la Tesorería del Grupo y Director de Mercado de capitales de Millennium BCP
- Presidente de Millenium BCP de Group ALCO
- CEO de Millenium Gestão de Ativos SGFIM
- Presidente de Millenium SICAV
- Presidente de BII International
- Miembro del Consejo y Miembro del Comité de Auditoría de INAPA IPG, S.A.

**Formación:**

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa
- En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Universidad de Ludwig-Maximilians
- Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)
- Programa Ejecutivo de Nova SBE sobre Gobierno Corporativo y liderazgo de Juntas Directivas



**FRANCISCA GUEDES DE OLIVEIRA**
Fecha de Nacimiento: 1973

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Decana adjunta de la Católica Porto Business School (responsable de la gestión de la Universidad)
- Decana adjunta de los Programas de Máster en la Católica Business School
- Miembro del Social and Economic Council
- Presidente del Comité Fiscal de Unilabs Portugal

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Coordinadora del progama de MSc en Economía de Negocios en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de los seminarios en económicas en el Máster de Administración Pública de la Católica Porto Business School
- Coordinadora de Doctorado en Económicas en la Universidad Católica de Mozambique
- Coordinadora del grupo de trabajo designado por el Ministro de Finanzas dedicado a evaluar los gastos tributarios

**Otros cargos anteriores:**

- Profesora auxiliar en la Católica Porto Business School
- Investigadora del National Statistics Institute

**Formación:**

- Programa ejecutivo por la Escuela de Económicas de Londres
- Doctorado en Economía por la Nova School of Business and Economics
- Máster en Economía en la Faculdade de Economia de la Univesidad de Porto
- Graduada en Economía por la Faculdade de Economia da Universodade do Porto
- Beca de la Fundação para a Ciência e Tecnologia



**ALLAN J. KATZ**
Fecha de Nacimiento: 1947

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Fundador del American Public Square
- Presidente de la Comisión Ejecutiva del Academic and Corporate Board to ISCTE Bussines School de Lisboa (Portugal)
- Miembro del Consejo del International Relation Council of Kansas City
- Miembro del Consejo de la WW1 Commission Diplomatic Advisory Board
- Fundador de Katz, Jacobs and Associates LLC (KJA)
- Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal
- Distinguido Profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City

**Otros cargos anteriores:**

- Director Nacional del Public Policy practice Group en Akerman Senterfitt
- Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer para el Estado de Florida
- Secretario Legal de los Congresistas Bill Gunter y David Obey
- Secretario de la Comisión de revisión Administrativa del US House of Representatives
- Miembro del Consejo de la Asociación Municipal de Energía de Florida
- Presidente del Brogan Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- Miembro del Consejo del Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida
- Primer Presidente del State Neurological Injury Compensation Association
- Miembro del State Taxation and Budget Commission
- Comisionado de la ciudad de Tallahassee

**Formación:**

- Licenciado en Artes por la Universidad de Missouri- Kansas City en 1969
- Doctorado en Derecho por el Washington College of Law at American University en Washington DC en 1974



**FRANCISCO SEIXAS DA COSTA**
Fecha de Nacimiento: 1948

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de Mota Engil SGPS, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de Mota Engil Africa, S.A.
- Miembro del Consejo Estratégico de Mota Engil SGPS, S.A.
- Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Mota Engil Africa, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de Mota Engil Africa, S.A.
- Presidente del Consejo Fiscal de PMM SGPS, S.A.
- Presidente del Consejo Asesor de A.T. Kearney Portugal

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Presidente del Consejo Consultivo de Calouste Gulbenkian Foundation, Delegación de París
- Miembro del Consejo General Independiente de Radio y Televisión de Portugal, S.A.
- Profesor en la Universidad Autónoma de Lisboa, Portugal

**Otros cargos anteriores:**

- Embajador de Portugal ante las Naciones Unidas, ante la OSCE, ante la UNESCO, ante Brasil y ante Francia
- Secretario de Estado para Asuntos Europeos (1995/2001), Gobierno Portugués, Lisboa

**Formación:**

- Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad de Lisboa



**CONCEIÇÃO LUCAS**
Fecha de Nacimiento: 1956

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Presidente de Banco Atlantlco Europa, S.A.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco Atlántico Europa, S.A.
- Presidente de Atlántico Europa, SGPS, S.A.

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Miembro del Comité Ejecutivo de Mliiennium bcp, for Corporate and Investment Banking
- Miembro del Consejo de BCP Capital
- Manager de BCP Africa SGPS
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Medis
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Ocidental
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría Millennium bcp Ageas insurance group
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Ocidental Vida
- Miembro del Consejo de Supervisión de Bank Millennium, S.A. (Polonia) (2012-2015)
- Miembro del Consejo de Banco Millennium Angola (BMA), en Angola
- Miembro del Consejo y Miembro de la Comisión de Remuneraciones de BIM- Banco Internacional de Mozambique
- Miembro de la Comisión de Remuneraciones de SIM - Seguradora Internacional de Mozambique
- Miembro del Consejo y Vice-Presidente de Banque Privée, Ginebra, Suiza

**Otros cargos anteriores:**

- Presidente del Consejo de Administración de Mlllennium bcp Gestão de Ativos (MGA)
- Miembro del Consejo de Fundação Mlllennium bcp
- Miembro del Comité Ejecutivo de Banco Privado Atlántico - Europa
- Co-responsable de Societe Generale, Rep. Office, Portugal
- Senior Manager, Banco Espirito Santo, Portugal
- Manager en Petrogal, S.A.
- Generale Bank, sucursal en Portugal

**Formación:**

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Universidad Católica de Portugal (UCP), Lisboa
- Post grado en Altos Estudios Europeos, principalmente en Económicas, College of Europe, Brujas
- MSc, Escuela de Económicas de Londres, Universidad de Londres



**ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE ARAOZ GÓMEZ-ACEBO**
Fecha de Nacimiento: 1962

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Member of the Board of EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- Socio de Araoz & Rueda, Abogados
- Miembro del Consejo de Inversiones Doalca Socimi, S.A.
- Miembro del Consejo de Bodegas Benjamín de Rothschild & Vega Sicilia, S.A.
- "Patrono" y Secretario de FundaciónArlene de Rothschild
- Representante en España de Fundación Daniel y Nina Carasso

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- (ninguno)

**Otros cargos anteriores:**

- Secretario y asesor jurídico de Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón
- Profesor asociado de Derecho mercantil en el Instituto de Estudios Bursátiles
- Profesor asociado de Derecho mercantil en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid
- Profesor en el Instituto de Empresa

**Formación:**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense, Madrid
- Máster en Derecho, Escuela de Londers de Econónicas y Ciencias Políticas, Universidad de Londres
- Máster en Derecho, Escuela de Derecho de Nueva York
- Investigador, Cambridge MA, Escuela de Derecho de Harvard
- Investigador, Universidad Ludwig-Maximilian, Munich
- Doctorado en Derecho, Universidad Complutense, Madrid



**EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA**
Fecha de Nacimiento: 1955

**Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:**

- Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro/Presidente y/o Secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa
- Compliance Officer en EDP Renováveis, S.A.

**Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:**

- (ninguno)

**Principales cargos en los últimos cinco años:**

- Director de la Asesoría jurídica de Hidrocantábrico y miembro de su Comisión Directiva
- Secretario General y asesor legal de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

**Otros cargos anteriores:**

- Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico)
- Director de la asesoría jurídica de la central eléctrica de Soto de Ribera
- Responsable de Administración y Recursos Humanos del Consorcio
- Asesor legal de Hidrocantábrico

**Formación:**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo

**Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del**

**Sistema de Control Interno de la información Financiera.**

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

El SCIRF de Grupo EDP Renovaveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de informaci6n financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente pueda proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2019, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Comittee of Sponsoring Organizations of the Treedaway Commision (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2019.

El SCRIF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2019 ha sido auditado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Consejero Delegado

Consejero

20 de febrero 2020

# EDP Renováveis, S.A.

Informe de Aseguramiento Razonable Independiente
sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control
Interno Sobre la Información Financiera (SCIIF)
al 31 de diciembre de 2019

# Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado de acuerdo a la normativa portuguesa que resulta de aplicación que se incluye, como sección separada, en el Informe de gestión consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de EDP Renovàveis, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo EDPR) al 31 de diciembre de 2019. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo EDPR de acuerdo con las directrices establecidas por el Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

## Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

## Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de EDP Renováveis, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

## Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo EDPR, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma International de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

## Opinión

En nuestra opinión, el Grupo EDPR mantenía, al 31 de diciembre de 2019, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo EDPR de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe “Internal Control – Integrated Framework”.

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2019 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el Código de recomendaciones del IPCG y el Anexo I al Reglamento de CMVM n.º 4/2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goiriena Basualdu

20 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01433

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

**DECLARAN**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre, en la letra a) del apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente (incluyendo, entre otros, el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 34 del Código de Comercio), han sido elaborados de conformidad con las normas y principios contables aplicables, reflejando una imagen verdadera, fiel y apropiada del patrimonio, del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, los resultados empresariales, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A., conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 19 de febrero de 2020

António Luís Guerra Nunes Mexia

João Manuel Manso Neto

Duarte Melo de Castro Belo

Miguel Ángel Prado Balboa

Spyridon Martinis

Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira

Manuel Menéndez Menéndez

António do Pranto Nogueira Leite

Acácio Jaime Liberado Mota Piloto

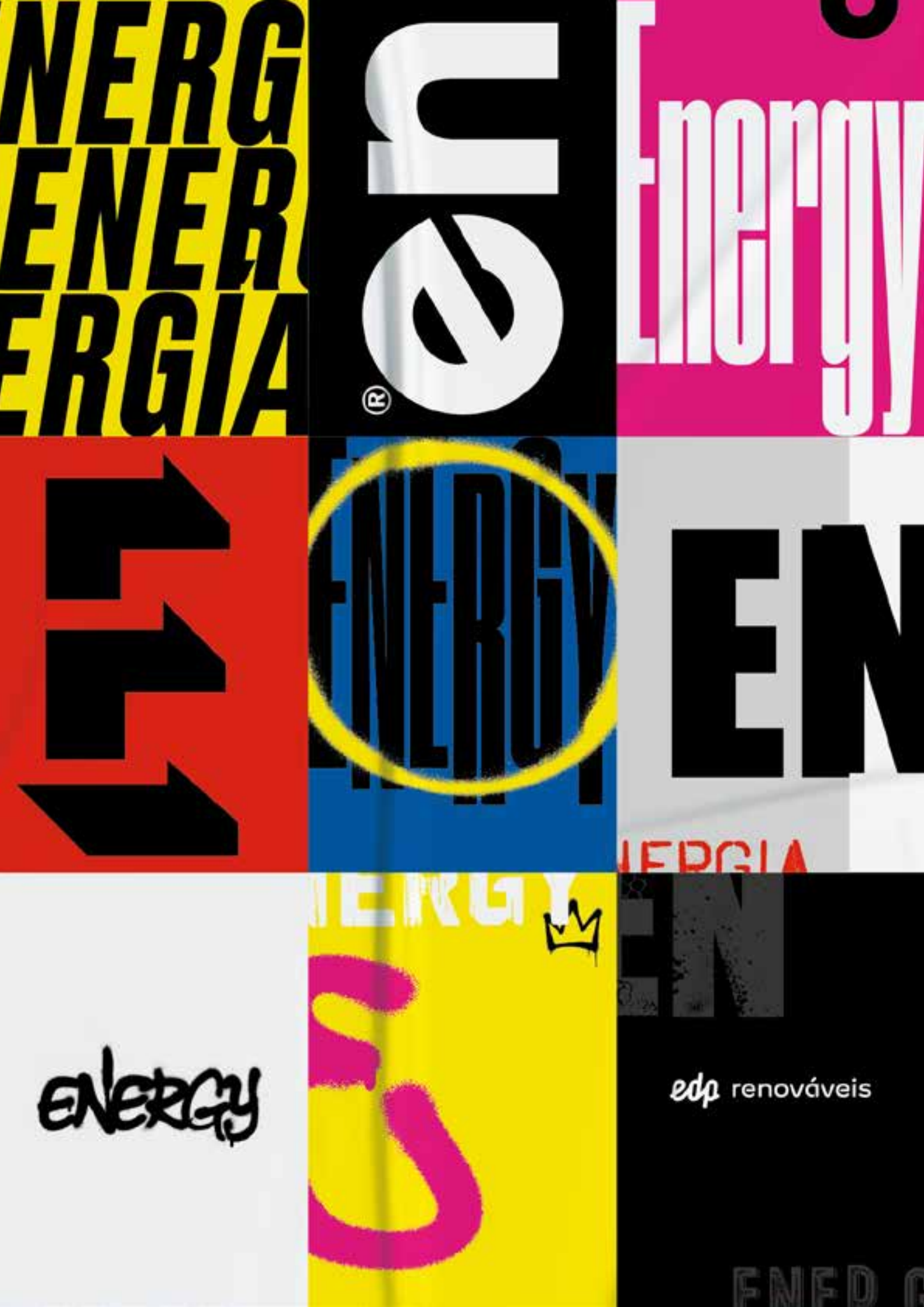
Francisco Guedes de Oliveira

Allan J. Katz

Francisco Seixas da Costa

Maria da Conceição Mota Soares de Oliveira Callé Lucas

Alejandro Fernández de Araoz Gómez Acebo


ENERG
ENER
ERGIA
®
Energy
ENERGY
EN
ENERGY
EN
edp renováveis